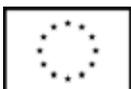


EXPEDIENTE 1753SE1FR648

PLANES COMARCALES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE EXTREMADURA

COMARCAS VC4 CON VOCACIÓN DE CAZA MAYOR

LOTE 1: BADAJOZ



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

*Programa de Desarrollo Rural: 2014 – 2020
Medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
Submedida 7.6.3.: Estudios e inversiones vinculados a mantenimiento,
recuperación del patrimonio natural e iniciativas de sensibilización
Tasa de Cofinanciación: 75%*

INDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO. DATOS PREVIOS	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Objetivos	3
1.3. Situación de partida según el PGCex	6
1.3.1. Los terrenos cinegéticos	6
1.3.2. La comarcalización y su importancia	6
1.3.3. Problemática por el estado de las poblaciones de especies de caza mayor y de caza menor. Causas de su disminución. Los trámites administrativos	7
1.3.4. Propuesta genérica de actuaciones a nivel autonómico	9
1.3.5. Propuesta específica de actuaciones según la vocación de la comarca	10
1.3.6. Sobre las medidas excepcionales derivadas de elevadas densidades de especies de caza mayor y de ganado	11
1.4. Normativa legal aplicable	12
1.4.1. Normativa comunitaria	12
1.4.2. Normativa estatal	12
1.4.3. Normativa autonómica	13
2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, TRABAJOS Y REUNIONES CON EL SECTOR CINEGÉTICO Y OTROS SECTORES. PROCESO DE DATOS	17
2.1. Introducción	17
2.2. Consultas previas y reuniones	17
2.2.1. Reuniones con el Servicio de Recursos Cinegéticos	17
2.2.2. Reunión informativa y presentación pública de los equipos	17
2.2.3. Reuniones con representantes de las organizaciones y agentes interesados	18
2.2.4. Cuestionario y consulta on line	19
2.3. Recopilación de información relativa a terrenos cinegéticos y especies silvestres de caza	21
2.3.1. Introducción	21
2.3.2. Recopilación de información suministrada por el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas y otros Servicios	21

3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA: PROCESO DE DATOS	24
3.1. Introducción.....	24
3.2. Proceso de datos de las capturas de las especies cinegéticas	24
3.2.1. Introducción.....	24
3.2.2. Estudio de las capturas con los partes de caza. Porcentajes de caza por modalidades	25
3.2.3. Estudio de la densidad y del índice de abundancia con los datos de montería del SES. Rangos de densidad e índices de abundancia. Superficie efectiva de caza.....	25
3.3. Proceso de datos de los terrenos cinegéticos	31
3.4. Proceso de datos de los usos del suelo	32
3.5. Proceso de datos de los aprovechamientos agroganaderos	32
3.5.1. Introducción.....	32
3.5.2. Agricultura	33
3.5.3. Ganadería	33
3.6. Proceso de datos de las afecciones legales derivadas de espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.....	34
3.7. Proceso de datos de los aspectos relacionados con sanidad animal	34
4. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y AGROGANADERA EN EXTREMADURA Y SU RELACIÓN TERRITORIAL CON EENNPP. DATOS GENERALES RELATIVOS A EXTREMADURA Y SUS PROVINCIAS	35
4.1. Introducción.....	35
4.2. Estado poblacional de las especies cinegéticas.....	35
4.2.1. Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Extremadura	35
4.2.2. Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Badajoz	50
4.2.3. Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Cáceres.....	65
4.3. Los terrenos cinegéticos	77
4.4. Los usos del suelo	79

4.5. Los aprovechamientos ganaderos: análisis de la evolución regional.....	83
4.5.1. Cargas ganaderas totales: evolución entre 2014 y 2018	83
4.5.2. Variaciones en el tipo de ganado más frecuente	88
4.6. Sanidad animal: ganadería y especies de ungulados silvestres	91
4.6.1. Introducción.....	91
4.6.2. Ganadería	92
4.6.3. Especies de ungulados silvestres	97
4.7. Análisis de la Información recopilada a través de reuniones, encuestas y recogida de propuestas	104
4.7.1. Propuestas e impresiones de los miembros del Consejo de Caza	104
4.7.2. Resultados obtenidos para las encuestas on line	106
5. ZONIFICACIÓN DE LA COMARCA, OBJETIVOS PARA CADA ZONA Y ORDENACIÓN DE USOS.....	109
5.1. Análisis de los aspectos más determinantes en la zonificación de las diferentes comarcas y subcomarcas	109
5.1.1. Consideraciones previas	109
5.1.2. Espacios naturales protegidos y espacios de la Red Natura 2000. Hábitats y especies protegidas.....	110
5.1.3. Estado de las poblaciones de caza mayor: especies principales, secundarias y valiosas. Densidades actuales medias por comarcas, subcomarcas y sectores	132
5.1.4. Factores relacionados con la actividad cinegética: vocación de menor-mayor, tipología de los territorios cinegéticos y modalidades de caza predominantes	238
5.1.5. Factores relacionados con la capacidad de acogida del territorio para ungulados silvestres y presencia histórica de ungulados. Densidades recomendables.....	243
5.1.6. Factores relacionados con el aprovechamiento ganadero en extensivo y la capacidad de sustentación alimenticia del territorio	259
5.1.7. Estado sanitario de las poblaciones de ungulados domésticos y silvestres	269
5.1.8. La caza menor.....	277
5.1.9. Consultas con el Consejo Extremeño de Caza.....	277
5.2. Propuesta de zonificación definitiva: subcomarcas o sectores	278
6. ORDENACIÓN DE USOS Y OBJETIVOS: MODELOS DE GESTIÓN OBJETIVO PARA	

LAS SUBCOMARCAS Y SECTORES DEFINIDOS.....	280
6.1. Introducción.....	280
6.2. Objetivos generales comunes a los territorios cinegéticos.....	280
6.3. Objetivos específicos: modelos de gestión.....	282
6.3.1. Modelos de gestión de cotos abiertos.....	282
6.3.2. Asignación de los modelos de gestión de cotos abiertos a las subcomarcas y sectores definidos.....	286
6.3.3. Modelos de gestión de cotos cerrados.....	288
7. MEDIDAS, DIRECTRICES Y CRITERIOS DE GESTIÓN CINEGÉTICA.....	290
7.1. Directrices generales	290
7.1.1. Especies cinegéticas y modalidades y periodos hábiles de caza	290
7.1.2. Plan de caza.....	290
7.1.3. Cercados cinegéticos	291
7.1.4. Introducción, reintroducción y reforzamiento de especies cinegéticas	291
7.1.5. Control sanitario de las poblaciones cinegéticas	292
7.1.6. Capacidad de carga de herbivoría	293
7.1.7. Captura en vivo	293
7.2. Criterios para modalidades de caza mayor	293
7.3. Criterios para la gestión de especies de caza mayor	293
7.3.1. Ciervo	293
7.3.2. Jabalí.....	306
7.3.3. Gamo.....	308
7.3.4. Corzo.....	310
7.3.5. Muflón y arruí	318
7.4. Propuesta de implementación y seguimiento	320

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO. DATOS PREVIOS

1.1. ANTECEDENTES

En la gestión cinegética moderna es imprescindible definir y utilizar unidades territoriales homogéneas que presenten especies, hábitats, intereses y problemáticas comunes, de tal forma que permitan establecer criterios de actuación a partir de un conocimiento racional de las poblaciones, y se posibilite un seguimiento mediante muestreos representativos, datos de capturas, cotos patrón o cualquier otro elemento de supervisión.

Estos criterios se pueden obtener a partir de un marco de gestión basado en la densidad actual de las poblaciones cinegéticas, la potencialidad de cada una de las especies en los distintos territorios, así como los tipos de aprovechamientos y las repercusiones e implicaciones ambientales, sociales y económicas que esta actividad representa.

La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, modificada por la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, Ley de Caza, establece en su exposición de motivos como objetivo fundamental de la misma la planificación cinegética, destinando el Título III de la misma a la utilización ordenada y racional del aprovechamiento cinegético. Dentro de este título, el Capítulo III trata la planificación cinegética, incluyendo el ya realizado Plan General de Caza de Extremadura y los Planes Comarcales y de Especies Cinegéticas.

Todas estas cuestiones se abordan en el Artículo 42. Plan General y planes comarcales y de especies cinegéticas de la Ley de Caza. Una vez elaborado y aprobado el PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA (P.G.C.Ex) por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 29 de marzo de 2016, publicado mediante Resolución de 4 de abril de 2016 (O.O.E. Nº 81 de 28 de abril de 2016).

Este PGCEX establece la división a efectos cinegéticos de Extremadura en 23 comarcas cinegéticas y 5 subcomarcas de menor entidad territorial, incluidas en las anteriores, sobre las cuales la Consejería competente, en este caso la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (en adelante Consejería Competente) podrá elaborar y aprobar Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético (P.C.O.A.C) "... en ámbitos territoriales homogéneos desde un punto de vista geográfico y cinegético donde se establecerán los principios generales que deben regir la gestión y el aprovechamiento ordenado y racional de los recursos cinegéticos". Considerándose esencial para una adecuada ordenación del aprovechamiento cinegético establecer de forma diferenciada los principios de gestión cinegética en función de las características de cada ámbito territorial (comarca cinegética).

En el PGCEX, para la definición de las comarcas cinegéticas se consideraron diversos factores que atendían especialmente a:

- Usos y aprovechamientos agrarios (agricultura, ganadería, y forestales)
- Hábitats, espacios naturales protegidos y vegetación
- Cargas de ganado doméstico en extensivo (censos ganaderos por término municipal)
- Distribución, densidad y capturas de especies cinegéticas

- Tipos de aprovechamientos cinegético y tipología de los terrenos cinegéticos

Con esta información y mediante el solape de capas en una base SIG, se establecieron 4 tipos de comarcas cinegéticas en función de su vocación principal, teniendo en cuenta los diferentes usos del territorio, asignando a cada tipo unas siglas:

- Comarcas con prevalencia caza menor en zonas predominantemente agrícolas, VC1
- Comarcas con prevalencia caza menor en zonas predominantemente ganadera o agrícola-ganadera, VC2
- Comarcas con aprovechamiento mixto menor/mayor o caza mayor en zonas agrícola-ganadera-forestales, VC3
- Comarcas con prevalencia de caza mayor en entornos predominantemente forestales, VC4

En las normas de desarrollo de la Ley de caza de Extremadura, se define el contenido y procedimiento de aprobación y modificación de estos planes comarcales, así a través del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética (O.O.E. nº 55 de 21 de marzo de 2016), en el Título IV, Capítulo 1, Sección 2ª, artículos 108 a 110 del mismo, indica el contenido y procedimiento de aprobación.

Se señala que "Los Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético, regulados en el artículo 42.3 de la Ley de Caza, deberán tener el siguiente contenido mínimo:

- Evaluación y diagnóstico de los recursos cinegéticos existentes en la comarca.
- Zonificación de la comarca y objetivos para cada zona.
- Ordenación de los usos a efectos cinegéticos para cada una de las zonas.
- Medidas para el fomento de los recursos y de la actividad cinegética en las correspondientes comarcas.
- Directrices y criterios orientadores para la gestión cinegética en la comarca a los que deberán ajustarse los planes técnicos de caza, en particular en lo referente a manejo de poblaciones y hábitats, con especial atención a aquellos cotos que pretendan obtener la certificación de calidad cinegética "Caza Natural de Ex/remadura".
- Evaluación y seguimiento del plan.

Por todo esto, el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente perteneciente a la Consejería, como competente considera necesario la elaboración de los P.C.O.A.C. para cada una de las Comarcas definidas en el P.G.C.Ex.

Según lo establecido en la normativa vigente en materia cinegética, el PGCEX

propone los principios generales sobre los que fundamentar la ordenación y fomento de los recursos cinegéticos. A través de un análisis de la actividad cinegética, se ha permitido por un lado, conocer el estado de las principales especies cinegéticas y por otro lado definir en la comunidad una serie de 23 comarcas cinegéticas, y 5 subcomarcas con diferentes vocaciones. Una vez sentadas estas bases, y como consta en las normas de desarrollo vigentes de la Ley de Caza, han de desarrollarse los Planes Comarcales de ordenación y aprovechamiento cinegético y los Planes de Especies cinegéticas, precisos. Es por ello, que las medidas prioritarias que se plantean en este PGCEX, y que deben acometerse en primer lugar son el desarrollo y aprobación de estos Planes, que permitan establecer de forma específica por especies y comarcas, las actuaciones y procedimiento de gestión.

¿Cuál es la importancia de los planes comarcales?

La comarca o subcomarca cinegética es un territorio de extensión variable, caracterizado por su homogeneidad ambiental, y una fauna, vegetación natural y usos del suelo distintos de otras Áreas contiguas. Por ello, la comarca o subcomarca cinegética constituye una unidad coherente de gestión en la que se puede desarrollar un patrón común de principios rectores y actuaciones para llevar a cabo una ordenación de la caza.

La comarcalización cinegética permite, por tanto, adecuar la gestión técnica y administrativa a la potencialidad y problemática de cada una de las entidades naturales existentes en Extremadura mediante el establecimiento de planes de ordenación específicos que orienten al gestor local y faciliten la elaboración de los Planes Técnicos de Caza (PTC) de los terrenos cinegéticos pertenecientes a una misma comarca. Una vez establecido el esquema comarcal, los elementos básicos de la gestión cinegética seguirán siendo los PTC, pero reforzados en su coherencia gestora por su pertenencia a una determinada Área Cinegética.

Igualmente, dicha comarcalización se puede considerar como la base de la elaboración de los criterios de calidad cinegética, como el mantenimiento de poblaciones en equilibrio con la capacidad de carga, la conservación de la singularidad genética de las poblaciones naturales, el control del estado sanitario de los ejemplares, el fomento de la calidad del trofeo, y diferentes aspectos sociales y económicos: economía indirecta, puestos de trabajo, comercialización de la caza y sus productos, etc.

1.2. OBJETIVOS

El objeto del presente trabajo es la elaboración de los PLANES COMARCALES DE ORDENACIÓN y APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS COMARCAS TIPO VC4 (VOCACIÓN CAZA MAYOR) DE EXTREMADURA para lo que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa cinegética en vigor, teniendo en cuenta y considerando el resto de legislación sectorial que pueda ser de aplicación, en especial la relacionada con el medio ambiente, la agricultura y la ganadería.

El listado de Comarcas y Subcomarcas sobre los que deben realizarse los trabajos serán las de la tabla siguiente. En la imagen siguiente puede observarse la localización de dichas comarcas.

En definitiva, se considera esencial elaborar los planes comarcales que se base en un detallado conocimiento de la situación actual de la caza de forma detallada por comarca y que partiendo de ella promueva y facilite un aprovechamiento futuro para nuestra comunidad y oficialmente consensuado con el sector, de acuerdo a la normativa vigente, las directrices y criterios internacionales existentes al respecto. Es fundamental, pues, para su

aprobación que el proceso de elaboración y formulación del plan se produzca formalmente con las preceptivas consultas y adaptaciones ambientales y sociales al respecto.

Código	Comarca	Superficie (ha)	Subcomarca	Vocación Principal	
CEx 14	SIBERIA	206.901,85		Caza Mayor	VC 4
CEx 16	VEGAS ALTAS	150.962,88	SCEx 16.1 Sierra de Pela	SCEx 16.1 Caza Mayor	VC 4
CEx 18	SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA	62.365,79		Caza Mayor	VC 4
CEx 21	SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ	260.540,49		Caza Mayor	VC 4
CEx 22	DEHESAS Y SIERRAS DEL SUR	37.334,84	SCEx 22.1 Trasierra-Jayona	SCEx 22.1 Caza Mayor	VC 4
		32.147,02	SCEx 22.2 Tentudía	SCEx 22.2 Caza Mayor	VC 4
CEx 23	CAMPIÑA SUR	24.139,33	SCEx 23.1 Sierra de Azuaga	CEx 23.1 Caza Mayor	VC 4

Tabla 1: Relación de Comarcas Cinegéticas de Extremadura que forman parte de la licitación.

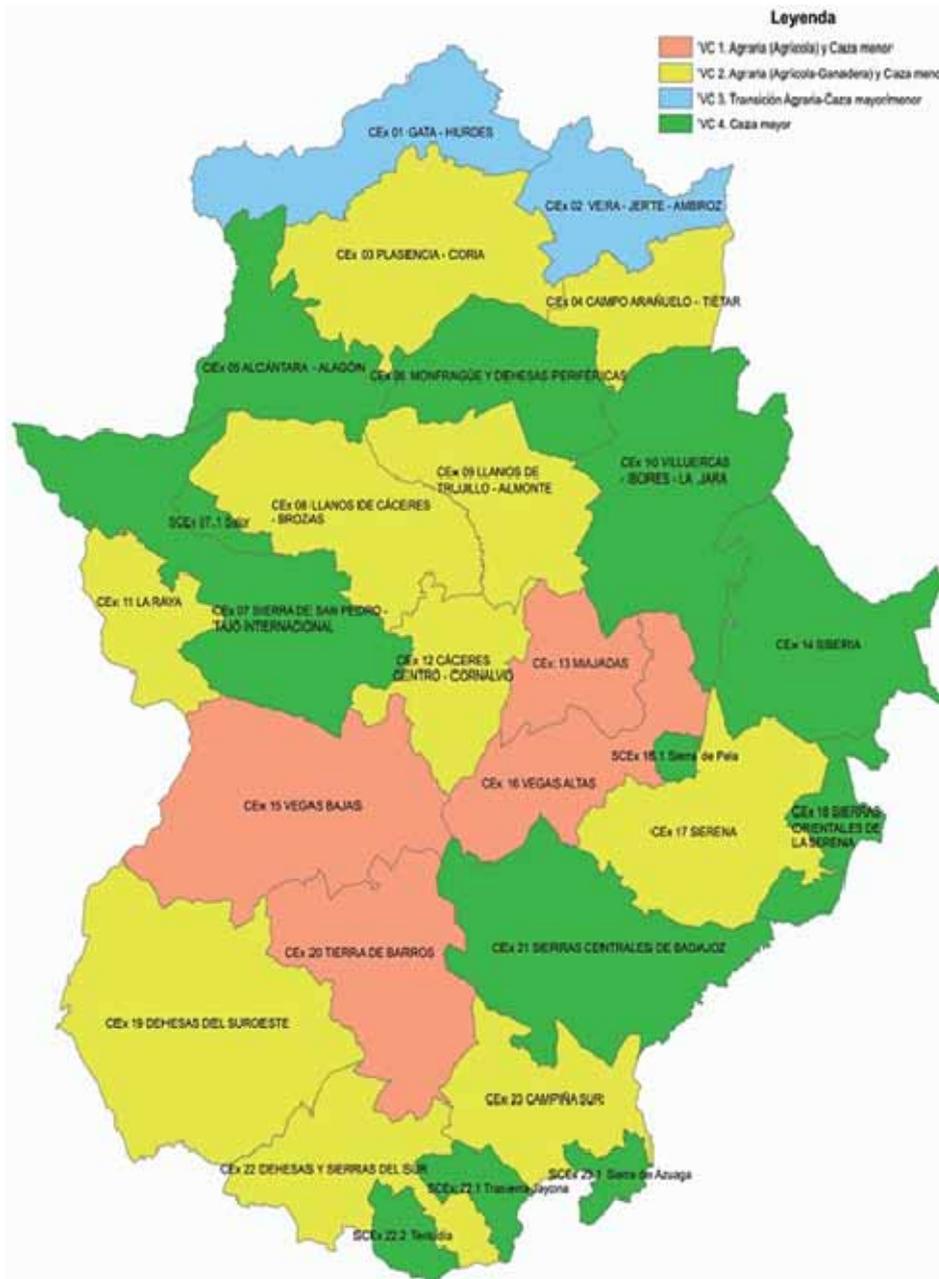


Figura 1: Comarcas y subcomarcas cinegéticas de Extremadura

1.3. SITUACIÓN DE PARTIDA SEGÚN EL PGCEX

1.3.1. Los terrenos cinegéticos

La comunidad autónoma de Extremadura se caracteriza por presentar la mayor parte de su superficie ocupada por terrenos cinegéticos en sus distintas variantes, sumando 3.590.003 ha, un 86,23 % del total de la superficie extremeña. Esto implica, si se descuenta la superficie urbana, embalses, zonas industriales y similares, que en casi la totalidad de los terrenos susceptibles de cazar, se caza, siendo sin duda el aprovechamiento más extendido sobre la superficie de Extremadura.

Según el Art. 16 de la Ley de Caza de Extremadura, en la que se recoge la clasificación de los terrenos cinegéticos, estos pueden dividirse en tres clases:

- Terrenos Cinegéticos bajo Gestión Pública: Reservas de Caza y Cotos Regionales de Caza.
- Cotos de Caza: Cotos Sociales, Cotos Privados de Caza y Refugios para la Caza.
- Zonas de Caza Limitada.

El 47,7% de la superficie con vocación cinegética está siendo aprovechada a través de las sociedades locales de cazadores, lo que pone de manifiesto la importancia de la caza como actividad social. En superficie, los cotos con vocación principal de caza menor suponen en torno al 75% y los de caza mayor un 25% (dado que además del 20% que suman la superficie de cotos privados de mayor abiertos y cerrados, se le debe añadir entorno al 10% de cotos sociales, 5% en superficie en los que el principal aprovechamiento es la caza mayor).

1.3.2. La comarcalización y su importancia

El PGCEX, como se ha visto, ha realizado una comarcalización cinegética previa cuyo principal objetivo es establecer unas comarcas lo más homogéneas posible con respecto a la actividad cinegética, de modo que las regulaciones que puedan afectar a la gestión de las poblaciones de las especies de caza, pueda ser rigurosa y adaptada a las condiciones específicas de cada una, para conseguir con ello:

- El fomento y desarrollo de las principales especies de caza menor, especialmente del conejo y la perdiz, designando comarcas en las que su consolidación pueda ser compatible con los usos del territorio.
- Conservación de la caza mayor en zonas tradicionales para estas especies y en las que supone un recurso económico de relevancia, derivado de una importante actividad comercial y social, buscando criterios de gestión que conlleve niveles poblacionales adecuados al medio, coincidentes generalmente con zonas en las que otros usos y aprovechamientos son marginales, pero con un alto valor medioambiental.
- Compatibilizar el uso agrícola, disminuyendo los daños que principalmente provocan las especies de caza mayor como el jabalí en zonas de agricultura.
- Compatibilizar el uso ganadero, disminuyendo las interferencias de la caza mayor

con la ganadería de modo que se reduzcan en la medida de lo posible los problemas asociados a esta interacción.

- Allí donde sea posible, el fomento de especies cinegéticas de alto valor compatibles con otros aprovechamientos, como el corzo y la cabra montés.
- Vocación de Caza Mayor (VC 4): Son comarcas en las que la actividad cinegética de caza mayor (especialmente para el ciervo y el jabalí) tiene una importancia predominante y ha sido, además, una actividad tradicional. En dichas comarcas se ha intentado englobar los cotos de caza mayor existentes, situados en zonas tradicionales para estas especies, con un hábitat óptimo y (no en zonas de cultivos de reciente aparición o expansión de las mismas), que practican una actividad cinegética comercial o tiene importancia a nivel social. Los cotos de caza mayor cerrados no han tenido especial relevancia para definir los límites, puesto que al estar vallados su gestión podría realizarse de distinta forma, independientemente de la comarca en la que se encuentre. El objetivo en estas comarcas es el mantenimiento de las especies de caza mayor, mediante una gestión similar a la realizada en la actualidad, compatible con la conservación del medio. Se pretenderá en aquellas que sea posible por sus características del medio el fomento de especies de caza mayor de alto valor (corzo y cabra montés).

1.3.3. Problemática por el estado de las poblaciones de especies de caza mayor y de caza menor. Causas de su disminución. Los trámites administrativos

En la actualidad se detecta cierta problemática con la actividad cinegética derivada fundamentalmente del estado desigual de las poblaciones de caza mayor, caza menor y otras, destacando los siguientes apartados:

CAZA MENOR

- Existe una gran preocupación por el estado de las poblaciones de caza menor, siendo primordial recuperar las especies de referencia con medidas eficaces, sobre todo en el caso del conejo, la perdiz y la liebre.
- Además, se detecta la elevada presión cinegética que están soportando algunas especies migratorias como los zorzales. Serían necesarias nuevas medidas de gestión para otras especies como las palomas y las tórtolas (ajuste de cupos, gestión de comederos y dormideros, etc.).

CAZA MAYOR

- Expansión de las poblaciones de ciervo y jabalí en zonas no tradicionales de caza mayor, produciendo interferencias con la caza menor, y con los intereses agroganaderos.
- Preocupación por la proliferación de enfermedades de origen ganadero, especialmente la tuberculosis. Se plantea la necesidad de un mayor control sanitario por parte de los veterinarios –tanto para la ganadería como para la caza –(pruebas diagnósticas y tratamientos). Se achaca esta proliferación al contacto caza-ganadería, pero también a las excesivas cargas ganaderas que se han venido manteniendo en algunas zonas, malas prácticas y posibles carencias en los controles veterinarios. También hay preocupación sobre el estado sanitario

del corzo.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Excesivos trámites e impuestos, necesidad de cumplimiento de Planes técnicos, promoción de modalidades minoritarias (cetrería).

Si se buscan causas a la disminución de las especies de caza menor y al aumento de las de caza mayor, se postulan las siguientes:

CAUSAS DE DISMINUCIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR

- En términos generales, además de la calidad del hábitat, viene condicionado por otros múltiples factores, que han colocado al conejo (y por ser éste el eslabón clave, a otras muchas especies) bajo un umbral de población del que no es recuperable por sí mismo.
- Las muertes provocadas por enfermedades: la mixomatosis y EHV.
- Exceso o alta presión cinegética e inadecuada o mala gestión cinegética.
- Incremento predadores oportunistas, cinegéticas o no, como el zorro (*Vulpes vulpes*), el jabalí (*Sus scrofa*), el meloncillo (*Herpestes ichneumon*), además de numerosas especies protegidas y domésticas (como el ganado porcino, gatos y perros asilvestrados).
- La escasez de agua y/o recursos alimenticios en puntos que podrían ser favorables para la reproducción y refugio de estos ejemplares.
- La falta de refugio de calidad junto a lugares en los que se puedan alimentar fácilmente.
- Intensificación de la agricultura: deterioro de la calidad del hábitat, disminución de la superficie cerealística, aumento olivar, frutal y viñedos, fitosanitarios, técnicas de cultivo, grandes superficies, monocultivos, desaparición de recintos no cultivados.
- Abandono tierras agrícolas, principalmente cereal de bajo rendimiento.
- Uso ganadero, con cargas elevadas auspiciadas por las Políticas Agrarias Comunitarias, en zonas que han sido reservorios tradicionales para especies de caza menor, habiendo supuesto también un deterioro de la calidad del hábitat para aves cerealistas no cinegéticas como gangas, avutardas, sisonas, etc.. Intensificación y transformación de la ganadería: aumento de cargas ganaderas, transformación de explotaciones ovinas a bovino/porcino (pisoteo, degradación del hábitat, predación, escasez recursos alimenticios, etc.).

CAUSAS DE INCREMENTO DE LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR, PARTICULARMENTE DE CIERVO Y JABALÍ

- Colonización de nuevos territorios en zonas no tradicionales.
- Mantenimiento poblacional en zonas tradicionales.

1.3.4. Propuesta genérica de actuaciones a nivel autonómico

CONEJO Y PERDIZ

Ante esta identificación de problemas, tanto el conejo como la perdiz necesitan en Extremadura de acciones específicas que ayuden a su recuperación de manera inmediata, y para ello se hace necesario prioritariamente y acorde a lo estipulado en la legislación vigente en materia de caza la redacción y puesta en marcha de un Plan de Recuperación y Gestión del Conejo de monte. Por simplicidad, y porque quizás muchas medidas serían comunes, este Plan de especie podría contemplar al mismo tiempo la perdiz.

Y como propuestas de actuación que podrían implementarse a través de ese Plan de Recuperación, o a través de otros mecanismos administrativos, se han propuesto varias medidas generales:

- Acciones para la recuperación del conejo y la perdiz mediante repoblaciones acompañadas de mejoras de hábitats.
- Medidas para un balance sostenible de la agricultura y ganadería con el fomento de la caza menor, que incluye un listado de buenas prácticas agrícolas y ganaderas que favorezcan la recuperación de la fauna silvestre y la conservación del ecosistema.
- Puesta en marcha de un programa de ayudas, que estimulen a los titulares de los terrenos cinegéticos a promover las medidas propuestas en los Planes de especies y otros.
- Implementar un plan de ayudas a mejoras agroganaderas, con líneas de ayuda compatibles con la PAC.
- Otras, como la promoción de modalidades cinegéticas minoritarias y con menor incidencia en las capturas (cetrería, tiro con arco,...) o el ajuste de las vedas a los ciclos de las especies según las comarcas.
- Granja de perdiz pura.

ESPECIES MIGRATORIAS

En cuanto a las especies migratorias, algunas de las poblaciones de especies migratorias en España se encuentran en una situación precaria debido a que el declive que experimentan sus poblaciones. Son varias las causas, en función de las especies, que influyen en esta situación, como el deterioro de sus hábitats europeos de reproducción e invernada, las variaciones en los flujos migratorios, y el efecto negativo de las modernas prácticas agrícolas, una inadecuada gestión cinegética, así como el adelanto de la recolección de cosechas. Para este grupo, se considera necesario de manera prioritaria, detrás del conejo y la perdiz, crear y poner en marcha los correspondientes Planes de Especies (de forma conjunta o no), según lo establecido en la legislación vigente.

Además de esto, se propone una serie de medidas orientadas a obtener condiciones adecuadas de gestión del hábitat y de prácticas cinegéticas que favorezcan el fomento y la conservación de estas especies migratorias, y que podrán considerarse en el desarrollo de los futuros planes por especies.

Principalmente atienden a las buenas prácticas en la gestión de comederos y

dormideros (distancias mínimas, incentivos por buena gestión, horarios y fechas), ajuste de cupos de capturas, realización de censos de invernada, mejora de prácticas agrícolas (retraso del cosechado, siembras de protección, gestión de comederos, pasos y dormideros etc.).

CIERVO Y JABALÍ

El ciervo supone más del 40% del aprovechamiento cinegético, siendo la pieza de caza mayor más común. Existen contrastes de valores de densidad del ciervo con un rango muy amplio, algo que seguramente está en función del grado de asentamiento en nuevos territorios y sobre todo a diferentes modelos de gestión.

El jabalí es la especie de caza mayor más abundante de la comunidad autónoma después del ciervo y la más accesible para los cazadores. Ha experimentado una progresiva expansión en toda la región que se ha producido desde los núcleos de mayor densidad de jabalíes (Comarcas Villuercas – Ibores – La Jara, La Siberia y las Sierras de Badajoz) hacia las comarcas adyacentes, en las que se encontraba en menor densidad. En cualquier caso, el jabalí ha ido ampliando progresivamente su distribución en Extremadura, colonizando otras zonas forestales y haciendo importantes incursiones en zonas agrícolas, con el consiguiente daño y conflicto de intereses.

La principal problemática con respecto a estas especies, derivada del incremento de sus poblaciones, de la colonización de nuevos territorios, y sumada a la intensificación de la ganadería doméstica, son los conflictos que se están produciendo con los intereses agropecuarios, principalmente, en lo referente a la agricultura por daños en los cultivos y en lo relativo a la ganadería la transmisión de enfermedades como la tuberculosis. Se propone pues:

- No sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas, permitiendo que la actividad cinegética sea un uso compatible con la conservación del medio.
- Evitar en la medida de lo posible las interacciones con el ganado doméstico gestionado en elevadas densidades, para evitar el contagio de enfermedades, especialmente la tuberculosis.
- Mayor control del furtivismo para el mantenimiento de las especies emblemáticas (como el corzo y la cabra montés).
- Sistemas de guardería adecuada que garanticen la correcta ejecución de las actividades cinegéticas.
- Planificaciones integradas en uso y en escalas territoriales.
- Procurar el cumplimiento de lo establecido en los planes técnicos de caza.

1.3.5. Propuesta específica de actuaciones según la vocación de la comarca

En la actual propuesta debe realizarse la ordenación comarcal de áreas integradas en superficies con vocación

Medidas a adoptar en las comarcas con Vocación Caza Mayor (VC4)

En las zonas con vocación de caza mayor la regulación de las mismas deberá atenerse a lo que dispongan los planes comarcales correspondientes o las medidas legales

que se puedan adoptar en la normativa de desarrollo de la legislación cinegética.

No obstante, en estas comarcas, y como tónica en toda Extremadura, el fomento de la caza menor también es primordial, especialmente en áreas de alto valor ecológico y con presencia de especies protegidas, que tengan al conejo y la perdiz como base de su alimentación.

Con respecto a la caza mayor, las medidas generales son:

- Fomento de especies de alto valor cinegético (corzo).
- Gestión de poblaciones de caza mayor compatibles con el medio; gestión de muflón y de arruí conforme a la legislación vigente.
- La regulación de las especies de caza mayor deberá atenerse a lo que dispongan los propios planes comarcales correspondientes o las medidas legales que se puedan adoptar en la normativa de desarrollo de la legislación cinegética.
- Fomento de especies de caza menor.

1.3.6. Sobre las medidas excepcionales derivadas de elevadas densidades de especies de caza mayor y de ganado

La elevada densidad de especies de caza mayor y el incremento de la cabaña ganadera bovina de forma considerable han motivado recientemente la necesidad de nuevos planteamientos, de aplicación puntual, de la actividad cinegética en dos sentidos diferentes: las especies que se pueden cazar durante la actividad de la caza y los cupos autorizados. Así, en 2016, se declaró una emergencia sanitaria que afecta de la siguiente manera a la actividad cinegética, según comarcas y subcomarcas.

Tanto en las comarcas de tipo VC3 como VC4 se establecía la posibilidad de cazar el jabalí sin cupo y hembras de muflón sin cupo en partes abiertas de cotos con planificación de montería, batida o gancho; en las partes cerradas de cotos privados de caza mayor se podían abatir las especies contempladas en sus planes técnicos sin tener en cuenta los cupos establecidos en dicho documento de gestión.

En los cotos abiertos de caza mayor de las comarcas asentadas en territorios del tipo VC4 se propusieron las siguientes medidas de montería y gancho:

- En las comarcas CEx 06 (Monfragüe y Dehesas Periféricas) y CE 10 (Viluercas-Ibores-La Jara) se incrementa el cupo de hembras de ciervo previsto en el plan técnico en un 50% y la caza sin cupo de hembras de gamo.
- En la comarca CEx 07 (Sierra de San Pedro-Tajo Internacional) los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un 20%.
- En la subcomarca SCEX 07.01 Salor, los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un 20%.
- En la comarca CEx 14 (Siberia), los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un 20% y la caza sin cupo de hembras de gamo.
- En las subcomarcas SCEX 22.1 Trasierra-Jayona y SCEX 22.2 Tentudía, los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un

20% y la caza sin cupo de hembras de gamo.

Estos datos, finalmente, ponen de manifiesto la necesidad de que las ordenaciones comarcales establezcan criterios objetivos, entre otros, sobre las especies a potenciar o a controlar o a erradicar y sobre la capacidad del medio. Y no solo desde el punto de vista de conservación de las propias especies, su compatibilidad con las especies de caza menor o la agricultura y la ganadería, sino también desde el punto de vista de conservación del medio y las especies de flora y fauna y sus hábitats (Directiva Hábitats).

1.4. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

La normativa básica, sin carácter exhaustivo, que se relaciona con la elaboración de los planes comarcales de caza aparece a continuación, diferenciada según se trate de normativa europea, estatal o autonómica.

1.4.1. Normativa comunitaria

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves).
- Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).
- Reglamento (UE) nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.
- Decisión de Ejecución de la Comisión, de 7 de noviembre de 2013, por la que se adopta la séptima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea [notificada con el número C(2013) 7356].

1.4.2. Normativa estatal

Leyes

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y sus modificaciones.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones
- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio natural.

Reales Decreto

- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.
- Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos

I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

1.4.3. Normativa autonómica

Ley de Caza

- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura
- Ley 12/2014, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 9/2019, de 5 de abril, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En adelante Ley de Caza de Extremadura.

Reglamento de la Ley de Caza

- Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión.
- Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética.

Orden General de Vedas

- Orden de 21 de agosto de 2017 General de Vedas de Caza para la temporada 2017/2018, de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Modificación anual).

Resolución por la que se declara la emergencia cinegética

- Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plan General de Caza de Extremadura

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 29 de marzo de 2016. Resolución de 4 de abril de 2016 (D.O.E. N°81 de 28 de abril de 2016), por el que se aprueba el Plan General de Caza de Extremadura.

Control sanitario de especies de caza silvestres

- Decreto 230/2005, de 11 de octubre, de control sanitario de las especies de caza silvestre.

Normativa eliminación de SANDACH y muladares

- Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor.

- Decreto 149/2016, de 13 de septiembre, por el que se determinan medidas sanitarias de salvaguardia sobre los subproductos animales no destinados al consumo humano, los cadáveres y sus partes, de piezas de caza mayor, al objeto de controlar la tuberculosis bovina en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Libro de registro de seguimiento de SANDACH.
- Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 23/2017, de 7 de marzo, por el que se modifica el Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Normativa sobre núcleos zoológicos, perros y hurones

- Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía.
- Decreto 245/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la identificación, registro y pasaporte de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 207/2014, de 2 de septiembre, sobre vigilancia y control de la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se establecen la forma y la periodicidad del tratamiento frente a ténidos de los perros de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Silvestrismo

- Directrices técnicas para la adaptación de la extracción de fringílicos del medio natural al artículo 9 de la Directiva Aves 2009/147/CE.
- Cupos de capturas por CCAA, MAGRAMA.
- Protocolo para el otorgamiento de las autorizaciones de captura y tenencia para la cría en cautividad de especies de fringílicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ayudas gestión de cotos

- Decreto 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos.
- Decreto 10/2018, de 30 de enero, por el que se modifica DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos.

- Orden de 2 de mayo de 2018 por la que se convocan ayudas a los cotos de caza para la contratación de personal que realice las tareas de vigilancia y gestión de la caza, correspondiente al año 2018.

Ayudas a sociedades locales de cazadores para la gestión de SANDACH

- Decreto 62/2017, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura (última convocatoria).
- Orden de 11 de diciembre de 2017 por la que se convocan ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2018 (última convocatoria).

Varios

- Orden de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de depredadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural.
- Orden de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de planes técnicos de caza.
- Resolución de 29 de mayo de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hacen públicos los modelos normalizados de solicitudes relacionadas con la práctica de la caza y los terrenos cinegéticos.

Espacios y Especies Naturales Protegidas

- Decreto 78 /2018, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.
- Orden de 5 de mayo de 2016 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Lince Ibérico (*Lynx pardinus*) en Extremadura
- Orden de 13 de abril de 2016 por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Águila perdicera (*Aquila fasciata*) en Extremadura.
- Orden de 13 de abril de 2016 por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*) en Extremadura.
- Orden de 13 de abril de 2016 por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Buitre negro (*Aegypius monachus*) en Extremadura.

- ORDEN de 20 de septiembre de 2018 por la que se aprueba el Protocolo para el control y/o erradicación de visón americano (*Neovison vison*) en Extremadura.
- Planes Rectores de Uso y Gestión de otros EENNPP incluidos en Natura 2000.

2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, TRABAJOS Y REUNIONES CON EL SECTOR CINEGÉTICO Y OTROS SECTORES. PROCESO DE DATOS

2.1. INTRODUCCIÓN

En la primera Fase de la redacción de los PCOACs, “Evaluación y diagnóstico de la situación” se dieron los primeros pasos para conocer el estado actual de la actividad cinegética en Extremadura, y en cada una de las Comarcas y Subcomarcas, en todo lo que concierne al estado poblacional de las especies de caza mayor para las VC4, y caza mayor y menor para las VC3, estadísticas y evolución de las capturas o terrenos cinegéticos. Del mismo modo, es de vital importancia conocer de primera mano la opinión, inquietudes y propuestas del sector cinegético y todos aquellos agentes interesados o relacionados con el mismo para que las propuestas de gestión se elaboren con el mayor consenso posible.

Por ello, se han realizado en las primeras fases de redacción varias acciones destinadas a dar difusión y recabar información que han consistido en:

- Reuniones de trabajo con Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Desayuno Informativo de los PCOACs.
- Reuniones informativas y de trabajo con los miembros del Consejo Extremeño de Caza, como representantes de los agentes interesados del sector.
- Encuesta online abierta.

2.2. CONSULTAS PREVIAS Y REUNIONES

2.2.1. Reuniones con el Servicio de Recursos Cinegéticos

Tras la adjudicación de los trabajos se realizaron reuniones de trabajo con el Servicio de Recursos Cinegéticos para poner en común los diferentes puntos de vista, desarrollo de la metodología de trabajo y objetivos principales del desarrollo de los PCOAC.

Por parte de la Consejería han asistido la Jefa de Servicio y el director de los trabajos.

Por parte de la UTE LUIS LINARES-PABLO URIVELARREA ha asistido el equipo técnico encargado de la elaboración de los PCOAC, incluyendo el director de equipo y coordinador de los trabajos.

De este modo se han concretado los objetivos de los PCOAC con carácter general, y se ha solicitado la información necesaria en relación a las estadísticas cinegéticas, ganaderas y de incidencia de enfermedades.

Además y puesto que se las reuniones se han realizado conjuntamente para ambas UTEs adjudicatarias, se aunaron criterios e intercambiaron opiniones respecto a la metodología de trabajo.

2.2.2. Reunión informativa y presentación pública de los equipos

El 1 de junio de 2018 se convocó a miembros de la Administración competente, asociaciones, organizaciones, titulares de cotos, federación, prensa y otros agentes

interesados a un desayuno informativo, con el objetivo de dar a conocer el inicio de los trabajos para la elaboración de los planes comarcales. En este desayuno se realizó:

- Inauguración por parte del DG de Medio Ambiente.
- Presentación del equipo de redacción a los agentes interesados
- Ponencias específicas del coordinador de la Jefa del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Ponencia específica del director/coordinador del equipo de redacción.
- Presentación de objetivos principales que se pretenden con la elaboración de los PCOAC y plan de desarrollo de los trabajos
- Ronda de preguntas, en las que los presentes pudieron manifestar sus primeras inquietudes con respecto a estos Planes

2.2.3. Reuniones con representantes de las organizaciones y agentes interesados

Además se han llevado a cabo dos rondas de reuniones informativas y de trabajo con los principales afectados y otros grupos de interés a través de sus representantes, que forman parte del Consejo Extremeño de Caza de forma individualizada.

Lugar: Consejería de Agricultura (Mérida)

Fechas: 20 y 21 de Noviembre 2018 y 11 y 12 de Diciembre 2018

Han asistido por parte del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas:

- Jefa de Servicio.
- Director Técnico del Proyecto.
- Jefa de Programas del Servicio.

Han asistido por parte de las empresas adjudicatarias de la elaboración del proyecto

- Representantes de la UTE LUIS LINARES-PABLO URIVELARREA.
- Representantes de la UTE RENATUR-CONATEX.

Como convocados, han asistido representantes de:

- Consejerías en materia de conservación de la naturaleza, salud pública, sanidad animal y turismo.
- Federación extremeña de caza.
- Empresas cinegéticas de caza menor y mayor.
- Sociedades deportivas de cazadores locales.
- Titulares de cotos privados de caza.

- Organizaciones que promuevan la conservación.
- Organizaciones profesionales agrarias.
- Asociaciones de jóvenes cazadores.
- Agentes de la autoridad con competencia en el sector.
- Comisión de homologación de trofeos de caza.

En estas reuniones se informó a los asistentes del estado de los trabajos, y de los principales objetivos de los PCOACs, manifestando el interés que tiene su opinión como conocedores de la realidad cinegética de las diferentes comarcas. El objetivo es generar una herramienta que permita un cálculo efectivo y sencillo de los cupos de captura asignados, que estén en consonancia con la realidad específica de cada comarca.

En todas estas reuniones se ha entregado un cuestionario de consulta (ver Anexo I) dividido en varios bloques con preguntas relativas a la gestión cinegética, la percepción de esta actividad con otros usos, la incidencia de enfermedades, la situación de caza menor y la percepción social.

Se les instó además a recoger otras sugerencias de carácter general o específico que no estén recogidas en el cuestionario de consulta que se les ha entregado y que consideren de interés.

A todos los miembros del Consejo Extremeño de Caza, además se les envió el cuestionario en formato editable para que completasen el mayor número de comarcas posibles, y recoger además otras percepciones por escrito.

2.2.4. Cuestionario y consulta on line

Para llegar al mayor número de personas interesadas, y recoger el mayor número de opiniones, el cuestionario entregado a los miembros del Consejo Extremeño de Caza (ver Anexo I), se editó online, de forma que pudiese completarse siguiendo un enlace web para llegar al mayor número de interesados posibles.

El cuestionario fue validado por el servicio correspondiente y ahonda acerca de la percepción de numerosas sensibilidades respecto de la caza en la situación de las poblaciones cinegéticas de caza mayor y menor, la evolución de las mismas durante los últimos años, el aprovechamiento de la caza y la problemática de la gestión (análisis de las modalidades, de nuevas necesidades de control o fomento, de evolución de predadores, etc.), relación con los aprovechamientos agroganaderos, con la conservación de especies de flora y fauna y hábitats, etc. Se trata, en definitiva, de obtener una información completa que permita un adecuado diagnóstico para cada Comarca

A este cuestionario se le dio difusión del siguiente modo:

- Por correo electrónico enviado a través de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura
- Por correo electrónico por parte de las empresas adjudicatarias a los miembros de Consejo de Caza y otros. También se creó un post para su difusión a través de whatsapp.

- Por correo electrónico y redes sociales se ha dado difusión a través de asociaciones agrarias de Extremadura, APROCNEX, y la Federación Extremeña de Caza entre otros.

Correo electrónico enviado a través de la Dirección General de Medio Ambiente

En base al Plan General de Caza de Extremadura (PGCEX) aprobado en 2016 y que ha permitido implementar criterios y medidas que establecen cupos y otras actuaciones de gestión para especies de caza mayor - que son diferentes en función de la vocación de las comarcas que se definieron - estamos trabajando en la redacción de los Planes Comarcales de Ordenación y aprovechamiento Cinegético (PCOAC), como desarrollo del mismo.

Para ello, es necesario un diagnóstico y conocimiento previo de cada comarca, por lo que lanzamos esta encuesta online a los grupos y personas de interés para conocer la percepción que tienen cazadores, gestores cinegéticos, guardas de caza, sociedades de cazadores, federaciones, organizaciones, asociaciones, administraciones... acerca de cómo se encuentra la actividad cinegética en el ámbito de su Comarca.

El objetivo de estos PCOAC es la búsqueda de fórmulas que permitan ajustar las densidades mediante unos determinados cupos de capturas además de otras mejoras en la gestión, no sólo para garantizar una calidad cinegética, sino también en lo relativo a evitar interferencias con la ganadería, daños en zonas agrícolas concretas de estas comarcas y manejos dirigidos a mejorar la prevalencia y transmisión de enfermedades.

La importancia de la percepción social de la caza es clave para la decisión de los criterios de gestión adecuados, ya que un trabajo de estas características debe tener un enfoque participativo y contar necesariamente con la experiencia, opinión y apoyo de los distintos agentes implicados en cada comarca.

Para ello se ha elaborado esta encuesta online, sobre varios aspectos relacionados con el aprovechamiento cinegético, con el fin de conocer sus opiniones, inquietudes y sugerencias. El objetivo es obtener información que pueda complementar y mejorar el contenido de cada uno de los Planes comarcales. La información de estas encuestas online se valorará y considerará tratando de que los PCOAC cuenten con el mayor consenso y acuerdo previo por parte de todos los interesados.

Le agradeceríamos, por tanto, que dedicase unos minutos a completar esta encuesta online.

Enlace: <https://goo.gl/forms/HEKWIJcReOtip8Hw1>

Correo electrónico enviado por parte de las empresas adjudicatarias a los miembros del Consejo de Caza

Asunto: Redacción Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de Extremadura

Comarcas con vocación VC3 (Mixta) y VC4 (Caza Mayor)

FASE I: "Evaluación y diagnóstico de la situación"

Estimados miembros de Consejo Extremeño de Caza,

Con motivo de la redacción de los Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de Extremadura, para las comarcas con vocación VC3 (Mixta) y VC4 (Caza Mayor) y dentro de la FASE I del proceso de redacción "Evaluación y diagnóstico de la situación", se ha enviado desde la Dirección General de Medio Ambiente un correo electrónico informativo en el que se solicita la resolución de una encuesta online para recabar información específica de las Comarcas por todas las personas que puedan estar interesadas al respecto.

Esta encuesta online únicamente puede responderse una vez para cada dirección de correo electrónico, y os rogamos que le deis difusión a través de email, WhatsApp y redes sociales para que llegue al mayor número de interesados.

Enlace ENCUESTA ONLINE PARA DIFUSIÓN: <https://goo.gl/forms/HEKWIJcReOtip8Hw1>

Como Miembros del Consejo Extremeño de Caza, nos gustaría además recoger vuestras impresiones y

propuestas de manera particular y para cuantas comarcas estiméis necesario o tengáis conocimiento de su realidad, y por este motivo os hacemos llegar esta misma encuesta en archivo editable.

Una vez completas, por favor enviadlas a este mismo email: xxxxx.peli@hotmail.com

Nos gustaría fijar nuevamente reuniones en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (Mérida), para valorar vuestras impresiones al respecto de forma más concreta y repasar personalmente vuestras propuestas.

Sería conveniente si nos pudierais adelantar por favor las encuestas de antemano así como vuestras propuestas por escrito antes de la reunión para poder tratarlo en detalle durante la misma.

Muchas gracias de antemano por vuestra ayuda y colaboración

2.3. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A TERRENOS CINEGÉTICOS Y ESPECIES SILVESTRES DE CAZA

2.3.1. Introducción

La planificación a desarrollar afecta a la provincia de Badajoz, si bien hay una comarca que engloba territorios de la provincia de Cáceres (CEx 14, La Siberia).

Como punto de partida, el Plan General de Caza de Extremadura ya contiene una valiosa información relativa a los siguientes aspectos, tanto escritos como de cartografía GIS, que serán objeto de actualización, incorporando nueva información de terrenos cinegéticos que no estaban digitalizados en su día, y añadiendo nuevas variables que también ayuden a caracterizar cinegéticamente a cada comarca.

2.3.2. Recopilación de información suministrada por el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas y otros Servicios

Partiendo de los datos del P.G.C.Ex, se ha realizado una búsqueda y recopilación de la información disponible sobre las especies cinegéticas en la comarca, hábitats de las mismas, sobre otros factores y actividades con repercusión sobre estas (espacios naturales protegidos, otros aprovechamientos, etc.). También se tienen en consideración los aspectos socioeconómicos (densidades de población, licencias, etc.), actualizando y detallando los datos para cada comarca con los últimos datos disponibles.

También el servicio de caza ha puesto a disposición de la consultoría la última información disponible, sobre cotos (datos y coberturas en capas shp o similares), capturas, autorizaciones, comunicaciones previas, y otras estadísticas, excluyendo y salvaguardando los datos de carácter personal. Existe en este sentido un compromiso del uso exclusivo de dichos datos para los fines exclusivos del pliego, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.

A través del Servicio de Recursos cinegéticos y piscícolas, el Servicio de Conservación, el Servicio Extremeño de Salud (SES), y la Universidad de Extremadura se ha recopilado la siguiente información:

Se ha recopilado, particularmente, una amplia batería de información que afecta de forma muy directa a la planificación, destacando la siguiente:

- Partes globales de capturas de cada coto desde la campaña 2008/2009 a la

campaña 2017/2018, en hojas excell o bases de datos similares, para las diferentes especies y las diferentes modalidades de caza. Con todos estos datos se obtiene una primera visión genérica de la situación en el conjunto de la provincia de Badajoz, incluyendo la parte de Cáceres englobada en la CEx 14 La Siberia. Estos datos provienen de los partes que cada titular de aprovechamiento entrega a la administración.

- Se ha suministrado la cartografía de cotos actualizada, que se ha utilizado para volcar la información de las hojas excell mencionadas sobre la misma. Se trata de disponer de una imagen sobre plano objetiva de la distribución y densidad de las especies. Se han analizado los datos obtenidos, que cuentan con el inconveniente de propiciar resultados algo diferentes de los primeros como consecuencia del cambio de nomenclatura de algunos cotos. No obstante, estos datos sirven para obtener un primer reflejo de la situación actual tanto a nivel provincial como para cada una de las comarcas objeto de estudio.
- Se han suministrado por otro lado partes veterinarios SES de las temporadas de caza 2012/2013 a 2017/2018, que se utilizan para mejorar la realidad sobre un aspecto muy concretos de las poblaciones: la densidad de las diferentes especies (particularmente en terrenos abiertos) a partir de los datos de capturas de machos de las monterías/batidas/ganchos, relacionados, como después se apuntará, con la población total existente. Cuando se llegue a este apartado se observará que existen muy buenas correlaciones para las especies ciervo y jabalí (lo cual es razonable) entre los resultados de los partes y los del SES y que dichos valores son más divergentes para las especies gamo y muflón.
- Datos relativos a la proporción de machos y hembras de ciervos derivados de las retiradas de canales de monterías, batidas y ganchos.
- Censos ganaderos actualizados, que ponen de manifiesto cómo entre 2014 y 2018 se ha producido un nuevo incremento de la densidad ganadera.
- Licencias de caza por término municipal.

El análisis de esos datos debe permitir evaluar y diagnosticar las tendencias poblacionales, así como establecer posteriormente una densidad óptima considerando la presencia conjunta de cargas de herbívoros silvestres y domésticos, sus vínculos respecto a determinadas enfermedades y la necesidad de conservación de determinados hábitats y especies de flora y de fauna.

Por último, se han recopilado datos sobre bibliografía concerniente a muy diferentes aspectos:

Planes Técnicos de Caza Extremadura

- Solicitud de aprobación de plan técnico
- Solicitud de modificación de plan técnico
- Modelo de plan técnico
- Modelo de plan técnico simplificado

Cerramientos cinegéticos Extremadura

- Solicitud de autorización de cerramiento cinegético de gestión
- Solicitud de autorización de cerramiento cinegético de protección

Zonas de caza limitada y enclaves Extremadura

- Solicitud de declaración de terreno cinegético con prohibición de cazar

Terrenos no cinegéticos y zonas de seguridad Extremadura

- Límites de los terrenos no cinegéticos y zonas de seguridad
- Solicitud de control de especies cinegéticas en terrenos no cinegéticos
- Solicitud de autorización de caza con armas en zonas de seguridad incluidas en terrenos cinegéticos

Caza sostenible de especies migratorias Extremadura

- Censo de efectivos invernantes en la Península Ibérica Año 2009
- Propuestas de gestión

Clasificación de los terrenos cinegéticos Extremadura

- Clasificación de los terrenos cinegéticos

Plan General de Caza de Extremadura

- Plan General de Caza de Extremadura
- Listados de cotos por comarcas cinegéticas.

Enfermedades

- Mapa de prevalencia máxima en rebaños por comarcas (2006-2017)
- Mapa de incidencia máxima en animales por comarcas (2007-2017)
- Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres PATUBES
- UEx. Programa de colaboración de la Junta de Extremadura con el grupo de trabajo INGULADOS
- Partes de resultados recogidos por el SES

Otros

- Para lo relativo la distribución y estado poblacional del corzo ha recopilado información disponible a través de la Asociación del Corzo Español.

3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA: PROCESO DE DATOS

3.1. INTRODUCCIÓN

Las principales fuentes de información para la obtención de los datos estadísticos de la actividad cinegética en Extremadura (cotos, históricos de capturas, etc.) ha sido el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, a través de sus respectivos servicios territoriales de Cáceres y Badajoz.

Como sucediera con el PGCEX sido necesario un importante trabajo previo de homogenización de estos datos que permitiese tratar toda la información disponible desde un sistema de información geográfica.

Para la llevar a cabo caracterización y actualización de la información de cada una de las comarcas, se plantea un análisis de las principales especies cinegéticas (ciervo, jabalí, corzo, gamo y cabra montés en el caso de la caza mayor), y de los tipos de terrenos cinegéticos existentes, puesto que estas dos variables, junto con los aprovechamientos agroganaderos y otros usos, los espacios naturales protegidos, la topografía, los diferentes hábitats y ecosistemas serán las variables consideradas a la hora de calcular las existencias y plantear las medidas oportunas de gestión en función de las particularidades de cada comarca.

En las siguientes páginas aparecen las directrices generales acerca de la información recopilada y cómo se ha procesado o manejado la información, describiendo entre otros aspectos aquellos relacionados con los intervalos de densidad de las especies cinegéticas, que están relacionados con los usos posteriormente en la planificación, los de equivalencias de cargas utilizadas en los cálculos de cargas pastantes ganaderas, las posibles conversiones entre UGM y especies silvestres y las consideraciones y aclaraciones necesarias a tal efecto, etc.

Los apartados de que consta este epígrafe serían los siguientes:

- Proceso de datos de las especies cinegéticas: evolución de las capturas, obtención de rangos de densidad para las diferentes especies y obtención de índices de abundancia.
- Proceso de la tipología regional de los cotos de caza.
- Proceso de datos de los aprovechamientos agroganaderos.
- Proceso de datos o análisis de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y otros

3.2. PROCESO DE DATOS DE LAS CAPTURAS DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

3.2.1. Introducción

Tener conocimiento del estado actual de las poblaciones de las principales especies cinegéticas, tanto en densidades, como en su distribución, es un requerimiento fundamental a la hora de plantear la problemática de la caza y la definición de las comarcas.

Para el análisis de la evolución en aspectos concernientes a valores absolutos (**capturas totales**) y a valores relativos (**densidad media**) se han utilizado datos

provenientes de dos fuentes principales:

- **Datos de los partes de caza, con los cuales se ha obtenido para una serie de 10 años (2008/09 a 2017/18) la evolución general de las capturas totales.** Se trata de datos facilitados por el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, aunque se asume que en ocasiones los datos de capturas no muestran el fiel reflejo de la extracción real en cada temporada. No obstante, su evolución a lo largo de las diferentes temporadas, y la distribución de las capturas en los distintos cotos, y la intensidad de estas capturas, si permiten hacerse una idea de la variación del estado de las poblaciones.
- **Datos de los partes de montería de las temporadas 2012/2013 a 2018/19, con los cuales se ha obtenido la evolución de la densidad de poblaciones.** Se trata de datos suministrados por los veterinarios del Servicio Extremeño de Salud provenientes de las actividades cinegéticas colectivas, que son las que permiten inferir los valores de densidad.
- **En ambos casos se ha considerado a las crías, porcentualmente muy poco representativas, incluidas en el grupo de hembras.**

Hay que considerar que la base digitalizada de los cotos de la que se parte es la de la temporada 2018. Esta base de datos está vinculada a la nomenclatura actual de matrículas, que no coincide con la de los años anteriores a 2013. Por este motivo para años anteriores a 2013 no se ha podido rastrear a fondo algunas de las capturas de los cotos. Además, hay algunos cotos que también han cambiado su aprovechamiento, y por tanto su matrícula en este periodo de 5 años, y también quedarían sin rastreo en este periodo para los años en los que afectase.

3.2.2. Estudio de las capturas con los partes de caza. Porcentajes de caza por modalidades

Partiendo de la base de datos del total de capturas recogidas a través de los partes de resultados de los titulares, se ha calculado la evolución de las **capturas totales** para las últimas 10 temporadas cinegéticas registradas (2008/2009 a 2017/2018) de las especies de caza mayor: ciervo, jabalí, gamo, corzo, cabra montés, muflón y arruí, **tanto para el conjunto de Extremadura como para cada una de las provincias.**

El análisis de estas capturas recogerá la estadística de capturas por sexos y para el caso de Badajoz se apuntan también los porcentajes por modalidades.

3.2.3. Estudio de la densidad y del índice de abundancia con los datos de montería del SES. Rangos de densidad e índices de abundancia. Superficie efectiva de caza

Utilizando los datos del SES entre los años 2012/13 y 2018/19, que por tanto incluyen la última temporada de caza, se obtienen valores de **densidad media e índices de abundancia** de las especies de caza mayor cazadas en **terrenos abiertos**. Estos valores de densidad media serán los que se utilicen para caracterizar cada una de las comarcas o subcomarcas cinegéticas.

3.2.3.1. Cálculo de la densidad media

El valor de la densidad se ha obtenido como el valor medio de existencias de cada especie por cada 100 ha o kilómetro cuadrado.

El valor de la densidad se obtiene considerando que en una población que se caza en modalidades de tipo batida (montería, gancho), con intensidades de caza similares entre años, la población total estimada en cada coto es igual a las capturas de machos afectado por un coeficiente de montería. Dicho coeficiente de montería es diferente según la especie de la que se trate, debido en gran medida a un diferente comportamiento (más o menos gregario) mostrado durante la batida.

De esta forma, se han utilizado los siguientes coeficientes de montería para cada especie:

- Ciervo: coeficiente de 9,5, coeficiente que se ha utilizado hasta la fecha para la cumplimentación de los planes técnicos de caza en Extremadura. Esta realidad es válida únicamente para cotos abiertos.
- Gamo: coeficiente de 10,5, coeficiente que se ha utilizado hasta la fecha para la cumplimentación de los planes técnicos de caza en Extremadura. Esta realidad es válida únicamente para cotos abiertos.
- Muflón: coeficiente de 12,5, establecido considerando el carácter gregario de la especie durante las monterías.

Para jabalí, la densidad de población del jabalí se estima a través de las capturas totales en monterías, considerando que la población con anterioridad a la misma se obtiene dividiendo por 0,4 dichas capturas totales.

Se ha obtenido así una estimación de las densidades en cada coto y por comarca para las especies cazadas en las modalidades mencionadas para el ciervo, gamo y muflón:

- Densidad de población de ciervo, gamo o muflón por coto (ejemplares/100 ha). Para cotos abiertos gestionados mediante actividades cinegéticas colectivas
- Densidad de población de ciervo, gamo o muflón por comarca (ejemplares/100 ha). Para cotos abiertos gestionados mediante actividades cinegéticas colectivas

Los rangos de densidad aparecen en las siguientes tablas, en las que se puede observar que no se han mantenido los rangos para las diferentes especies. Eso es así porque con carácter general el ciervo es más abundante, tratándose de la especie principal, seguida muy de lejos por el gamo y más aún por el muflón.

Graduación de Densidad Estimada para ciervo	Densidad media ciervo Ejemplares/km ²
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Muy baja	0,01 -1,00
Baja	1,01-5,00
Media	5,01-20,00
Alta	20,01-35,00
Muy alta	35,01-50,00

Graduación de Densidad Estimada para ciervo	Densidad media ciervo Ejemplares/km ²
Excesiva	>50,00

Tabla 2: Graduación de la densidad de población de ciervo

Graduación de Densidad Estimada para gamo	Densidad media gamo Ejemplares/km ²
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Muy baja	0,01 -0,50
Baja	0,51-2,50
Media	2, 51-10,00
Alta	10,01-15,00
Muy alta	15,01-25,00
Excesiva	>25,00

Tabla 3: Graduación de la densidad de población de gamo

Graduación de Densidad Estimada para muflón	Densidad media muflón Ejemplares/km ²
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Muy baja	0,01 -0,50
Baja	0,51-2,50
Media	2, 51-10,00
Alta	10,01-15,00
Muy alta	15,01-25,00
Excesiva	>25,00

Tabla 4: Graduación de la densidad de población de muflón

Graduación de Densidad Estimada para jabalí	Densidad media jabalí Ejemplares/ km ²
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Baja	0,01 -3,00
Media	3,01-6,00
Alta	6,01-10,00
Muy alta	10,01-20,00
Excesiva	>20,00

Tabla 5: Graduación de la densidad de población de jabalí

3.2.3.2. Cálculo del índice de abundancia de las capturas y rangos por especies

Este índice da a conocer una media de las capturas totales de las actividades cinegéticas colectivas para cada especie por cada 100 hectáreas.

Se puede calcular para cada terreno cinegético (capturas medias por temporada x 100/superficie total del coto), y por comarcas (capturas medias por temporada x 100/superficie con capturas en la comarca) que permite valorar en un primer punto el estado de las poblaciones a través de las capturas.

Para el cálculo de este índice de abundancia, las capturas medias se ha calculado año a año como la media de las últimas tres temporadas correspondientes, con el objetivo de atenuar las variaciones anuales más ligadas a exigencias en la gestión o a condicionantes anuales, que a variaciones reales de la población.

Durante la redacción de los planes la última temporada registrada ha sido la 18/19 (Datos SES), y por lo tanto, el IAC que se considerará actual, estará calculado con la media de las capturas de las temporadas 16/17, 17/18 y 18/19, para evitar de este modo que capturas más elevadas o bajas de lo habitual en la última temporada 18/19 desvíen excesivamente la realidad.

Para cada una de las comarcas se generará la siguiente información en el caso del ciervo y el gamo, y con el objetivo de estimar una densidad poblacional para la especie, según lo establecido en el siguiente apartado 3.2.3, se calculará además:

- IAC coto por coto: Índice de abundancia de ciervo, gamo y muflón según capturas por coto (capturas ♂ actividades cinegéticas colectivas/100 ha-coto). Para cotos abiertos gestionados mediante actividades cinegéticas colectivas.
- IAC comarca: Índice de abundancia de ciervo, gamo y muflón según capturas por comarca (capturas ♂ actividades cinegéticas colectivas/100 ha-comarca). Para cotos abiertos gestionados mediante actividades cinegéticas colectivas.

Para los cotos y comarcas, se generará también para el jabalí:

- IAC coto: Índice de abundancia de jabalí según capturas por coto (capturas totales actividades cinegéticas colectivas/100 ha-coto). Para cotos abiertos gestionados en actividades cinegéticas colectivas.
- IAC comarca: Índice de abundancia de jabalí según capturas por comarca (capturas totales montería /100 ha-comarca). Para cotos abiertos gestionados en actividades cinegéticas colectivas.

Los rangos del índice de abundancia de cada especie aparecen en las siguientes tablas, en las que se puede observar que se han mantenido los rangos para las especies ciervo, gamo y muflón para poder ser más fácilmente objetivo de comparación de la relevancia de cada especie.

Graduación I.A. CIERVO	I.A.M de Capturas Capturas medias ciervo ♂ en montería por temporada (Capturas ciervo macho/ km ²)
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Muy baja	0,01 -0,10
Baja	0,11-0,52
Media	0,53-2,10
Alta	2,11-3,68
Muy alta	3,69-5,26
Excesiva	> 5,27

Tabla 6: Evolución del índice de abundancia (capturas de machos cada 100 ha) referidas a las capturas de ciervo macho en montería

Graduación I.A. GAMO	I.A.M de Capturas Capturas medias gamo ♂ en montería por temporada (Capturas gamo macho/ km ²)
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Muy baja	0,01 -0,10
Baja	0,11-0,50
Media	0,51-2,00
Alta	2,01-4,00
Muy alta	4,01-8,00
Excesiva	>8,00

Tabla 7: Evolución del índice de abundancia (capturas cada 100 ha) referidas a las capturas de machos en montería

Graduación I.A.MUFLÓN	I.A.M de Capturas Capturas medias muflón ♂ en montería por temporada (Capturas muflón macho/ km ²)
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Muy baja	0,01 -0,10
Baja	0,11-0,50
Media	0,51-2,00
Alta	2,01-4,00
Muy alta	4,01-8,00
Excesiva	>8,00

Tabla 8: Evolución del índice de abundancia (capturas cada 100 ha) referidas al total de capturas de machos en montería

Graduación I.A. JABALÍ	I.A.T de Capturas jabalí Capturas medias totales por temporada (Capturas totales/100 ha)
(Sin capturas/ capturas no registradas)	0,00
Muy baja	0,01 -0,20
Baja	0,21-1,00
Media	1,00-4,00
Alta	4,01-8,00
Muy alta	8,01-15,00
Excesiva	>15,00

Tabla 9: Evolución del índice de abundancia (capturas totales cada 100 ha) referidas al total de capturas de jabalí en todas las modalidades

3.2.3.3. Superficie efectiva de caza para el cálculo de la densidad media

Anteriormente se ha apuntado que el tamaño poblacional en un coto se determina multiplicando las capturas de machos por el coeficiente de montería, cuyos valores están directamente relacionados, para ese censo determinado o población de un coto, con algunas variables como la relación de sexos, la cabeza media cobrada, etc., partiendo de la hipótesis de una actividad cinegética similar año a año en cuanto a la intensidad de caza y

características de dicha actividad.

Para calcular dicha densidad a partir de la población total se requiere conocer, lógicamente, una superficie total de referencia. Dicha superficie ha sido con carácter general la siguiente:

- En cotos privados de caza mayor, abiertos, se ha estimado con respecto a la superficie total de cada coto.
- En cotos sociales de gran extensión se ha estimado considerando exclusivamente la superficie en la que se realizan actividades cinegéticas colectivas.
- Apuntar que en cuanto a los terrenos cinegéticos públicos (Cijara, Matallana y Gargantilla), dada su gran extensión y la posibilidad de desvirtuar los valores globales de densidad por comarcas/subcomarcas/sectores, no se han considerado sus valores de población y densidad para las medias de esas comarcas.

El análisis de las superficies de caza en montería es por tanto uno de los valores que también se aporta en el estudio, importante toda vez que permite atisbar si realmente las poblaciones crecen tanto como para permitir la realización de una modalidad de caza que requiere de cierta densidad para poder ser realizada con ciertas garantía de éxito.

3.2.3.4. Particularidades del cálculo de la densidad media de las temporadas 2017/18 y 2018/19

Ya se ha comentado que el cálculo de la densidad media por coto y por comarcas se realizará a partir de los datos oficiales del SES, que recogen datos de actividades cinegéticas colectivas.

Dicha elección se fundamenta en una serie de razones y criterios muy variados, entre los que destaca que **no existe una coincidencia perfecta** entre los resultados de capturas de los partes de caza de titulares y los del SES. Como se verá después, con los datos de los partes de titulares se observa que desde la temporada 2013/2014 el porcentaje de capturas de machos disminuye (del 49,57% en 2013/2014 al 47,07% en 2017/18), aumentando lógicamente el porcentaje de capturas de hembras (del 50,43% en 2013/2014 al 52,93% en 2017/18). Disminuciones aún mayores del porcentaje de machos se obtienen con los datos del SES.

Por otro lado, durante las entrevistas con los miembros del sector cinegético se obtiene la percepción general de que cada año se cazan muchos menos machos de ciervo que de hembras, sencillamente porque aparentemente cada vez hay menos, especialmente desde la temporada 2016/17. Este descenso porcentual del número de machos de ciervo capturados también se pone de manifiesto con los datos del SES. Es más, la percepción de las capturas a rececho durante el periodo estival de 2019 apuntan en ese sentido de escasez proporcional de machos.

Al mismo tiempo, el análisis de otros datos, en este caso provenientes de las empresas cárnicas, ponen de manifiesto que el porcentaje de machos con respecto al de hembras es aún mucho menor que el obtenido con los datos del SES.

Este dato, lógicamente, resulta preocupante a la hora de establecer los cupos en el futuro, toda vez que esa tendencia podría conducir a cierta descapitalización de machos en la población, de los que solamente quedarían, con carácter general, jóvenes con cabeza media de 2 años o poco más, lo cual no es deseable desde el punto de vista genético. Además, no se debe olvidar que aunque se esté cazando con una relación hembras/macho de entre 1,10-1,20, la proporción real sobre el terreno debe estar más bien en el valor 1,8-2,20, como media.

Como precisamente la metodología establecida en los planes técnicos de caza para el cálculo de los cupos de capturas en Extremadura establece que cuantos más machos se hayan capturado de media en las actividades cinegéticas colectivas mayores cupos corresponderán en el futuro, puede que eventualmente se hayan apuntado en los partes de resultados más machos de los verdaderamente capturados.

Por estas razones, en aras de la prudencia, se ha considerado que la estimación de capturas de machos y de hembras debe ser corregida en el 10%: se mantienen las capturas totales, pero por seguridad se consideran las capturas de machos un 10% inferior y las de hembras un 10% superior durante las temporadas 2017/18 y 2018/19.

A esta decisión contribuye también otro aspecto que se verá detenidamente en la planificación y es que el coeficiente de montería va a ser para algunas poblaciones (según su densidad) ligeramente superior al que existía hasta la fecha, incrementando por tanto los cupos.

3.3. PROCESO DE DATOS DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS

Para obtener la información necesaria para la caracterización de los terrenos cinegéticos en Extremadura, ha sido necesario recopilar los datos existentes de las provincias de Cáceres y Badajoz, a través de los correspondientes servicios territoriales en su última actualización. Para ello se está trabajando sobre la base de datos de 2018.

Estos se encontraban archivados en distinto formato y con diferencias en cuanto a la entrada de información de bases de datos, dependiendo de la provincia. Aunque el lote correspondiente a este documento trata la información de las comarcas de Cáceres, se ha realizado un tratamiento general para toda Extremadura, puesto que algunas de las comarcas tienen cotos también en la provincia de Badajoz.

Toda esta información ha sido unificada a partir de sistemas de información geográfica, donde se implementaron los datos de ambas provincias, y se creó una geodatabase común para realizar las consultas necesarias.

A partir de aquí ya se dispone de toda la información actualizada y unificada sobre los terrenos cinegéticos para todas las comarcas consideradas, el número total de cotos, con sus respectivas matrículas, la denominación de los mismos y su tipología, la superficie de cada uno de ellos y su historial.

Los terrenos cinegéticos se han clasificado en función del aprovechamiento principal y tipo de gestión que del siguiente modo:

Código	Tipología
LM (L) ¹	Cotos de caza menor gestionados por sociedades locales
LZ (LMA)	Cotos de caza menor con aprovechamiento de caza mayor gestionados por sociedades locales
ME	Cotos privados de caza menor
MJ	Cotos privados de caza menor con aprovechamiento de jabalí
MI	Cotos de caza menor intensivos
PN	Cotos privados de caza mayor
PI	Cotos privados de caza mayor intensivos
PC	Cotos privados de caza mayor cerrados
PCI	Cotos privados de caza mayor cerrados, intensivos para caza menor
TC	Terrenos cinegéticos bajo gestión pública

Tabla 10: Tipología de cotos

Con esta nomenclatura y aclaraciones se realizará un análisis pormenorizado que permita además distinguir entre cotos sociales (aquellos gestionados por sociedades locales), cotos privados de caza menor (menor extensivo, menor con jabalí, y menor intensivo) y cotos privados de caza mayor (mayor abiertos y mayor cerrados), y terrenos bajo gestión pública que se mostrarán en detalle en la descripción de las comarcas.

3.4. PROCESO DE DATOS DE LOS USOS DEL SUELO

El uso del suelo en cada comarca se ha obtenido a partir del Corine Land Cover de 2018.

El Corine Land Cover (CLC2018) es un proyecto de la Agencia Europea del Medio Ambiente que nace en 1985 con el objetivo de obtener una base de datos europea de ocupación del suelo actualizada a varios años de referencia. Se configura como una herramienta muy adecuada para establecer la capacidad de acogida del medio, en términos generales, y la capacidad de sustentación en particular.

Más adelante, en el apartado de Usos del suelo, aparece el análisis de los datos realizados.

3.5. PROCESO DE DATOS DE LOS APROVECHAMIENTOS AGROGANADEROS

3.5.1. Introducción

Aunque dentro de las comarcas VC3 y VC4 la vocación agroganadera no está definida como un uso principal, se hace necesario evaluar en detalle para la gestión de estos planes comarcales las explotaciones agrícolas o ganaderas de interés en estas comarcas.

Es necesario establecer las medidas oportunas para compatibilizar la conservación y existencia del recurso cinegético de caza mayor tendiendo a minimizar las interferencias que puedan producirse tanto por daños a los cultivos, como las relativas principalmente a la

¹ A lo largo del documento, los cotos de menor gestionados por sociedades locales pueden aparecer como LM o L, debido a la diferente nomenclatura en el procesamiento de datos entre los Servicios Cinegéticos de Cáceres y Badajoz. Sería de utilidad que ambas provincias unificasen la nomenclatura. La misma situación nos encontramos con los LZ, también denominados LMA.

transmisión de enfermedades con el ganado doméstico

3.5.2. Agricultura

Para valorar la incidencia de la agricultura en las diferentes comarcas se utilizará la cobertura generada de usos del suelo del Corine Land Cover del 2018, en los que se puede determinar con precisión las zonas que están ocupadas por cultivos y el tipo de mosaico que configuran dichos espacios agrícolas con los forestales. Este es un factor determinante para una correcta interpretación de la situación actual de cada ungulado silvestre y es también determinante de cara a una adecuada planificación de la actividad cinegética.

3.5.3. Ganadería

La presencia, tipología y densidad de ganado en las comarcas cinegéticas es determinante por las interacciones que se producen con las especies de caza mayor cuando confluyen de manera significativa ambos aprovechamientos, en términos de competencia por el hábitat, por la comida, por el efecto de transmisión de enfermedades, etc.

Por esta razón, a partir de los datos de la administración se han realizado mapas de distribución de las principales especies ganaderas. Se ha dispuesto para ello del censo ganadero de 2014 y del censo de 2018 de bovino, ovino, caprino y equino, por un lado; por otro lado, también se han aportado y se utilizan los datos de carga del ganado de cerda, especialmente significativo en la provincia de Badajoz, en general, y en algunas de las subcomarcas cinegéticas, en particular.

En primer lugar se han elaborado mapas de distribución de cargas ganaderas en UGM/km² considerando el censo por término municipal y su superficie en hectáreas, obteniendo diferentes intervalos de densidad para cada término municipal. Para ello, a partir del número de cabezas de cada tipo de ganado se ha obtenido la UGM global como suma de la carga de bovino, ovino, caprino y equino, convirtiendo ese dato posteriormente a densidad expresada UGM/km². Para el cálculo de las UGM se han utilizado las siguientes equivalencias oficiales:

- Bovino adulto: 1 UGM.
- Ovino: 0,15 UGM.
- Caprino: 0,15 UGM.
- Equino: 1 UGM.

Por otro lado, a partir de las cabezas de ganado porcino también se han obtenido las UGM y después la carga en UGM/km², considerando una equivalencia de 1 cerdo= 0,17 UGM. La presencia de este tipo de ganado es relevante, sobre todo en algunas de las comarcas cinegéticas del sur de Badajoz, desde los puntos de vista de la carga (supuestamente la bellota debería ser consumida por el ganado de cerda en la época de montanera), del uso del propio hábitat, generalmente formaciones agroforestales, y también por las interacciones con las especies de caza mayor, particularmente con el jabalí y el ciervo.

El proceso de datos permite establecer unos rangos determinados de UGM/100 ha establecidos para cada término municipal. Cuando se analicen las cargas ganaderas relativas a las comarcas o subcomarcas se establecerán cargas concretas para dichas

superficies, aclarando si se refiere a las cargas totales o a las cargas en extensivo.

3.6. PROCESO DE DATOS DE LAS AFECCIONES LEGALES DERIVADAS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000

En el caso de los Espacios naturales protegidos, se ha considerado la distribución de:

- Red Natura 2000 (Zonas de Especial Conservación, Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para las Aves)
- RENPEX (Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura)
- Distribución que se recoge en las órdenes del 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*), Águila perdicera (*Aquila fasciata*) y Buitre negro (*Aegypius monachus*) en Extremadura.
- Plan de Recuperación del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Extremadura (publicado en DOE 75 de 21 de abril de 2015).

Del análisis de la distribución de los usos y aprovechamientos del suelo y mapas topográficos se ha extraído información acerca de los diferentes hábitats (zonas forestales arboladas, montes, pastos, dehesas,...), relieve e hidrología, que ayuden a la hora de enfocar la vocación de los territorios.

Además, se han recogido las limitaciones y referencias que se establecen en los PORNs y PRUGs de los Parques Naturales y en los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.

Por último, el estudio de los límites naturales geográficos e hidrológicos, así como las infraestructuras viarias también se considerarán para la posible definición de subcomarcas.

3.7. PROCESO DE DATOS DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SANIDAD ANIMAL

A partir de los datos suministrados por la Administración se analizará la afección por tuberculosis tanto en ganado doméstico como en ungulados silvestres. Concretamente se estudiarán los siguientes datos:

- Datos de prevalencia de tuberculosos en rebaños de bovino y de caprino: datos a nivel de comarca ganadera.
- Datos generales de tuberculosis a nivel de Cáceres, Badajoz y Extremadura Datos ya procesados que provienen de un Convenio entre la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura.
- Datos de decomisos en monterías controladas por el SES de las especies ciervo, gamo, etc, etc (todo lo cazado en montería) entre los años 2012/13 a 2018/19, utilizados posteriormente para el análisis de afección a nivel de coto. Todos estos datos aparecen en el apartado de Zonificación.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y AGROGANADERA EN EXTREMADURA Y SU RELACIÓN TERRITORIAL CON EENNPP. DATOS GENERALES RELATIVOS A EXTREMADURA Y SUS PROVINCIAS

4.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se va a analizar aspectos generales cinegéticos y agroganaderos relativos a cada una de las provincias y al conjunto de Extremadura. Los datos concretos de cada comarca y subcomarca se analizarán posteriormente, con mayor grado de detalle, en el apartado de “Zonificación”.

Se muestra a continuación el tratamiento de datos realizado relativo a los siguientes aspectos:

- Estado poblacional de las especies cinegéticas: evolución de las capturas para el conjunto de Extremadura y para las provincias de Badajoz y Cáceres.
- Análisis general de los terrenos cinegéticos.
- Análisis general de los usos del suelo.
- Análisis general de los aprovechamientos agroganaderos: agricultura y ganadería.
- Análisis de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y hábitats y especies de interés comunitario.
- Análisis de la sanidad animal: ganado y ungulados silvestres.
- Análisis de la información recopilada a través de reuniones y de encuestas.

4.2. ESTADO POBLACIONAL DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

4.2.1. Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Extremadura

4.2.1.1. Introducción

Tener conocimiento del estado actual de las poblaciones de las principales especies cinegéticas es un requerimiento fundamental a la hora de plantear la actividad de la caza.

Antes de pasar a un análisis pormenorizado de las comarcas incluidas en el Lote I Badajoz, se va a realizar una caracterización general de la situación actual de la actividad cinegética en Extremadura, tanto para el global de la misma, como por provincias, para poder partir de una base actualizada.

Pariendo de la base de información de las estadísticas de capturas de los partes de caza se ha calculado para las principales especies de caza mayor la evolución de las capturas entre las temporadas 2008/2009 a 2017/2018, es decir, se cuenta con datos relativamente actualizados de 10 temporadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma y para cada una de las provincias.

También se aportan los datos de las cacerías controladas por el SES, que aportan valores porcentuales de machos y hembras capturados, y que a la postre serán los

utilizados para el cálculo de la densidad de cada coto (ver apartado anterior de “Proceso de datos de las capturas de especies cinegéticas”).

4.2.1.2. Evolución de las capturas de todas las especies de caza mayor en Extremadura

Los cálculos se han realizado para el total de las capturas de estas especies en la Comunidad Autónoma, independientemente de la vocación de los cotos de caza, es decir, son las capturas totales para toda Extremadura (*Fuente: partes de resultados titulares cotos*).

De forma resumida, se observa lo siguiente:

- Existe una marcada tendencia al incremento de capturas globales de ungulados, con aumentos muy significativos del 34% hasta el 2012/13 y del 80% hasta el 2017/18.
- Dicho incremento se produce por el incremento de capturas de todas las especies de caza mayor (salvo del corzo, con un crecimiento errático dado que sube y baja, aunque representa capturas despreciables numéricamente frente al resto de especies), destacando sobre todo el incremento de las capturas de ciervo, las más importantes, y las de jabalí.
- Las especies marcadamente relevantes son el ciervo y el jabalí, que representan, respectivamente, el 56,2% y el 35,9% del total de las capturas (92,1% en total). El resto de las especies son menos relevantes, si bien tanto gamo como muflón muestran las mayores tendencias al alza de sus poblaciones.

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Extremadura Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA	Total
2008/2009	20.171	14.732	946	892	0	387	308	37.436
2009/2010	21.881	15.176	1.139	738	1	468	341	39.744
2010/2011	25.178	15.298	1.279	841	0	421	316	43.333
2011/2012	26.891	16.836	2.092	1.120	4	483	294	47.720
2012/2013	28.910	17.678	2.103	1.103	6	571	342	50.713
2013/2014	31.065	18.697	2.199	1.317	6	557	406	54.247
2014/2015	31.089	19.736	2.383	1.277	6	497	397	55.385
2015/2016	33.876	21.532	2.884	1.289	9	514	456	60.560
2016/2017	37.382	23.685	3.119	1.705	66	490	396	66.843
2017/2018	38.172	23.373	3.140	1.811	35	491	342	67.364

Tabla 11: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Extremadura (2008/2009-2017/2018)

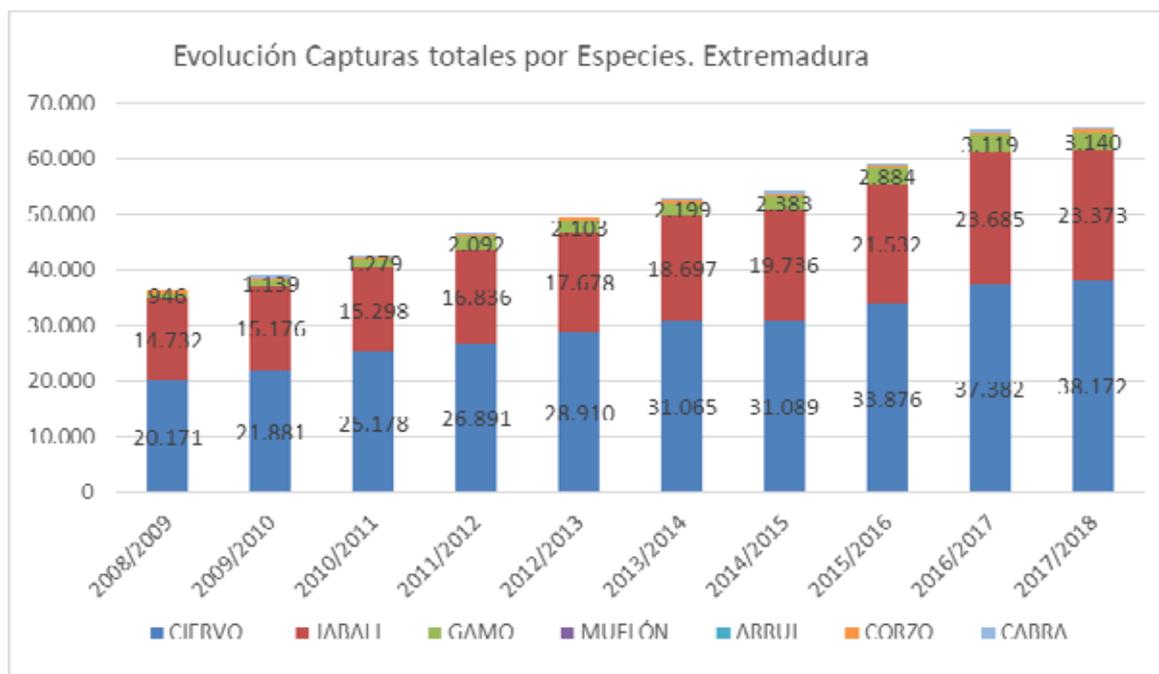


Figura 2: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Extremadura (2008/2009-2017/2018)

Los valores porcentuales para cada especie a lo largo de los años y el valor promedio de todas las temporadas aparece en la siguiente tabla y gráfico:

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Extremadura (%)								
Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA	Total
2008/2009	53,9%	39,4%	2,5%	2,4%	0,0%	1,0%	0,8%	100,0%
2009/2010	55,1%	38,2%	2,9%	1,9%	0,0%	1,2%	0,9%	100,0%
2010/2011	58,1%	35,3%	3,0%	1,9%	0,0%	1,0%	0,7%	100,0%
2011/2012	56,4%	35,3%	4,4%	2,3%	0,0%	1,0%	0,6%	100,0%
2012/2013	57,0%	34,9%	4,1%	2,2%	0,0%	1,1%	0,7%	100,0%
2013/2014	57,3%	34,5%	4,1%	2,4%	0,0%	1,0%	0,7%	100,0%
2014/2015	56,1%	35,6%	4,3%	2,3%	0,0%	0,9%	0,7%	100,0%
2015/2016	55,9%	35,6%	4,8%	2,1%	0,0%	0,8%	0,8%	100,0%
2016/2017	55,9%	35,4%	4,7%	2,6%	0,1%	0,7%	0,6%	100,0%
2017/2018	56,7%	34,7%	4,7%	2,7%	0,1%	0,7%	0,5%	100,0%
PROMEDIO	56,2%	35,9%	3,9%	2,3%	0,0%	1,0%	0,7%	100,0%

Tabla 12: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%). Extremadura (2008/2009-2017/2018)

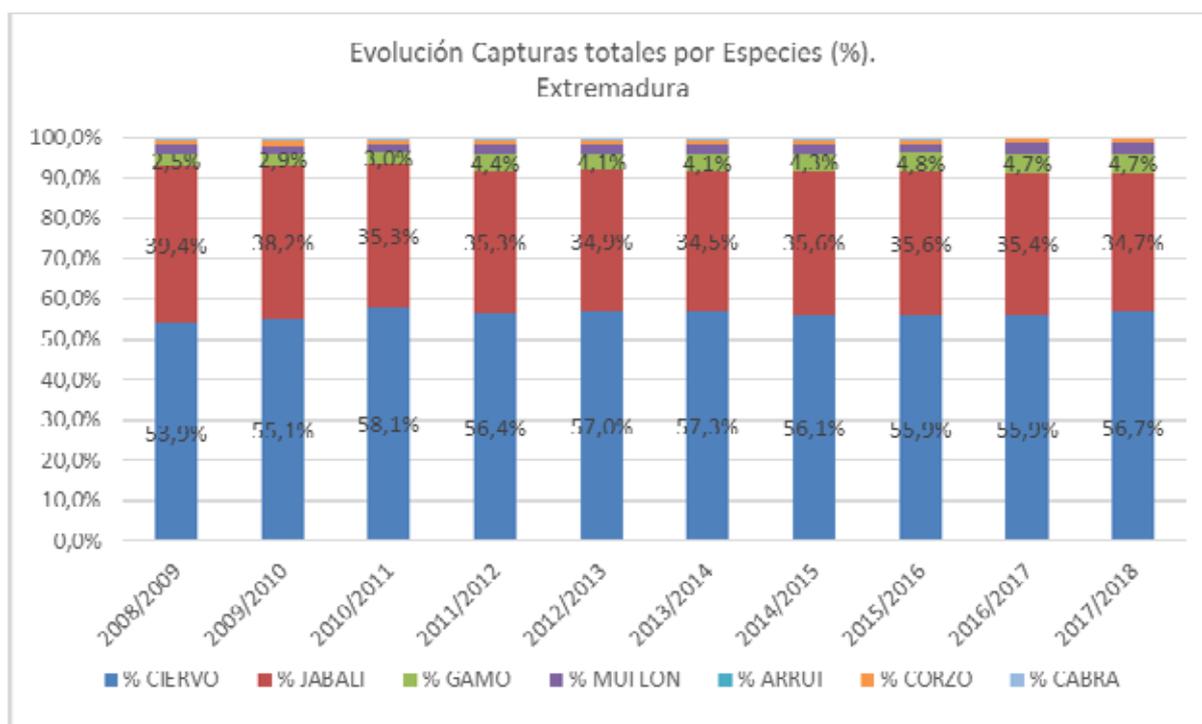


Figura 3: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%). Extremadura (2008/2009-2017/2018)

A continuación y por su importancia para la redacción de estos planes, se muestra para el conjunto de Extremadura un análisis más detallado del ciervo, que permitirá extraer una serie de conclusiones que se aplicarán en los cálculos posteriores de tratamiento de capturas y densidades.

4.2.1.3. Evolución de las capturas de ciervo en Extremadura

4.2.1.3.1. Evolución de las capturas según los datos de los partes de resultados

En la siguiente tabla aparece la evolución de las capturas de ciervo para el conjunto de Extremadura, desglosada por sexos, según los partes de resultados presentados por los titulares de los terrenos cinegéticos cada temporada.

Se puede obtener las siguientes conclusiones:

- Las capturas aumentan considerablemente desde el 2008/2009 y parecen ralentizarse durante los últimas temporadas, en las que el crecimiento porcentual es mucho menor que en las anteriores².
- Para el conjunto de machos y hembras el incremento entre 2008/09 y 2017/2018 es del 89%; se observa, sin embargo, que el incremento para el mismo periodo de machos es del 73% y para hembras del 106%.

² Debe destacarse un hecho: son mucho más fiables los datos de los últimos años que los de los primeros años. Eso hace que el conjunto del análisis se tome con cierta cautela, pues puede que las capturas no hayan tenido un incremento tan sustancial, sino que en los primeros años no aparecían recogidos todos los ejemplares capturados o bien no se teclearon en las bases de datos todos los partes aportados.

- Se ha producido, pues, un cambio en la tendencia de capturas de machos y hembras. Aun así, la relación de capturas hembras/machos es de 1,12, mientras que en la población real debe ser mucho mayor.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2008/2009	10.359	9.812	20.171	51,36%	48,64%
2009/2010	10.829	11.052	21.881	49,49%	50,51%
2010/2011	11.162	14.016	25.178	44,33%	55,67%
2011/2012	12.659	14.232	26.891	47,08%	52,92%
2012/2013	13.492	15.418	28.910	46,67%	53,33%
2013/2014	15.399	15.666	31.065	49,57%	50,43%
2014/2015	15.086	16.003	31.089	48,53%	51,47%
2015/2016	16.340	17.536	33.876	48,23%	51,77%
2016/2017	17.217	20.165	37.382	46,06%	53,94%
2017/2018	17.969	20.203	38.172	47,07%	52,93%

Tabla 13: Evolución capturas totales ciervo por temporada Extremadura (Fuente: datos oficiales partes de resultados titulares)

4.2.1.3.2. Evolución de las capturas según los datos del SES

Las capturas en montería de machos y hembras, recogida en los partes veterinarios del Servicio Extremeño de Salud (en adelante SES), muestra cifras inferiores con respecto al global de los animales (nº de ejemplares) debido a dos motivos:

- No todas las capturas son supervisadas por veterinarios y por lo tanto no tienen por qué quedar recogidas en los partes del SES, aunque si las correspondientes a las actividades cinegéticas colectivas.
- No siempre coinciden, aunque deberían, para determinadas acciones cinegéticas, los partes de capturas que presentan los titulares de los cotos con los registrados por los veterinarios.
- Por estas diferencias, para el cálculo de las densidades de ciervo, jabalí, gamo y muflón en abierto, se calcularán con los datos oficiales de capturas en abierto en actividades cinegéticas colectivas provenientes del SES.

En la tabla y gráfica siguientes se aportan datos y tendencias de las capturas. A la vista de esos datos se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Existe una marcada tendencia al incremento de las capturas totales durante un periodo, con un máximo absoluto en la temporada 2016/2017, a partir de la cual se invierte la tendencia y disminuyen las capturas totales.
- Al diferenciar machos y hembras, se observa que las curvas de evolución de capturas de ambos sexos no llegan a cortarse en ninguna temporada, lo que se debe a tendencias opuestas: las capturas de machos disminuyen continuamente desde 2012/13, mientras que la de hembras tiende a aumentar continuamente, siendo el efecto mayor desde la temporada 2014/15.
- Este hecho puede estar relacionado con dos aspectos bien diferentes: uno, el del propio manejo de las poblaciones, que durante mucho tiempo se han orientado a

mantener altas densidades de hembras para obtener una abundante recría; otro, coyuntural, debido posiblemente al artificio de incrementar cupos de hembras debido al alto precio de la carne en un momento en el que hay pocos machos.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2012/2013	12.984	15.739	28.723	45,20%	54,80%
2013/2014	13.192	14.952	28.144	46,87%	53,13%
2014/2015	13.707	15.105	28.812	47,57%	52,43%
2015/2016	14.545	16.881	31.426	46,28%	53,72%
2016/2017	15.350	19.483	34.833	44,07%	55,93%
2017/2018	13.617	21.038	34.655	39,29%	60,71%
2018/2019	12.287	19.215	31.502	39,00%	61,00%

Tabla 14: Evolución capturas totales ciervo por temporada Extremadura (datos oficiales partes de resultados SES)

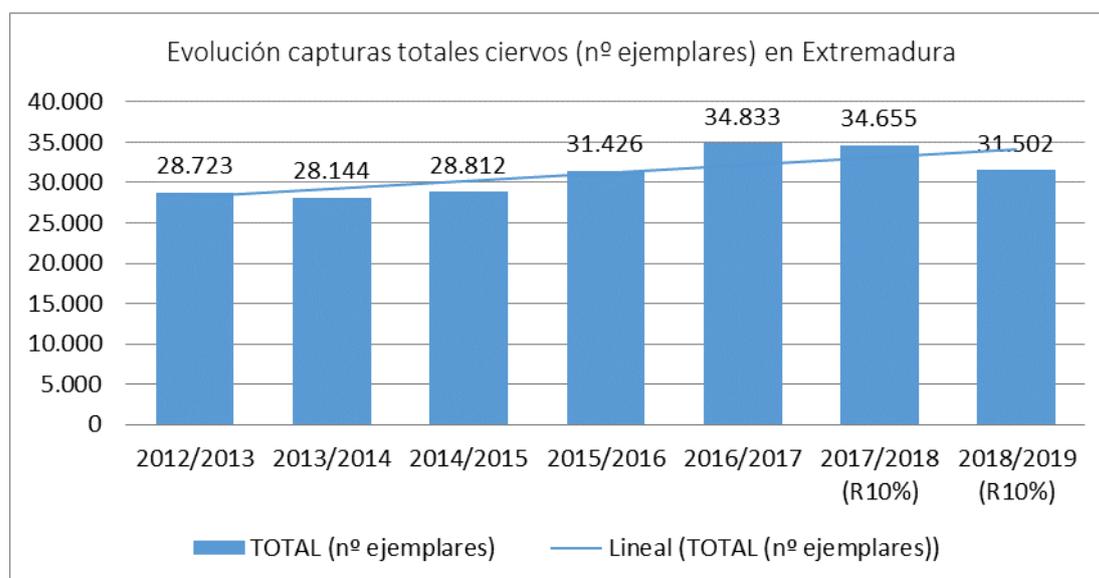


Figura 4: Evolución capturas totales ciervos (nº ejemplares, machos y hembras) en Extremadura. Fuente: SES

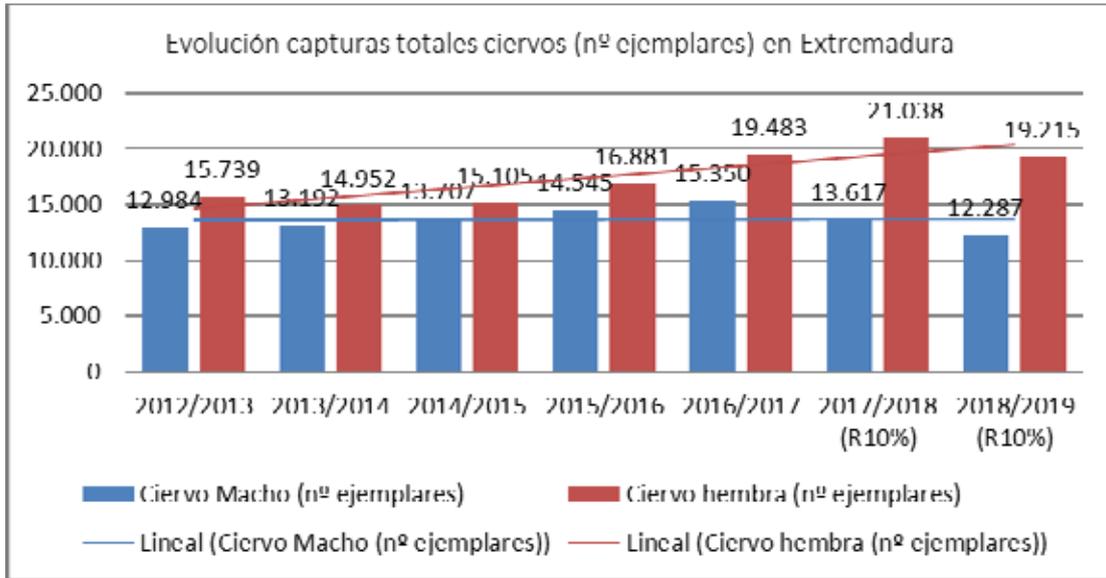


Figura 5: Evolución capturas totales ciervos (nº ejemplares) desglosada por sexos en Extremadura. Fuente: SES

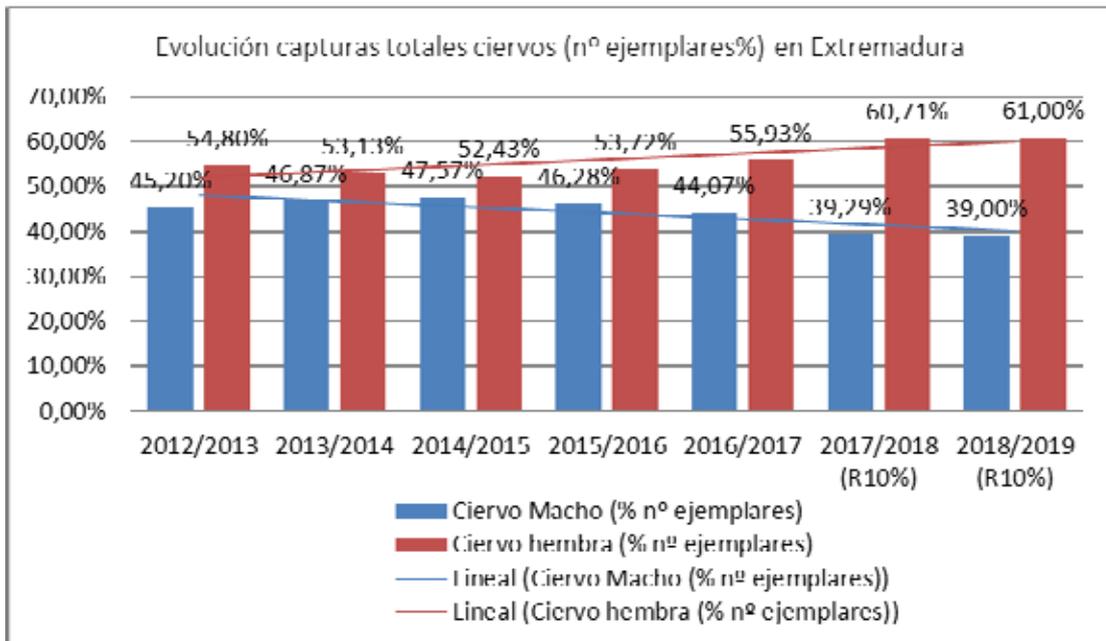


Figura 6: Evolución capturas totales ciervos (nº ejemplares %) desglosada por sexos en Extremadura Fuente: SES

En la siguiente tabla se explica lo que supuestamente está sucediendo, no únicamente concerniente a la disminución del porcentaje de machos, sino a otros aspectos que tienen gran peso sobre el estado fisiológico de los animales, directamente relacionado con su fertilidad en el caso de las hembras.

Otras observaciones con respecto a las cifras de captura de ciervo

Evolución del global de capturas-disminución de calidad de los trofeos y peso de las canales

Hasta la temporada 16/17 se ha producido un incremento en las capturas que ha venido condicionado por diversos factores:

- El elevado precio de la carne y otros subproductos derivados de los animales.
- La aplicación sucesiva a lo largo de múltiples temporadas de las emergencias cinegéticas, que ha aumentado los cupos de capturas con respecto a lo establecido en los planes técnicos de caza.

Sin embargo, se observa que en las últimas temporadas registradas las cifras de capturas totales (SES) descienden con respecto a las anteriores. Esta disminución en las capturas podría deberse a que ya está empezando manifestarse una estabilidad y/o disminución en las poblaciones con carácter global, que no permiten extraer cada año más ejemplares de ciervo como venía ocurriendo en temporadas anteriores.

Se detectan además otras caústicas que no quedan recogidas en las estadísticas oficiales pero que sí han quedado expuestas durante las consultas previas a los representantes del sector (Consejo Extremeño de Caza y consultas públicas):

- Cada vez se están capturando ejemplares con **una media menor de edad**.
- Como consecuencia de lo anterior se está apreciando **una disminución en la calidad de los trofeos**.
- Se detecta **un menor peso de las canales**. Sin especificar cifras concretas, desde las principales empresas cárnicas del sector en Extremadura se ha confirmado que el peso medio de las canales de las reses se ha reducido de forma considerable en las temporadas 17/18 y 18 /19 con respecto a las anteriores (en torno a un 20-30%)

4.2.1.4. Evolución de las capturas de jabalí, gamo, corzo, cabra montés, muflón y arruí en Extremadura

A continuación se recogen los resultados generales para Extremadura para el resto de especies de caza mayor, únicamente registrando los resultados de los datos de los partes de capturas de los titulares, por tener un carácter más general.

4.2.1.4.1. Jabalí

En la siguiente tabla e imagen se apuntan los datos de las capturas totales de jabalí obtenidas de los partes de caza³.

A la vista de los resultados, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Se ha producido un incremento sustancial entre la primera y la última temporada (58%).
- El incremento parece haberse ralentizado en la última temporada, si bien este

³ Debe destacarse un hecho: son mucho más fiables los datos de los últimos años que los de los primeros años. Eso hace que el conjunto del análisis se tome con cierta cautela, pues puede que las capturas no hayan tenido un incremento tan sustancial, sino que en los primeros años no aparecían recogidos todos los ejemplares capturados o bien no se teclearon en las bases de datos todos los partes aportados.

dato debe manejarse con cautela, ya que no tiene porqué marcar una tendencia.

TEMPORADA	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	14.732
2009/2010	15.176
2010/2011	15.298
2011/2012	16.836
2012/2013	17.678
2013/2014	18.697
2014/2015	19.736
2015/2016	21.532
2016/2017	23.685
2017/2018	23.373

Tabla 15: Evolución capturas totales jabalí Extremadura

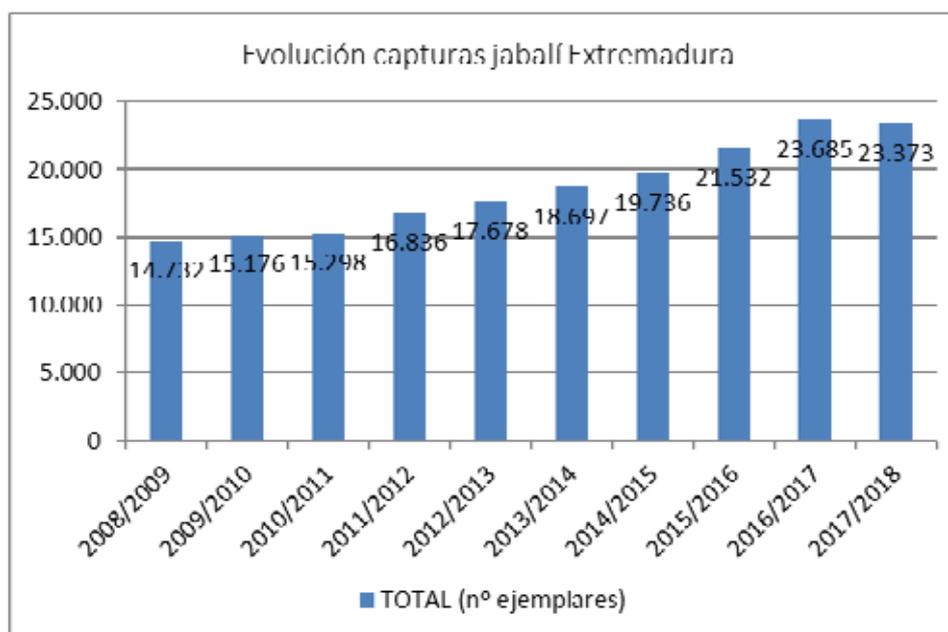


Figura 7: Evolución capturas totales jabalí Extremadura

4.2.1.4.2. Gamo

En la siguiente tabla e imagen se apuntan los datos de las capturas totales y por sexos de gamo obtenidas de los partes de caza. A la vista de los resultados, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Las capturas anuales son más erráticas que en las especies ciervo y jabalí, ya que tienen mayores variaciones interanuales.
- Se ha producido un incremento muy sustancial de las capturas totales entre la

primera y la última temporada (232%), crecimiento que ha sido continuado, con grandes diferencias interanuales y un máximo absoluto en la temporada 2017/18.

- El incremento de machos y de hembras es muy diferente: mientras que las capturas de machos aumentan el 182%, el incremento de hembras es del 269%.
- Por último, las capturas de machos alcanzan su valor máximo en la temporada 2013/2014 y desde entonces decrece o se estabiliza; sin embargo, las capturas de hembras tienen su máximo absoluto en la temporada 2017/2018.
- Las capturas totales de machos es de 8.646 ejemplares y la de hembras de 12.638 ejemplares, con una relación hembras/macho de 1,46, lo que podría hacer suponer que la población podría estar tendiendo hacia cierta estabilización. Sin embargo, no se cree que esto sea así toda vez que se parte de relaciones de sexos reales posiblemente mucho mayores que esa de las capturas.

TEMPORADA	Gamo Macho (nº ejemplares)	Gamo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	403	543	946
2009/2010	396	743	1.139
2010/2011	404	875	1.279
2011/2012	675	1.417	2.092
2012/2013	756	1.347	2.103
2013/2014	1.306	893	2.199
2014/2015	1.207	1.176	2.383
2015/2016	1.242	1.642	2.884
2016/2017	1.120	1.999	3.119
2017/2018	1.137	2.003	3.140
TOTAL	8.646	12.638	

Tabla 16: Evolución capturas totales gamo en Extremadura

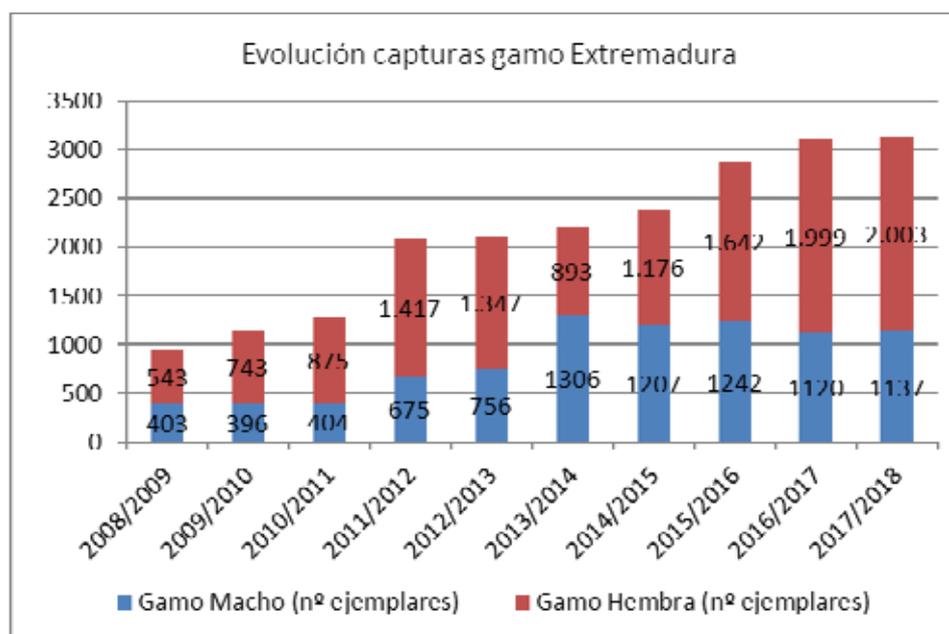


Figura 8: Evolución capturas totales gamo en Extremadura

4.2.1.4.3. Corzo

En la tabla y gráfico siguientes aparecen los datos de capturas relativos a corzo. Se puede observar lo siguiente:

- De entre los ungulados silvestres es sin duda la especie que menor incremento refleja en sus capturas, que alcanzaron los máximos absolutos (de machos y de totales) en las temporadas 2012/13 y 2013/14, respectivamente. Dicho incremento es del 35%, muy alejado del que han tenido otras poblaciones a lo largo del territorio nacional.
- Se detecta una alarmante diferencia de capturas de machos y de hembras.
- Sin embargo, el hecho de no capturar hembras no ha repercutido en el crecimiento de la población en la forma esperada. Son varios factores que pueden haber contribuido a este hecho, destacando el incremento de las poblaciones de los otros ungulados (ciervo y jabalí, sobre todo) y el incremento del furtivismo.

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	355	32	387
2009/2010	453	15	468
2010/2011	414	7	421
2011/2012	463	20	483
2012/2013	545	26	571
2013/2014	548	9	557

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2014/2015	487	10	497
2015/2016	509	5	514
2016/2017	486	4	490
2017/2018	482	9	491

Tabla 17: Evolución capturas totales corzo en Extremadura

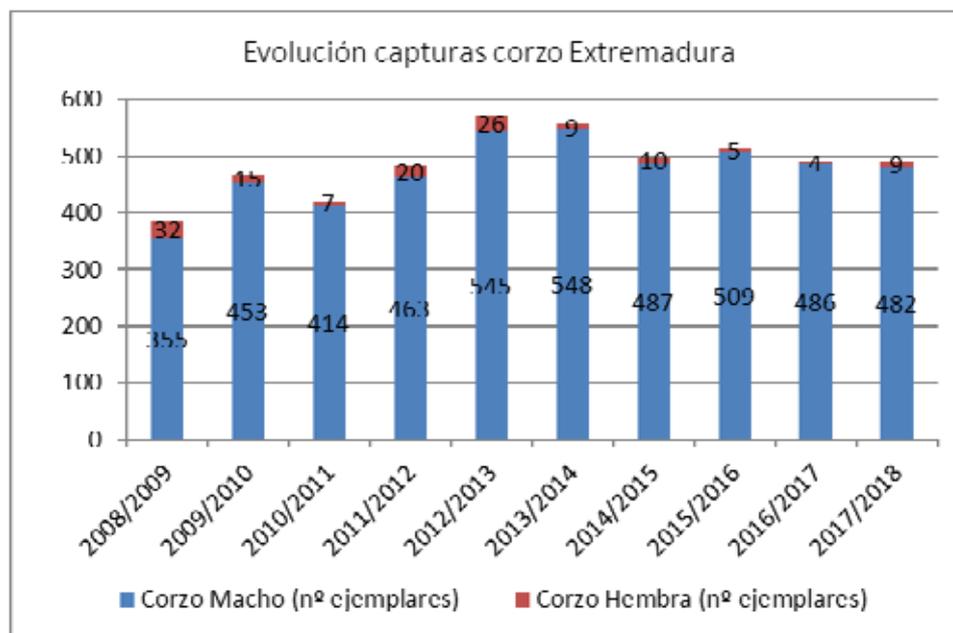


Figura 9: Evolución capturas totales de corzo en Extremadura

4.2.1.4.4. Cabra montés

Se observa que las poblaciones se encuentran sumamente estabilizadas, sin aparente incremento desde la temporada 2008/09, achacable quizá a que la especie está siendo cazada en gran medida de manera furtiva.

TEMPORADA	Cabra Macho (nº ejemplares)	Cabra Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	171	137	308
2009/2010	185	156	341
2010/2011	179	137	316
2011/2012	193	101	294
2012/2013	196	146	342
2013/2014	231	175	406
2014/2015	221	176	397
2015/2016	221	235	456

TEMPORADA	Cabra Macho (nº ejemplares)	Cabra Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2016/2017	225	171	396
2017/2018	186	156	342

Tabla 18: Evolución capturas totales cabra montés en Extremadura

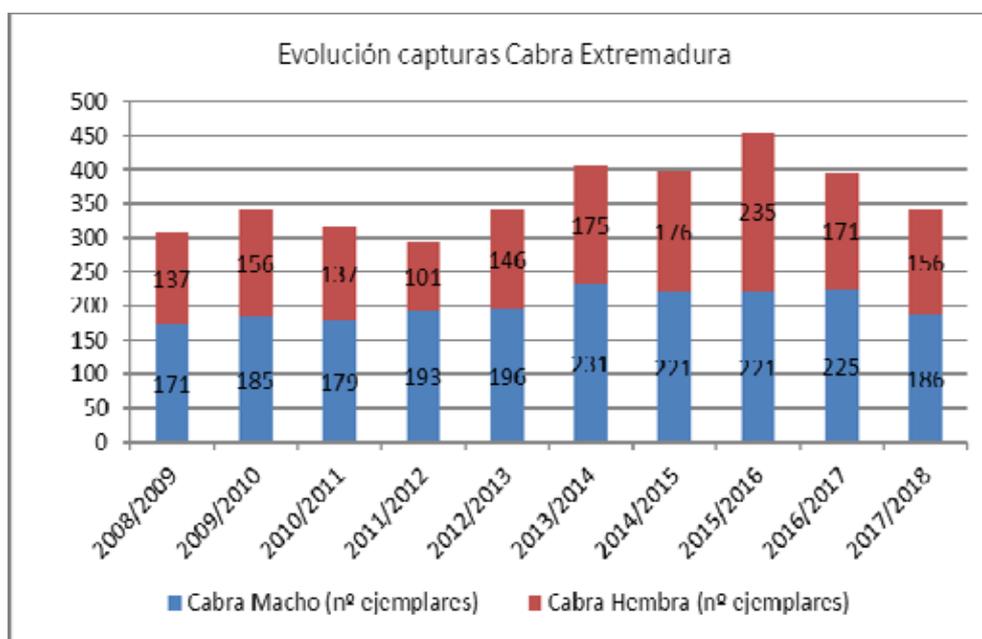


Figura 10: Evolución capturas totales de cabra montés en Extremadura

4.2.1.4.5. Muflón

En la siguiente tabla y gráfico se aportan los datos de capturas de muflón, destacando los siguientes aspectos:

- Las capturas totales de muflón, de acuerdo con el principio legal que establece la erradicación en la mayor parte de los terrenos cinegéticos (excepto aquellos con introducción autorizada anterior al 15 de diciembre de 2007 han tenido un incremento considerable, del 105%.
- Se observa que el incremento de capturas ha sido mayor en machos que en hembras; de hecho, el número de machos cazados es superior al número de hembras.
- Eso significa, a priori, que o bien las poblaciones mantienen intactos sus efectivos en los lugares en los que se encontraba desde hace años o bien que la densidad media disminuye a costa de su expansión por el territorio, lo cual complicará aún más su erradicación, o bien que un alto porcentaje de esas capturas se realizan en cotos cercados.

TEMPORADA	Muflón Macho (nº ejemplares)	Muflón Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	456	436	892
2009/2010	392	346	738
2010/2011	471	370	841
2011/2012	536	584	1.120
2012/2013	615	500	1.115
2013/2014	742	575	1.317
2014/2015	797	480	1.277
2015/2016	809	480	1.289
2016/2017	1.026	679	1.705
2017/2018	944	867	1.811
TOTAL	6.788	5.317	12.105

Tabla 19: Evolución capturas totales muflón en Extremadura

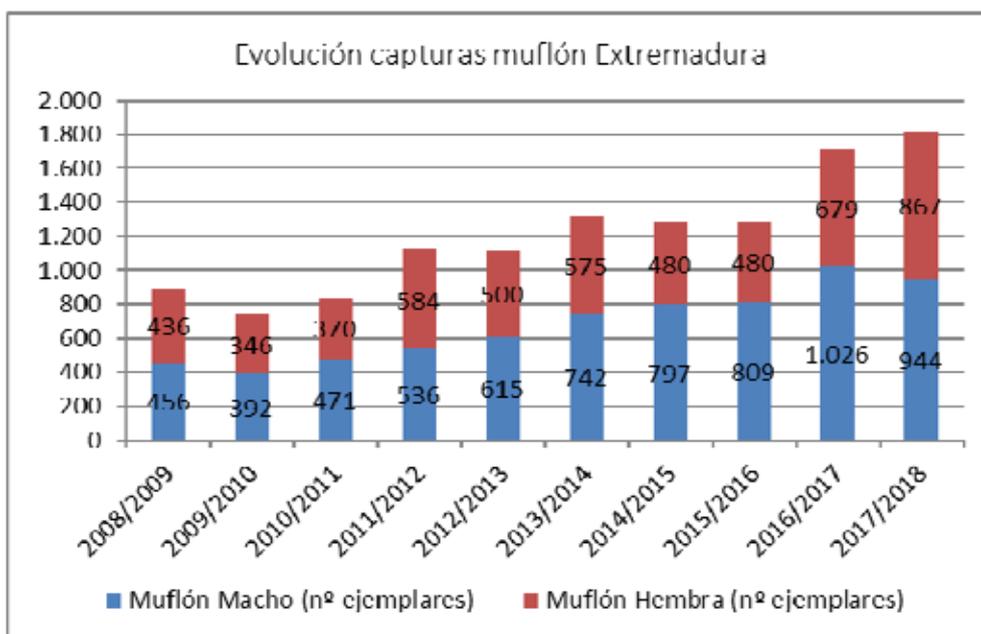


Figura 11: Evolución capturas totales de muflón en Extremadura

4.2.1.4.6. Arruí

En cuanto al arruí, considerada especie exótica a erradicar sin ningún tipo de salvaguarda, se observa que prácticamente no se cazan hembras, lo que hace que se incremente la población.

TEMPORADA	Arruí Macho (nº ejemplares)	Arruí Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	0	0	0
2009/2010	1	0	1
2010/2011	0	0	0
2011/2012	4	0	4
2012/2013	3	3	6
2013/2014	5	1	6
2014/2015	5	1	6
2015/2016	6	3	9
2016/2017	63	3	66
2017/2018	32	3	35

Tabla 20: Evolución capturas totales arruí en Extremadura

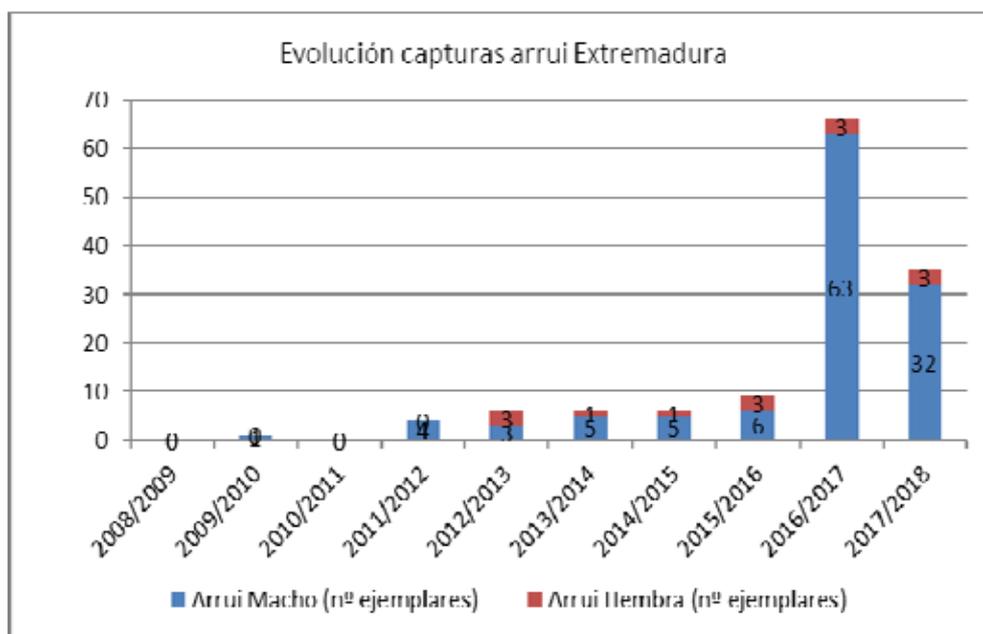


Figura 12: Evolución capturas totales de arruí Extremadura

4.2.2. Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Badajoz

4.2.2.1. Evolución de las capturas de todas las especies de caza mayor en Badajoz con partes de resultados

Para la provincia de Badajoz y para todos los cotos de la misma (estén o no incluidos en comarcas VC3 o VC4) se ha obtenido el siguiente análisis de capturas totales en las últimas 10 temporadas.

De forma resumida, se observa lo siguiente:

- Existe una marcada tendencia al incremento de capturas globales de ungulados, si bien con incrementos muy inferiores a los de Cáceres y los de la media de Extremadura: aumento del 19% hasta la temporada 2012/13 (del 34% medio en Extremadura) y del 38% hasta el 2017/18 (muy lejos del 80% medio en Extremadura).
- Dicho incremento se produce por el incremento de capturas de todas las especies de caza mayor (salvo del corzo, con un crecimiento errático dado que sube y baja, aunque representa capturas despreciables numéricamente frente al resto de especies), destacando sobre todo el incremento de las capturas de ciervo, las más importantes, y las de jabalí.
- Las especies marcadamente relevantes son el ciervo y el jabalí, que representan, respectivamente, el 50,6% y el 40,9% del total de las capturas (91,5% en total). El resto de las especies son menos relevantes, si bien el gamo alcanza un relevante 6% de las capturas.

Capturas de caza mayor por temporada en Badajoz Todas las modalidades							
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	GAMO	MUFLÓN	CORZO	ARRUI	TOTAL
2008/2009	8.224	7.260	605	286	0	61	16.436
2009/2010	7.852	6.693	676	202	1	63	15.487
2010/2011	9.072	6.639	727	359	0	67	16.864
2011/2012	10.000	7.077	1.412	481	4	95	19.069
2012/2013	10.011	7.825	1.261	373	6	98	19.574
2013/2014	9.644	7.632	1.165	552	6	79	19.078
2014/2015	9.322	7.543	1.100	427	6	63	18.461
2015/2016	9.917	8.171	1.466	346	9	74	19.983
2016/2017	10.503	9.257	1.482	602	8	73	21.925
2017/2018	11.119	9.335	1.643	485	12	63	22.657

Tabla 21: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Badajoz (2008/2009-2017/2018)

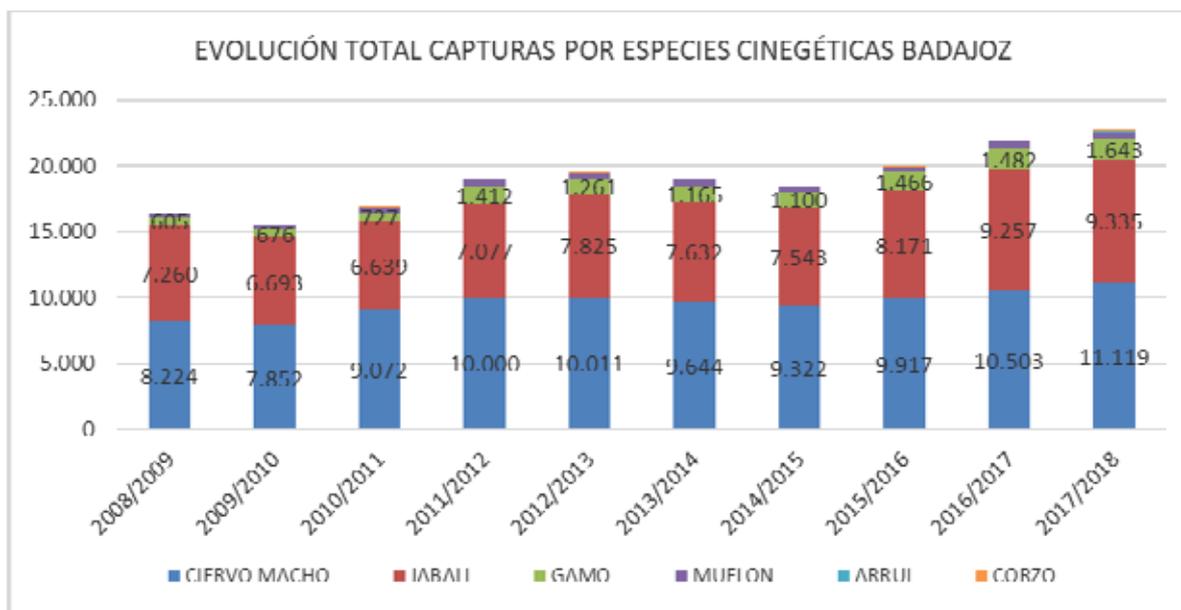


Figura 13: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Badajoz (2008/2009-2017/2018)

Capturas de caza mayor por temporada en Badajoz (%) Todas las modalidades							
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	GAMO	MUFLÓN	CORZO	ARRUI	Total
2008/2009	50,0%	44,2%	3,7%	1,7%	0,0%	0,4%	100,0%
2009/2010	50,7%	43,2%	4,4%	1,3%	0,0%	0,4%	100,0%
2010/2011	53,8%	39,4%	4,3%	2,1%	0,0%	0,4%	100,0%
2011/2012	52,4%	37,1%	7,4%	2,5%	0,0%	0,5%	100,0%
2012/2013	51,1%	40,0%	6,4%	1,9%	0,0%	0,5%	100,0%
2013/2014	50,6%	40,0%	6,1%	2,9%	0,0%	0,4%	100,0%
2014/2015	50,5%	40,9%	6,0%	2,3%	0,0%	0,3%	100,0%
2015/2016	49,6%	40,9%	7,3%	1,7%	0,0%	0,4%	100,0%
2016/2017	47,9%	42,2%	6,8%	2,7%	0,0%	0,3%	100,0%
2017/2018	49,1%	41,2%	7,3%	2,1%	0,1%	0,3%	100,0%
PROMEDIO	50,6%	40,9%	6,0%	2,1%	0,0%	0,4%	100,0%

Tabla 22: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%) . Badajoz

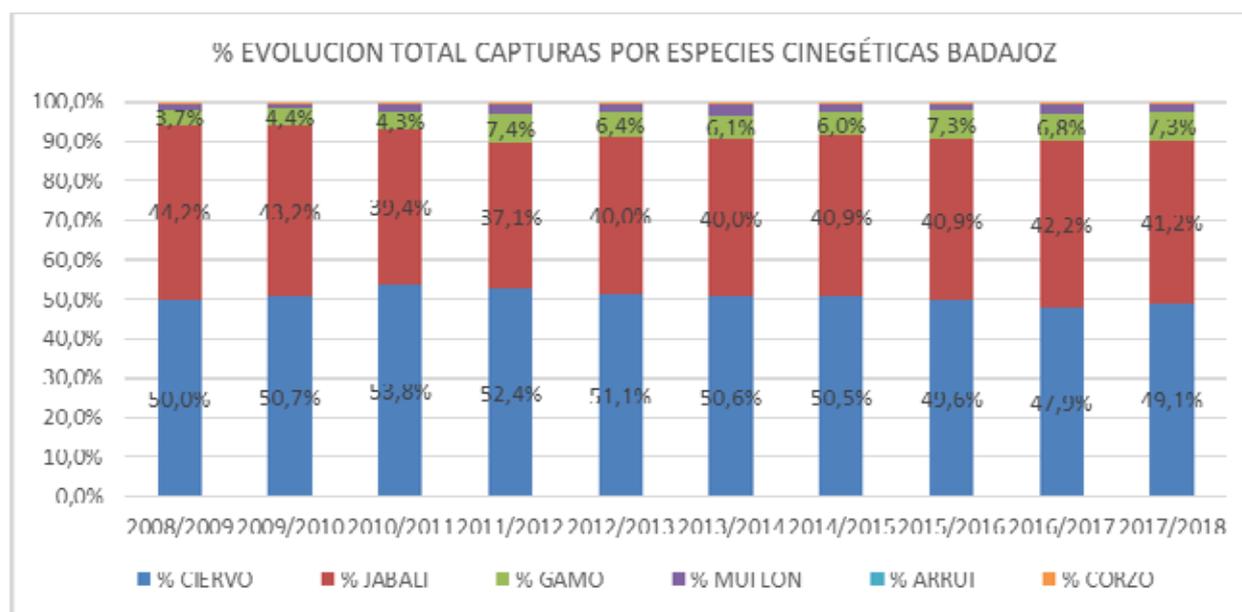


Figura 14: Evolución de las capturas totales (%) por temporada. Badajoz (2008/2009-2017/2018)

4.2.2.2. Evolución de las capturas de ciervo en Badajoz

4.2.2.2.1. Evolución de las capturas de ciervo y modalidades en Badajoz según los datos de los partes de resultados

4.2.2.2.1.1. Evolución global de las capturas de ciervo en Badajoz

La valoración de las capturas totales en el caso del ciervo, según las cifras oficiales de los partes de resultados de los titulares en la provincia de Badajoz aparece en las siguientes tablas.

Se puede obtener las siguientes conclusiones:

- Las capturas aumentan desde el 2008/2009, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18, si bien parecen ralentizarse durante los últimas temporadas, en las que el crecimiento porcentual es mucho menor que en las anteriores⁴.
- Para el conjunto de machos y hembras el incremento entre 2008/09 y 2017/2018 es del 35% (ha sido del 89% en Extremadura); se observa, sin embargo, que el incremento de capturas de machos para el mismo periodo es 40% (del 73% en Extremadura) y para hembras del 35% (del 106% en Extremadura).
- Se observa que se cazan más hembras que machos: 47% de machos frente a

⁴ Debe destacarse un hecho: son mucho más fiables los datos de los últimos años que los de los primeros años. Eso hace que el conjunto del análisis se tome con cierta cautela, pues puede que las capturas no hayan tenido un incremento tan sustancial, sino que en los primeros años no aparecían recogidos todos los ejemplares capturados o bien no se teclearon en las bases de datos todos los partes aportados.

53% de hembras. Aun así, la relación de capturas hembras/machos es de 1,12, mientras que en la población real debe ser mucho mayor.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	3.775	4.449	8.224
2009/2010	3.689	4.163	7.852
2010/2011	3.956	5.116	9.072
2011/2012	4.583	5.417	10.000
2012/2013	4.747	5.264	10.011
2013/2014	4.773	4.871	9.644
2014/2015	4.470	4.852	9.322
2015/2016	4.800	5.117	9.917
2016/2017	4.966	5.537	10.503
2017/2018	5.231	5.888	11.119
TOTAL	44.990	50.674	95.664

Tabla 23: Evolución de las capturas totales de ciervo en Badajoz (partes de caza)

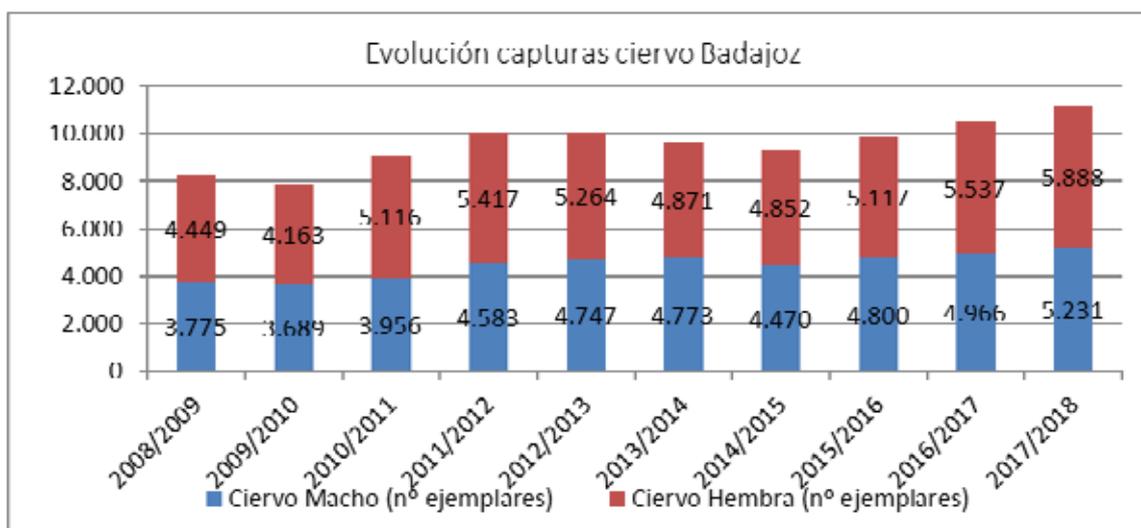


Figura 15: Evolución de las capturas totales de ciervo por temporada (2008/2009-2017/2018) para la provincia de Badajoz

4.2.2.2.1.2. Evolución de las capturas de ciervo por modalidades en Badajoz

En la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de ciervo, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas

modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, mientras que la modalidad de rececho ha disminuido ostensiblemente del primer quinquenio (23,61%) al segundo quinquenio (15,61%).
- Eso significa que en los últimos años se apuesta aún más por la modalidad de montería.
- Desde 2014/2015 se aplican medidas de control por daños, que no obstante representan un exiguo porcentaje de las capturas totales durante el segundo quinquenio de aplicación.

Porcentaje de captura de ciervo por modalidad						
	Rececho	Captura vivo	Daños	Montería	Gancho	Total
2008/09 a 2012/13	23,61	0,00	0,00	73,84	2,55	100,00
2013/14 a 2017/18	15,61	0,24	0,74	82,13	1,28	100
Total	19,25	0,13	0,40	78,36	1,86	100

Tabla 24: Evolución de las capturas de ciervo según modalidades en Badajoz (partes de caza)

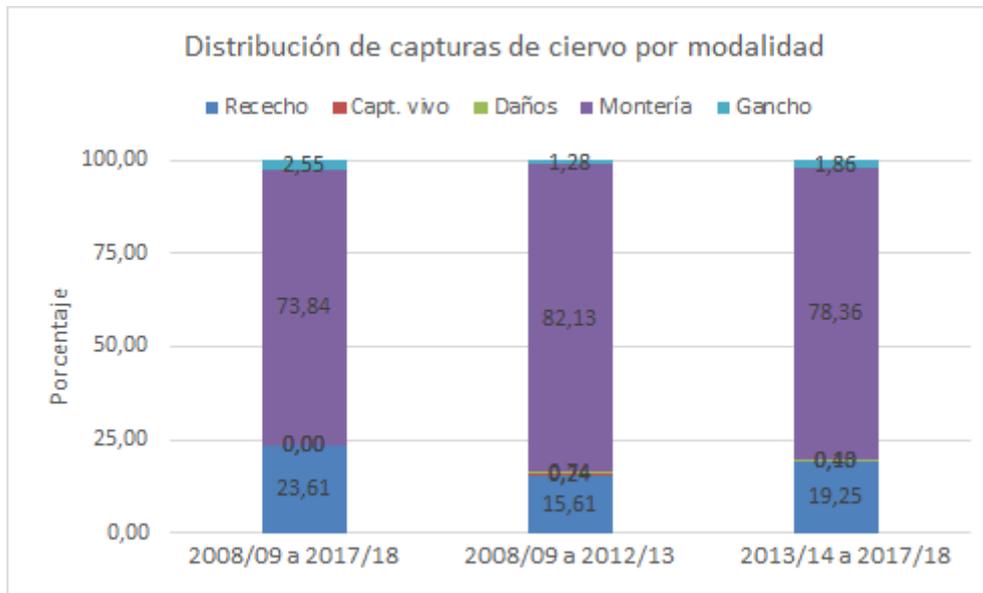


Figura 16: Evolución de las capturas de ciervo según modalidades en Badajoz (partes de caza)

4.2.2.2. Evolución de las capturas de ciervo en Badajoz según los datos del SES

La tendencia muestra una progresión ascendente en la provincia de Badajoz, con una disminución significativa en la última temporada según el registro del SES.

A la vista de esos datos se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Existe tendencia al incremento de las capturas durante un periodo, con un máximo absoluto en la temporada 2017/2018, disminuyendo en la 2018/19, pero sin saber realmente si esa va a ser la tendencia futura.
- Al diferenciar machos y hembras, se observa que las curvas de evolución de capturas de ambos sexos no llegan a cortarse en ninguna temporada, lo que se debe a tendencias opuestas: las capturas de machos disminuyen continuamente desde 2015/16, mientras que la de hembras aumenta de forma continua y ostensible. De hecho, ambas evoluciones se separan más aquí que en el conjunto de Extremadura.
- Este fenómeno está relacionado con dos hechos bien diferentes: uno, el del propio manejo de las poblaciones, que durante mucho tiempo se han orientado a mantener altas densidades de hembras para obtener una abundante cría; otro, coyuntural, debido posiblemente al artificio de incrementar cupos de hembras debido al alto precio de la carne. Este fenómeno ya se puso de manifiesto en el análisis de capturas de Extremadura.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2012/2013	4.075	4.202	8.277	49,23%	50,77%
2013/2014	4.019	4.034	8.053	49,91%	50,09%
2014/2015	4.032	4.535	8.567	47,06%	52,94%
2015/2016	4.280	4.765	9.045	47,32%	52,68%
2016/2017	4.276	5.316	9.592	44,58%	55,42%
2017/2018	4.111	6.589	10.700	38,42%	61,58%
2018/2019	3.547	5.324	8.871	39,98%	60,02%

Tabla 25: Evolución capturas totales ciervo por temporada provincia de Badajoz. Fuente: SES

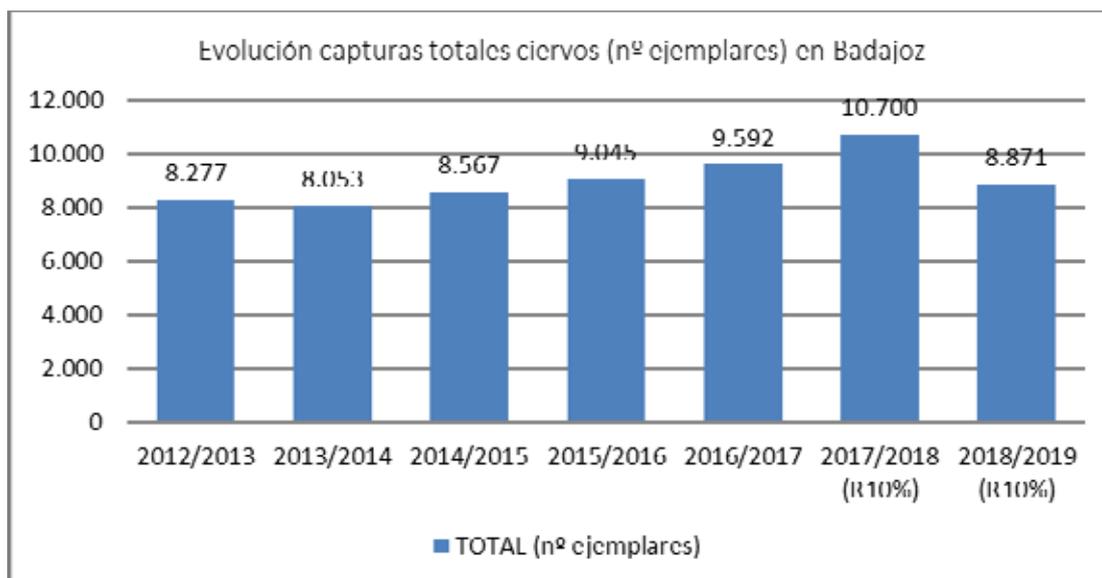


Figura 17: Evolución capturas totales ciervo por temporada provincia de Badajoz. Fuente: SES

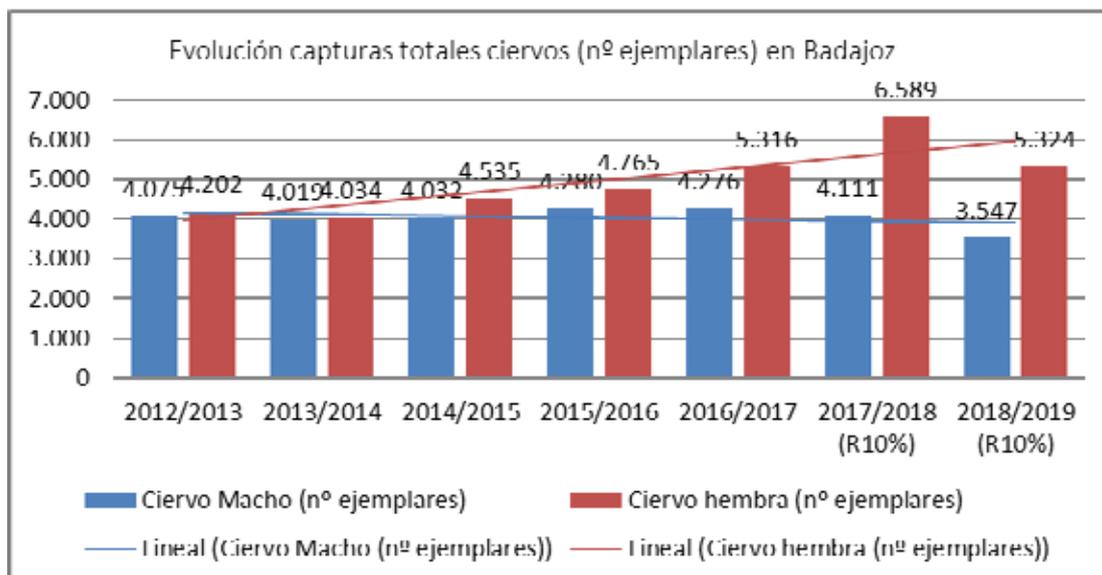


Figura 18: Evolución capturas totales ciervo por sexo y por temporada. Provincia de Badajoz. Fuente: SES

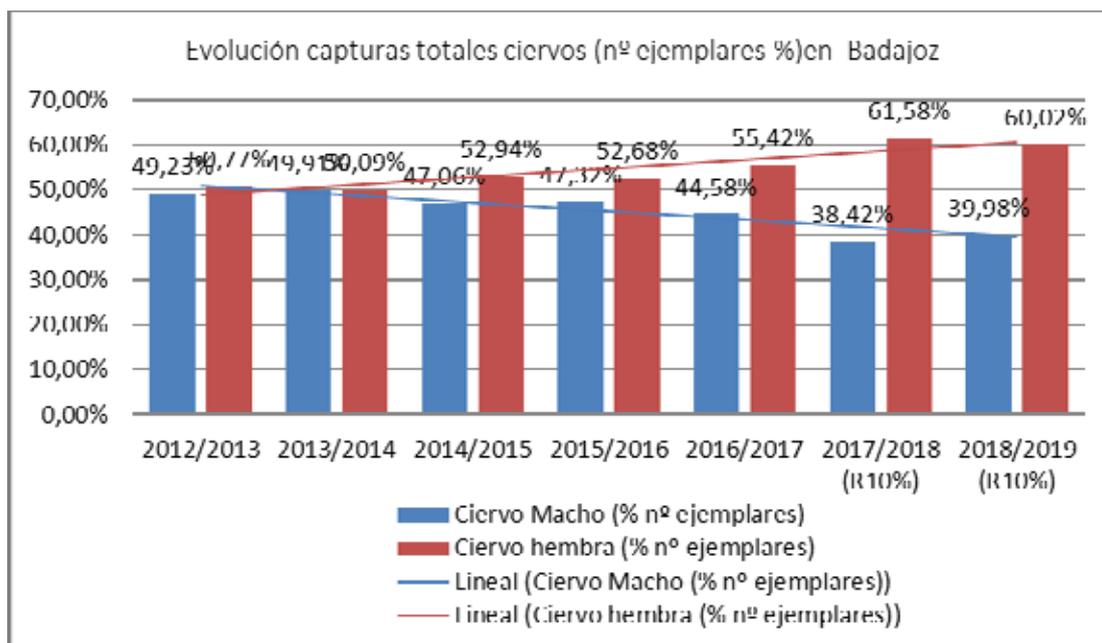


Figura 19: Evolución capturas totales ciervo por sexo (%) y por temporada. Provincia de Badajoz. Fuente: SES

4.2.2.3. Evolución de las capturas de jabalí, gamo, corzo, cabra montés, muflón y arruí en Badajoz con partes de resultados

A continuación se recogen los resultados generales para Badajoz para el resto de especies de caza mayor, únicamente registrando los resultados de los datos de los partes de capturas de los titulares, por tener un carácter más general.

4.2.2.3.1. Jabalí

Se produce, al igual que en el ciervo, una tendencia ascendente en las capturas de jabalí para el total de provincia de Badajoz

TEMPORADA	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	7.260
2009/2010	6.693
2010/2011	6.639
2011/2012	7.077
2012/2013	7.825
2013/2014	7.632
2014/2015	7.543
2015/2016	8.171
2016/2017	9.257
2017/2018	9.335

Tabla 26: Total capturas totales jabalí en la provincia de Badajoz

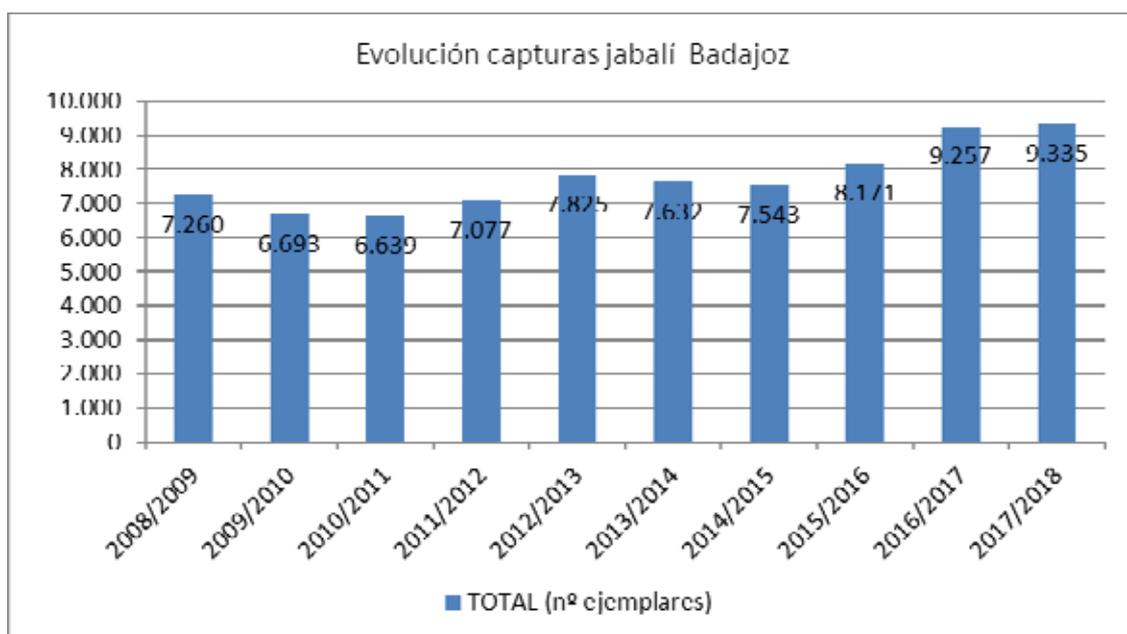


Figura 20: Evolución de las capturas totales de jabalí por temporada (2008/2009-2017/2018) para la provincia de Badajoz

Por otro lado, en la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de jabalí, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, aunque disminuye en el segundo quinquenio a costa del incremento de la batida, del gancho y sobre todo de la espera.
- La ronda supone un exiguo 0,07% declarado en el periodo 2013/14 a 2017/18.

Porcentajes de capturas de jabalí por modalidades			
Jabalí	2008/09 a 2012/13	2013/14 a 2017/18	2008/09 a 2017/18
Rececho	20,43	10,08	14,79
Captura vivo	0,00	0,00	0,38
Daños	0,00	4,62	2,52
Montería	71,98	66,59	69,04
Batida	3,84	7,39	5,77
Gancho	0,94	3,47	2,45
Ronda	0,00	0,07	0,34
Espera	0,00	9,01	4,91

Tabla 27: Evolución de los porcentajes de capturas de jabalí según modalidades en Badajoz (partes de caza)

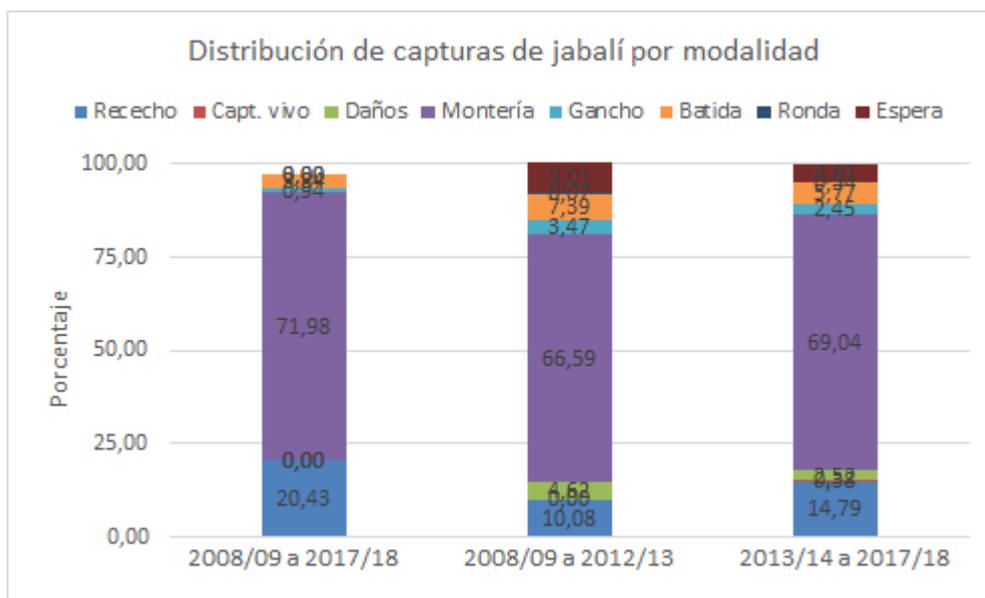


Figura 21: Evolución de los porcentajes de capturas de jabalí por modalidades en Badajoz (partes de caza)

4.2.2.3.2. Gamo

En el caso del gamo las capturas presentan una tendencia ascendente durante el último decenio.

La relación de machos y hembras capturadas se han ido manteniendo en la última década, con ligeras variaciones, aunque se han estabilizado en las dos últimas temporadas, siendo muy superior la proporción de las hembras capturadas frente al de machos.

TEMPORADA	Gamo Macho (nº ejemplares)	Gamo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	259	346	605
2009/2010	212	464	676
2010/2011	210	517	727
2011/2012	351	1.061	1.412
2012/2013	437	824	1.261
2013/2014	623	542	1.165
2014/2015	449	651	1.100
2015/2016	491	975	1.466
2016/2017	445	1.037	1.482
2017/2018	488	1.155	1.643

Tabla 28: Evolución capturas totales gamo en la provincia de Badajoz

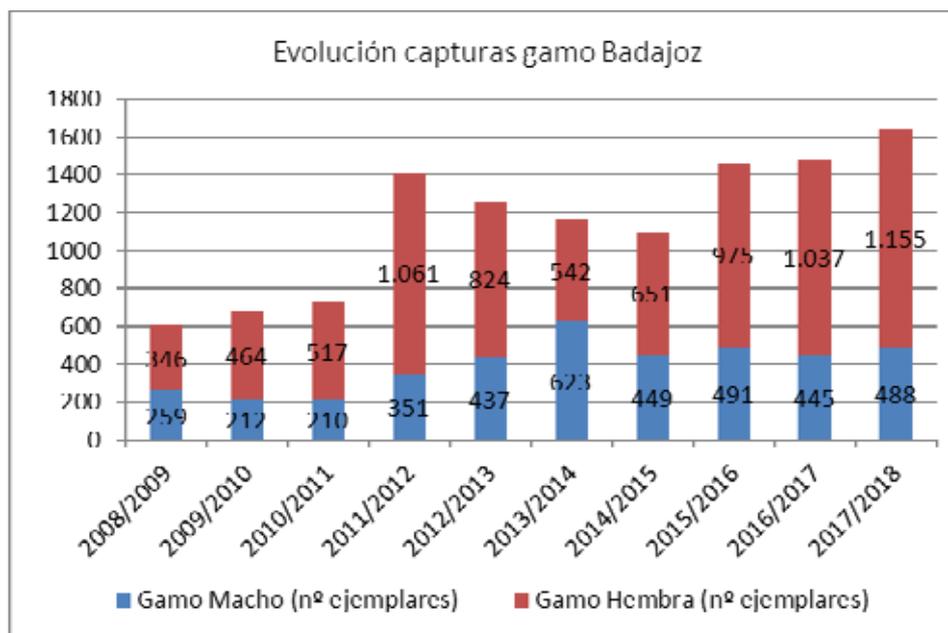


Figura 22: Evolución capturas totales gamo en la provincia de Badajoz

Por otro lado, en la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de gamo, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, mientras que la modalidad de rececho ha disminuido del primer quinquenio (20,18%) al segundo quinquenio (16,02%).
- Eso significa que en los últimos años se apuesta aún más por la modalidad de montería.
- Los porcentajes de capturas de machos y hembras están absolutamente sesgados a favor de las hembras. Estos datos son absolutamente contradictorios con la evolución global de las capturas; es decir, a pesar de la intensidad de caza sobre hembras la población sigue aumentando. El dato únicamente tendría explicación si la situación de partida hubiese estado muy sesgada a favor de las hembras, posiblemente en un 4:1 ó más, lo cual se duda que fuera así.

Porcentaje de captura de gamo por modalidad						
Periodo	Rececho	Captura vivo	Daños	Montería	Gancho	Total
2008/09 a 2012/13	20,28	0	0	78,78	0,94	100
2013/14 a 1017/18	16,02	0,64	0	79,87	3,47	100
2008/09 a 2017/18	17,74	0,38	0	79,43	2,45	100

Tabla 29: Evolución de los porcentajes de capturas de gamo según modalidades en Badajoz (partes de caza)

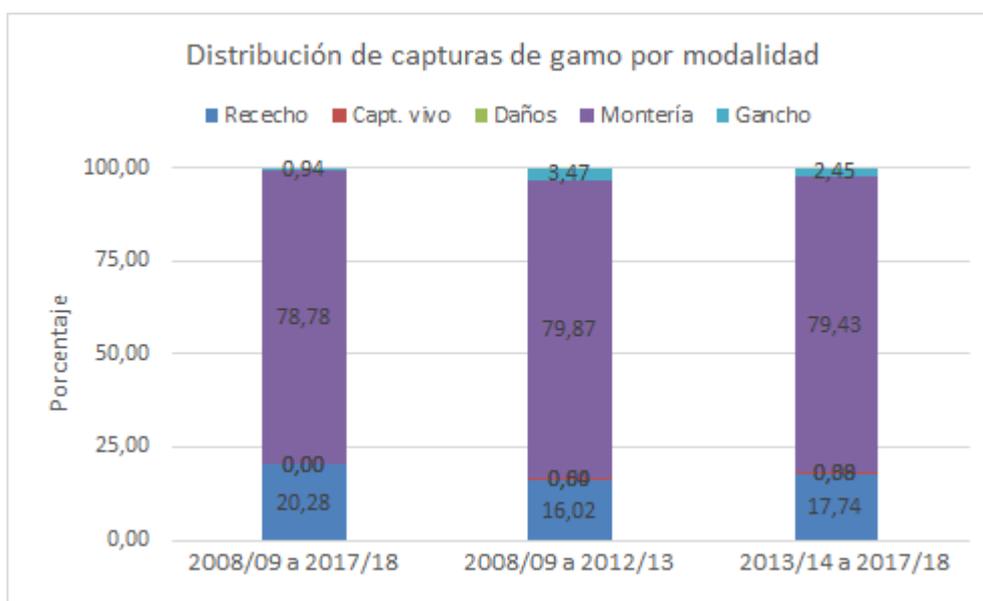


Figura 23: Evolución de los porcentajes de capturas de gamo por modalidades en Badajoz (partes de caza)

4.2.2.3.3. Corzo

La evolución de las capturas de corzo en la provincia de Badajoz tiende a la estabilidad, encontrándose en los últimos años en cifras similares a las de hace 10 años.

Los porcentajes de capturas de machos y hembras están absolutamente sesgados a favor de los machos. Estos datos son absolutamente contradictorios con la evolución global de las capturas; es decir, con esa baja intensidad de caza sobre hembras la población de corzo debería estar aumentando. Puede ocurrir que no todas las capturas sean declaradas.

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	59	2	61
2009/2010	63	0	63
2010/2011	67	0	67
2011/2012	80	15	95

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2012/2013	78	20	98
2013/2014	75	4	79
2014/2015	55	8	63
2015/2016	72	2	74
2016/2017	69	4	73
2017/2018	63	0	63

Tabla 30: Evolución capturas totales corzo en la provincia de Badajoz

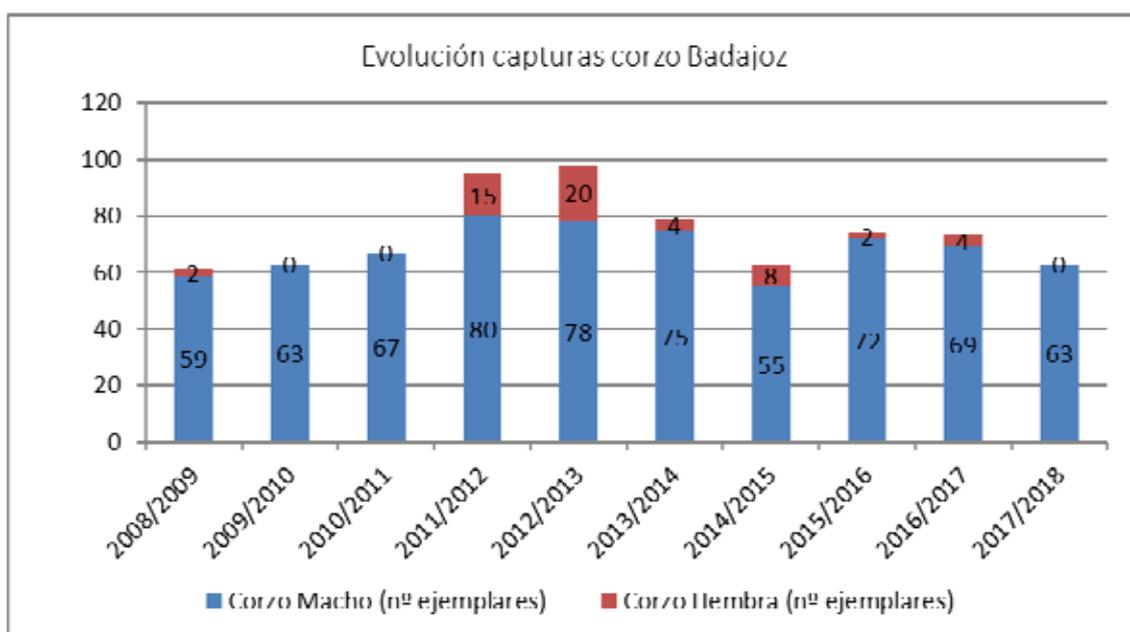


Figura 24: Evolución capturas totales de corzo en Badajoz

4.2.2.3.4. Muflón

La evolución de las capturas de muflón en la última década en la provincia de Badajoz ha sido un tanto fluctuante, con una ligera tendencia al alza, pero muy variable de unas temporadas a otras

TEMPORADA	Muflón Macho (nº ejemplares)	Muflón Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	199	87	286
2009/2010	104	98	202
2010/2011	164	195	359
2011/2012	211	270	481

TEMPORADA	Muflón Macho (nº ejemplares)	Muflón Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2012/2013	202	171	373
2013/2014	304	248	552
2014/2015	254	173	427
2015/2016	213	133	346
2016/2017	314	288	602
2017/2018	245	240	485

Tabla 31: Evolución capturas totales muflón en la provincia de Badajoz

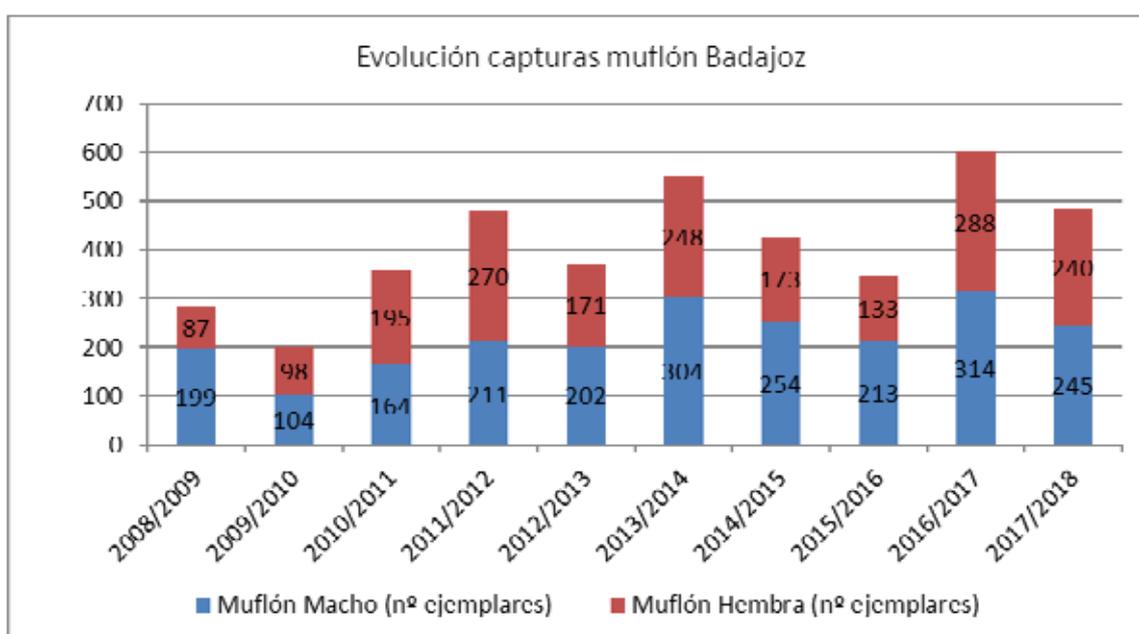


Figura 25: Evolución capturas totales de muflón en Badajoz

Por otro lado, en la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de muflón, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, que se incrementa ostensiblemente durante los últimos cinco años.
- Ese incremento de capturas en montería se produce básicamente a partir de la drástica disminución del rececho, que pasa del 46,135 en los primeros cinco años a tan solo el 27,98% en el segundo.
- Se apuesta definitivamente por la montería, en parte debido a la ausencia de

limitaciones de cupo derivadas de la situación legal de la especie.

Porcentajes de capturas de jabalí por modalidades			
Jabalí	2008/09 a 2012/13	2013/14 a 2017/18	2008/09 a 2017/18
Rececho	46,13	27,98	35,47
Captura vivo	0,00	0,00	0,00
Daños	0,00	0,00	0,00
Montería	52,86	72,02	79,43
Gancho	1,01	0,00	0,42

Tabla 32: Evolución de los porcentajes de capturas de muflón según modalidades en Badajoz (partes de caza)

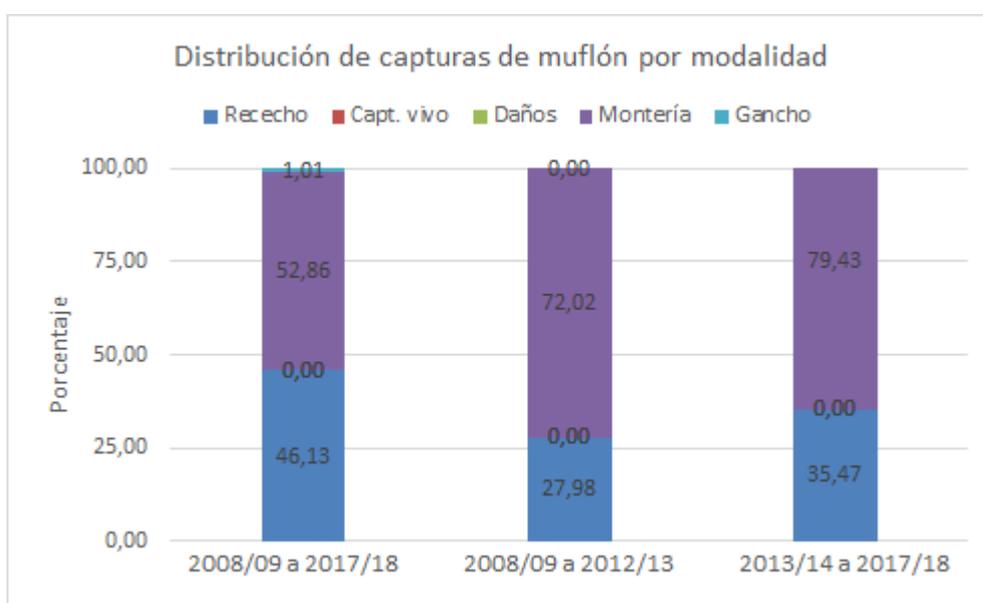


Figura 26: Evolución de los porcentajes de capturas de muflón por modalidades en Badajoz (partes de caza)

4.2.2.3.5. Arruí

La evolución de las capturas de arruí en Badajoz en la última década ha sido ascendente. En cuanto a la relación de sexos en las capturas, las dos terceras partes corresponden a machos.

TEMPORADA	Arruí Macho (nº ejemplares)	Arruí Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	0	0	0
2009/2010	1	0	1

TEMPORADA	Arruí Macho (nº ejemplares)	Arruí Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2010/2011	0	0	0
2011/2012	4	0	4
2012/2013	3	3	6
2013/2014	5	1	6
2014/2015	5	1	6
2015/2016	6	3	9
2016/2017	5	3	8
2017/2018	9	3	12

Tabla 33: Evolución capturas totales arruí en la provincia de Badajoz

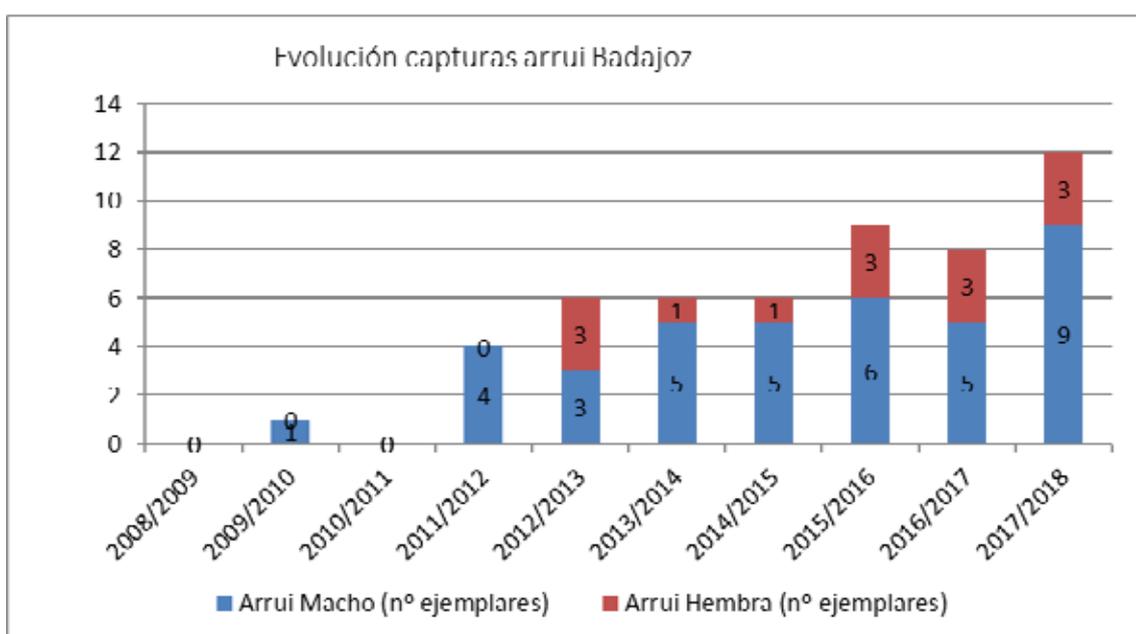


Figura 27: Evolución capturas totales de arruí en Badajoz

4.2.3. Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Cáceres

4.2.3.1. Evolución de las capturas de todas las especies de caza mayor en Cáceres con partes de resultados

Para la provincia de Cáceres y para todos los cotos de la misma (estén o no incluidos en comarcas VC3 o VC4) se ha obtenido el siguiente análisis de capturas totales en las últimas 10 temporadas.

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Cáceres Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA MONTÉS	TOTAL
2008/2009	11.947	7.472	341	606	0	326	308	21.000
2009/2010	14.029	8.483	463	536	0	405	341	24.257
2010/2011	16.106	8.659	552	482	0	354	316	26.469
2011/2012	16.891	9.759	680	639	0	388	294	28.651
2012/2013	18.899	9.853	842	730	0	473	342	31.139
2013/2014	21.421	11.065	1.034	765	0	478	406	35.169
2014/2015	21.767	12.193	1.283	850	0	434	397	36.924
2015/2016	23.959	13.361	1.418	943	0	440	456	40.577
2016/2017	26.879	14.428	1.637	1.103	58	417	396	44.918
2017/2018	27.053	14.038	1.497	1.326	23	428	342	44.707

Tabla 34: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Cáceres (2008/2009-2017/2018)

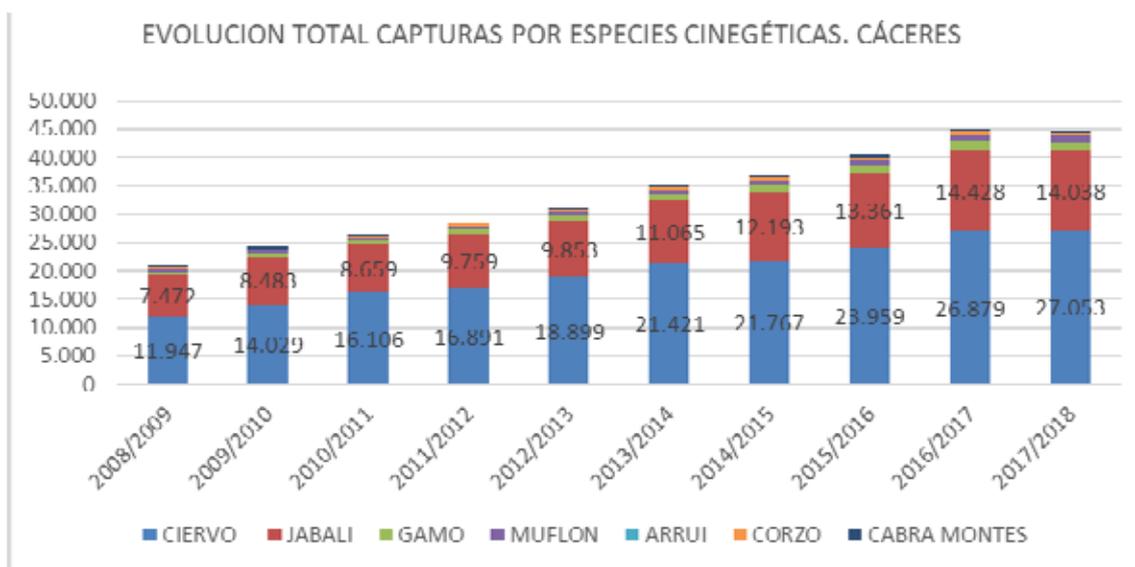


Figura 28: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Cáceres (2008/2009-2017/2018)

Las cifras de capturas totales de todas las especies de caza mayor en su conjunto disminuyen ligeramente en la temporada 17/18, rompiendo con la tónica de incremento general en el resto del periodo.

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Cáceres (%) Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA MONTÉS	TOTAL
2008/2009	56,9%	35,6%	1,6%	2,9%	0,0%	1,6%	1,5%	100%
2009/2010	57,8%	35,0%	1,9%	2,2%	0,0%	1,7%	1,4%	100%
2010/2011	60,8%	32,7%	2,1%	1,8%	0,0%	1,3%	1,2%	100%
2011/2012	59,0%	34,1%	2,4%	2,2%	0,0%	1,4%	1,0%	100%

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Cáceres (%) Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA MONTÉS	TOTAL
2012/2013	60,7%	31,6%	2,7%	2,3%	0,0%	1,5%	1,1%	100%
2013/2014	60,9%	31,5%	2,9%	2,2%	0,0%	1,4%	1,2%	100%
2014/2015	59,0%	33,0%	3,5%	2,3%	0,0%	1,2%	1,1%	100%
2015/2016	59,0%	32,9%	3,5%	2,3%	0,0%	1,1%	1,1%	100%
2016/2017	59,8%	32,1%	3,6%	2,5%	0,1%	0,9%	0,9%	100%
2017/2018	60,5%	31,4%	3,3%	3,0%	0,1%	1,0%	0,8%	100%
PROMEDIO	59,4%	33,0%	2,8%	2,4%	0,0%	1,3%	1,1%	100%

Tabla 35: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%). Cáceres (2008/2009-2017/2018)

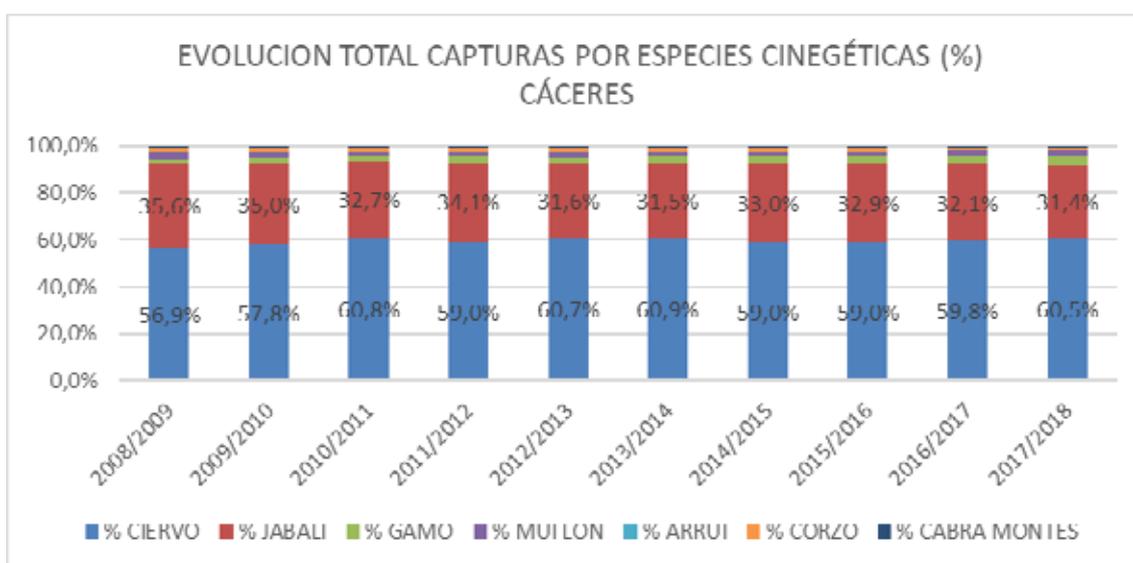


Figura 29: Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (2007/2008-2017/2018) para la provincia de Cáceres (%)

El ciervo representa de media un 59,4% del total de las capturas de caza mayor en la provincia de Cáceres, cifra ligeramente superior a la media en Extremadura, y el jabalí un 33,0%, esta vez menor a la obtenida en Extremadura (35,9%) para este periodo.

4.2.3.2. Evolución de las capturas de ciervo en Cáceres

4.2.3.2.1. Evolución de las capturas de ciervo en Cáceres según los datos de los partes de resultados

La valoración de las capturas totales en el caso del ciervo, según las cifras oficiales de los partes de resultados de los titulares en la provincia de Cáceres son los siguientes:

TEMPORADA	CIERVO MACHO	CIERVO HEMBRA	TOTAL
2008/2009	6.584	5.363	11.947
2009/2010	7.140	6.889	14.029
2010/2011	7.206	8.900	16.106
2011/2012	8.076	8.815	16.891
2012/2013	8.745	10.154	18.899
2013/2014	10.626	10.795	21.421
2014/2015	10.616	11.151	21.767
2015/2016	11.540	12.419	23.959
2016/2017	12.251	14.628	26.879
2017/2018	12.738	14.315	27.053

Tabla 36: Evolución capturas totales ciervo por temporada. Fuente: partes resultados capturas titulares

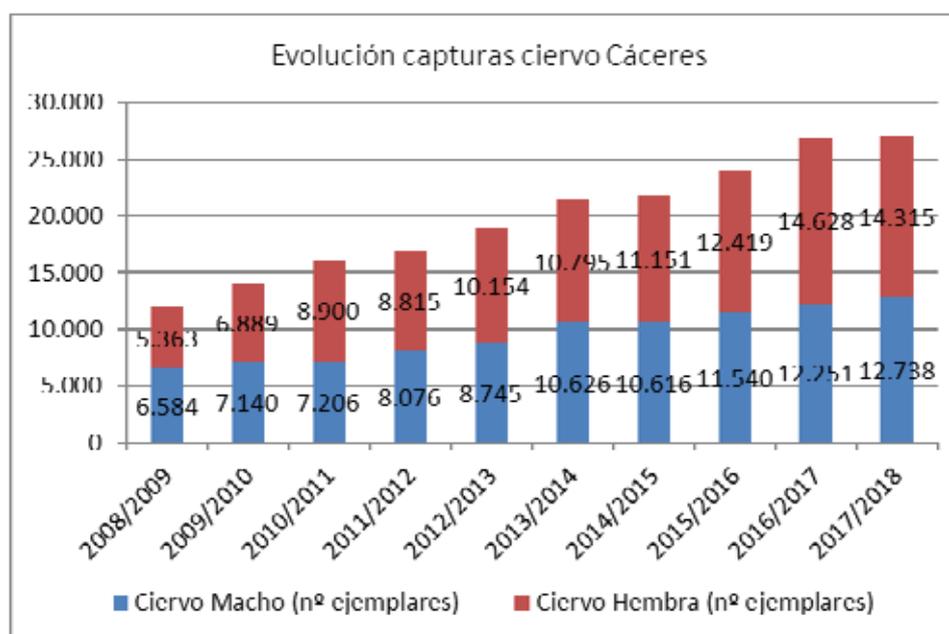


Figura 30: Evolución de las capturas totales de ciervo por temporada (2008/2009-2017/2018) para la provincia de Cáceres

Se produce una tendencia ascendente en las capturas de ciervo para el total de provincia de Cáceres con una estabilización en las últimas dos temporadas. Este ascenso viene acentuado por un incremento considerable para ambos sexos, pero con una tendencia más marcada en el caso de las hembras de ciervo.

4.2.3.2.2. Evolución de las capturas de ciervo en Badajoz según los datos del SES

La tendencia muestra una progresión ascendente en la provincia de Cáceres, no obstante, como puede apreciarse, en las últimas temporadas las capturas van disminuyendo considerablemente.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2012/2013	8.898	11.337	20.235	43,97%	56,03%
2013/2014	9.164	10.918	20.082	45,63%	54,37%
2014/2015	9.662	10.570	20.232	47,76%	52,24%
2015/2016	10.240	12.116	22.356	45,80%	54,20%
2016/2017	11.073	14.163	25.236	43,88%	56,12%
2017/2018	9.506	14.403	23.909	39,76%	60,24%
2018/2019	8.740	13.891	22.631	38,62%	61,38%

Tabla 37: Evolución capturas totales ciervo por temporada provincia de Cáceres. Fuente: SES

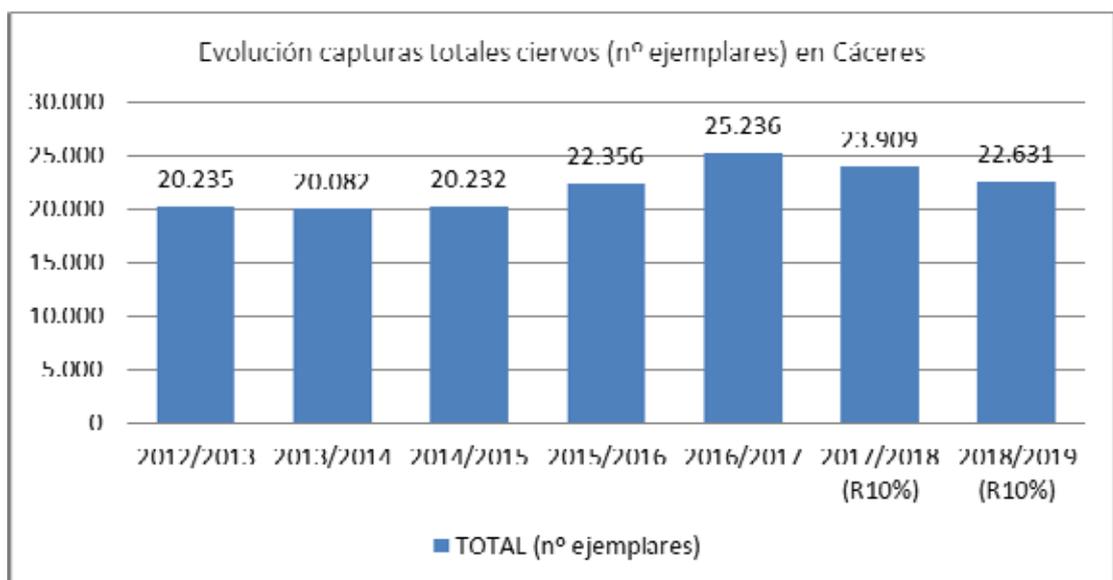


Figura 31: Evolución capturas totales ciervo por temporada provincia de Cáceres. Fuente: SES

La distribución por sexos sería la siguiente.

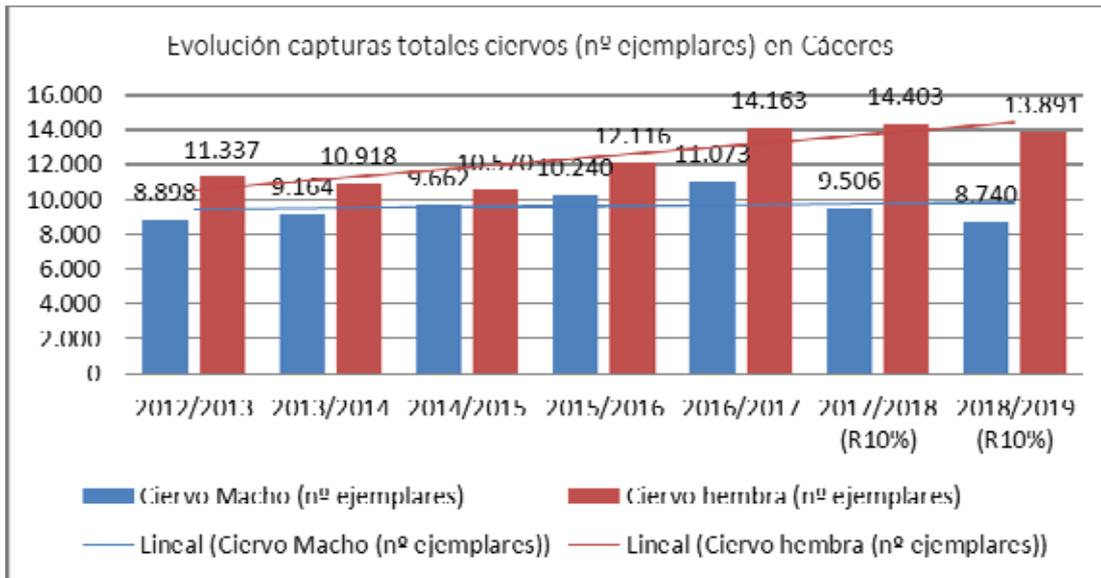


Figura 32: Evolución capturas totales ciervo por sexo y por temporada. Provincia de Cáceres. Fuente: SES

Como se intuía en la gráfica anterior, se observa una inversión en el porcentaje de machos cazados disminuye año a año a favor del porcentaje de hembras.

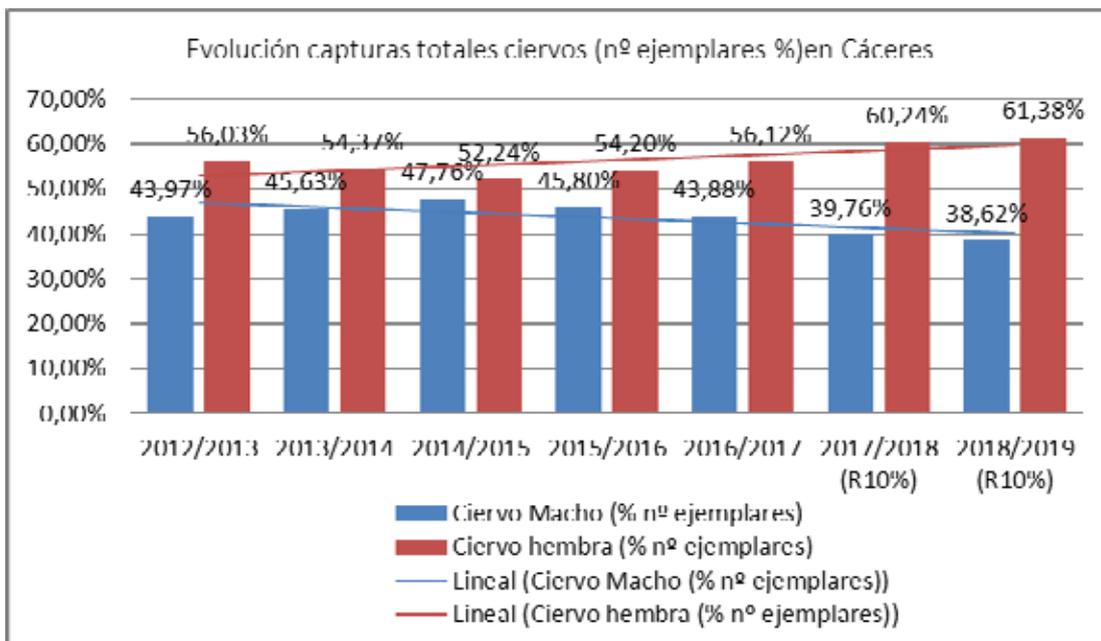


Figura 33: Evolución capturas totales ciervo por sexo (%) y por temporada. Provincia de Cáceres. Fuente: SES

4.2.3.3. Evolución de las capturas de jabalí, gamo, corzo, cabra montés, muflón y arruí en Badajoz con partes de resultados

A continuación se recogen los resultados generales para Badajoz para el resto de especies de caza mayor, únicamente registrando los resultados de los datos de los partes

de capturas de los titulares, por tener un carácter más general.

4.2.3.3.1. Jabalí

En el caso del jabalí la tendencia en las capturas totales para Cáceres, obtenida a partir de los datos de capturas de los partes de resultados de los titulares es la siguiente.

Al igual que en el caso del ciervo, se produce una tendencia ascendente en las capturas de jabalí, ralentizando el incremento en la temporada 16/17 y finalmente disminuyendo en la temporada 17/18

TEMPORADA	TOTAL
2008/2009	7.472
2009/2010	8.483
2010/2011	8.659
2011/2012	9.759
2012/2013	9.853
2013/2014	11.065
2014/2015	12.193
2015/2016	13.361
2016/2017	14.428
2017/2018	14.038

Tabla 38: Evolución capturas totales jabalí en la provincia de Cáceres

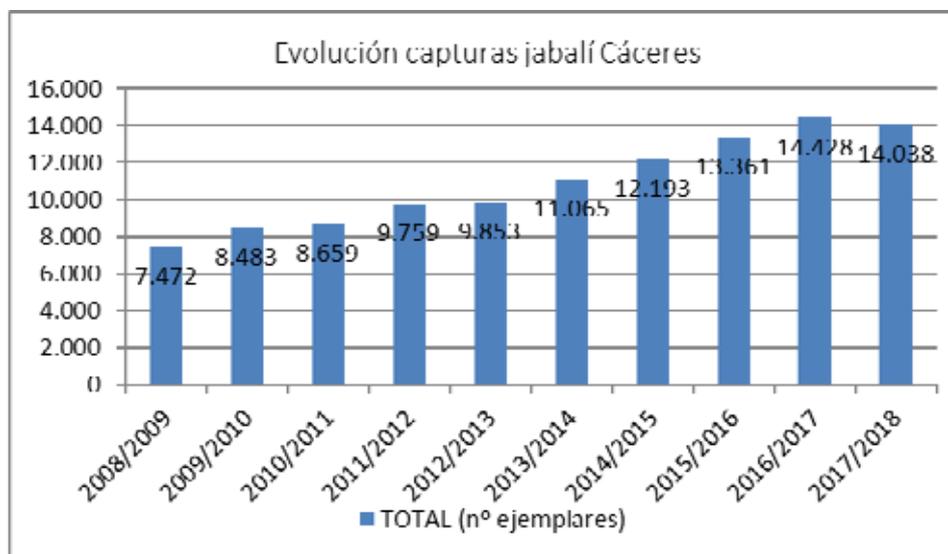


Figura 34: Evolución capturas totales jabalí en la provincia de Cáceres

4.2.3.3.2. Gamo

En el caso del gamo las capturas decrecen en la última temporada, tras un aumento

exponencial en las anteriores

TEMPORADA	Gamo Macho (nº ejemplares)	Gamo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	144	197	341
2009/2010	184	279	463
2010/2011	194	358	552
2011/2012	324	356	680
2012/2013	319	523	842
2013/2014	683	351	1034
2014/2015	758	525	1283
2015/2016	751	667	1418
2016/2017	675	962	1637
2017/2018	649	848	1497

Tabla 39: Evolución capturas totales gamo en la provincia de Cáceres

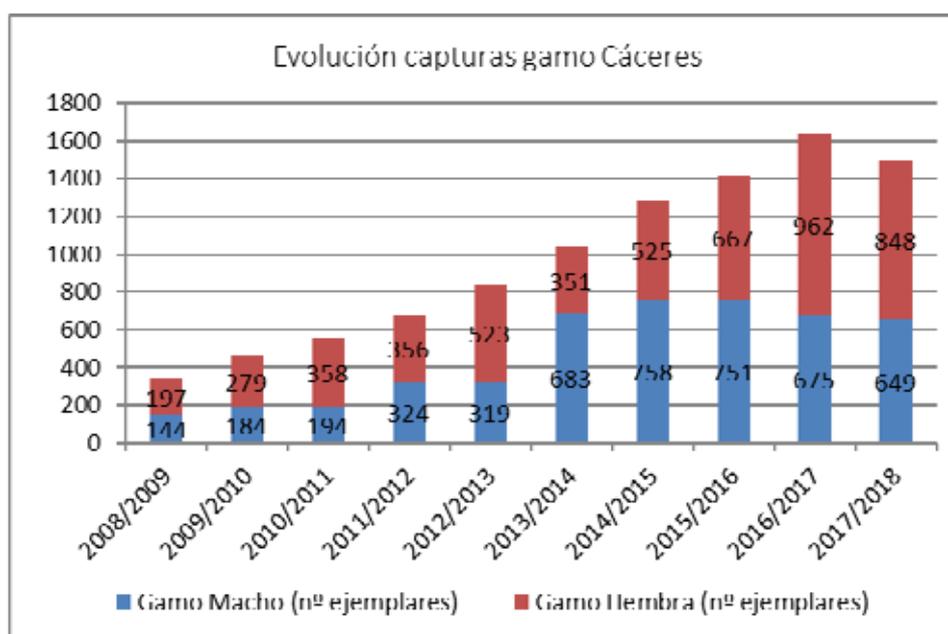


Figura 35: Evolución capturas totales gamo en la provincia de Cáceres

4.2.3.3.3. Corzo

Las capturas de corzo tienen una tendencia estable en la última década por encima de los 400 ejemplares, aunque si que se observado un ligero descenso en los últimos años.

En cuanto a las capturas en función a la relación de sexos se encuentran totalmente sesgadas hacia la captura de machos, produciendo un desequilibrio en las poblaciones que

además se ha venido manteniendo en la última década lo que supone un perjuicio para la salud de las poblaciones.

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	296	30	326
2009/2010	390	15	405
2010/2011	347	7	354
2011/2012	383	5	388
2012/2013	467	6	473
2013/2014	473	5	478
2014/2015	432	2	434
2015/2016	437	3	440
2016/2017	417	0	417
2017/2018	419	9	428

Tabla 40: Evolución capturas totales corzo en la provincia de Cáceres

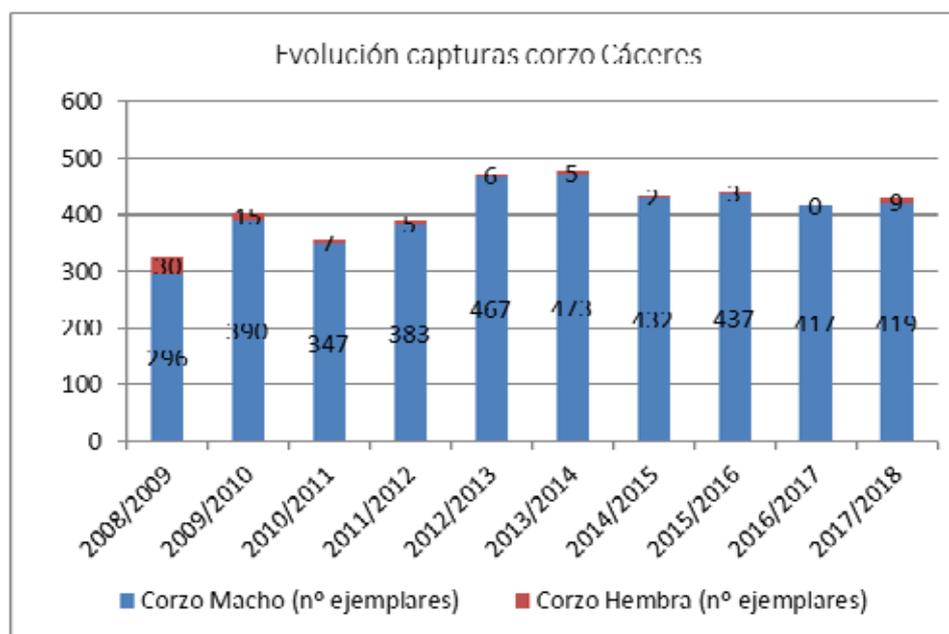


Figura 36: Evolución capturas totales de corzo en Cáceres

4.2.3.3.4. Cabra montés

En el caso de la cabra montés, la tendencia es ligeramente descendente, con fuertes oscilaciones, siendo muy significativo el descenso de las capturas en las dos últimas temporadas. El porcentaje de hembras capturadas es inferior al de machos en el 90% de las

temporadas analizadas.

TEMPORADA	Cabra Macho (nº ejemplares)	Cabra Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	171	137	308
2009/2010	185	156	341
2010/2011	179	137	316
2011/2012	193	101	294
2012/2013	196	146	342
2013/2014	231	175	406
2014/2015	221	176	397
2015/2016	221	235	456
2016/2017	225	171	396
2017/2018	186	156	342

Tabla 41: Evolución capturas totales cabra montés en la provincia de Cáceres

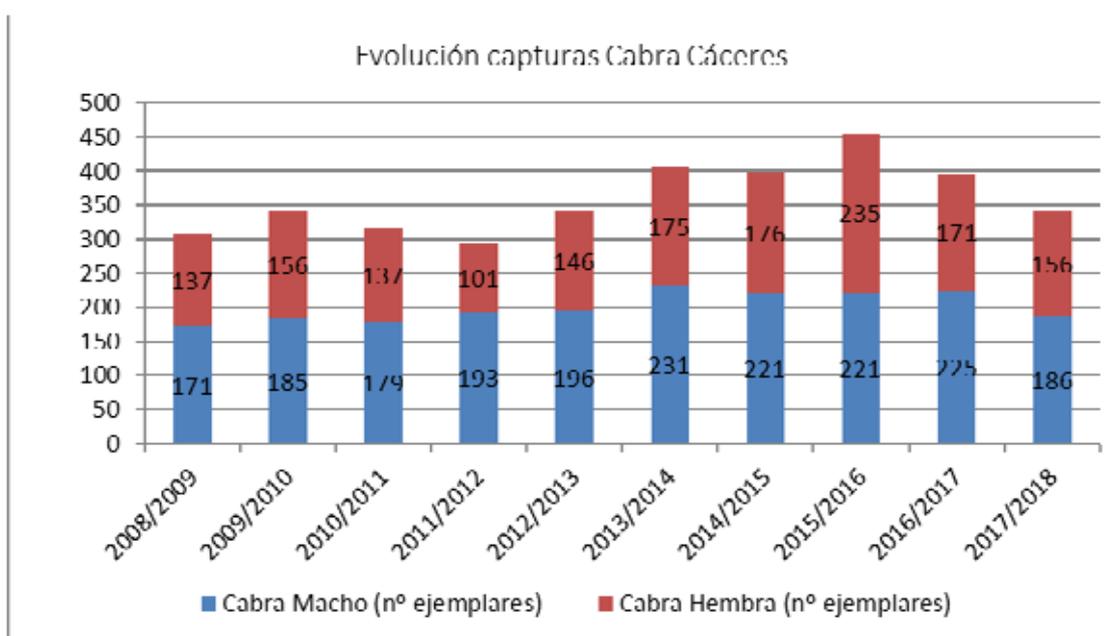


Figura 37: Evolución capturas totales de cabra montés en Cáceres

4.2.3.3.5. Muflón

La gestión del muflón, condicionada por el RD de especies exóticas invasoras, muestra una tendencia ascendente durante las 8 últimas temporadas, donde la presión sobre las hembras es mucho más significativa en la última temporada analizada, aproximando el % de las capturas entre machos y hembras.

TEMPORADA	Muflón Macho (nº ejemplares)	Muflón Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	257	349	606
2009/2010	288	248	536
2010/2011	307	175	482
2011/2012	325	314	639
2012/2013	413	329	742
2013/2014	438	327	765
2014/2015	543	307	850
2015/2016	596	347	943
2016/2017	712	391	1.103
2017/2018	699	627	1.326

Tabla 42: Evolución capturas totales muflón en la provincia de Cáceres

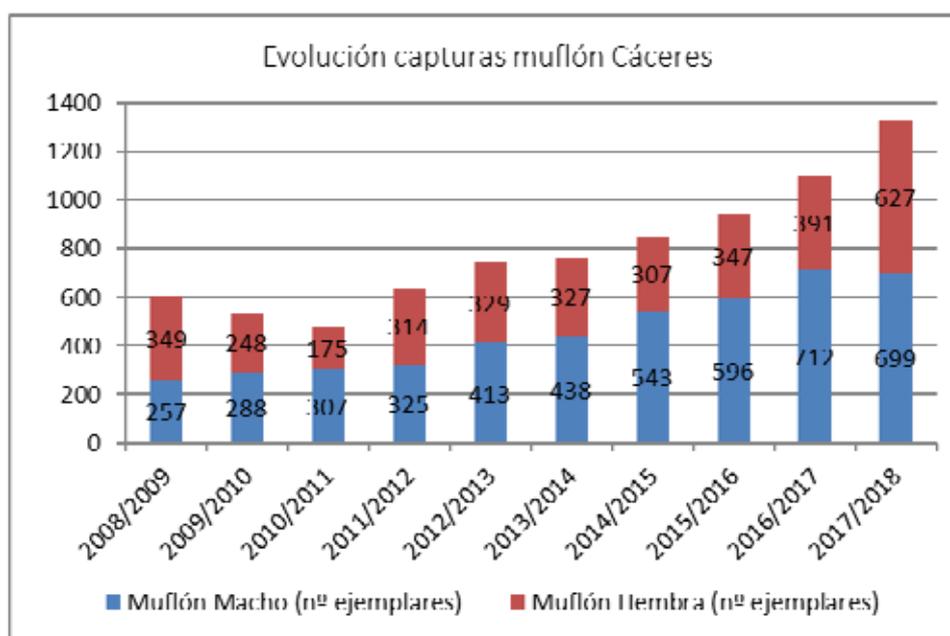


Figura 38: Evolución capturas totales de muflón en Cáceres

4.2.3.3.6. Arruí

Con los datos existentes no se puede determinar ningún tipo de tendencia, puesto que las capturas en esta provincia han comenzado en la temporada 16/17

El 100% de las capturas corresponden a machos.

TEMPORADA	Arrui Macho (nº ejemplares)	Arrui Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	0	0	0
2009/2010	0	0	0
2010/2011	0	0	0
2011/2012	0	0	0
2012/2013	0	0	0
2013/2014	0	0	0
2014/2015	0	0	0
2015/2016	0	0	0
2016/2017	58	0	58
2017/2018	23	0	23

Tabla 43: Evolución capturas totales arruí en la provincia de Cáceres

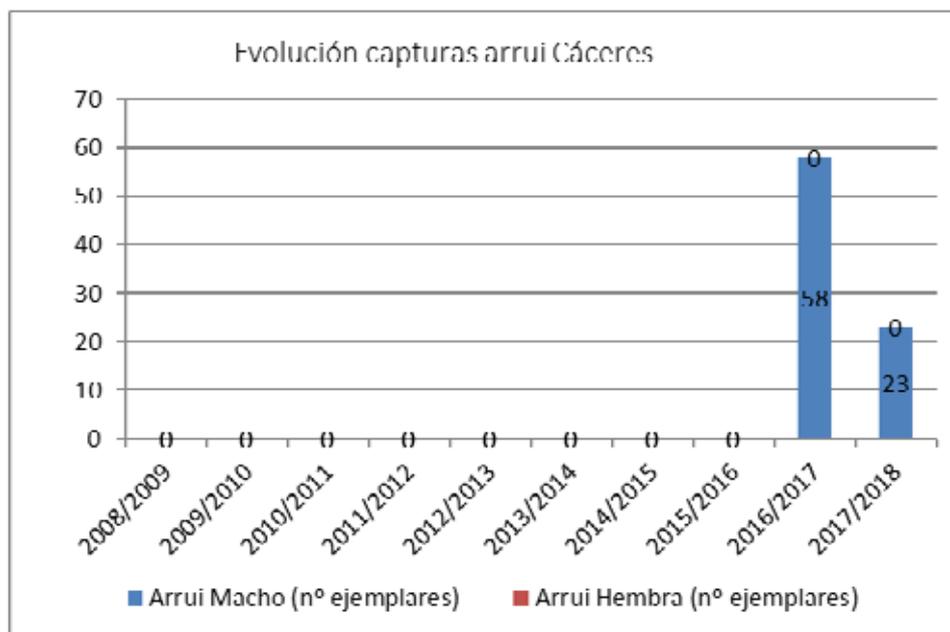


Figura 39: Evolución capturas totales de arruí en Cáceres

4.3. LOS TERRENOS CINEGÉTICOS

Para el conjunto de Extremadura, la división de terrenos cinegéticos por categoría es la que aparece en la siguiente para los terrenos que se encuentran digitalizados.

Se puede concluir lo siguiente:

- La superficie total de terrenos cinegéticos es sensiblemente mayor en Badajoz que en Cáceres.
- El porcentaje de cotos sociales es del 47,11% en Cáceres y del 51,24% en Badajoz, con gran predominio de sociales de menor en Badajoz y predominio de sociales con mayor en Cáceres.
- El porcentaje de cotos de menor es mucho mayor en Badajoz (35%) que en Cáceres (22,43%). Sin embargo, la mejor vocación para la caza mayor de Cáceres hace que el porcentaje de cotos de menor con jabalí sea mayor en Cáceres con Badajoz; por el contrario, Badajoz triplica los porcentajes de cotos de menor de Cáceres.
- En cuanto a los cotos de caza mayor, el porcentaje total es del 30,46% en Cáceres, muy superior al del 13,75% de Badajoz, poniéndose nuevamente de manifiesto la mejor condición provincial de Cáceres para la caza mayor.
- En definitiva, como ponen de manifiesto las capturas de especies, Cáceres es a la caza mayor como Badajoz es a la caza menor.

TIPOLOGIA	Cáceres		Badajoz		Extremadura	
	Superficie (ha)	Superficie (%)	Superficie (ha)	Superficie (%)	Superficie (ha)	Superficie (%)
LM	165.981,00	12,22%	554.624,00	31,01%	720.605,00	22,9%
LZ (LMA)	473.889,00	34,89%	361.781,00	20,23%	835.670,00	26,6%
ME	110.885,00	8,17%	419.263,00	23,44%	530.148,00	16,8%
MJ	153.044,00	11,27%	165.109,00	9,23%	318.153,00	10,1%
MI	40.544,00	2,99%	41.710,00	2,33%	82.254,00	2,6%
PN	296.520,00	21,83%	173.654,00	9,71%	470.174,00	14,9%
PC	101.352,00	7,46%	55.511,00	3,10%	156.863,00	5,0%
PI	13.567,00	1,00%	11.203,00	0,63%	24.770,00	0,8%
PCI	2.261,00	0,17%	5.593,00	0,31%	7.854,00	0,2%
Total	1.358.043,00	100,00%	1.788.448,00	100,00%	3.146.491,00	100,0%

Tabla 44: Distribución de terrenos cinegéticos en Extremadura y provincias por tipo

En el análisis gráfico de los territorios cinegéticos que se muestra en la página siguiente, existen todavía algunos huecos en blanco debido a que no se han digitalizado todavía estos cotos, y por lo tanto no pueden valorarse.

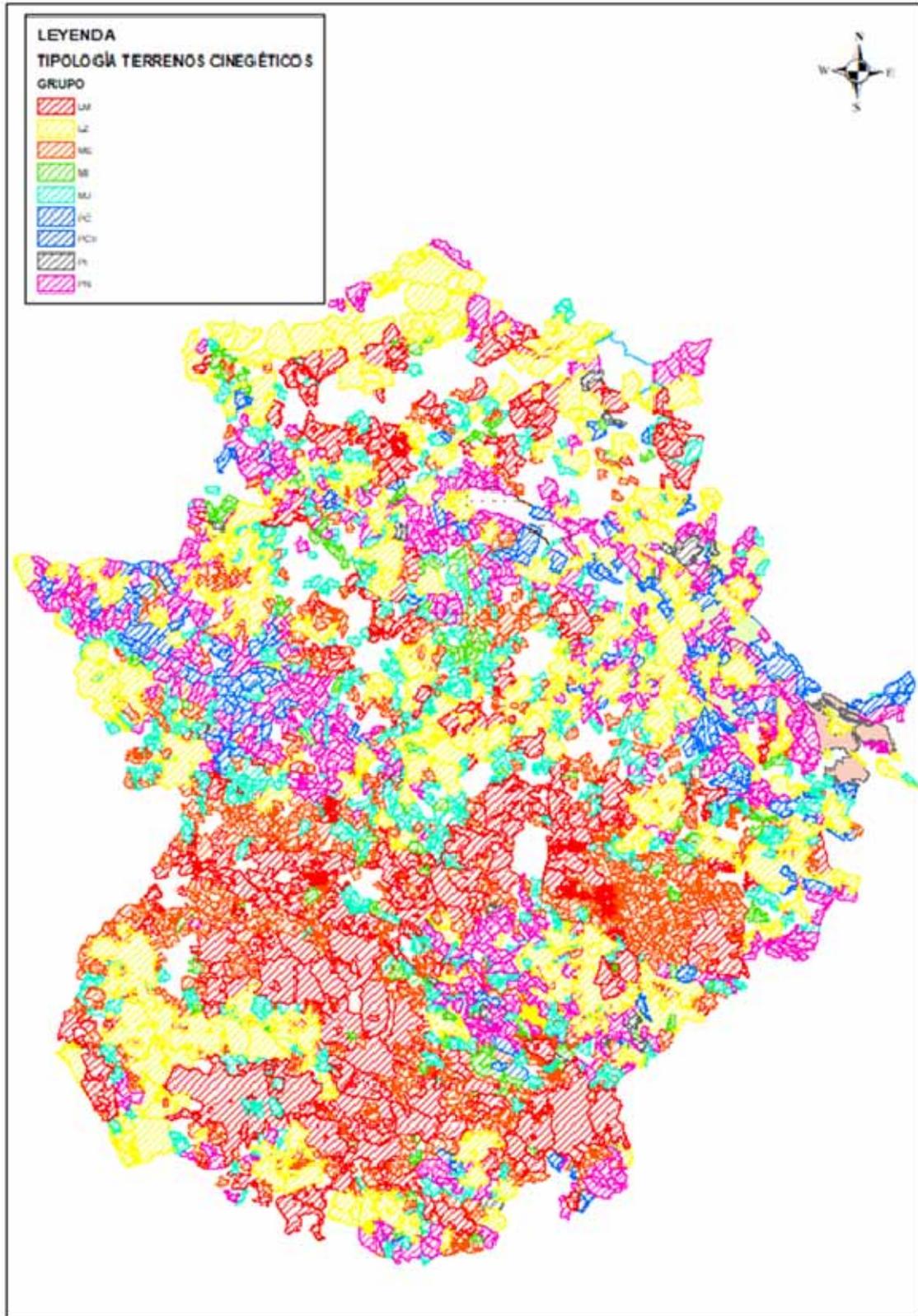


Figura 40: Tipología de cotos de Extremadura

4.4. LOS USOS DEL SUELO

El proceso de datos de los usos del suelo a partir del Corine Land Cover (CLC 2018) tiene como objetivo la obtención de una visual relativamente sencilla de los usos del suelo a nivel global de Extremadura.

Realiza una división de los usos del suelo en tres niveles diferentes que permiten tener una visión genérica de los usos del suelo. En la siguiente tabla aparece la nomenclatura del CLC2018.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
1 SUPERFICIES ARTIFICIALES	1.1 Tejido urbano	1.1.1 Tejido urbano continuo
		1.1.2 Tejido urbano discontinuo
	1.2 Zonas industriales, comerciales y de transportes	1.2.1. Zonas industriales o comerciales
		1.2.2. Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados
		1.2.3. Zonas portuarias
		1.2.4. Aeropuertos
	1.3 Zonas de extracción minera, vertederos y de construcción	1.3.1. Zonas de extracción minera
		1.3.2. Escombreras y vertederos
		1.3.3. Zonas en construcción
	1.4 Zonas verdes artificiales, no agrícolas	1.4.1. Zonas verdes urbanas
1.4.2. Instalaciones deportivas y recreativas		
2 ZONAS AGRÍCOLAS	2.1 Tierras de labor	2.1.1. Tierras de labor en secano
		2.1.2. Terrenos regados permanentemente
		2.1.3. Arrozales
	2.2 Cultivos permanentes	2.2.1. Viñedos
		2.2.2. Frutales
	2.3 Praderas	2.2.3. Olivares
		2.3.1. Praderas
	2.4 Zonas agrícolas heterogéneas	2.4.1. Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes
		2.4.2. Mosaico de cultivos
		2.4.3. Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural
2.4.4. Sistemas agroforestales		
3 ZONAS FORESTALES CON VEGETACIÓN NATURAL Y ESPACIOS ABIERTOS	3.1 Bosques	3.1.1. Bosques de frondosas
		3.1.2. Bosques de coníferas
		3.1.3. Bosque mixto
	3.2 Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea	3.2.1. Pastizales naturales
		3.2.2. Landas y matorrales
		3.2.3. Vegetación esclerófila
		3.2.4. Matorral boscoso de transición
	3.3 Espacios abiertos con poca o sin vegetación	3.3.1 Playas, dunas y arenales
		3.3.2 Roquedo
		3.3.3 Espacios con vegetación escasa
3.4 Zonas quemadas	3.3.4 Zonas quemadas	
	3.3.5 Glaciares y nieves permanentes	
4 ZONAS HÚMEDAS	4.1 Zonas húmedas continentales	4.1.1 Humedales y zonas pantanosas
		4.1.2 Turberas
	4.2 Zonas húmedas litorales	4.2.1 Marismas
		4.2.2 Salinas
5 SUPERFICIES DE AGUA	5.1 Aguas continentales	4.2.3 Zonas llanas intermareales
		5.1.1 Cursos de agua
	5.2 Aguas marinas	5.1.2 Láminas de agua
5.2.1 Lagunas costeras		
5.2.2 Estuarios		
5.2.3 Mares y océanos		

Tabla 45: Tipos de usos del suelo del CLC2018

Para una mejor comprensión de la relación entre los usos y las formaciones vegetales presentes en la actualidad se establecen las agrupaciones que aparecen en la siguiente tabla con el objeto de tener una visión más sencilla del uso final de cada territorio.

Agrupación	Uso considerado	Correspondencia Usos Corine
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	Cultivo: labor secano: Superficies que a veces son cultivos de cereal pero que en otras ocasiones son pastizales, posiblemente barbechos. En ambos casos existe producción neta de biomasa disponible para los herbívoros, bien por el propio barbecho o bien por la rastrojera.	Tierras de labor en secano (211).
	Cultivo: regadío: Asimilables a cultivos de regadío	Terrenos regados permanentemente (212), arrozales (213).
	Cultivo: leñoso: Asimilables a cultivos leñosos, que sí tienen cierta producción en meses muy concretos del año para determinado tipo de ganado	Viñedos (221), frutales (222), olivares (223).
Silvopastoral y caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	Pastizales naturales mejorados: No existen las praderas como tales, equiparándolas con pastizales naturales (majadal) sin cobertura arbórea o con Fcc leñosa muy baja, mejorados en parte por la mano del hombre	Praderas (231)
	Cultivo y vegetación natural: Se trata en realidad de una amalgama de cultivos, vegetación esclerófila, matorral boscoso, pastizal, etc, que sí aporta en conjunta una considerable cantidad de alimento	Cultivos anuales asociados a cultivos permanentes (241), mosaico de cultivos (242), terrenos principalmente agrícolas pero con importantes espacios de vegetación natural (243)
	Sistemas agroforestales: dehesas: Se trata de la dehesa por antonomasia, con una Fcc arbórea escasa, de encina u otros Quercus, y predominio del pastizal, asimilable en gran medida al majadal.	Sistemas agroforestales (244)
	Pastizales naturales: Formaciones herbáceas de tipo majadal con una Fcc arbórea inferior al 1-2%. El pastizal, asimilable en gran medida al majadal, alcanza coberturas del 100%.	Pastizales naturales (321).
	Pastizal y matorral con afloramientos rocosos: Se trata de superficies en las que el porcentaje de suelo con afloramientos rocosos es relativamente alto	Espacios con vegetación escasa (333)
Caza mayor (bosques mosaicos y de vegetación esclerófila)	Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus: Se trata de encinares, en los que pueden aparecer otras especies del género Quercus, con Fcc arbórea relativamente elevada, como media del 60%.	Bosques de frondosas (311)
	Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies: Se trata en general de bosques de coníferas, de diferentes especies, de cubierta variable entre el 30-70%.	Bosques de coníferas (312).
	Bosques de frondosas y coníferas con pastizal: Masas más o menos mezcladas de coníferas y frondosas que se caracterizan por presentar pastizal terofítico y matorral serial.	Bosque mixto (313).
	Piornales: Matorrales asimilables a piornales de media y alta montaña.	Landas y matorrales (322).
	Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal: Se observa que se trata en general de un mosaico de especies	Vegetación esclerófila (323).

Agrupación	Uso considerado	Correspondencia Usos Corine
	arbóreas, generalmente encinar, con matorral serial y pastos, con cubierta de estos últimos en torno al 50% de media, con carácter general. Superficies que se observan en general pastoreadas, con elevado número de veredas abiertas por el ganado.	
	Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal: Con los mismos elementos que la vegetación esclerófila, pero con diferentes porcentajes de representación, más volcados en este caso al predominio de los matorrales y del arbolado.	Matorral boscoso de transición (324)
Otros (forestal e inforestal improductivo)	Forestal improductivo: Se trata de superficies forestales improductivas desde el punto de vista de la alimentación de herbívoros.	Roquedo (332), zonas quemadas (334), humedales y zonas pantanosas (411), cursos de agua (511), láminas de agua (512).
	Inforestal improductivo: inforestales improductivos, sin aporte neto de alimentación.	Tejido urbano continuo (111), tejido urbano discontinuo (112), zonas industriales o comerciales (121), redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados (122), aeropuertos (124), zonas de extracción minera (131), escombreras y vertederos (132), zonas en construcción (133), zonas verdes urbanas (141), instalaciones deportivas y recreativas (142)

Tabla 46: Tipos de usos del suelo del CLC2018 agrupados por vocación agrícola, silvopastoral y caza mayor conjunta y caza mayor

En la siguiente imagen se puede observar la distribución genérica de usos y la ubicación de las comarcas y subcomarcas cinegéticas de Badajoz.

Se observa que en Cáceres destaca mucho más la matriz no agrícola frente a Badajoz, en la que grandes áreas presentan superficies agrícolas. Precisamente en Badajoz ya se intuye que hay dos comarcas con una importante matriz agrícola, que son la SCEX 16.1 Sierra de Pela y la CEx21 Sierras Centrales de Badajoz. Posteriormente se verá como esta disposición resulta decisiva en relación con el número de capturas de las especies cinegéticas de una y otra provincia, mucho mayor y más diversa en la provincia de Cáceres.

No se aportan datos más concretos de los usos del suelo ya que estos serán analizados con sumo detalle en el apartado de "Zonificación"; no en vano, el uso del suelo es determinante, bien directamente o bien indirectamente, en dicha zonificación.

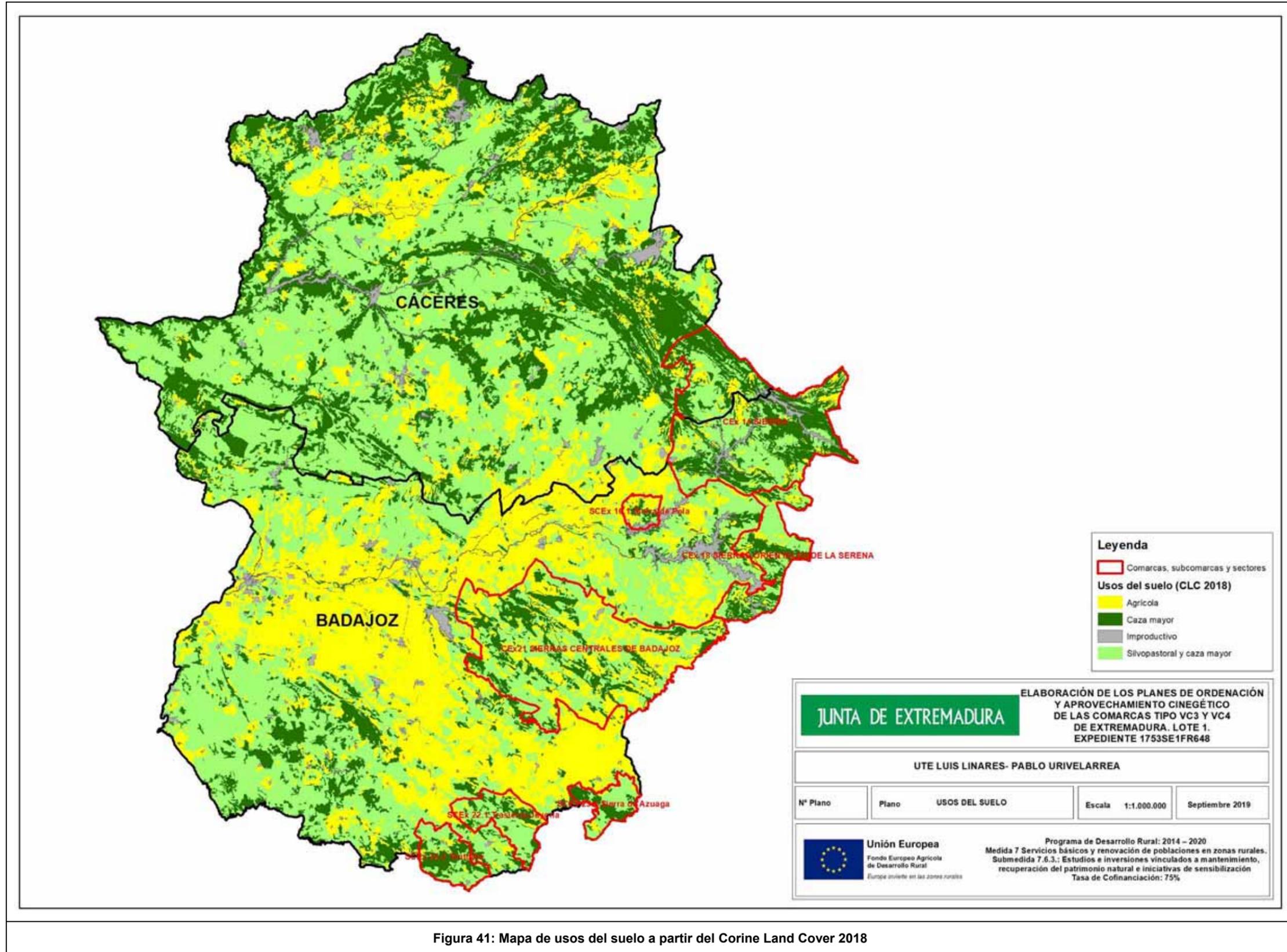


Figura 41: Mapa de usos del suelo a partir del Corine Land Cover 2018

4.5. LOS APROVECHAMIENTOS GANADEROS: ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN REGIONAL

4.5.1. Cargas ganaderas totales: evolución entre 2014 y 2018

La presencia, tipología y densidad de ganado en las comarcas cinegéticas es determinante por las interacciones que se producen con las especies de caza mayor cuando confluyen de manera significativa ambos aprovechamientos, en términos de competencia por el hábitat, por la comida, por el efecto de transmisión de enfermedades, etc.

Por esta razón, a partir de los datos de la administración competente se han realizado mapas de distribución de las principales especies ganaderas. Se ha dispuesto para ello del censo ganadero de 2014 y del censo de 2018 de bovino, ovino, caprino y equino, por un lado; por otro lado también se han aportado y se utilizan los datos de carga del ganado de cerda, especialmente significativo en la provincia de Badajoz en general y en algunas de las subcomarcas cinegéticas en particular (Trasierra y Tentudía).

En primer lugar se han elaborado mapas de distribución de cargas ganaderas en UGM/km² considerando el censo por término municipal y su superficie en hectáreas, obteniendo diferentes intervalos de densidad para cada término municipal. Para ello, a partir del número de cabezas de cada tipo de ganado se ha obtenido la UGM global como suma de la carga de bovino, ovino, caprino y equino, convirtiendo ese dato posteriormente a densidad expresada UGM/km². Para el cálculo de las UGM se han utilizado las siguientes equivalencias oficiales:

- Bovino adulto: 1 UGM.
- Ovino: 0,15 UGM.
- Caprino: 0,15 UGM.
- Equino: 1 UGM.

Por otro lado, a partir de las cabezas de ganado porcino también se han obtenido las UGM y después la carga en UGM/km², considerando una equivalencia de 1 cerdo= 0,17 UGM. La presencia de este tipo de ganado es relevante desde los puntos de vista de la carga (supuestamente la bellota debería ser consumida por el ganado de cerda en la época de montanera), del uso del propio hábitat, generalmente formaciones agroforestales, y también por las interacciones con las especies de caza mayor, particularmente con el jabalí y el ciervo.

En las siguientes imágenes aparecen los resultados de las cargas ganaderas:

- Carga ganadera total (intensivo y extensivo), en UGM/km², de 2014, conjunta de bovino, ovino, caprino y equino.
- Carga ganadera total (intensivo y extensivo), en UGM/km², de 2018, conjunta de bovino, ovino, caprino y equino.
- Carga ganadera total (intensivo y extensivo), en UGM/km², de 2018, de cerda.

A la vista de los resultados, se pueden inferir las siguientes conclusiones, que como se verá están muy estrechamente relacionadas con los usos del suelo:

- La actividad ganadera ha sufrido una intensificación entre 2014 y 2018, sobre todo en lo relativo al ganado vacuno, que se ha instalado en áreas en las que la actividad ganadera tradicional estaba sustentada en cargas medias de ovino, gestionada de manera compatible con el fomento de las poblaciones de caza menor. Esto ha originado una variación en la gestión (aumento de cargas ganaderas, meses de pastoreo en extensivo, pisoteo, etc.) que también ha influido en las poblaciones de especies de caza menor.
- La presencia del ganado de cerda es especialmente relevante en algunas comarcas. El cerdo en extensivo, es, como en el caso del jabalí, un predador más del ecosistema extremeño con respecto a las especies de caza menor, que sin embargo tiene una trascendental importancia económica en Extremadura. Este hecho se pone principalmente de manifiesto durante el periodo que dura la montanera, que aunque no es un periodo crítico para la reproducción de especies de caza menor (principalmente conejo y perdiz), en función de la gestión realizada (nº de meses, carga ganadera, pastoreo, anillos nasales) puede deteriorar el hábitat y con ello la persistencia de las especies cinegéticas que en él habitan.
- Las mayores cargas se vinculan a las formaciones agroforestales y por ello son mayores en las comarcas localizadas al sur de Badajoz.

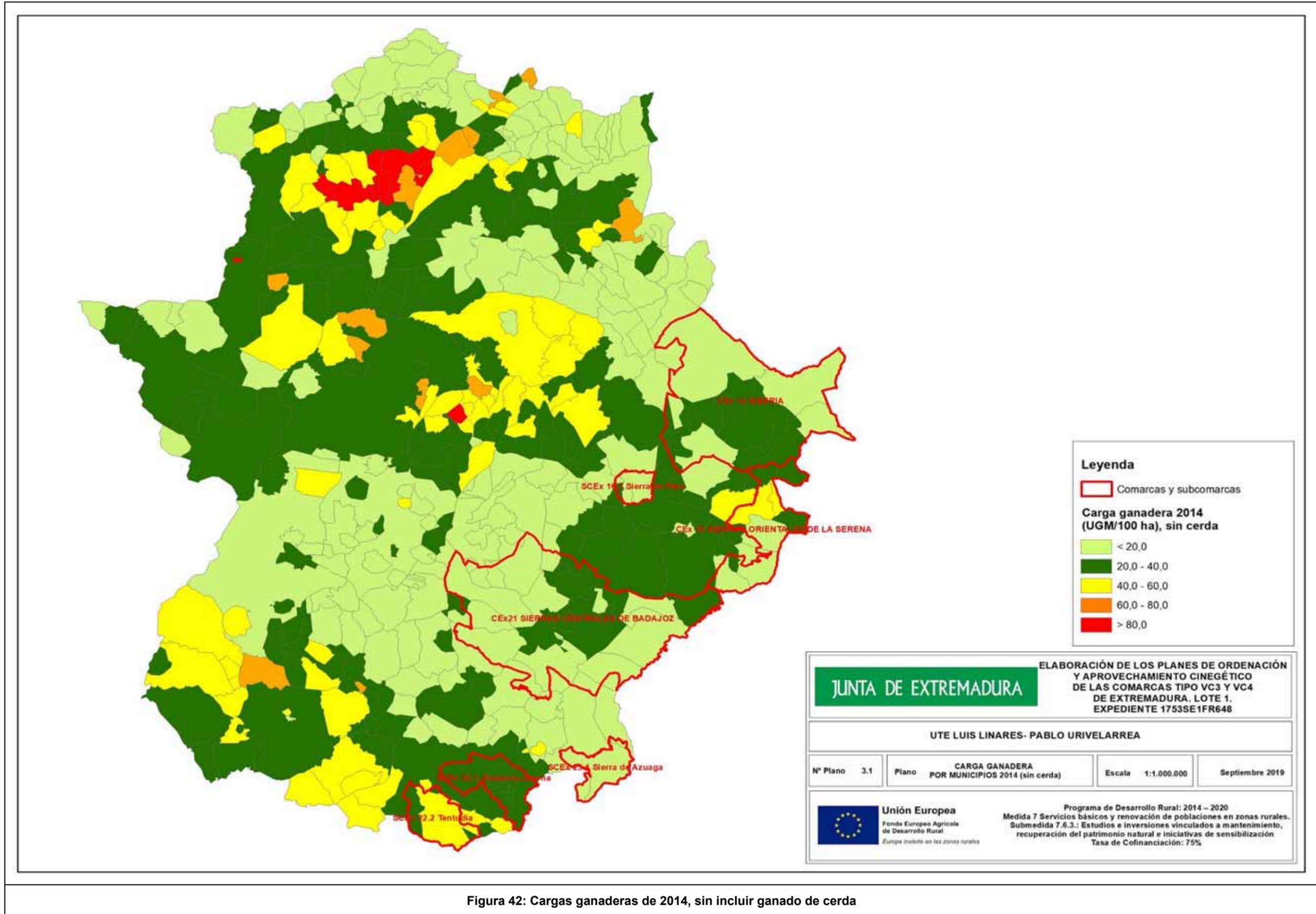


Figura 42: Cargas ganaderas de 2014, sin incluir ganado de cerda

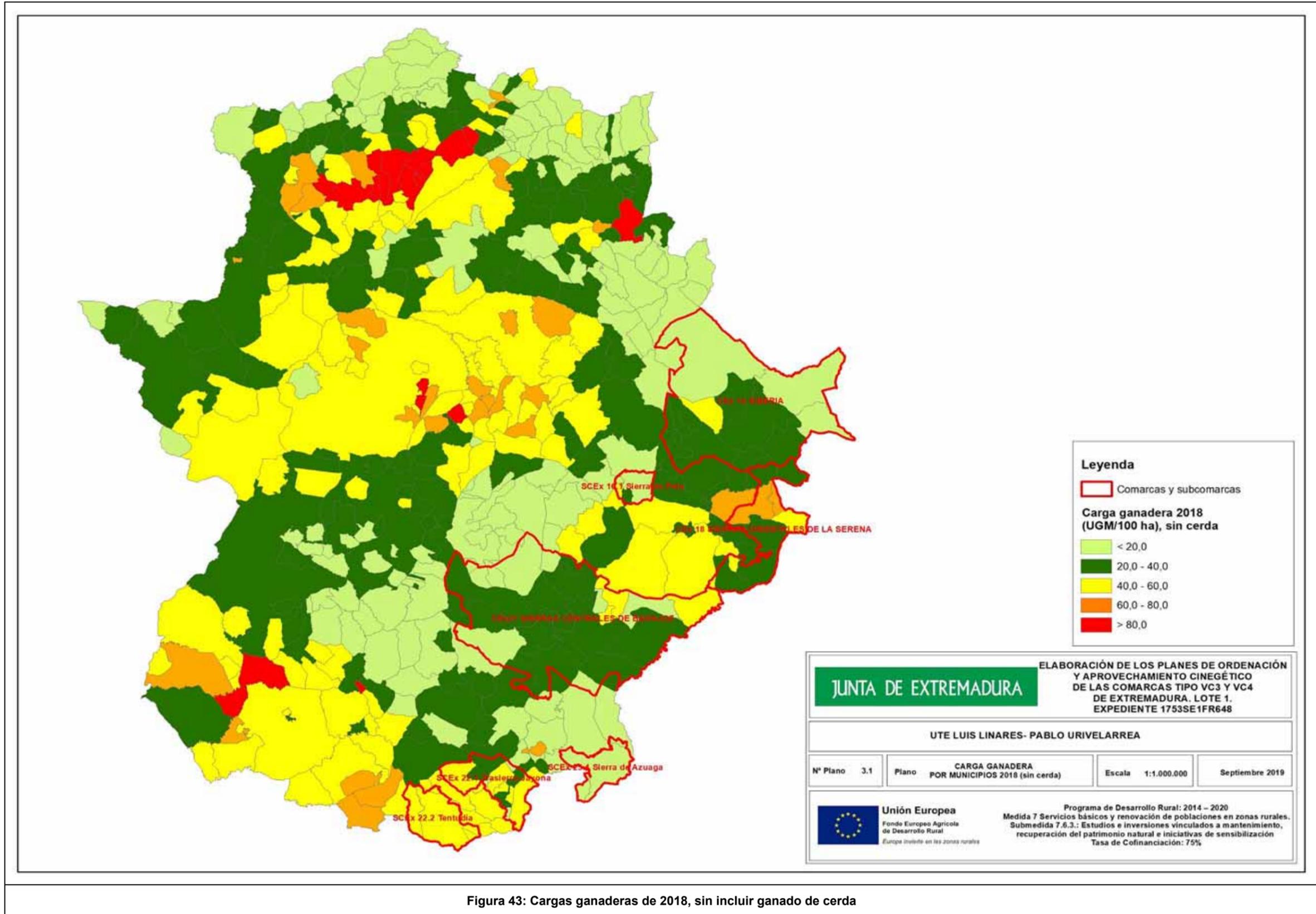


Figura 43: Cargas ganaderas de 2018, sin incluir ganado de cerda

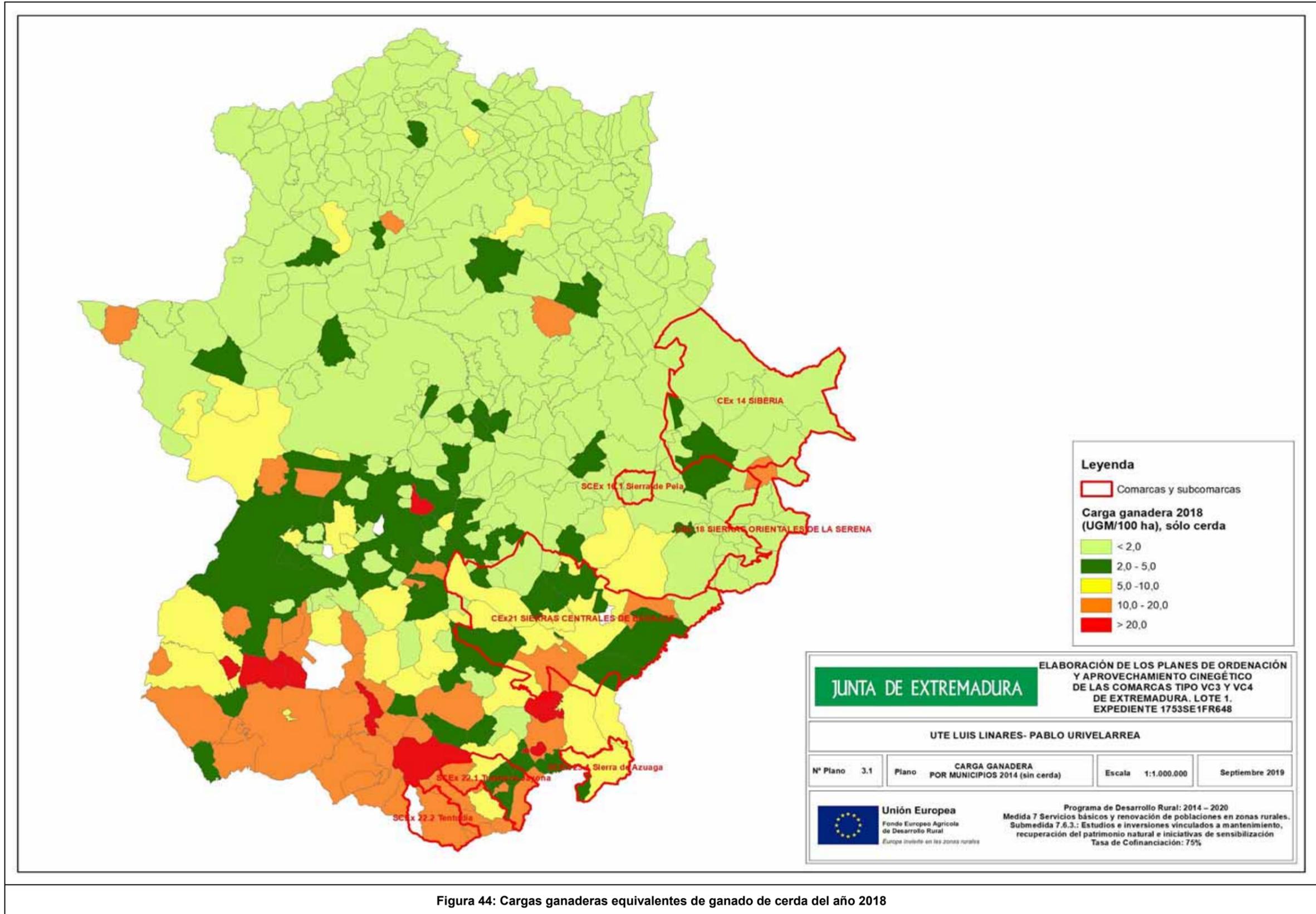


Figura 44: Cargas ganaderas equivalentes de ganado de cerda del año 2018

4.5.2. Variaciones en el tipo de ganado más frecuente

El incremento de las cargas ganaderas, que viene sucediendo desde hace décadas en muchas regiones, está estrechamente vinculado con factores sociales y económicos, tendiendo hacia una intensificación del aprovechamiento: eso significa que puede que haya superficies que dejan de pastorearse, pero en otras se intensifica dicho pastoreo.

En muchas regiones, ante la paulatina desaparición de pastores se acude cada vez más a sustituir los rebaños de ganado menor por los de ganado mayor (bovino). No en vano el manejo del ganado menor y del bovino es muy diferente, ya que el ovino requiere de un control relativamente exhaustivo mientras que el bovino permite un manejo más laxo. De este modo, hoy son muchos los códigos de explotación ganaderos con bovino en los que el titular ya no vive únicamente del ganado, sino que el aprovechamiento ganadero ha pasado a ser un recurso económico secundario. Esto tampoco es extraño toda vez que los productos del campo, bien sean agrícolas o procedentes de la ganadería, hace tiempo que dejaron de ser rentables (a modo de ejemplo, un ternero al destete tiene hoy el mismo precio que hace 30 años o más, mientras que los costes de producción se han incrementado sustancialmente) y el mantenimiento actual se hace gracias a las subvenciones.

Curiosamente, en Extremadura se ha producido tanto el incremento del bovino como del ovino.

El incremento del **ganado bovino** se pone de manifiesto al analizar la evolución del número de explotaciones, número de cabezas y evolución del tamaño medio del rebaño bovino (ver los siguientes gráficos), observando que en todos los casos esos valores han aumentado considerablemente: intensificación de la ganadería, que se relaciona estrechamente con problemas sanitarios, de afección al medio, etc. Desde la redacción del PGCEX (datos de censo de 2014) se ha producido un incremento en el número de rebaños de bovino de un 16,27% hasta el 2018. Esta cifra es más significativa en cuanto al número de animales, que se ha incrementado un 24,38% en Extremadura.



Figura 45: Evolución de explotaciones bovinas en Extremadura

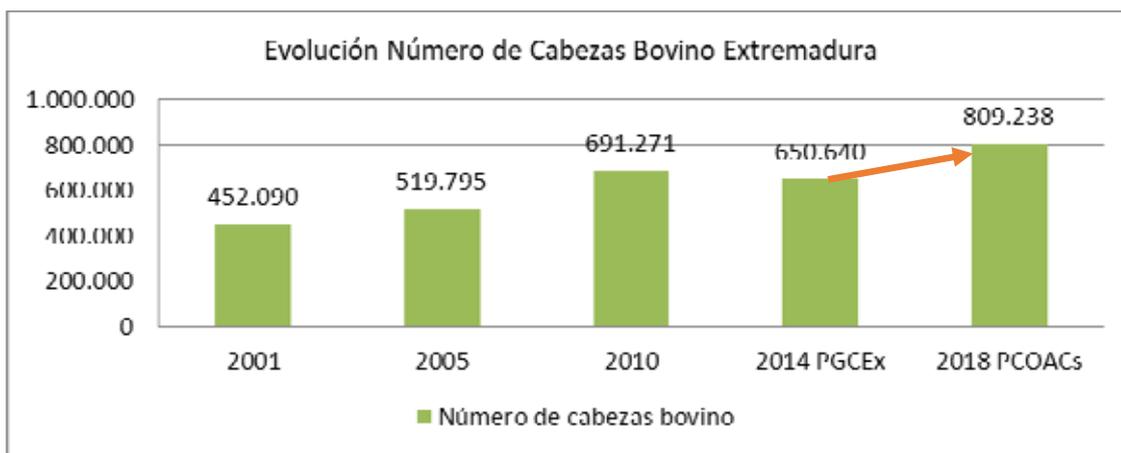


Figura 46: Evolución del número de cabezas de bovino en Extremadura

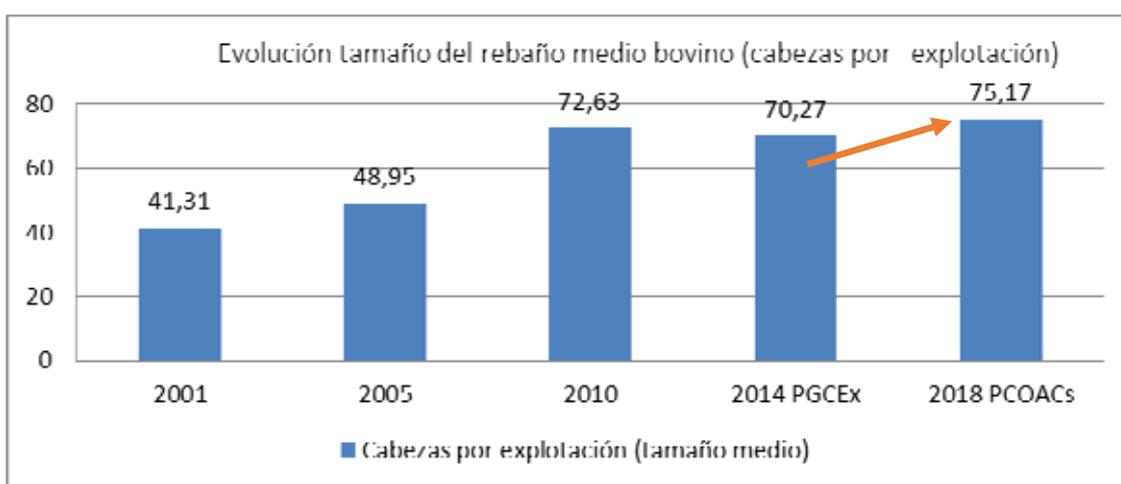


Figura 47: Evolución del tamaño medio del rebaño bovino en Extremadura

En cuanto al **ganado ovino**, se observa el mismo efecto, como se pone de manifiesto en los siguientes gráficos: desde la redacción del PGCEX (datos de censo de 2014) se ha producido un incremento en el número de rebaños de ovino de un 5,57%, habiendo incrementado el número de cabezas en el 38,10%.



Figura 48: Evolución de explotaciones de ovino en Extremadura

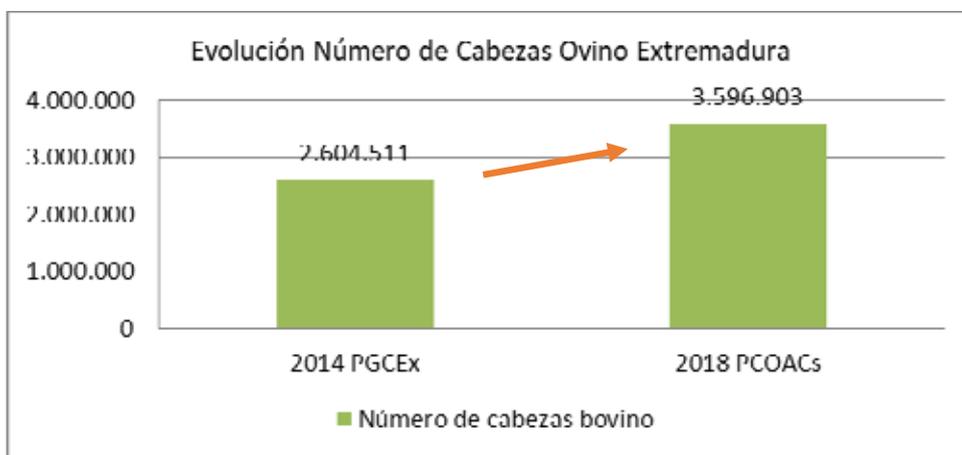


Figura 49: Evolución del número de cabezas de ovino en Extremadura

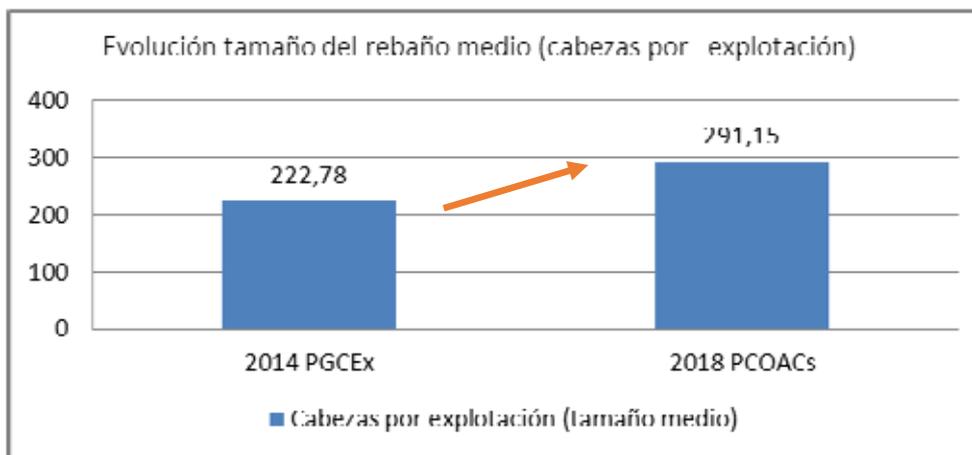


Figura 50: Evolución del tamaño medio del rebaño ovino en Extremadura

4.6. SANIDAD ANIMAL: GANADERÍA Y ESPECIES DE UNGULADOS SILVESTRES

4.6.1. Introducción

Resulta ampliamente conocido el hecho de que amplias áreas peninsulares siguen siendo afectadas por la presencia de la tuberculosis (TB), enfermedad crónica de los mamíferos causada por la infección con *Mycobacterium bovis* y otros miembros del complejo *M. tuberculosis* (CMT) como *M. caprae* (PATUBES, 2017)⁵.

La erradicación o mejor control de la TB es uno de los principales retos sanitarios a los que se enfrenta el sector ganadero español. Esta enfermedad crónica, transmisible al hombre, causa pérdidas económicas por disminución de la producción, decomisos en matadero y restricciones al movimiento de animales vivos de los rebaños infectados. Además, la TB tiene efectos negativos sobre la conservación y sobre la producción cinegética. En consecuencia, todos los actores deben contribuir al control de TB.

Desde los años 1970 el programa de erradicación de tuberculosis ha conseguido pasar de una proporción de rebaños positivos bovinos del 20% a menos del 2% en los últimos años, pero aún hay grandes áreas, entre ellas la de Extremadura y comunidades autónomas periféricas, en las que se observa un preocupante estancamiento al que contribuyen los reservorios silvestres (particularmente el jabalí y en mucha menor medida el ciervo). De hecho, los ungulados domésticos, principalmente bovinos y caprinos, así como jabalíes, ciervos, gamos y tejones son hospedadores preferentes para este bacilo. La TB es, por tanto, una enfermedad multi-hospedador que debe abordarse por todos los actores implicados (administración, ganaderos, cazadores, conservacionistas y científicos) de manera conjunta abarcando a todas las especies animales implicadas, domésticas y silvestres.

Evidentemente, los esfuerzos desde el sector ganadero son muy elevados y costosos económicamente, ya que no en pocas ocasiones positivos de un rebaño obligan a vaciados considerables o inmovilizaciones más o menos prolongadas.

Por todo lo comentado también debe hacerse un esfuerzo para el control de la densidad de ungulados. Según apunta la Uex en su informe elaborado en el contexto del convenio firmado entre la Universidad de Extremadura y el departamento de Sanidad Animal y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la temporada 2017/2018, el control de la densidad poblacional de ciervos persigue disminuir el número absoluto de animales infectados y las posibilidades de contacto entre individuos, para reducir de esta manera el riesgo de transmisión horizontal, tanto entre individuos de la misma especie como con otras en las que comparten hábitat. Por otro lado, esta medida pretende favorecer una mayor disponibilidad de recursos alimenticios para el resto de la población, mejorando la condición corporal media de la misma, que repercutirá en un mejor estado sanitario. Sin embargo, es necesario considerar que un descenso excesivo en las densidades de animales puede tener efectos nocivos en las mismas y en el entorno, ya que los nichos ecológicos que quedan vacíos son ocupados por otros individuos procedentes de zonas aledañas. Durante estos movimientos, se produce un elevado estrés en las poblaciones, pudiendo favorecerse la aparición y contagio de enfermedades como la propia TB. Además, podrían movilizarse animales desde zonas con mayor prevalencia de TB, con la consiguiente expansión de la enfermedad.

⁵ PATUBES, 2017. *Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres*. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

Durante mucho tiempo la actividad cinegética estuvo dirigida principalmente hacia la población de machos, provocando desequilibrios en la ratio de sexo de ciervos. Sólo durante el último decenio se observa que comienza a cazarse más hembras que machos, pero aún el desequilibrio de sexos es notorio. Lo deseable es, en aquellas áreas con poblaciones muy altas o excesivas, una reducción paulatina de la población de ciervas sin que ello conlleve efectos desmesurados en las poblaciones de esta especie. Resulta finalmente necesario hacer un seguimiento de la sex ratio de ciervos abatidos y cotejar estos resultados con las estimas de densidades y ratios de sexo de las distintas zonas.

Para disponer de una idea de la problemática de la distribución y afección por tuberculosis, se analizan a continuación las prevalencias en rebaños de bovino y caprino, con datos del SES, y los decomisos por tuberculosis realizados en las actividades cinegéticas colectivas de ungulados silvestres.

4.6.2. Ganadería

El PATUBES establece que el ganado bovino es el principal reservorio de CMT, hasta el punto de que el ganado bovino es perfectamente capaz de mantener la enfermedad sin la participación de otras especies en su ciclo. En el conjunto de España, la prevalencia de TB es mayor en los sistemas de explotación de más difícil saneamiento (Lidia, seguida de las explotaciones de vacas nodrizas en extensivo y finalmente las explotaciones lecheras, con mejor bioseguridad y animales más accesibles y manejables).

En Extremadura, establece que las zonas donde hay mayor prevalencia de TB en ungulados silvestres (declaradas como “áreas de emergencia sanitaria cinegética”) tienen una proporción de rebaños bovinos positivos cuatro veces mayor que otras zonas (en 2014, 11,6% vs. 2,5%; fuente: GOBEX-UEX, 2015) y también que son necesarios más estudios sobre el papel de cabras, especialmente en zonas de elevada prevalencia, y cerdos en la transmisión de CMT al bovino.

En la imagen siguiente aparecen los porcentajes de prevalencia de rebaños de bovino en las comarcas ganaderas de España, observándose que el conjunto del territorio, para datos del año 2015, tiene siempre más de un 3% de rebaños afectados.

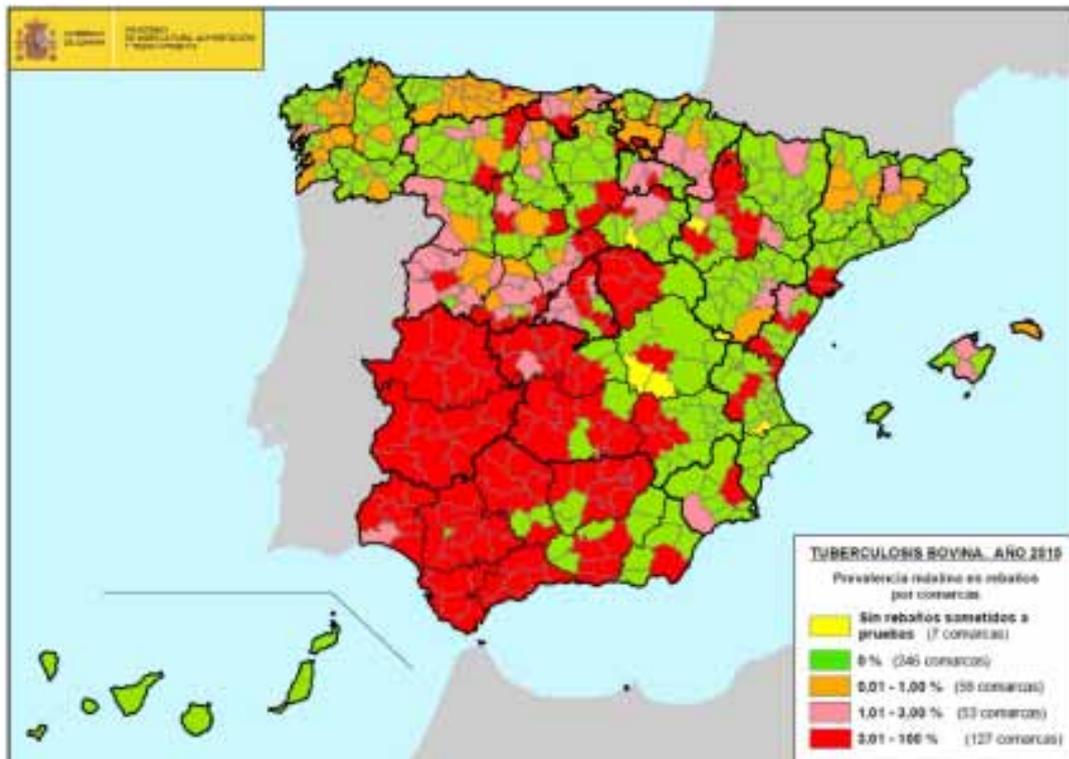


Figura 51: Prevalencia de tuberculosis en rebaños de bovino por comarcas ganaderas (%)

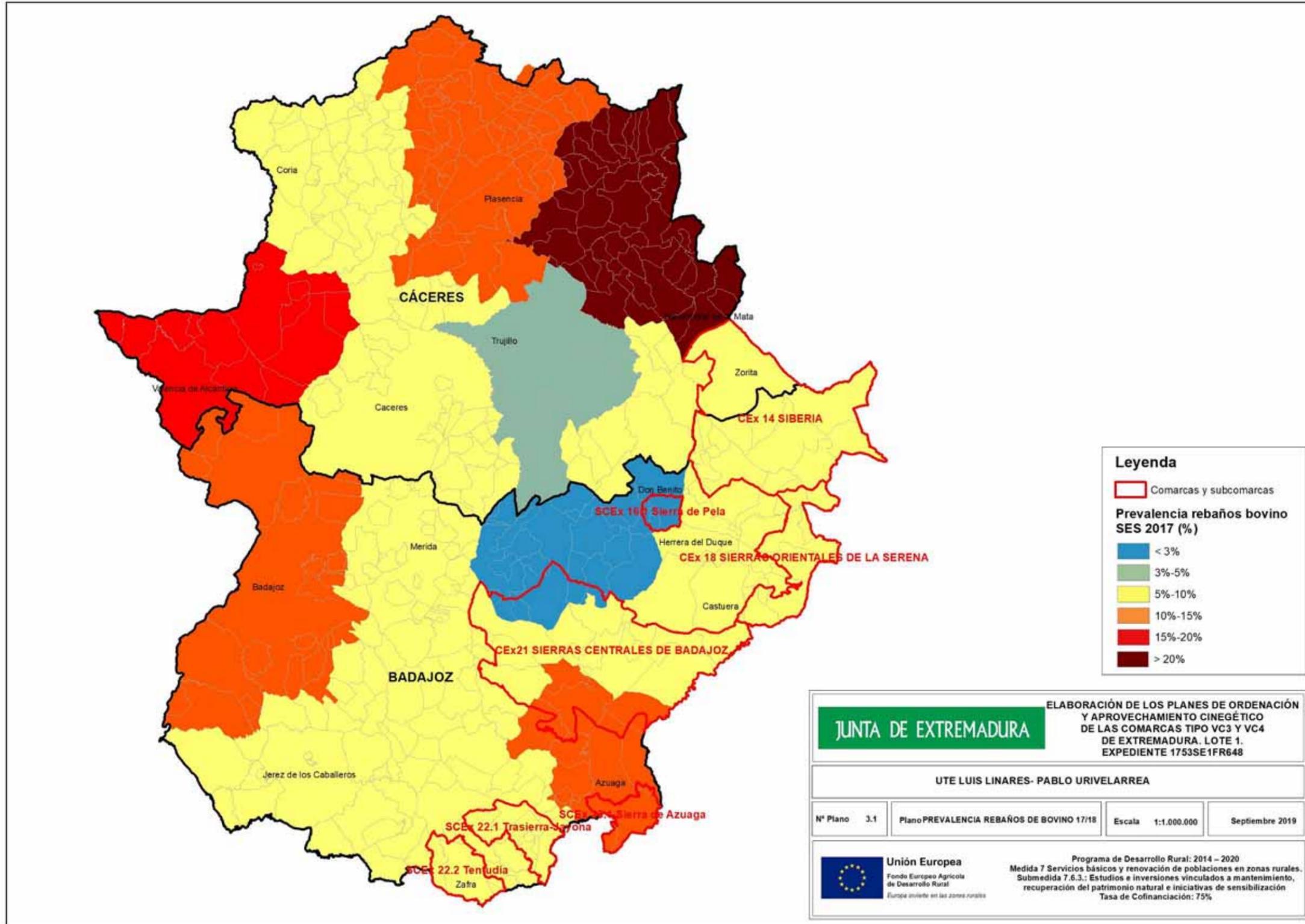
Puesto que ese porcentaje no queda muy acotado, en la siguiente imagen aparece el porcentaje de prevalencia de rebaños de bovino y de rebaños de caprino para las diferentes comarcas ganaderas de Extremadura correspondientes al año 2017. Se ha superpuesto sobre la imagen las comarcas cinegéticas objeto del trabajo, para poder comprobar si existe relación más o menos directa entre la prevalencia en rebaños y los decomisos de ungulados silvestres que se analiza en el siguiente apartado. La conclusión es que se detectan lo que podrían denominarse áreas calientes de tuberculosis para ambos grupos animales, domésticos y silvestres, lo cual es razonable.

Se observa que la prevalencia de bovino es notablemente mayor que la de caprino y que las áreas con mayor prevalencia de TB en bovinos se sitúan en Cáceres, concretamente en las comarcas de Navalmoral de la Mata y de Valencia de Alcántara; la prevalencia de caprinos es menor y más irregular en el conjunto de Extremadura, destacando por sus valores más altos las comarcas de Plasencia, en Cáceres, y la de Mérida, en Badajoz.

En cuanto a las comarcas cinegéticas, se observa lo siguiente:

- La mayor prevalencia en bovino se produce en SCEX 23.1 Sierra de Azuaga y parte de la CEX 21 Sierras Centrales de Badajoz, con prevalencia entre el 10%-15% de los rebaños, teniendo una relevancia mucho menor en el resto de comarcas y subcomarcas (entre el 5%-10%), con porcentajes de prevalencia inferiores al 3% en la SCEX 16.1 Sierra de Pela. La comarca CEX 21 Sierras Centrales de Badajoz, en gran medida debido a su elevada superficie, comparte parte de varias comarcas ganaderas con rangos de prevalencia diferentes.

- La mayor prevalencia en caprino corresponde a las comarcas CEx 14 La Siberia y CEx 18 Sierras Orientales de la Serena, con prevalencia del 5%-10%, siendo las de menor afección la SCEX 16.1 Sierra de Pela y la SCEX 23.1 Sierra de Azuaga, con porcentajes menores al 3%.



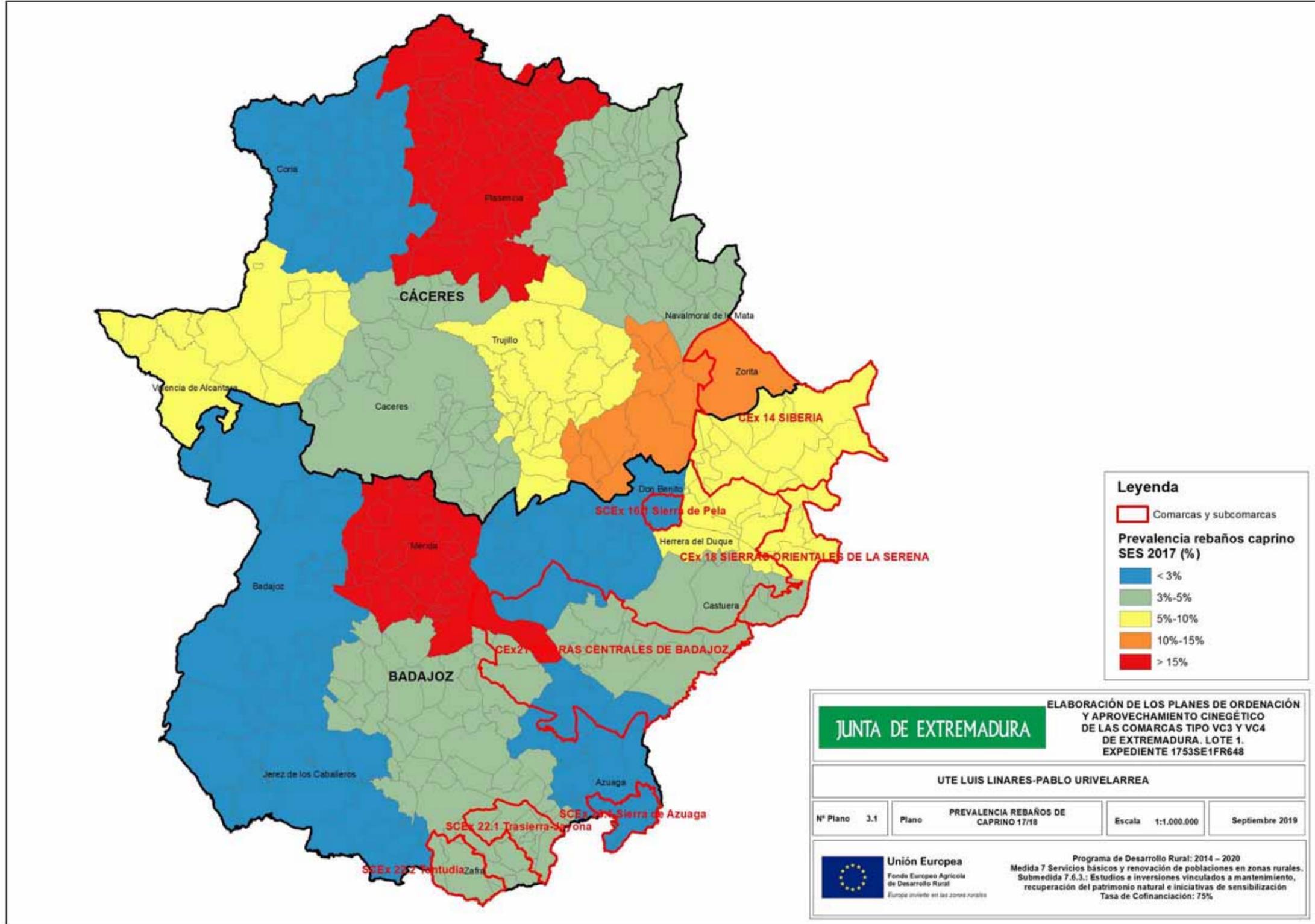


Figura 52: Prevalencia de rebaños bovinos y caprinos con tuberculosis (porcentaje de rebaños)

4.6.3. Especies de ungulados silvestres

En la siguiente tabla aparecen los porcentajes de decomisos por tuberculosis desde las temporadas 2012/2013 hasta la 2016/2017 para el ciervo (machos y hembras por separado) y para el jabalí, tanto para Extremadura como para cada una de las provincias.

Los datos provienen de la Memoria elaborada a partir del convenio firmado entre la Universidad de Extremadura y el departamento de Sanidad Animal y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la temporada 2017/2018.

Los datos de porcentajes de decomisos por tuberculosis de 2017/18 en cierva varían según la provincia, pero de forma global se produce un descenso con respecto a la temporada anterior. En la provincia de Badajoz se ha producido un acusado descenso del porcentaje de casos, que contrasta con un ligero aumento en la provincia de Cáceres. Con respecto a los datos que se observan en ciervo, se aprecia un descenso global en los porcentajes de decomisos por tuberculosis en la región, que es más ligero en la provincia de Cáceres y más acusado en la de Badajoz. Cabe concluir, por tanto, que con respecto a esta especie (ciervo) se ha producido una evolución favorable del porcentaje de decomisos por tuberculosis en Extremadura durante la temporada 2017-2018.

En el caso del jabalí, el porcentaje de decomisos por esta enfermedad sigue aumentando en una tendencia que se observa desde la primera temporada de la que se tienen referencias, 2012-2013, situándose en un incremento superior al 100% a nivel de Extremadura, siendo mucho mayor ese incremento en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres, presumiblemente por el mayor incremento porcentual de las poblaciones del suido.

Es necesario destacar, que la información del porcentaje, por sí misma, sólo indica la presencia/ausencia de tuberculosis; si bien no es representativa de la situación del municipio o coto. Para poder hacer un análisis comprehensivo de la situación, hay que considerar el número total de animales abatidos en las acciones cinegéticas de dicho municipio o coto. Por poner un ejemplo claro, resulta más representativa y preocupante la información de un coto en el que el porcentaje de decomisos por tuberculosis es de un 20% cuando se han abatido 100 animales, que otro que tiene un 100% y sólo se abatió uno. Por otra parte, cabe resaltar también que en la mayoría de los casos y, tal y como se aprecia en el Plan General de Caza de Extremadura donde sólo un 5% de los cotos de caza mayor son cerrados, se trata de cotos abiertos para el manejo del jabalí. Este hecho en conjunto con la capacidad de movilidad del jabalí en estos entornos para buscar recursos alimenticios, hace conveniente analizar los datos con respecto a municipios o zonas de cotos adyacentes.

Posteriormente, en el análisis de los factores que conducen a la zonificación definitiva de las comarcas se aportará cartografía en la que aparecerán los rangos de afección por tuberculosis a nivel de coto para las especies ciervo y jabalí.

Temporada	Total / Provincia	Ciervo ♀		Ciervo ♂		JABALIES	
		Abatidos	%DecTB*	Abatidos	%DecTB*	Abatidos	%DecTB*
2012-2013	Extremadura	15455	1,54	13013	1,68	15391	6,14
	Badajoz	4308	0,49	4075	0,34	6220	0,92
	Cáceres	11147	1,95	8938	2,29	9171	9,68
2013-2014	Extremadura	14806	1,88	13192	1,51	13729	6,85
	Badajoz	4000	0,65	4019	0,80	5120	1,64
	Cáceres	10806	2,34	9173	1,82	8609	9,94
2014-2015	Extremadura	14957	1,48	13709	1,63	16732	7,33
	Badajoz	4478	0,54	4047	0,99	6148	2,60
	Cáceres	10479	1,88	9662	1,90	10584	10,07
2015-2016	Extremadura	16770	1,65	14552	2,08	17621	8,42
	Badajoz	4706	0,83	4293	1,26	6353	5,04
	Cáceres	12064	1,96	10259	2,42	11268	10,32
2016-2017	Extremadura	19343	1,96	15349	2,25	19047	11,20
	Badajoz	5258	1,92	4282	1,40	6500	9,98
	Cáceres	14085	1,97	11067	2,58	12547	11,83
2016-2017	Extremadura	19612	1,74	15145	2,01	17390	12,57
	Badajoz	6279	0,97	4573	0,98	6026	8,91
	Cáceres	13333	2,10	10572	2,45	11364	14,51

%DecTB: Porcentaje de decomisos por tuberculosis

Tabla 47: Porcentajes de decomisos de ciervo (machos y hembras) y jabalí sobre el total de reses cobradas para Badajoz, Cáceres y Extremadura (2012/13 a 2016/17)

Para obtener una visión más sencilla de la evolución de los datos se han pasado los mismos a un formato gráfico, obteniéndose la siguiente evolución:

Cierva

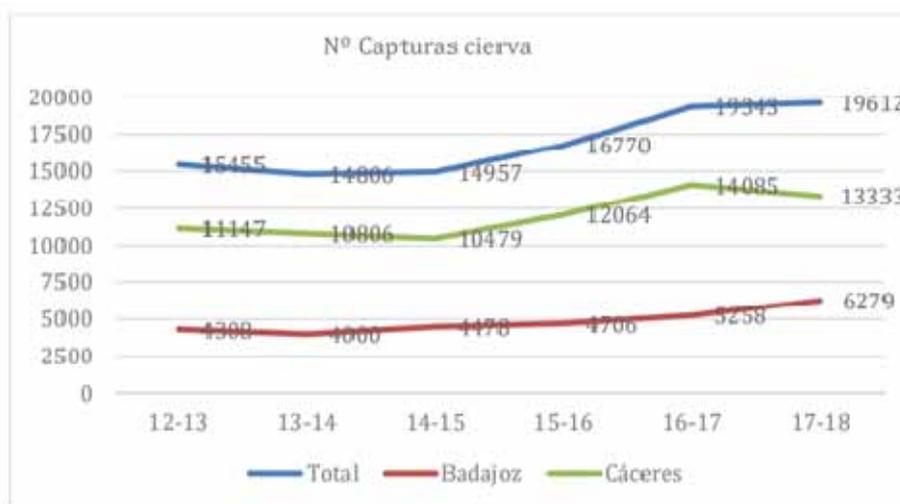


Figura 53: Capturas de ciervo hembra en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por provincia



Figura 54: Porcentaje de decomisos por tuberculosis en ciervo hembra en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las temporadas 2012/2013-2017/2018

Ciervo

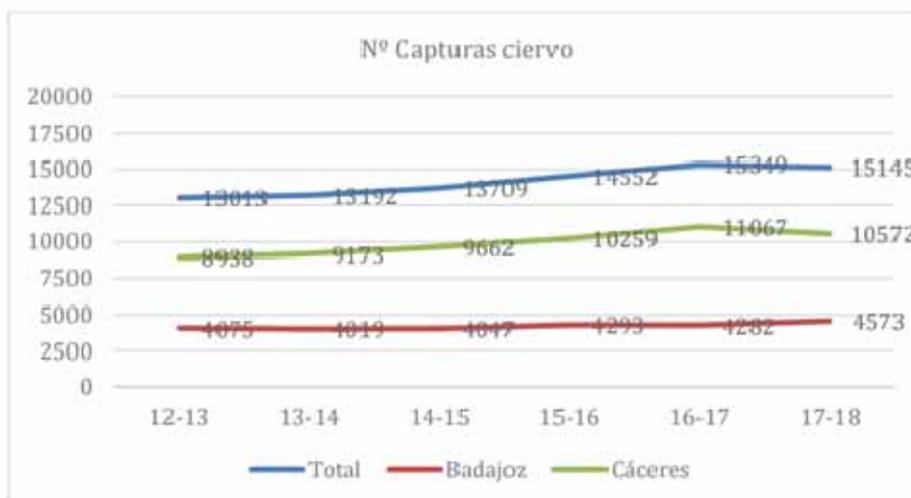


Figura 55: Capturas de ciervo macho en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por provincias

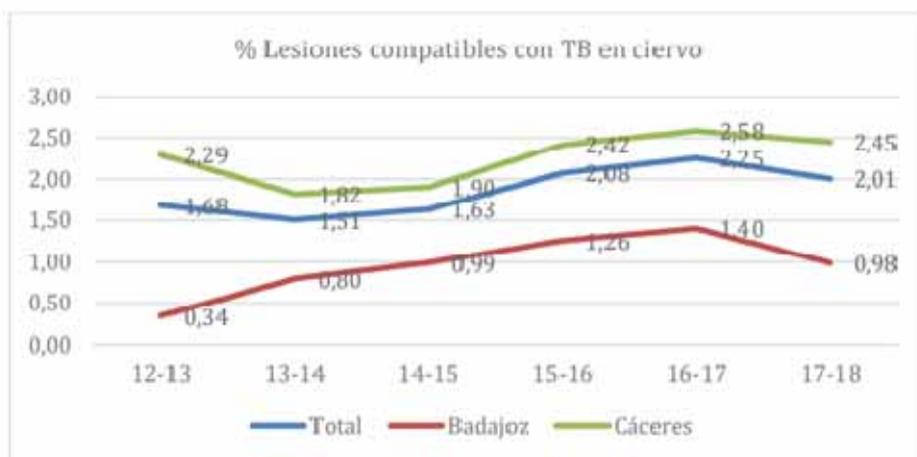


Figura 56: Porcentaje de decomisos por tuberculosis en ciervo macho en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las temporadas 2012/2013-2017/2018

Jabalí

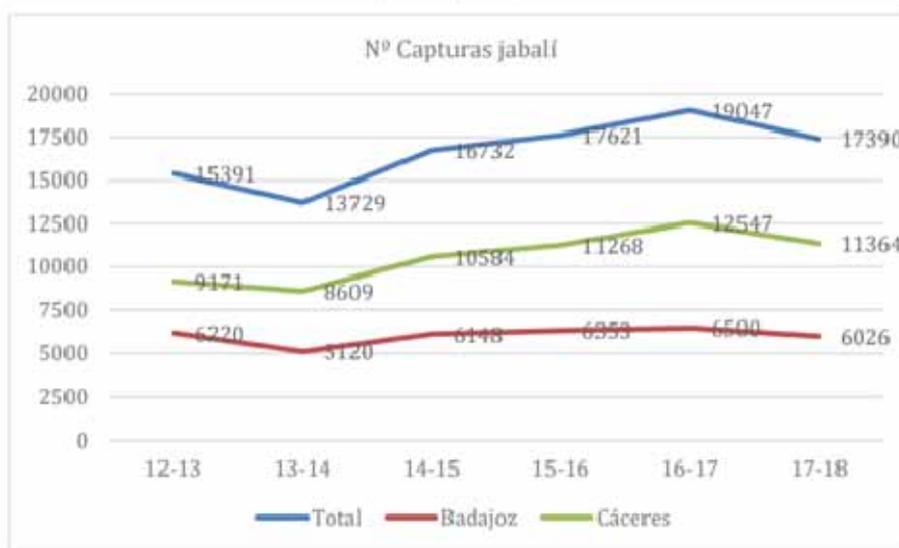


Figura 57: Capturas de jabalí en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por provincias

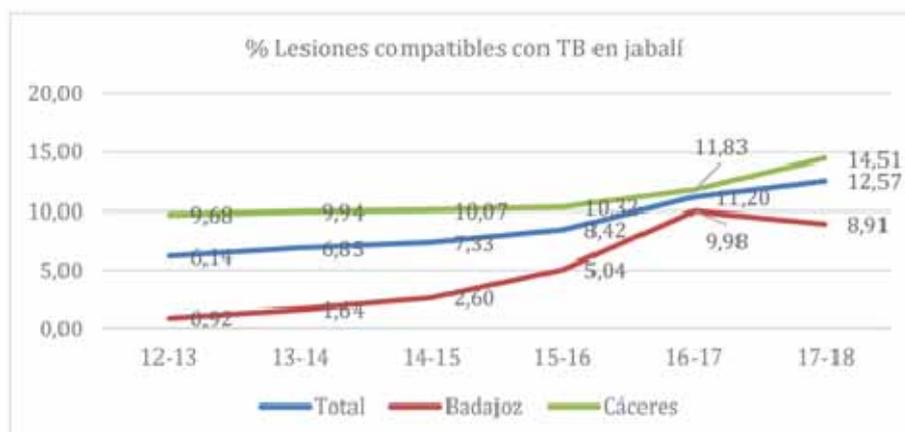


Figura 58: Porcentaje de decomisos por tuberculosis en jabalí en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las temporadas 2012/2013-2017/2018

En la siguiente imagen aparecen los datos de decomisos de ciervo por tuberculosis por cotos.

Comparando los números de cotos con decomisos (número que aparece en corchetes) de las siguientes imágenes no se observan variaciones significativas en el porcentaje de decomisos por coto en ciervo y sí en el caso del jabalí, apreciando un incremento en el número de cotos afectados con mayores porcentajes de decomisos por tuberculosis (grupos 20-50% y 50- 100%) en las últimas dos temporadas (2016-2017 y 2017-2018).

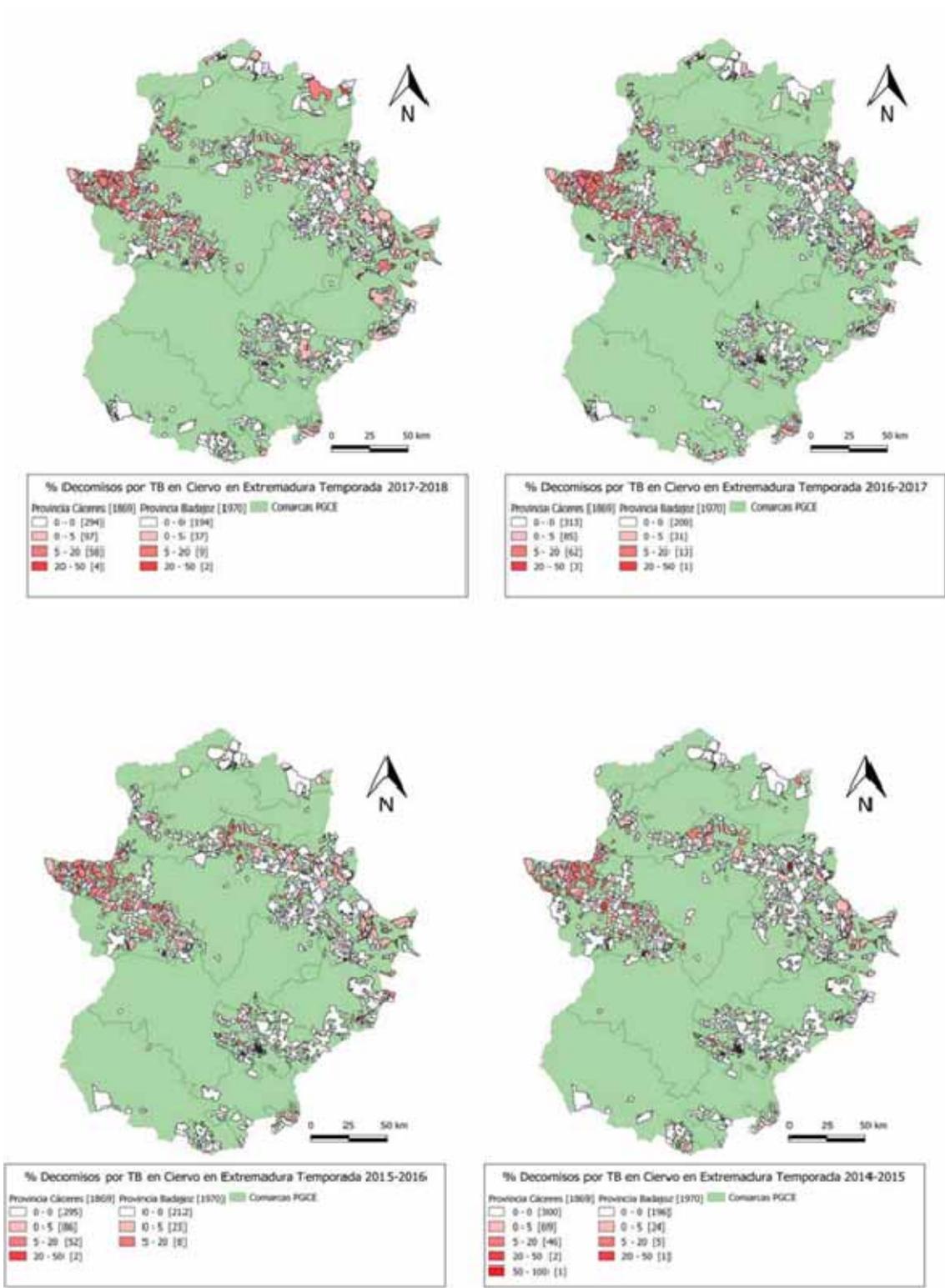


Figura 59: Porcentaje de decomisos por tuberculosis en ciervo hembra en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las temporadas 2012/2013-2017/2018

En la siguiente imagen aparecen los datos de decomisos de jabalí por tuberculosis por cotos. Se aprecia un incremento de cotos afectados con mayores porcentajes de decomisos por tuberculosis (grupos 20-50% y 50-100%) en las últimas dos temporadas para

el jabalí

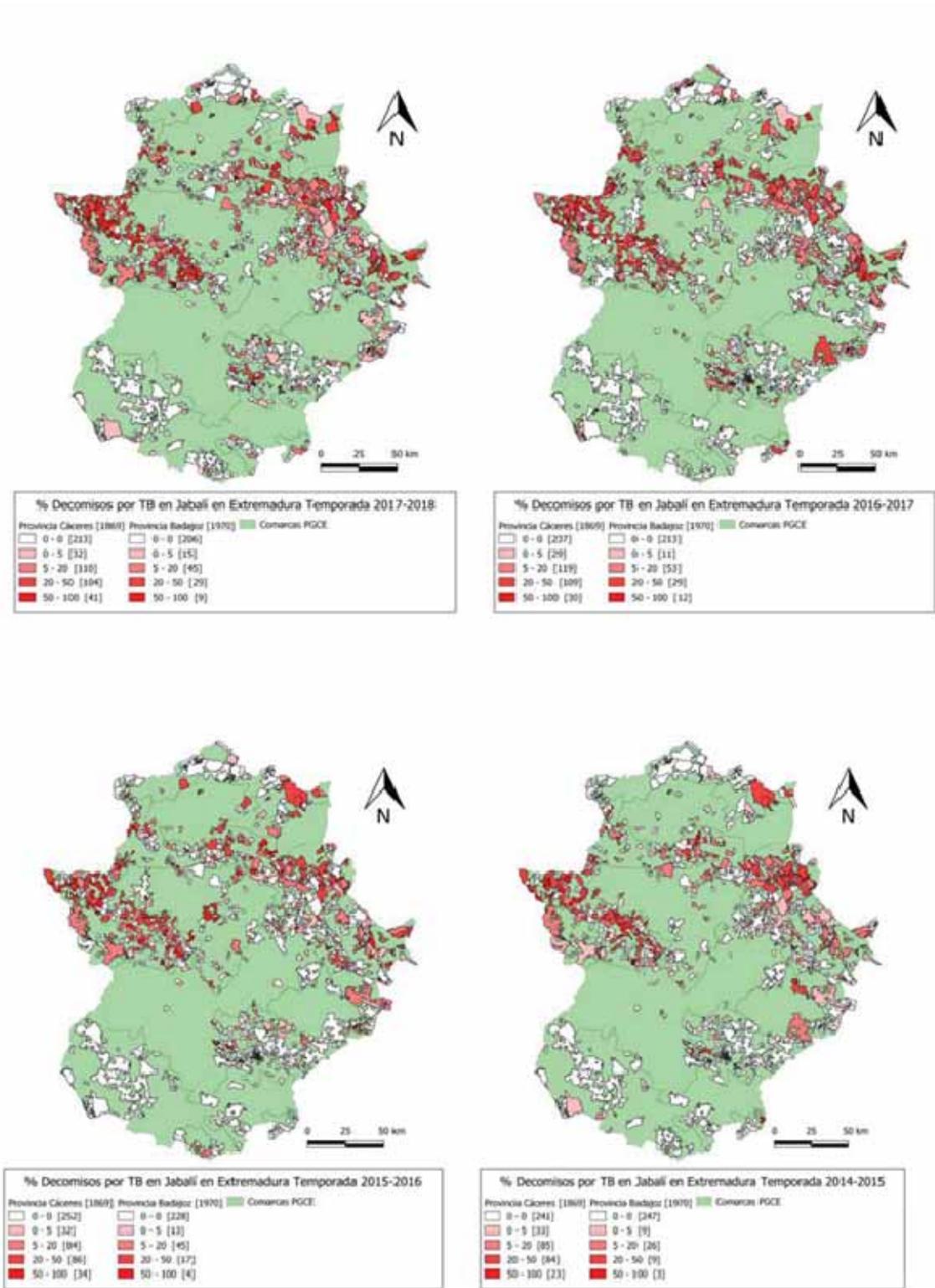


Figura 60: Porcentaje de decomisos por tuberculosis en jabalí en Extremadura (2014-2018)

4.7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA A TRAVÉS DE REUNIONES, ENCUESTAS Y RECOGIDA DE PROPUESTAS

4.7.1. Propuestas e impresiones de los miembros del Consejo de Caza

A continuación aparecen algunos de los aspectos apuntados en las reuniones mantenidas con los implicados en la planificación y/o gestión de las especies cinegéticas, en particular, y del medio ambiente, en general, algunas de las cuales resultan de interés para la zonificación y otras que son aplicables a la toma de decisiones de la planificación.

Propuestas e impresiones de diferentes actores del Consejo de Caza Extremeño	
Cotos y empresas cinegéticas de caza menor	<p>La actividad cinegética es un recurso absolutamente regulado en exceso por parte de la Administración, tanto a nivel de impuestos como de la gestión que se realiza.</p> <p>Limitación en las producciones debido a las restricciones que sufre el sector, y la obligatoriedad de cerca los cotos para poder hacer gestión, necesidad e idoneidad de los cotos cerrados para poder prosperar.</p> <p>Existe una tendencia al vallado de los terrenos cinegéticos de caza mayor ligada a una menor presión del control de la gestión que en ellos se realiza por parte de la administración. A su vez, la tranquilidad de estos terrenos cercados favorece la conservación de especies protegidas</p> <p>La actividad cinegética y los cotos de caza son medios de producción</p> <p>El resultado de la evolución de las poblaciones hoy en día viene determinado por la gestión que hemos realizado en estos terrenos a lo largo de las últimas décadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar los terrenos cinegéticos de los bordes de las comarcas, y corregir este efecto - Dejar abierto a decisión propia la pertenencia a una u otra comarca. Los cotos ubicados en los márgenes de las comarcas deberían discernir en el lugar donde se ubican, siendo necesario contemplar un efecto borde para que ellos puedan establecer a cual de las comarcas quieren pertenecer, tomando decisiones en cuanto a gestión y poder disponer de herramientas - La caza mayor en abierto es un recurso compartido, y los planes comarcales pueden ser una buena herramienta para evitar abusos - En la comarca de la Sierra de San Pedro, son partidarios de favorecer las poblaciones de corzo - Aumentar las ofertas cinegéticas de las especies, fomentar las poblaciones de Corzo o Gamo en determinadas zonas, regulación del Muflón (RD especies exóticas invasoras...)
Federación Extremeña de Caza	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar entrar en particularidades en cotos cerrados. - Resultados de estadísticas veterinarias oficiales. - Importancia del método de cálculo de las densidades de las poblaciones de caza mayor, a través de las estadísticas de capturas. - Preocupación en los cotos locales de superficie amplia, en la que la zona de gestión de caza mayor es más pequeña. Consideración de este hecho a la hora del cálculo de cupos y densidades oportunas. Tomar como superficie de referencia la zona de planificación de caza mayor. - Se podría plantear el caso de una definición de diferentes densidades

Propuestas e impresiones de diferentes actores del Consejo de Caza Extremeño	
	<p>óptimas para determinadas subcomarcas dentro de una misma comarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interés y consulta acerca de la posterior actualización de los Planes Técnicos de Caza tras la aprobación de los PCOAC. Tendría que tener carácter voluntario - En las comarcas VC3: medidas tendentes a evitar la expansión del ciervo, y considerar las capturas de los daños para el cálculo de densidades en el caso del jabalí. - Dentro de determinadas comarcas de caza mayor, definir zonas con potencialidad de caza menor, en aquellas zonas que se consideren de interés. Subcomarcas de menor. - Zonas de sub comarcas que coincidan con las áreas de salud del SES u oficinas veterinarias y comarcas veterinarias - Considerar la necesidad de implementación las emergencias cinegéticas que están instauradas en la comunidad desde hace 18 años, que se han convertido en una constante, por lo tanto ello proponen incluir el incremento de los cupos que se hacen en emergencia a los planes técnicos y los planes comarcales de la caza en Extremadura
Empresarios Caza Mayor	<ul style="list-style-type: none"> - La situación de la caza mayor en las comarcas VC4 comienza a ser preocupante por el descenso de las poblaciones - La emergencia cinegética es una herramienta ineficaz, que esta repercutiendo muy negativamente en las poblaciones, llegando a expresar que bajo su punto de vista se está acabando con las poblaciones. - Preocupación por las medidas planteadas en el programa PATUBES - En la comarca CEx10 (Villuercas, Ibores La Jara), la gestión debería orientarse al fomento de corzo y jabalí. - Percepción de que en los cotos gestionados por las sociedades locales existe mucha presión cinegética, se caza más de lo debido. - Referencias a las estadísticas oficiales veterinarias
Empresarios de Carne de Caza	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión cinegética que se está llevando a cabo en las comarcas VC1 y VC2 una "masacre". Colonización de las especies cinegéticas de las comarcas de caza menor, problemática de las cargas ganaderas y la competencia con el alimento y el terreno. - Existe un problema con las interferencias de las zonas linderas entre comarcas con diferente vocación. Ejemplo de la comarca VC2 de Llanos de Cáceres-Brozás, en las que se abaten muchos animales procedentes de las VC4 linderas
Asociaciones conservacionistas	<ul style="list-style-type: none"> - Se explica el proyecto y objetivo de los PCOACs. - No se recoge ninguna sugerencia.
Servicio de Conservación	<ul style="list-style-type: none"> - Se recalca la colaboración a la hora de realizar los informes de aquellos cotos incluidos en EENNPP (afección a zonas Natura 2000) y las especies prioritarias: lince, águila imperial, águila perdicera y buitre negro. - Propuesta para la reducción de las tasas de un 10% si existen restricciones derivadas de la presencia de estas especies, y no sólo de EENNPP. - Puesta a disposición para la solicitud de información relativa a informes de afecciones y capas de EENNPP para considerarlas en el tratamiento de datos SIG.
Asociaciones agrarias I	<ul style="list-style-type: none"> - Disconformidad con las delimitaciones de las comarcas, arbitrarias desde su punto de vista. Numerosos cotos partidos por la mitad - Dentro de las Zonas VC4, especialmente en las comarcas de Monfragüe y Sierra de San Pedro, existen explotaciones de carácter ganadero que se ven perjudicadas por la inclusión dentro de estas comarcas, y que no quieren caza. - Como estas explotaciones están dispersas, las hembras de cervuno aprovechan estos terrenos como zona de alimentación. No se precisa la magnitud que representa estas áreas dentro de las comarcas. - Expansión de las poblaciones de caza desde la Sierra de San Pedro,

Propuestas e impresiones de diferentes actores del Consejo de Caza Extremeño	
	<ul style="list-style-type: none"> hacia los Llanos de Brozas. - Ayudaría a la gestión del jabalí en los cotos de menor más jabalí ampliar el seguro para la retirada de los jabalíes.
Servicio de Sanidad animal	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa del proyecto y el desarrollo de los trabajos. - Se solicita información acerca de las incidencias de tuberculosis en ganadería y especies cinegéticas.
Recovas	<ul style="list-style-type: none"> - Permitir la caza de jabalí al salto en el norte de Extremadura. - Gestión de la caza mayor en las comarcas de menor, y a través de las emergencias cinegéticas está resultando una masacre. - Es necesaria la implantación de un sello de Calidad Cinegética y una mayor profesionalización del sector.
Asociaciones Agrarias II	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de descastes por parte de la Administración en las comarcas VC1 y VC2. - Necesaria la elaboración y puesta en marcha de un protocolo y metodología sanitaria para garantizar la sanidad animal en la fauna silvestre. - Necesario mayor control poblacional.

Tabla 48: Propuestas e impresiones de diferentes actores del Consejo de Caza Extremeño

4.7.2. Resultados obtenidos para las encuestas on line

Tras varias prórrogas debido a la falta de respuesta, la fecha límite para responder los cuestionarios online se fijó en el 06/01/2019.

En esta fecha, se había obtenido un total de 146 respuestas online para el conjunto de todas las comarcas VC3 y VC4 en Extremadura.

A continuación se recogen los resultados del tratamiento estadístico de las encuestas recopiladas en lo que corresponde al Lote I. Badajoz.

Se trata de la percepción general con respecto a diferentes bloques relacionados con la caza mayor en sí, la caza menor, y la gestión de la actividad cinegética en Extremadura con carácter general. En algunas de las comarcas, esta información será menos significativa, puesto que el número de encuestas recibidas no ha sido muy elevado.

El reparto de porcentajes con respecto a las respuestas muchas veces no muestra una tendencia clara, siendo incluso diametralmente opuesta con respecto al mismo tema entre los diferentes encuestados. Este hecho refleja la diversidad de opiniones o percepciones con respecto a una misma realidad, o incluso las diferencias significativas entre diferentes zonas de las comarcas

Las respuestas online han sido 56 distribuidas de la manera siguiente para cada comarca.

Código	Comarca	Subcomarca	Nº respuestas	%
CEx 14	SIBERIA		15	26,8
CEx 16	VEGAS ALTAS	SCEX 16.1 Sierra de Pela	6	10,7
CEx 18	SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA		14	25,0

Código	Comarca	Subcomarca	Nº respuestas	%
CEx 21	SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ		9	16,1
CEx 22	DEHESAS Y SIERRAS DEL SUR	SCEX 22.1 Trasierra-Jayona	2	3,6
		SCEX 22.2 Tentudía	3	5,4
CEx 23	CAMPIÑA SUR	SCEX 23.1 Sierra de Azuaga	7	12,5
Nº total de respuestas			56	100,0

Tabla 49: Número de respuestas por comarcas cinegéticas y porcentaje sobre el total

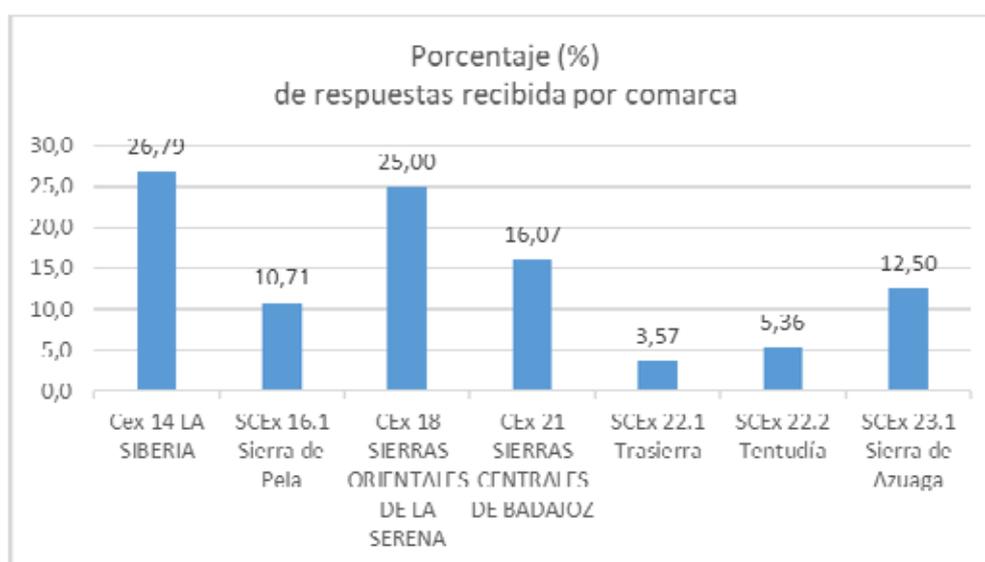


Figura 61: Porcentaje de respuestas por comarca/subcomarca

La comarca con mayor número de respuestas ha sido la CEX14 La Siberia, precisamente la que más vocación cinegética tiene, con un significativo 26,79 %, y la que menos la SCEX22.1 Trasierra, con un 3,57%. Destacar la SCEX 16.1 Sierra de Pela, que a pesar de su escaso tamaño tiene un 10,71% de respuestas.

En lo que respecta a los grupos de interés, el resultado ha sido el siguiente

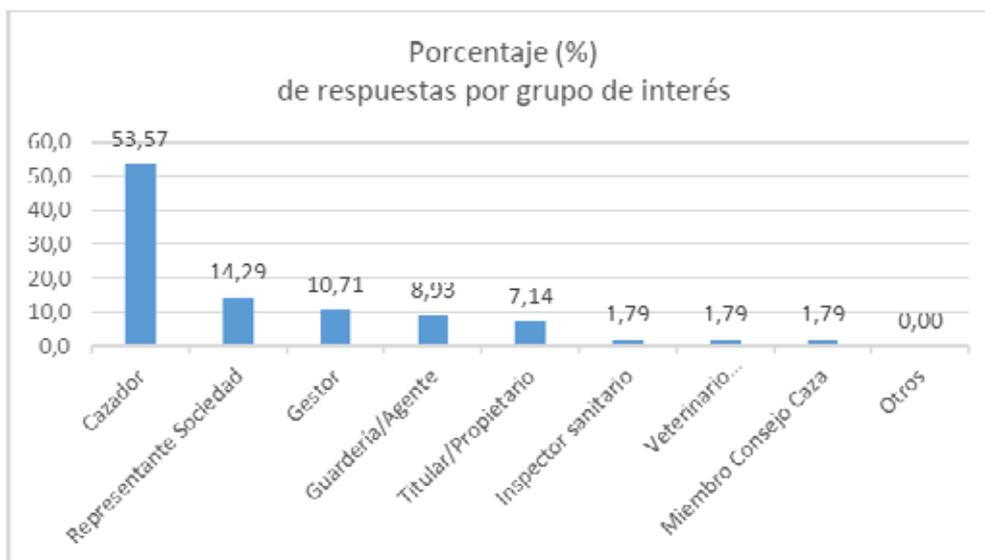


Figura 62: Porcentaje de respuestas por grupo de interés

Los cazadores representan el grupo de interés que más respuestas ha completado, con un 53,57%, seguido de representantes de las Sociedades Locales de Cazadores, con el 14,29%, y de los gestores, con el 10,71%.

5. ZONIFICACIÓN DE LA COMARCA, OBJETIVOS PARA CADA ZONA Y ORDENACIÓN DE USOS

5.1. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS MÁS DETERMINANTES EN LA ZONIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES COMARCAS Y SUBCOMARCAS

5.1.1. Consideraciones previas

El Plan General de la Caza en Extremadura estableció una serie de comarcas cinegéticas, entre las que se encuentran las del actual estudio, concluyendo que estas comarcas y/o subcomarcas eran áreas con una eminente vocación de caza mayor, denominadas VC4. A pesar de la homogeneidad general que posee cada una de ellas, el análisis más pormenorizado de su realidad ambiental, física, legal, cinegética, etc., permite diferenciar en ellas espacios de diferentes cualidades en todos esos aspectos. Es decir, se puede dar un paso más en la zonificación, proponiendo subcomarcas en algunas de las grandes comarcas y sectores en algunas de las subcomarcas previas.

Con la delimitación de sectores se pretende definir unidades de gestión de menor tamaño, que permitan una mejor gestión y manejo. Dichas zonas presentan unas características particulares más homogéneas que las diferencian del resto. Así, además de las variables ambientales, se tienen en cuenta para la sectorización del Área Cinegética la caracterización del aprovechamiento cinegético, los análisis de abundancia de poblaciones, la potencialidad del medio para las especies cinegéticas en función de los usos del suelo y otros factores, los espacios naturales protegidos con instrumentos de planificación, los espacios o terrenos cinegéticos públicos, etc.

Dicha zonificación permite que los objetivos establecidos más adelante sean más coherentes para cada fracción del territorio, plenamente adaptados a la situación actual y previendo la posible evolución de las poblaciones de ungulados silvestres. Se consigue de este modo una sustancial mejora en la gestión, que pasa de ser algo más genérica a tener una aplicación mucho más acorde a las características de territorios claramente diferenciados. Lógicamente, por muy minuciosa que sea la sectorización siempre habrá ciertas excepciones a la regla más común, es decir, siempre habrá cotos en esos sectores que tengan unas características diferentes de la media. Los cotos cercados, precisamente por ese carácter tan diferenciado, se tratan separadamente de cara a la planificación.

Los criterios o factores más determinantes para establecer una adecuada zonificación del territorio atendiendo al objeto de la presente planificación son los siguientes:

- Los aspectos relacionados con la conservación derivados de la normativa por la presencia de espacios protegidos, Red Natura 2000 y hábitats y especies de las Directivas Hábitats y Aves, entre otras. La presencia y densidad de los ungulados silvestres debe contribuir a dicha conservación y la actividad cinegética debe velar por el cumplimiento de todos los principios citados en cada plan de ordenación o de gestión y en las diferentes normas existentes al respecto.
- La capacidad de acogida del territorio para los ungulados silvestres: para ello son relevantes los porcentajes de usos directamente relacionados con la actividad silvopastoral y cinegética de forma conjunta y con la cinegética de forma particular.
- Directamente relacionado con este aspecto, se ha considerado la presencia histórica de ungulados silvestres en los diferentes territorios: indudablemente,

tanto los hábitats como las diferentes especies de flora y fauna han coevolucionado en amplias superficies del territorio junto con los ungulados silvestres, cuyas poblaciones adecuadamente reguladas deben seguir contribuyendo al mantenimiento y mejora de los actuales estados de conservación de hábitats y especies.

- Los dos criterios anteriores han sido históricamente determinantes y lo son actualmente, del estado actual y de la evolución de las poblaciones de ungulados silvestres durante los últimos años. A su vez, este aspecto está directamente relacionado con la tipología de los territorios cinegéticos presentes.
- Otros aspectos importantes son los relacionados con el estado sanitario de las poblaciones, el estado de la caza menor y los aspectos tratados con el Consejo Extremeño de Caza.

En los siguientes epígrafes se analiza cada una de estos determinantes aspectos. Lógicamente, del análisis de cada uno de los factores se obtienen una serie de premisas y condicionantes para la posible zonificación de cada comarca o subcomarca, de modo que proceso de análisis finaliza con la determinación de la zonificación definitiva. Obviamente, la comprensión es mucho más sencilla si desde el principio se atisban las diferentes cualidades de esa futura zonificación, de modo que en todo lo que sigue, en un proceso de retroalimentación del proyecto, ya se van a apuntar las características que cada zona tiene en relación con los aspectos que se analizan. Se pretende de este modo aportar todos los datos determinantes, no ya a nivel de comarca/subcomarca, sino de también de subcomarca/sector, lo que permite comprobar más claramente las diferencias que han sido consideradas en la zonificación.

5.1.2. Espacios naturales protegidos y espacios de la Red Natura 2000. Hábitats y especies protegidas

5.1.2.1. Introducción

El Plan General de la Caza en Extremadura ya tuvo en consideración la presencia de espacios protegidos, espacios de la Red Natura 2000 y hábitats y especies protegidas para definir una zonificación global o comarcalización. En la cartografía aparecen las comarcas objeto de estudio y dichas áreas protegidas. Lógicamente, se tuvieron en cuenta de forma principal aspectos relacionados directamente con el estado de las poblaciones de ungulados silvestres.

Ahora es el momento de verificar cómo la legislación vigente concerniente a estos aspectos puede condicionar la actividad cinegética, considerando aspectos generales de la misma (leyes de conservación, de planificación de Red Natura 2000, etc.) y aspectos particulares más o menos concretos, específicamente los derivados de los planes de gestión de cada espacio.

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se consideran **Espacios Naturales Protegidos de Extremadura**, RENPEX, (Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Zonas de Interés Regional, etc.) las zonas del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura que sean declaradas como tales al amparo de esta Ley, en atención a la representatividad, singularidad, rareza, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales. Para dichos espacios, en el marco del desarrollo sostenible, se dispondrán regímenes adecuados de

protección y conservación tanto de su diversidad biológica como de los recursos naturales y culturales a ellos asociados.

Tendrán igual consideración aquellos elementos singulares del Patrimonio Natural de Extremadura que sean objeto de declaración o consideración en esta Ley.

La protección de estos espacios podrá obedecer, entre otras, a las siguientes finalidades:

- Constituir una red representativa de los principales ecosistemas y regiones naturales existentes en el territorio autonómico.
- Proteger aquellas áreas y elementos naturales que ofrezcan un interés singular desde el punto de vista científico, cultural, educativo, estético, paisajístico y recreativo.
- Contribuir a la supervivencia de comunidades o especies necesitadas de protección, mediante la conservación de sus hábitats.
- Colaborar en programas internacionales de conservación de espacios naturales y de vida silvestre que afecten a la Comunidad Autónoma.

En los Espacios Naturales Protegidos existentes en Extremadura, los ordenamientos sectoriales se subordinan a la finalidad de conservación del modo que se determine en los instrumentos de planificación definidos en la presente Ley.

Con carácter general en el área de estudio, los RENPEX coinciden también con espacios Red Natura 2000, de modo que el análisis de los posibles condicionantes a determinado tipo de actividad, más concretamente la que afecta a las poblaciones de ungulados silvestres y a su gestión, se hará a través del análisis de los planes de gestión Red Natura 2000.

- ZIR Sierra Grande de Hornachos con la ZEC del mismo nombre.
- ZIR Embalse de Orellana y Sierra de Pela con la ZEC del mismo nombre.
- Corredor Ecológico y de Biodiversidad del Corredor del Río Guadalupejo con las ZEC Rio Guadalupejo y Puerto Peña- Los Golondrinos

En cuanto a la **Red Natura 2000**, las (ZEC'S) o Zonas de Especial Conservación son lugares en los que se aplican las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar. En cuanto a los planes de gestión específicos de cada espacio Red Natura 2000, establecen aspectos relacionados con la delimitación de áreas con distintos niveles de protección, las medidas de conservación de hábitats y especies, las actividades que requieren informe de afección o de EIA, valoración económica, plan de seguimiento y periodo de vigencia. Se establece un único documento de gestión cuando sobre el mismo espacio recaiga alguna otra Area Protegida. La delimitación establece Zona de Interés Prioritario (ZIP), Zona de Alto Interés (ZAI), Zona de Interés (ZI) y Zona de Uso General (ZUG). Algo similar ocurre con las otras áreas de Red Natura 2000, las ZEPA's o Zonas de Especial Protección para las Aves.

También existen otras zonas de protección, en este caso de humedales, vinculados al **Convenio Ramsar**.

5.1.2.2. Plan Director Natura 2000 de Extremadura

El Anexo I del Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura, DOE número 105 de 3 de junio de 2015, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, establece las actividades sometidas a informe de afección a Red Natura 2000 (conjunto de ZEC y ZEPA).

El punto 4 establece que en materia piscícola y cinegética están sometidos a informe de afección:

- Los planes técnicos de Gestión de los cotos de pesca.
- Los instrumentos de planificación cinegética.

En el Anexo II del Plan director se establecen los objetivos del mismo, así como directrices de conservación relativas a sectores de actividad, líneas generales de actuación en medidas de conservación, etc.

En cuanto a los **Objetivos del Plan Director** se citan los siguientes:

“La finalidad de este Plan Director es constituir un instrumento de planificación básico y de referencia para toda la Red Natura 2000 en Extremadura, que contribuya a alcanzar sus objetivos de protección y conservación. Con este fin, el Plan se propone como objetivos los siguientes:

1. *Consolidar el régimen jurídico de protección de la Red Natura 2000.*
2. *Desarrollar normas y directrices básicas de gestión, coherentes con los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.*
3. *Mantener o restablecer en un estado de conservación favorable los hábitats de interés comunitario y las especies del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Anexo I de la Directiva Aves.*
4. *Conservar el hábitat de las especies del Anexo I de la Directiva Aves con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción en su área de distribución.*
5. *Conservar el hábitat de las especies de aves migratorias no contempladas en el Anexo I de la Directiva Aves cuya llegada sea regular.*
6. *Evitar el deterioro de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de las especies Natura 2000, así como las alteraciones que pudieran repercutir negativamente en las especies que hayan motivado la designación de estas zonas.*
7. *Favorecer la coherencia ecológica y conectividad de la Red Natura 2000.*
8. *Implantar un sistema de seguimiento y control que permita conocer la evolución del estado de conservación de los valores Natura 2000.*
9. *Fomentar el desarrollo ordenado y sostenible de las actividades productivas que se realizan en Red Natura 2000, compatibilizando la conservación de los valores Natura 2000 con el aprovechamiento de los recursos existentes en el territorio.*

10. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios incluidos en Red Natura 2000, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, propiciando inversiones que, estando dirigidas a la conservación de los valores Natura 2000, reviertan a favor del desarrollo rural”.

En cuanto a las **Directrices de Conservación, analizando las relativas a la actividad cinegética**, el Plan Director establece las siguientes en el apartado 2.4 de dicho Anexo II:

“1. Se fomentará el aprovechamiento cinegético extensivo y sostenible, de manera que la actividad cinegética se desarrolle de forma compatible con los objetivos de la Red Natura 2000 y como herramienta que contribuya al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales para la conservación de los valores Natura 2000. En este sentido, en las zonas de mayor valor ambiental se procurará que la autorización de nuevos cotos intensivos de caza menor no afecte negativamente al estado de conservación de las especies Natura 2000.

2. Se fomentará, con carácter general, la pureza de razas, la mejora de las explotaciones cinegéticas y la de los recursos pastables que aprovechan las especies objeto de caza, así como sus sistemas de explotación, al objeto de garantizar que los ingresos de estas fuentes de riqueza sigan contribuyendo a su mantenimiento y al nivel de empleo en estos lugares.

3. La aprobación de los diferentes instrumentos de planificación cinegética sobre territorios que pertenezcan a la Red Natura 2000 deberá tener en cuenta que las actividades se encuadren en un marco de conservación sostenible, tanto de especies cinegéticas y no cinegéticas como de los hábitats de las mismas.

4. Se velará por que la actividad cinegética no suponga una amenaza para la conservación de aquellas especies de aves migratorias de llegada regular incluidas en la Orden General de Vedas de Caza. Su caza estará permitida siempre que se asegure la viabilidad de las poblaciones, por lo que la Dirección General con competencias en materia de caza deberá realizar un seguimiento de estas especies en colaboración con la Dirección General con competencias en materia de Áreas Protegidas para establecer anualmente el listado de estas especies que estarán contempladas en dicha Orden.

5. Se fomentará, mediante ayudas, la mejora de los hábitats de las especies migratorias para garantizar su llegada regular y asegurar la viabilidad de sus poblaciones.

6. El control de predadores solo podrá llevarse a cabo con métodos homologados y en condiciones que garanticen su selectividad para las especies objetivo e inocuidad para las especies amenazadas. En este sentido se promoverá la realización, en colaboración con la Dirección General con competencias en materia de Áreas Protegidas, de ensayos de campo sobre la utilización de nuevos métodos de control selectivo de predadores con el objeto de evaluar su efectividad, selectividad y posible impacto sobre otras especies no objetivo. En base a los resultados obtenidos, se establecerán criterios y protocolos técnicos para su adecuada realización.

En cualquier caso, el desarrollo de estas acciones sólo podrá llevarse a cabo cuando esté justificada su necesidad e irán siempre acompañadas de medidas que contribuyan a atenuar el efecto de la depredación y, en particular, de aquellas dirigidas a la mejora de la calidad y disponibilidad del hábitat de las especies presa.

7. Se fomentarán programas de recuperación de las dos especies cinegéticas más singulares, conejo y perdiz, para restablecer sus poblaciones de forma que se garantice su presencia en la Red Natura 2000, tanto para su aprovechamiento cinegético como para sustento de sus especies predatoras”.

En cuanto a las **Líneas de Actuación del Anexo II del Plan Director** se establecen medidas de conservación de aplicación directa sobre los valores Natura 2000 destinadas a alcanzar los objetivos orientados al mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los mismos.

En la **Línea de Actuación 3: Gestión directa de HIC y de especies Red Natura 2000** se apuntan las siguientes líneas de trabajo:

En materia de gestión de recursos tróficos establece:

“9. Se favorecerá la presencia de zonas de refugio, cría y alimentación de las especies piscícolas y, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo repoblaciones de estas especies para garantizar la disponibilidad de alimento de las especies Natura 2000 cuyo recurso trófico principal sea este. Esta actuación debe llevarse a cabo bajo criterios de sostenibilidad y con el objetivo fundamental de incrementar el alimento disponible para dichas especies.

10. Se llevarán a cabo mejoras de hábitat para las especies presa, fundamentalmente conejo y perdiz, como construcción de majanos y zonas de refugio, instalación de puntos de agua, implantación de siembras de herbáceas, establecimiento de cerramientos de protección de dichas siembras, etc. Estas actuaciones, que también podrán llevarse a cabo a través de acuerdos con particulares, deberán ir acompañadas de adecuadas medidas de gestión cinegética.

11. Se desarrollarán trabajos dirigidos a estimar las densidades de especies presa como el conejo y la perdiz roja, especialmente en los lugares designados por la presencia de especies Natura 2000 cuya base alimenticia esté constituida por dichas especies. En función de los resultados obtenidos de estos trabajos podrán llevarse a cabo actuaciones de mejora de hábitats de especies presa y, en caso necesario, actuaciones de refuerzo de sus poblaciones.

12. Para aquellas especies más amenazadas y en aquellos territorios en los que la baja disponibilidad de recursos tróficos pueda comprometer la supervivencia de los ejemplares que los regentan, especialmente durante la reproducción, se llevará a cabo actuaciones de alimentación suplementaria. Dicha alimentación suplementaria podrá ser llevada a cabo, bien con aporte de presas muertas en puntos concretos, bien utilizando cercados en los que se depositarán un número elevado de presas vivas. Esta medida es fundamental mientras que se mantengan bajos efectivos poblacionales de conejo de monte, especie presa por excelencia de muchas de las especies predatoras Natura 2000, por lo que debe ser utilizada junto a prácticas de gestión que ayuden a aumentar las especies presa.

13. Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de la red de muladares de Extremadura”.

En materia de molestias a las especies Natura 2000:

“14. Se evitarán las molestias a las especies Natura 2000, especialmente en los

periodos más sensibles o críticos de su ciclo vital y, en cualquier caso, en el área crítica de cada una de ellas. Para ello, en el desarrollo de cualquier actividad potencialmente molesta, podrán establecerse las medidas necesarias, entre las que podrá incluirse la temporalización de la actividad, para que su realización no comprometa la conservación de dichas especies. No obstante, podrán contemplarse excepciones asociadas a actividades de investigación y gestión de los lugares Natura 2000, siempre y cuando estén justificadas y no existan otras alternativas viables”.

En materia de mortalidad no natural:

“18. Se revisarán periódicamente las siguientes infraestructuras:

- Tendidos eléctricos con tensión superior a 1.000 voltios que discurran por la Red Natura 2000 en las zonas de nidificación, alimentación o dispersión de las especies de aves incluidas en el Anexo I de las Directiva Aves y que sean susceptibles de sufrir accidentes en dichos tendidos.
- Vallados, cerramientos, vías de comunicación, infraestructuras hidráulicas, y cualquier infraestructura que por las características de su diseño y/o ubicación pueda afectar a especies Natura 2000.

20. En el Informe de Afección para el control de predadores, con el objetivo de evitar un posible impacto negativo sobre las especies Natura 2000, se establecerán las medidas en cuanto a tipo, número, condiciones de la instalación, etc. de los distintos métodos a emplear. Del mismo modo en el Informe de Afección, se tendrán en cuenta los criterios que en este sentido contemplen las estrategias nacionales y/o planes de gestión o manejo de las especies presentes en la zona, así como las directrices que al respecto establezca el Ministerio con competencias en materia de medio ambiente”.

En la **Línea de Actuación 4: Lucha contra especies cinegéticas invasoras** se apuntan las siguientes líneas de trabajo:

“Las especies exóticas invasoras puedan ser competidoras, depredadoras ó transmisoras de enfermedades a especies nativas Natura 2000, comprometiendo el estado de conservación e incluso provocando extinciones locales de especies autóctonas. Teniendo en cuenta esta problemática, se establecen las siguientes directrices de conservación

1. En la gestión de los lugares de la Red Natura 2000 se tendrá especialmente en cuenta la incidencia de las especies exóticas sobre los mismos.

2. En la elaboración de estrategias, así como en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la gestión, control, erradicación, inventariado, etc., de especies exóticas, se prestará especial atención a la Red Natura 2000, la afección de estas especies sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000 y la problemática que, en los distintos lugares de dicha red, plantea la existencia de especies exóticas invasoras.

3. Se promoverá la elaboración del Catálogo de especies exóticas invasoras de Extremadura en aplicación del art. 61.6. de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y del listado indicativo de especies exóticas para las cuales debe mantenerse un mayor nivel de control y vigilancia conforme al art. 8.1. del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

4. Se elaborará de forma prioritaria para los lugares de la Red Natura 2000 la

delimitación cartográfica del área donde, conforme a la disposición transitoria segunda del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, podrán realizarse actividades piscícolas o cinegéticas dirigidas a la gestión, control o posible erradicación de especies catalogadas introducidas en el medio natural antes de la entrada en vigor de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

5. La gestión de las especies exóticas que supongan una grave amenaza para las especies Red Natura 2000 y hábitats de interés comunitario, se dirigirá, en la medida de lo posible, a su erradicación.

6. Se evitarán las transformaciones de hábitats naturales cuando puedan favorecer el establecimiento o proliferación de especies exóticas.

7. Se favorecerá el empleo de especies vegetales propias de la zona en los trabajos de restauración ambiental, así como la sustitución de especies alóctonas.

8. En las actividades subvencionadas con fondos públicos dirigidos a la conservación de la Red Natura 2000, no se podrán contemplar actuaciones o comportamientos destinados al fomento de especies alóctonas, especialmente aquellas con un reconocido potencial invasor”.

En cuanto a las **Medidas Específicas de Conservación, apartado 4 del Anexo II del Plan Director**, para hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000 el Plan director apunta lo siguiente:

“Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el lugar o lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión, serán de aplicación otras medidas de conservación que, bien desarrollan con mayor exactitud directrices que orientaban la gestión en el Plan Director, bien son nuevas medidas que responden a las necesidades de cada lugar. Estas medidas pueden ser de cuatro tipos:

- *Directriz (D): Criterio que orienta la definición y ejecución de actuaciones. Estas directrices tienen la consideración de directrices básicas para las administraciones en el desarrollo de sus competencias dentro del ámbito de la Red Natura 2000.*
- *Regulación (R): Norma de obligado cumplimiento.*
- *Recomendación (r): Medida que, si bien no tiene carácter obligatorio, su aplicación contribuye a la conservación de la especie o hábitat.*
- *Actuación (A): Medida de gestión activa valorada económicamente cuya aplicación, con carácter general, es responsabilidad de la Administración con competencias en materia de Áreas Protegidas”.*

A continuación aparecen algunas de las medidas de conservación de diferentes programas que afectan directa o indirectamente a las especies y a la actividad cinegética:

“PROGRAMA 1

Objetivo: compatibilizar la conservación de estos hábitats con los usos agrarios y cinegéticos.

1.1. (D) Se velará por el mantenimiento de una carga pastante (carga ganadera más

carga cinegética) óptima que permita una explotación ganadera y cinegética sostenible de los hábitats de bosque de interés comunitario evitando, según el caso, tanto los daños al regenerado y a las especies acompañantes por sobrepastoreo y ramoneo como el desarrollo excesivo de las orlas de matorral por falta de herbívoros. Para ello:

- Se impulsará la elaboración de estudios que permitan determinar la carga óptima teniendo en cuenta tanto las características de cada finca y sistema de explotación, como los posibles complementos alimenticios aportados al ganado y especies cinegéticas durante los periodos de estío, sequía o escasez.

PROGRAMA 3.

Objetivo: mantener en el medio natural poblaciones viables de las especies de flora asociada a pastizales que estén más amenazadas.

3.2. (D) El manejo de las áreas de conservación no supondrá la prohibición de aprovechamientos como la ganadería, la caza o las actividades forestales, si bien se podrán establecer regulaciones en estas materias, atendiendo a lo establecido en los programas 1 y 2, con el objeto de garantizar la conservación de las poblaciones de flora.

PROGRAMA 3

Objetivo: reducir el riesgo de mortalidad no natural así como las molestias derivadas de actividades productivas y recreativas.

3.5. (D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincida con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves.

PROGRAMA 3

Objetivo: reducir las molestias y la mortalidad no natural de estas especies.

3.4. (D) En aquellos acotados cinegéticos con aprovechamiento de anátidas y fochas en los que se detecten especies incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves que sean fácilmente confundibles con otras cinegéticas (malvasía cabeciblanca, cerceta pardilla, porrón pardo y focha moruna), se velará por que la caza no afecte a dichas especies, pudiendo contemplarse en casos especiales la limitación temporal de la actividad.

3.5. (D) En los acotados con aprovechamiento cinegético de aves acuáticas se promoverán acuerdos con la Federación Extremeña de Caza y/o asociaciones de cazadores para la formación en la correcta identificación de especies, con especial atención en las conflictivas entre cinegéticas y no cinegéticas”.

Todos estos aspectos son considerados en el informe de cualquier instrumento de planificación cinegética, de modo que son los servicios de conservación de la Junta los que validan en el territorio la compatibilidad entre la conservación y la presencia de las especies de caza mayor o menor y su gestión a través de la actividad cinegética.

5.1.2.3. Análisis de los planes específicos Natura 2000

5.1.2.3.1. Localización de espacios protegidos

En la siguiente tabla y en la cartografía del documento pueden observarse la coincidencia de comarcas cinegéticas con espacios protegidos de cualquier índole. Se observará que tanto RENPEX como ZEC's Y ZEPA's aparecen solapados en numerosas ocasiones.

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE
RENPEX, ZEC, ZEPa	CE 14 LA SIBERIA	ES430002 ES4310009 ES4320070	Corredor del Río Guadalupejo
RENPEX, ZEC, ZEPa	CE 14 LA SIBERIA, SCE 16.1 SIERRA DE PELA	ES431003, ES0000068	Embalse de Orellana y Sierra de Pela
ZEC	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310060	Corredores de Siruela
ZEC	CE 14 LA SIBERIA, SCE 16.1 SIERRA DE PELA	ES0000068	Embalse de Orellana y Sierra de Pela
ZEC	CE 14 LA SIBERIA	ES4310008	Estena
ZEC	CE 18 SIERRAS ORIENTALES, CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310010	La Serena
ZEC	CE 14 LA SIBERIA	ES4310009	Puerto Peña - Los Golondrinos
ZEC	SCE 22.2 TENTUDIA	ES4310019	Río Ardila Alto
ZEC	SCE 23.1 SIERRA DE AZUAGA	ES4310063	Río Bembezar
ZEC	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310023	Río Guadalemar
ZEC	CE 14 LA SIBERIA	ES4320070	Río Guadalupejo
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310024	Río Guadamez
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310028	Río Matachel
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310064	Río Ortiga
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310065	Río Palomillas
ZEC, ZEPa	CE 14 LA SIBERIA	ES4320039	Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque
ZEC	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310040	Sierra de Moraleja
ZEC, ZEPa	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310042	Sierra de Siruela
ZEC	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310043	Sierra de Villares - Balbuena
ZEC, ZEPa	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000072	Sierra Grande de Hornachos
ZEC	SCE 22.1 TRASIERRA-JAYONA	ES4310045	Valdecigüeñas
ZEPa	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000325	Campiña sur - Embalse de Arroyo Conejos
ZEPa	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000334	Sierras Centrales y Embalse de Alange
ZEPa	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES0000335	Sierras de Peñalsordo y Capilla
ZEPa	CE 18 SIERRAS ORIENTALES, CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000367	La Serena y Sierras Periféricas
ZEPa	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES0000371	Sierra de Moraleja y Piedra Santa
ZEPa	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES0000397	Embalse de la Serena
ZEPa	CE 14 LA SIBERIA	ES4310009	Puerto Peña - los Golondrinos
RAMSAR	CE 14 LA SIBERIA, CE 16.1 SIERRA DE PELA		Embalse de Orellana

Tabla 50: Espacios protegidos y espacios Red Natura 2000 en las comarcas cinegéticas

5.1.2.3.2. Principales líneas de los planes de gestión de cada espacio Natura 2000

En la siguiente tabla aparece un resumen de los posibles condicionantes que establecen los diferentes planes de gestión vigentes respecto a las especies cinegéticas y la actividad cinegética. Se debe tener en consideración que algunas directrices o normas de regulación de los espacios pueden no afectar en concreto a las comarcas cinegéticas, ya que el límite de la Red Natura 2000 excede en general el perímetro de las mismas.

Recordar que la zonificación establece Zona de Interés Prioritario (ZIP), Zona de Alto Interés (ZAI), Zona de Interés (ZI) y Zona de Uso General (ZUG) y el significado de R, regulación o norma de obligado cumplimiento; D, directriz; r, recomendación; A, actuación.

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE	Aspectos concernientes con la actividad cinegética contenido en el Plan de Gestión
RENPEX	CE 14 LA SIBERIA	ES430002	Corredor del Río Guadalupejo	<p>(R) En las superficies zonificadas como ZAI serán incompatibles las nuevas infraestructuras, construcciones e instalaciones permanentes no vinculadas directa y exclusivamente al servicio de la gestión medioambiental, al Organismo de cuenca o análogas, así como a la explotación de las fincas de naturaleza agrícola, ganadera, forestal y cinegética que vengan requeridas por éstas o sirvan para su mejora</p> <p>(D) En la ZAI los nuevos cerramientos cinegéticos contarán con medidas que eviten la ruptura de la conectividad entre el río y las zonas forestales adyacentes, a través la adecuación de la altura o de su distancia respecto al cauce (retranqueo)</p>
ZEC	CE 14 LA SIBERIA	ES4320070	Río Guadalupejo	<p>(R) En las superficies zonificadas como ZAI serán incompatibles las nuevas infraestructuras, construcciones e instalaciones permanentes no vinculadas directa y exclusivamente al servicio de la gestión medioambiental, al Organismo de cuenca o análogas, así como a la explotación de las fincas de naturaleza agrícola, ganadera, forestal y cinegética que vengan requeridas por éstas o sirvan para su mejora</p> <p>(D) Mantenimiento de carga pastante ganadera y cinegética óptima.</p> <p>(D) En la ZAI los nuevos cerramientos cinegéticos contarán con medidas que eviten la ruptura de la conectividad entre el río y las zonas forestales adyacentes, a través la adecuación de la altura o de su distancia respecto al cauce (retranqueo)</p>
RENPEX, ZEC, ZEPA	CE 14 LA SIBERIA, SCE 16.1 SIERRA DE PELA	ES431003, ES0000068	Embalse de Orellana y Sierra de Pela	<p>Orden de 28 de diciembre de 2012 por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la ZIR "Embalse de Orellana y Sierra de Pela". El análisis del PRUG frente a las especies y actividad cinegética aparece en un epígrafe posterior a esta tabla.</p>
ZEC ZEPA	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310060 ES4310042	Corredores de Siruela Sierra de siruela	<p>(D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momento en que se desarrolla la actividad cinegética coincide con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves.</p> <p>(D) Mantenimiento de carga pastante ganadera y cinegética óptima</p>
ZEC	CE 14 LA SIBERIA	ES4310008	Estena	<p>(D) La fecha límite para la celebración de acciones cinegéticas colectivas de caza mayor (monterías, ganchos y/o batidas) será el 15 de febrero.</p> <p>(D) Mantenimiento de carga pastante ganadera y cinegética óptima.</p> <p>(D) Se considera prioritario para la conservación de los valores presentes en el espacio aplicar medidas encaminadas a la gestión sostenible de la actividad cinegética.</p>
ZEC, ZEPA	CE 18 SIERRAS ORIENTALES, CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310010 ES0000367	ZEC La Serena	<p>(D) En las superficies designadas ZIP no se autorizará con carácter general la</p>

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE	Aspectos concernientes con la actividad cinegética contenido en el Plan de Gestión
			ZEPA La Serena y Sierras Periféricas	<p>constitución de nuevos cotos intensivos ni la suelta de especies cinegéticas como la perdiz para su inmediato abatimiento.</p> <p>(D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincide con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves.</p> <p>(D) En las ZIP rupícolas la actividad cinegética podrá limitarse a determinadas áreas, fechas o modalidades, siempre por motivos justificados, para garantizar la protección de las especies Natura 2000.</p>
ZEC	SCE 22.2 TENTUDIA	ES4310019	Río Ardila Alto	(D) Se fomentará una gestión forestal que favorezca a especies como el conejo y la perdiz. Así, en bosques no excesivamente cerrados con vegetación herbácea se evitarán los laboreos profundos que deterioren el suelo fértil.
ZEC	SCE 23.1 SIERRA DE AZUAGA	ES4310063	Río Bembezar	-
ZEC	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310023	Río Guadalemar	-
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310024	Río Guadamez	<p>(D) En aquellos acotados cinegéticos con aprovechamiento de anátidas y fochas en los que se detecten especies incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves que sean fácilmente confundibles con otras cinegéticas (malvasia cabeciblanca, cerceta pardilla, porrón pardo y focha moruna), se velará por que la caza no afecte a dichas especies, pudiendo contemplarse en casos especiales la limitación temporal de la actividad.</p> <p>(D) Mantenimiento de carga pastante ganadera y cinegética óptima</p> <p>(D) En las zonas de distribución y dispersión del lince, así como en las nuevas zonas previstas para su reintroducción: e fomentará la firma de convenios de colaboración con los propietarios de las fincas privadas, así como con las sociedades de cazadores. Estarán basados en el compromiso por parte de los propietarios y cazadores de un aprovechamiento responsable de la finca, principalmente en relación con la actividad cinegética. Desde la Administración se colaborará en la ejecución de diversas medidas de gestión de hábitats encaminadas a fomentar las poblaciones presa y a conseguir un entorno que favorezca la presencia del lince ibérico.</p> <p>(D) Se promoverá el desarrollo de actuaciones tendentes al fomento de especies presa en todo el espacio, mediante: recuperación, incremento o mantenimiento de los elementos estructurales del paisaje agrario de interés para la biodiversidad: linderos y cauces vegetados, caballones, bosquetes arbustivos, majanos, regatos, fuentes, pilones, charcas, etcétera; Creación de parcelas de vegetación natural/ruderal o eriales de larga duración; Creación de majanos y mejora del hábitat para el conejo de monte autóctono.</p>

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE	Aspectos concernientes con la actividad cinegética contenido en el Plan de Gestión
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310028	Río Matachel	En las ZIP serán de aplicación: (D) Las acciones cinegéticas colectivas de caza mayor (monterías, ganchos y/o batidas) se realizarán antes del 15 de febrero en las manchas en las que se incluyan áreas críticas de águila imperial ibérica y antes del 1 de febrero en las manchas en las que se incluyan áreas críticas de águila perdicera; (D) No se realizarán acciones cinegéticas de caza menor después del 14 de febrero en los cotos en los que se incluyan áreas críticas de águila imperial ibérica y ni después del 31 de enero en los cotos en las que se incluyan áreas críticas de águila perdicera
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310064	Río Ortiga	-
ZEC	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES4310065	Río Palomillas	(D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincida con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves
ZEC, ZEPA	CE 14 LA SIBERIA	ES4320039	Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque	(D) Mantenimiento de carga pastante ganadera y cinegética óptima. (D) La gestión agroforestal de la dehesa irá encaminada al mantenimiento de los usos agropecuarios, forestales y cinegéticos existentes, de una forma compatible con la conservación de los valores naturales y la regeneración del arbolado.
ZEC ZEPA	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310040 ES0000371	Sierra de Moraleja Sierra de Moraleja y Piedra Santa	(D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincida con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves. (D) Mantenimiento de carga pastante ganadera y cinegética óptima.
ZEC	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES4310043	Sierra de Villares - Balbuena	-
ZEC, ZEPA	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000072	Sierra Grande de Hornachos	(D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincida con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves. (D) Las acciones cinegéticas colectivas de caza mayor (montería, gancho y /o batidas) se realizarán hasta el 1 de febrero en las manchas en las que se incluyan áreas críticas

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE	Aspectos concernientes con la actividad cinegética contenido en el Plan de Gestión
				de área perdicera. Idem las acciones cinegéticas de caza menor. (D) en la instalación de cerramientos se evitará que el trazado de los mismos discurra por las zonas de cuerda de las sierras, siendo preferente que discurran fuera de las zonas de roquedo. (D) Mantenimiento de carga pastante ganadera y cinegética óptima.
ZEC	SCE 22.1 TRASIERRA-JAYONA	ES4310045	Valdecigüeñas	-
ZEPA	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000325	Campaña sur - Embalse de Arroyo Conejos	-
ZEPA	CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000334	Sierras Centrales y Embalse de Alange	(D) Las acciones cinegéticas deberán ser valoradas y definidas en el Informe de Afección del Plan Técnico de Caza. El informe de afección deberá considerar el período sensible de las especies de aves rupícolas presentes en estas ZIP, no debiendo permitirse actividades cinegéticas en esos periodos.
ZEPA	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES0000335	Sierras de Peñalsordo y Capilla	(D) Las zonas clasificadas como ZIP son terrenos estratégicos para la conservación y dispersión de grandes rapaces, cuya alimentación está condicionada a la presencia de especies como el conejo de monte principalmente. Las Administración con competencia en especies protegidas velará para que exista una limitación de los cupos de captura y presión cinegética sobre el conejo de monte principalmente, colaborando estrechamente con la Administración con competencia en actividades cinegéticas. En las ZIP: (D) Al finalizar cada temporada cinegética debería quedar una densidad de conejo aceptable. (R) Requerirá Informe de Afección cualquier actividad extraordinaria sobre el conejo de monte, como es el descaste de verano y las capturas para traslocación.
ZEPA	CE 18 SIERRAS ORIENTALES, CE 21 SIERRAS CENTRALES	ES0000367	La Serena y Sierras Periféricas	(D) En las superficies designadas ZIP no se autorizará con carácter general la constitución de nuevos cotos intensivos ni la suelta de especies cinegéticas como la perdiz para su inmediato abatimiento. (D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincide con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves. (D) En las ZIP rupícolas la actividad cinegética podrá limitarse a determinadas áreas, fechas o modalidades, siempre por motivos justificados, para garantizar la protección de

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE	Aspectos concernientes con la actividad cinegética contenido en el Plan de Gestión
				las especies Natura 2000.
ZEPA	CE 18 SIERRAS ORIENTALES	ES0000397	Embalse de la Serena	<p>(D) En las superficies designadas ZIP no se autorizará con carácter general la constitución de nuevos cotos intensivos ni la suelta de especies cinegéticas como la perdiz para su inmediato abatimiento.</p> <p>(D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincida con la reproducción o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves</p> <p>(D) En las ZIP rupícolas la actividad cinegética podrá limitarse a determinadas áreas, fechas o modalidades, siempre por motivos justificados, para garantizar la protección de las especies Natura 2000</p>
ZEPA	CE 14 LA SIBERIA	ES4310009	Puerto Peña - Los Golondrinos	<p>Orden de 23 de noviembre de 2009 por el que se aprueba el Plan de Gestión de la ZEPA Puerto Peña-Sierra de los Golondrinos.</p> <p>Se adecuará la carga de herbívoros (ganado doméstico y especies cinegéticas) de modo que se permita obtener una adecuada rentabilidad en la explotación ganadera, sin detrimento de los valores ambientales de la zona.</p>
RAMSAR	CE 14 LA SIBERIA, CE 16.1 SIERRA DE PELA		Embalse de Orellana	

Tabla 51: Espacios protegidos, Espacios Red Natura 2000 en las comarcas cinegéticas y criterios de los planes de gestión que pueden afectar a las especies cinegéticas y a la actividad cinegética

En definitiva, se observa que, como norma general, en los planes de gestión de cada ZEC se siguen las directrices genéricas del Plan Director descritas en los epígrafes previos, particularmente las siguientes directrices:

- *“Se velará por el mantenimiento de una carga pastante (carga ganadera más carga cinegética) óptima que permita una explotación ganadera y cinegética sostenible de los hábitats de bosque de interés comunitario evitando, según el caso, tanto los daños al regenerado y a las especies acompañantes por sobrepastoreo y ramoneo como el desarrollo excesivo de las orlas de matorral por falta de herbívoros. Para ello se impulsará la elaboración de estudios que permitan determinar la carga óptima teniendo en cuenta tanto las características de cada finca y sistema de explotación, como los posibles complementos alimenticios aportados al ganado y especies cinegéticas durante los periodos de estío, sequía o escasez.”*
- *“También queda claro que el manejo de las áreas de conservación no supondrá la prohibición de aprovechamientos como la ganadería, la caza o las actividades forestales, aunque se puedan establecer limitaciones espacio-temporales en estas materias.”*

5.1.2.3.3. La legislación específica de la ZIR Embalse de Orellana y Sierra de Pela

La normativa de gestión deriva del Decreto de 28 de diciembre de 2012 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la ZIR. Los apartados más destacables son los siguientes:

3.3.9 Objetivos de las Actividades de Caza y Pesca

Los objetivos básicos de gestión referente a esta materia se orientan al mantenimiento de la actividad cinegética y piscícola sin menoscabo de los valores naturales presentes en la ZIR. Son los siguientes:

- Compatibilizar la actividad cinegética tradicional con otros usos y actividades que se desarrollen en la ZIR.
- Fomentar la incorporación de criterios de gestión integrada de recursos naturales en los Instrumentos de Planificación Cinegética.
- Conservar y mejorar la gestión de las poblaciones de interés piscícola y cinegético.

7.5 Normativa y directrices de gestión de la caza

NORMATIVA DE USO

La caza dentro de los límites de la ZIR es una actividad compatible con la conservación de los valores naturales y el mantenimiento de las poblaciones cinegéticas.

- A. En el ámbito territorial de aplicación del presente PRUG se permite “El desarrollo de la actividad cinegética de acuerdo a la normativa sectorial vigente y los instrumentos de planificación cinegético correspondientes.

- B. Estará sometida a autorización en el ámbito del PRUG.
- C. En el ámbito del PRUG son incompatibles la creación de nuevos cotos privados intensivos de caza menor en la Zona de Uso Restringido (ZUR), la caza de zorzales en la ZUR a partir del 15 de enero; la caza en los terrenos de Dominio Público Hidráulico; la suelta de especies de caza menor pata su inmediato abatimiento en la ZUR durante todo el año y en las zonas de sierra de la Zona de Uso Limitado durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio; la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo en las zonas húmedas de la ZIR conforme a lo establecido en el artículo 62.3.j de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad”.

NORMATIVA DE GESTIÓN

Este apartado plantea una serie de Directrices de gestión para los titulares de los aprovechamientos cinegéticos (punto A) y una serie de directrices para la Dirección General competente en materia de Areas Protegidas y la Dirección General competente en materia cinegética (punto B). De entre todas las planteadas merecen destacarse las siguientes:

- Los PTC deberán encuadrarse para su aprobación en un marco de conservación tanto de hábitats de las especies cinegéticas y no cinegéticas, como de la biodiversidad, así como de la calidad del paisaje.
- En la caza mayor los PTC tenderán hacia la calidad cinegética, la adecuada sex-ratio y densidad, con el fin de mantener un equilibrio entre la productividad del terreno, evitar la presencia de zoonosis y obtener una mejor calidad de los trofeos.
- Se tomarán las medidas necesarias para que durante el transcurso de la actividad cinegética no se dañe, moleste o altere a la fauna silvestre no cinegética, especialmente a las especies amenazadas conforme al Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero.
- Se velará por la no introducción en el medio natural de especies, subespecies o variedades cinegéticas que no sean propias del Espacio Natural Protegido.
- El servicio competente en áreas protegidas y el de recursos cinegéticos colaborarán para establecer en los instrumentos de planificación cinegética las medidas que garanticen la protección de las especies amenazadas. El primero de los servicios facilitará al segundo, periódicamente, información sobre la localización de dichas especies amenazadas.

5.1.2.4. La Siberia: Reserva de la Biosfera

Recientemente, la comarca de La Siberia en la provincia de Badajoz, ha sido declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO, integrando en la misma los términos municipales de Risco, Sancti-Spiritus, Tamurejo, Baterno, Garbayuela, Villarta de los Montes, Garlitos, Helechosa de los Montes, Esparragosa de Lares, Castilblanco, Valdecaballeros, Puebla de Alcocer, Casas de Don Pedro, Fuenlabrada de los Montes, Siruela, Talarrubias y Herrera del Duque.

Abarca, como puede verse en las siguientes imágenes, toda la superficie de la

comarca cinegética CEx 14 La Siberia ubicada en la provincia de Badajoz, así como la parte norte de la comarca cinegética CEx 18 Sierras Orientales de la Serena.

La legislación de aplicación sobre las actividades cinegéticas es la actualmente vigente, no añadiendo esta declaración ninguna afección o restricción.

5.1.2.5. Sobre la compatibilidad de la Red Natura 2000 y la actividad cinegética

La Comisión Europea publicó en febrero de 2008 el "**Documento Orientativo sobre la Caza de conformidad con la Directiva 79/409/CEE del Consejo relativa a la conservación de aves silvestres**". La caza es una actividad que aporta considerables beneficios sociales, culturales, económicos y medioambientales en distintas regiones de la Unión Europea. Se limita a determinadas especies, enumeradas en la Directiva, en la que también se establecen una serie de principios ecológicos y de obligaciones jurídicas relativos a la actividad, que deben ponerse en práctica mediante la legislación de los Estados miembros. Ha habido mucha controversia y, en años recientes, alguna confrontación, en torno a la compatibilidad de la caza con determinadas exigencias impuestas por la Directiva, una controversia que se ve a menudo alimentada por las distintas interpretaciones que se hacen de dichas exigencias.

La caza constituye tan sólo uno de los muchos usos potenciales de los espacios de la Red Natura 2000, junto a otros como la agricultura, la ganadería, la pesca y otros usos recreativos.

Se observa que en las directivas sobre la naturaleza (Directivas Hábitats y Aves, entre otras) no existe una presunción general contra la actividad cinegética en las zonas de Natura 2000.

Para reconciliar los usos humanos con los objetivos de conservación, la Comisión aboga por la elaboración de planes de gestión, que contengan disposiciones para que las actividades realizadas dentro y alrededor de las ZEPA designadas en virtud de la Directiva sobre aves silvestres, así como de los lugares designados en virtud de la Directiva sobre hábitats (Red Natura 2000) respeten las exigencias ecológicas de las especies o tipos de hábitats por cuyo interés de conservación a escala de la UE hayan sido designados esos lugares. Es razonable suponer que los que explotan recursos naturales como las aves silvestres tienen también la obligación de asegurarse de que sus actividades sean sostenibles y no perjudiquen a las poblaciones afectadas.

Como conclusión, la Comisión cree, por tanto, que las actividades cinegéticas en los Espacios Natura 2000 es básicamente una cuestión de gestión que se debe decidir ante todo a escala local. La mejor manera de estructurar esa gestión será con un plan que garantice que las actividades sean compatibles con los objetivos de conservación por los que se hayan sido designados los lugares.

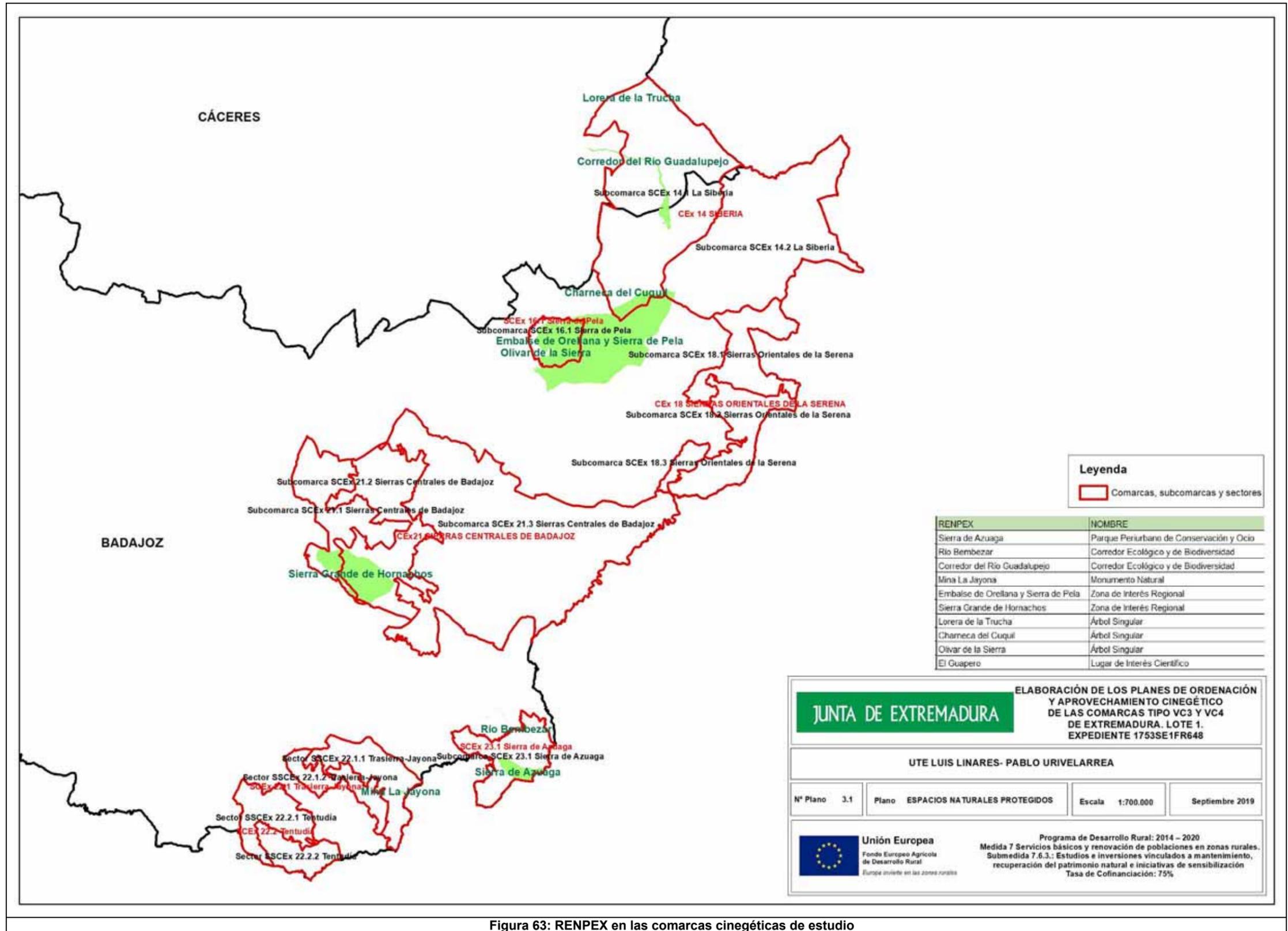


Figura 63: RENPEX en las comarcas cinegéticas de estudio

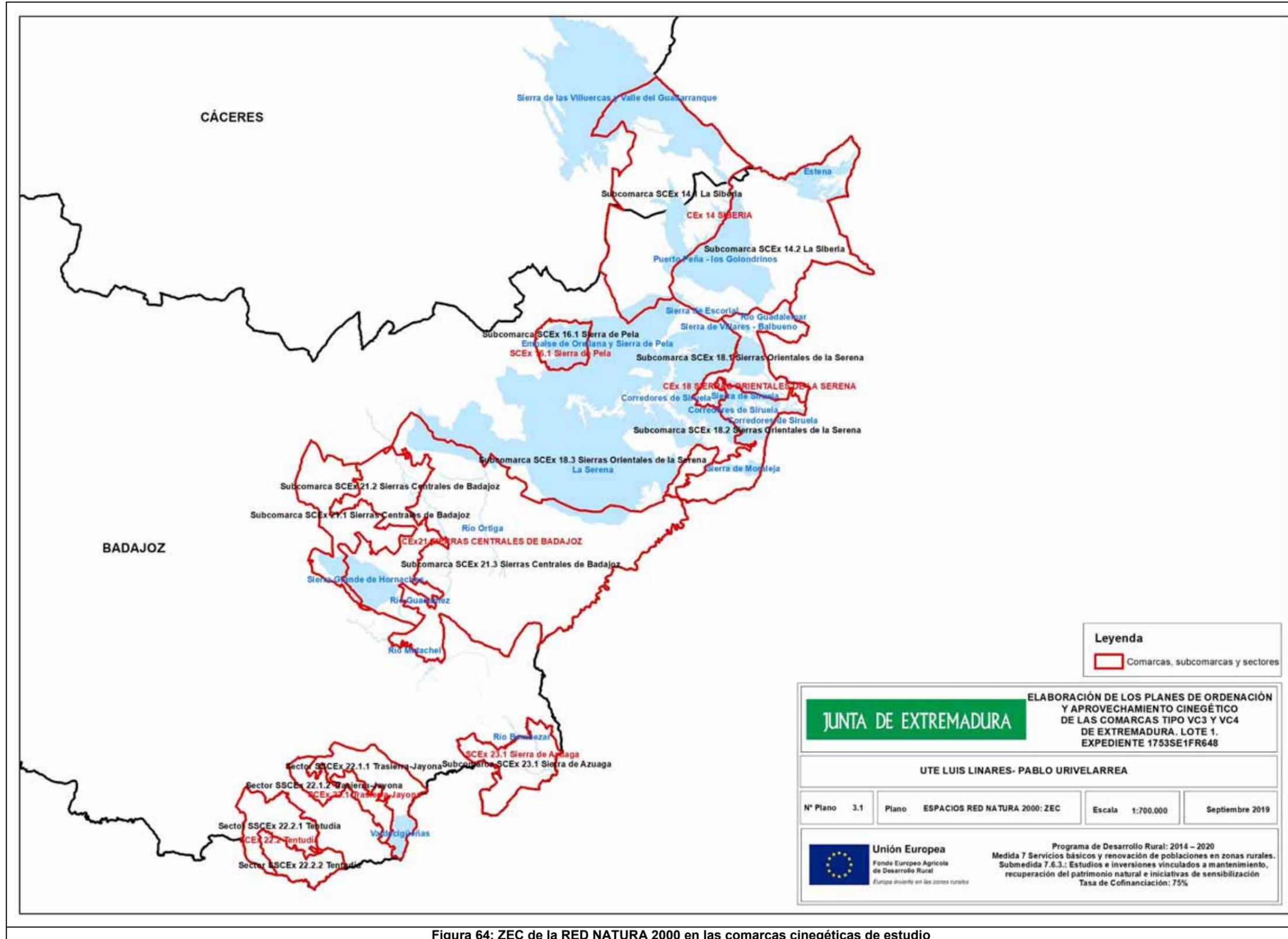
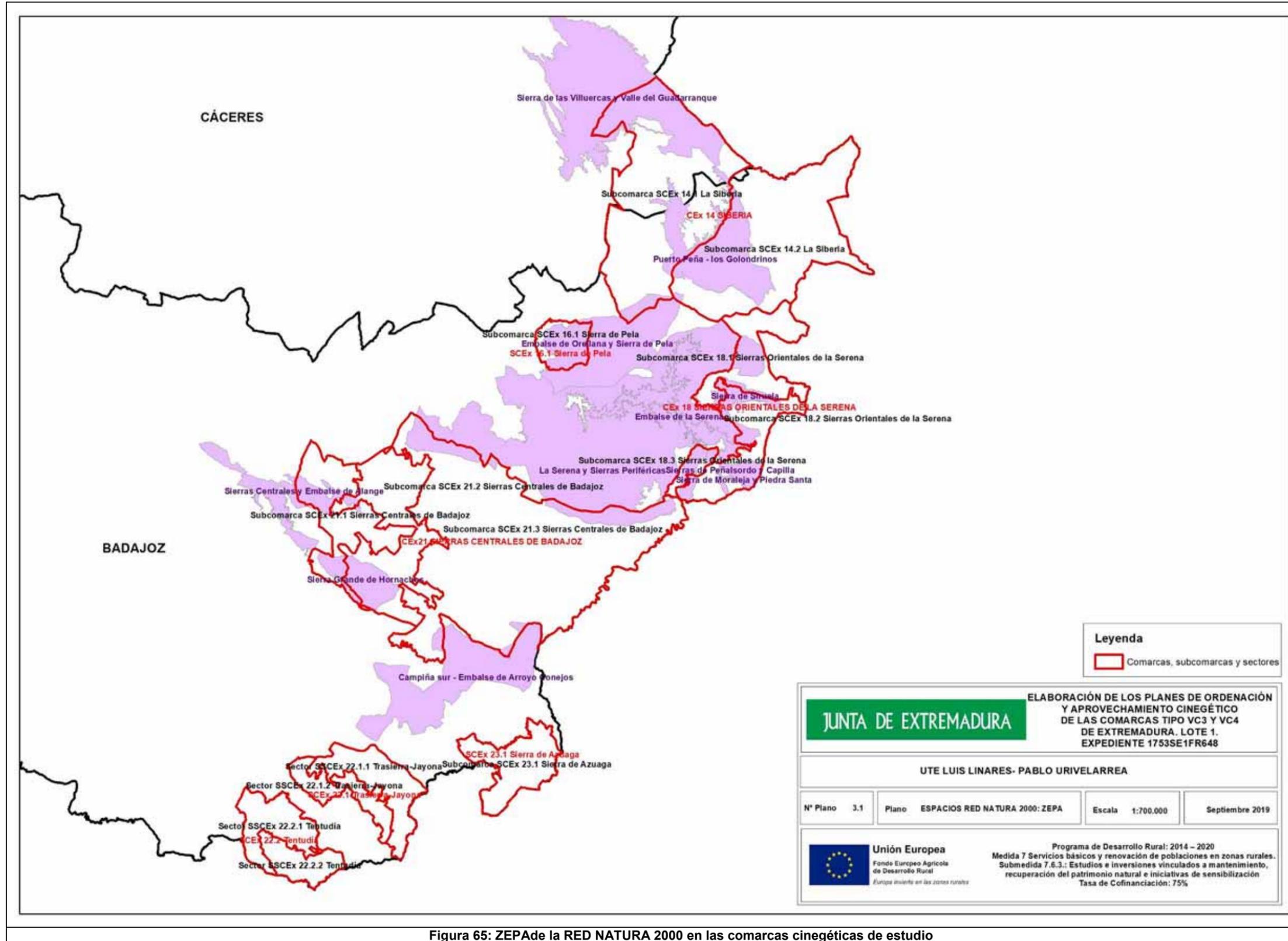


Figura 64: ZEC de la RED NATURA 2000 en las comarcas cinegéticas de estudio



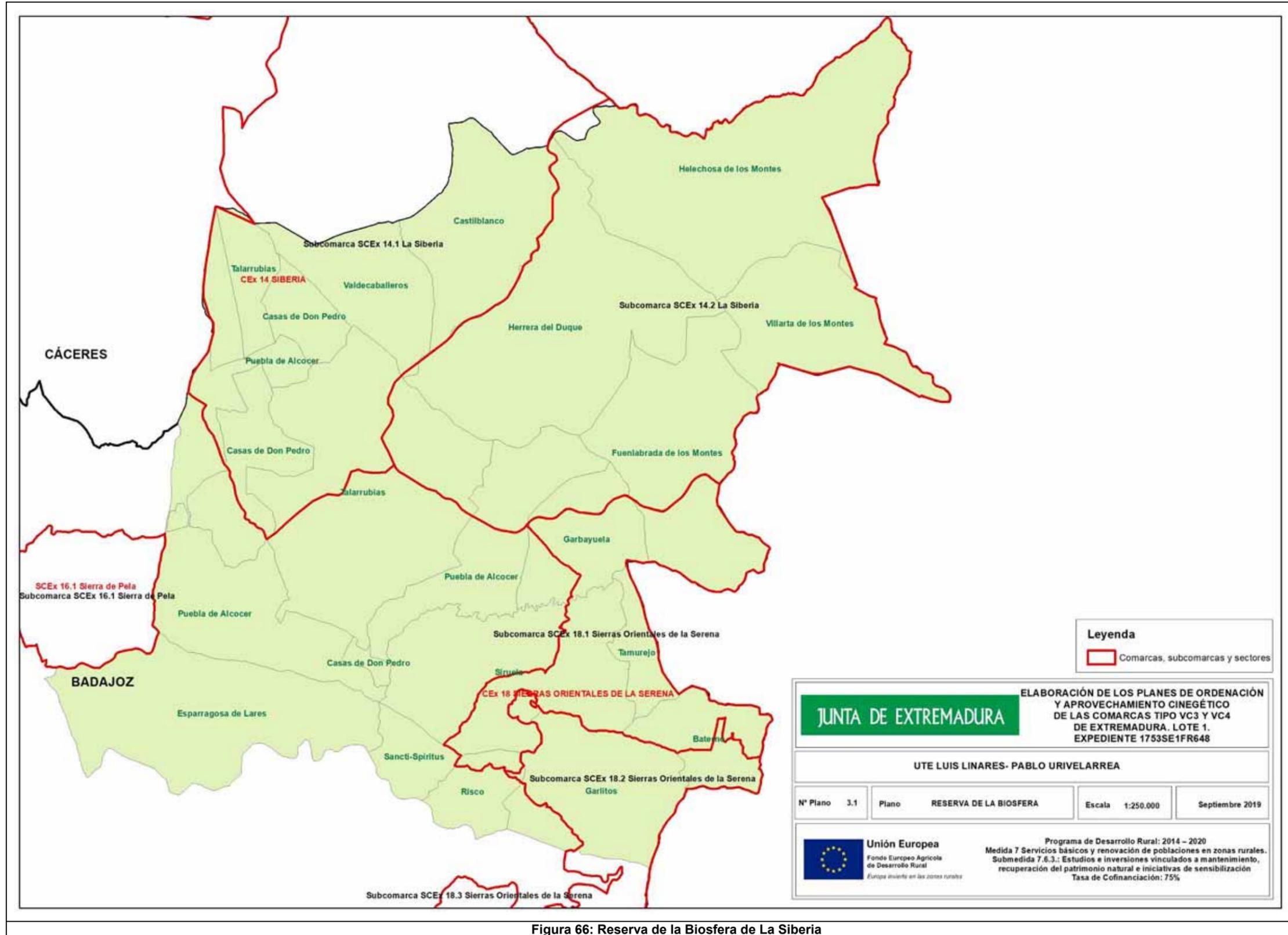


Figura 66: Reserva de la Biosfera de La Siberia

5.1.3. Estado de las poblaciones de caza mayor: especies principales, secundarias y valiosas. Densidades actuales medias por comarcas, subcomarcas y sectores

5.1.3.1. Introducción

Este apartado analiza el estado poblacional de las diferentes especies de caza mayor para cada una de las especies cinegéticas y para cada una de las comarcas y subcomarcas. Consta de tres apartados, concretamente:

- **Especies principales, secundarias y valiosas: antes de alcanzar la planificación del documento ya se atisban en este apartado el rango de importancia de las especies de ungulados para las diferentes comarcas, subcomarcas y sectores.**
- **Densidad media actual, ubicado aquí únicamente como recordatorio del apartado en el que aparece la forma de realizar los cálculos de densidad media de las diferentes especies.**
- **A nivel de comarca, identificadas como CEx (aportando también los datos de las posibles subcomarcas, SCEX, o sectores, SSCEX), análisis de la evolución para cada especie de las capturas en montería, diferenciando machos y hembras, densidad, superficies de caza, índices de abundancia, obtenidas a partir de los datos de las actividades cinegéticas colectivas recabadas por los veterinarios del SES entre las temporadas 2012/13 y 2018/19.**

5.1.3.2. Especies principales, secundarias y valiosas

El objetivo de esta distinción entre las diferentes especies de caza mayor para cada una de las comarcas y subcomarcas es conseguir un equilibrio entre las poblaciones de las mismas, que permita un aprovechamiento óptimo de todas ellas así como el desarrollo o consolidación de las poblaciones de determinadas especies valiosas donde se considere compatible y de interés.

Para realizar estas distinciones, se han considerado diferentes aspectos como los índices de capturas (capturas/100 ha), las modalidades de capturas, el interés socioeconómico de los aprovechamientos, la idoneidad y potencialidad del hábitat, las preferencias apuntadas en las encuestas recogidas, o la presencia de especies valiosas, así como los establecido por la legislación para las especies muflón y arruí.

Considerando estos criterios se tendría la siguiente definición de especies:

- **Especies principales:** se han considerado especies principales aquellas para las que la abundancia de capturas en abierto es más elevada, o con un aprovechamiento económico de gran interés. Normalmente el jabalí y el ciervo se encuentran entre las mismas, aunque el gamo en determinadas áreas también tiene bastante importancia relativa.
- **Especies secundarias:** con carácter general, el gamo sería especie secundaria, si bien, como se ha apuntado, puede ser principal en alguna comarca o

subcomarca.

- Especies valiosas o de especial interés: el corzo, cuyas poblaciones y aprovechamiento es de gran interés en aquellas comarcas y subcomarcas en las que están establecidas, incluso aunque sus poblaciones puedan encontrarse en cierta regresión. Además, se determinarán aquellas comarcas en las que independientemente de su abundancia y presencia actual, es deseada una consolidación y aprovechamiento de sus poblaciones, en base nuevamente a las capturas, preferencia por estas especies determinada a través de las encuestas, y la idoneidad de estas especies en el conjunto de cada comarca.
- Especie a controlar o erradicar: muflón, exótica no invasora, que puede ser objeto de caza normalizada únicamente en cotos cercados con introducciones autorizadas anteriores al 15 de diciembre de 2007, siendo especie a erradicar en el resto de territorios cinegéticos.
- Especie a erradicar: arruí, considerada por la legislación exótica invasora.

En la siguiente tabla aparece el listado de las diferentes especies según su importancia por subcomarcas (SCEX) y sectores (SSCEX), con carácter genérico en el sentido de que puede haber cotos en cada una de esas áreas en los que no exista coincidencia con los expresado en la tabla.

Comarca/Subcomarca/Sector	Especie principal	Especie secundaria	Especie valiosa	Especie a erradicar
SCEX 14.1 La Siberia	Ciervo, jabalí	Gamo	Corzo	Arruí a erradicar con carácter genérico. Muflón a erradicar con carácter genérico, salvo cercados autorizados previamente al 15/12/2007
SCEX 14.2 La Siberia	Ciervo, jabalí, gamo	-	Corzo	
SCEX 16.1 Sierra de Pela	Jabalí	Ciervo	-	
SCEX 18.1 Sierras Orientales	Jabalí	Ciervo, gamo	Corzo	
SCEX 18.2 Sierras Orientales	Ciervo, jabalí		Corzo	
SCEX 18.3 Sierras Orientales	Jabalí	Ciervo	-	
SCEX 21.1 Sierras Centrales	Jabalí	Ciervo	-	
SCEX 21.2 Sierras Centrales	Ciervo, jabalí	Gamo	Corzo	
SCEX 21.3 Sierras Centrales	Jabalí	Ciervo	-	
SSCEX 21.1.1 Trasierra	Ciervo, jabalí	Gamo	-	
SSCEX 21.1.2 Trasierra	-	Jabalí, ciervo	-	
SSCEX 22.2.1 Tentudía	-	Jabalí, ciervo	-	
SSCEX 22.2.2 Tentudía	Ciervo, jabalí		-	
SCEX 23.1 Sierra de Azuaga	Ciervo	Jabalí	Corzo	

Tabla 52: Especies principales, secundarias, valiosas y a erradicar

5.1.3.3. Densidad actual media

El cálculo de la densidad media queda recogido en el apartado denominado “Tratamiento de la información recopilada: proceso de datos”.

5.1.3.4. Evolución de las capturas, densidad y otros por comarcas, subcomarcas y sectores

5.1.3.4.1. Introducción

Los siguientes apartados se estructuran siempre de la misma forma:

Para cada comarca, subcomarca o sector se analizan los datos de capturas totales de las diferentes especies, también por sexos, así como las superficies anuales de montería, con las cuales se calcula la densidad y el índice de abundancia. Estos cálculos se han realizado para cada coto y en las tablas siguientes aparece la agregación de los mismos, calculados para cada una de las temporadas de que se dispone de los datos el SES, del 2012/13 a 2018/19. Para que esos datos sean más fidedignos (permite el amortiguamiento de valores extremos, bien por altos o bien por bajos, debidos a particularidades de cada temporada), se realizan también los mismos cálculos, ahora medios, de cada temporada y las dos anteriores, de modo que la primera temporada de la que se aporta un valor medio es la 2014/2015, obtenida como media de ella misma con las dos anteriores. Estas densidades medias aparecen en la parte inferior de cada tabla y sus cálculos son los que se trasladan a gráficas que permiten obtener una rápida interpretación de la evolución de las distintas variables

En las tablas aparecen los datos de superficie de montería, las capturas de machos (Cap_CM, Cap_GM, Cap_MM, capturas de machos de ciervo, gamo y muflón), hembras (Cap_CH, Cap_GH y Cap_MH, capturas de hembras de ciervo, gamo y muflón, respectivamente) y las capturas totales (Cap_C_Total, Cap_G_Total y otras), el índice de abundancia de las capturas de machos (IA_CM, machos capturados cada 100 ha) y la densidad para cada temporada (Dens.C y de las otras especies). En las últimas filas aparecen esos mismos valores, medios, referidos a conjuntos de tres temporadas. Por otro lado, aparecen los gráficos obtenidos vinculados a los valores medios de cada temporada y las dos anteriores

5.1.3.4.2. CEX 14 La Siberia, cotos abiertos, sin terrenos cinegéticos públicos (TTCCPP)5.1.3.4.2.1. *Ciervo, Comarca CEx 14. La Siberia*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- Las capturas han aumentado progresivamente hasta alcanzar un máximo absoluto en la temporada 2016/17, disminuyendo considerablemente desde entonces, más acentuadamente en la 2018/19, en la que la disminución es tanto de machos como de hembras.
- La superficie media de montería se ha incrementado paulatinamente.
- La densidad también presenta crecimiento hasta alcanzar el máximo de la temporada 2016/17, disminuyendo ostensiblemente desde entonces.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, se mantiene estable a pesar del incremento de la superficie de montería.

Temporada	CEX 14 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	70.785	1.591	1.473	3.064	2,2	21,4
2013/2014	68.518	1.616	1.366	2.982	2,4	22,4
2014/2015	72.038	1.577	1.600	3.177	2,2	20,8
2015/2016	72.479	1.689	1.998	3.687	2,3	22,1
2016/2017	76.997	2.058	2.288	4.346	2,7	25,4
2017/2018	74.754	1.706	2.573	4.279	2,3	21,7
2018/2019	77.847	1.577	2.084	3.661	2,0	19,2
2014/15	70.447	1.595	1.480	3.074	2,3	21,5
2015/16	71.012	1.627	1.655	3.282	2,3	21,8
2016/17	73.838	1.775	1.962	3.737	2,4	22,8
2017/18	74.743	1.818	2.286	4.104	2,4	23,1
2018/19	76.533	1.780	2.315	4.095	2,3	22,1

Tabla 53: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

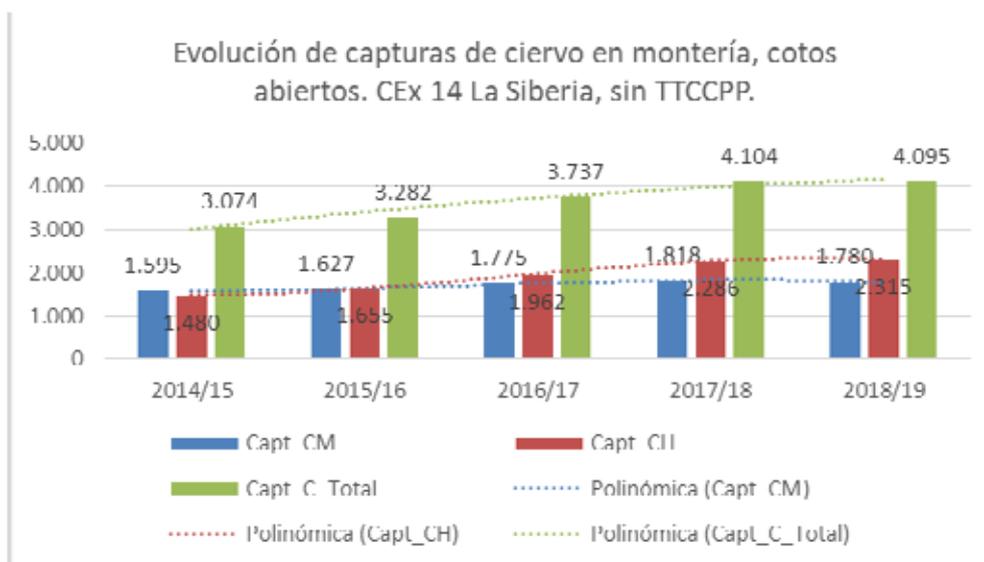


Figura 67: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

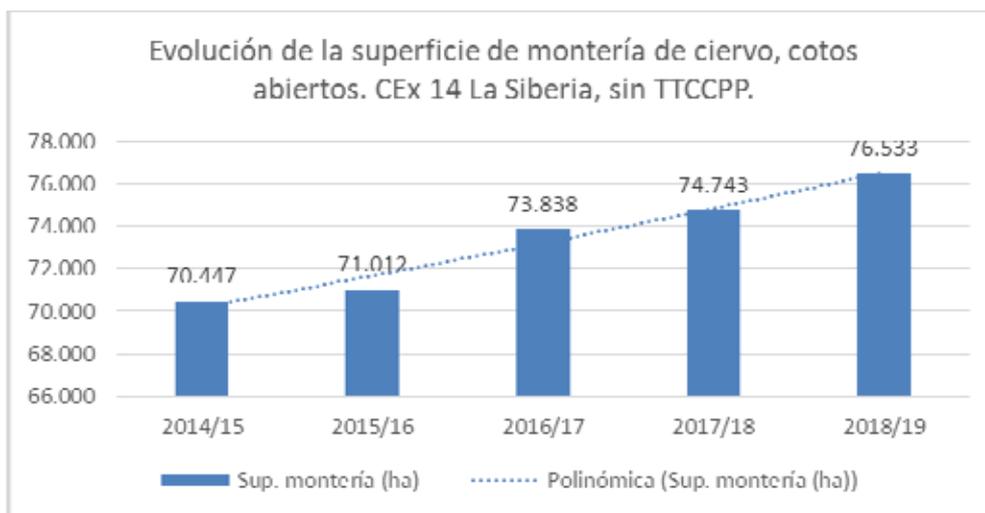


Figura 68: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

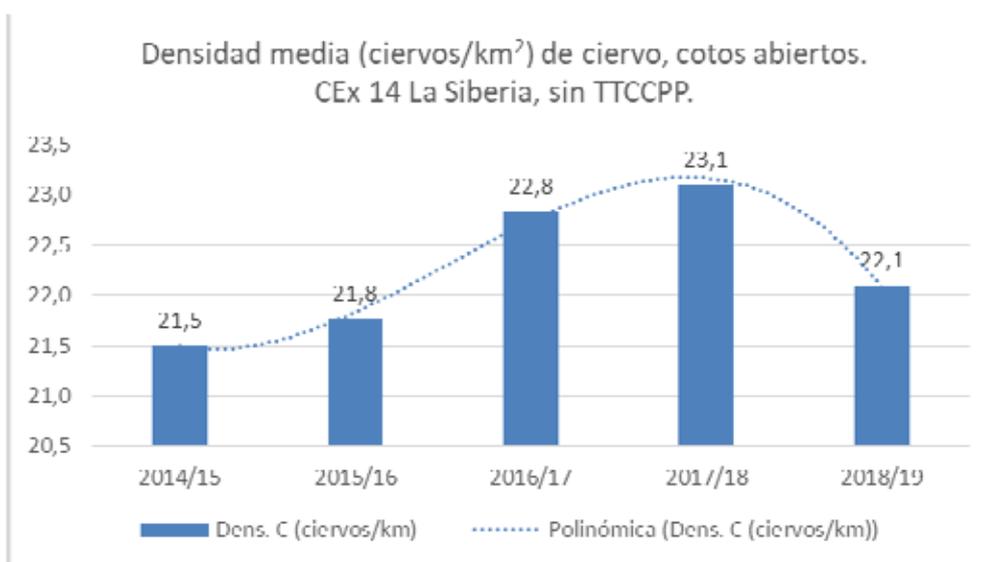


Figura 69: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.2. Ciervo, Subcomarca SCEX 14.1 La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- Las capturas han aumentado progresivamente hasta alcanzar un máximo absoluto en la temporada 2016/17, disminuyendo considerablemente desde entonces, más acentuadamente en la 2018/19, en la que la disminución es tanto de machos como de hembras.

- La superficie media de montería se ha incrementado paulatinamente.
- La densidad también presenta crecimiento hasta alcanzar el máximo de la temporada 2016/17, disminuyendo ostensiblemente desde entonces.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, se mantiene estable a pesar del incremento de la superficie de montería.

Temporada	SCEX 14.1 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	46.864	1.004	872	1.876	2,1	20,4
2013/2014	44.921	997	827	1.824	2,2	21,1
2014/2015	46.437	908	946	1.854	2,0	18,6
2015/2016	44.846	925	1.073	1.998	2,1	19,6
2016/2017	50.886	1.415	1.441	2.856	2,8	26,4
2017/2018	49.886	1.085	1.563	2.648	2,2	20,7
2018/2019	49.584	961	1.278	2.239	1,9	18,4
2014/15	46.074	970	882	1.851	2,1	20,0
2015/16	45.401	943	949	1.892	2,1	19,7
2016/17	47.390	1.083	1.153	2.236	2,3	21,7
2017/18	48.539	1.142	1.359	2.501	2,4	22,3
2018/19	50.119	1.154	1.427	2.581	2,3	21,9

Tabla 54: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

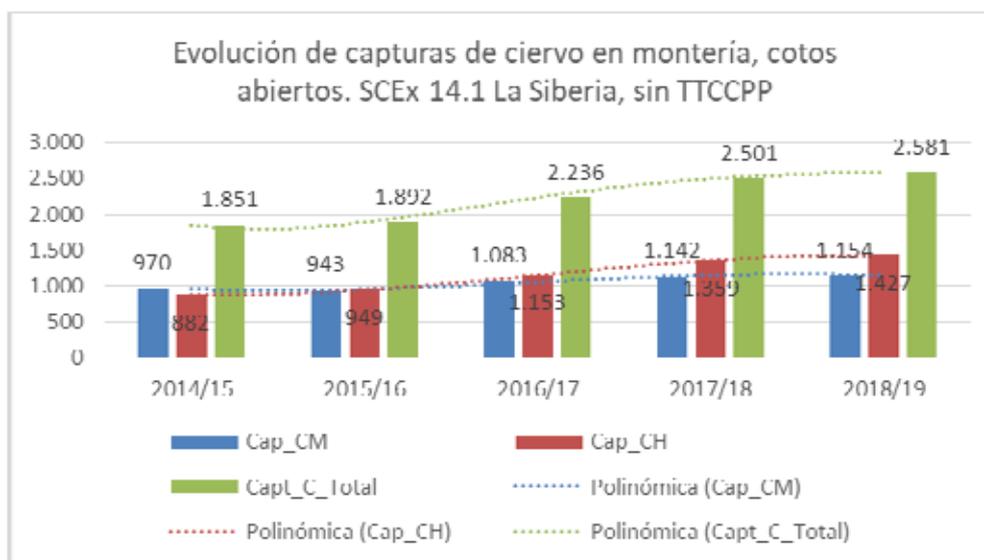


Figura 70: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

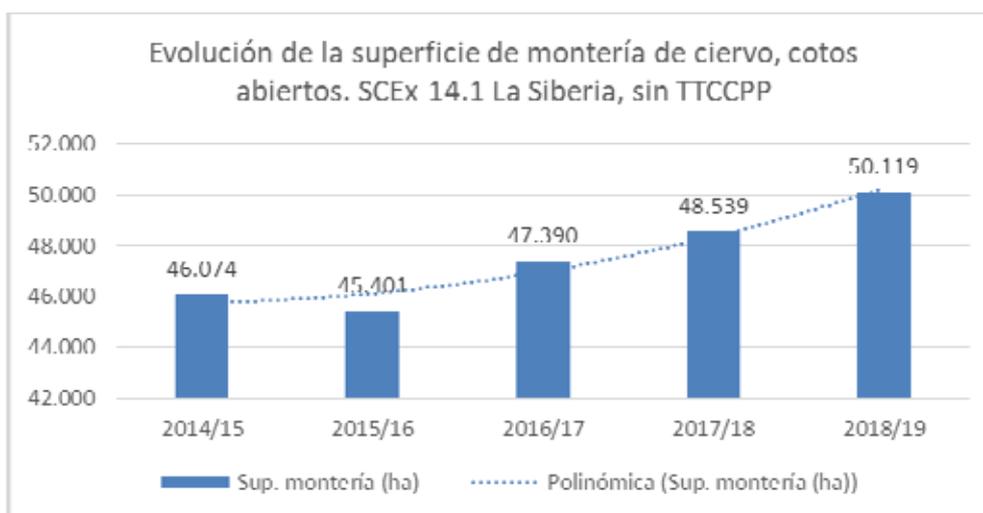


Figura 71: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

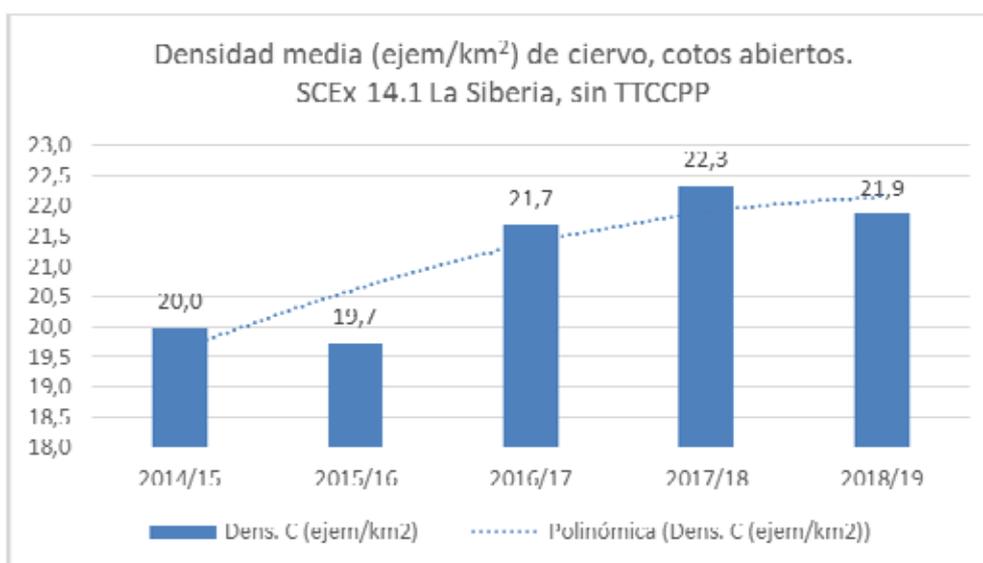


Figura 72: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.3. Ciervo, Subcomarca SCEX 14.2 La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- Las capturas han aumentado progresivamente hasta alcanzar un máximo absoluto en la temporada 2016/17, disminuyendo considerablemente desde entonces, más acentuadamente en la 2018/19, en la que la disminución es tanto de machos como de hembras.
- La superficie media de montería se ha incrementado paulatinamente.
- La densidad también presenta crecimiento hasta alcanzar el máximo de la temporada 2015/16, disminuyendo ostensiblemente desde entonces.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, se ha

reducido durante los últimos años.

Temporada	SCEX 14.2 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	23.921	587	601	1.188	2,5	23,3
2013/2014	23.597	619	539	1.158	2,6	24,9
2014/2015	25.601	669	654	1.323	2,6	24,8
2015/2016	27.633	764	925	1.689	2,8	26,3
2016/2017	26.111	643	847	1.490	2,5	23,4
2017/2018	24.868	621	1.010	1.631	2,5	23,7
2018/2019	28.263	616	806	1.422	2,2	20,7
2014/15	24.373	625	598	1.223	2,6	24,4
2015/16	25.610	684	706	1.390	2,7	25,4
2016/17	26.448	692	809	1.501	2,6	24,9
2017/18	26.204	676	927	1.603	2,6	24,5
2018/19	26.414	627	888	1.514	2,4	22,5

Tabla 55: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

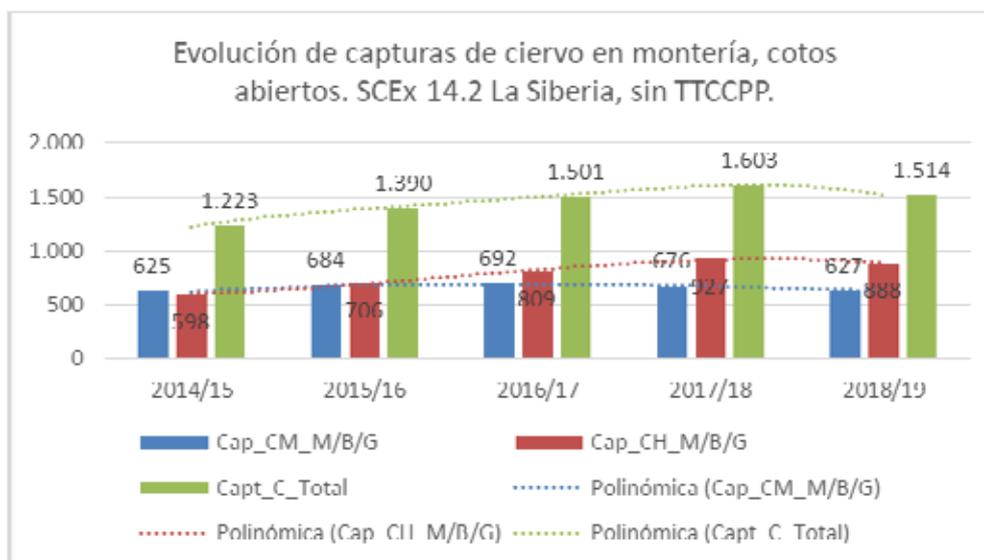


Figura 73: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

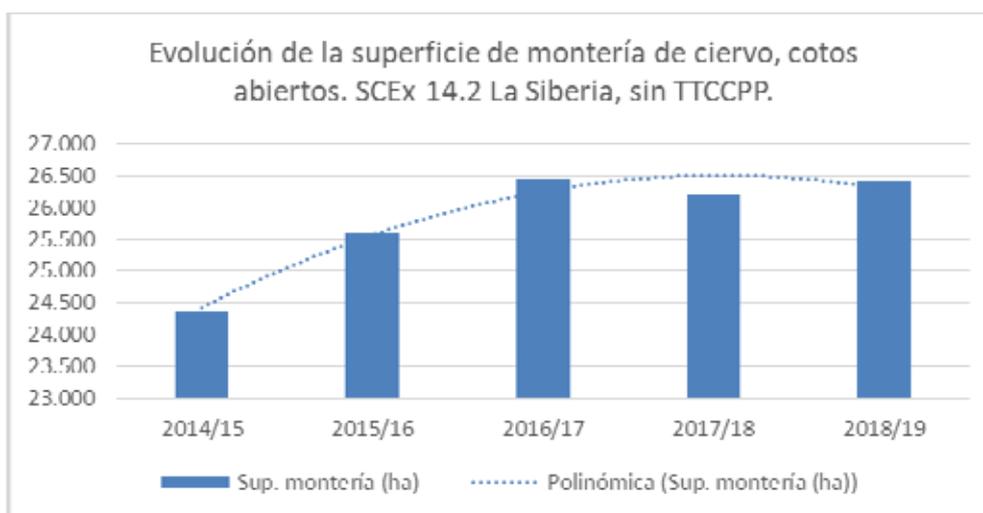


Figura 74: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

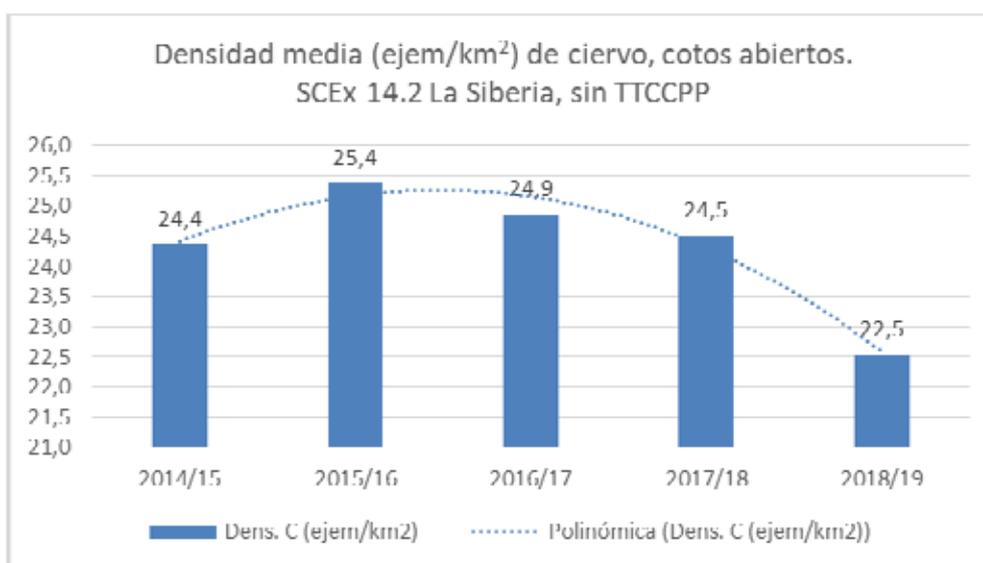


Figura 75: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.4. Jabalí, Comarca CEx 14 La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se incrementa paulatinamente.
- La densidad se incrementa ligeramente, mostrando un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- El índice de abundancia, referido a las capturas cada 100 ha, se incrementa también ligeramente de igual manera que lo hace la densidad.
- El incremento mencionado de la densidad junto con cierta aumento de la densidad hace que también se incrementen las capturas, con un máximo en la temporada 2016/17.

Temporada	CEx 14 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km²)
2012/2013	70.882	1.250	1,8	4,4
2013/2014	69.618	1.041	1,5	3,7
2014/2015	73.139	1.503	2,1	5,1
2015/2016	71.255	1.210	1,7	4,2
2016/2017	78.424	1.997	2,5	6,4
2017/2018	75.076	1.536	2,0	5,1
2018/2019	77.753	1.684	2,2	5,4
2014/15	71.213	1.265	1,8	4,4
2015/16	71.337	1.251	1,8	4,4
2016/17	74.273	1.570	2,1	5,3
2017/18	74.918	1.630	2,2	5,4
2018/19	77.084	1.739	2,3	5,6

Tabla 56: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

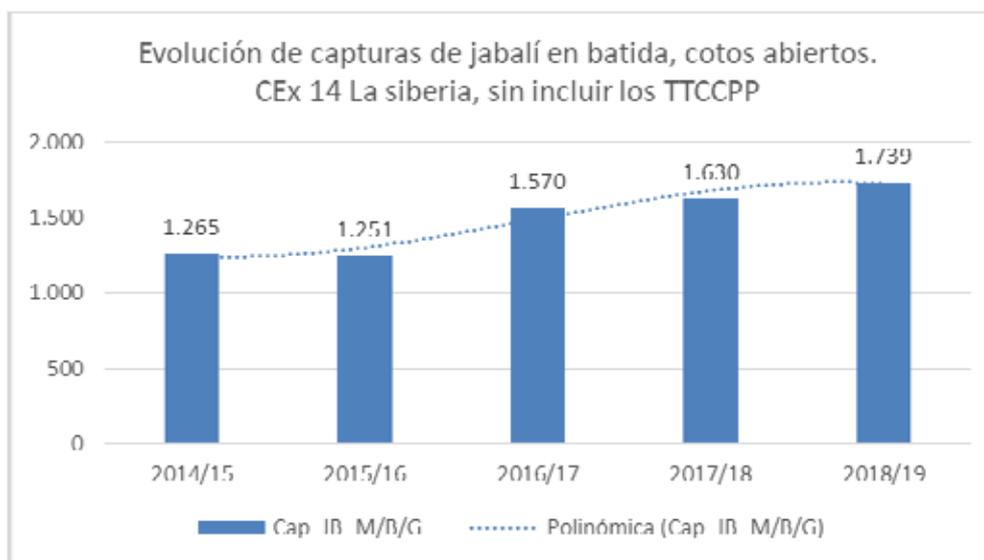


Figura 76: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

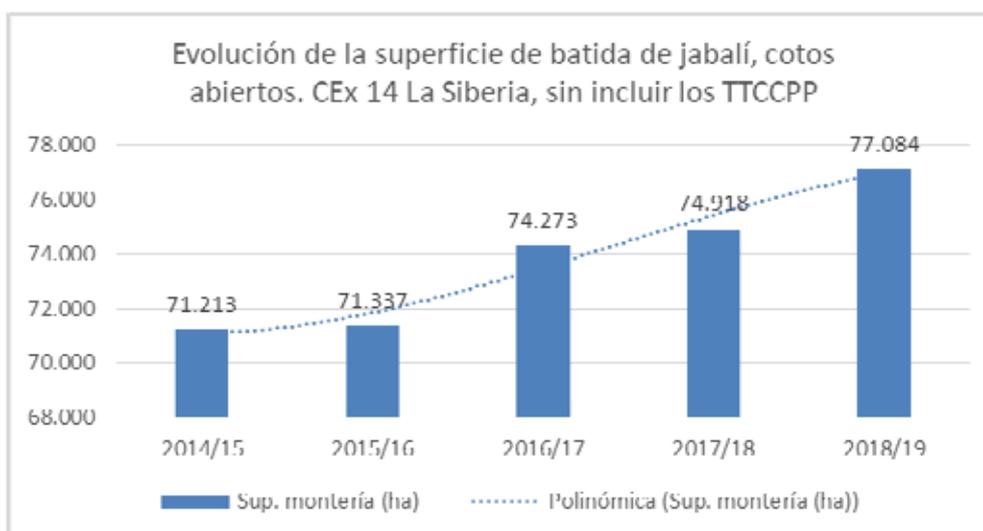


Figura 77: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

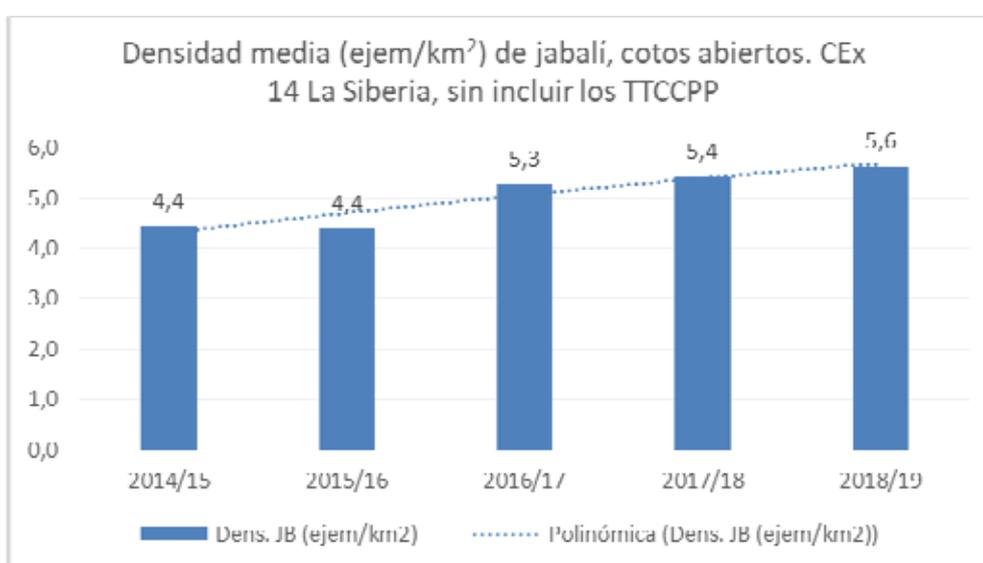


Figura 78: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.5. Jabalí, Subcomarca CEx 14.1 La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se incrementa paulatinamente.
- La densidad se incrementa ligeramente, mostrando un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- El índice de abundancia, referido a las capturas cada 100 ha, se incrementa también ligeramente de igual manera que lo hace la densidad.
- El incremento mencionado de la densidad junto con cierto aumento de la densidad hace que también se incrementen las capturas, con un máximo en la temporada 2016/17.

Temporada	SCEX 14.1 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	46.864	725	1,5	3,9
2013/2014	44.921	636	1,4	3,5
2014/2015	46.437	800	1,7	4,3
2015/2016	42.522	629	1,5	3,7
2016/2017	51.213	1.155	2,3	5,6
2017/2018	49.689	934	1,9	4,7
2018/2019	48.390	904	1,9	4,7
2014/15	46.074	720	1,6	3,9
2015/16	44.627	688	1,5	3,9
2016/17	46.724	861	1,8	4,6
2017/18	47.808	896	1,9	4,7
2018/19	49.764	998	2,0	5,0

Tabla 57: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

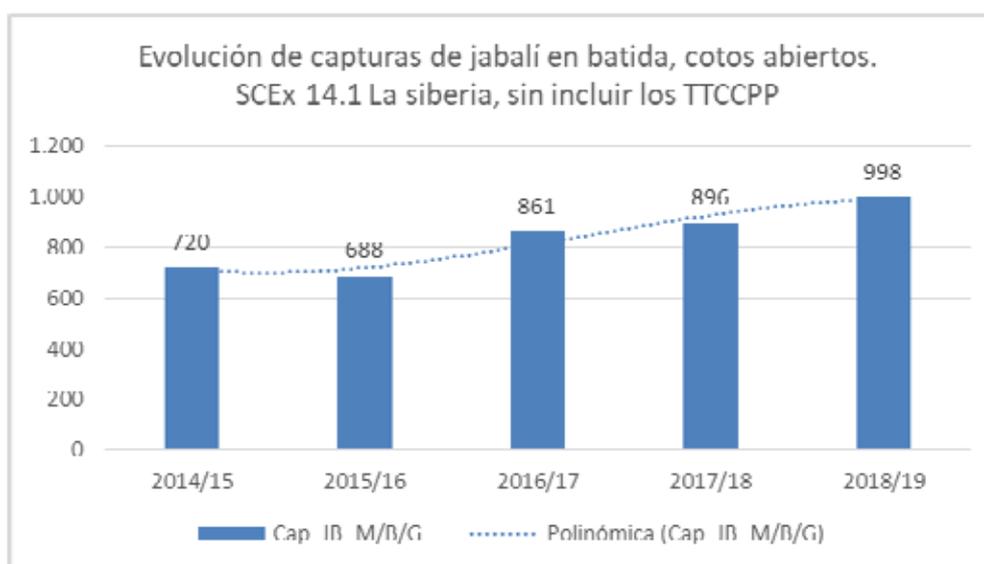


Figura 79: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

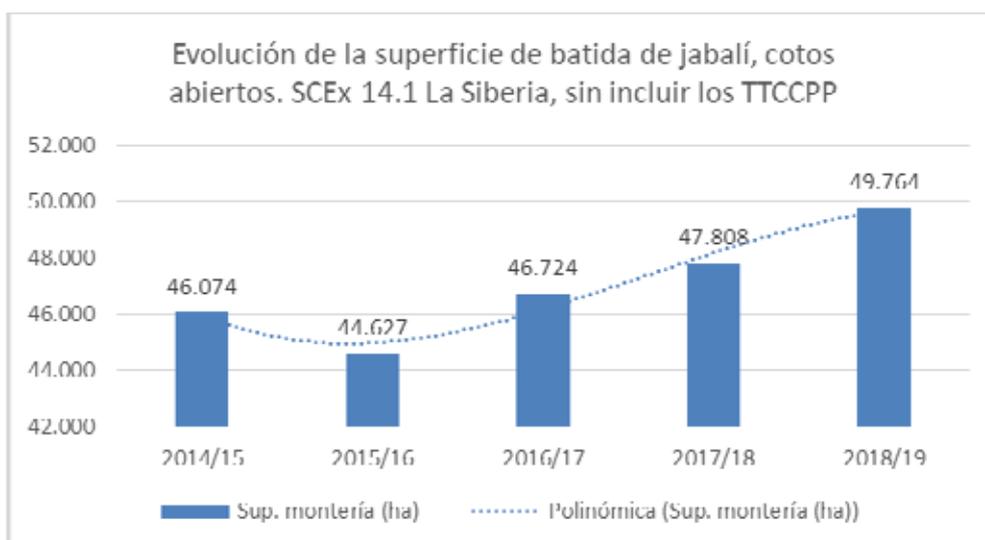


Figura 80: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

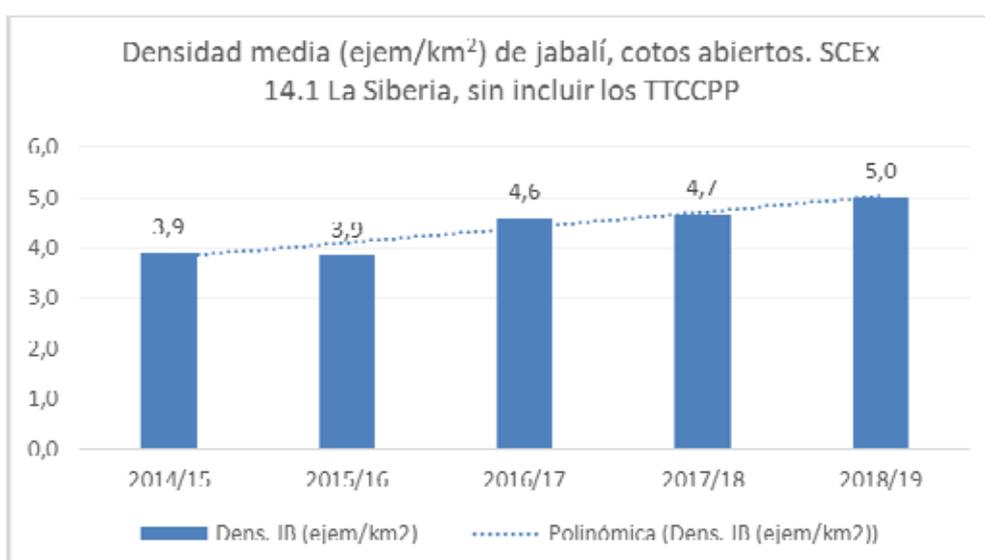


Figura 81: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.6. Jabalí, Subcomarca CEx 14.2 La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se incrementa paulatinamente.
- La densidad se incrementa ligeramente, mostrando un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- El índice de abundancia, referido a las capturas cada 100 ha, se incrementa también ligeramente de igual manera que lo hace la densidad.

- El incremento mencionado de la densidad junto con cierta aumento de la densidad hace que también se incrementen las capturas, con un máximo en la temporada 2016/17.

Temporada	SCEX 14.2 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	24.017	525	2,2	5,5
2013/2014	24.697	405	1,6	4,1
2014/2015	26.702	703	2,6	6,6
2015/2016	28.733	581	2,0	5,1
2016/2017	27.211	842	3,1	7,7
2017/2018	25.387	602	2,4	5,9
2018/2019	29.364	780	2,7	6,6
2014/15	25.139	544	2,2	5,4
2015/16	26.711	563	2,1	5,3
2016/17	27.549	709	2,6	6,4
2017/18	27.110	734	2,7	6,8
2018/19	27.321	741	2,7	6,8

Tabla 58: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

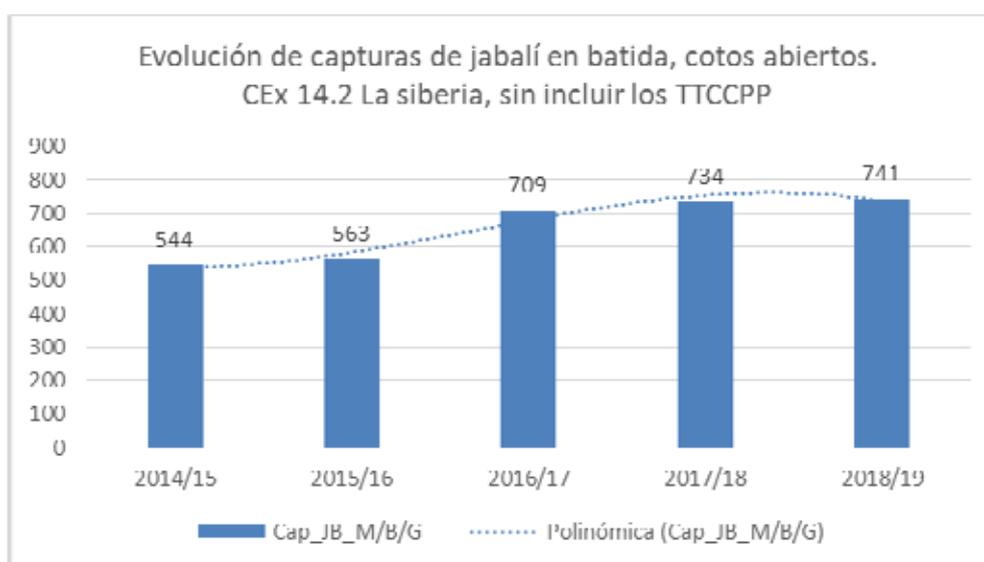


Figura 82: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

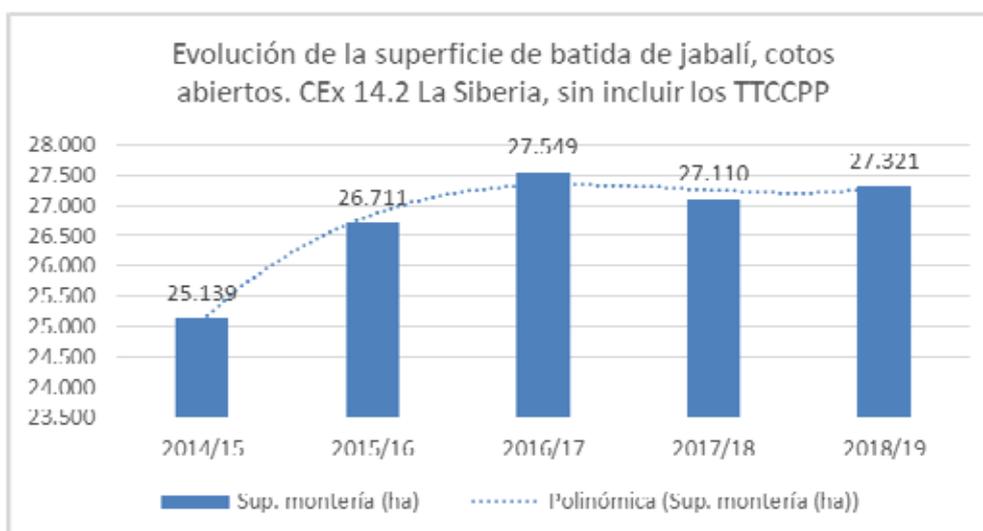


Figura 83: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

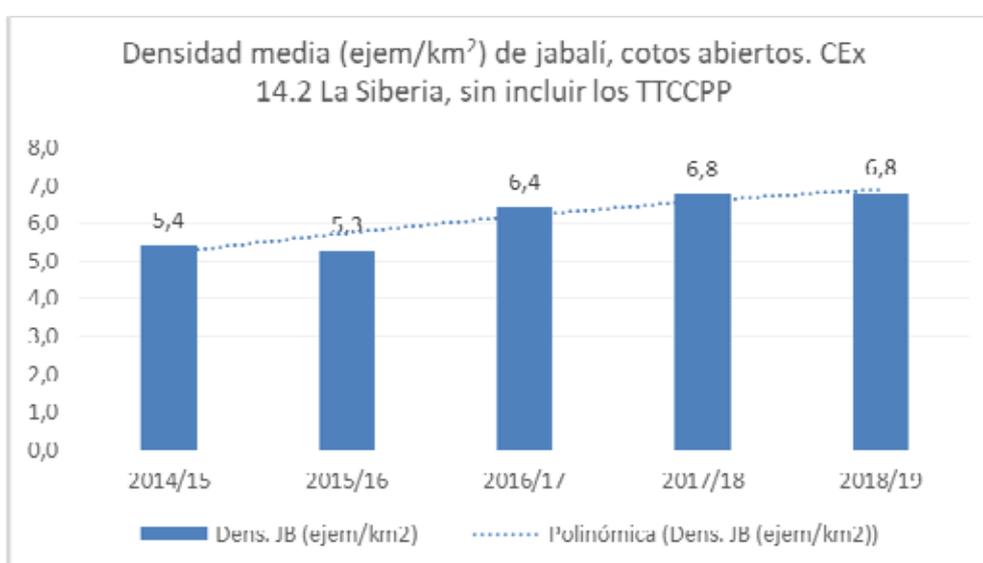


Figura 84: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.7. Gamo, Comarca CEx 14. La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- Se ha producido cierto incremento de superficie en la que se cazan gamos, con un máximo absoluto en la temporada 2015/16.
- La densidad y el índice de abundancia bajan ligeramente fruto del incremento de la superficie conquistada por la especie.
- Las capturas se incrementan paulatinamente como consecuencia del incremento de la superficie de caza.

Temporada	CEX 14 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. GAMO					
	Sup. montería (ha)	Cap_GM	Cap_GH	Cap_GTotal	IA_GM	Dens. (gamo/km ²)
2012/2013	11.483	219	482	701	1,9	18,1
2013/2014	12.484	236	399	635	1,9	18,0
2014/2015	15.787	229	554	783	1,5	13,8
2015/2016	22.595	259	571	830	1,1	10,9
2016/2017	18.113	266	714	980	1,5	14,0
2017/2018	20.373	280	958	1.238	1,4	13,1
2018/2019	22.028	293	783	1.076	1,3	12,6
2014/15	13.251	228	478	706	1,7	16,3
2015/16	16.955	241	508	749	1,4	13,5
2016/17	18.832	251	613	864	1,3	12,7
2017/18	20.360	268	748	1.016	1,3	12,5
2018/19	20.171	280	818	1.098	1,4	13,2

Tabla 59: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

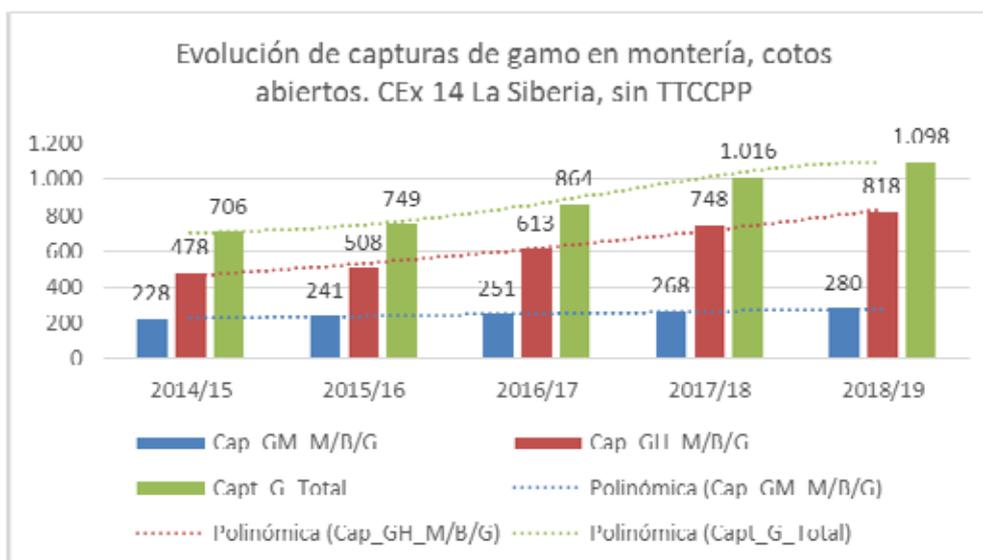


Figura 85: Evolución de capturas de gamo en montería. Datos del SES

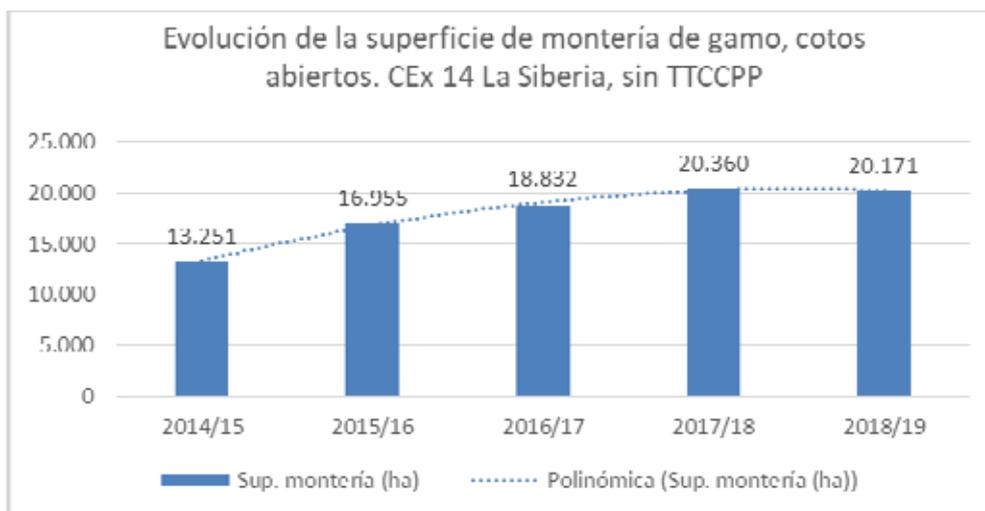


Figura 86: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

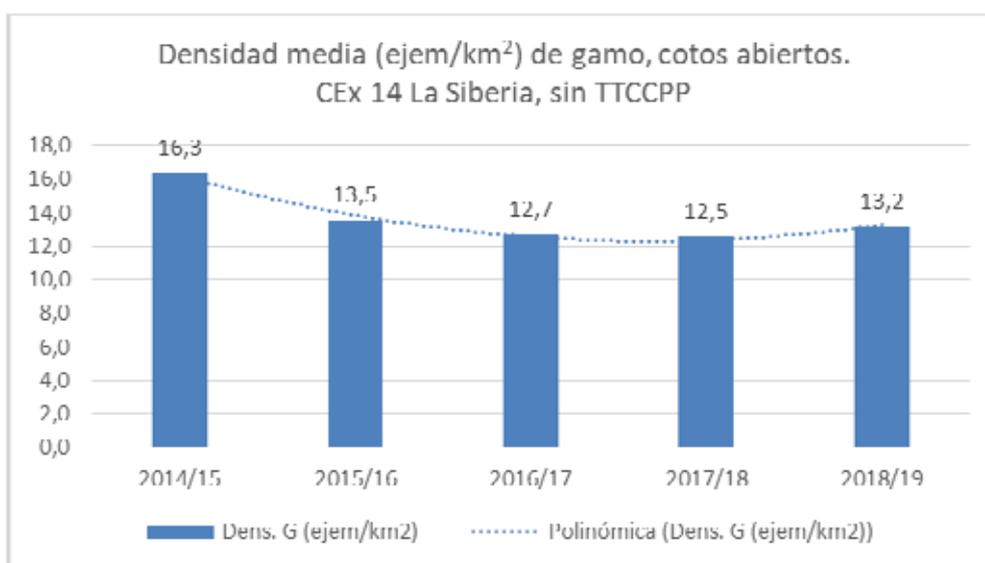


Figura 87: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.8. Gamo, Subcomarca CEx 14.1. La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- Se ha producido incremento de superficie en la que se cazan gamos, con un máximo absoluto en la temporada 2018/19.
- La densidad y el índice de abundancia bajan ligeramente fruto del incremento de la superficie conquistada por la especie.
- Las capturas se incrementan paulatinamente como consecuencia del incremento de la superficie de caza.

Temporada	SCEX 14.1 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. GAMO					
	Sup. montería (ha)	Cap_GM	Cap_GH	Cap_GTotal	IA_GM	Dens. (gamo/km ²)
2012/2013	1.365	2	7	9	0,1	1,4
2013/2014	2.366	14	0	14	0,6	5,6
2014/2015	5.285	10	13	23	0,2	1,8
2015/2016	9.568	22	21	43	0,2	2,2
2016/2017	5.890	4	10	14	0,1	0,6
2017/2018	8.150	21	96	117	0,3	2,4
2018/2019	9.805	21	39	60	0,2	2,0
2014/15	3.005	9	7	15	0,3	2,7
2015/16	5.740	15	11	27	0,3	2,5
2016/17	6.914	12	15	27	0,2	1,6
2017/18	7.869	16	42	58	0,2	1,9
2018/19	7.948	15	48	64	0,2	1,8

Tabla 60: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

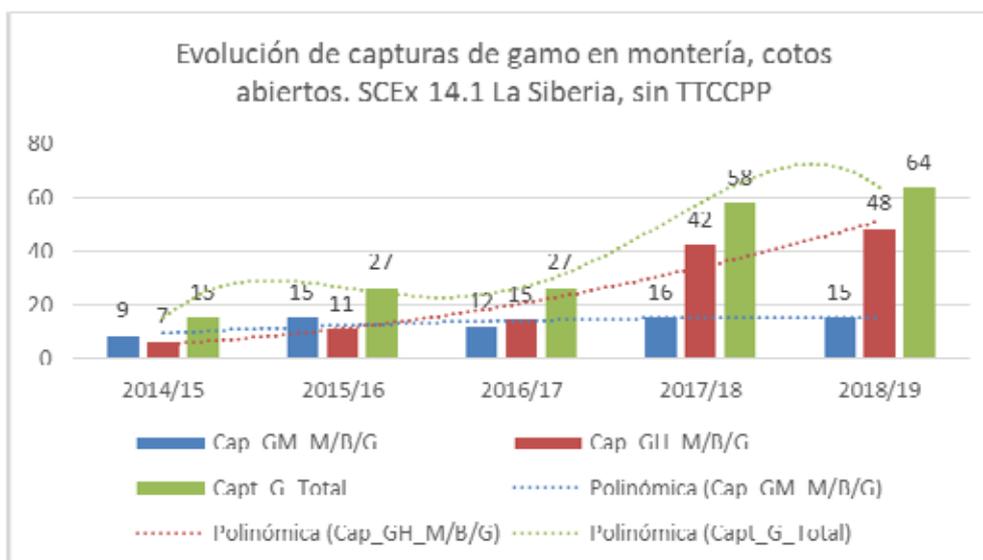


Figura 88: Evolución de capturas de gamo en montería. Datos del SES

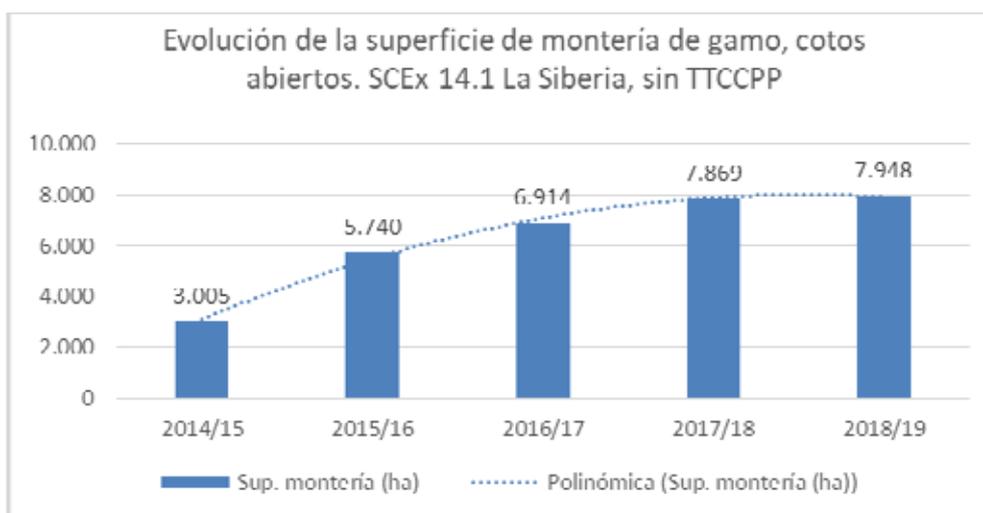


Figura 89: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

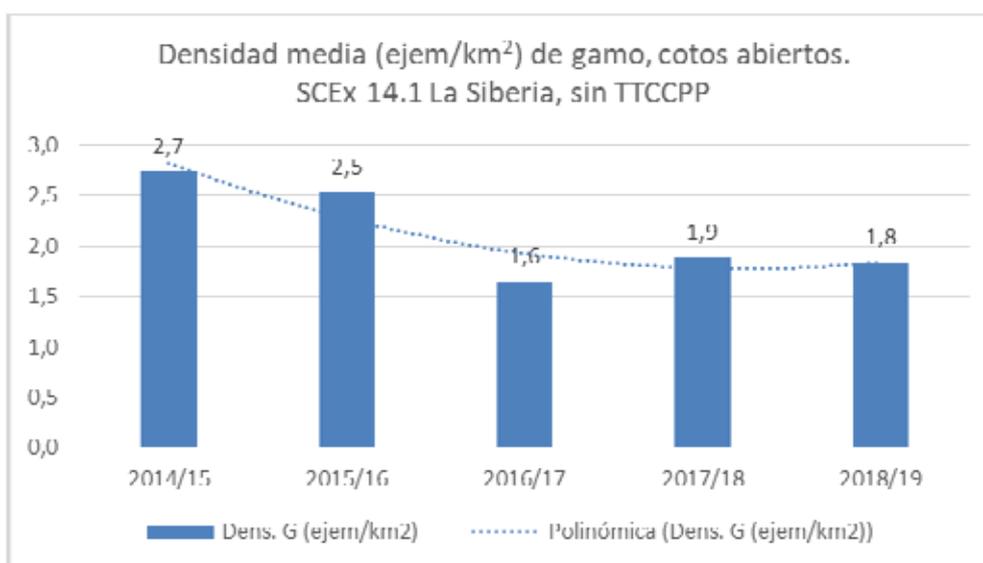


Figura 90: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.2.9. Gamo, Subcomarca CEx 14.2. La Siberia

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- Se ha producido cierto incremento de superficie en la que se cazan gamos, con un máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- La densidad y el índice de abundancia se mantienen estables.
- Las capturas se incrementan paulatinamente como consecuencia del incremento de la superficie de caza.

Temporada	SCEX 14.2 LA SIBERIA, ABIERTOS, sin TTCCPP. GAMO					
	Sup. montería (ha)	Cap_GM	Cap_GH	Cap_GTotal	IA_GM	Dens. (gamo/km ²)
2012/2013	10.118	217	475	692	2,1	20,4
2013/2014	10.118	222	399	621	2,2	20,8
2014/2015	10.502	219	541	760	2,1	19,8
2015/2016	13.027	237	550	787	1,8	17,3
2016/2017	12.223	262	704	966	2,1	20,4
2017/2018	12.223	259	862	1.121	2,1	20,1
2018/2019	12.223	272	744	1.016	2,2	21,1
2014/15	10.246	219	472	691	2,1	20,3
2015/16	11.216	226	497	723	2,0	19,1
2016/17	11.917	239	598	838	2,0	19,1
2017/18	12.491	253	705	958	2,0	19,2
2018/19	12.223	264	770	1.034	2,2	20,5

Tabla 61: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

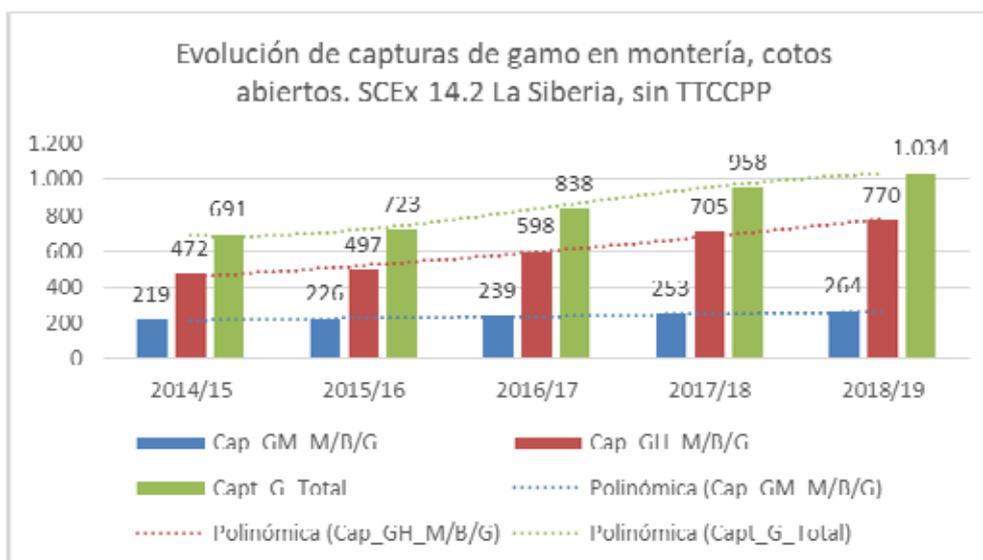


Figura 91: Evolución de capturas de gamo en montería. Datos del SES

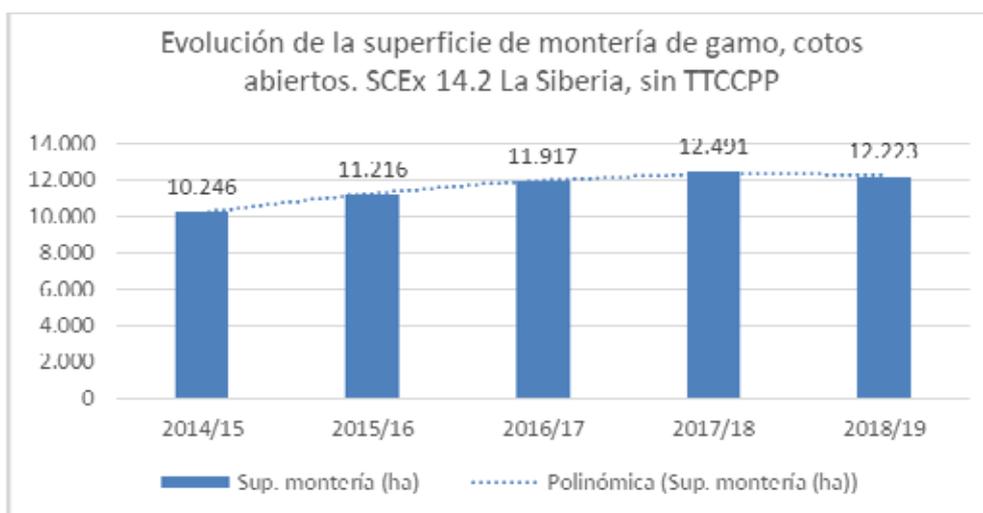


Figura 92: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

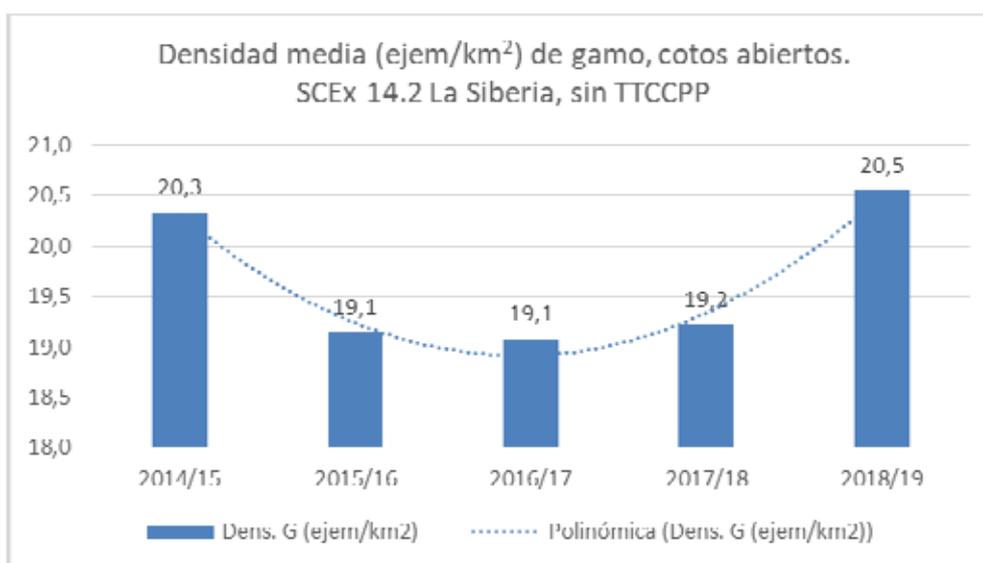


Figura 93: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.3. SCEX 16.1 Sierra de Pela, cotos abiertos

5.1.3.4.3.1. *Jabalí, SCEX 16.1 Sierra de Pela*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida crece (hay un mínimo absoluto en la temporada 2013/14 que desvirtúa esta realidad).
- La densidad se muestra errática, pero tiende a subir como media.
- Con la densidad aumentando y la superficie de caza también, las capturas se incrementan.

Temporada	SCEX 16.1 SIERRA DE PELA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	2.624	139	5,3	13,2
2013/2014	2.343	53	2,3	5,7
2014/2015	3.125	123	3,9	9,8
2015/2016	3.406	148	4,3	10,9
2016/2017	3.406	217	6,4	15,9
2017/2018	3.241	204	6,3	15,7
2018/2019	2.874	69	2,4	6,0
2014/15	2.697	105	3,9	9,7
2015/16	2.958	108	3,7	9,1
2016/17	3.312	163	4,9	12,3
2017/18	3.351	145	4,3	10,8
2018/19	3.174	163	5,1	12,9

Tabla 62: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

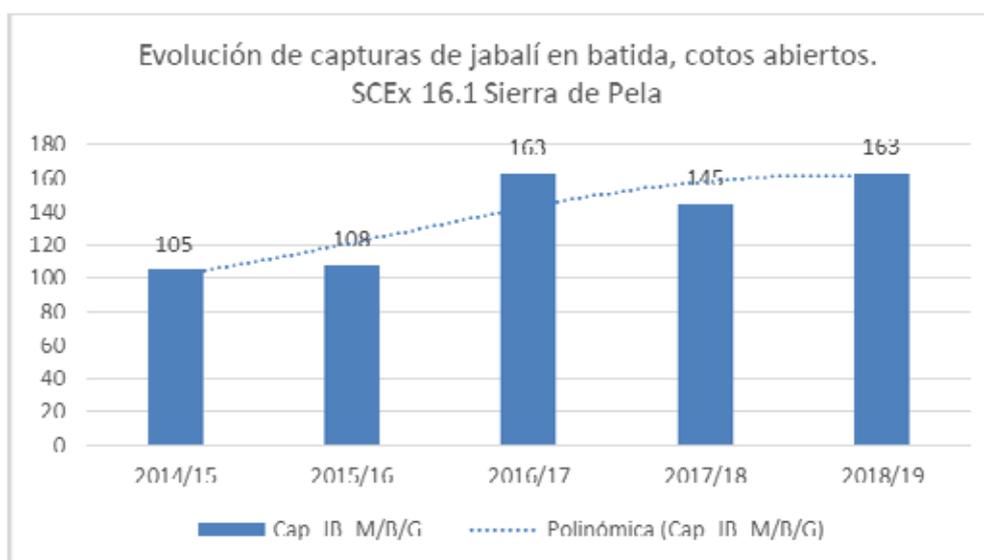


Figura 94: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

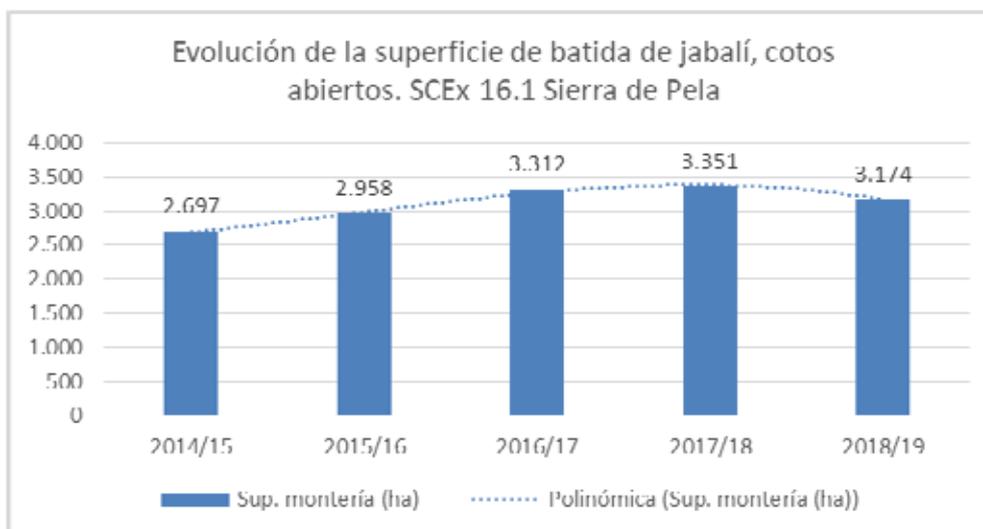


Figura 95: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

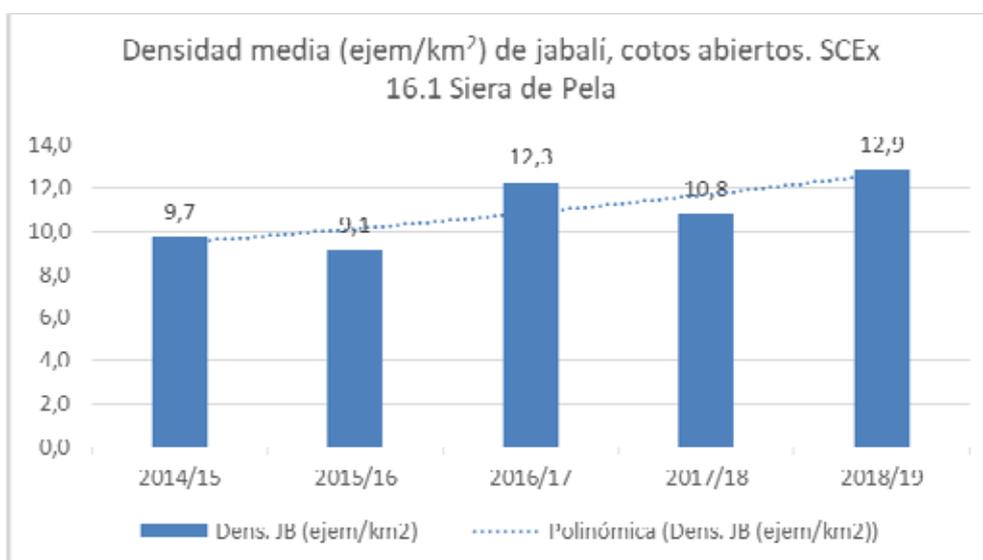


Figura 96: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4. CEX 18 Sierras Orientales de La Serena, cotos abiertos

5.1.3.4.4.1. *Ciervo, CEX 18 Sierras Orientales de la Serena*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería, que es en general moderada en términos absolutos, se mantiene relativamente constante en valores que alcanzan algo más de la mitad de la comarca.
- La densidad muestra cierta tendencia al alza, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también

marca tendencia al alza.

- El hecho de que aumente la densidad y se mantenga la superficie de montería, hace que se incrementen las capturas, con máximo en la 2017/18, alcanzando valores absolutos bajos debido a la escasa superficie de montería.

Temporada	CEx 18, SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	22.202	212	188	400	1,0	9,1
2013/2014	18.672	184	99	283	1,0	9,4
2014/2015	20.216	248	165	413	1,2	11,7
2015/2016	22.226	239	182	421	1,1	10,2
2016/2017	20.961	273	266	539	1,3	12,4
2017/2018	19.906	276	369	645	1,4	13,2
2018/2019	18.285	243	283	526	1,3	12,6
2014/15	20.363	215	151	365	1,1	10,0
2015/16	20.371	224	149	372	1,1	10,4
2016/17	21.134	253	204	458	1,2	11,4
2017/18	21.031	263	272	535	1,2	11,9
2018/19	19.717	264	306	570	1,3	12,7

Tabla 63: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

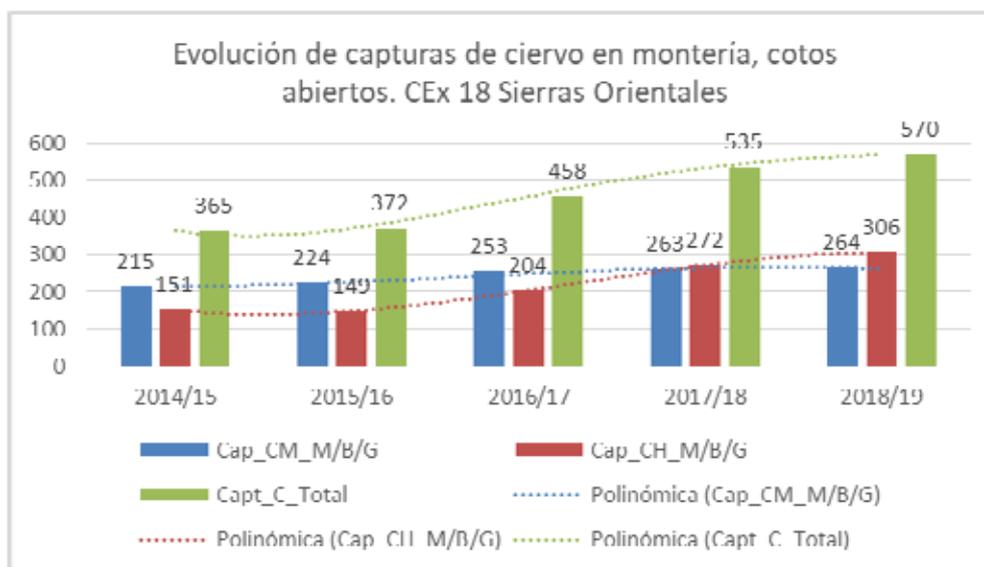


Figura 97: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

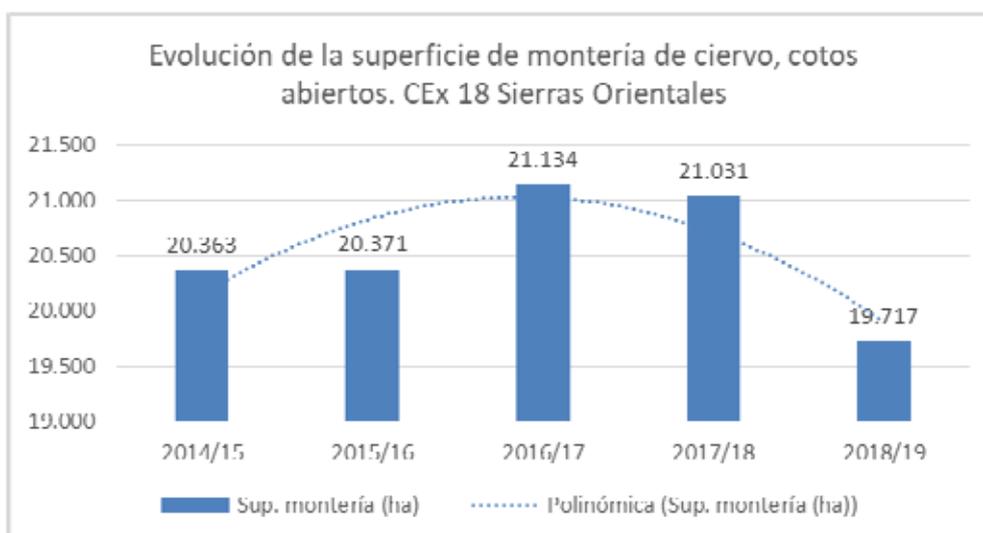


Figura 98: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

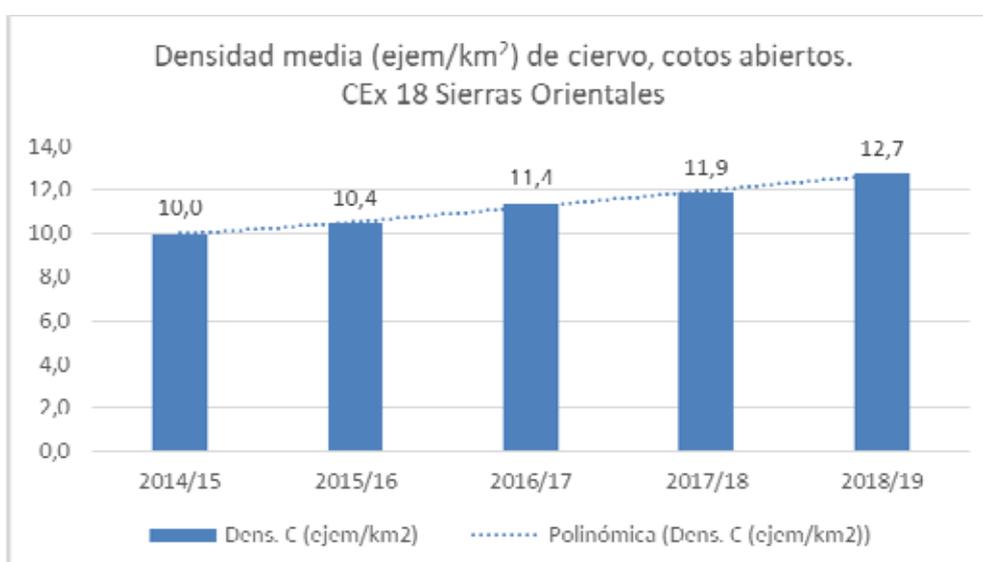


Figura 99: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4.2. Ciervo, CEx 18.1 Sierras Orientales de la Serena

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería, que es en general moderada en términos absolutos, disminuye levemente.
- La densidad, algo errática por la escasa cantidad de cotos con mayor, muestra cierta tendencia al alza, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también

marca tendencia al alza.

- El hecho de que aumente la densidad y se mantenga la superficie de montería, hace que se incrementen las capturas, con máximo en la 2017/18, alcanzando valores absolutos muy bajos debido a la escasa superficie de montería.

Temporada	SCEX 18.1, SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	3.578	33	0	33	0,9	8,8
2013/2014	5.033	14	0	14	0,3	2,6
2014/2015	3.578	25	0	25	0,7	6,6
2015/2016	3.578	32	10	42	0,9	8,5
2016/2017	3.198	17	14	31	0,5	5,1
2017/2018	3.840	39	19	58	1,0	9,6
2018/2019	3.198	15	10	25	0,5	4,5
2014/15	4.063	24	0	24	0,6	5,6
2015/16	4.063	24	3	27	0,6	5,5
2016/17	3.451	25	8	33	0,7	6,8
2017/18	3.539	29	14	44	0,8	7,9
2018/19	3.412	24	14	38	0,7	6,6

Tabla 64: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

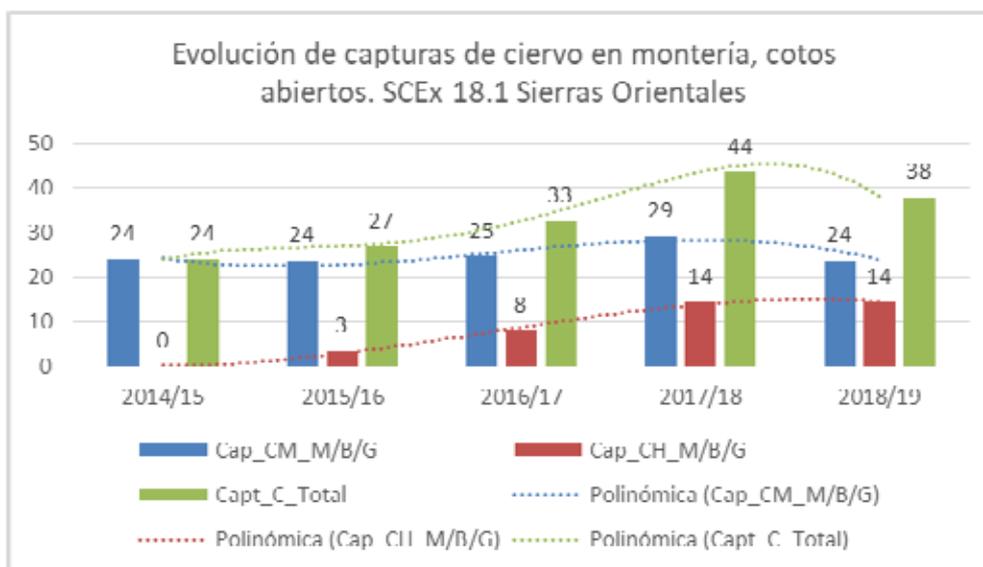


Figura 100: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

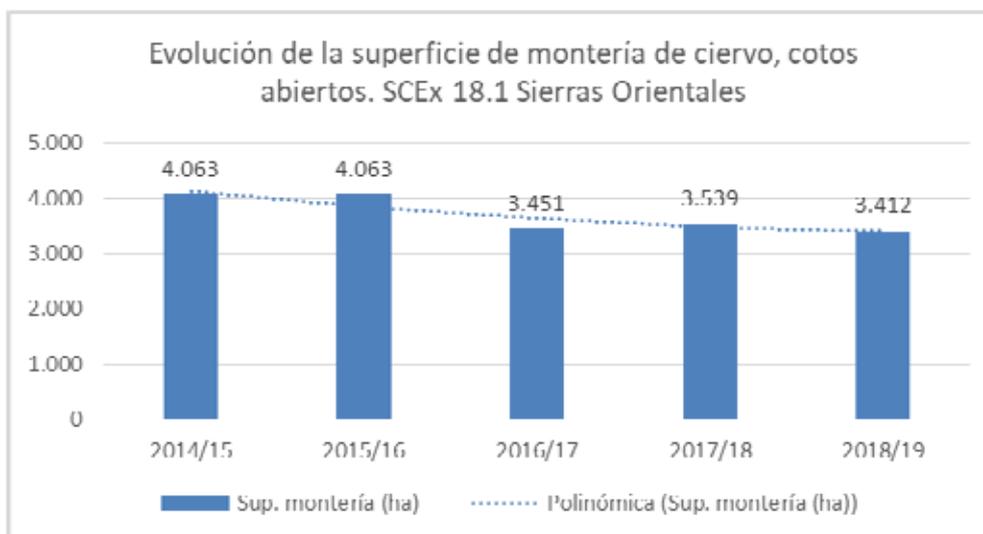


Figura 101: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

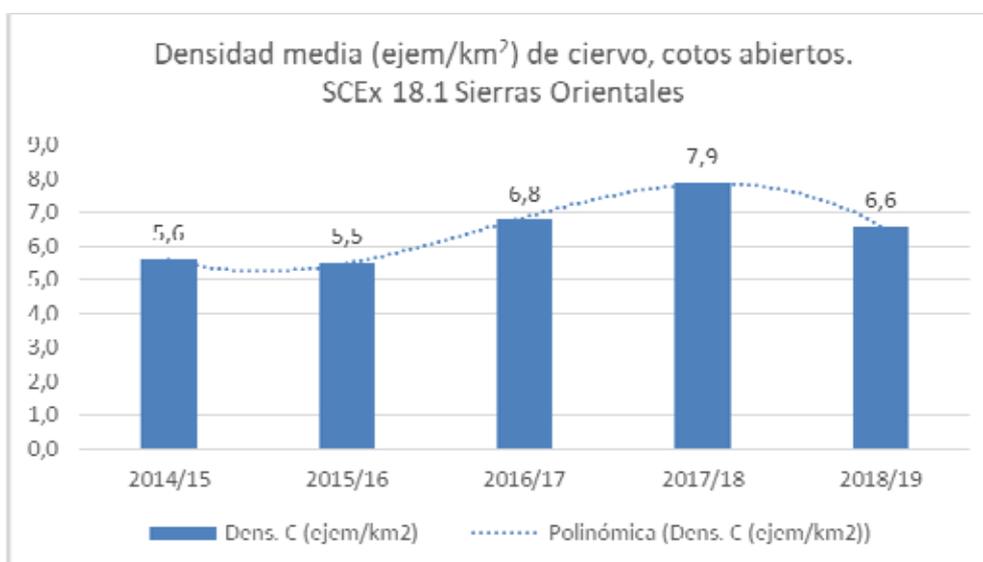


Figura 102: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4.3. Ciervo, CEx 18.2 Sierras Orientales de la Serena

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería, que es en general moderada en términos absolutos, se mantiene relativamente constante.
- La densidad muestra cierta tendencia al alza, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también marca tendencia al alza.

- El hecho de que aumente la densidad y se mantenga la superficie de montería, hace que se incrementen las capturas, con máximo en la 2017/18.

Temporada	SCEX 18.2, SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	17.952	178	188	366	1,0	9,4
2013/2014	13.639	170	99	269	1,2	11,8
2014/2015	14.352	214	165	379	1,5	14,2
2015/2016	17.418	202	171	373	1,2	11,0
2016/2017	16.850	252	252	504	1,5	14,2
2017/2018	14.840	233	350	583	1,6	14,9
2018/2019	14.416	226	273	499	1,6	14,9
2014/15	15.314	187	151	338	1,2	11,6
2015/16	15.136	195	145	340	1,3	12,3
2016/17	16.207	223	196	419	1,4	13,1
2017/18	16.369	229	258	487	1,4	13,3
2018/19	15.369	237	292	529	1,5	14,6

Tabla 65: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

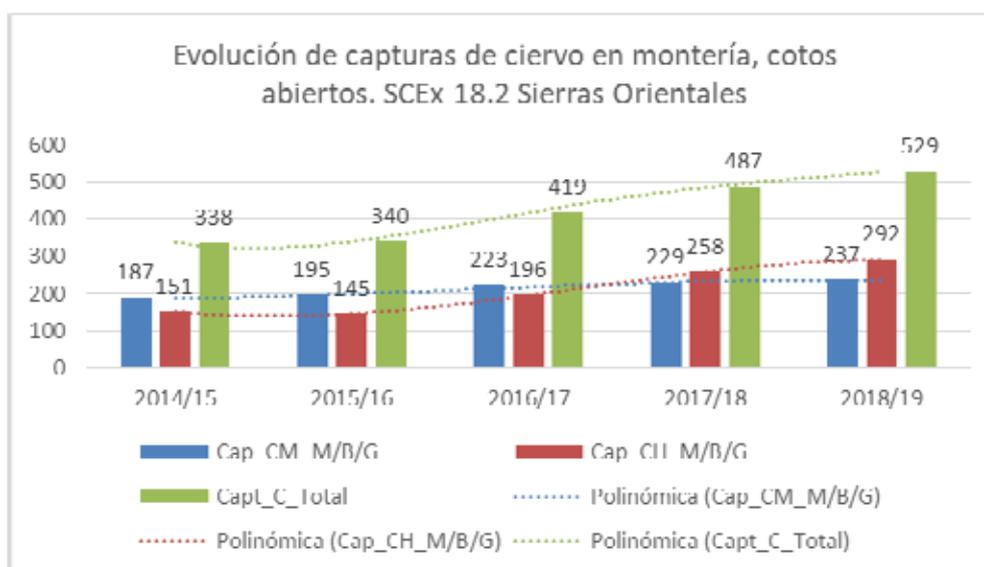


Figura 103: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

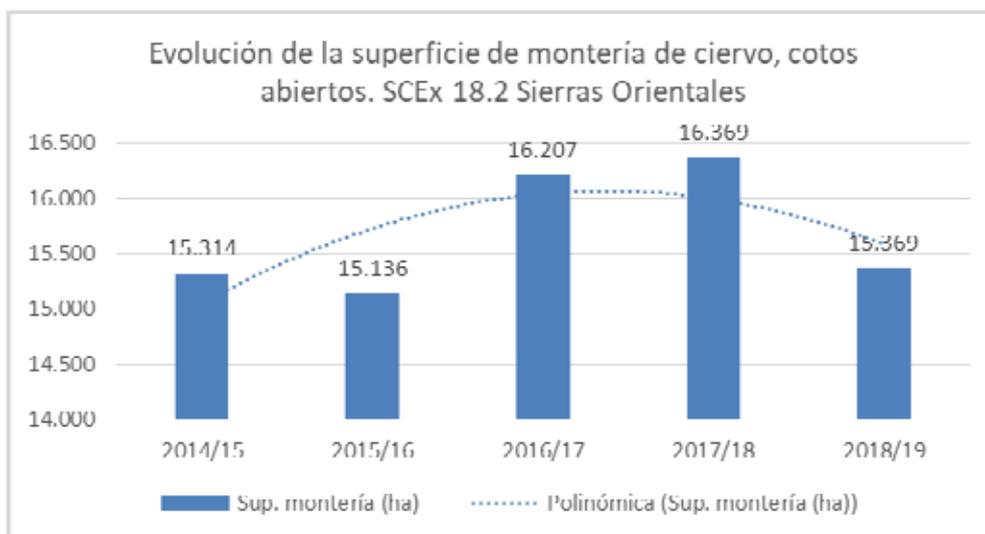


Figura 104: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

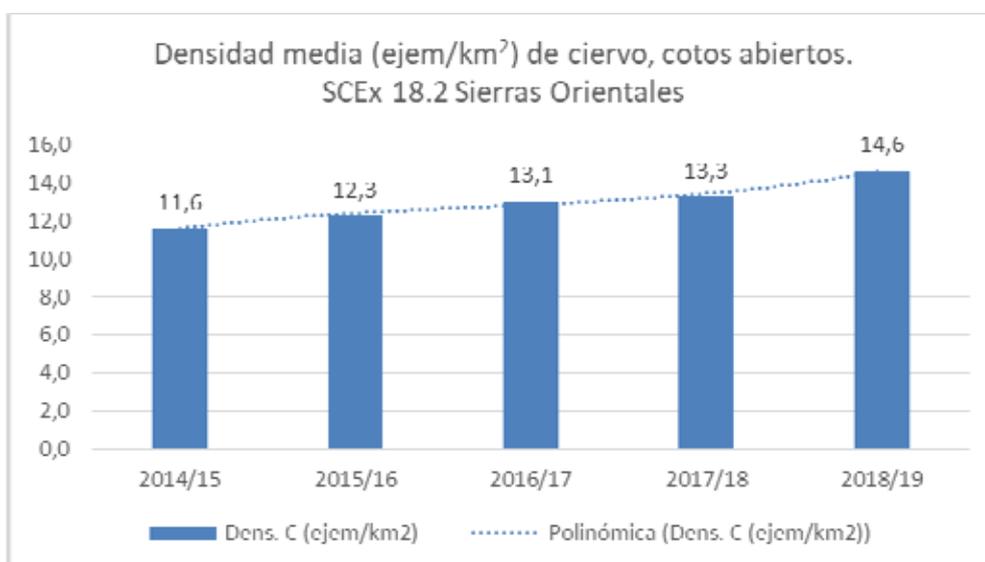


Figura 105: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4.4. Ciervo, Subcomarca SCEX 18.3 Sierras Orientales de la Serena

Se ponen de manifiesto que la subcomarca es muy poco relevante en cuanto a la caza mayor se refiere.

Temporada	SCEX 18.3, SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	672	1	0	1	0,1	1,4
2013/2014	0	0	0	0	0	0
2014/2015	2.286	9	0	9	0,4	3,7
2015/2016	1.230	5	1	6	0,4	3,9
2016/2017	913	4	0	4	0,4	4,2
2017/2018	1.226	4	0	4	0,3	3,1
2018/2019	671	2	0	2	0,3	2,8
2014/15	986	3	0	3	0,3	3,2
2015/16	1.172	5	0	5	0,4	3,8
2016/17	1.476	6	0	6	0,4	3,9
2017/18	1.123	4	0	5	0,4	3,7
2018/19	937	3	0	3	0,4	3,4

Tabla 66: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

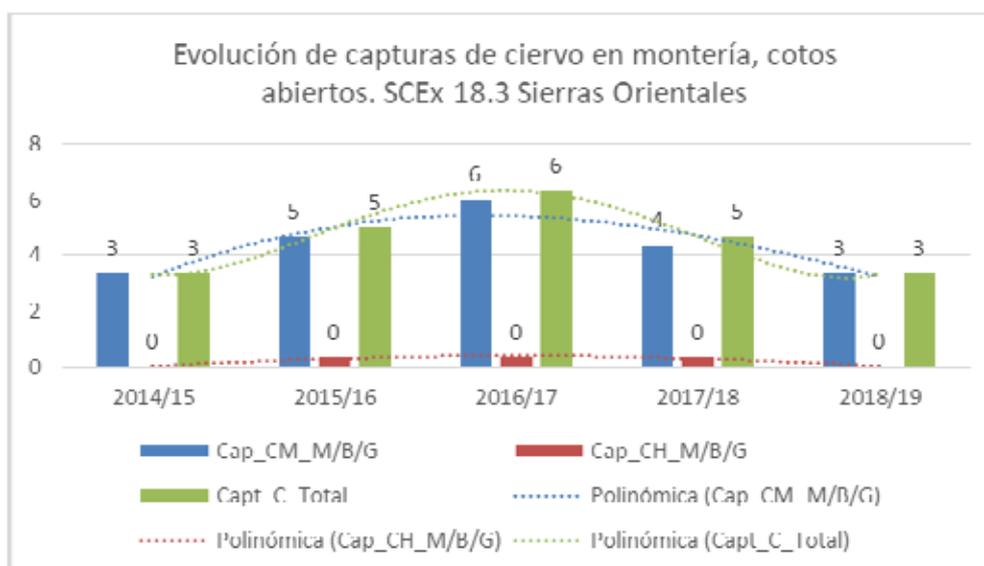


Figura 106: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

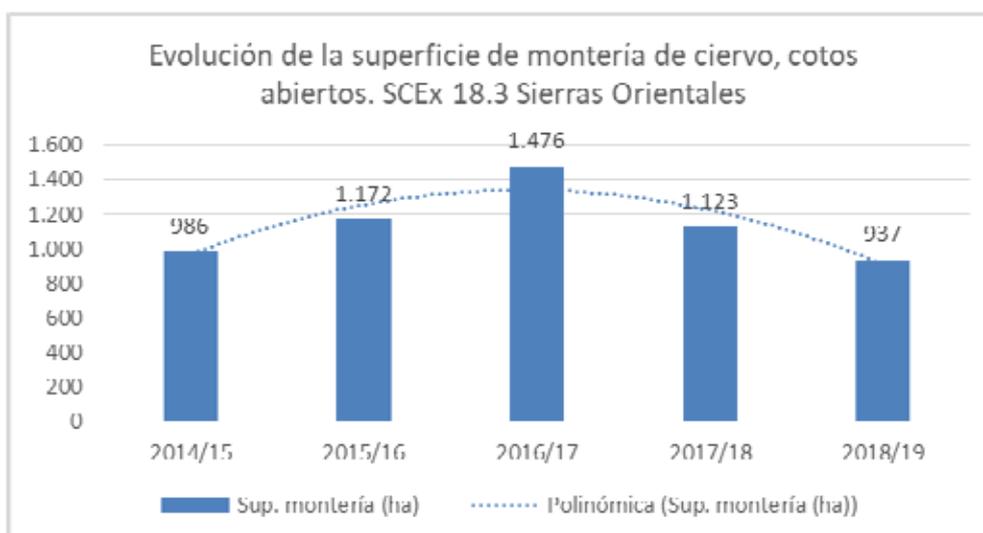


Figura 107: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

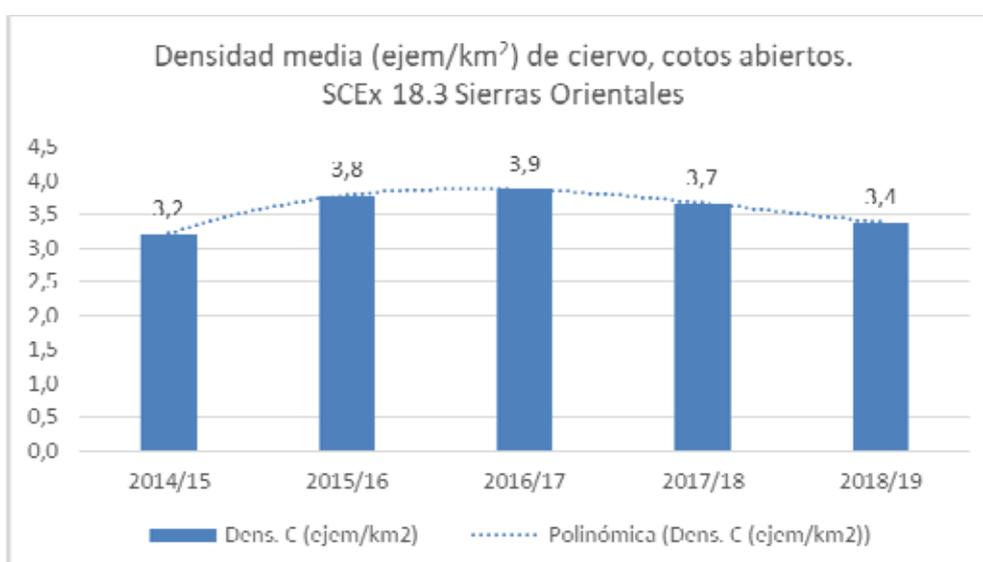


Figura 108: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4.5. Jabalí, Comarca CEx 18 Sierras Orientales de la Serena

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se mantiene estable, ligeramente a la baja.
- La densidad se mantiene relativamente estable, lo mismo que el índice de abundancia, quizá con cierta tendencia, muy ligera, a la baja.
- Con densidad ligeramente a la baja y superficie de caza estable las capturas mantienen cierta estabilidad, apuntando quizá, muy ligeramente, a la baja.

Temporada	CEX 18 SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	26.618	573	2,2	5,4
2013/2014	25.479	379	1,5	3,7
2014/2015	29.290	547	1,9	4,7
2015/2016	27.440	477	1,7	4,3
2016/2017	25.511	499	2,0	4,9
2017/2018	25.869	405	1,6	3,9
2018/2019	24.675	439	1,8	4,4
2014/15	27.129	500	1,8	4,6
2015/16	27.403	468	1,7	4,3
2016/17	27.414	508	1,9	4,6
2017/18	26.273	472	1,8	4,5
2018/19	25.352	448	1,8	4,4

Tabla 67: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

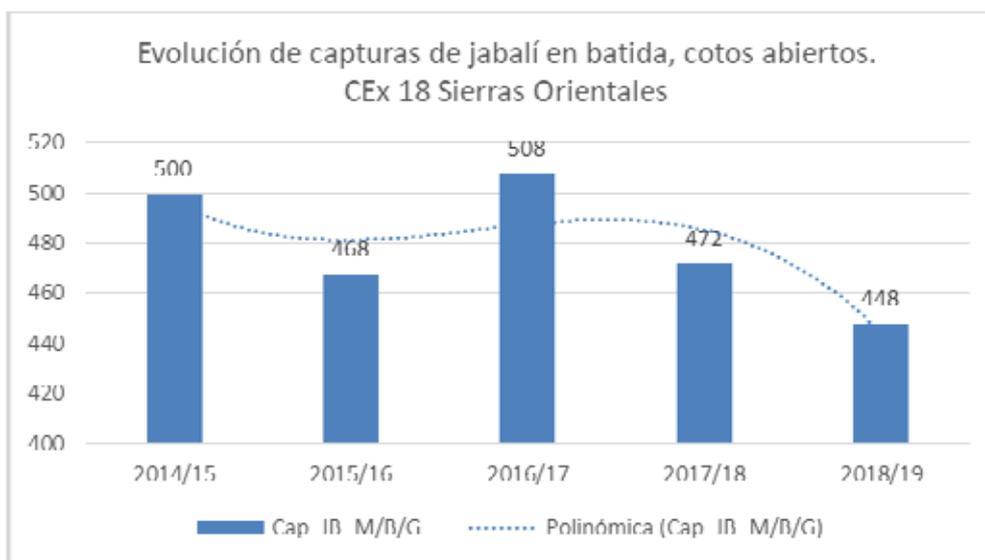


Figura 109: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

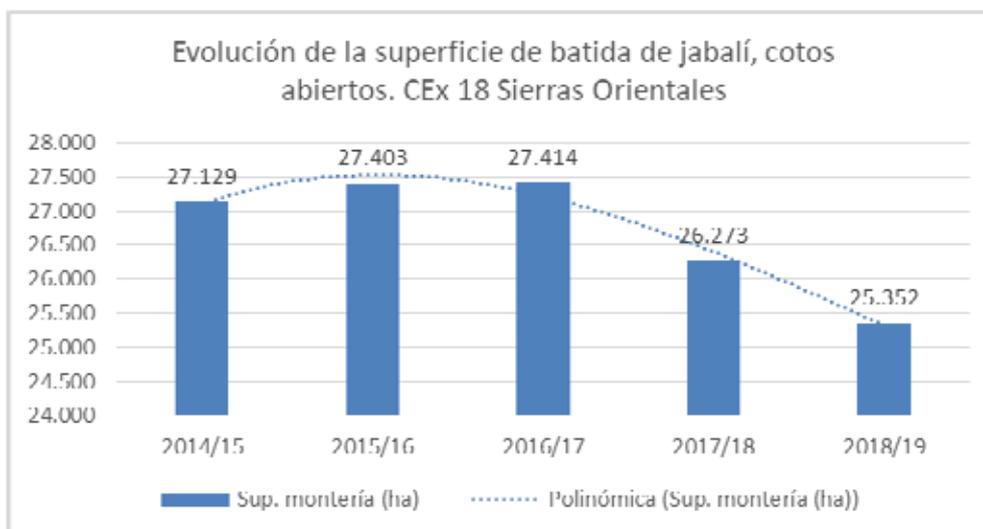


Figura 110: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

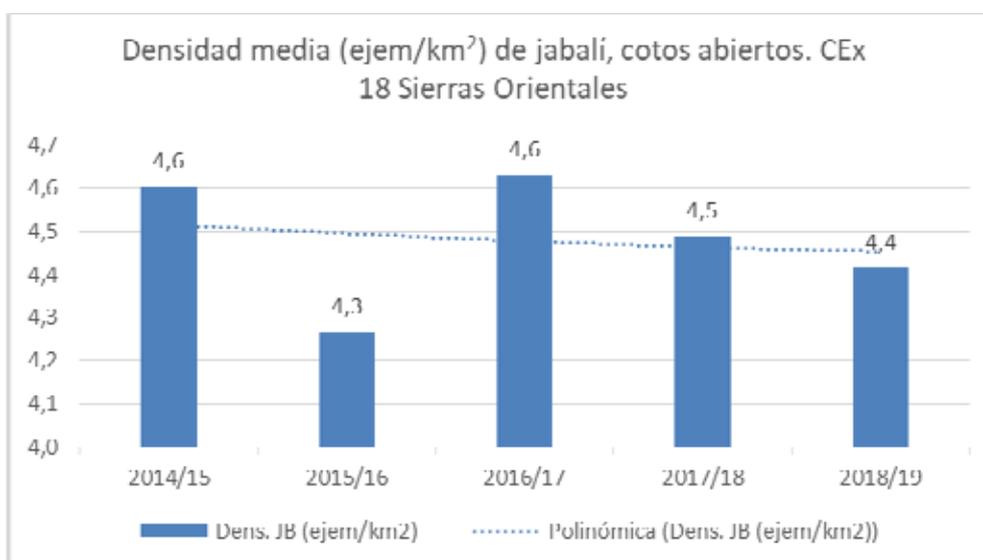


Figura 111: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4.6. Jabalí, Subcomarca SCEX 18.1 Sierras Orientales de la Serena

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se mantiene estable, ligeramente a la baja.
- La densidad se mantiene relativamente estable, lo mismo que el índice de abundancia, quizá con cierta tendencia a la baja.
- Con densidad a la baja y superficie de caza estable las capturas tienden a disminuir.

Temporada	SCEX 18.1 SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	8.889	181	2,0	5,1
2013/2014	8.889	105	1,2	3,0
2014/2015	8.889	143	1,6	4,0
2015/2016	8.246	148	1,8	4,5
2016/2017	7.697	113	1,5	3,7
2017/2018	8.077	81	1,0	2,5
2018/2019	7.697	85	1,1	2,8
2014/15	8.889	143	1,6	4,0
2015/16	8.675	132	1,5	3,8
2016/17	8.277	135	1,6	4,1
2017/18	8.007	115	1,4	3,6
2018/19	7.824	93	1,2	3,0

Tabla 68: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

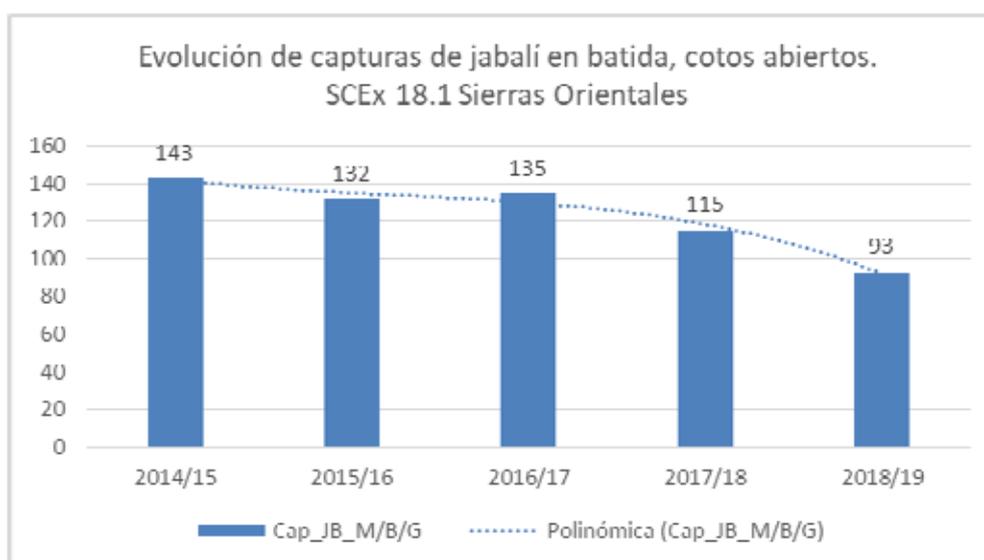


Figura 112: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

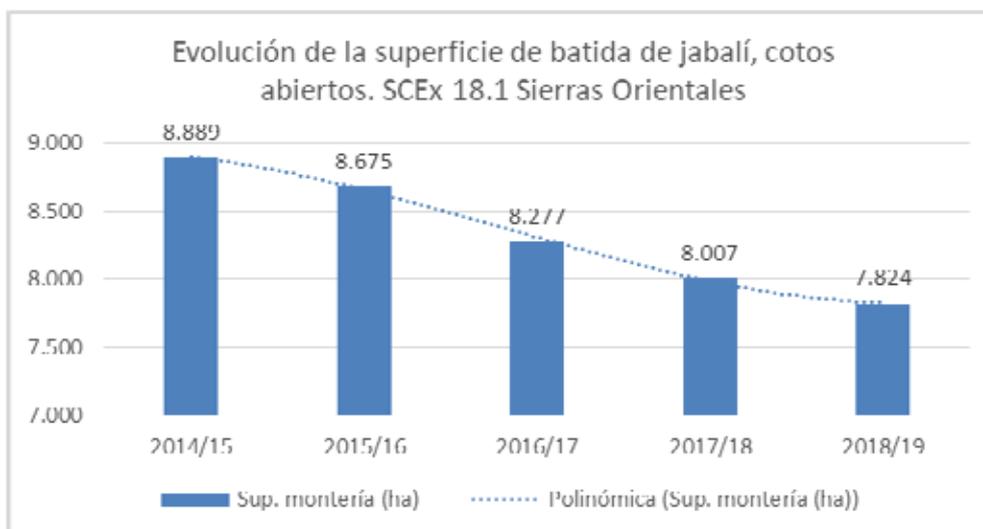


Figura 113: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

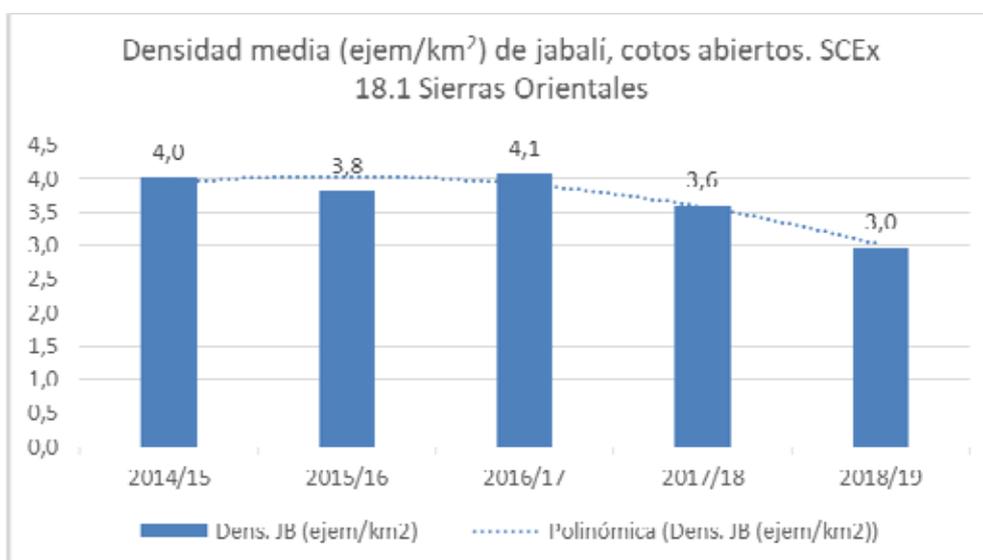


Figura 114: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4.7. *Jabalí, Subcomarca SCEX 18.2 Sierras Orientales de la Serena*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se mantiene estable.
- La densidad se mantiene relativamente estable, lo mismo que el índice de abundancia, quizá con cierta tendencia, muy ligera, al alza.
- Con densidad ligeramente al alza y superficie de caza estable las capturas mantienen cierta estabilidad, apuntando quizá, muy ligeramente, a la baja.

Temporada	SCEX 18.2 SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	15.833	326	2,1	5,1
2013/2014	13.638	236	1,7	4,3
2014/2015	18.114	375	2,1	5,2
2015/2016	16.242	282	1,7	4,3
2016/2017	14.862	299	2,0	5,0
2017/2018	14.840	292	2,0	4,9
2018/2019	14.586	310	2,1	5,3
2014/15	15.862	312	2,0	4,9
2015/16	15.998	298	1,9	4,7
2016/17	16.406	319	1,9	4,9
2017/18	15.315	297	1,9	4,8
2018/19	14.763	300	2,0	5,1

Tabla 69: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

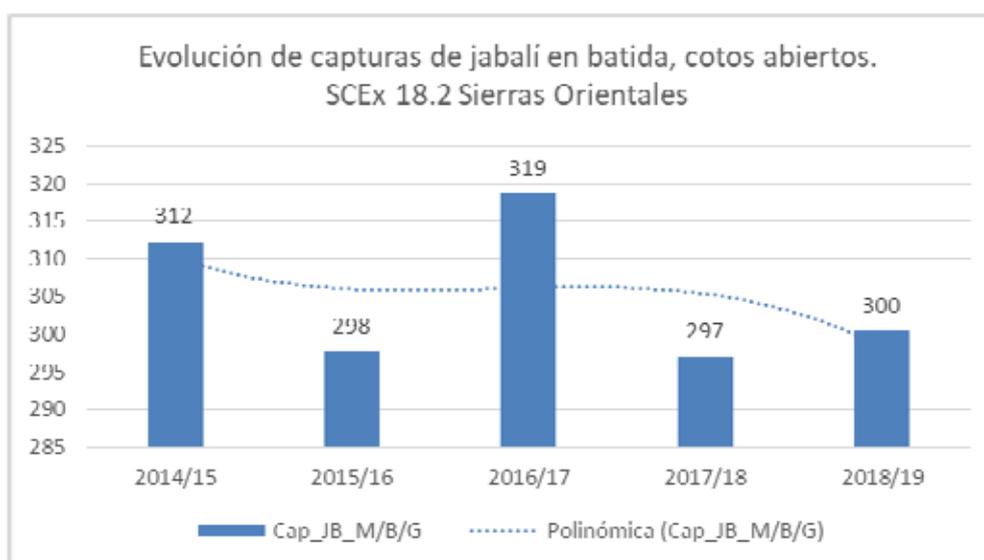


Figura 115: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

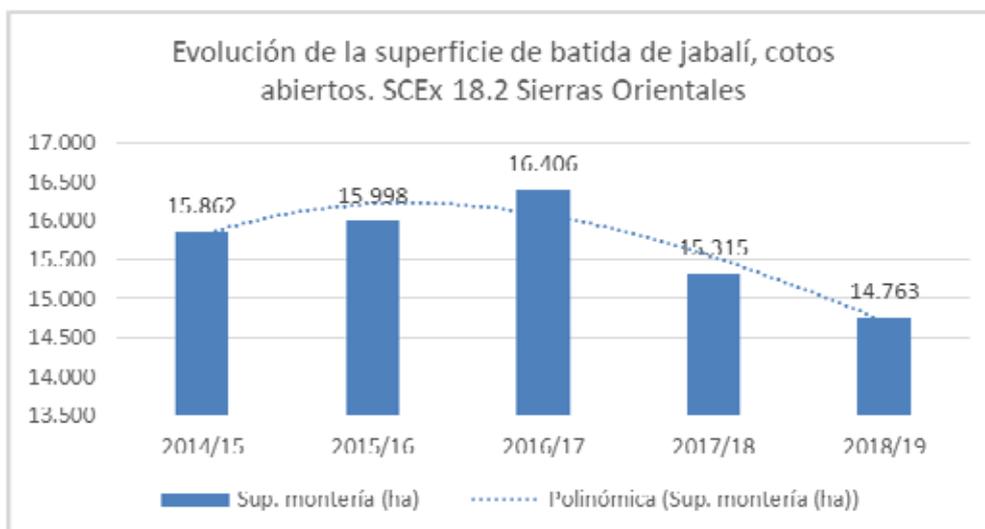


Figura 116: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

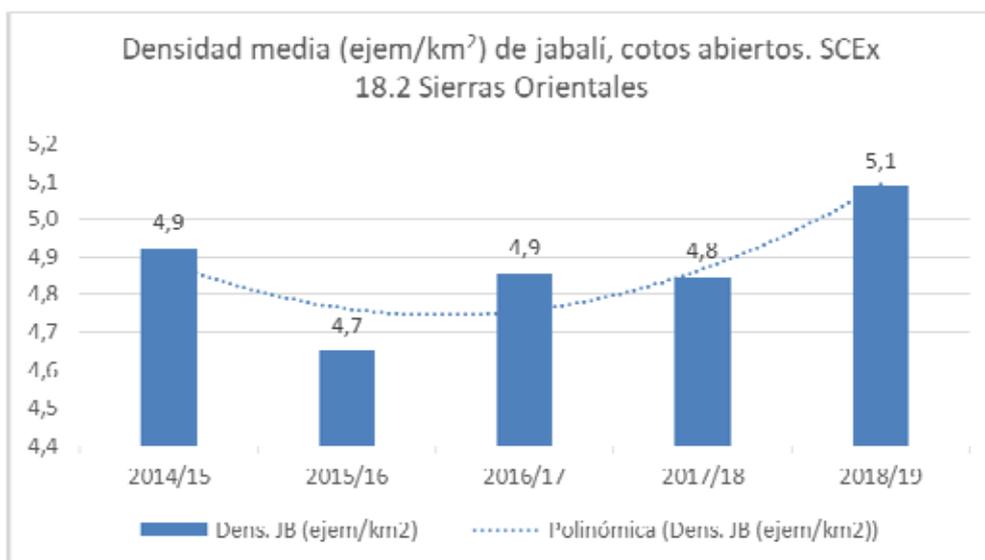


Figura 117: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.4.8. Jabalí, Subcomarca SCEX 18.3 Sierras Orientales de la Serena

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se mantiene estable.
- La densidad, errática, se mantiene relativamente estable, lo mismo que el índice de abundancia, quizá con cierta tendencia al alza.
- Con densidad ligeramente a la baja y superficie de caza estable las capturas mantienen cierta estabilidad, apuntando quizá, muy ligeramente, al alza.

Temporada	SCEX 18.3 SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	1.896	66	3,5	8,7
2013/2014	2.952	38	1,3	3,2
2014/2015	2.287	29	1,3	3,2
2015/2016	2.952	47	1,6	4,0
2016/2017	2.952	87	2,9	7,4
2017/2018	2.952	32	1,1	2,7
2018/2019	2.392	44	1,8	4,6
2014/15	2.378	44	1,9	4,7
2015/16	2.730	38	1,4	3,5
2016/17	2.730	54	2,0	5,0
2017/18	2.952	59	2,0	5,0
2018/19	2.765	54	2,0	4,9

Tabla 70: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

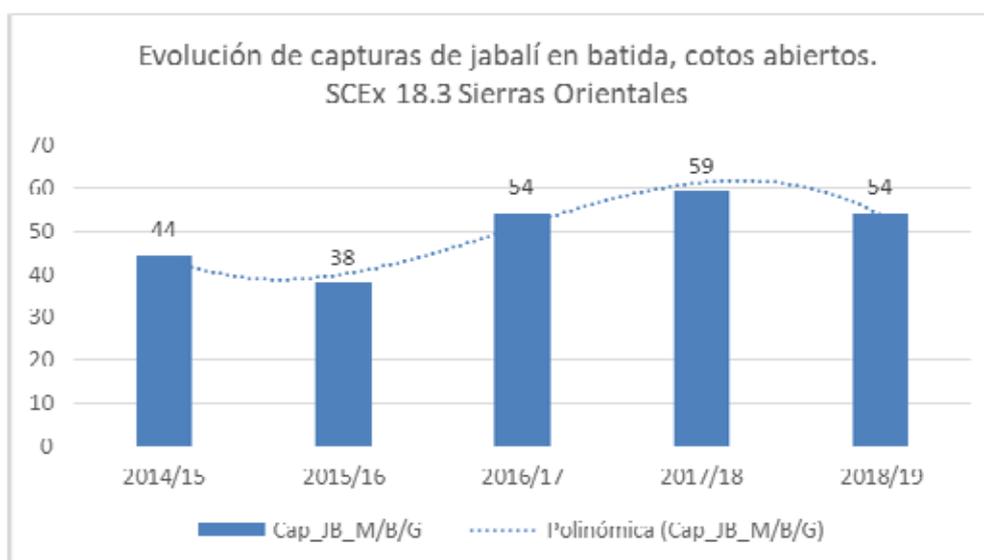


Figura 118: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

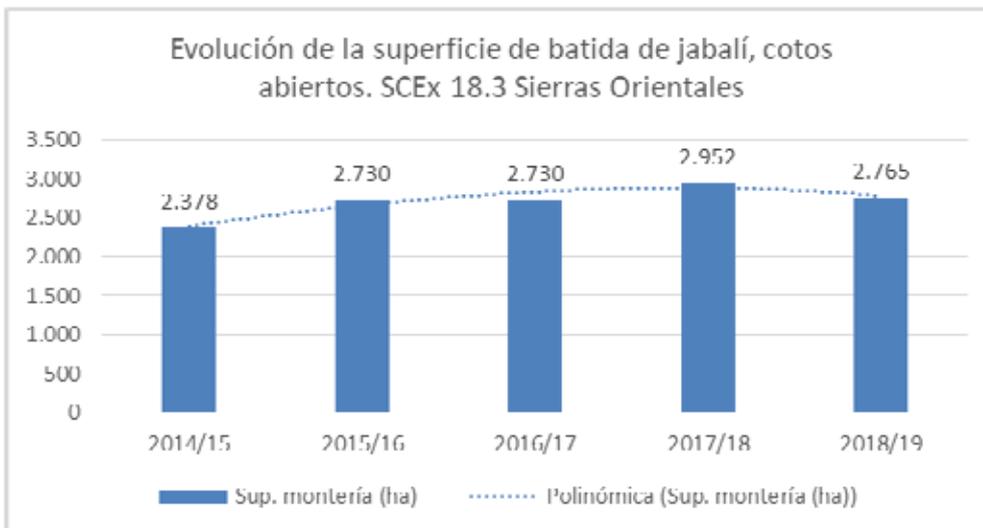


Figura 119: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

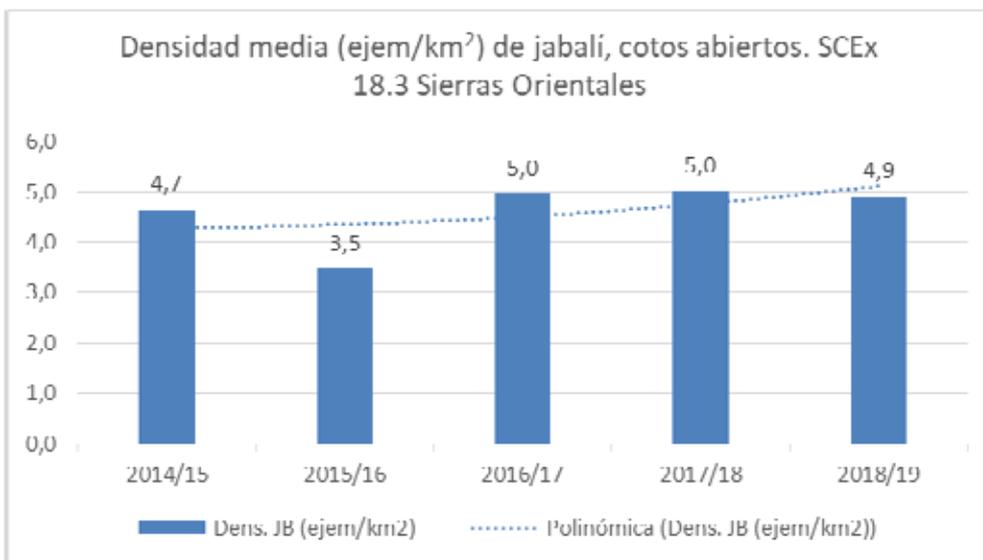


Figura 120: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5. CEx 21 Sierras Centrales de Badajoz, cotos abiertos5.1.3.4.5.1. *Ciervo, Comarca CEx 21 Sierras Centrales de Badajoz*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería manifiesta tendencia al alza.
- Se pone de manifiesto que la densidad tiende al alza, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también marca tendencia al alza, pero con un valor bajo.
- El hecho de que aumente la densidad y se incremente la superficie de montería, hace que se incrementen las capturas, con un máximo en la 2017/18.

Temporada	CEx 21, SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	57.460	507	471	978	0,9	8,4
2013/2014	59.942	586	566	1.152	1,0	9,3
2014/2015	61.828	591	426	1.017	1,0	9,1
2015/2016	41.159	503	592	1.095	1,2	11,6
2016/2017	72.956	794	613	1.407	1,1	10,3
2017/2018	69.742	760	845	1.605	1,1	10,4
2018/2019	76.164	779	801	1.580	1,0	9,7
2014/15	59.743	561	488	1.049	0,9	8,9
2015/16	54.310	560	528	1.088	1,0	9,8
2016/17	58.648	629	544	1.173	1,1	10,2
2017/18	61.286	686	683	1.369	1,1	10,6
2018/19	72.954	778	753	1.531	1,1	10,1

Tabla 71: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

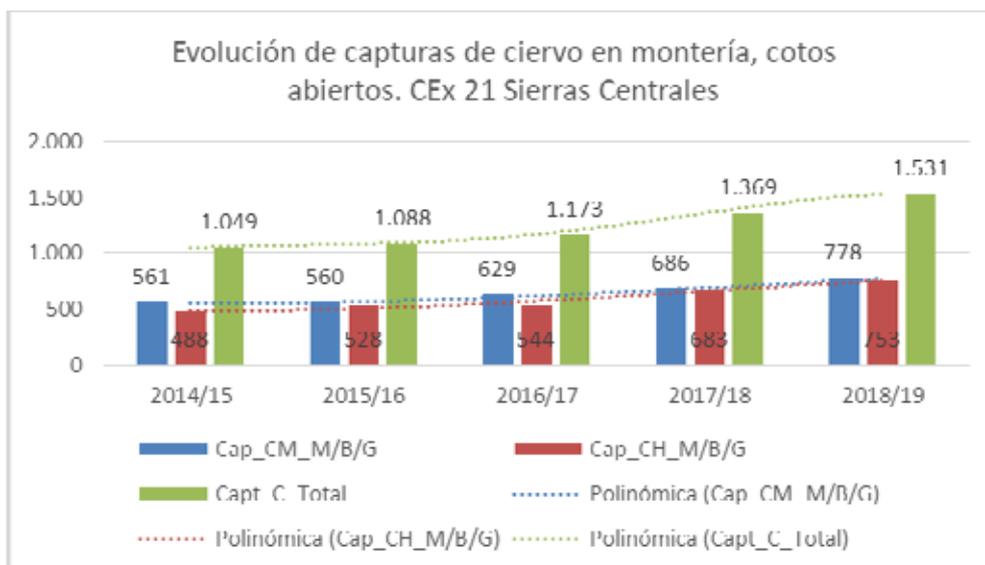


Figura 121: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

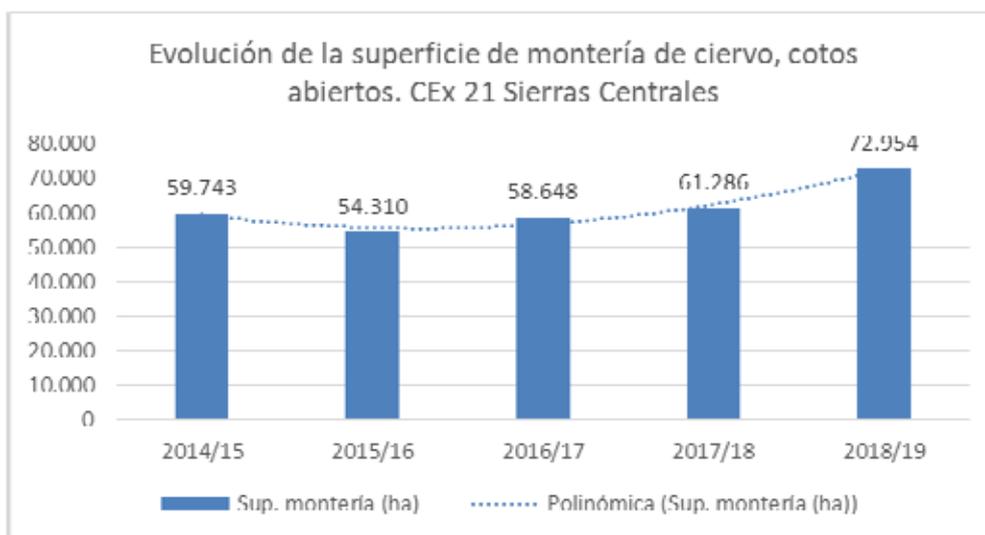


Figura 122: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

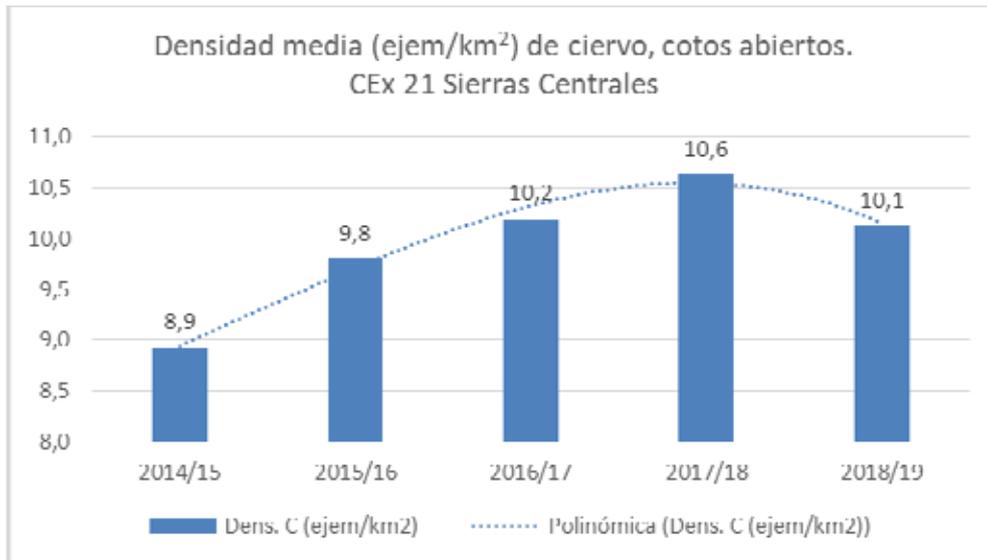


Figura 123: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5.2. Ciervo, Subcomarca SCEX 21.1 Sierras Centrales de Badajoz

Se ponen de manifiesto que la subcomarca es poco relevante en la montería de ciervo.

Temporada	SCEX 21.1, SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	4.402	28	7	35	0,6	6,0
2013/2014	3.327	21	14	35	0,6	6,0
2014/2015	4.196	14	7	21	0,3	3,2
2015/2016	6.025	14	5	19	0,2	2,2
2016/2017	3.939	37	22	59	0,9	8,9
2017/2018	5.169	19	11	30	0,4	3,5
2018/2019	4.376	58	44	102	1,3	12,6
2014/15	3.975	21	9	30	0,5	5,0
2015/16	4.516	16	9	25	0,4	3,4
2016/17	4.720	22	11	33	0,5	4,4
2017/18	5.044	23	13	36	0,5	4,4
2018/19	4.495	38	26	64	0,8	8,0

Tabla 72: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

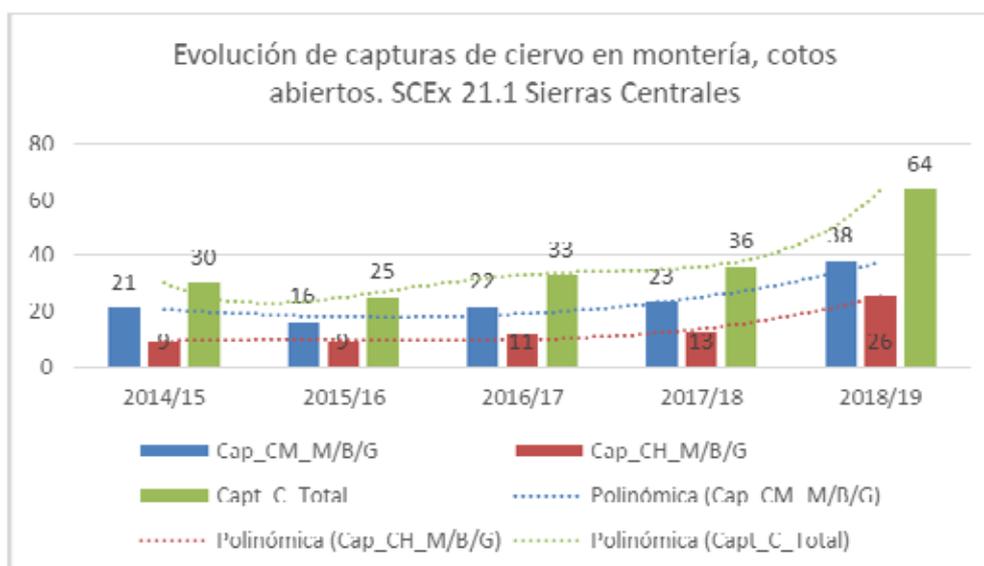


Figura 124: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

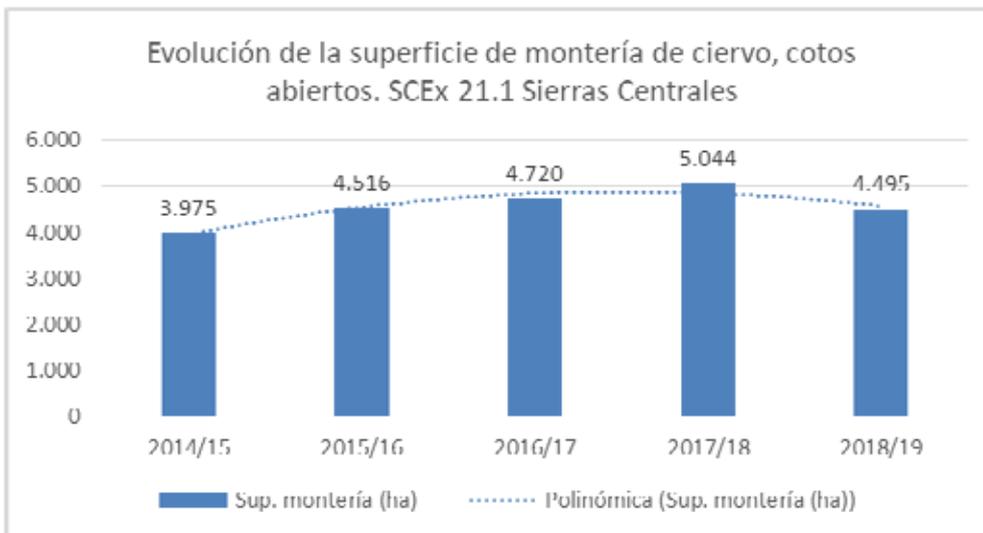


Figura 125: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

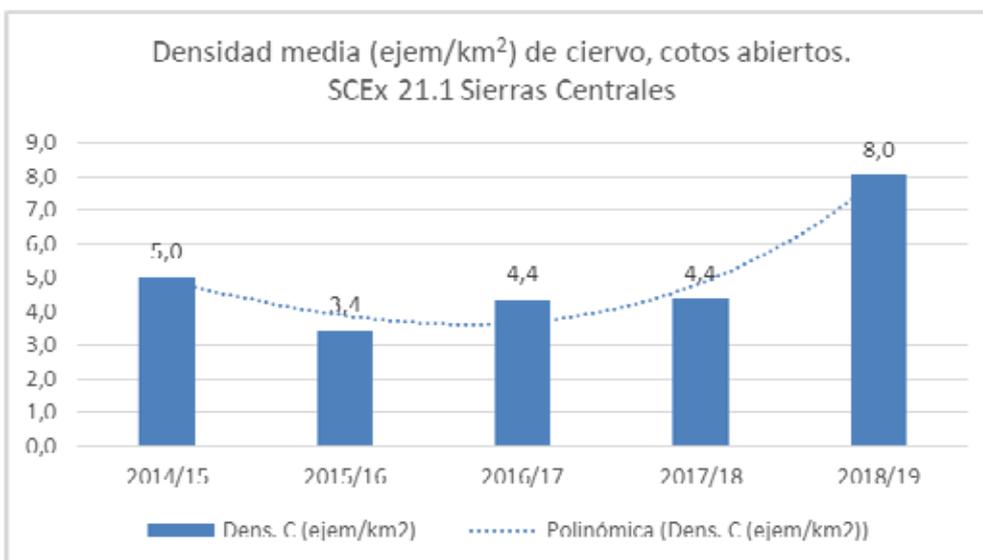


Figura 126: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5.3. Ciervo, Subcomarca SCEX 21.2 Sierras Centrales de Badajoz

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería manifiesta tendencia al alza.
- A densidad tiende al alza, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también marca tendencia al alza.
- El hecho de que aumente la densidad y se incremente la superficie de montería, hace que se incrementen las capturas, con máximo en la 2017/18.

Temporada	SCEX 21.2, SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	25.174	362	425	787	1,4	13,7
2013/2014	27.608	434	532	966	1,6	14,9
2014/2015	28.578	427	376	803	1,5	14,2
2015/2016	33.797	462	487	949	1,4	13,0
2016/2017	32.528	569	506	1.075	1,7	16,6
2017/2018	32.955	582	695	1.277	1,8	16,8
2018/2019	28.995	417	566	983	1,4	13,7
2014/15	27.120	408	444	852	1,5	14,3
2015/16	29.994	441	465	906	1,5	14,0
2016/17	31.634	486	456	942	1,5	14,6
2017/18	33.093	538	563	1.100	1,6	15,4
2018/19	31.493	523	589	1.112	1,7	15,8

Tabla 73: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

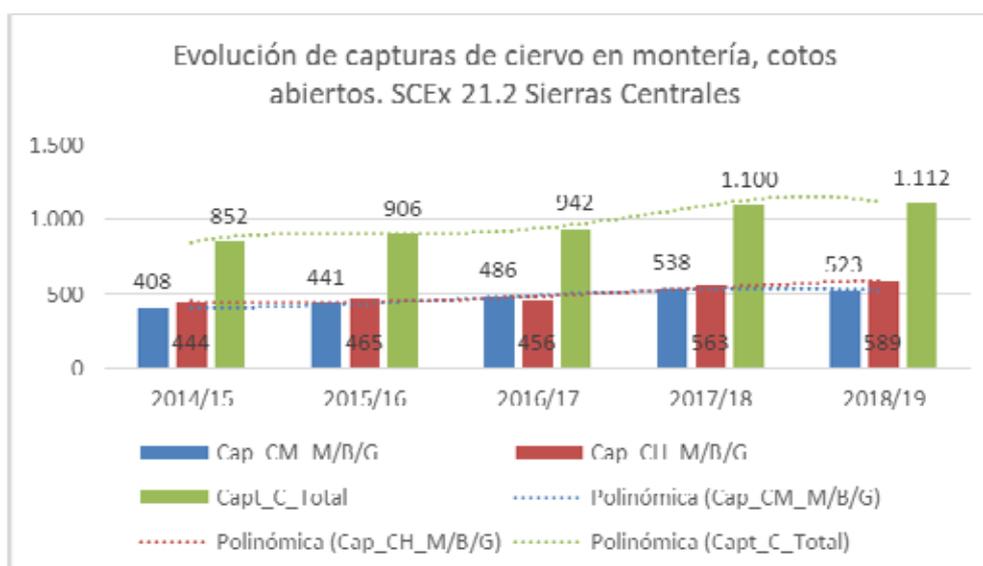


Figura 127: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

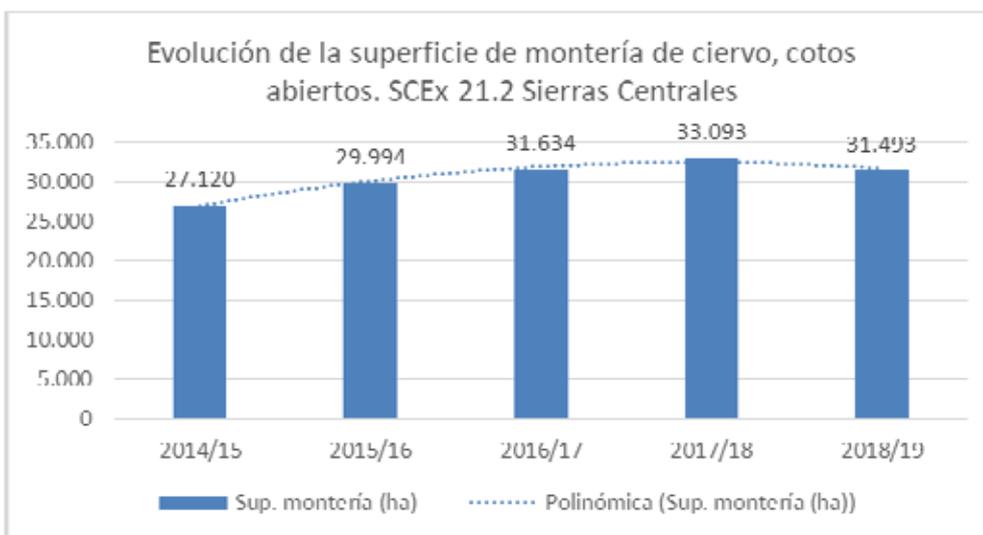


Figura 128: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

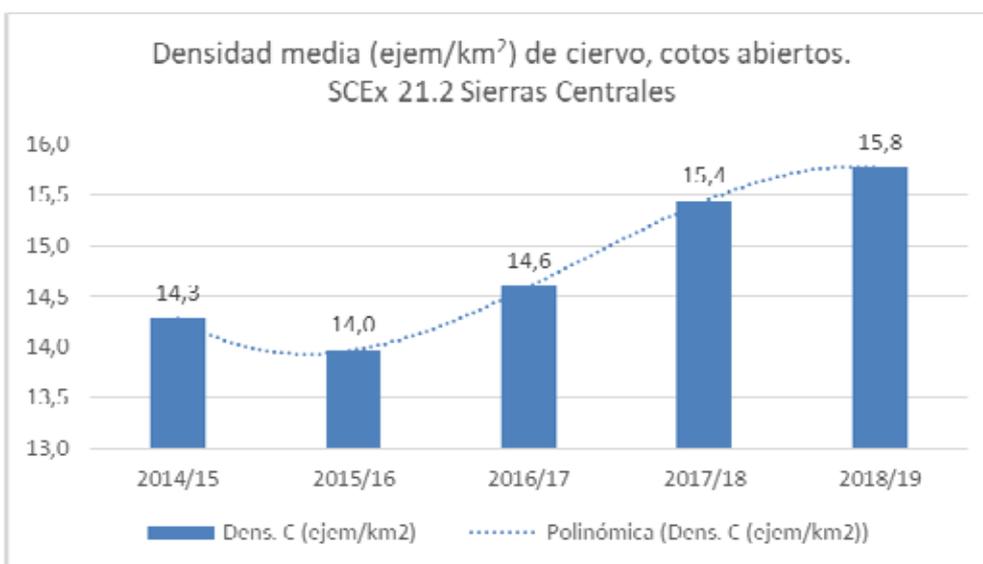


Figura 129: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5.4. Ciervo, Subcomarca SCEX 21.3 Sierras Centrales de Badajoz

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería manifiesta cierto carácter errático, con tendencia al alza.
- Los valores de densidad son también erráticos, con máximo en la 2016/17.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también marca tendencia al alza, pero muy lejos del valor 1.

Temporada	SCEX 21.3, SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	27.884	54	39	93	0,2	1,8
2013/2014	29.007	33	20	53	0,1	1,1
2014/2015	29.054	201	43	244	0,7	6,6
2015/2016	1.337	2	100	102	0,1	1,4
2016/2017	36.489	251	85	336	0,7	6,5
2017/2018	31.618	46	139	185	0,1	1,4
2018/2019	42.793	155	191	346	0,4	3,4
2014/15	28.648	96	34	130	0,3	3,2
2015/16	19.799	79	54	133	0,4	3,8
2016/17	22.293	151	76	227	0,7	6,4
2017/18	23.148	100	108	208	0,4	4,1
2018/19	36.967	151	138	289	0,4	3,9

Tabla 74: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

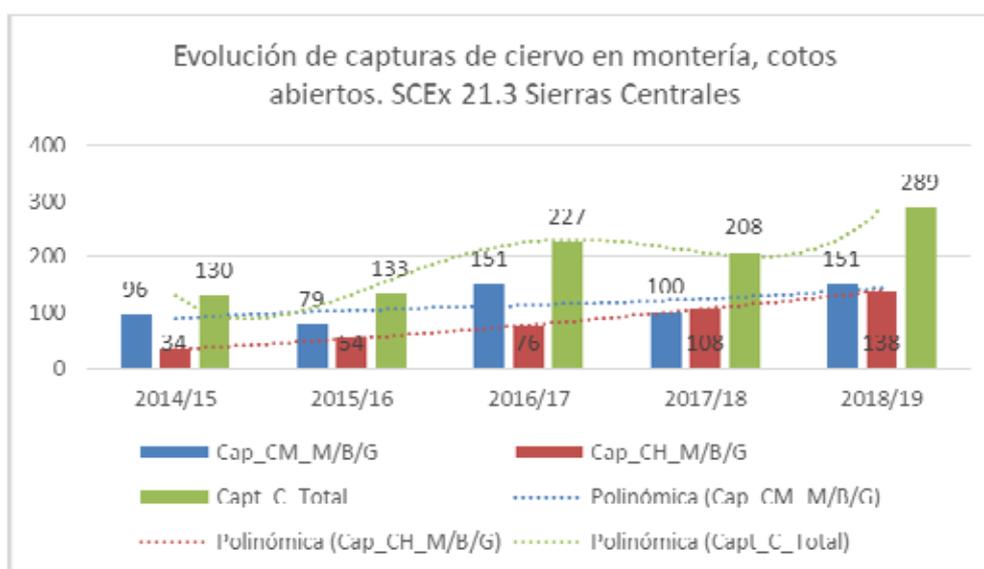


Figura 130: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

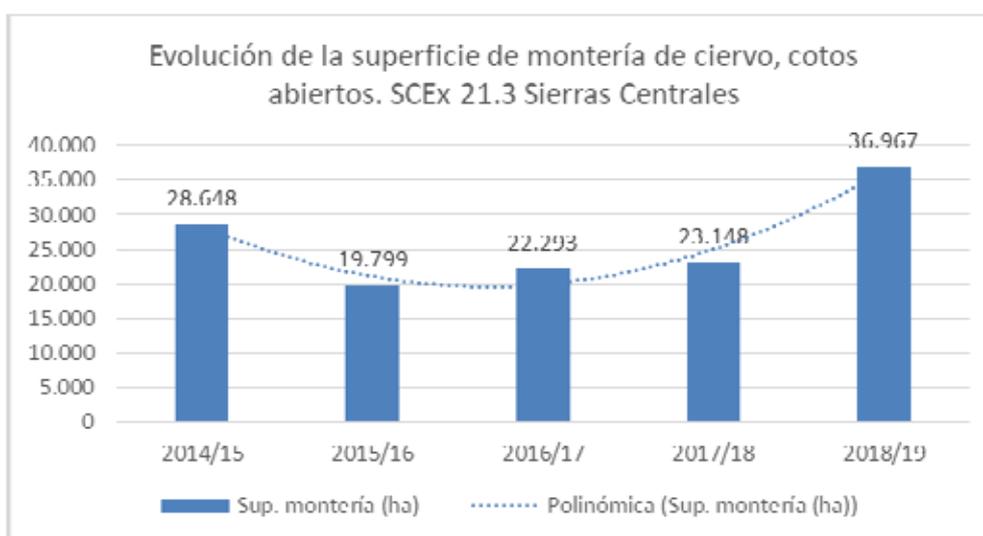


Figura 131: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

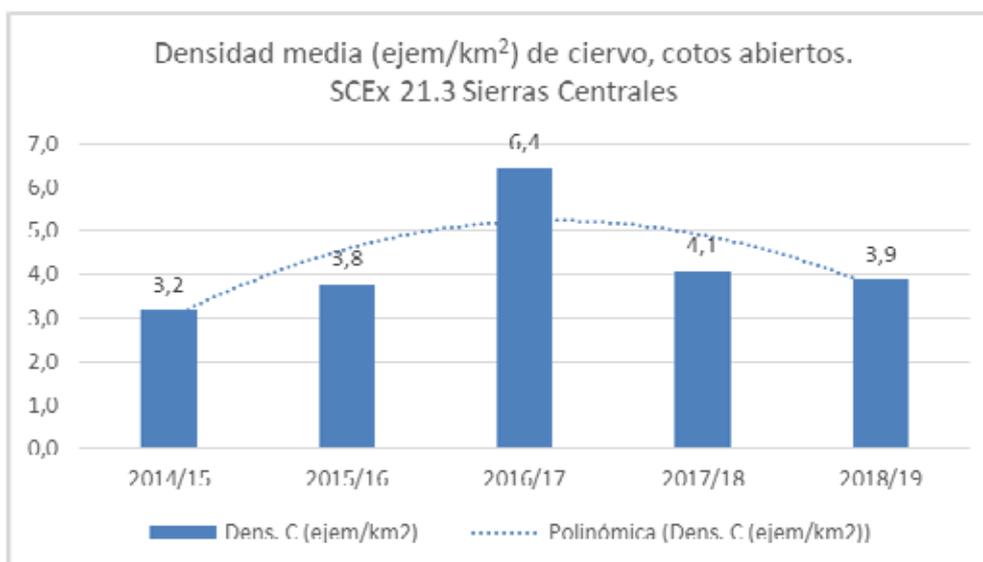


Figura 132: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5.5. Jabalí, Comarca CEx 21 Sierras Centrales de Badajoz

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos_

- La superficie media de batida tiende a aumentar, con un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- La densidad se mantiene relativamente estable, ligeramente a la baja, lo mismo que el índice de abundancia.
- Capturas relativamente estables.

Temporada	CEX 21 SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	63.670	1.085	1,7	4,3
2013/2014	67.289	990	1,5	3,7
2014/2015	72.168	1.229	1,7	4,3
2015/2016	88.131	1.164	1,3	3,3
2016/2017	83.471	1.254	1,5	3,8
2017/2018	79.004	1.127	1,4	3,6
2018/2019	82.558	1.166	1,4	3,5
2014/15	67.709	1.101	1,6	4,1
2015/16	75.863	1.128	1,5	3,7
2016/17	81.257	1.216	1,5	3,7
2017/18	83.535	1.195	1,4	3,6
2018/19	81.678	1.182	1,4	3,6

Tabla 75: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

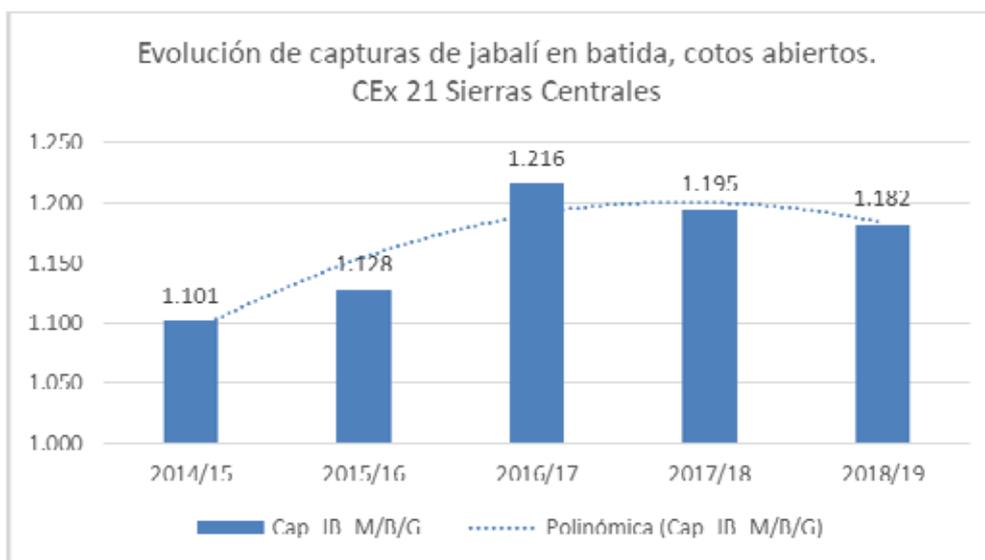


Figura 133: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

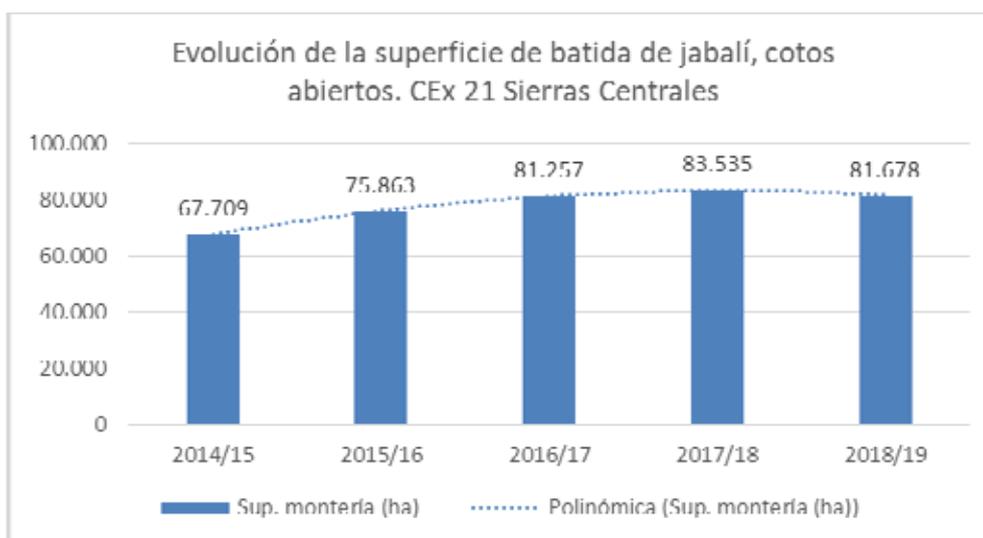


Figura 134: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

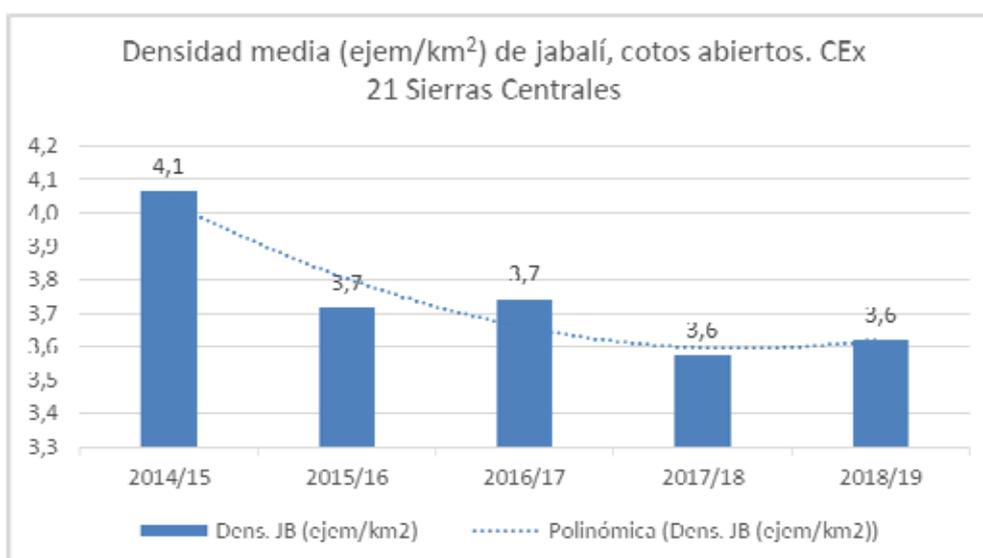


Figura 135: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5.6. Jabalí, Subcomarca SCEX 21.1 Sierras Centrales de Badajoz

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos_

- La superficie media de batida tiende a aumentar, con un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- La densidad se mantiene relativamente estable, ligeramente a la baja, lo mismo que el índice de abundancia.
- Capturas erráticas ligeramente estables.

Temporada	SCEX 21.1 SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	7.815	100	1,3	3,2
2013/2014	4.640	44	0,9	2,4
2014/2015	5.503	119	2,2	5,4
2015/2016	9.362	151	1,6	4,0
2016/2017	8.930	120	1,3	3,4
2017/2018	7.375	93	1,3	3,2
2018/2019	5.104	61	1,2	3,0
2014/15	5.986	88	1,5	3,7
2015/16	6.502	105	1,6	4,0
2016/17	7.932	130	1,6	4,1
2017/18	8.556	111	1,3	3,2
2018/19	7.136	91	1,3	3,2

Tabla 76: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

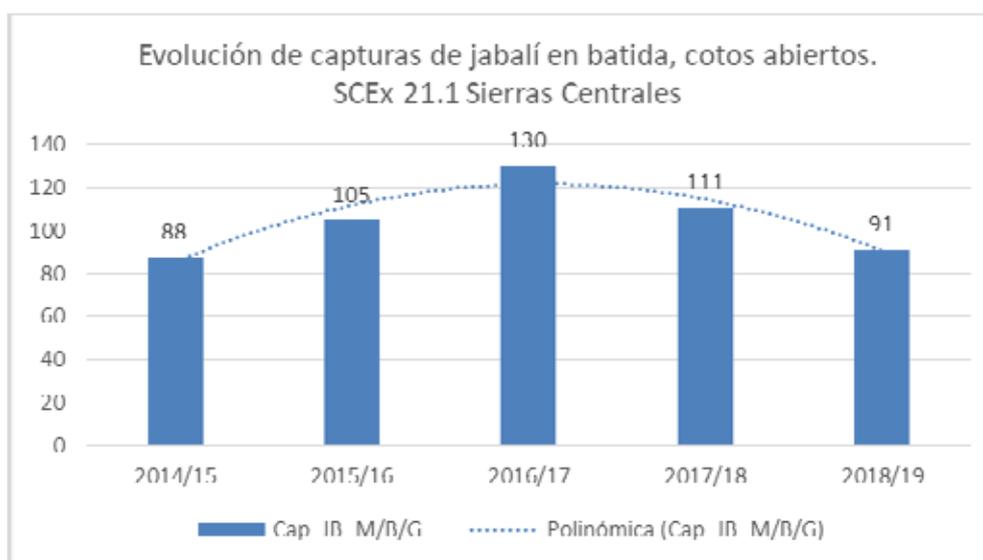


Figura 136: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

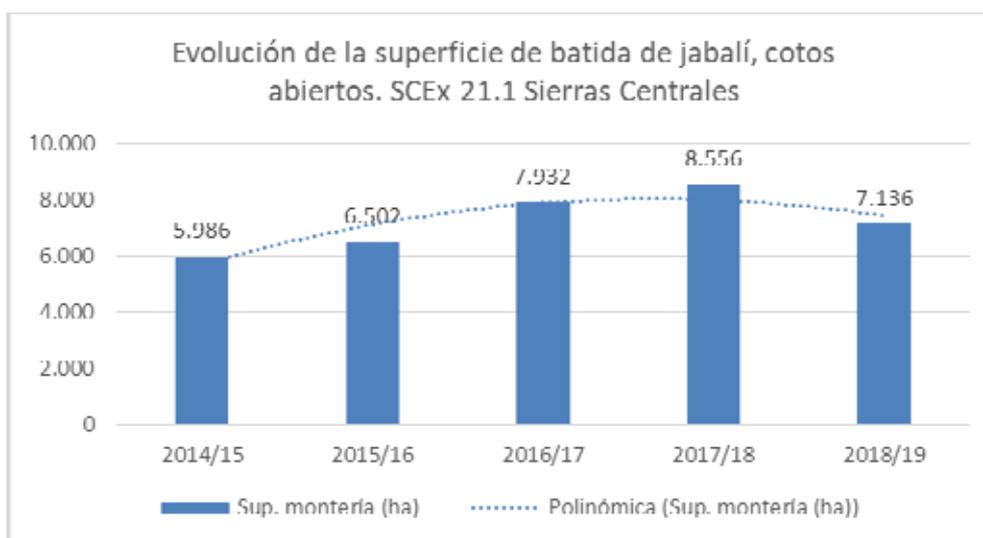


Figura 137: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

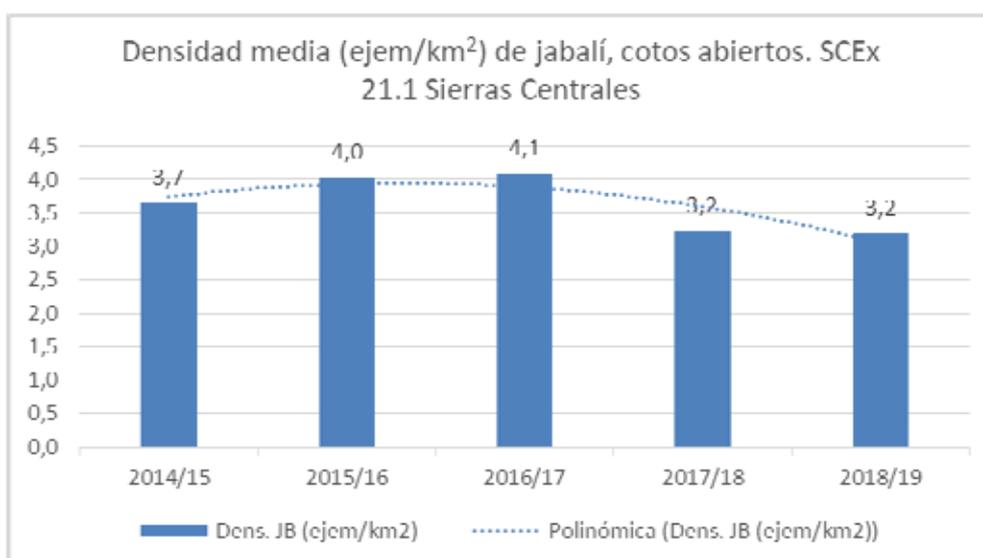


Figura 138: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5.7. Jabalí, Subcomarca CEx 21.2 Sierras Centrales de Badajoz

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos_

- La superficie media de batida tiende a aumentar, con un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- La densidad se mantiene relativamente estable, muy ligeramente a la baja, lo mismo que el índice de abundancia.
- Con densidad y superficie de caza estables las capturas mantienen también cierta estabilidad, aunque con un máximo absoluto en la temporada 2016/17.

Temporada	SCEX 21.2 SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km²)
2012/2013	25.877	482	1,9	4,7
2013/2014	27.426	371	1,4	3,4
2014/2015	28.482	501	1,8	4,4
2015/2016	31.317	411	1,3	3,3
2016/2017	33.934	496	1,5	3,7
2017/2018	32.277	474	1,5	3,7
2018/2019	29.783	437	1,5	3,7
2014/15	27.262	451	1,7	4,1
2015/16	29.075	428	1,5	3,7
2016/17	31.244	469	1,5	3,8
2017/18	32.509	448	1,4	3,4
2018/19	31.998	469	1,5	3,7

Tabla 77: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

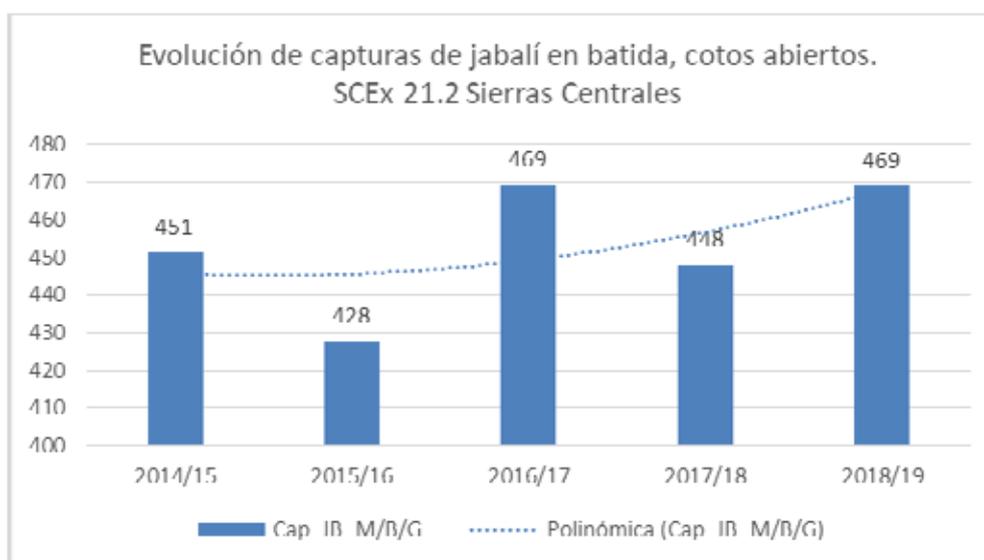


Figura 139: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

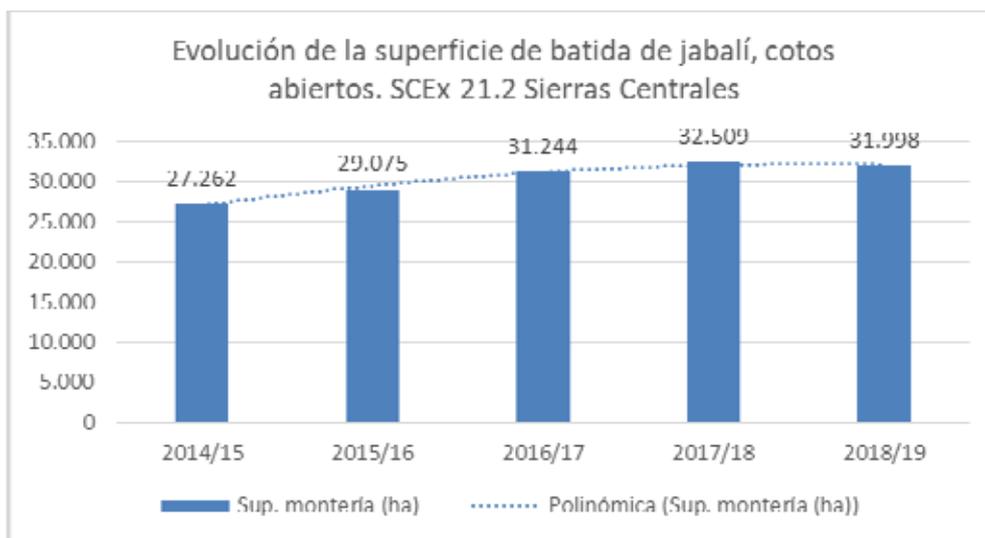


Figura 140: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

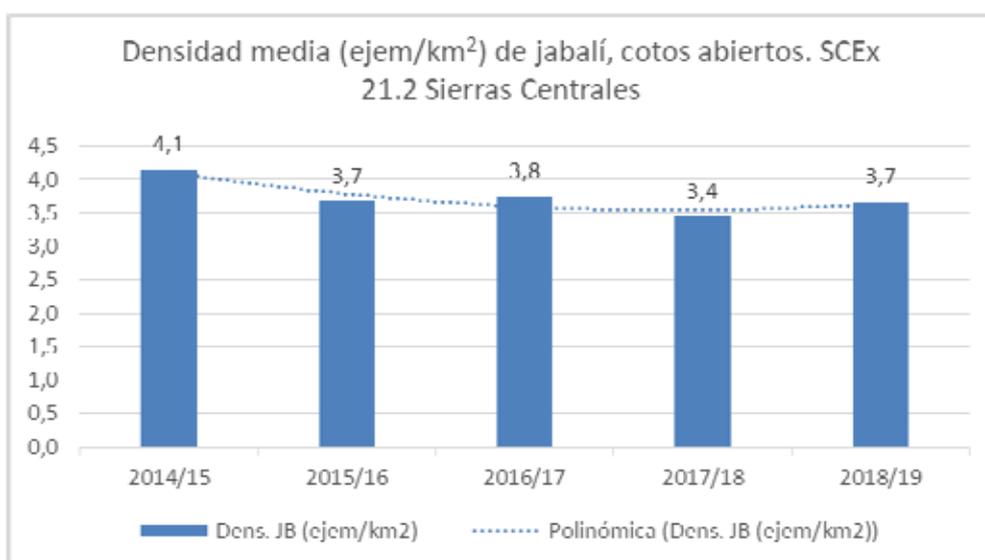


Figura 141: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.5.8. *Jabalí, Subcomarca CEx 21.3 Sierras Centrales de Badajoz*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos_

- La superficie media de batida tiende a aumentar, con un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- La densidad se mantiene relativamente estable, muy ligeramente a la baja, lo mismo que el índice de abundancia.
- Con densidad y superficie de caza estables las capturas mantienen también cierta estabilidad, aunque con un máximo absoluto en la temporada 2018/19.

Temporada	SCEX 21.3 SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km²)
2012/2013	29.978	503	1,7	4,2
2013/2014	35.223	575	1,6	4,1
2014/2015	38.183	609	1,6	4,0
2015/2016	47.452	602	1,3	3,2
2016/2017	40.607	638	1,6	3,9
2017/2018	39.352	560	1,4	3,6
2018/2019	47.671	668	1,4	3,5
2014/15	34.461	562	1,6	4,1
2015/16	40.286	595	1,5	3,7
2016/17	42.081	616	1,5	3,7
2017/18	42.470	636	1,5	3,7
2018/19	42.543	622	1,5	3,7

Tabla 78: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

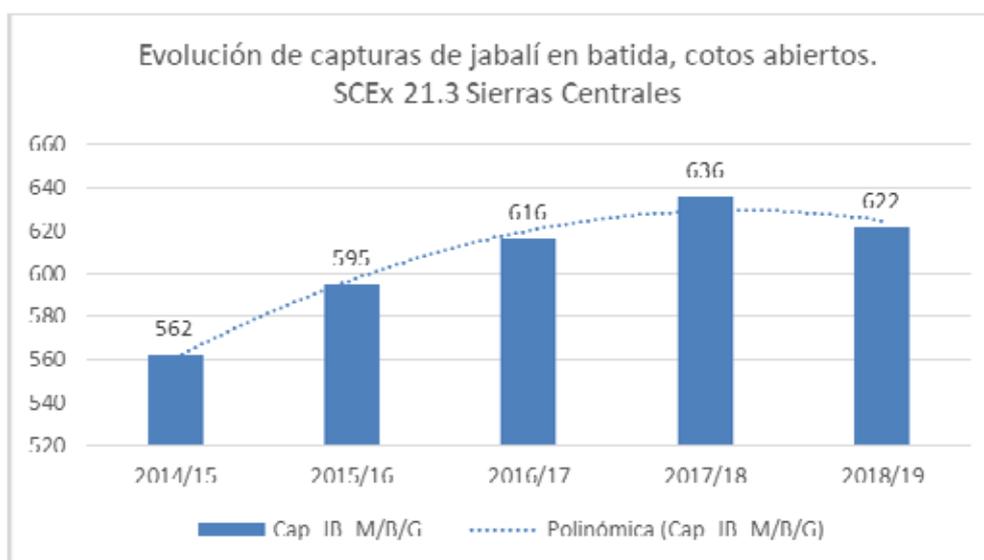


Figura 142: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

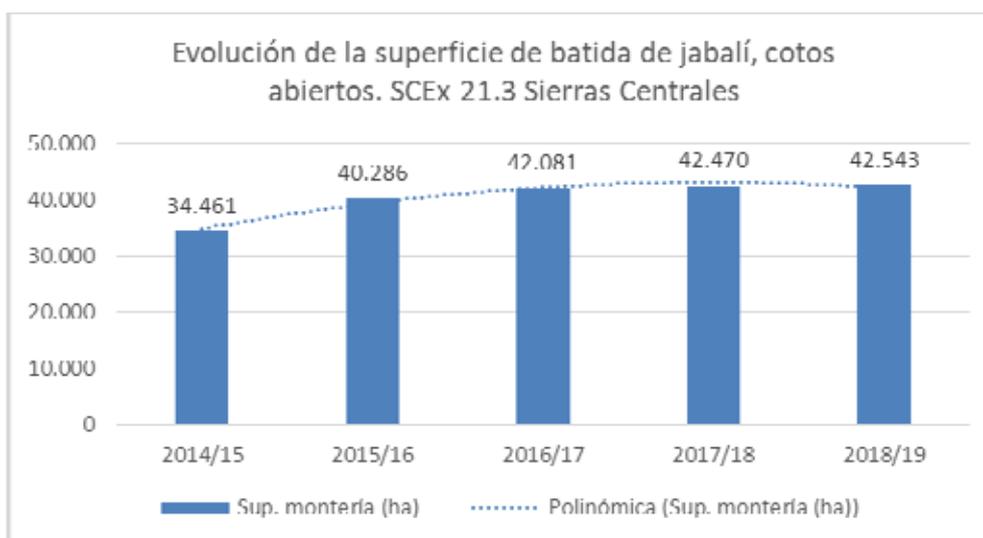


Figura 143: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

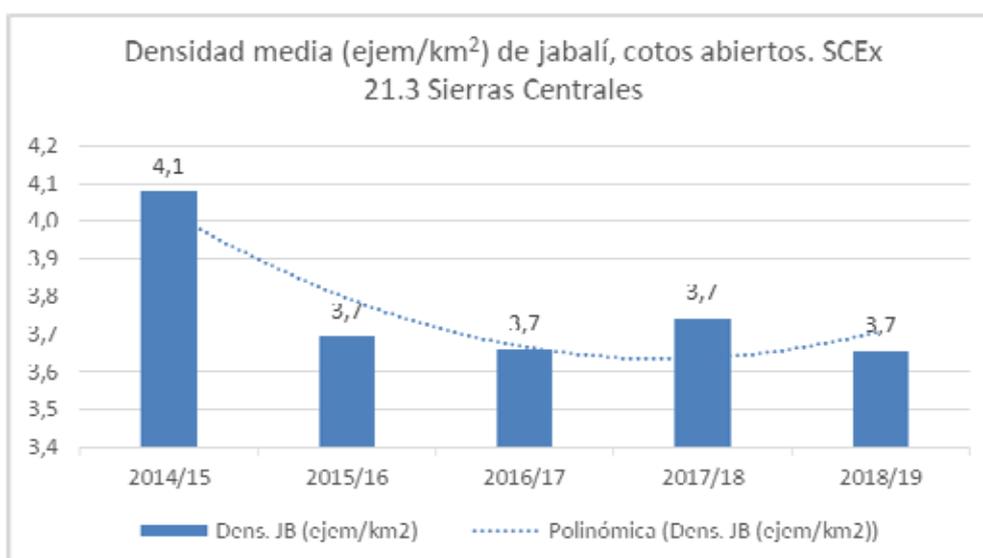


Figura 144: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.6. SCEX 22.1 Trasierra-Jayona, cotos abiertos

5.1.3.4.6.1. *Ciervo, Subcomarca SCEX 22.1 Trasierra Jayona*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería manifiesta cierta tendencia a la baja, con un valor absoluto pequeño en la comarca
- Densidad con clara tendencia al alza, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2016/17.

- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también marca una clara tendencia al alza, superando el valor 1.
- El hecho de que aumente la densidad, a pesar de la disminución relativa de la superficie de montería, hace que se incrementen las capturas.

Temporada	SCEX 22.1, TRASIERRA-JAYONA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	12.477	80	54	134	0,6	6,1
2013/2014	14.175	97	25	122	0,7	6,5
2014/2015	10.623	89	47	136	0,8	8,0
2015/2016	11.182	119	52	171	1,1	10,1
2016/2017	9.327	122	90	212	1,3	12,4
2017/2018	9.616	103	126	229	1,1	10,2
2018/2019	12.463	154	159	313	1,2	11,7
2014/15	12.425	89	42	131	0,7	6,8
2015/16	11.993	102	41	143	0,8	8,1
2016/17	10.377	110	63	173	1,1	10,1
2017/18	10.042	115	89	204	1,1	10,8
2018/19	10.469	126	125	251	1,2	11,5

Tabla 79: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

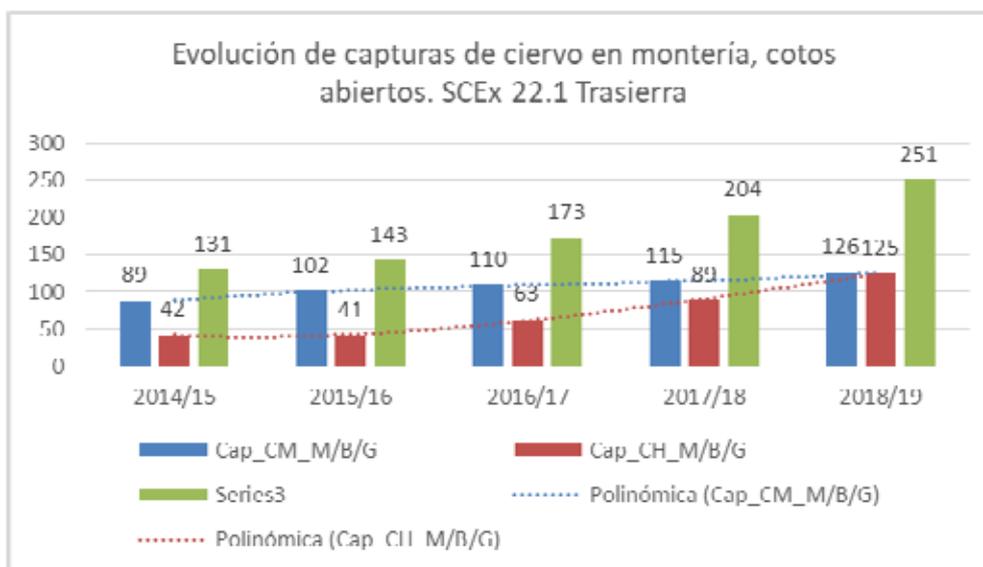


Figura 145: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

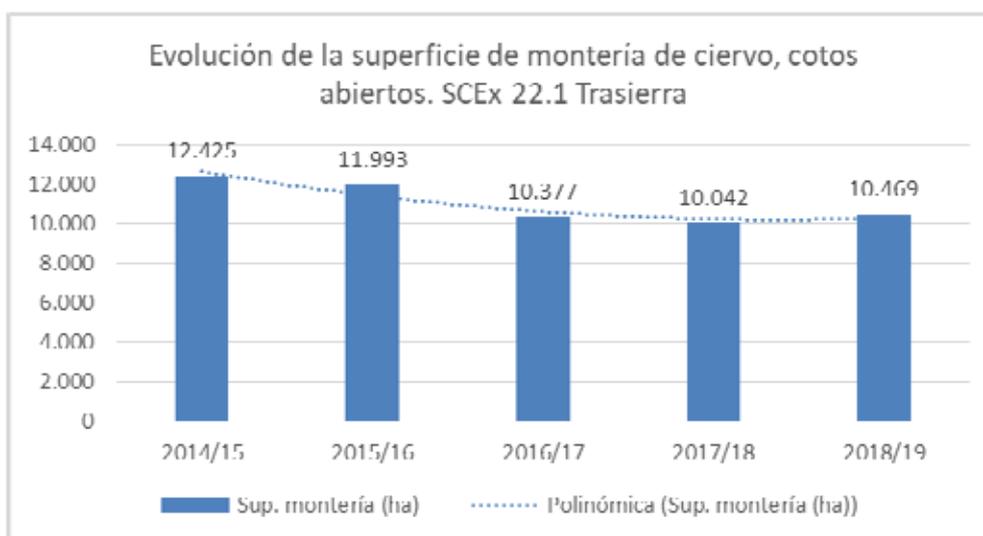


Figura 146: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

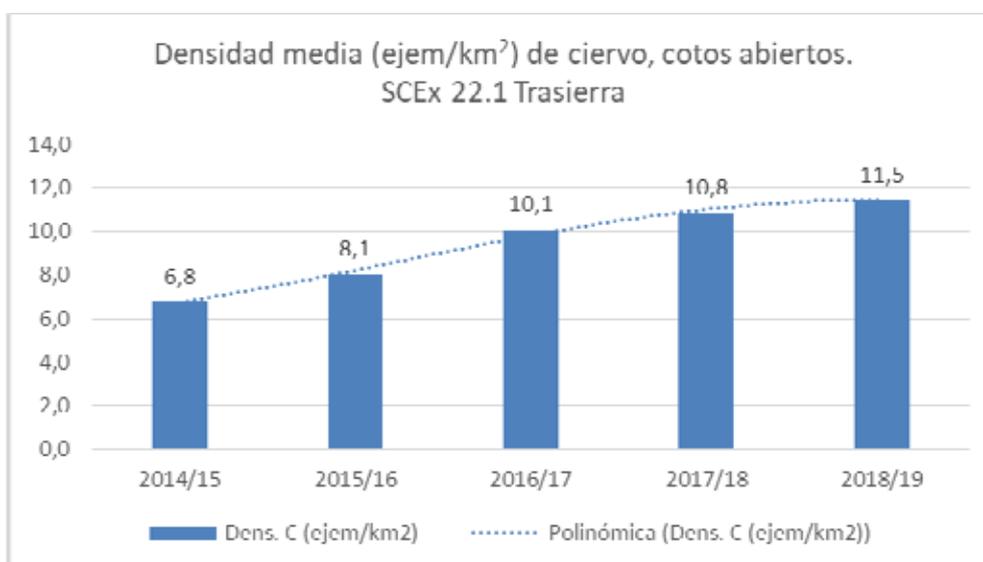


Figura 147: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.6.2. Ciervo, Sector SSCEX 22.1.1 Trasierra Jayona

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería manifiesta cierta tendencia a la baja, con un valor absoluto pequeño en la comarca
- Densidad con clara tendencia al alza, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, también marca una clara tendencia al alza, superando el valor 1.

- El hecho de que aumente la densidad, a pesar de la disminución relativa de la superficie de montería, hace que se incrementen las capturas.

Temporada	SECTOR SSCEx 22.1.1, TRASIERRA-JAYONA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	12.477	80	54	134	0,6	6,1
2013/2014	14.175	97	25	122	0,7	6,5
2014/2015	10.108	87	47	134	0,9	8,2
2015/2016	10.667	115	49	164	1,1	10,2
2016/2017	9.327	122	90	212	1,3	12,4
2017/2018	9.616	103	126	229	1,1	10,2
2018/2019	12.463	154	159	313	1,2	11,7
2014/15	12.253	88	42	130	0,7	6,8
2015/16	11.650	100	40	140	0,9	8,1
2016/17	10.034	108	62	170	1,1	10,2
2017/18	9.870	113	88	202	1,1	10,9
2018/19	10.469	126	125	251	1,2	11,5

Tabla 80: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

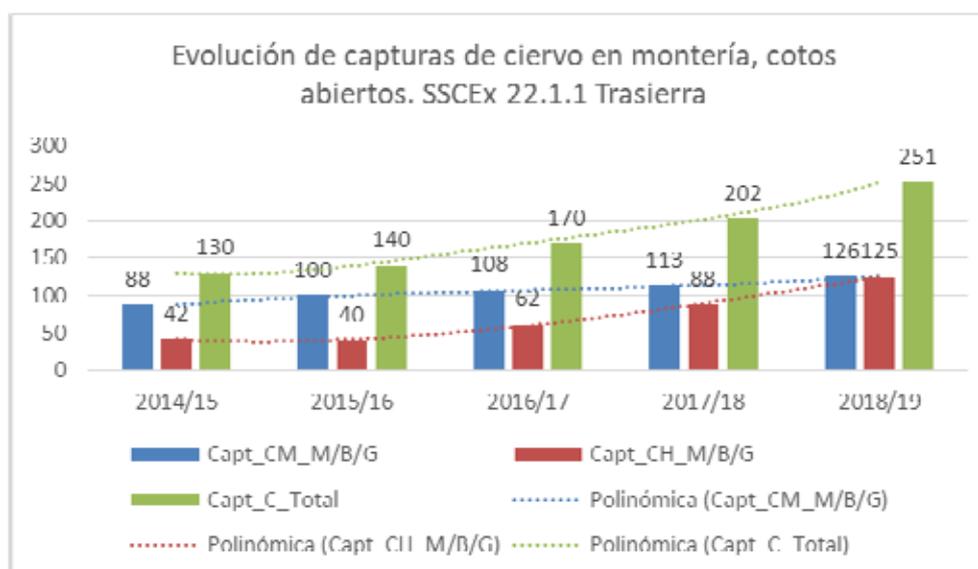


Figura 148: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

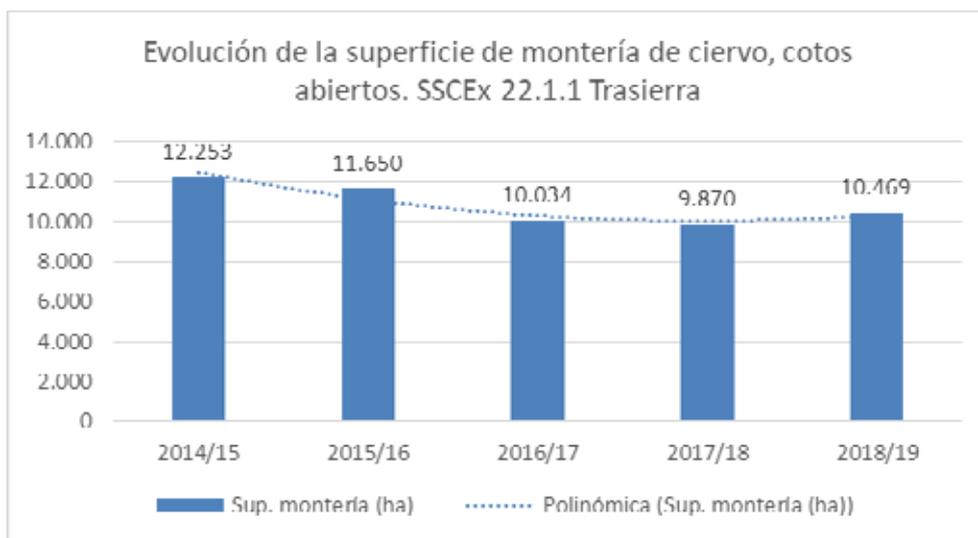


Figura 149: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

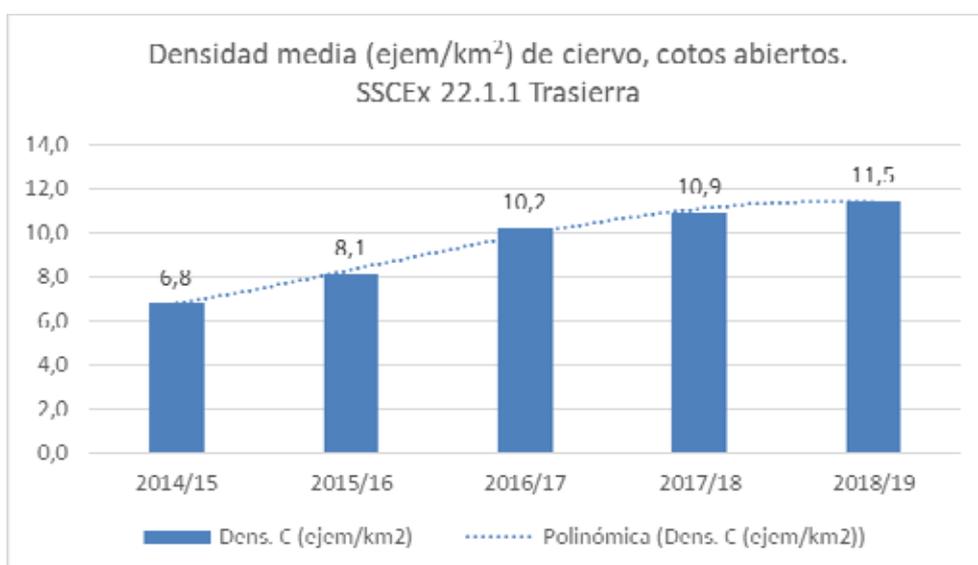


Figura 150: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.6.3. Ciervo, Sector SSCEx 22.1.2 Trasierra Jayona

Se ponen de manifiesto la escasa importancia del sector para el jabalí en modalidades de batida.

Temporada	SECTOR SSCEx 22.1.2, TRASIERRA-JAYONA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km²)
2012/2013	0	0	0	0	0	0
2013/2014	0	0	0	0	0	0

Temporada	SECTOR SSCEx 22.1.2, TRASIERRA-JAYONA ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2014/2015	515	2	0	2	0,4	3,7
2015/2016	515	4	3	7	0,8	7,4
2016/2017	0	0	0	0	0	0
2017/2018	0	0	0	0	0	0
2018/2019	0	0	0	0	0	0
2014/15	172	1	0	1	0,4	3,7
2015/16	343	2	1	3	0,6	5,5
2016/17	343	2	1	3	0,6	5,5
2017/18	172	1	1	2	0,8	7,4
2018/19	0	0	0	0	0!	0

Tabla 81: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

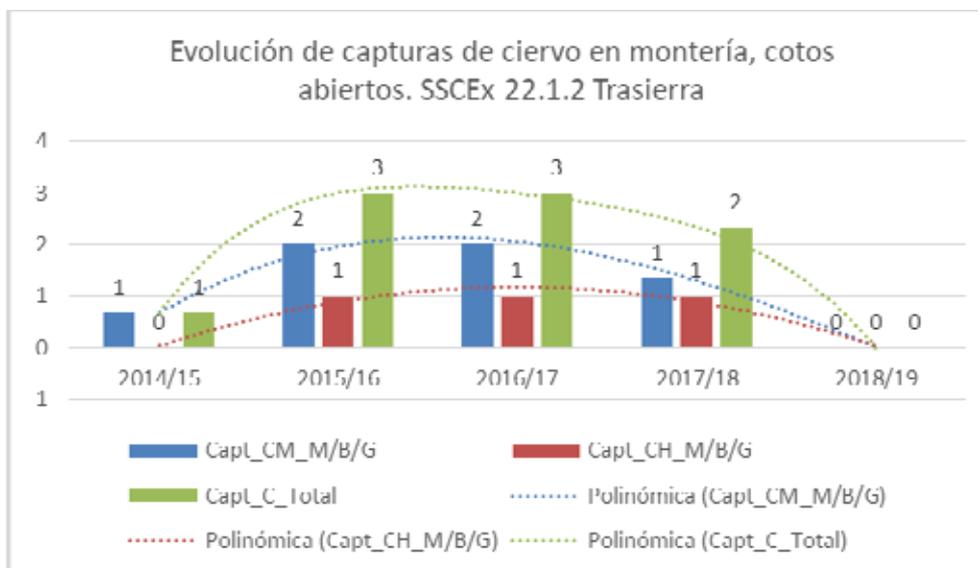


Figura 151: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

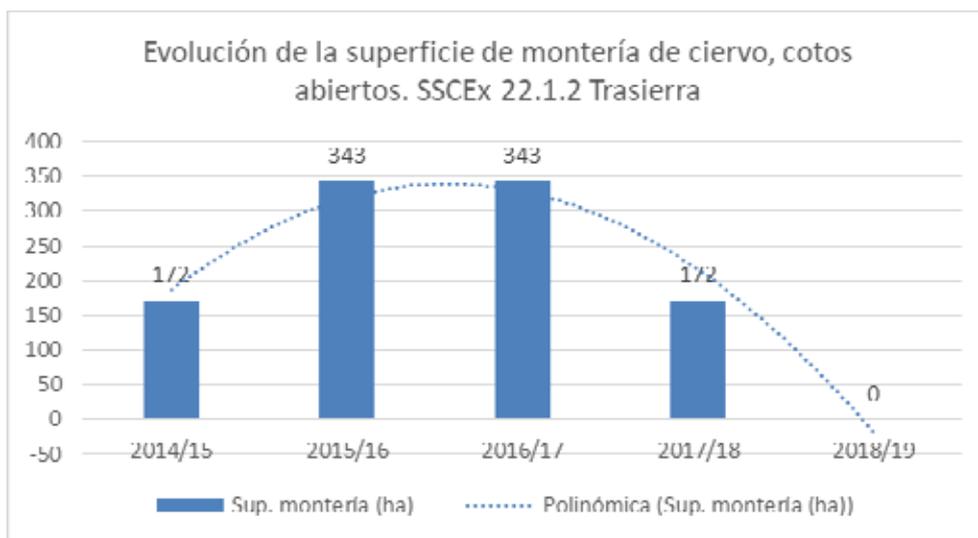


Figura 152: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

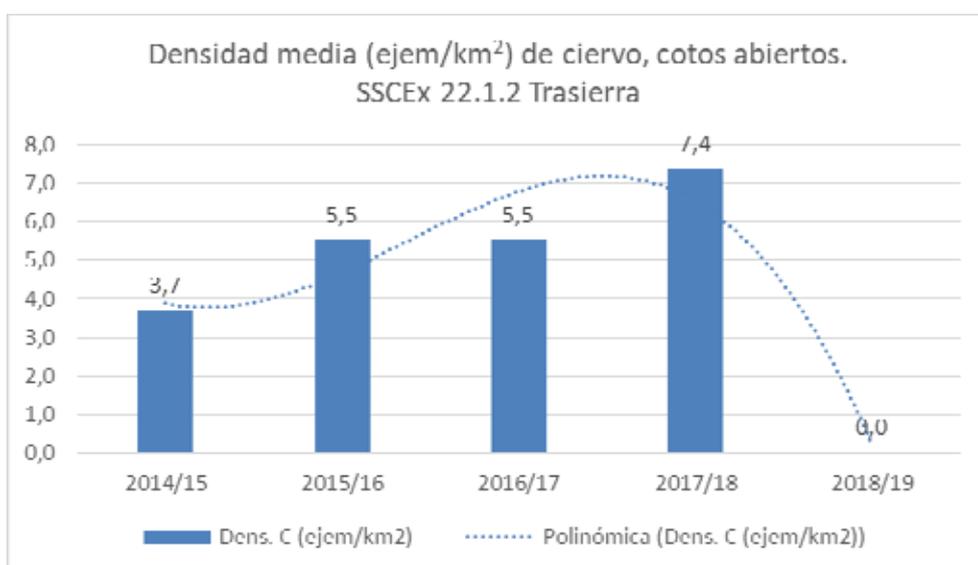


Figura 153: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.6.4. Jabalí, Subcomarca SCEX 22.1 Trasierra-Jayona

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se mantiene más o menos estable.
- La densidad se mantiene relativamente estable, lo mismo que el índice de abundancia.
- Con densidad y superficie de caza relativamente estables (salvo los posibles máximos o mínimos debidos a algún coto particular) las capturas también mantienen cierta estabilidad.

Temporada	SCEX 22.1 TRSIERRA JAYONA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km²)
2012/2013	12.574	139	1,1	2,8
2013/2014	14.750	207	1,4	3,5
2014/2015	12.537	163	1,3	3,3
2015/2016	13.466	137	1,0	2,5
2016/2017	13.385	150	1,1	2,8
2017/2018	11.120	118	1,1	2,7
2018/2019	13.311	144	1,1	2,7
2014/15	13.287	170	1,3	3,2
2015/16	13.584	169	1,2	3,1
2016/17	13.129	150	1,1	2,9
2017/18	12.657	144	1,1	2,8
2018/19	12.605	137	1,1	2,7

Tabla 82: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

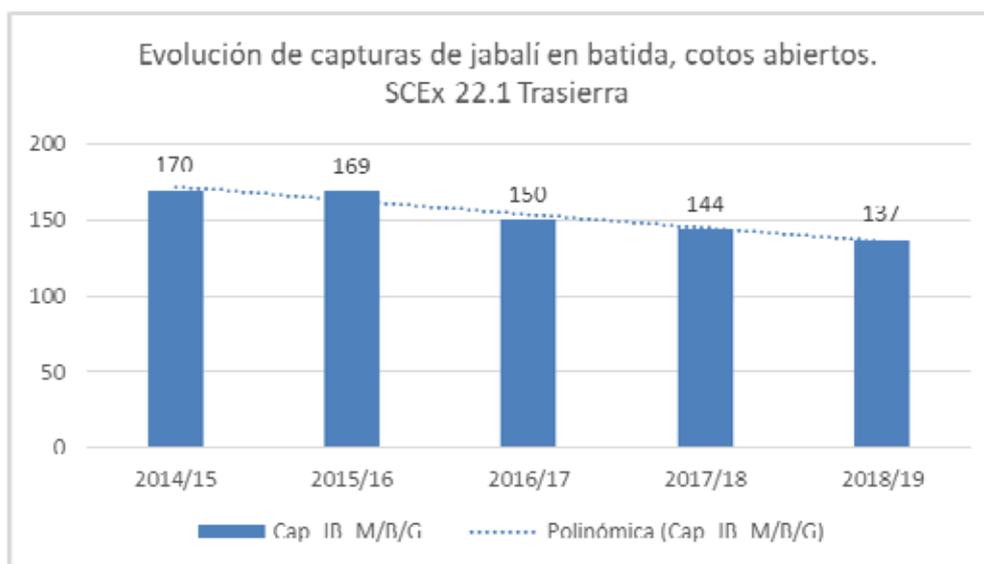


Figura 154: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

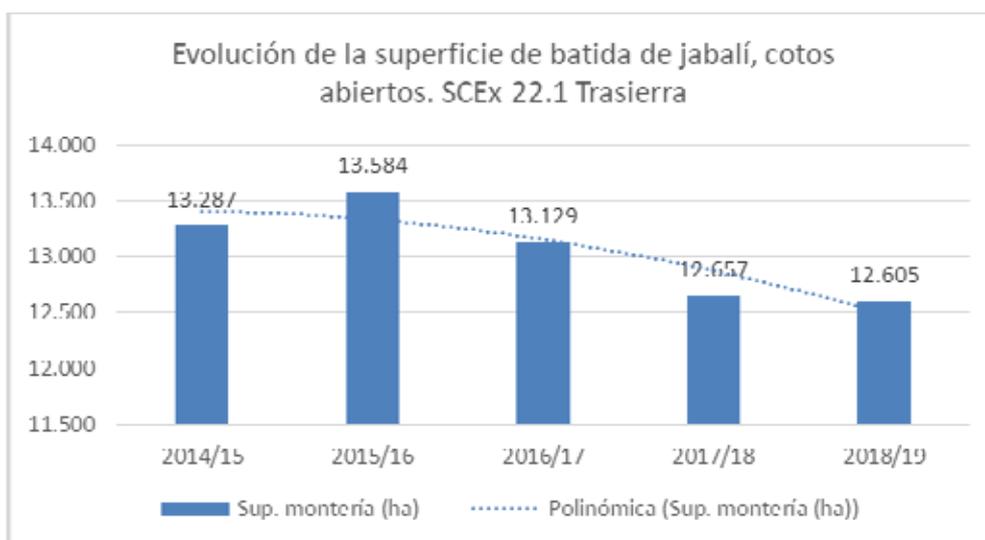


Figura 155: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

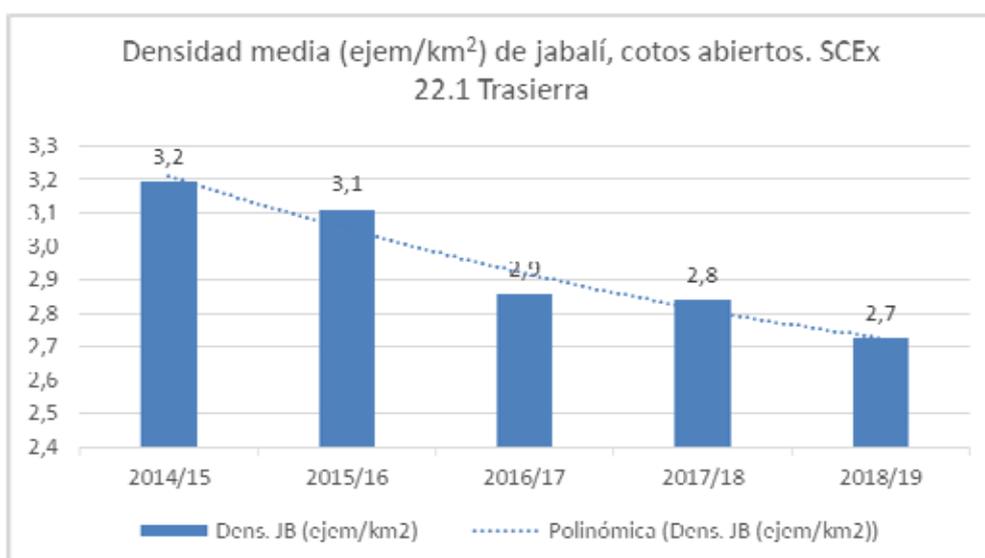


Figura 156: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.6.5. Jabalí, Sector SSCEX 22.1.1 Trasierra-Jayona

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se mantiene más o menos estable.
- La densidad se mantiene relativamente estable, lo mismo que el índice de abundancia.
- Con densidad y superficie de caza relativamente estables (salvo los posibles máximos o mínimos debidos a algún coto particular) las capturas también mantienen cierta estabilidad.

Temporada	SECTOR SSCEX 22.1.1 TRSIERRA JAYONA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km²)
2012/2013	12.574	139	1,1	2,8
2013/2014	14.750	207	1,4	3,5
2014/2015	12.022	159	1,3	3,3
2015/2016	12.951	136	1,1	2,6
2016/2017	13.385	150	1,1	2,8
2017/2018	11.120	118	1,1	2,7
2018/2019	13.311	144	1,1	2,7
2014/15	13.115	168	1,3	3,2
2015/16	13.241	167	1,3	3,2
2016/17	12.786	148	1,2	2,9
2017/18	12.485	143	1,1	2,9
2018/19	12.605	137	1,1	2,7

Tabla 83: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

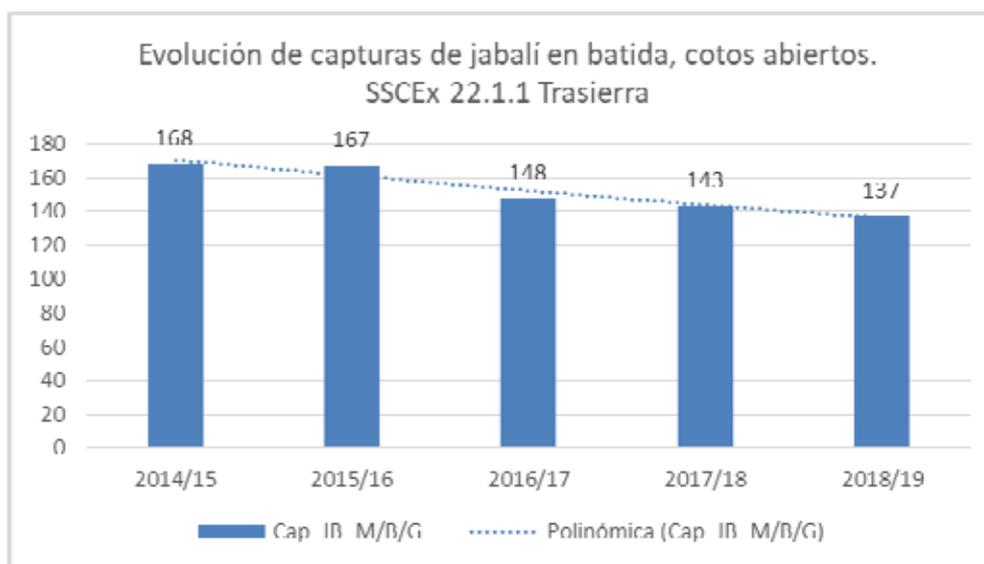


Figura 157: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

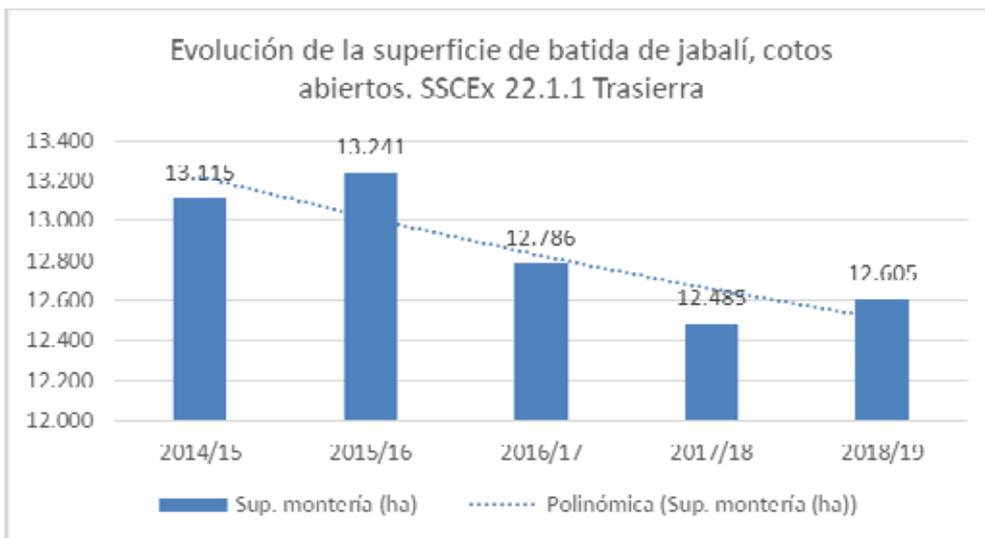


Figura 158: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

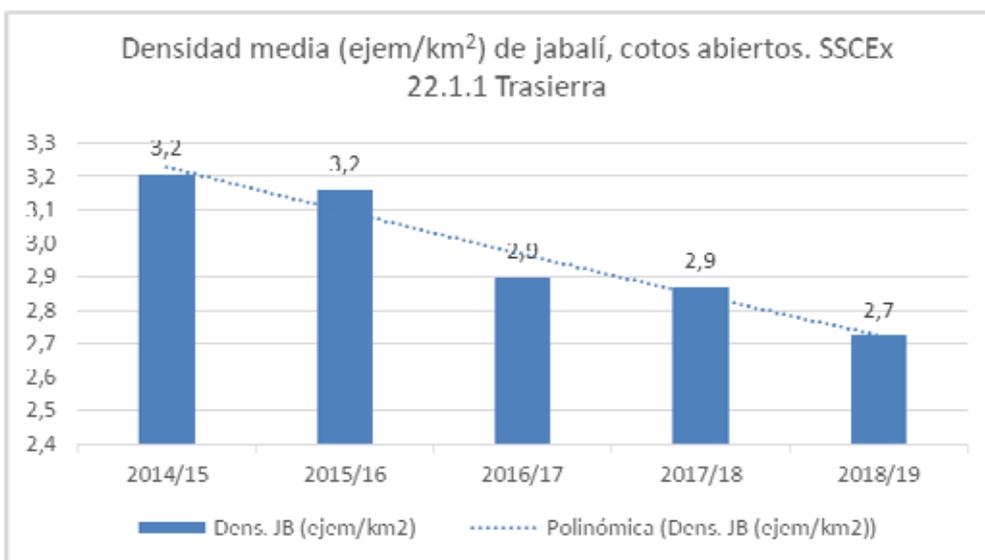


Figura 159: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.6.6. Jabalí, Sector SSCEx 22.1.2 Trasierra-Jayona

Se ponen de manifiesto la poca relevancia de las modalidades de batida para el jabalí.

Temporada	SECTOR SSCEx 22.1.2 TRSIERRA JAYONA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	0	0	0	0
2013/2014	0	0	0	0
2014/2015	515	4	0,8	1,9
2015/2016	515	1	0,2	0,5
2016/2017	0	0	0	0
2017/2018	0	0	0	0
2018/2019	0	0	0	0
2014/15	172	1	0,8	1,9
2015/16	343	2	0,5	1,2
2016/17	343	2	0,5	1,2
2017/18	172	0	0,2	0,5
2018/19	0	0	0	0

Tabla 84: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

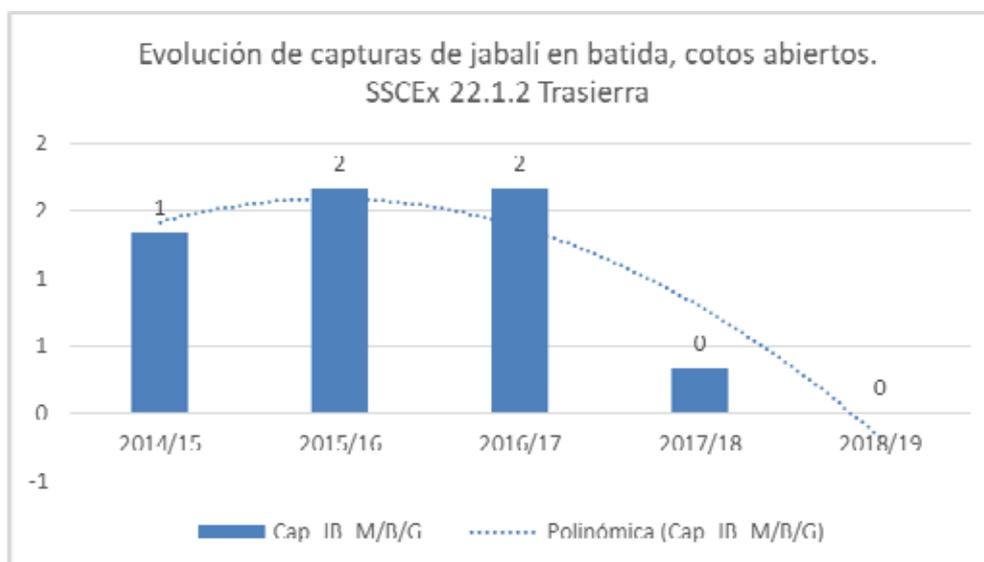


Figura 160: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

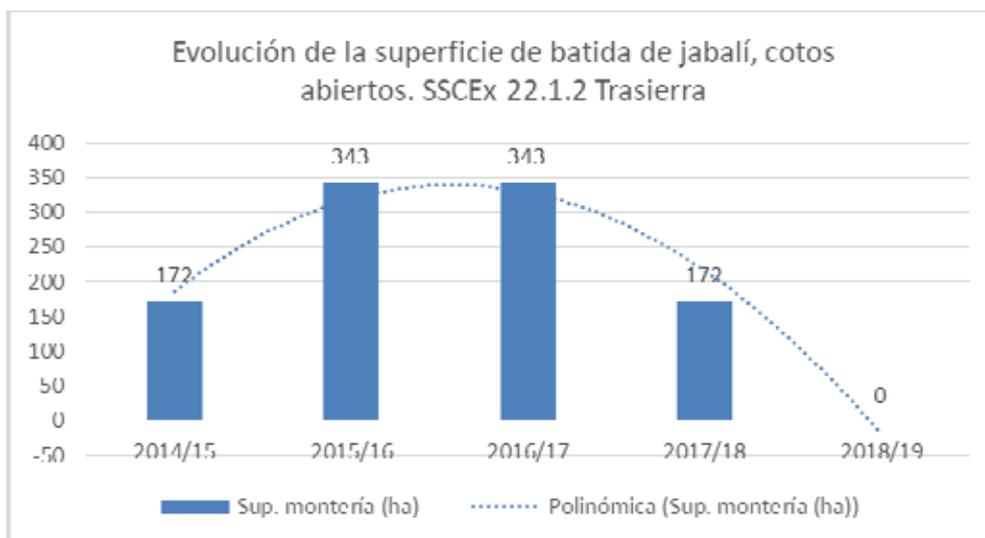


Figura 161: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

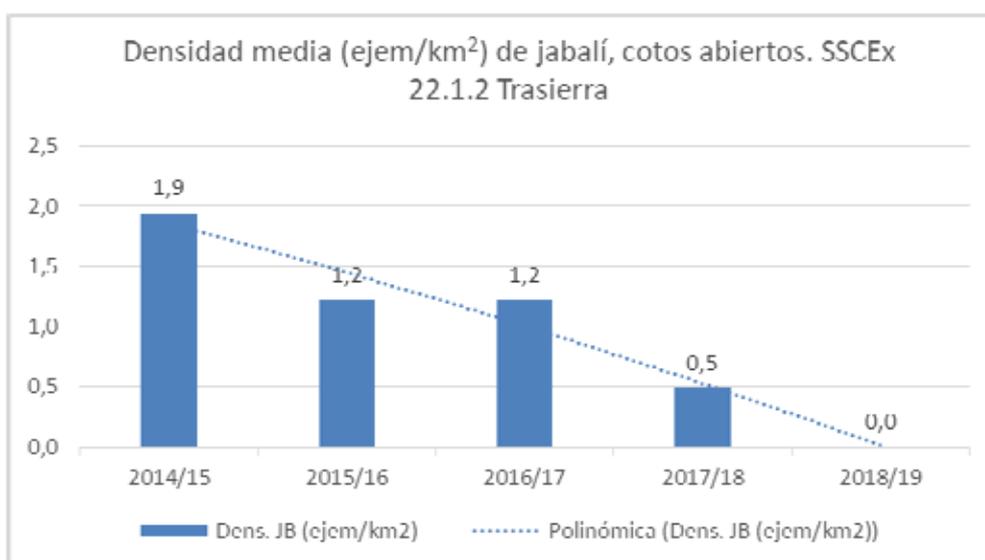


Figura 162: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.7. Subcomarca SCEX 22.2 Tentudía, cotos abiertos

5.1.3.4.7.1. *Ciervo, Subcomarca SCEX 22.2 Tentudía*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería se mantiene estable, siendo significativa en el conjunto del territorio.
- Los valores de densidad tienden a la estabilidad, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2014/15 y un máximo relativo en la temporada 2016/17.

- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, tiene de a la estabilidad.
- La estabilidad de la superficie de montería y de la densidad hace que se mantengan las capturas en montería.

Temporada	SCEX 22.2 TENTUDÍA, ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	13.286	147	149	296	1,1	10,5
2013/2014	12.587	151	155	306	1,2	11,4
2014/2015	12.586	215	159	374	1,7	16,2
2015/2016	14.866	187	312	499	1,3	12,0
2016/2017	11.774	162	194	356	1,4	13,1
2017/2018	14.866	155	301	456	1,0	9,9
2018/2019	9.765	138	230	368	1,4	13,4
2014/15	12.820	171	154	325	1,3	12,7
2015/16	13.346	184	209	393	1,4	13,1
2016/17	13.075	188	222	410	1,4	13,7
2017/18	13.835	168	269	437	1,2	11,5
2018/19	12.135	152	242	393	1,2	11,9

Tabla 85: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

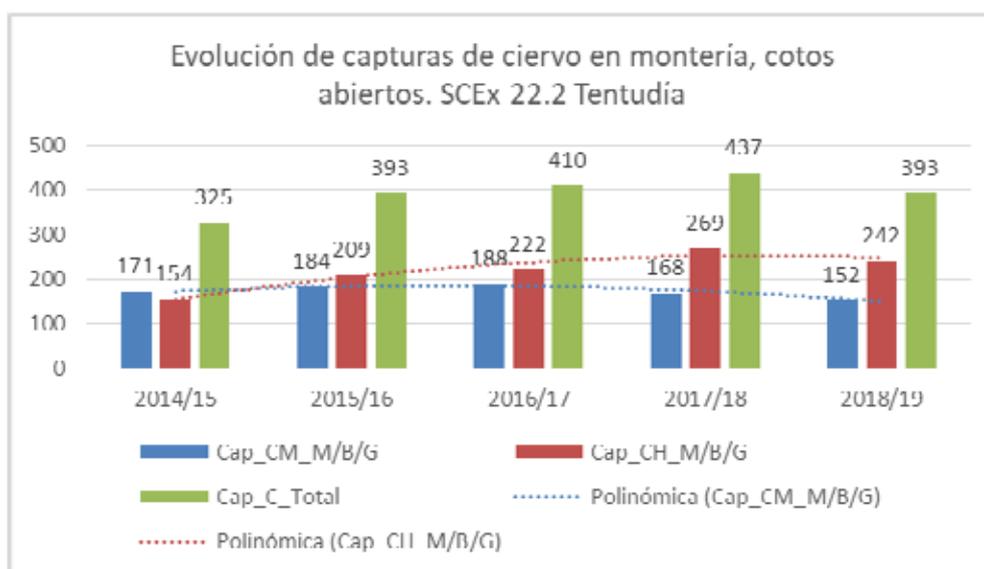


Figura 163: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

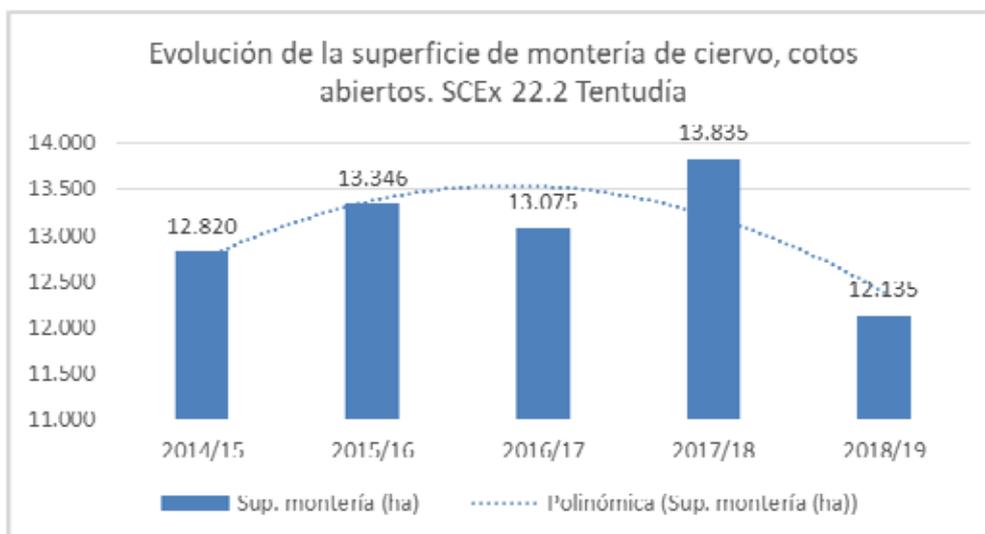


Figura 164: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

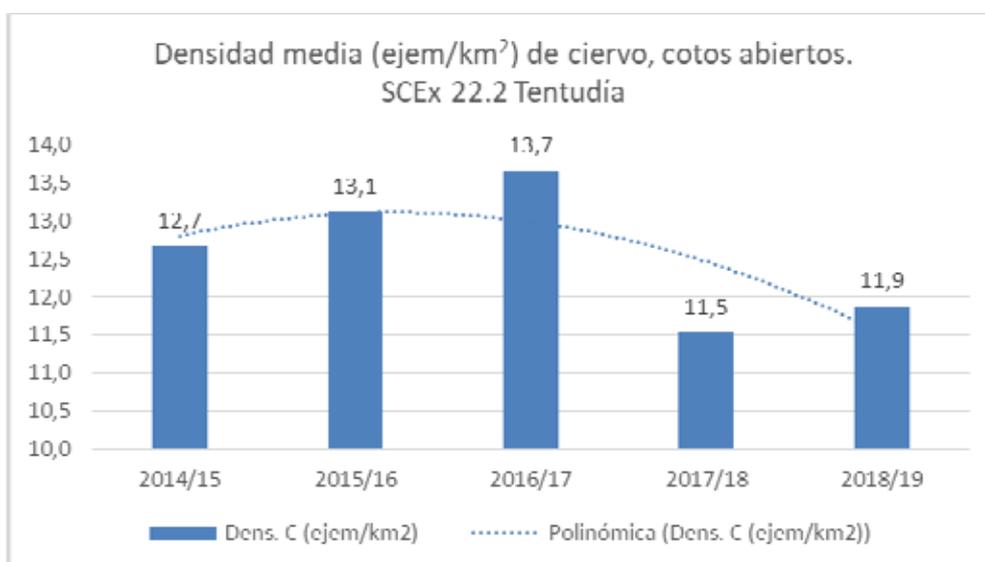


Figura 165: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.7.2. Ciervo, Sector SSCEX 22.2.1 Tentudía

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería tiende a la baja.
- Los valores de densidad tienden a la estabilidad, con valores muy bajos, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, tiene de a la estabilidad, pero con un valor muy bajo

- La estabilidad de la superficie de montería y de la densidad hace que se mantengan las capturas en montería, aunque son poco significativas.

Temporada	SECTOR SSCEx 22.2.1 TENTUDÍA, ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	5.947	8	0	8	0,1	1,3
2013/2014	5.947	10	22	32	0,2	1,6
2014/2015	7.527	31	78	109	0,4	3,9
2015/2016	7.527	20	103	123	0,3	2,5
2016/2017	2.426	10	33	43	0,4	3,9
2017/2018	7.527	10	32	42	0,1	1,3
2018/2019	2.426	6	34	40	0,2	2,3
2014/15	6.474	16	33	50	0,3	2,4
2015/16	7.000	20	68	88	0,3	2,8
2016/17	5.827	20	71	92	0,3	3,3
2017/18	5.827	13	56	69	0,2	2,2
2018/19	4.126	9	33	42	0,2	2,0

Tabla 86: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

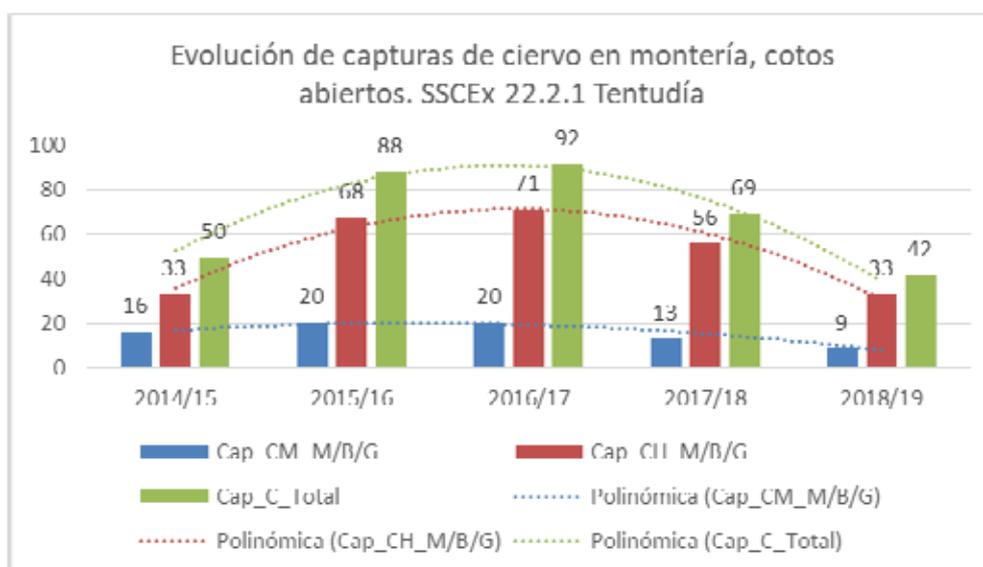


Figura 166: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

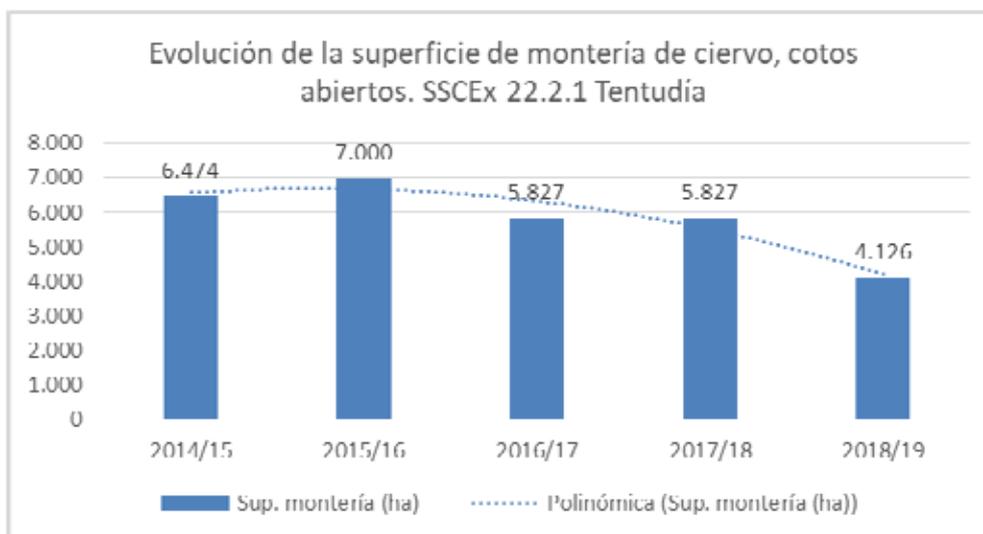


Figura 167: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

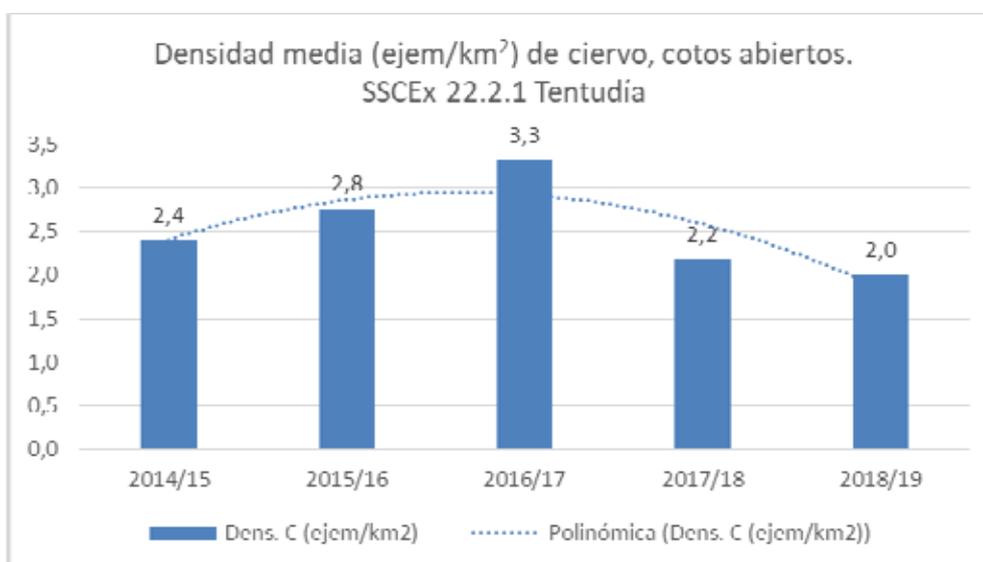


Figura 168: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.7.3. Ciervo, Sector SSCEX 22.2.2 Tentudía

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería se mantiene estable, con ligero aumento, siendo significativa en el conjunto del sector.
- Los valores de densidad tienden a la estabilidad, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2014/15 y un máximo relativo en la temporada 2017/18.
- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, tiene de a la estabilidad, con valores elevados

- La estabilidad de la superficie de montería y de la densidad hace que se mantengan las capturas en montería.

Temporada	SECTOR SSCEx 22.2.2 TENTUDÍA, ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	7.339	139	149	288	1,9	18,0
2013/2014	6.640	141	133	274	2,1	20,2
2014/2015	5.059	184	81	265	3,6	34,6
2015/2016	7.339	167	209	376	2,3	21,6
2016/2017	9.348	152	161	313	1,6	15,4
2017/2018	7.339	145	269	414	2,0	18,8
2018/2019	7.339	132	196	328	1,8	17,1
2014/15	6.346	155	121	276	2,4	23,2
2015/16	6.346	164	141	305	2,6	24,6
2016/17	7.249	168	150	318	2,3	22,0
2017/18	8.009	155	213	368	1,9	18,3
2018/19	8.009	143	209	352	1,8	17,0

Tabla 87: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

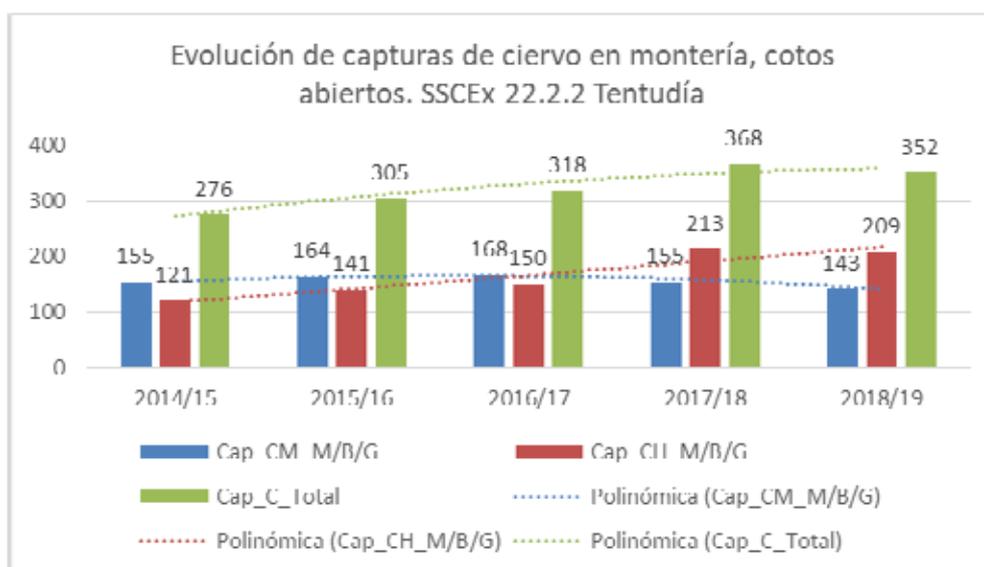


Figura 169: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

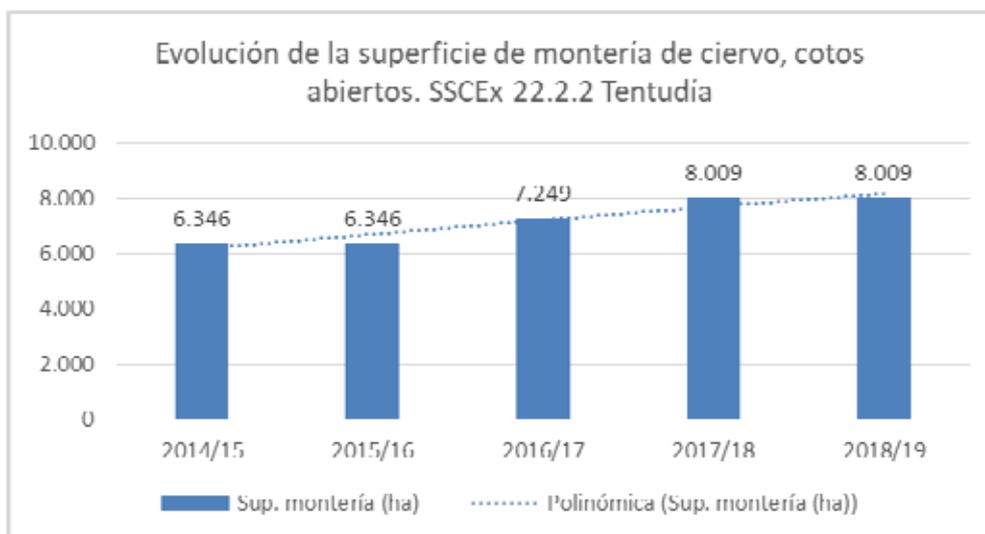


Figura 170: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

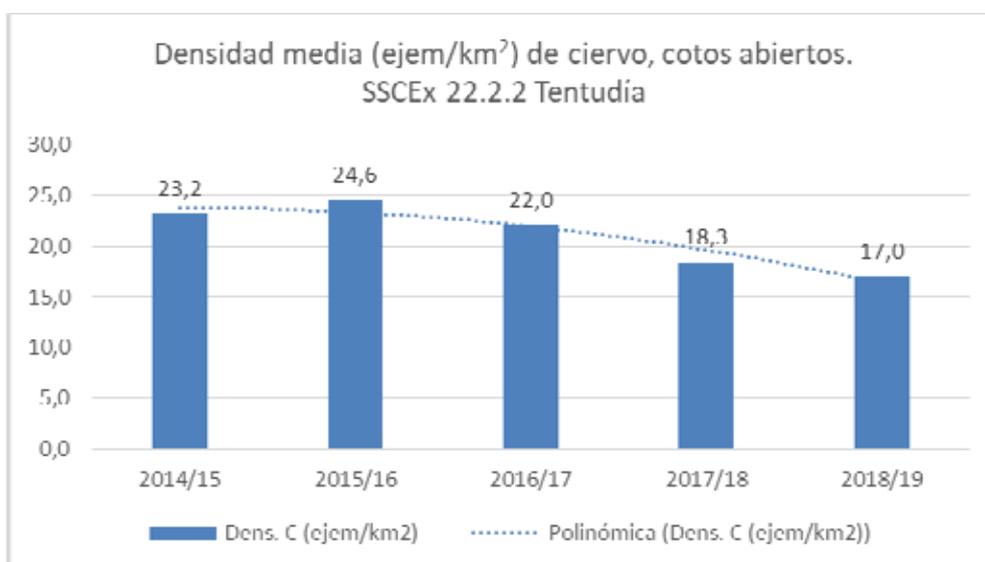


Figura 171: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.7.4. Jabalí, Subcomarca SCEx 22.2 Tentudía

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se ha incrementado en los últimos años.
- La densidad se incrementa ligeramente, mostrando un máximo absoluto en la temporada 2016/17.
- El índice de abundancia, referido a las capturas cada 100 ha, se incrementa también ligeramente de igual manera que lo hace la densidad.

- El incremento mencionado de la densidad junto con el incremento de la superficie de caza hace que también se incrementen las capturas, con un máximo absoluto en la temporada 2017/18.

Temporada	SCEX 22.2 TENTUDÍA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	7.339	45	0,6	1,5
2013/2014	7.045	53	0,8	1,9
2014/2015	13.994	56	0,4	1,0
2015/2016	11.158	80	0,7	1,8
2016/2017	11.793	114	1,0	2,4
2017/2018	15.696	143	0,9	2,3
2018/2019	14.851	104	0,7	1,8
2014/15	9.459	51	0,5	1,4
2015/16	10.732	63	0,6	1,5
2016/17	12.315	83	0,7	1,7
2017/18	12.882	99	0,8	1,9
2018/19	14.113	120	0,9	2,1

Tabla 88: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

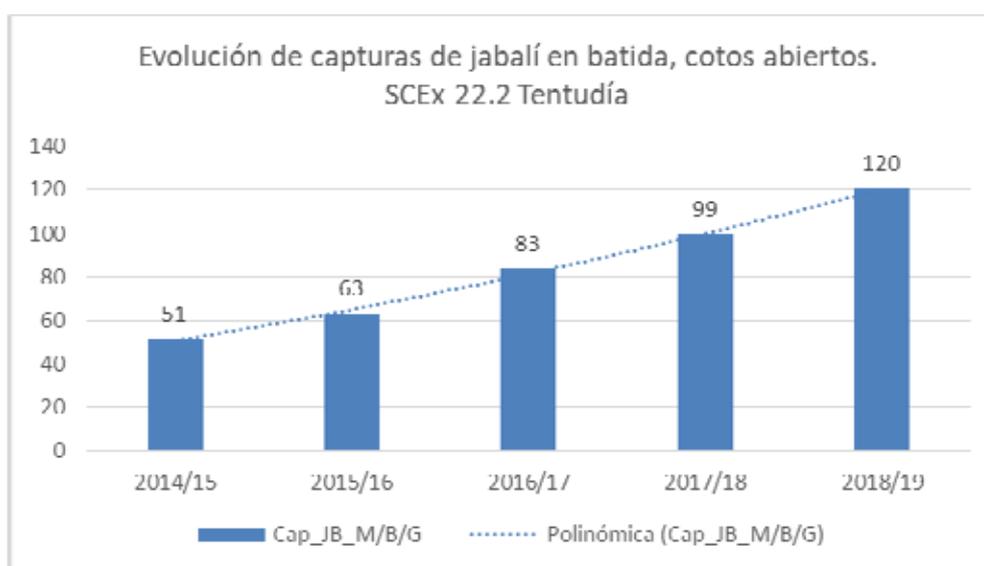


Figura 172: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

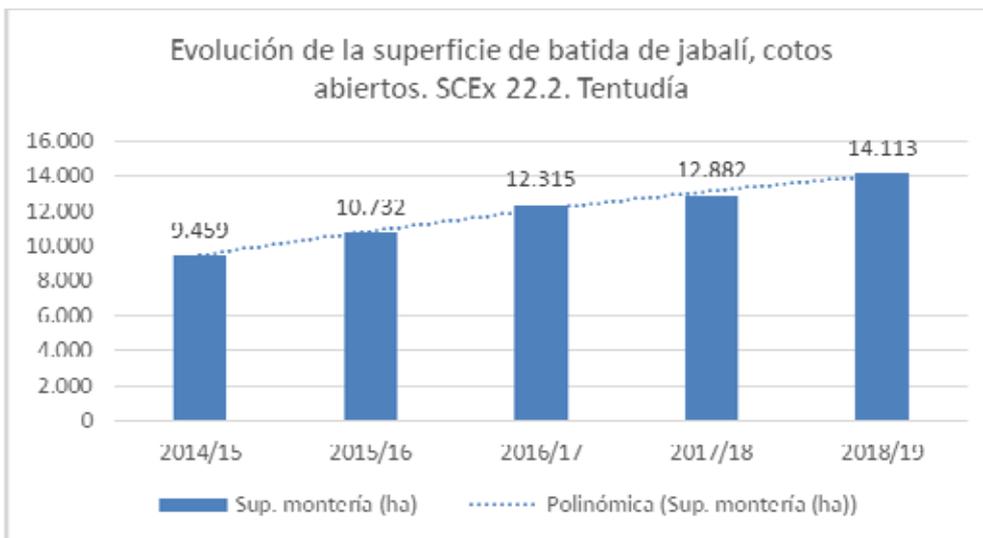


Figura 173: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

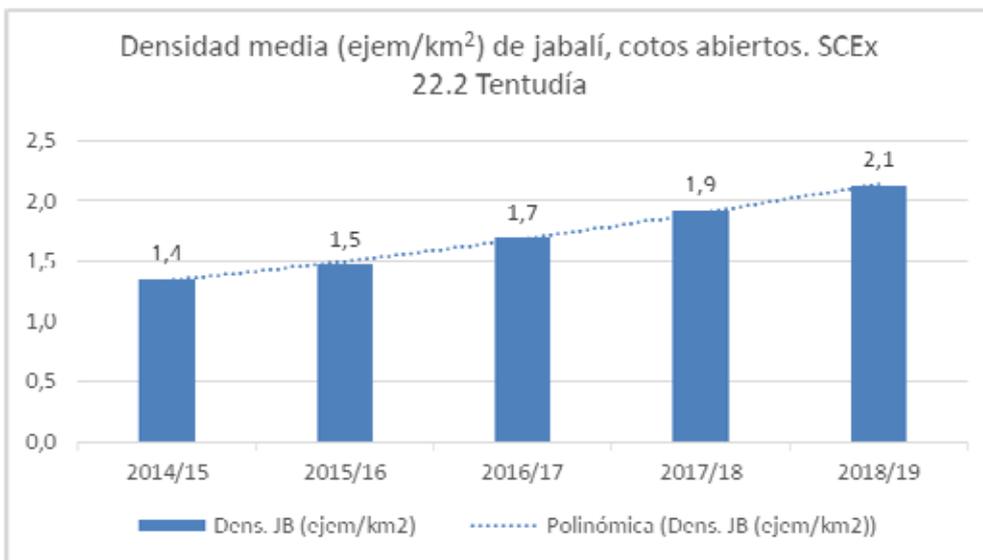


Figura 174: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.7.5. Jabalí, Sector SSCEx 22.2.1 Tentudía

Se ponen de manifiesto la escasa importancia del jabalí en el sector para la modalidad de montería.

Temporada	SECTOR SSCEx 22.2.1 TENTUDÍA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	0	0	0	0
2013/2014	0	0	0	0
2014/2015	7.527	15	0,2	0,5
2015/2016	2.411	13	0,5	1,3
2016/2017	3.257	19	0,6	1,5
2017/2018	8.358	23	0,3	0,7
2018/2019	7.512	20	0,3	0,7
2014/15	2.509	5	0,2	0,5
2015/16	3.313	9	0,3	0,7
2016/17	4.398	16	0,4	0,9
2017/18	4.675	17	0,4	0,9
2018/19	6.376	21	0,3	0,8

Tabla 89: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

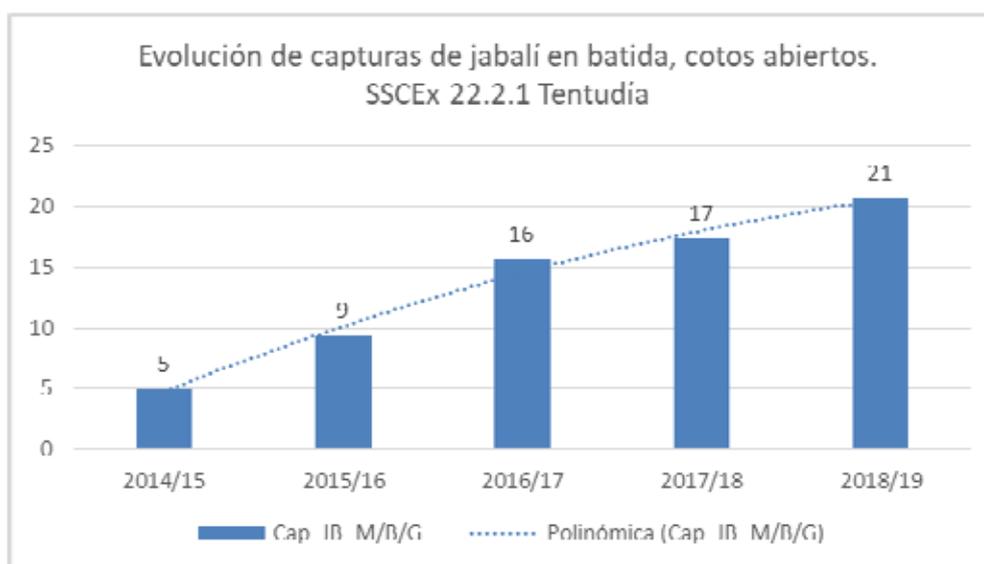


Figura 175: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

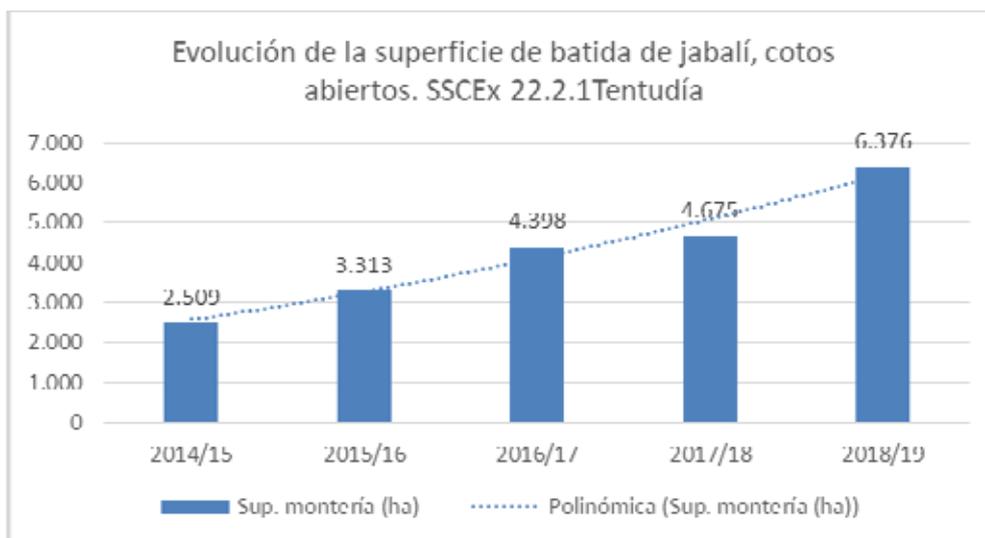


Figura 176: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

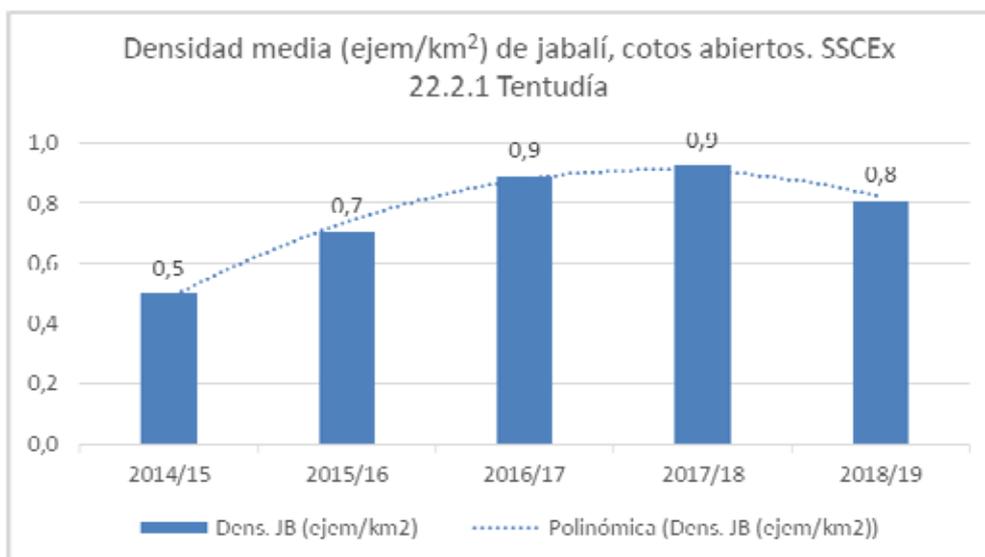


Figura 177: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.7.6. Jabalí, Sector SSCEX 22.2.2 Tentudía

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie media de batida se ha incrementado en los últimos años.
- La densidad se incrementa ligeramente, mostrando un máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- El índice de abundancia, referido a las capturas cada 100 ha, se incrementa también ligeramente de igual manera que lo hace la densidad.
- El incremento mencionado de la densidad junto con el incremento de la superficie de caza hace que también se incrementen las capturas, con un máximo absoluto en la temporada 2017/18.

Temporada	SECTOR SSCEX 22.2.2 TENTUDÍA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	7.339	45	0,6	1,5
2013/2014	7.045	53	0,8	1,9
2014/2015	5.059	40	0,8	2,0
2015/2016	8.747	67	0,8	1,9
2016/2017	8.537	95	1,1	2,8
2017/2018	7.339	120	1,6	4,1
2018/2019	7.339	84	1,1	2,9
2014/15	6.481	46	0,7	1,8
2015/16	6.950	53	0,8	1,9
2016/17	7.448	67	0,9	2,3
2017/18	8.208	82	1,0	2,5
2018/19	7.738	100	1,3	3,2

Tabla 90: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

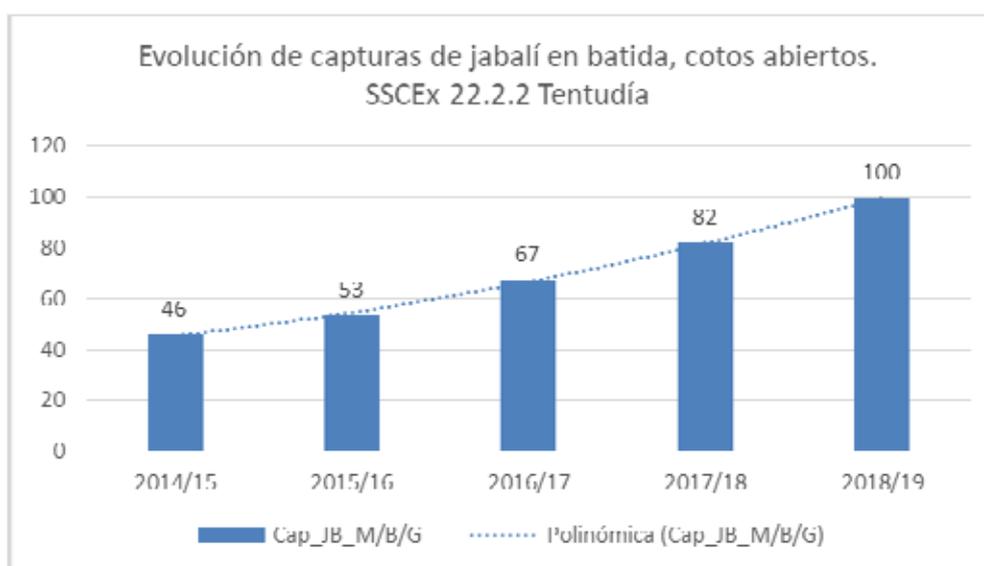


Figura 178: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

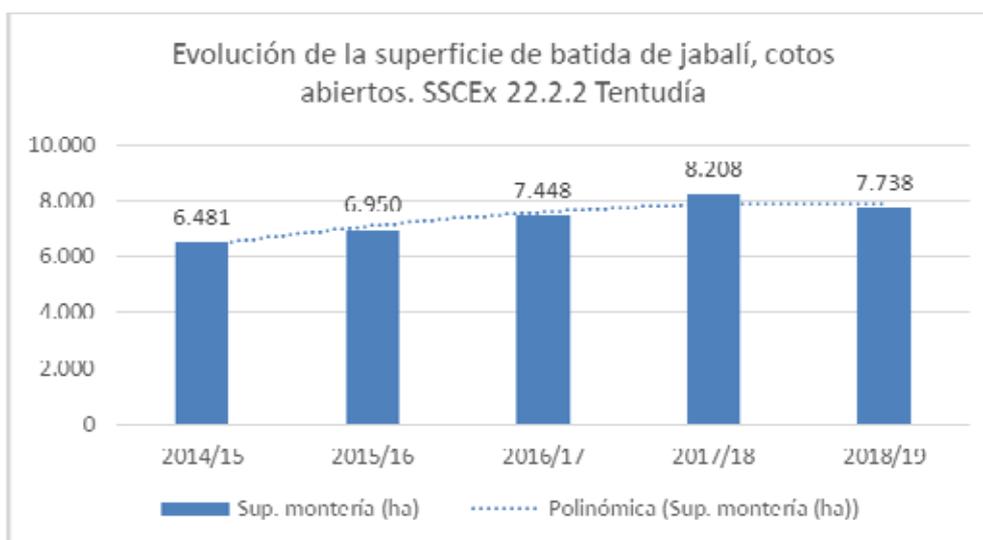


Figura 179: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

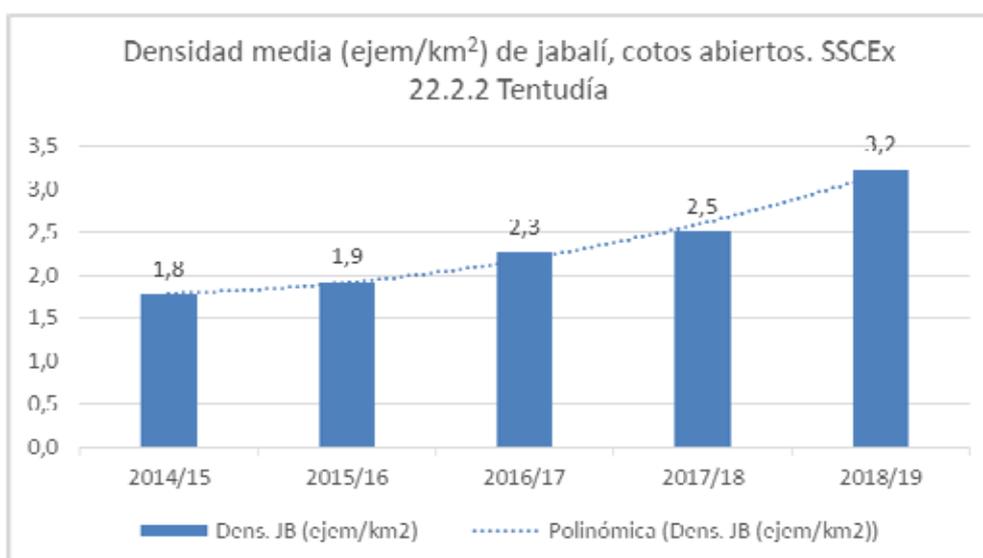


Figura 180: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.8. SCEX 23.1 Sierra de Azuaga, cotos abiertos

5.1.3.4.8.1. *Ciervo, Subcomarca SCEX 23.1 Sierra de Azuaga*

Se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La superficie de montería muestra cierta tendencia a la baja, siendo significativa en valor absoluto en el ámbito de la comarca.
- Los valores de densidad manifiestan cierta tendencia a la disminución, alcanzando el máximo absoluto de 25,9 ejem/km² en la temporada 2015/16 y un mínimo absoluto de 18,4 ejem/km² en la temporada 2017/18.

- El índice de abundancia, referido a las capturas de machos cada 100 ha, tiene tendencia a la estabilidad, en valores en torno al 2,1.
- Sin contar la última temporada, hay tendencia estable en el número de capturas.

Temporada	SCEX 23.1 SIERRA DE AZUAGA, ABIERTOS. CIERVO					
	Sup. montería (ha)	Cap_CM	Cap_CH	Cap_CTotal	IA_CM	Dens. (ciervo/km ²)
2012/2013	9.351	242	287	529	2,6	24,6
2013/2014	8.383	231	258	489	2,8	26,2
2014/2015	8.008	211	262	473	2,6	25,0
2015/2016	9.488	259	312	571	2,7	25,9
2016/2017	9.423	221	319	540	2,3	22,3
2017/2018	7.012	123	317	440	1,8	16,7
2018/2019	4.695	94	161	255	2,0	19,0
2014/15	8.581	228	269	497	2,7	25,2
2015/16	8.626	234	277	511	2,7	25,7
2016/17	8.973	230	298	528	2,6	24,4
2017/18	8.641	201	316	517	2,3	22,1
2018/19	7.043	146	266	412	2,1	19,7

Tabla 91: Superficie de montería-gancho, capturas de machos, hembras y totales, índice de abundancia de machos y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

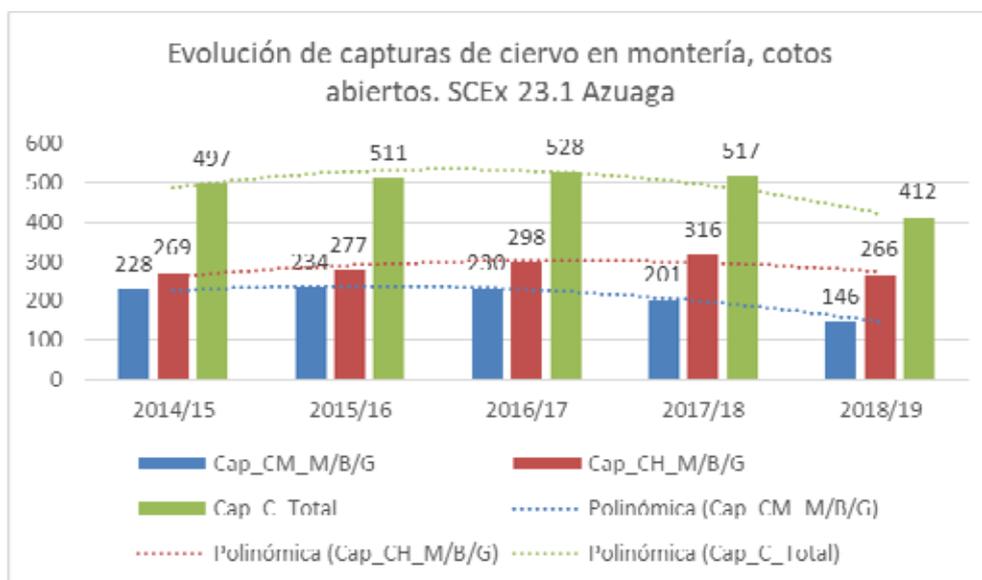


Figura 181: Evolución de capturas de ciervo en montería. Datos del SES

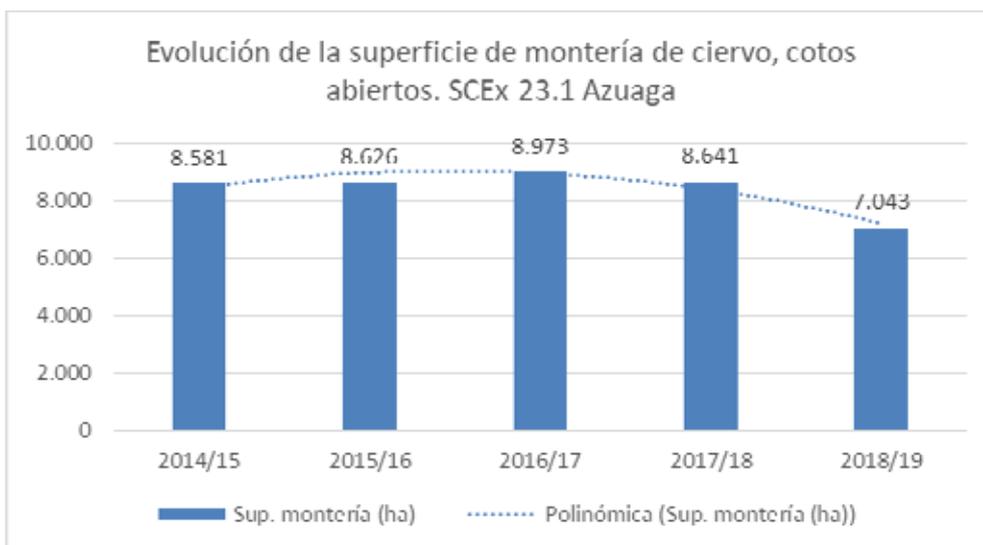


Figura 182: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

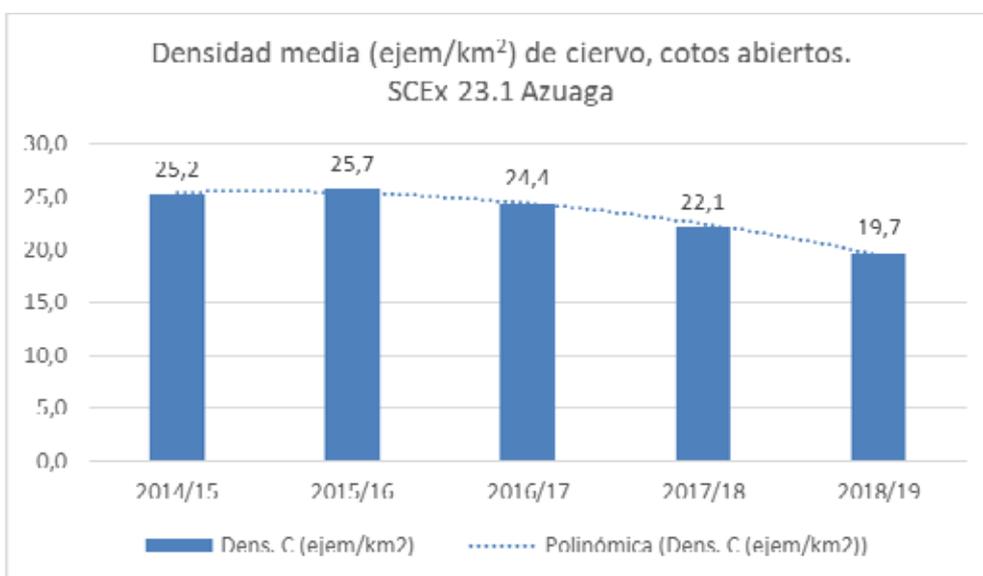


Figura 183: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.8.2. Jabalí, Subcomarca SCEX 23.1 Sierra de Azuaga

Se ponen de manifiesto la escasa importancia del jabalí en la subcomarca.

Temporada	SECTOR SSCEX 22.2.2 TENTUDÍA, ABIERTOS. JABALÍ			
	Sup. batida (ha)	Capturas totales	IA_JB	Dens. (jabalí/km ²)
2012/2013	7.984	37	0,5	1,2
2013/2014	5.868	45	0,8	1,9
2014/2015	7.812	71	0,9	2,3
2015/2016	6.460	46	0,7	1,8
2016/2017	7.398	33	0,4	1,1
2017/2018	4.399	23	0,5	1,3
2018/2019	4.713	81	1,7	4,3
2014/15	7.221	51	0,7	1,8
2015/16	6.713	54	0,8	2,0
2016/17	7.223	50	0,7	1,7
2017/18	6.086	53	0,9	2,2
2018/19	5.503	46	0,8	2,1

Tabla 92: Superficie de montería-gancho-batida, capturas totales, índice de abundancia y densidad media para cada temporada. Datos del SES.

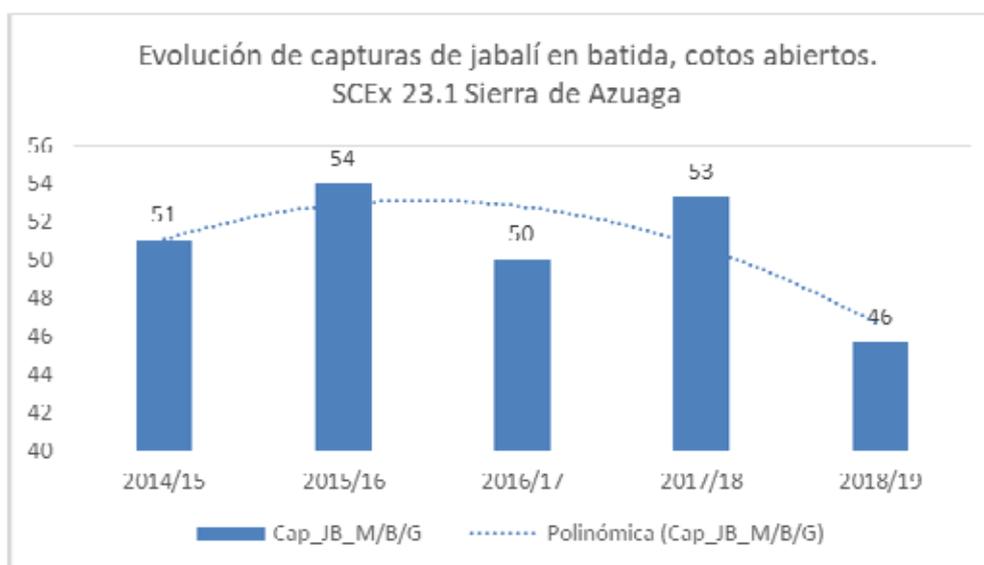


Figura 184: Evolución de capturas de jabalí. Datos del SES

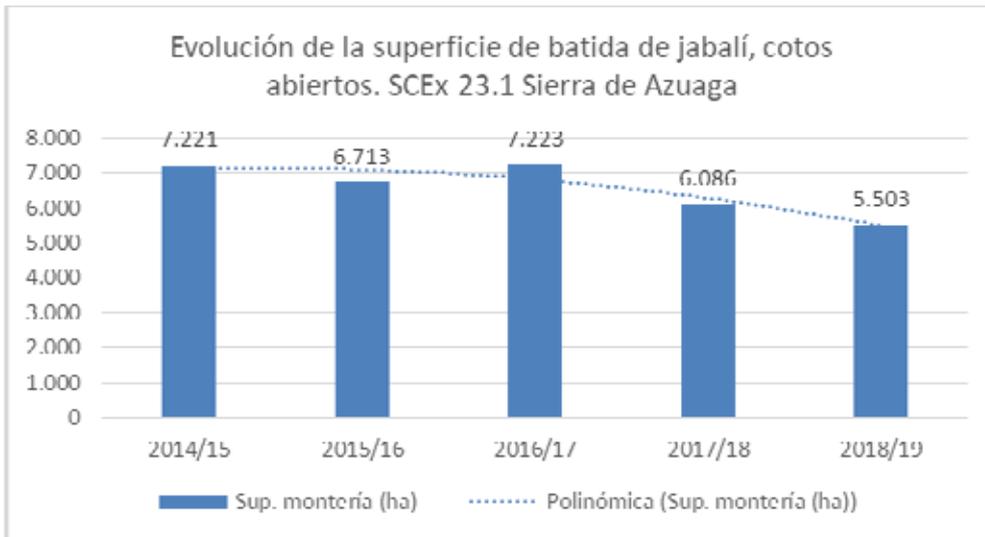


Figura 185: Evolución de la superficie de montería. Datos del SES

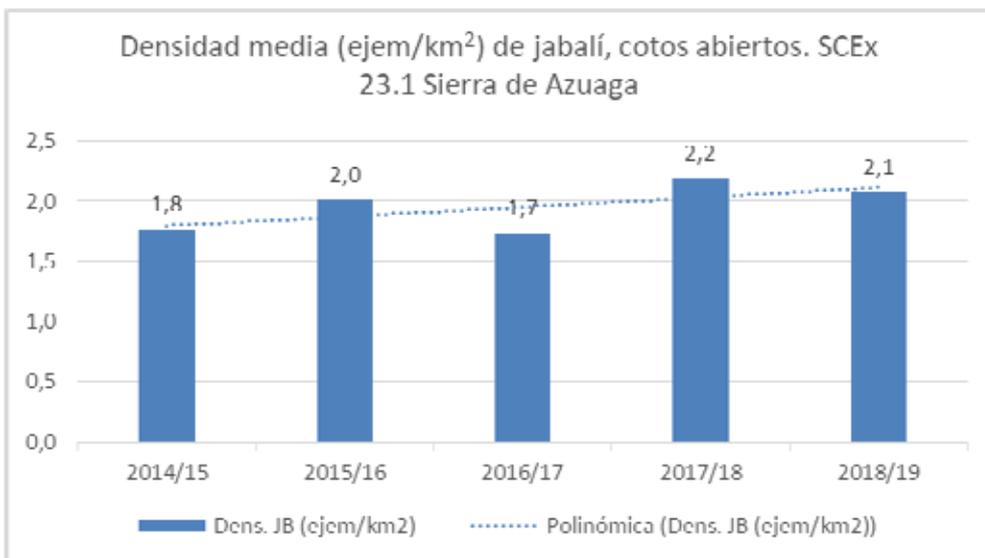


Figura 186: Evolución de la densidad. Datos del SES

5.1.3.4.9. Resumen de datos a partir de los datos del SES

5.1.3.4.9.1. *Ciervo*

En los siguientes gráficos aparece la densidad estimada de ciervo en las diferentes comarcas, por un lado, y en las diferentes subcomarcas y sectores de la planificación, por otro, con el objeto de poner de manifiesto la diferencia existente en las diferentes áreas diferenciadas en esta planificación. Al contrastar ambos gráficos se pone de manifiesto que los valores medios de las comarcas y subcomarcas originales son sencillamente eso, valores medios, y que la zonificación permite realmente diferenciar subcomarcas y sectores con densidades muy diferentes de las del conjunto. Recordar siempre que esa densidad es la media de las superficies en las que se realiza montería, superficies que representan

porcentajes muy variables en cada espacio (esa superficie media de montería anual y su evolución aparece en tablas y gráficos previos).

En las páginas siguientes aparecen mapas que expresan la densidad media del 2018/19, obtenida como media de esta temporada con las dos temporadas anteriores.

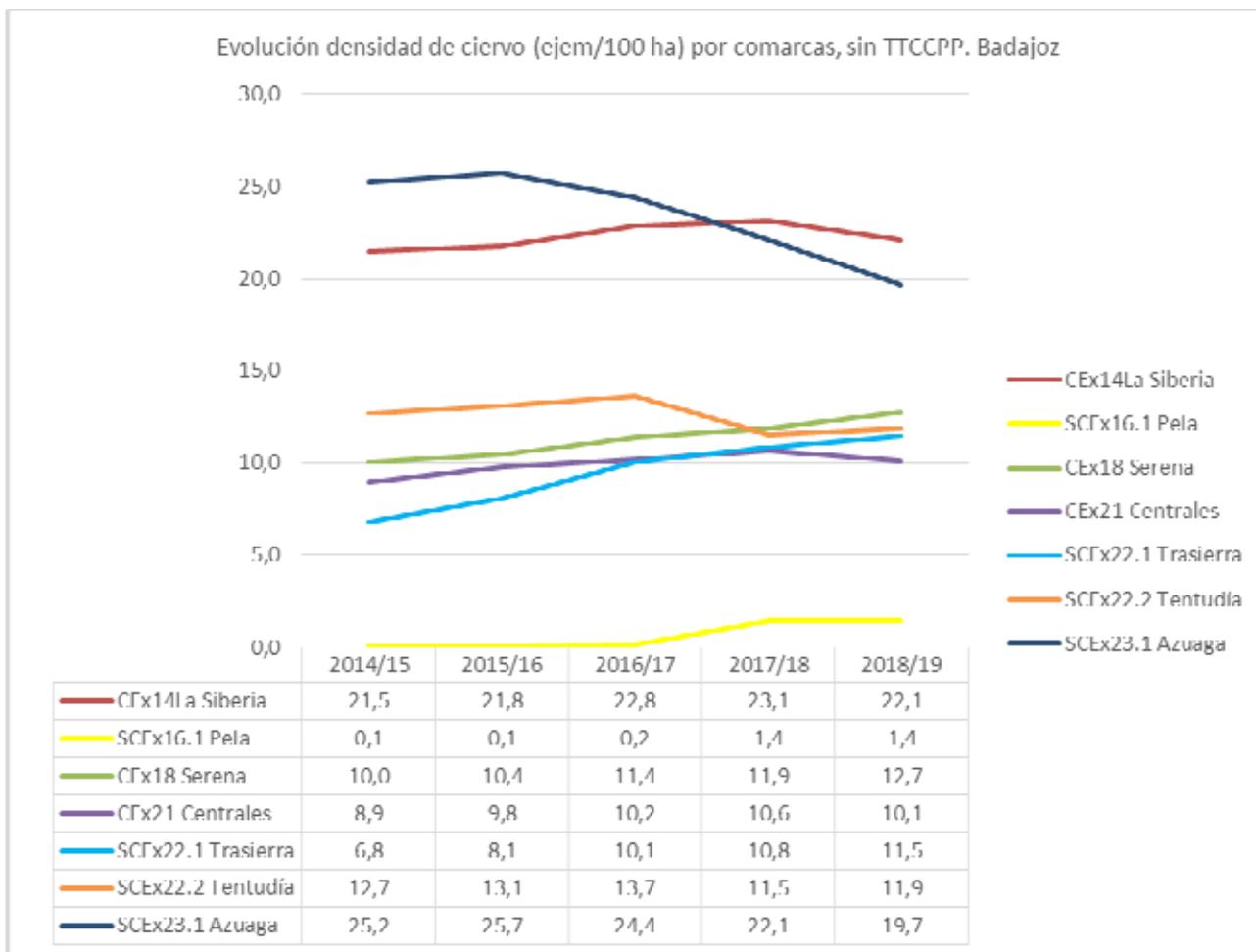


Figura 187: Evolución de la densidad por comarcas. Datos del SES

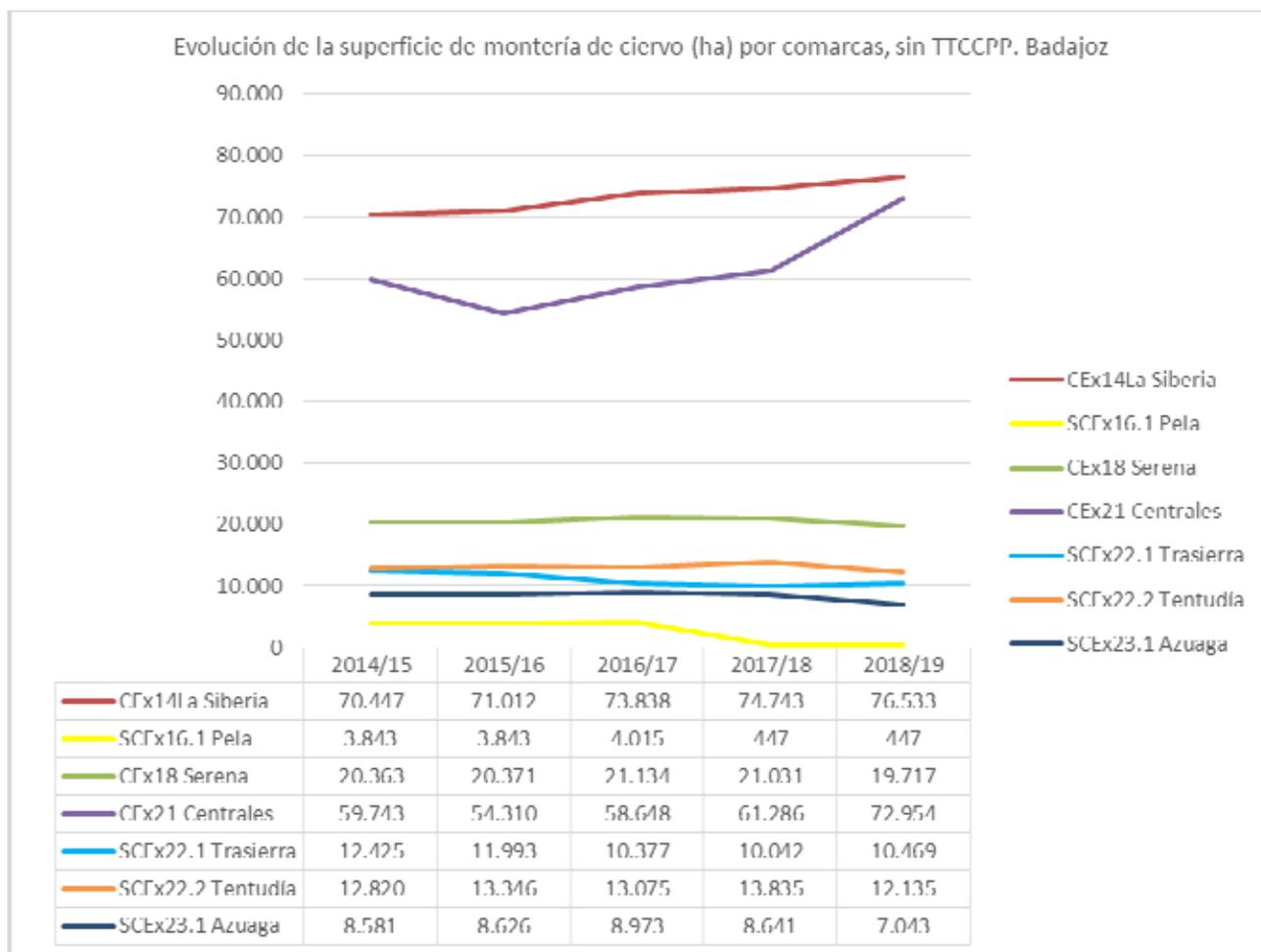


Figura 188: Evolución de la superficie de montería por comarcas

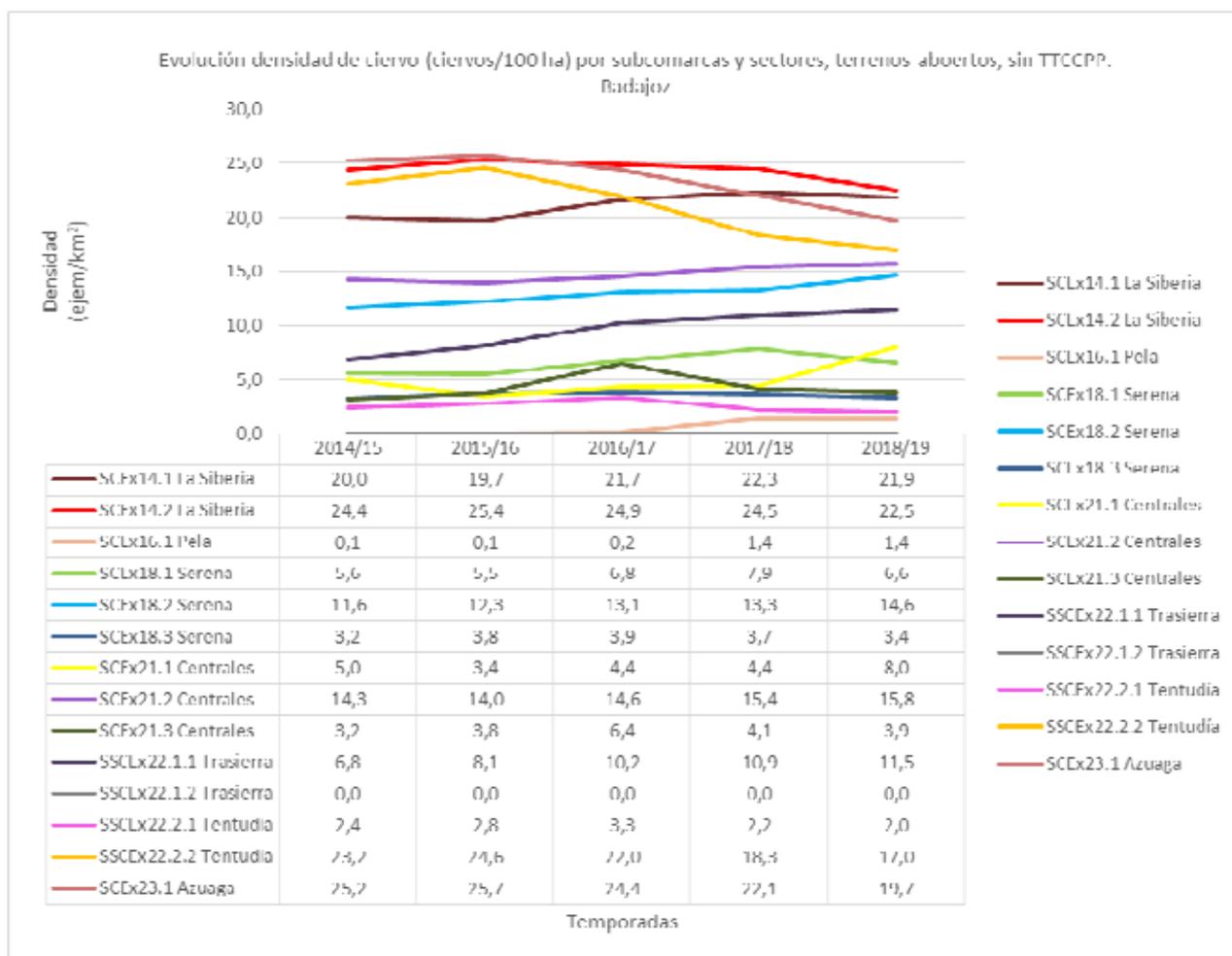


Figura 189: Evolución de la densidad por subcomarcas y sectores. Datos del SES

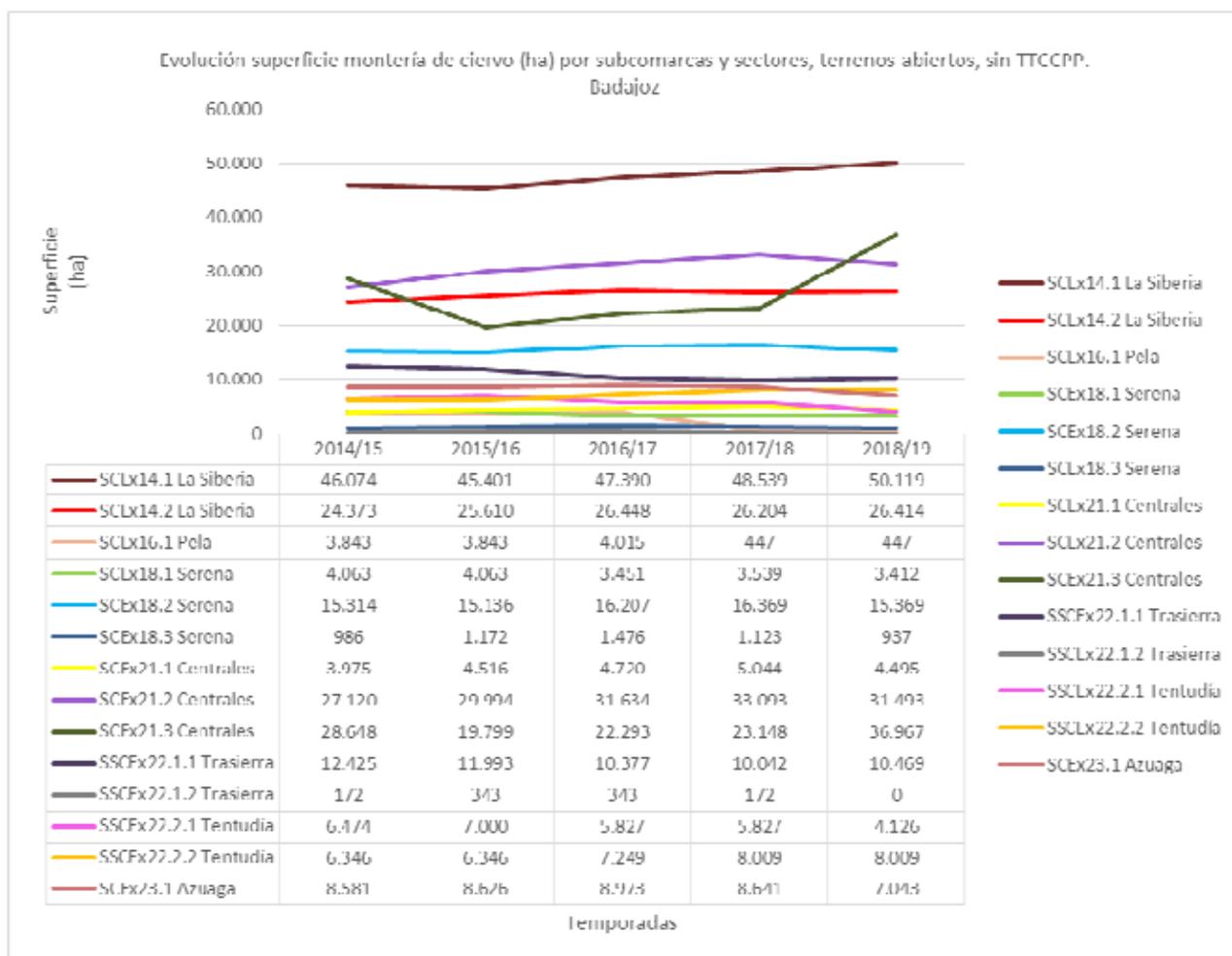


Figura 190: Evolución de la superficie de montería por subcomarcas y sectores

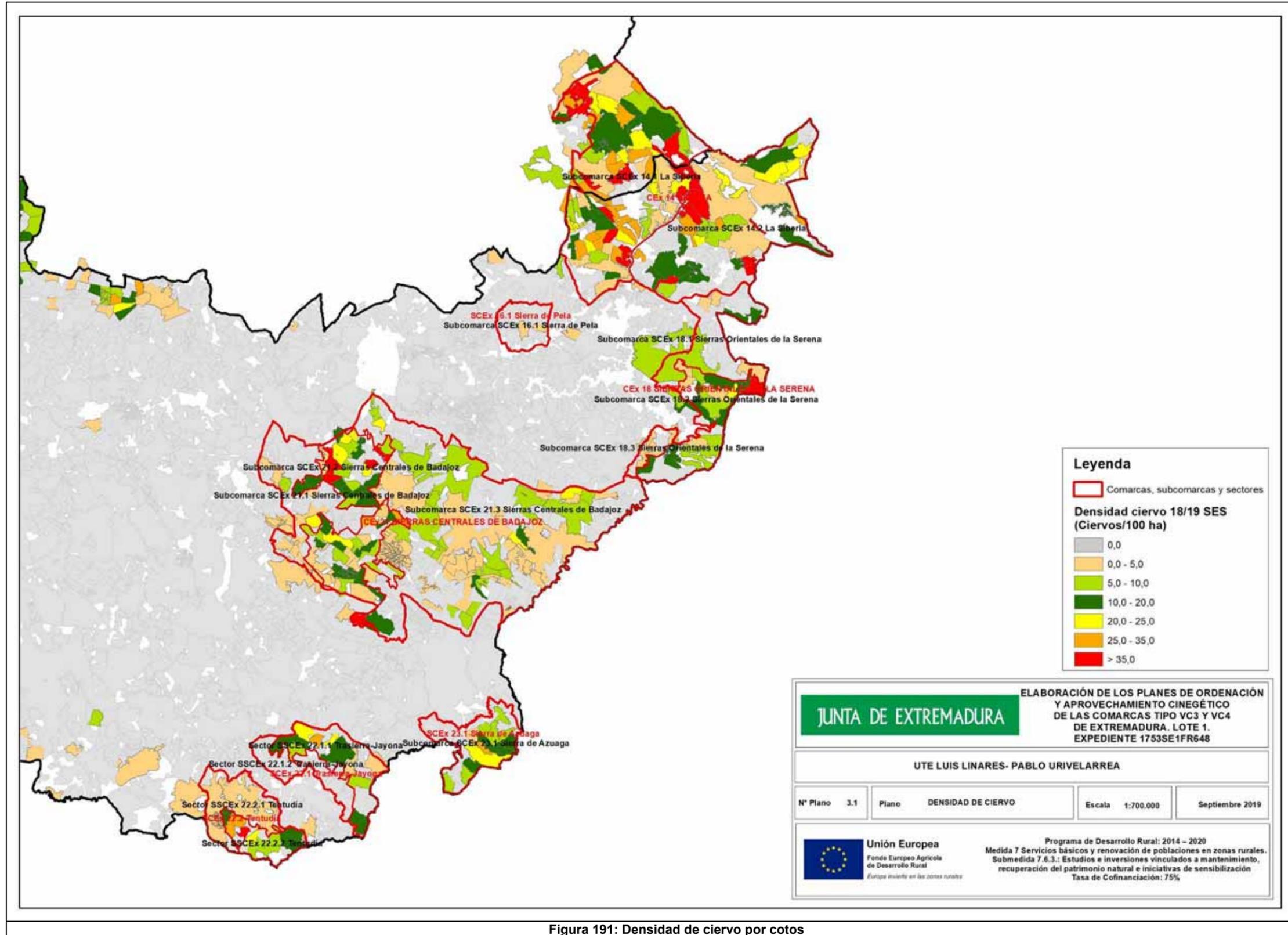


Figura 191: Densidad de ciervo por cotos

5.1.3.4.9.2. Jabalí

En los siguientes gráficos aparece la densidad estimada de jabalí en las diferentes comarcas, por un lado, y en las diferentes subcomarcas y sectores de la planificación, por otro, con el objeto de poner de manifiesto la diferencia existente en las diferentes áreas diferenciadas en esta planificación. Al contrastar ambos gráficos se pone de manifiesto que los valores medios de las comarcas y subcomarcas originales son sencillamente eso, valores medios, y que la zonificación permite realmente diferenciar subcomarcas y sectores con densidades muy diferentes de las del conjunto. Recordar siempre que esa densidad es la media de las superficies en las que se realiza montería, superficies que representan porcentajes muy variables en cada espacio (esa superficie media de montería anual y su evolución aparece en tablas y gráficos previos).

En las páginas siguientes aparecen mapas que expresan la densidad media del 2018/19, obtenida como media de esta temporada con las dos temporadas anteriores.

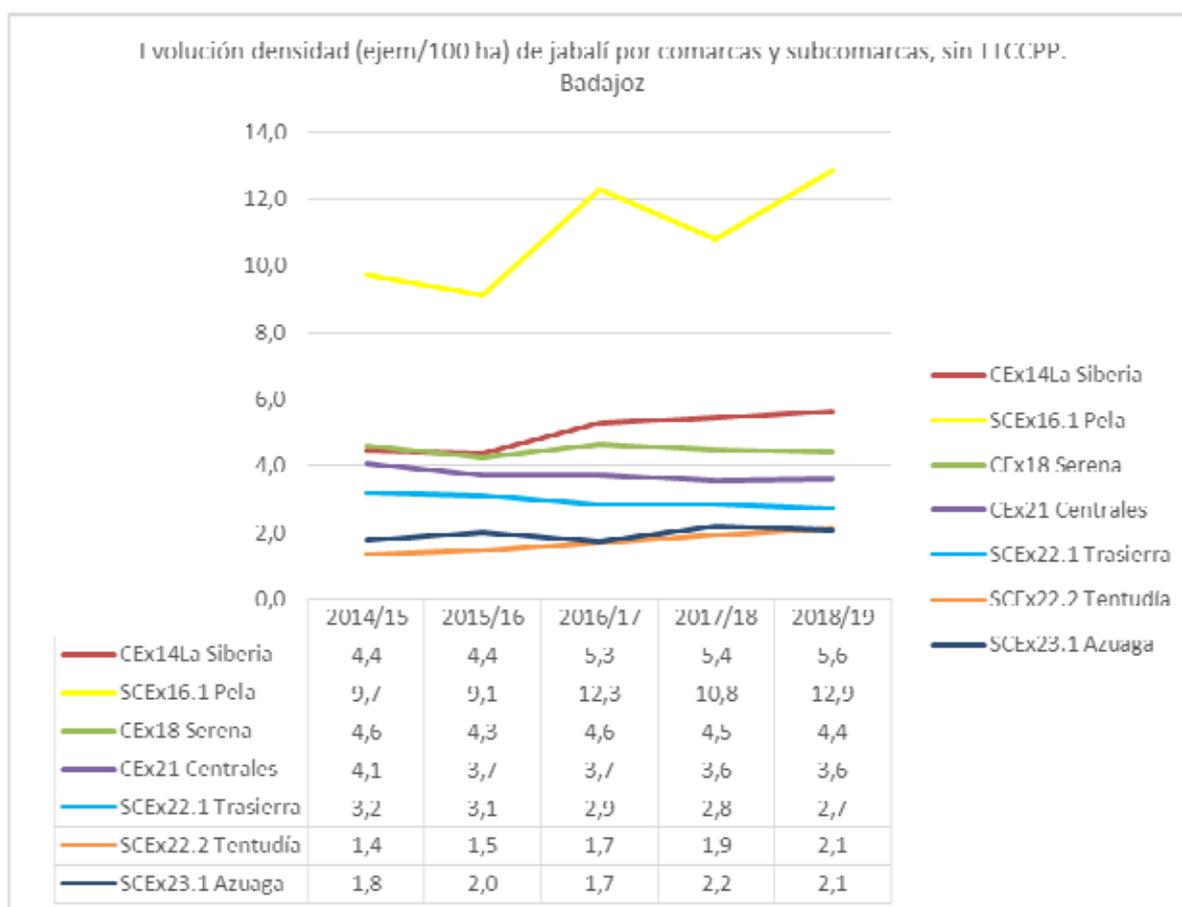


Figura 192: Evolución de la densidad por comarcas. Datos del SES

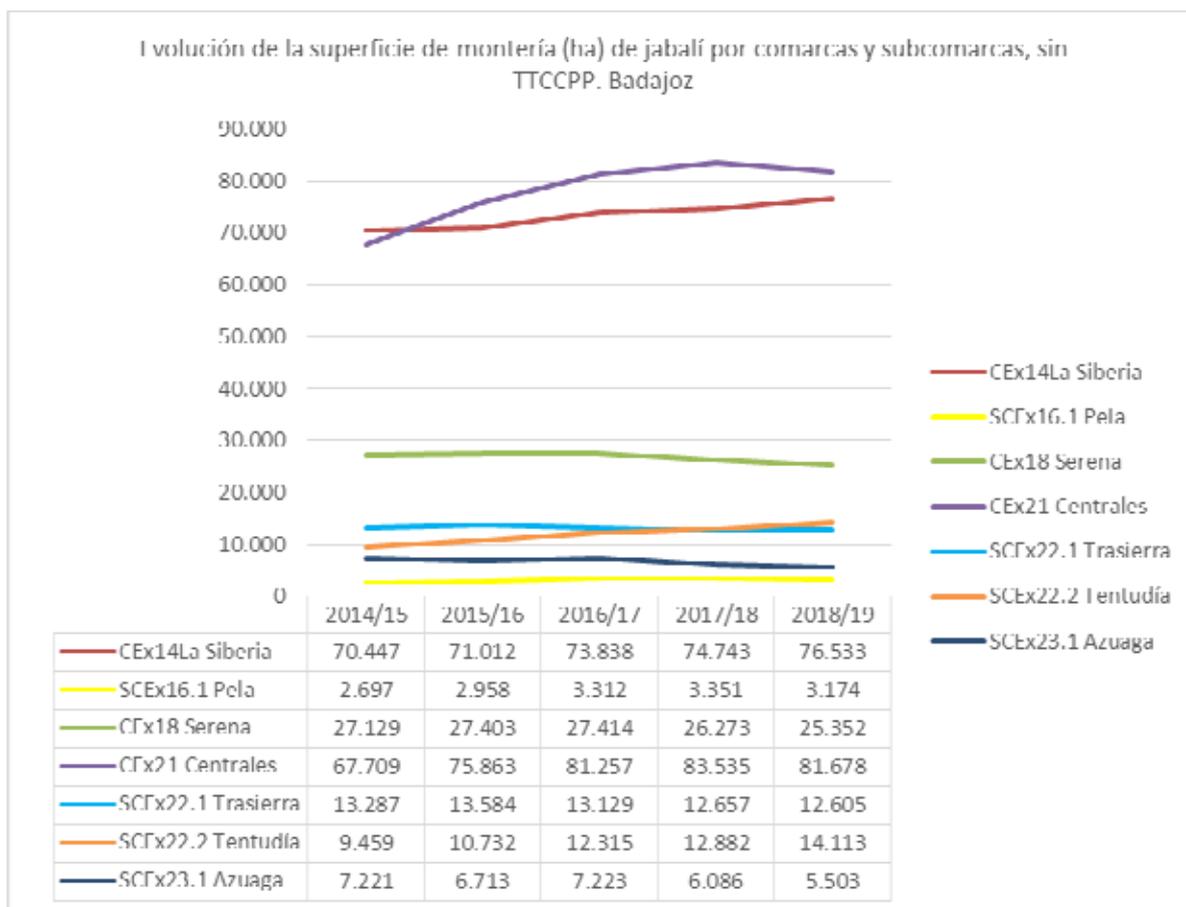


Figura 193: Evolución de la superficie de montería por comarcas

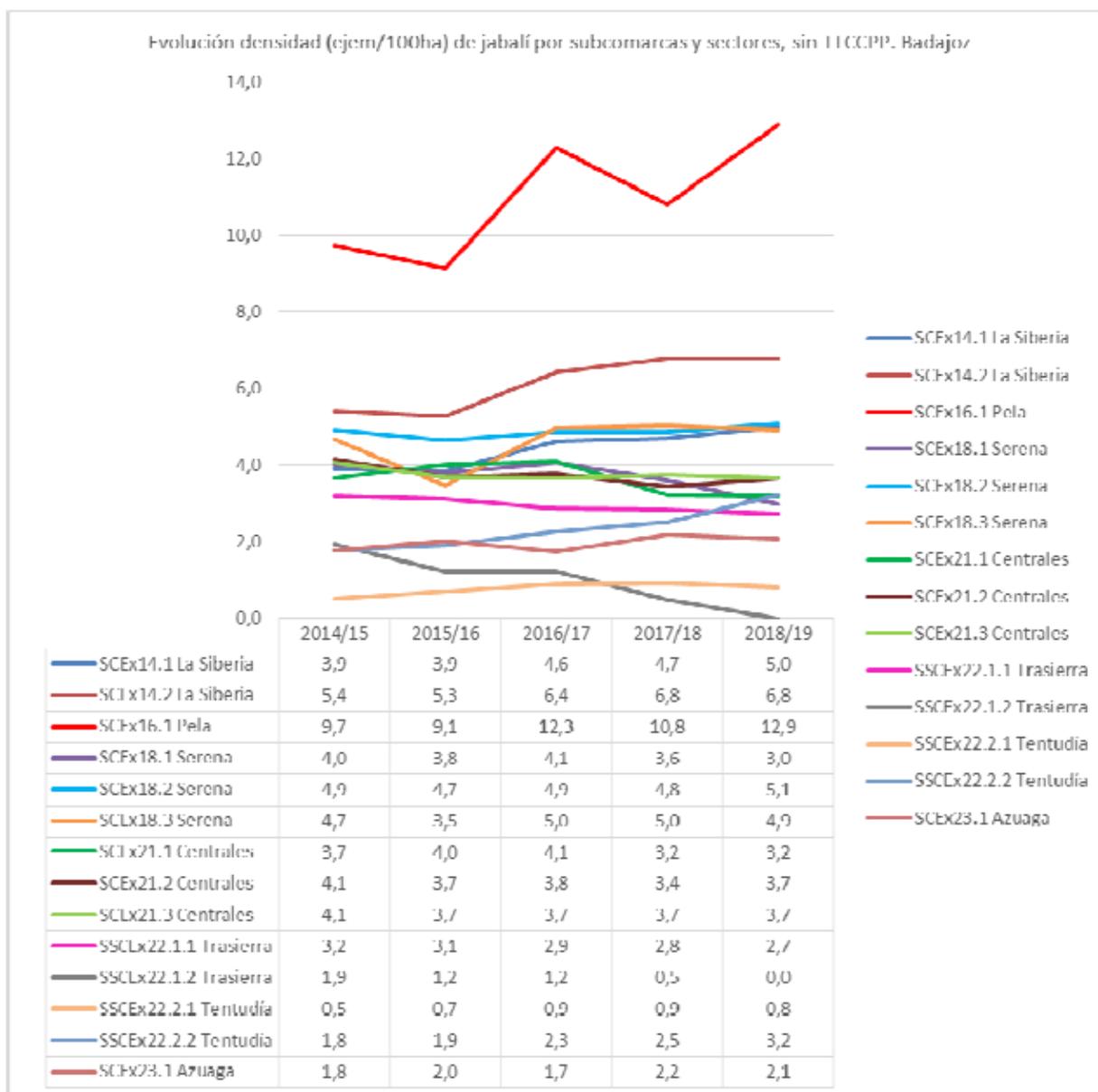


Figura 194: Evolución de la densidad por subcomarcas y sectores. Datos del SES

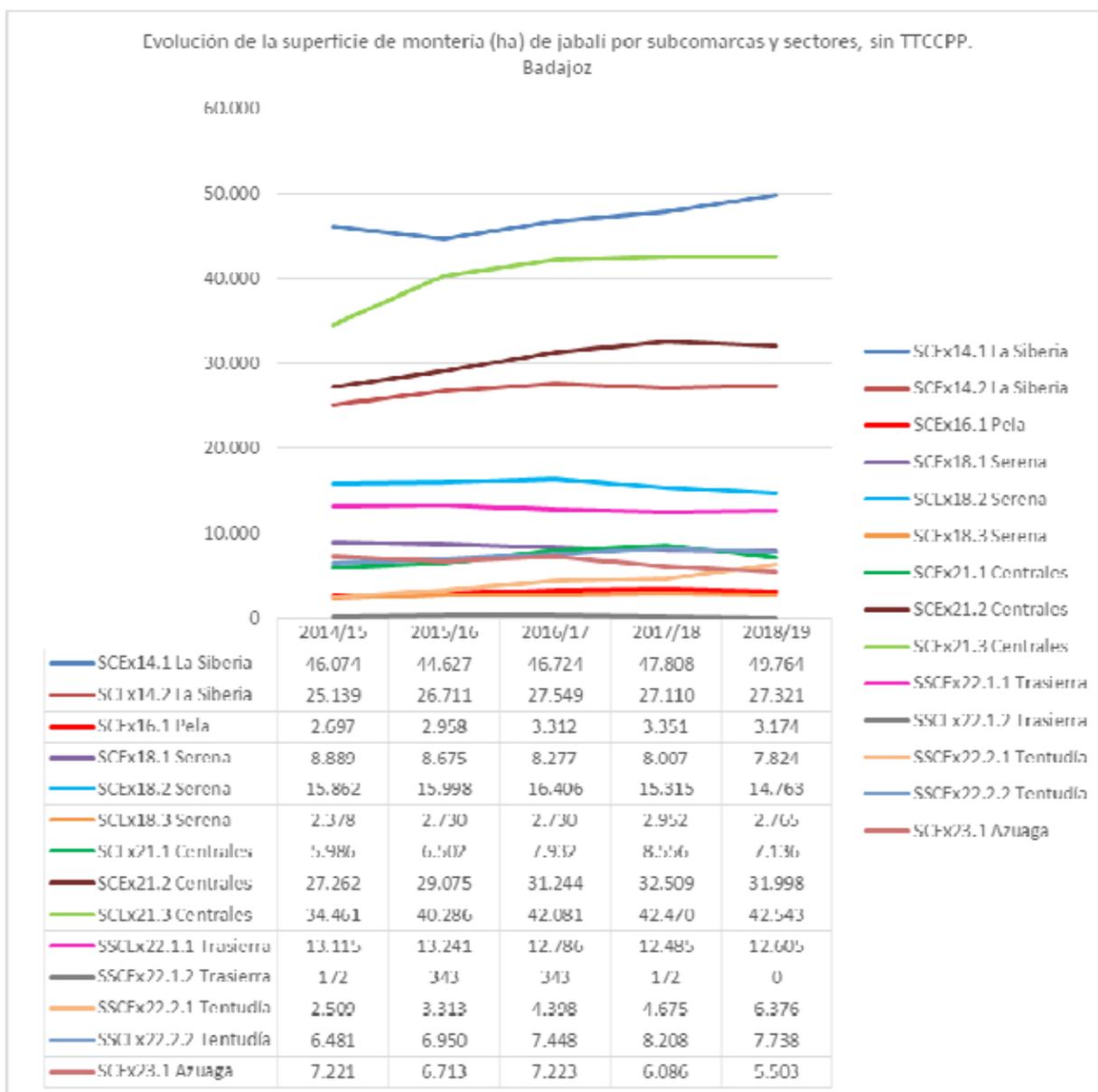


Figura 195: Evolución de la superficie de montería por subcomarcas y sectores

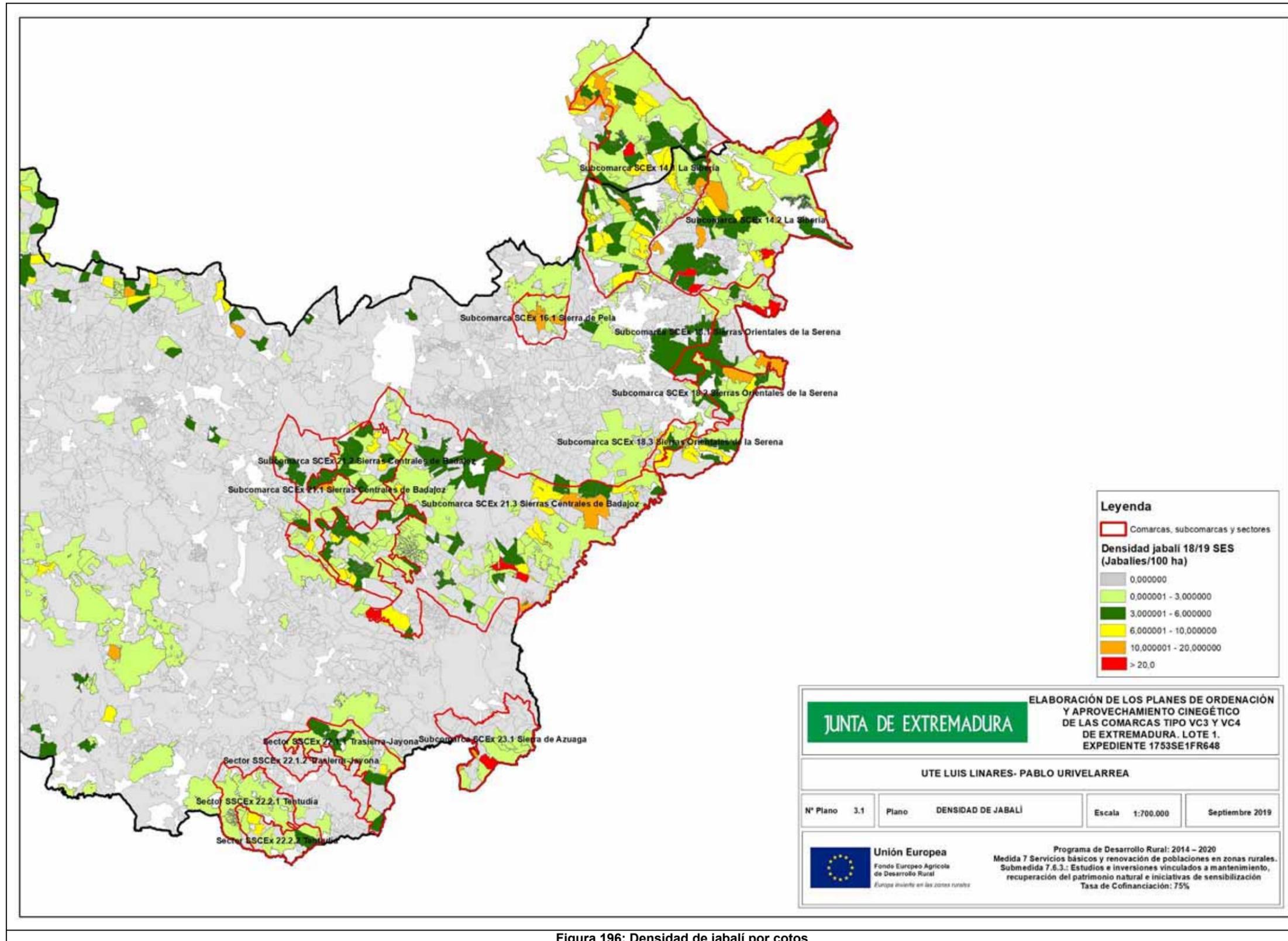


Figura 196: Densidad de jabalí por cotos

5.1.3.4.9.3. Gamo

En los siguientes gráficos aparece la densidad estimada de gamo en las diferentes comarcas y en las diferentes subcomarcas y sectores. Se apuntan también las superficies de caza en cada una de esas áreas, para tener una idea más precisa no solo de la densidad sino de la superficie en la que se caza en montería. Se puede observar que el gamo es únicamente relevante en La Siberia, particularmente en SCEX 14.2.

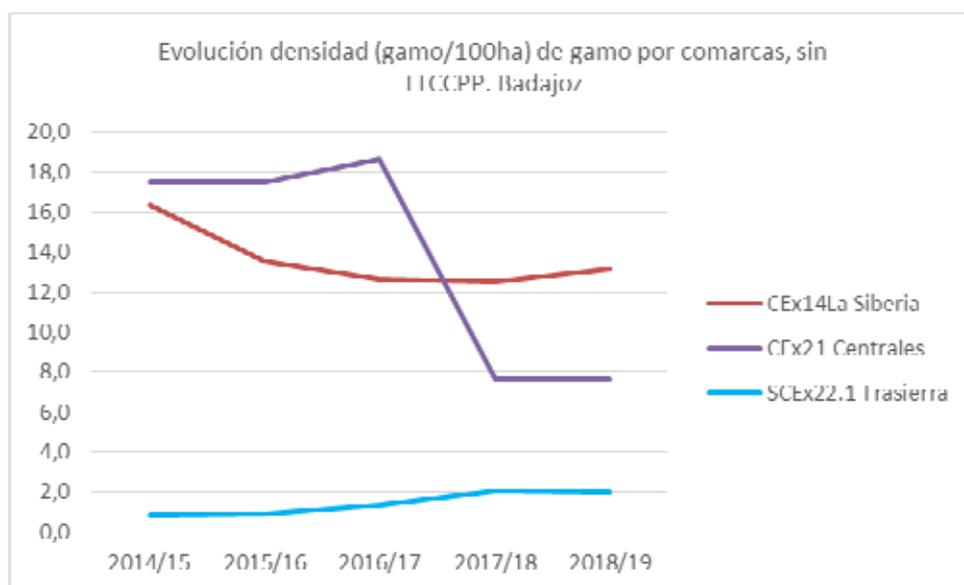


Figura 197: Evolución de la densidad por comarcas. Datos del SES

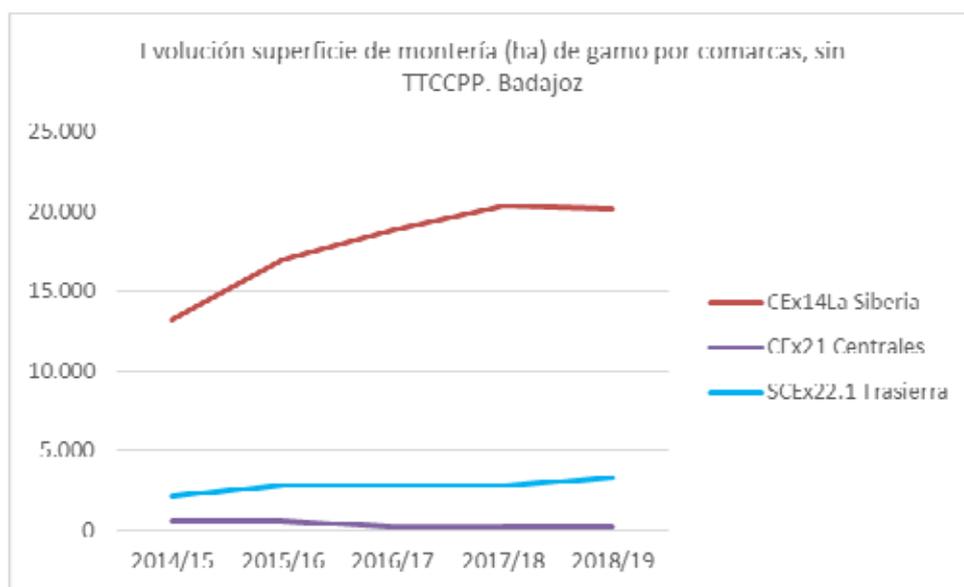


Figura 198: Evolución de la superficie de montería por comarcas

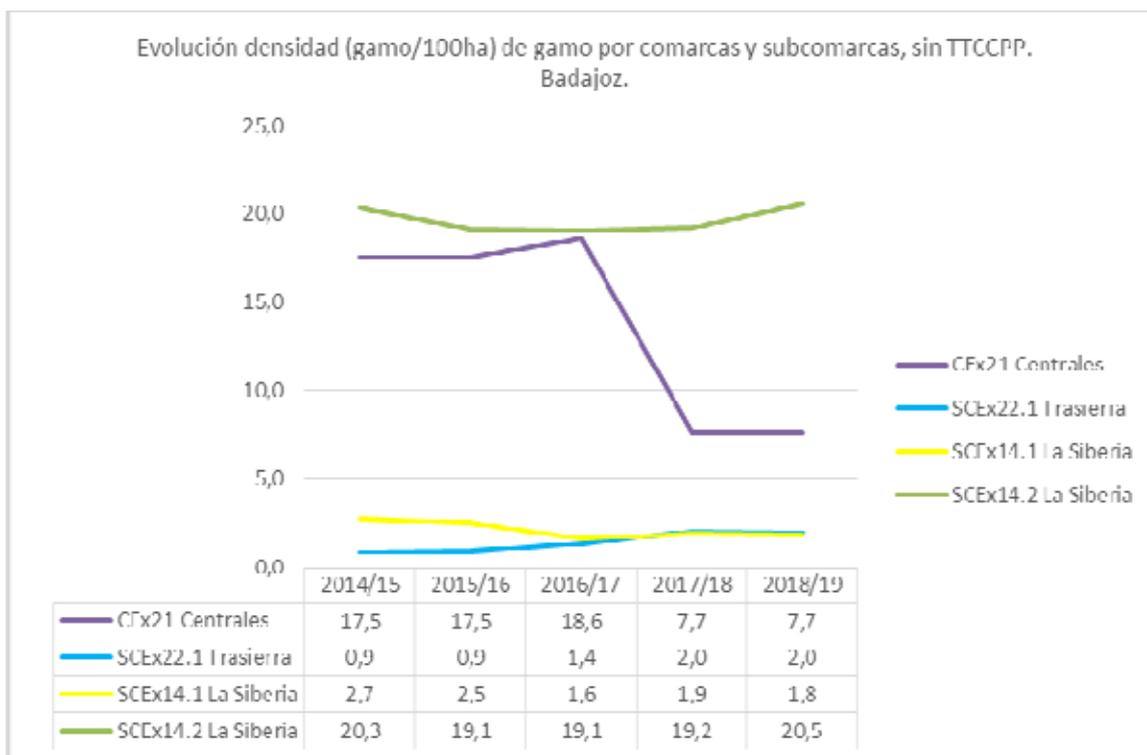


Figura 199: Evolución de la densidad por subcomarcas y sectores. Datos del SES

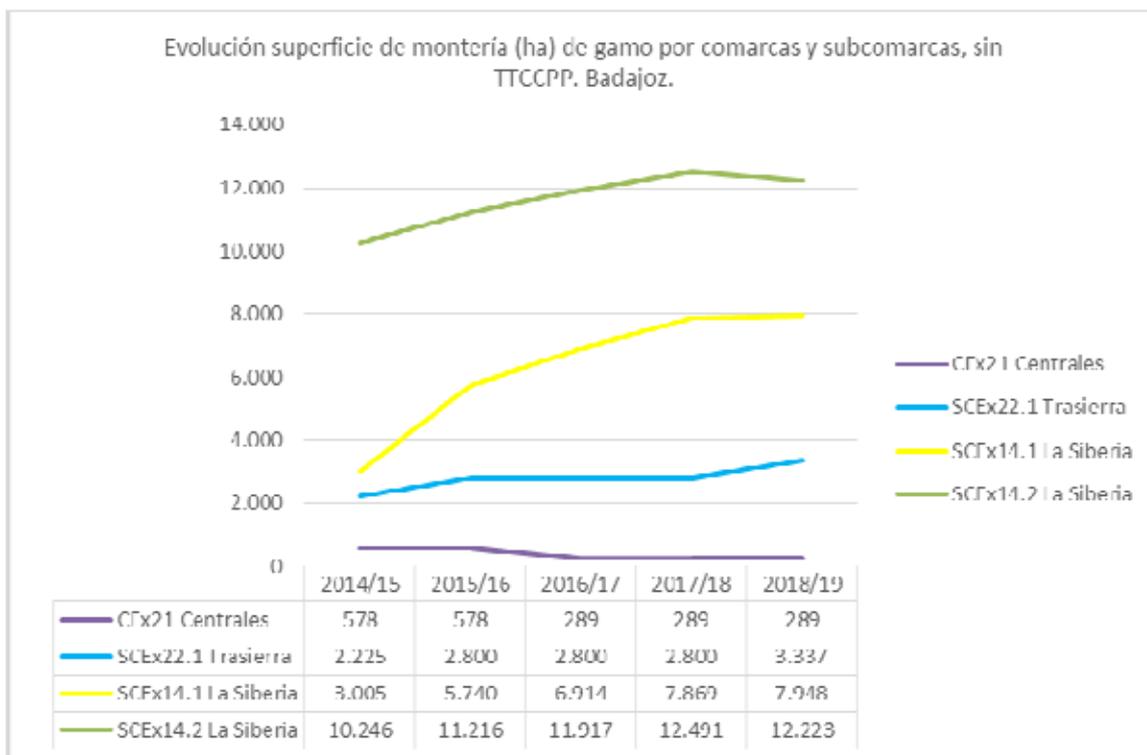


Figura 200: Evolución de la superficie de montería por subcomarcas y sectores

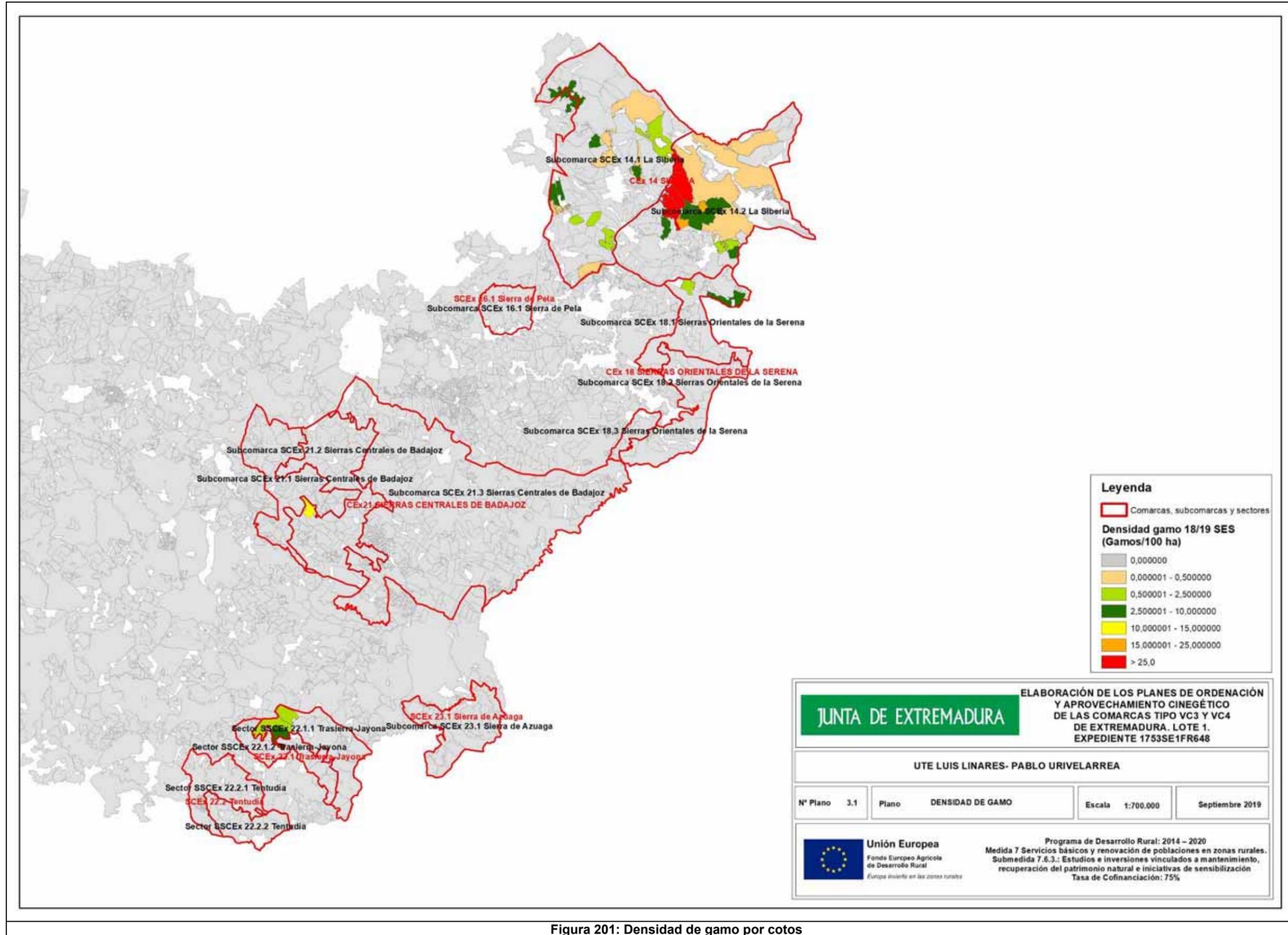


Figura 201: Densidad de gamo por cotos

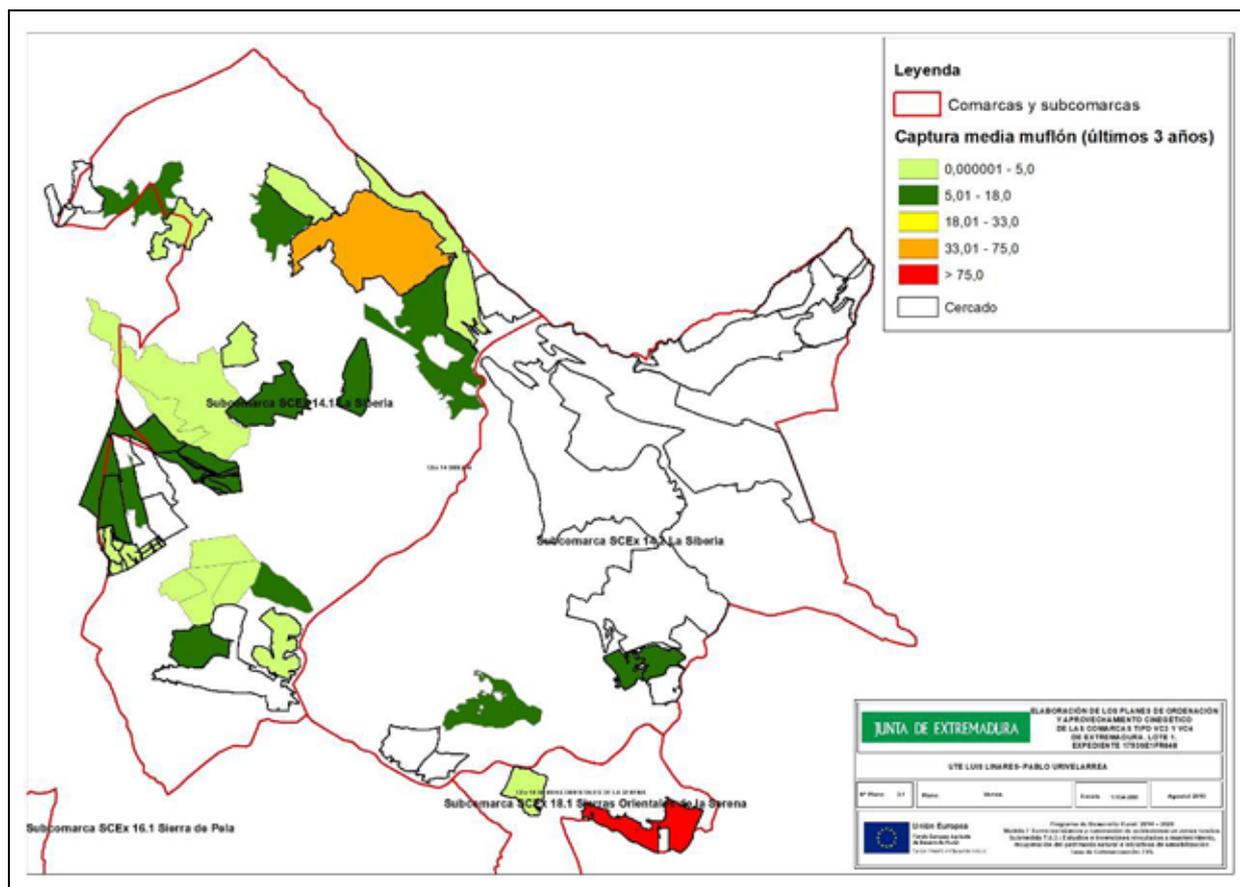
5.1.3.4.9.4. Muflón

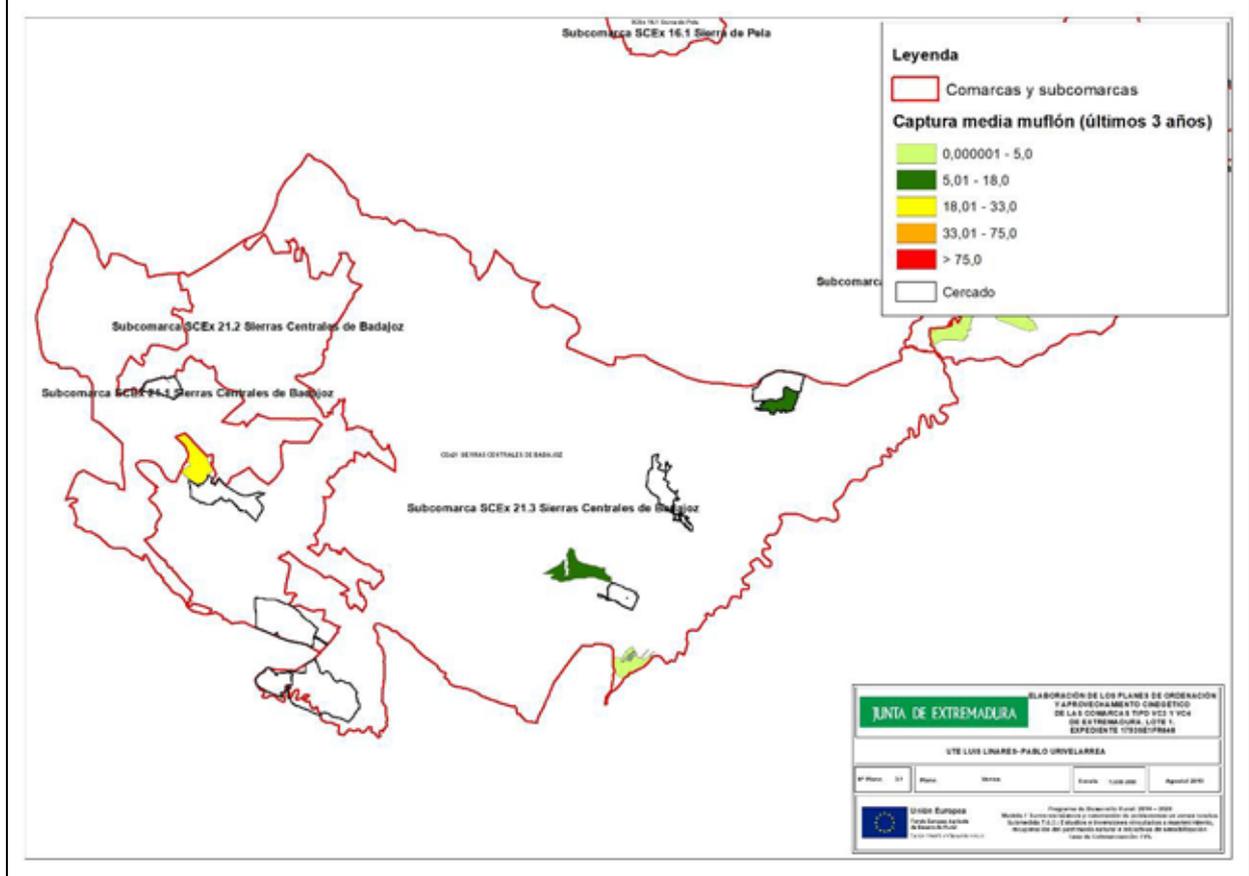
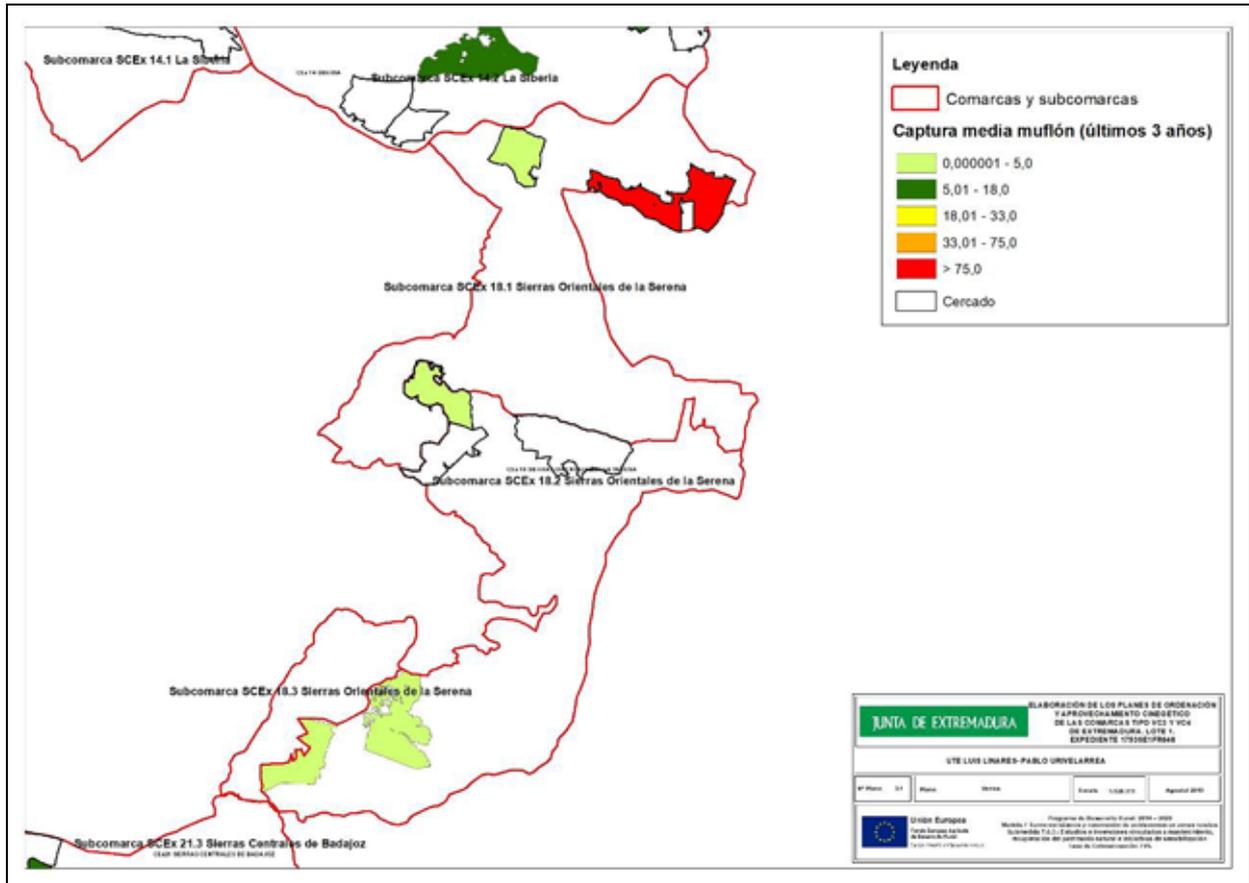
Como se ha visto en apartados previos, el análisis de las capturas de muflón en las comarcas VC4 de Badajoz durante los últimos tres años permite observar que la especie se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- SCEX 14.1 La Siberia: 10 cotos abiertos y 14 cotos cercados.
- SCEX 14.2 La Siberia: 1 coto abierto y 2 cotos cercados.
- SCEX 18.1 Sierras Orientales de la Serena: 2 cotos cercados.
- SCEX 18.2 Sierras Orientales de la Serena: 1 coto abierto y 1 coto cercado.
- SCEX 21.2 Sierras Centrales de Badajoz: 1 coto abierto.
- SCEX 21.3 Sierras Centrales de Badajoz: 2 cotos abiertos y 1 coto cercado.

También se caza puntualmente en los terrenos cinegéticos públicos de Cijara, Matallana y Gargantilla.

En los siguientes croquis se observan los cotos de cada comarca en los que hay capturas, existiendo una correlación entre las capturas elevadas y las densidades más altas.





La evolución de las capturas en el conjunto de los cotos de Badajoz (abiertos y cerrados), en los cotos abiertos incluyendo los TCP y en los cotos cercados, aparece en los siguientes gráficos, en los que se observa un aspecto sustancial: en cotos cerrados, en los que la especie es más abundante, se cazan más hembras que machos, mientras que en cotos abiertos se cazan más machos que hembras. Como por otro lado las capturas en abierto marcan tendencia a la baja, podría pensarse que se asiste a la reducción de densidad y colonización en cotos abiertos, pero más bien se cree que simplemente no se están cazando hembras con cierto afán de incrementar la población de la especie.

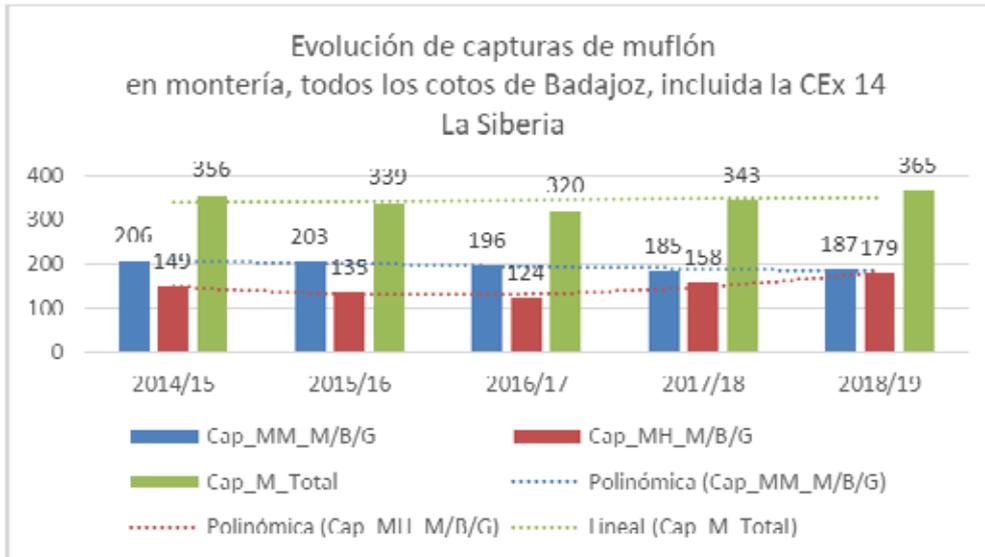


Figura 202: Evolución de capturas de muflón en montería, cotos abiertos y cerrados de Badajoz, incluyendo La Siberia y los TCP. Datos del SES.

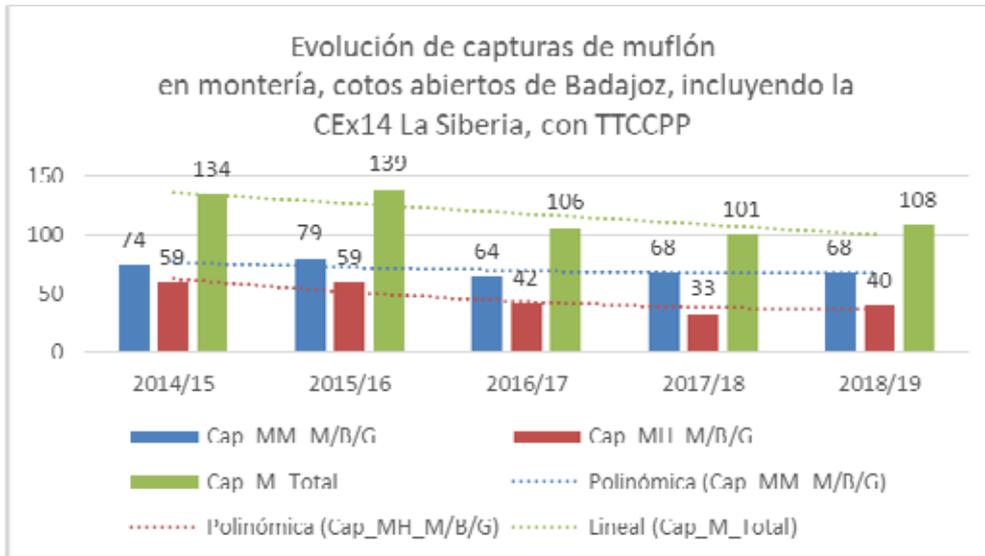


Figura 203: Evolución de capturas de muflón en montería, cotos abiertos de Badajoz, incluyendo La Siberia y los TCP. Datos del SES.

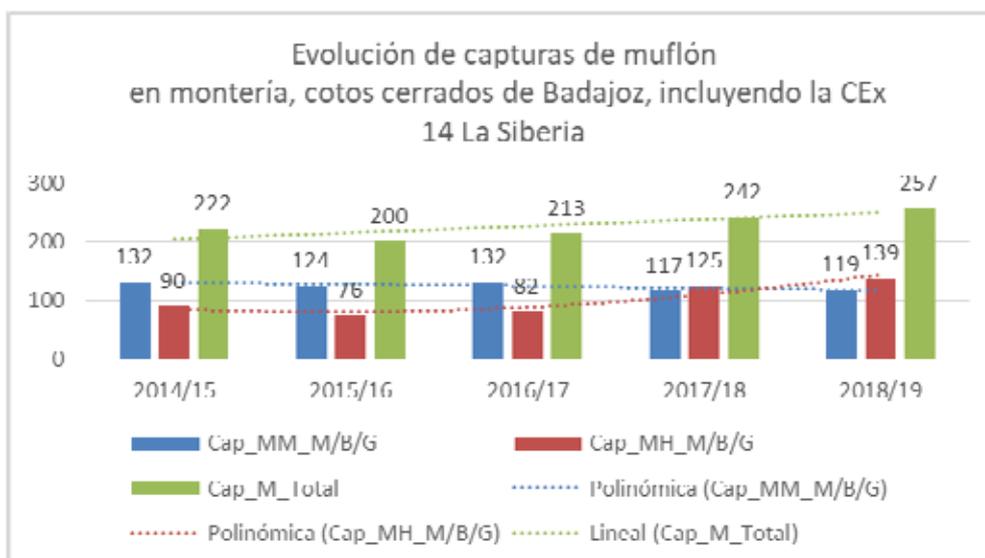


Figura 204: Evolución de capturas de muflón en montería, cotos cerrados de Badajoz, incluyendo La Siberia. Datos del SES.

La estimación de la densidad y su evolución en cotos abiertos (aplicando un coeficiente de estima en montería de 12,5) y la superficie de montería aparecen a continuación:

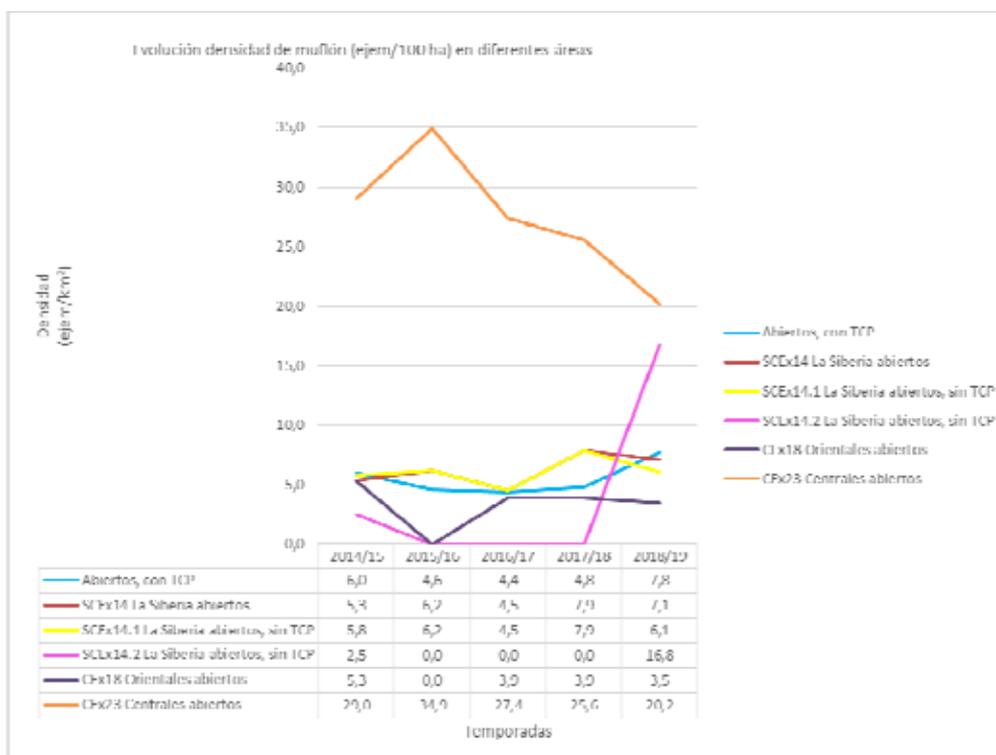


Figura 205: Evolución de la densidad de muflón

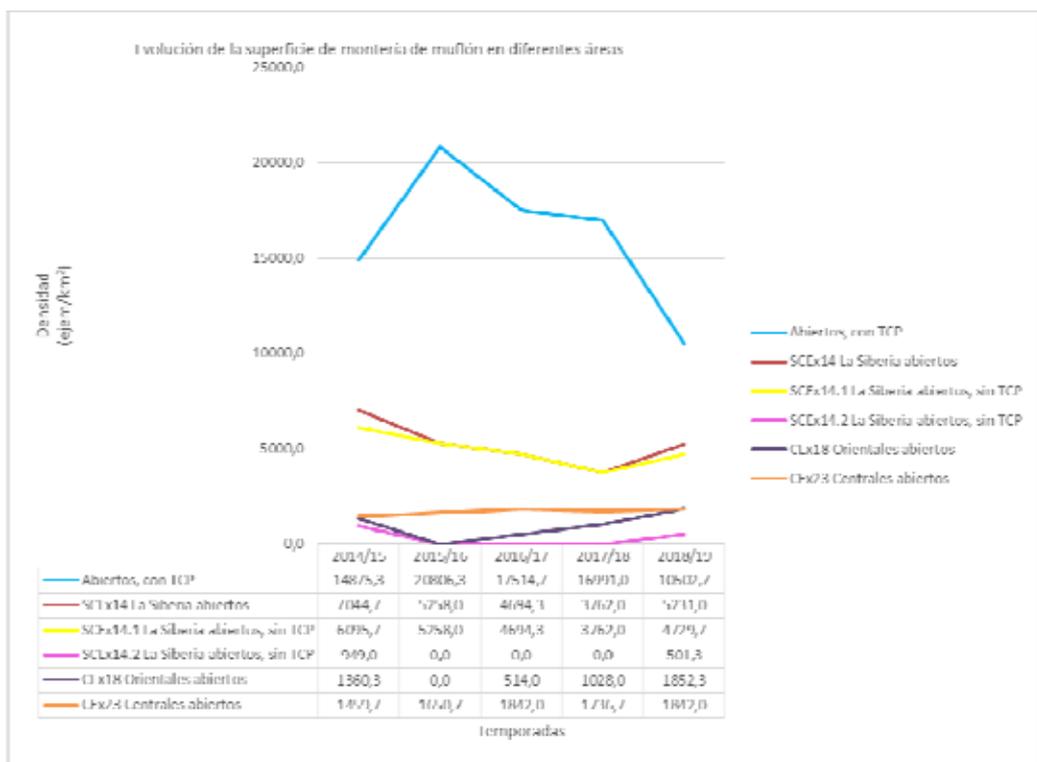
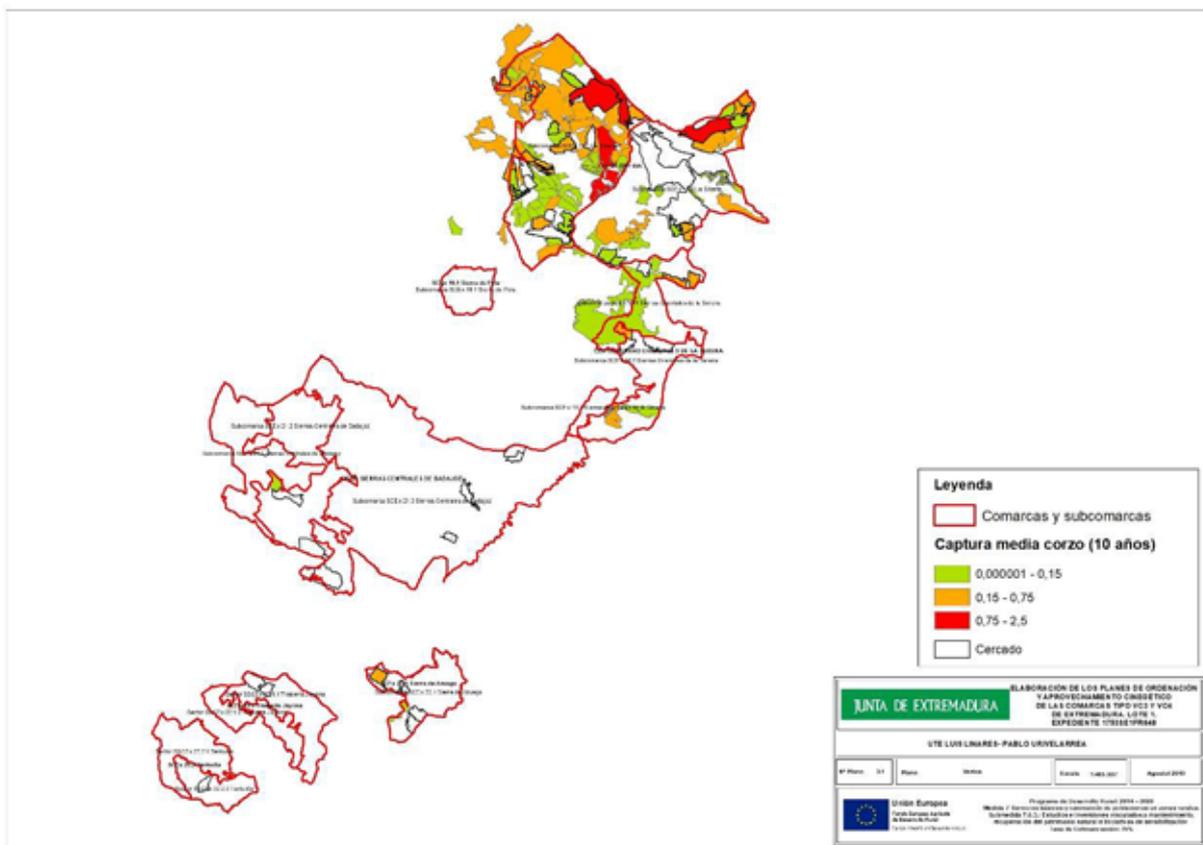


Figura 206: Evolución de la superficie de montería muflón

5.1.3.4.9.5. Corzo

En la siguiente imagen aparecen las capturas medias de corzo durante las temporadas 2008/09 a 2017/18 obtenidas de los partes de resultados. Se observa que las poblaciones se localizan en gran medida en la comarca de La Siberia, siendo más extrañas en otros puntos.



Considerando los cotos de Badajoz y de la Siberia localizada en Cáceres, los partes de caza arrojarían la siguiente evolución de capturas y distribución de sexos.

- El porcentaje de capturas de corzo de las últimas 10 temporadas representa menos del 1% del total de ungulados.
- Las capturas en este periodo, todas a rececho, muestran una marcada estabilidad durante el periodo.
- Los porcentajes de capturas de machos y hembras están absolutamente sesgados a favor de los machos: los valores del decenio son del 93,18% de machos y del 6,82% de hembras.
- La evolución de las capturas por unidad de superficie en la que el corzo se caza se mantiene sustancialmente estable.

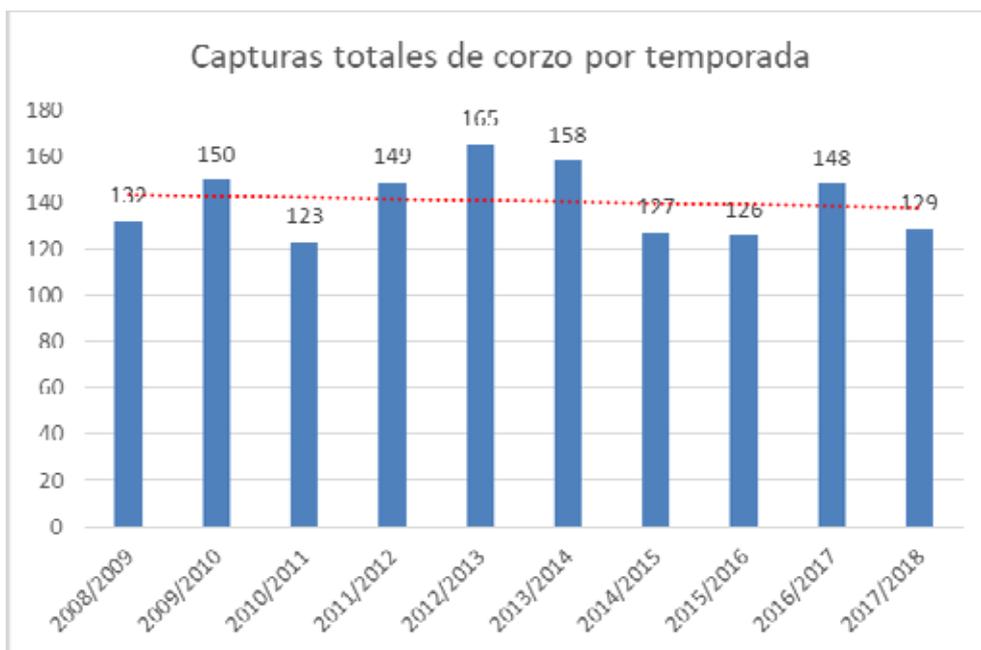


Figura 207: Capturas totales de corzo desde 2008/2009 a 2017/2018. Badajoz y La Siberia

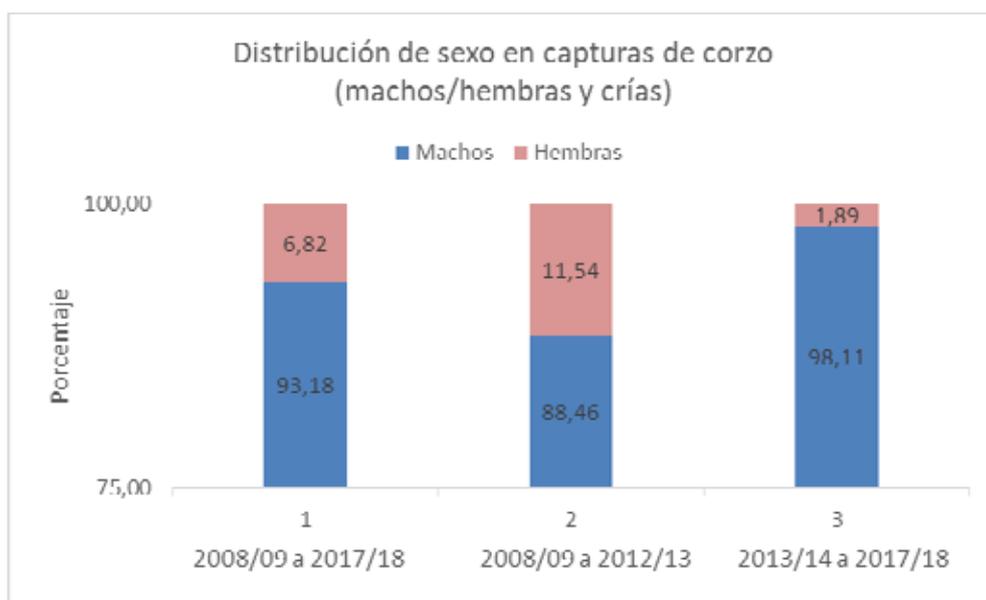


Figura 208: Relación de sexos (10 años, 5 primeros años, últimos 5 años)

Temporada	CORZO			
	RECECHO			TOTAL
	Mt	Ms	H	
2008/2009	100	3	29	132
2009/2010	133	2	15	150
2010/2011	116	0	7	123
2011/2012	120	14	15	149
2012/2013	135	13	17	165
2013/2014	140	14	4	158
2014/2015	119	5	3	127
2015/2016	122	2	2	126
2016/2017	141	3	4	148
2017/2018	123	6	0	129
TOTAL 10	1.249	62	96	1.407
%				
TOTAL 1_5				719
%				51,10
TOTAL 6_10				688
%				48,90
MACHOS_10			H+C	1.311
%			6,82	93,18
MACHOS_1_5				636
%			11,54	88,46
MACHOS_6_10				675
%			1,89	98,11

Tabla 93: Capturas de corzo desde 2008/2009 a 2017/2018. Capturas, % y relación de sexos totales y para cada quinquenio

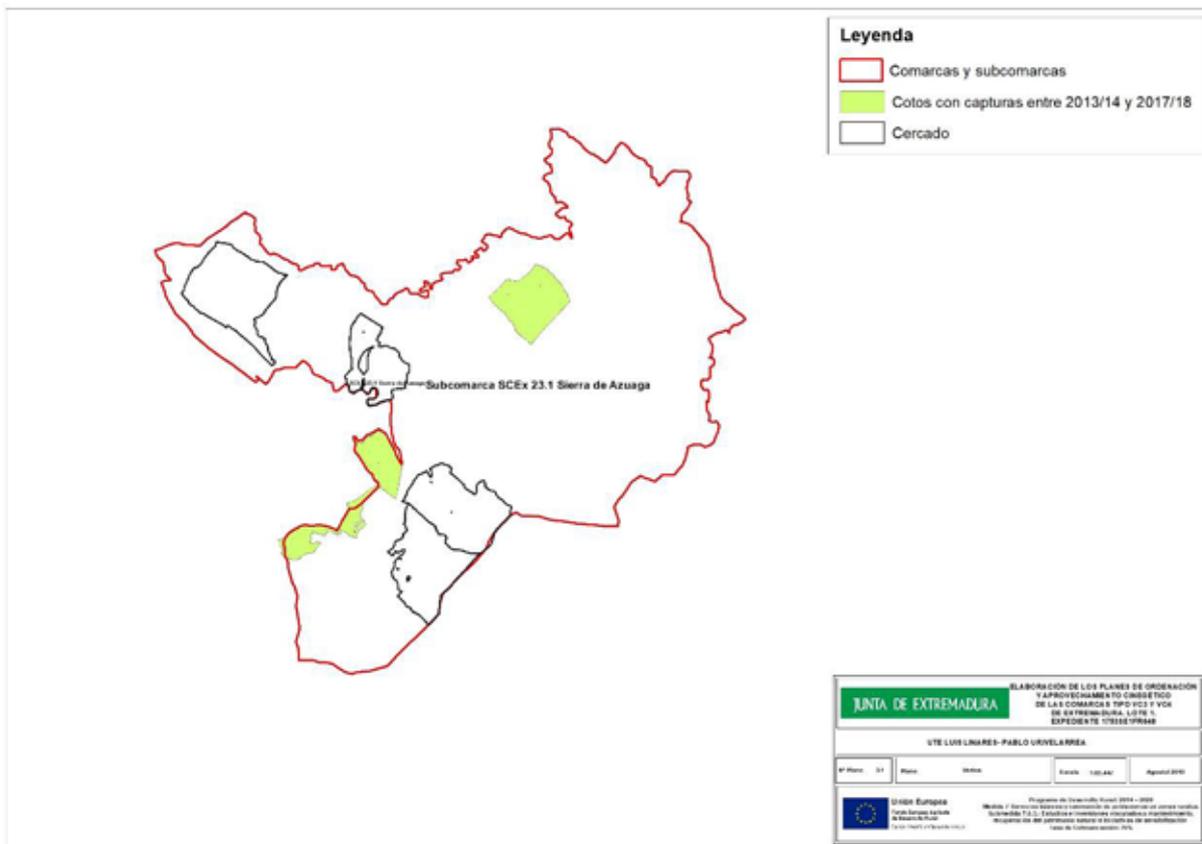
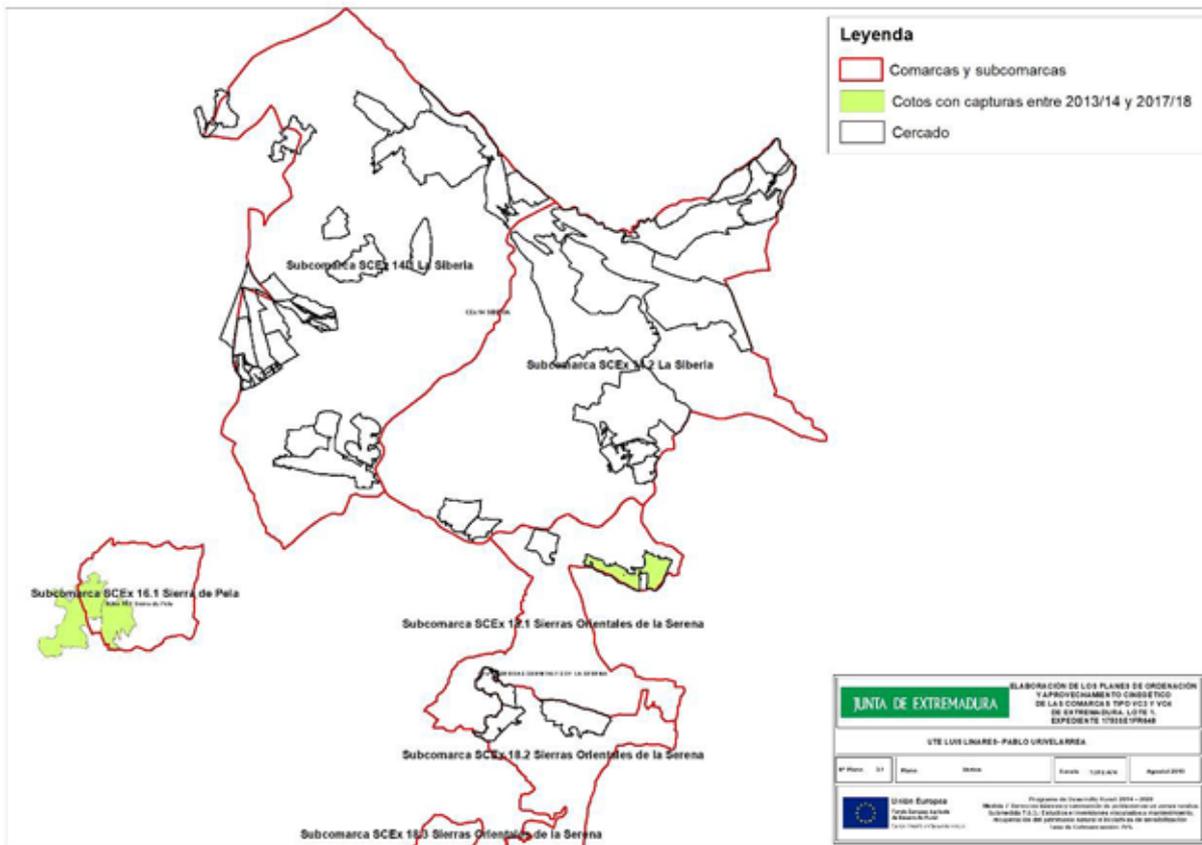
5.1.3.4.9.6. Arruí

Puesto que apenas existen registros de arruí en monterías controladas por el SES (en realidad dicha modalidad no está contemplada en la legislación vigente para esta especie), se analizan los datos aportados en los partes de caza de los titulares de cotos.

En dichos partes se pone de manifiesto que durante el periodo comprendido entre las temporadas 2008/2009 a 2017/2018 las capturas en las diferentes comarcas han sido muy escasas, repartidas de la siguiente manera:

- SCEX 16.1 Sierra de Pela: 2 cotos abiertos.
- SCEX 18.1 Sierras Orientales de la Serena: 1 coto cerrado.
- SCEX 23.1 Sierra de Azuaga: 3 cotos abiertos.

En los siguientes croquis se observan los cotos de cada comarca en los que ha habido capturas entre las temporadas 2013/14 a 2017/18.



5.1.4. Factores relacionados con la actividad cinegética: vocación de menor-mayor, tipología de los territorios cinegéticos y modalidades de caza predominantes

Parece razonable observar que los tres aspectos mencionados (vocación menor-mayor, tipología social o privada y modalidades de caza predominantes) están muy estrechamente vinculadas: lo más habitual es que la modalidad de montería se vincule con cotos privados de caza mayor, que además tendrán densidad de ungulados relativamente elevada, mientras que la modalidad de rececho se vincularía a ese mismo tipo de cotos pero con menor densidad; en los grandes cotos sociales la montería tiene menos peso debido precisamente a la menor densidad de ungulados.

En definitiva, en función de la vocación, de la tipología y de la modalidad de caza más habitual se pueden hacer las siguientes consideraciones en cuanto a aquello que es más esperable.

5.1.4.1. Vocación de los territorios cinegéticos orientados a la caza mayor o menor

- Las áreas en las que existe una vocación mixta mayor/menor en cuanto a la tipología de los terrenos cinegéticos, es decir, donde los cotos se reparten de forma más o menos equilibrada entre vocación mayor y menor la densidad de las especies de caza mayor es generalmente más baja.
- En cambio en las áreas en las que la gestión está orientada a la caza mayor, van a presentar una densidad más elevada, sobre todo en lo relativo a los herbívoros silvestres (no tanto al jabalí).

5.1.4.2. Tipología de los terrenos cinegéticos

La consideración de la tipología de los territorios cinegéticos en cuanto a su carácter privado o social para considerarlo a la hora de zonificar las comarcas, y de plantear posteriormente unos modelos de gestión es fundamental por dos aspectos: a nivel de balance económico y de gestión de interferencias.

- La actividad comercial vinculada a la caza mayor está ligada a los cotos privados de caza. El modelo de gestión basado en la montería, tal y como se desarrolla en la actualidad con un carácter comercial, se ha ido en muchos casos "intensificando" en lo que a resultados exigibles se refiere (al igual que ha sucedido con la agricultura o la ganadería). Es decir, el balance económico ligado a la actividad cinegética de los territorios de caza mayor de carácter privado, depende en gran medida de unos resultados sustanciales en cuanto a cantidad y calidad de las capturas se refiere, y para ello se hace necesario mantener una densidad media - media/alta- alta de las especies en el territorio, siempre compatible con la conservación del ecosistema y con otros usos.
- Un mayor porcentaje de cotos privados en una determinada zona (normalmente ligado a zonas tradicionales de monterías comerciales) sugerirán un modelo de gestión que pueda contemplar densidades más elevadas, y al revés, allí donde la caza tenga un carácter más social, este factor de densidad ligado al factor económico no será tan determinante puesto que no está permitido un aprovechamiento comercial de la caza en los cotos sociales en Extremadura.

- Con carácter más conservador, en territorios sociales, donde la gestión global del medio no está dirigida por un único propietario o/o gestor, y en la generalmente están presentes multitud de propietarios y pueden interaccionar muchos más intereses y factores determinantes, los modelos de gestión deberían orientarse hacia densidades más moderadas.

A la postre, este apartado debe concluir con una propuesta de zonificación que considere los otros factores estudiados, tal como aparece en el siguiente plano.

5.1.4.3. Acciones cinegéticas

Las modalidades principales de caza ya fueron analizadas para el conjunto de cotos de Badajoz. Esas tendencias generales se repiten en las diferentes comarcas.

Tradicionalmente la montería ha sido la modalidad más habitual para el ciervo; los datos muestran que debido precisamente al incremento de densidad también son mayores los territorios en los que se practica esta modalidad. El gamo se encuentra en una situación parecida a la del ciervo, superando las capturas más del 80% en la modalidad de montería. Algo diferente ha sido la evolución del muflón, cazado hace años con elevados porcentajes de rececho que han devenido al predominio de la montería debido a la necesidad casi general de erradicación de la especie. En cuanto al jabalí, con modalidades más diversas, predominan las monterías y batidas, pero tienen cierta relevancia en los últimos años las esperas y los daños.

La gestión orientada al rececho es prácticamente inexistente, lo cual no significa que exista un porcentaje de capturas cobradas por esa modalidad.

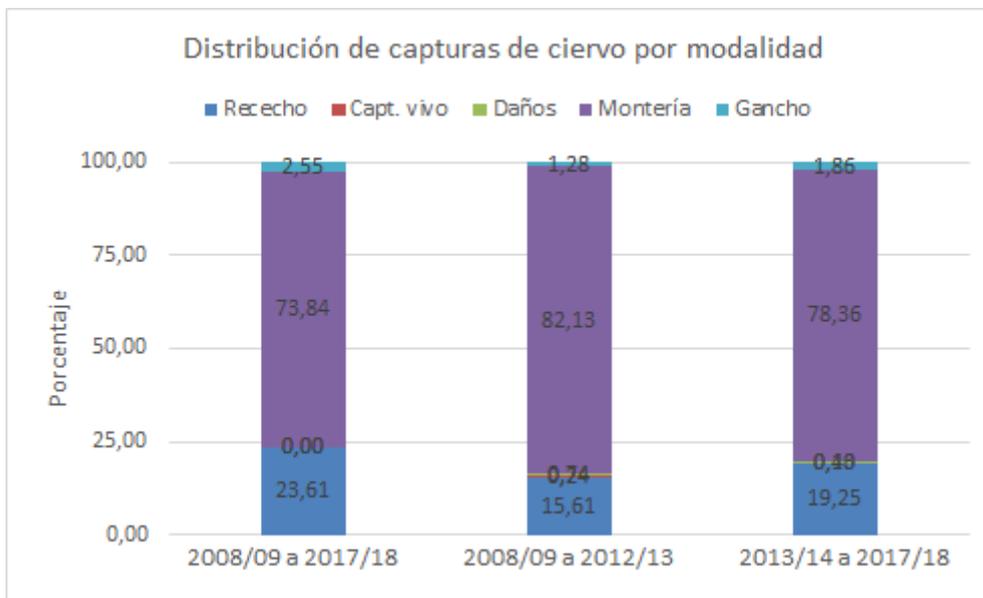


Figura 209: Evolución de las capturas de ciervo según modalidad (partes de caza)

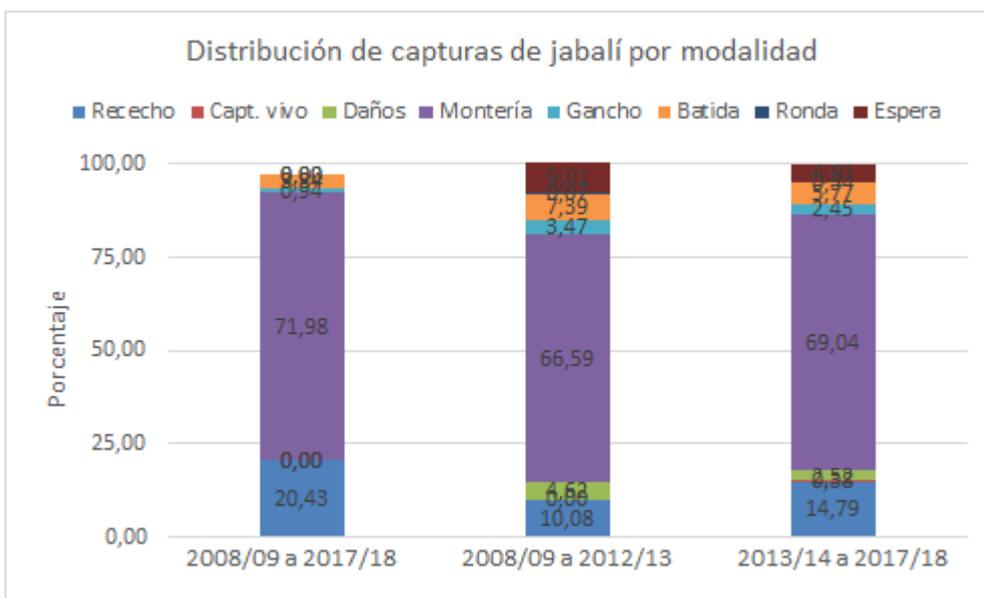


Figura 210: Evolución de los porcentajes de capturas de jabalí por modalidad (partes de caza)

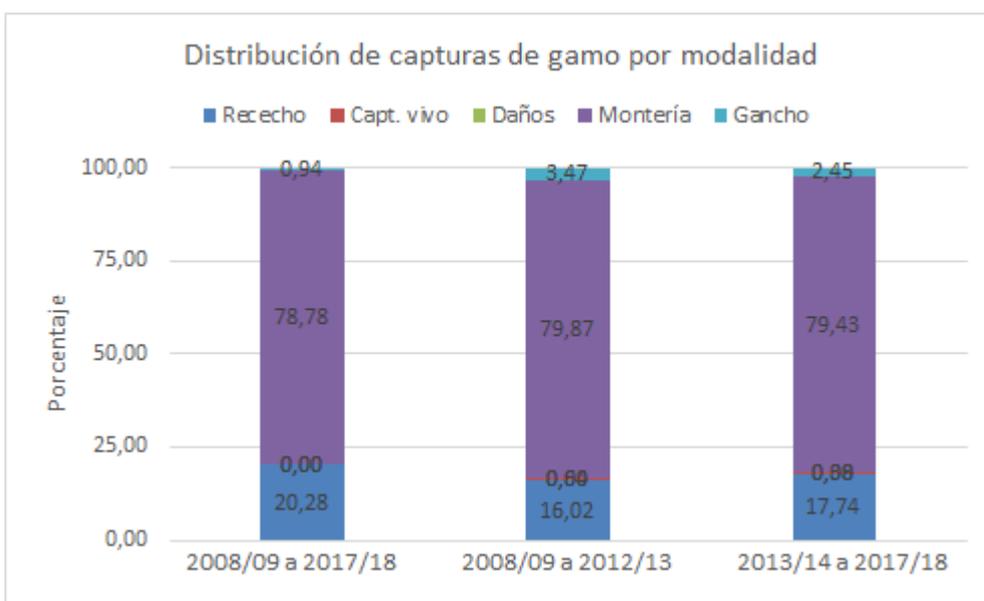


Figura 211: Evolución de los porcentajes de capturas de gamo por modalidad (partes de caza)

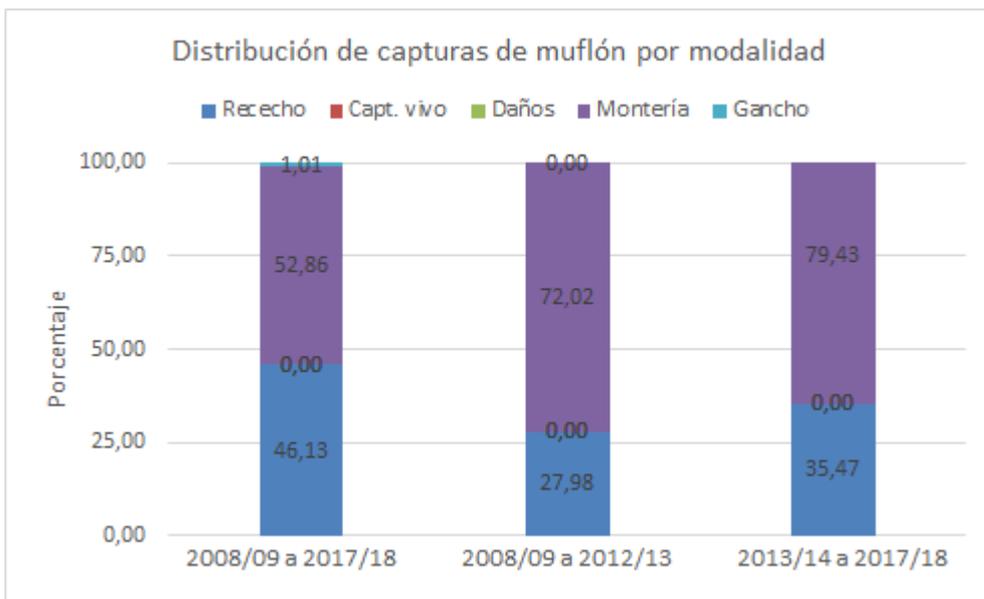


Figura 212: Evolución de los porcentajes de capturas de muflón por modalidad (partes de caza)

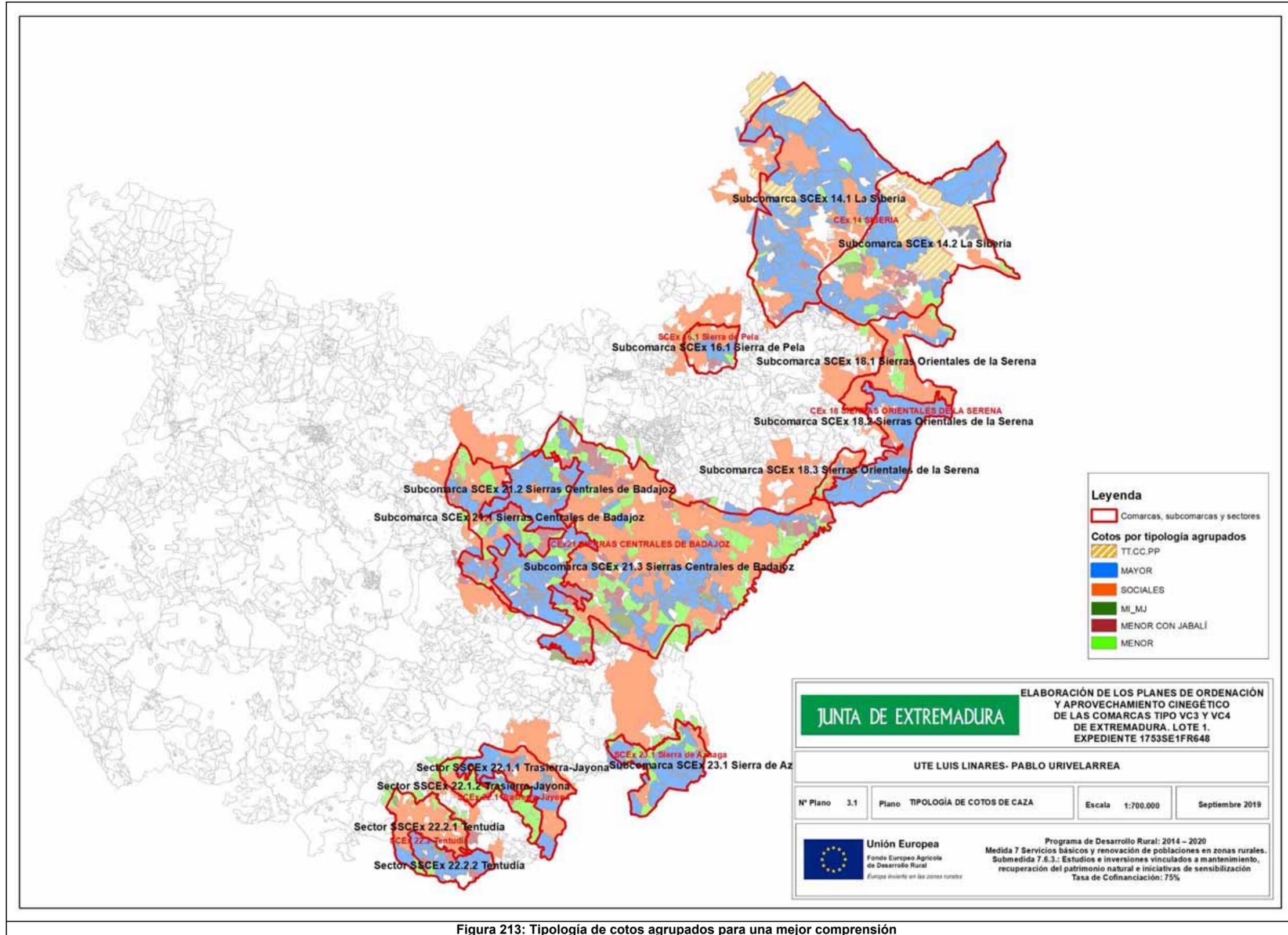


Figura 213: Tipología de cotos agrupados para una mejor comprensión

5.1.5. Factores relacionados con la capacidad de acogida del territorio para ungulados silvestres y presencia histórica de ungulados. Densidades recomendables

5.1.5.1. Análisis de los usos del suelo con el Corine Land Cover: capacidad de acogida del territorio para ungulados silvestres

El uso del suelo en cada comarca/subcomarca/sector es determinante de la vocación que puede tener el territorio, tanto por el hecho de que existan porcentajes menores o mayores de cultivos y posibles interferencias entre estos y las especies silvestres, como por los porcentajes de los denominados sistemas agroforestales, que están altamente vinculados a la producción ganadera en general y a la producción de ganado de cerda en particular (pero que también tienen una elevada capacidad de acogida, hasta donde la fauna silvestre es capaz de asumir en función de las cargas ganaderas) y los porcentajes de los sistemas forestales en los que las especies silvestres encuentran tanto sustento como refugio.

De este modo el uso del suelo tiene una doble implicación con respecto a las especies cinegéticas de caza mayor:

- Por un lado, como se ha dicho, es determinante de la vocación del territorio.
- Por otro lado, el uso del suelo es determinante sobre la capacidad de carga del medio.

Al analizar los usos del suelo para el conjunto de Extremadura ya se puso de manifiesto el uso de los datos del Corine Land Cover (CLC2018); para una mejor comprensión de la relación entre los usos y las formaciones vegetales presentes (que posteriormente servirán para realizar un acercamiento a la capacidad de sustentación alimenticia del medio) se estableció una vinculación más sencilla para obtener una relación más directa entre esos usos del suelo y la tipología de pastos leñosos, arbustivos y herbáceos que se vinculan a cada uso.

En la siguiente tabla aparece un resumen de cada tipo de uso del suelo para cada comarca, subcomarca y sector, con un resumen general; junto a los valores absolutos de superficie aparece el porcentaje que representa en cada una de esas áreas. En las últimas filas aparece otra agrupación de tipo de usos en función de la capacidad menor o mayor de albergar poblaciones de especies de caza mayor. Se trata simplemente de verificar la bondad del territorio, de manera global, para proponer la disminución, mantenimiento o crecimiento de las densidades de ungulados, considerando el resto de factores analizados en este apartado, con la consideración de que debe ser cada coto o territorio cinegético concreto el que evalúe la capacidad del medio para acoger una menor o mayor densidad de ungulados silvestres.

En dicho análisis (SAN MIGUEL, A. et al. 1996)⁶ se debe garantizar la sustentabilidad del aprovechamiento o, lo que es lo mismo, la persistencia, y si es posible la mejora, de las comunidades florísticas y faunísticas. No se puede ni se debe consentir que la falta de planificación, la mala gestión o la cortedad de miras pongan en peligro la existencia de agrobiosistemas que producen estabilidad e innumerables beneficios indirectos para toda la

⁶ SAN MIGUEL, A.; RODRÍGUEZ VIGAL, C.; SANZ, V. 1996. Ordenación del monte mediterráneo para la caza mayor. Ecosistemas, 16. 1996..

sociedad, independientemente de la titularidad del terreno.

En la cartografía del documento aparece la distribución de tipo de usos.

Se pueden obtener las siguientes conclusiones sobre cada una de las subcomarcas y sectores:

- Comarca SCEx 14 La Siberia: tanto la subcomarca SCEx 14.1 La Siberia como la SCEx 14.2 La Siberia destacan por presentar porcentaje de cultivos muy bajos y elevados porcentajes de vegetación esclerófila-matorral boscoso y de bosque de coníferas y de bosque mixto; se trata de la comarca con mejor capacidad (no necesariamente con mayor capacidad de carga) de albergar poblaciones de especies de caza mayor, ya que siempre serán menores las interacciones con los cultivos y con la ganadería.
- Subcomarca SCEx 16.1 Sierra de Pela es de partida una pequeña subcomarca con una elevadísima heterogeneidad y presenta, con diferencia, las peores condiciones globales para el desarrollo de especies de caza mayor; se dice globales porque sí presenta buenas condiciones en una pequeña superficie ubicada en el centro y sur de la subcomarca, particularmente para el jabalí. De partida esto implica que hay grandes áreas para el fomento de las especies de caza menor. La mencionada heterogeneidad deriva del hecho de presentar un 43,1% del territorio dedicado a cultivo se secano y cultivo leñoso. Precisamente por esta razón la ganadería tampoco es relevante.
- Comarca CEx 18 Sierras Orientales de La Serena: se observan grandes diferencias entre las tres subcomarcas diferenciadas, con una marcada mejor aptitud para las especies silvestres de la Subcomarca SCEx 18.2, con amplios porcentaje de vegetación esclerófila y vegetación boscosa, siendo de hecho los más elevados de la zona de estudio; es decir, se trata de una Subcomarca relevante para las especies cinegéticas de caza mayor, a la que acompañan dos subcomarcas SCEx 18.1 y SCEx 18.3 con menores porcentajes de mancha y con mayores áreas en las que comparte el espacio con una abundante ganadería.
- Comarca CEx 21 Sierras Centrales de Badajoz, que es la de mayor tamaño y presenta una alta heterogeneidad; como en el caso anterior, destaca la Subcomarca CEx 21.2 por presentar elevados porcentajes de vegetación boscosa y esclerófila, aunque sin alcanzar los valores de La Siberia o de la SCEx 18.2; sin embargo las otras dos subcomarcas SCEx 21.1 y SCEx 21.3 destacan por presentar una alta heterogeneidad y sobre todo un elevado porcentaje de superficie de cultivos de secano y leñosos, superior al 35% en ambos casos, lo que implica que hay grandes áreas para el fomento de las especies de caza menor y que las especies de caza mayor también encuentran superficies adecuadas para su desarrollo.
- La Subcomarca SCEx 22.1 Trasierra-Jayona es una pequeña subcomarca que destaca por presentar un elevado porcentaje de superficie de sistemas agroforestal (59,4%) al que se vinculan altas cargas ganaderas, que permite, junto con otros factores, diferenciar dos sectores bien diferentes: el Subsector SSCEx 22.1.1, con el 33,2% de formaciones esclerófilas y boscosas, apto para las especies de caza mayor, y el Subsector SSCEx 22.1.2, en el que las formaciones de vegetación esclerófila-matorral boscoso son escasas (12,9%) y adquieren especial relevancia los sistemas agro-silvo-pastorales que alcanzan el

79% de la superficie, con una clara orientación al uso ganadero, particularmente al de cerdo ibérico.

- La Subcomarca SCEX 22.2 Tentudía es una pequeña subcomarca que destaca por presentar un elevado porcentaje de superficie de sistemas agroforestal al que se vinculan altas cargas ganaderas, presentando también una aceptable representación de formaciones esclerófilas y matorrales boscosos. Se han creado, aun así, dos Subsectores debido a la diferente tipología de cotos, de modo que existen un Sector SSCEX 22.2.1 y un Sector SSCEX 22.2.2 que en cuanto a los usos del suelo sí son muy similares.
- La Subcomarca SCEX 23.2 Sierra de Azuaga es una pequeña subcomarca que destaca igualmente por presentar un elevado porcentaje de superficie de sistemas agroforestal, el mayor de todas las comarcas estudiadas (54,2%), al que se vinculan cargas ganaderas bajas. Con escasa presencia de cultivos, el espacio se antoja adecuado para las poblaciones de caza mayor.

Uso actual	CEx 14 La Siberia		SCEEx 14.1 La Siberia		SCEEx 14.2 La Siberia		SCEEx 16.1 Pela		CEx 18 Orientales		SCEEx 18.1 Orientales		SCEEx 18.2 Orientales		SCEEx 18.3 Orientales		CEx 21 Centrales		SCEEx 21.1 Centrales		SCEEx 21.2 Centrales		SCEEx 21.3 Centrales	
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	17.930	8,6	6.090	5,6	11.839	12,1	221	1,9	3.710	5,9	993	3,6	2.558	8,6	160	1,5	2.027	0,8	80	0,2	1.551	3,1	395	0,2
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	8.126	3,9	3.373	3,1	4.753	4,9	31	0,3	289	0,5	26	0,1	142	0,5	121	1,2	102	0,0	0	0,0	0	0,0	102	0,1
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	19.745	9,5	9.384	8,6	10.361	10,6	1.268	10,7	4.789	7,7	1.599	5,8	2.884	9,7	306	2,9	25.157	9,5	2.070	5,9	9.761	19,2	13.326	7,5
Cultivo y vegetación natural	5.534	2,7	3.837	3,5	1.697	1,7	376	3,2	2.023	3,2	997	3,6	550	1,9	476	4,6	13.849	5,2	299	0,9	559	1,1	12.992	7,3
Cultivo: labor seco	13.978	6,7	9.040	8,2	4.938	5,1	1.487	12,5	5.587	8,9	2.948	10,7	1.704	5,7	935	9,0	68.093	25,8	6.089	17,4	8.309	16,4	53.695	30,1
Cultivo: leñoso	9.245	4,5	5.403	4,9	3.842	3,9	3.623	30,5	3.357	5,4	2.063	7,5	671	2,3	622	6,0	24.337	9,2	6.309	18,0	951	1,9	17.076	9,6
Cultivo: regadío	352	0,2	287	0,3	64	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	776	0,3	382	1,1	0	0,0	394	0,2
Forestal improductivo	10.046	4,8	3.088	2,8	6.958	7,1	1.040	8,8	1.098	1,8	25	0,1	1.073	3,6	58	0,6	226	0,1	102	0,3	0	0,0	124	0,1
Inforestal improductivo	858	0,4	612	0,6	246	0,3	301	2,5	183	0,3	109	0,4	15	0,1	514	5,0	1.538	0,6	165	0,5	0	0,0	1.373	0,8
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	33.789	16,3	18.057	16,5	15.733	16,1	380	3,2	8.446	13,5	2.221	8,0	5.711	19,3	36	0,3	20.194	7,6	2.816	8,0	4.137	8,1	13.242	7,4
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	14.274	6,9	8.091	7,4	6.183	6,3	831	7,0	5.043	8,1	459	1,7	4.548	15,3	137	1,3	15.709	5,9	3.436	9,8	4.771	9,4	7.501	4,2
Pastizal natural	19.694	9,5	11.913	10,9	7.781	8,0	420	3,5	2.217	3,5	1.091	3,9	990	3,3	75	0,7	11.757	4,5	1.795	5,1	2.365	4,7	7.597	4,3
Pastizal natural mejorado	7.031	3,4	4.432	4,0	2.599	2,7	450	3,8	1.521	2,4	562	2,0	885	3,0	725	7,0	4.433	1,7	1.722	4,9	513	1,0	2.199	1,2
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	3.691	1,8	2.176	2,0	1.515	1,6	371	3,1	2.089	3,3	297	1,1	1.067	3,6	1.027	9,9	1.510	0,6	139	0,4	225	0,4	1.146	0,6
Sistemas agroforestales: dehesas	43.030	20,8	23.902	21,8	19.128	19,6	1.067	9,0	22.132	35,4	14.245	51,5	6.860	23,1	5.191	50,0	74.439	28,2	9.647	27,5	17.627	34,7	47.166	26,4
TOTAL	207.322	100,0	109.683	100,0	97.639	100,0	11.865	100,0	62.485	100,0	27.635	100,0	29.658	100,0	10.383	100,0	264.148	100,0	35.051	100,0	50.769	100,0	178.328	100,0
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	23.575	11,4	14.730	13,4	8.844	9,1	5.110	43,1	8.943	14,3	5.011	18,1	2.375	8,0	1.557	15,0	93.206	35,3	12.780	36,5	9.260	18,2	71.166	39,9
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	78.980	38,1	46.259	42,2	32.721	33,5	2.684	22,6	29.983	48,0	17.191	62,2	10.352	34,9	7.495	72,2	105.989	40,1	13.602	38,8	21.288	41,9	71.099	39,9
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	93.864	45,3	44.994	41,0	48.870	50,1	2.730	23,0	22.278	35,7	5.299	19,2	15.843	53,4	759	7,3	63.188	23,9	8.403	24,0	20.220	39,8	34.566	19,4
Otros (forestal e inforestal improductivo)	10.904	5,3	3.700	3,4	7.204	7,4	1.340	11,3	1.281	2,0	134	0,5	1.088	3,7	573	5,5	1.764	0,7	267	0,8	0	0,0	1.497	0,8
TOTAL	207.322	100,0	109.683	100,0	97.639	100,0	11.865	100,0	62.485	100,0	27.635	100,0	29.658	100,0	10.383	100,0	264.148	100,0	35.051	100,0	50.769	100,0	178.328	100,0

Uso actual	SCEX 22.1 Trasierra		SSCEX 22.1.1 Trasierra		SSCEX 22.1.2 Trasierra		SCEX 22.2 Tentudía		SSCEX 22.2.1 Tentudía		SSCEX 22.2.2 Tentudía		SCEX 23.1 Sierra de Azuaga	
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	811	2,2	811	3,5	0	0,0	1.318	4,1	762	3,9	556	4,4	144	0,6
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	817	2,5	771	4,0	46	0,4	0	0,0
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	2.280	6,1	1.536	6,6	743	5,3	5.767	18,0	3.315	17,1	2.452	19,2	4.986	20,6
Cultivo y vegetación natural	720	1,9	717	3,1	3	0,0	1.025	3,2	1.009	5,2	16	0,1	89	0,4
Cultivo: labor seco	2.382	6,4	995	4,3	1.388	10,0	419	1,3	257	1,3	162	1,3	1.636	6,8
Cultivo: leñoso	2.893	7,7	2.751	11,8	141	1,0	1.463	4,6	1.407	7,3	56	0,4	823	3,4
Cultivo: regadío	0	0,0	0	0,0	0	0,0	96	0,3	30	0,2	66	0,5	0	0,0
Forestal improductivo	254	0,7	239	1,0	15	0,1	100	0,3	74	0,4	26	0,2	27	0,1
Inforestal improductivo	59	0,2	59	0,3	0	0,0	512	1,6	317	1,6	195	1,5	27	0,1
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	2.358	6,3	1.763	7,5	595	4,3	2.896	9,0	1.309	6,8	1.587	12,4	543	2,2
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	4.128	11,1	3.664	15,7	464	3,3	2.081	6,5	1.385	7,2	696	5,4	2.867	11,9
Pastizal natural	4.207	11,3	1.783	7,6	2.424	17,4	930	2,9	646	3,3	284	2,2	784	3,2
Pastizal natural mejorado	576	1,5	75	0,3	500	3,6	758	2,4	600	3,1	158	1,2	211	0,9
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	30	0,1	30	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sistemas agroforestales: dehesas	16.633	44,6	8.964	38,3	7.669	55,0	13.945	43,4	7.456	38,6	6.488	50,7	12.020	49,8
TOTAL	37.331	100,0	23.386	100,0	13.944	100,0	32.128	100,0	19.338	100,0	12.790	100,0	24.158	100,0
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	5.275	14,1	3.746	16,0	1.529	11,0	1.978	6,2	1.694	8,8	284	2,2	2.460	10,2
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	22.166	59,4	11.569	49,5	10.597	76,0	16.658	51,8	9.711	50,2	6.947	54,3	13.105	54,2
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	9.577	25,7	7.774	33,2	1.803	12,9	12.880	40,1	7.542	39,0	5.337	41,7	8.540	35,3
Otros (forestal e inforestal improductivo)	313	0,8	298	1,3	15	0,1	613	1,9	391	2,0	222	1,7	54	0,2
TOTAL	37.331	100,0	23.386	100,0	13.944	100,0	32.128	100,0	19.338	100,0	12.790	100,0	24.158	100,0

Tabla 94: Tipos de usos del suelo del CLC2018, incluida su agrupación según la vocación agrícola, silvopastoral o de caza mayor

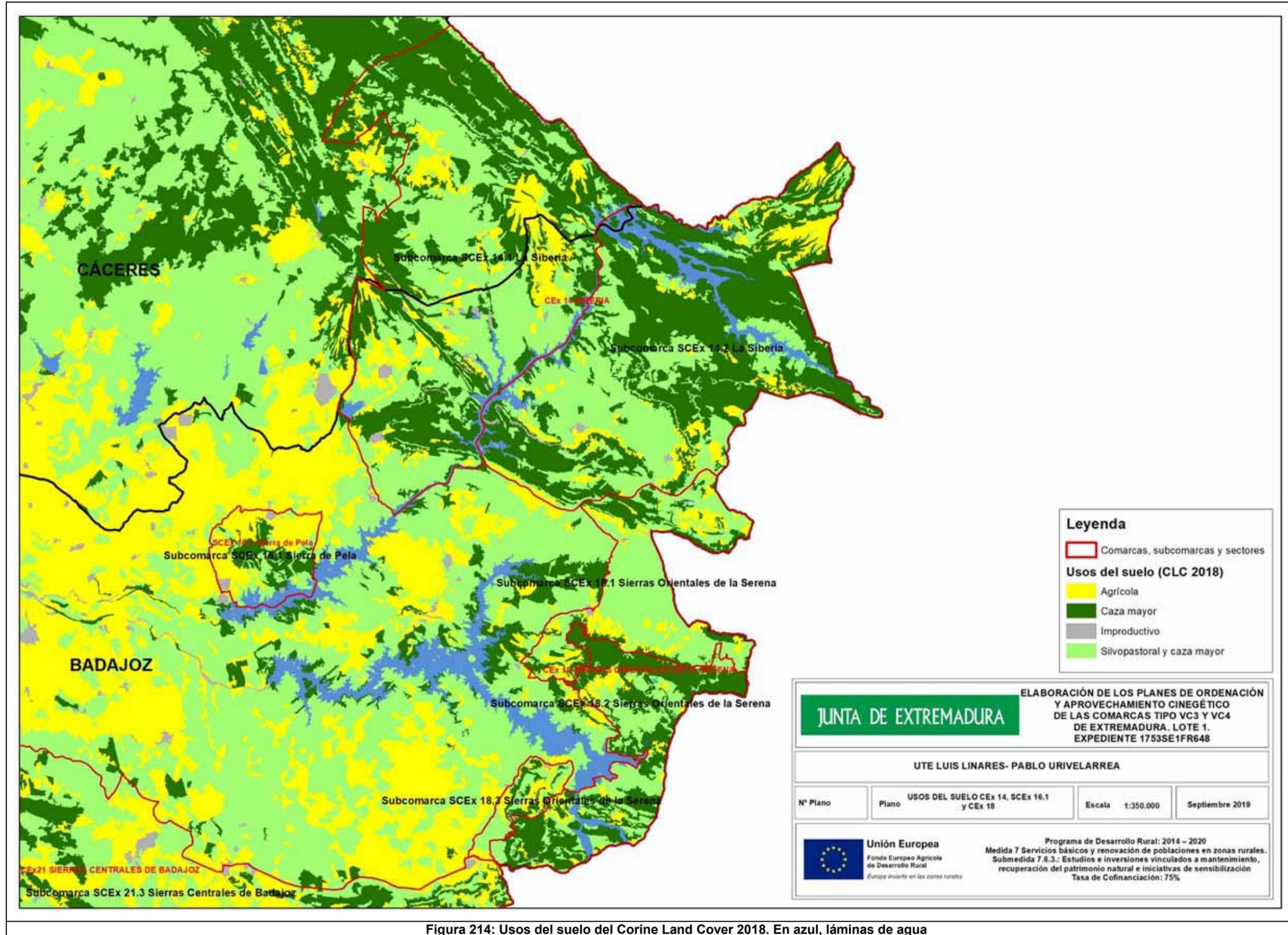


Figura 214: Usos del suelo del Corine Land Cover 2018. En azul, láminas de agua

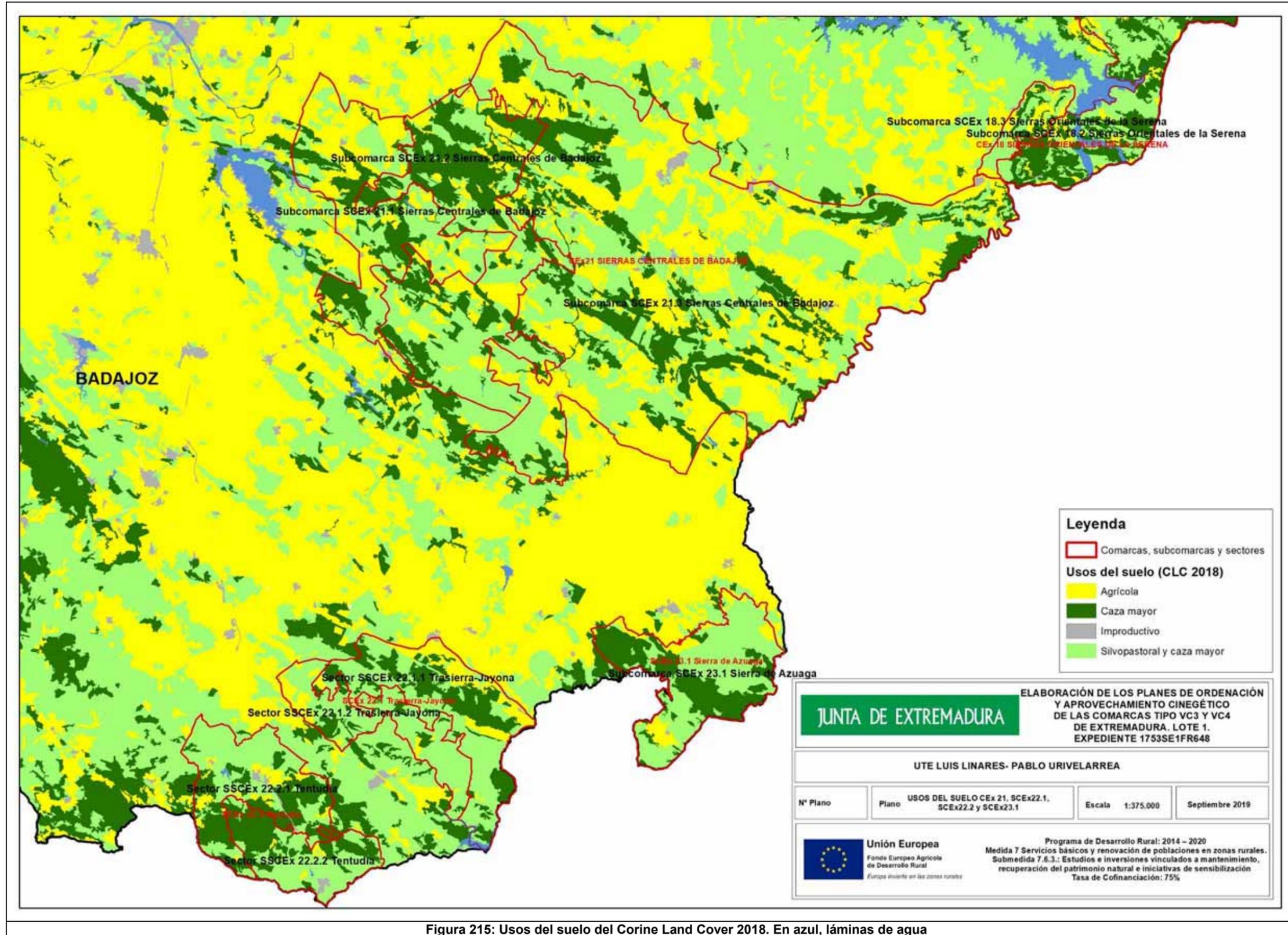


Figura 215: Usos del suelo del Corine Land Cover 2018. En azul, láminas de agua

5.1.5.2. Presencia histórica de ungulados silvestres en el territorio

El mapa de usos simplificado de Extremadura pone de manifiesto, incluso visualmente, que las comarcas cinegéticas son eminentemente forestales: la que más La Siberia y las que menos, en conjunto, la Sierra de Pela y las Sierras Centrales de Badajoz.

Si se observa el ámbito territorial global de las comarcas puede concluirse que, exceptuando Pela y una buena parte de Sierras Centrales, existe continuidad del territorio forestal de esas comarcas con el territorio forestal de otras provincias.

La Siberia tiene continuidad hacia los Montes de Toledo, al norte, y hacia el Parque Nacional de Cabañeros, al oeste, zonas emblemáticas y forestales desde la que en su día pudieron llegar los cérvidos y el jabalí. Aun así, es en los años 1960-1970 cuando se reforzaron las exiguas poblaciones de cérvidos con otros provenientes de la finca Quintos de Mora, de la que también llegaron gamos. Otros ejemplares de ciervo se trajeron desde la finca pública Selladores-Contadero. El corzo, por la abundancia de buenas umbrías, siempre ha estado presente en la zona.

La Siberia tiene continuidad con la zona de la Serena, de modo que dicha comarca asiste en la actualidad, con una vocación de usos del territorio adecuada, más en unas áreas que en otras, al incremento de las poblaciones de ciervo, en menor medida de gamo.

Algo más compleja ha sido la expansión de los ciervos hacia las Sierras Centrales de Badajoz; siempre habrá habido, posiblemente, algunos ejemplares venidos de forma natural, pero sin duda el crecimiento poblacional comienza con las repoblaciones realizadas con ciervos de Cijara en los años 1980, con esfuerzos tanto del extinto ICONA como de la Junta de Extremadura.

A la Sierra de Pela también han llegado los ciervos; por supuesto, el jabalí, que encuentra en las densas áreas de matorrales y bosques esclerófilos un asiento ideal para sus poblaciones. No obstante, se trata de un área relativamente aislada por la zona sur por la presencia del Guadiana y algunos de sus embalses, entre ellos el de Orellana. Destacar que este efecto frontera dificulta en parte la llegada de los ungulados silvestres, pero al mismo facilita la conexión entre espacios forestales.

Por último, las tres comarcas ubicadas al sur, Sierra de Azuaga, Trasierra y Tentudía pueden haber albergado poblaciones de cérvidos y jabalí desde hace muchos años, ya que se encuentran en áreas serranas con continuidad en Andalucía a través de Sierra Morena, de la cual forman parte.

5.1.5.3. Justificación de la densidad de ungulados recomendable

5.1.5.3.1. Ciervo

En los apartados previos de este epígrafe se ha puesto de manifiesto que a partir de las comarcas y subcomarcas actuales se pueden establecer diferencias en las mismas que conducen a una zonificación a priori bastante más precisa: comarcas previas divididas en subcomarcas y subcomarcas previas divididas en sectores.

Se ha puesto así de manifiesto la capacidad del territorio para albergar poblaciones de ungulados silvestres, relacionarla con el estado actual de esas poblaciones y de alguna

manera presumir cuál va a ser la tendencia poblacional de las mismas durante los próximos años. Estas valoraciones previas han sido refrendadas en parte por la presencia histórica de diferentes ungulados en los diferentes territorios.

Se trataría en este apartado de dar unas recomendaciones generales sobre cuál debe ser la densidad adecuada para garantizar, por un lado, la sostenibilidad del medio y de las propias especies, y por otro, garantizar el mayor desarrollo económico y social que deriva de la actividad cinegética, aspecto fundamental en la actualidad porque el mismo repercute muy positivamente en la fijación de las comunidades rurales, máxime en unos tiempos en los que se asiste con preocupación al despoblamiento de grandes áreas del interior.

Se debe poner de manifiesto en primer lugar que se ha querido expresamente separar el análisis de las cargas de especies silvestres de aquella relacionada con la carga ganadera, debido a que esta se basa generalmente en la oferta de alimento y en las necesidades alimenticias del ganado, mientras que la carga de ungulados silvestres será aquella que no altere sustancialmente ni la estructura ni la composición de los ecosistemas ni los procesos ecológicos básicos. Por supuesto que una y otra forman parte de la misma solución y/o del mismo problema, ya que ambas son soportadas por el territorio, pero existen grandes diferencias entre los ungulados silvestres y el ganado doméstico:

- La gestión y manejo debe ser, con carácter general, muy diferente; el ganado doméstico parece rentable hoy en día gracias a las subvenciones, que en parte permiten suplementaciones extraordinarias que dejarán de ser rentables (desafortunadamente, hay que decirlo), cuando dichas subvenciones desaparezcan. El ganado es fácilmente gestionable, las especies silvestres no tanto.
- El impacto sobre el medio es también muy diferente y no son en nada equiparables las cargas de ganado con las cargas de los ungulados silvestres.

La gran ventaja de las especies silvestres es su capacidad de aprovechamiento de ecosistemas que en gran medida no son aprovechables, al menos a ese nivel y exceptuando la cabra doméstica, por el resto de especies ganaderas: se han adaptado a poder vivir de recursos alimenticios vegetales de mediocre calidad, muy voluminosos, pero pobres en energía y proteína. De alguna forma los ungulados estarían utilizando unos ecosistemas mediterráneos nada o muy escasamente productivos en términos de "madera" de una forma tal que produce una serie de grandes ventajas y beneficios, directos e indirectos:

- Directos: aportan alimento de calidad, así como lugar de refugio; las formaciones leñosas compensan en largos periodos del año la escasa cantidad y calidad de los pastos herbáceos,
- Indirectos: biodiversidad, protección de los suelos, regulación de las escorrentías, etc.

Para predecir la relación de los ungulados silvestres, particularmente del ciervo, con la vegetación, sirvan de referencia algunos comentarios acerca de la alimentación. La alimentación del ciervo combina el pastoreo de herbáceas y el ramoneo sobre plantas leñosas; las proporciones en que herbáceas y leñosas entran en la dieta son variables en función de las zonas, épocas del año, e incluso sexos, aunque el denominador común es una preferencia por las plantas herbáceas, especialmente por las praderas con alta

proporción de leguminosas, y el uso de especies leñosas conforme escasean las hierbas verdes. Así, lo general es que las herbáceas predominen de finales de otoño a primavera o principios de verano y las leñosas en verano (CARRANZA, J. 2017)⁷.

Otros autores (RODRÍGUEZ-BERROCAL, J. 1978)⁸, en estudios llevados a cabo para Sierra Morena, establecen que las hierbas entran en la dieta del ciervo desde más de un 75% en primavera hasta poco más de un 20% en verano, completando el resto a base de hojas de plantas leñosas y frutos forestales. El ramoneo sobre plantas leñosas, especialmente durante el verano, es un importante amortiguador de las típicas condiciones de sequía que hacen del verano la época limitante para los herbívoros en los ecosistemas mediterráneos.

Concretando aún más el efecto sobre los ecosistemas o sobre especies leñosas, las plantas más consumidas incluyen la olivilla o labiérnago (*Phyllirea angustifolia*), el acebuche (*Olea europea* var *sylvestris*), el madroño (*Arbutus unedo*), los brotes de especies del género *Quercus*, el mirto (*Mirtus communis*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), los brezos (*Erica* sp.), y algunas cistáceas (*Cistus* sp.) entre otras. La jara pringosa (*Cistus ladanifer*) es interesante por su gran abundancia en los montes mediterráneos en etapas tempranas de la sucesión ecológica, en general poco consumidas por los ciervos debido a la alta concentración de defensas químicas de sus hojas, aunque sí se consumen los frutos o trompos, libres de defensas químicas, que constituyen un alimento importante para el momento en que comienza a escasear la hierba verde, a principios de verano.

Considerando estos aspectos de la alimentación, la necesidad de realizar un aprovechamiento sostenible en el tiempo, sin deterioro de los ecosistemas, con cuidados extremos particularmente sobre la incorporación de regeneración de las especies arbóreas y del denominado monte de cabeza, tan palatable para los ungulados silvestres, debe ser uno de los criterios que conduzca al establecimiento de unas densidades máximas orientativas que no deben, en general, ser superadas.

Es muy importante destacar que si bien los pastizales mediterráneos están adaptados a cargas relativamente altas, ya que un aprovechamiento relativamente intenso no solo no los deteriora sino que puede incluso mejorarlos e incluso propicia su evolución hacia algunas asociaciones de mejor calidad (paradoja pastoral, SAN MIGUEL, A.)⁹, los ecosistemas leñosos no son tan resilientes y ante cargas excesivas comienzan a dar síntomas evidentes de degradación, manifestados por la senescencia o fosilización del monte, entre los que destacan los siguientes:

- Ausencia generalizada de regeneración de las especies arbóreas y arbustivas de mayor interés, las denominadas de monte de cabeza, acentuándose sobre ellas los episodios de daños derivados de la acusada variabilidad e irregularidad climática, particularmente en aspectos tan notorios como la distribución y precipitación inter e intraanual.
- Se propicia el alejamiento en altura del recurso alimenticio, una y otra vez comido a la altura que alcanzan los ciervos, quedando también la mancha, en este caso,

⁷ CARRANZA, J. 2017. Ciervo (*Cervus elaphus*). En: *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Salvador, A., Barja, I. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. [http://www.vertebradosibericos.org/..](http://www.vertebradosibericos.org/)

⁸ RODRÍGUEZ-BERROCAL, J. (1978). *Introducción al estudio y valoración de recursos forestales y arbustivos para el ciervo, en el área ecológica de Sierra Morena. 1. Estudio de la dieta del ciervo*. Archivos de Zootecnia, 27 (105): 73-82.

⁹ SAN MIGUEL, A. 2001. Pastos naturales españoles. Caracterización, aprovechamiento y posibilidades de mejora. Coedición Fundación Conde del Valle de Salazar-Mundi-Prensa. Madrid.

inhabilitada para alimentar al corzo.

- Una elevada mortalidad, por senescencia temprana, de los matorrales de semilla.
- Estancamiento generalizado de la masa, menor capacidad para resistir agentes bióticos, menor producción de frutos: pérdida o disminución, en definitiva, de la capacidad de acogida.
- Posible pérdida de biodiversidad, particularmente de las especies que menos resisten el diente de los herbívoros.

Por todas estas razones debe propiciarse una carga que evite dicha casuística, comprendiendo al mismo tiempo que son muchos los beneficios de todo tipo que aporta la presencia de los ungulados silvestres a los ecosistemas, entre los que destacan los siguientes:

- Conservación de la biodiversidad: la adecuada presencia de ungulados permite, con el impacto derivado de su presencia, el incremento de la biodiversidad al promover cierta heterogeneización del medio, creando teselas con distintos índices de aprovechamiento que no pocas especies, de flora y fauna, pueden aprovechar para su crecimiento.
- La antropización derivada de ciertas actuaciones tendentes a convertir el bosque mediterráneo en formaciones adehesadas pone de manifiesto, en aspectos relacionados con las aves, que el número de especies es mayor en el bosque, pero también que buena parte de las aves propias de la dehesa no aparecen en el bosque, de modo que es en los ecotonos, es decir, en las áreas de transición entre formaciones vegetales distintas donde se ve favorecida la presencia de nuevas especies (PULIDO et al, 1992)¹⁰. También se ha destacado que la presencia de ungulados favorece a muchas especies faunísticas que dependen de las estructuras agrosilvopastorales mediterráneas (lince, águila imperial, grulla), que no son cazadas (perdiz, conejo, paloma torcaz) para no perturbar a la caza mayor o que se alimentan de las piezas muertas (SAN MIGUEL, A. et al. 1996)¹¹. También apunta San Miguel que *“Otra última circunstancia que es necesario tener en cuenta es que la caza mayor busca en la vegetación no sólo alimento, sino también refugio, tranquilidad. Por ello, es imprescindible mantener una cierta diversidad paisajística en el monte: los matorrales y los bosques cerrados ofrecen refugio, pero muy poco alimento, mientras que los terrenos abiertos proporcionan comida, pero no refugio. De este modo, la caza mayor no sólo permite, sino que justifica la conservación de las estructuras agrosilvopastorales tradicionales - manchas, dehesas, pastizales y cultivos - y por tanto también de la fauna y flora asociadas a las mismas”*.
- Desarrollo económico en el medio rural: contribuye de forma directa e indirecta al mantenimiento de las poblaciones, además de aportar otros beneficios tales como: contribución neta a la protección de especies animales silvestres al proteger la tranquilidad de los ungulados, presencia en el terreno de una sólida guardería, mantenimiento a determinadas infraestructuras cinegéticas que son muy efectivas en la lucha contra incendios forestales, realización de mejoras en

¹⁰ PULIDO, F.J. & DÍAZ, M., 1992. *Relaciones entre estructura de la vegetación y comunidades de aves nidificantes en las dehesas: influencia del manejo humano*. Ardeola, 39:63-72.

¹¹ SAN MIGUEL, A.; RODRÍGUEZ VIGAL, C.; SANZ, V. 1996. Ordenación del monte mediterráneo para la caza mayor. Ecosistemas, 16. 1996..

el medio, etc.

Con estos comentarios parece quedar claro que tan perjudicial para el medio puede ser la carga excesiva como la ausencia de carga.

Tradicionalmente el concepto de “carga pastante” ha contemplado tres tipos diferentes (MONTROYA, J.M. 1999)¹²:

- Carga biológica: la posible en función de la producción media de un pastadero.
- Carga de consumo: la que tiene en cuenta los rechazos de determinados pastos o la ausencia de pastoreo en determinados lugares o el momento exacto del consumo, que hace variar las cualidades bromatológicas de las especies.
- Carga de seguridad: la que tiene en cuenta las oscilaciones productivas, que suele ser del orden de 1/3 de la biológica.

En la actualidad se han sumado a esos conceptos de carga otros de muy diferente tipología, que están relacionados con cuestiones tan diversas como los aspectos legales, ambientales, socioeconómicos y sanitarios:

- Carga legal: debe entenderse como aquella que en algunas ocasiones establecen determinados planes de gestión o de ordenación de recursos naturales.
- Carga de compatibilidad biológica: relacionada al menos con dos aspectos diferentes, uno un poco más indirecto sobre el medio y otro directo sobre la propia especie: por un lado, con la necesidad conservación y la sustentabilidad del medio, será la máxima admisible compatible con la conservación de determinadas especies animales (por ejemplo, la que debe limitar la densidad de ciervo para alentar el crecimiento del corzo) o vegetales, y de la vegetación en términos generales; por otro lado, con la necesidad de mantener un adecuado estado corporal que no afecte negativamente a las tasas de fertilidad y a la calidad de los trofeos. Resulta generalmente menor que la carga de seguridad.
- Carga de compatibilidad socioeconómica: la máxima admisible que resulta compatible con otros usos y usuarios.
- Carga sanitaria: relacionada con dos aspectos diferentes; por un lado, la compatible con las posibilidades de una adecuada alimentación y selección de la dieta que garantice que los ungulados se mantienen con una alta vitalidad y un estado sanitario correcto; por otro lado, la compatible para evitar el riesgo de expansión de enfermedades, en general, y de tuberculosis en particular.

En función del tipo de coto, de las características del medio, de las especies de ungulados silvestres presentes, etc., las cargas sanitarias pueden ser menores o mayores que las de compatibilidad y normalmente todas ellas son siempre inferiores a la carga de seguridad clásica. De lo que no cabe duda en la actualidad es de que es sumamente importante conciliar las cargas con el buen estado de conservación de los montes (hábitats y especies de flora y fauna) y con los menores riesgos sanitarios posibles, recordando que las elevadas densidades y/o las altas concentraciones de reses derivadas de la suplementación

¹² MONTROYA OLIVER, J.M., El ciervo y el monte: Manejo y conservación. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

o de la escasez de puntos de agua suponen un elevado riesgo sanitario (PATUBES, 2017)¹³ que puede afectar al ganado doméstico (parasitosis y epizootias), a las especies silvestres o incluso al hombre (zoonosis).

En la “mancha” mediterránea, contrariamente a lo que ocurre en el medio atlántico, el medio es capaz de soportar densidades relativamente altas. Algunos autores (MONTROYA, J.M. 1999)¹⁴ sugieren cargas normales de hasta 20 ciervos/km², aludiendo a la existencia de valores sustancialmente más altos.

Hay pocos datos sobre capacidad de carga de ciervos según tipos de hábitat. En un hábitat mediterráneo se ha estimado (PEREA et al. 2014)¹⁵ la capacidad de carga en 20-25 ciervos/km² y se ha puesto de manifiesto que una elevada densidad de ciervos (>30 ciervos/km²) reduce la diversidad de plantas. En el caso concreto de Los Quintos de Mora (SAN MIGUEL, A et al.2011)¹⁶, con unas buenas condiciones ambientales y de mejoras realizadas para el desarrollo del ciervo y de otras especies de ungulados silvestres, y sin presencia de ganado, se proponen cargas de hasta 30 reses/km².

Estas densidades pueden ser mayores en medios tan antropizados como las abundantes dehesas y los pastizales formando mosaicos con formaciones leñosas, ya que son mucho más productivas que las típicas manchas mediterráneas. Así, en las áreas de bosque mediterráneo, la actividad humana ha tendido al aclarado del matorral, manteniendo una densidad moderada de pies arbóreos y promoviendo la producción de pasto o los cultivos. Estas formaciones adehesadas o cultivadas han sido un modo muy interesante de optimizar la productividad. Recordemos que a lo largo de la sucesión ecológica del bosque mediterráneo, desde las dehesas hasta el bosque climácico, la productividad tiende a disminuir, a la vez que aumenta una biomasa vegetal poco productiva, y que por lo tanto son las etapas tempranas (entre ellas las dehesas) las que pueden acoger una mayor biomasa animal sustentada por la productividad vegetal. Es comprensible, por tanto, la tendencia a la proliferación de las dehesas si el objetivo es producir biomasa animal ya sea en forma de ganado o de fauna cinegética (CARRANZA, J.)¹⁷.

No obstante, ante umbrales de uso ganadero excesivo las dehesas pueden estar amenazadas por la falta de reclutamiento de encinas. En dehesas con ungulados silvestres se observó mayor abundancia y diversidad de matorrales. Varias especies de matorrales (*Erica australis*, *Genista hirsuta*, *Rosmarinus officinalis*) facilitaban el establecimiento y crecimiento de encinas gracias al manejo de ungulados silvestres. En dehesas sometidas a manejo de ungulados silvestres la densidad de semillas de encina era tres veces superior a la de dehesas sometida a manejo de ganado ovino y nueve veces superior a dehesas sometidas a manejo de ganado vacuno (PEREA et al. 2016)¹⁸.

Puede haber así dos maneras diferentes de incrementar la densidad que el medio puede soportar:

¹³ PATUBES, 2017. *Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres*. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

¹⁴ MONTROYA OLIVER, J.M., *El ciervo y el monte: Manejo y conservación*. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

¹⁵ PEREA, R. GIRARDELLO, M; SAN MIGUEL, A. (2014). *Big game or big loss? High deer densities are threatening woody plant diversity and vegetation dynamics*. Biodiversity and Conservation, 23 (5): 1303-1318.

¹⁶ SAN MIGUEL, A; RODRÍGUEZ-VIGAL, C; PEREA GARCÍA, R. Los Quintos de Mora. Gestión integral del monte mediterráneo. Organismo autónomo Parques Nacionales. E.T.S. Ingenieros de Montes.

¹⁷ CARRANZA, J. 1999. *Aplicaciones de la Etología al manejo de las poblaciones de ciervo en el suroeste de la Península Ibérica: producción y conservación*. Etología, 7:5-18 (1999).

¹⁸ PEREA, R., LÓPEZ-SÁNCHEZ, A; ROIG, S. (2016). *The use of shrub cover to preserve Mediterranean oak dehesas: a comparison between sheep, cattle and wild ungulate management*. Applied Vegetation Science, 19 (2): 244-253.

- Una, la que permite ya la existencia de amplias áreas de dehesa, complementadas con una gestión tendente a mantener áreas intercaladas de matorral y de bosque que suplan el mayor consumo leñoso de los ciervos durante el verano, cuando los pastos se agostan y su calidad bromatológica es inferior que la de muchas especies leñosas. Estas áreas, además, sirven como refugio y pueden permitir además cierta regeneración al abrigo de los matorrales. Un factor a considerar es que estas áreas en teselas, si no son inferiores a unas 100 ha, no supone una disminución de la biodiversidad (CARRANZA, J. 1999)¹⁹. Se podrán alcanzar así máximos de hasta 20-35 ciervos/km², aunque se recomienda estar siempre en la parte inferior de ese rango.
- Otra, acudir a la suplementación con un riguroso sentido racional, huyendo de la semiintensividad a la que tienden muchas explotaciones, pero conscientes al mismo tiempo de que la variabilidad climática del medio mediterráneo obliga a actuar siempre con amplios márgenes de confianza y a contar con "herramientas" (puntos de agua, cultivos, forrajes y piensos adecuados) que permitan amortiguar los desequilibrios climáticos y productivos. Se podrán alcanzar así máximos de hasta 20-35 ciervos/km², aunque se recomienda estar siempre en la parte inferior de ese rango.

En efecto, con la posible suplementación se pueden conseguir cargas ligeramente mayores. La productividad vegetal experimenta marcadas oscilaciones a lo largo del ciclo anual, de modo que la época más desfavorable (de menor productividad) marca el límite máximo para el número de herbívoros que una zona puede soportar. En las áreas de la mitad sur de la Península Ibérica la producción vegetal no se ve muy limitada por el frío, que no es demasiado intenso, sino más bien por la falta de agua, con lo que la época más desfavorable para los herbívoros es el final del verano. El suplemento de comida en la estación más desfavorable (generalmente desde la mitad del verano hasta las primeras lluvias otoñales) puede hacer que el número de cabezas que un área pueda soportar aumente sensiblemente y particularmente en fincas cerradas con elevada densidad contribuye a mantener una población de animales que haga rentable la explotación sin un excesivo impacto sobre la vegetación.

Por otro lado, el manejo de poblaciones mediante alimento suplementario debería tener en cuenta sus efectos sobre la dinámica de poblaciones. Las ciervas de poblaciones que reciben alimento suplementario pesan más y tienen más probabilidad de quedar preñadas que las que no reciben alimento suplementario. La probabilidad de quedar preñadas está fuertemente influida por el peso de la hembra; la proporción de hembras de un año que quedan preñadas es inferior en poblaciones que no reciben alimento suplementario. Se han observado efectos de la cohorte sobre el peso de las ciervas (negativo de la densidad y positivo de la lluvia en la época de nacimientos) en las poblaciones sin alimento suplementario (RODRÍGUEZ-HIDALGO, P. 2010)²⁰, pero aquí no deben perderse de vista que esos puntos deberían ser abundantes para evitar problemas sanitarios.

Además, la suplementación debe realizarse con precaución debido a sus efectos sobre la competencia entre los machos y sobre el sistema de apareamiento (SÁNCHEZ-

¹⁹ CARRANZA, J. *Aplicaciones de la Etología al manejo de las poblaciones de ciervo en el suroeste de la Península Ibérica: producción y conservación*. Etología, 7:5-18 (1999).

²⁰ RODRÍGUEZ-HIDALGO, P., GORTÁZAR, C., TORTOSA, F.; RODRÍGUEZ-VIGAL, C., FIERRO, Y., VICENTE, J. (2010). *Effects of density, climate, and supplementary forage on body mass and pregnancy rates of female red deer in Spain*. Ecología, 164 (2): 389-398.

PRIETO, C.B. et al, 2004)²¹. En efecto, el alimento suplementario durante la época de la reproducción puede afectar a factores importantes de la selección sexual; se ha comprobado que afecta a la distribución de las hembras, observándose que el nivel de agregación de las hembras y el tamaño medio del harén aumentan en aquellas poblaciones en que el alimento suplementario determina la distribución de las hembras.

Dicha suplementación, además, debe tener presente que no sustituye a la vegetación natural como fuente principal de nutrientes, estando demostrado (CARRANZA, J. 2009)²² que el desarrollo del cuerpo y de las cuernas está relacionado con las características de la vegetación, con una relación poco significativa con la cantidad de alimento suplementario aportado.

Por último, si el tipo de suplementación es de tipo tacos y/o con alto contenido en urea la provisión de alimento suplementario hace que los ciervos incrementen el ramoneo de aquellas plantas que complementan ese suplemento proporcionado. También si se trata de pellets de girasol, alfalfa u otros subproductos se aporta un elevado porcentaje de proteína, pero escasa energía y escaso volumen, tan necesario para los rumiantes.

En relación con las densidades elevadas se ha concluido (AZORIT et al. 2002)²³ que el crecimiento corporal y desarrollo de la cuerna está fuertemente relacionado con las condiciones ambientales y con la densidad poblacional; además, la densidad elevada disminuye la proporción de hembras en reproducción, retrasa la época de paridera, aumenta la mortalidad de las crías.

5.1.5.3.2. Gamo, corzo y muflón

Gamo

Toda vez que el ciervo se considera especie principal en prácticamente todo el territorio, no cabe duda de que es necesario cierto control de la población de gamo, ya que de otro modo tiende a desplazar al ciervo hacia las zonas más boscosas, ocupando el gamo las más abiertas y con mayor proporción de pastizales. Precisamente el gamo tiene una dieta con menor consumo anual de leñosas, es decir, su impacto sobre el estrato de matorral y arbustivo es menor que el del ciervo. Pero siendo el ciervo la especie principal y dada la mayor dificultad de cazar el gamo en montería (generalmente la agrupación de individuos hace la montería menos efectiva), debe tenerse claro el objetivo principal. Se recomienda por ello que la densidad de gamo no supere los 10 gamos/100 ha, si bien no se establecen a priori mayores limitaciones de densidad que las impuestas para el ciervo.

Corzo

El corzo, con carácter general, no va a poder alcanzar densidades elevadas: no lo puede hacer por la competencia con los otros herbívoros y la presión del jabalí y tampoco puede hacerlo, hasta cierto punto, por el carácter territorial de la especie. En principio, no se recomienda establecer ninguna limitación de densidad.

Muflón

²¹ SÁNCHEZ-PRIETO, C.B, CARRANZA, J., PULIDO, F.J. (2004). *Reproductive behavior in female Iberian red deer: effects of aggregation and dispersion of food*. Journal of Mammalogy, 85 (4): 761-767.

²² CARRANZA, J. La gestión en ecosistemas andaluces. Volumen II. Capítulo 18: Gestión del ciervo en el monte mediterráneo. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. 2009.

²³ AZORIT, C., ANALLA, M., CARRASCO, R., MUÑOZ-COBO, J. (2002). *Influence of age and environment on antler traits in Spanish red deer (Cervus elaphus hispanicus)*. Zeitschrift fur Jagdwissenschaft, 48 (3): 137-144.

El muflón es especie a erradicar en la mayor parte del territorio, exceptuando cotos cercados con introducciones autorizadas con anterioridad al 15 de diciembre de 2007. Por esta razón, en los cotos que no se encuentren en esa situación deben ser erradicados y no procede establecer un concepto de densidad. En los cercados que puedan mantener poblaciones de muflón se recomienda no superar los 10 muflones/100 ha, manteniendo en todo caso la densidad global de especies por debajo de la máxima expresada para el ciervo.

5.1.5.3.3. Jabalí

En la actualidad, tanto en Extremadura como en otras regiones de España, se asiste al incremento de la población de jabalí.

En Extremadura el incremento obedece no tanto al hecho de que esté incrementando sus efectivos en las zonas tradicionalmente ocupadas por la especie, sino porque se expande hacia otros territorios en los que antes no era habitual como consecuencia del carácter ubiquista de la especie, capaz de colonizar todo tipo de ambientes.

Son numerosos los autores que establecen dos principales problemáticas acerca la gestión actual del jabalí:

- Por un lado, la problemática de aquellos cotos cercados que admiten densidades tan sumamente elevadas que podrían considerarse peligrosas incluso para la misma especie.
- Por otro lado, la problemática que deriva del hecho de que durante las últimas décadas algunas enfermedades, como la tuberculosis, han pasado de forma manifiesta del ganado hacia las especies silvestres, que a la postre se han convertido, en la actualidad, en reservorios de la enfermedad.

Por estas razones, deberá vigilarse y controlarse la densidad de aquellos cotos cercados que asumen ciertos riesgos por la elevada densidad de jabalíes presentes (sanitarios y de afección al medio) y deberá establecerse una horquilla razonable de densidad para los cotos abiertos, conscientes de que en la actualidad, a la luz de los datos de densidad obtenidos, se puede concluir que esa densidad se sitúa en Badajoz en la horquilla entre Baja-Media, de acuerdo con los rangos de densidad establecidos en este documento (generalmente por debajo de 6 jabalíes/km² o alrededor de ese valor).

Se trata en definitiva de lograr la sustentabilidad de las especies y del medio, incluyendo en este a todos los elementos que conciernen a la densidad del suido: otros usos, especialmente el ganadero y el agrícola; otras especies, incluidas el corzo, sobre cuyas crías preda, así como numerosas especies de caza menor y hábitats y ecosistemas forestales, etc. Por otro lado, conviene recordar que la proliferación conlleva el incremento del riesgo de accidentes de tráfico.

La densidad que alcanza la especie de forma natural, es decir, sin suplementación, es muy variable; depende de las áreas concretas estudiadas, pero se citan las siguientes:

Zona	Densidad	Referencia
Castilla – León, León)	Entre 1,7 en hayedo a 11,4 en encinar	Purroy et al, 1987 ²⁴
Extremadura	3	Garzón, 1991 ²⁵
Cataluña (Alt Empordá)	7-12,5	Rosell et al, 1998 ²⁶
Andalucía	1,4-9,4	Fernández Llarío, P.1996 ²⁷

Tabla 95: Resumen de valores de jabalí obtenidos con los datos del SES

Como puede observarse la densidad es muy variable y depende en gran medida de los recursos alimenticios del espacio; precisamente por esta razón se llegan a alcanzar densidades tan elevadas en algunos cotos cercados, en los que una buena parte de la dieta proviene de la suplementación.

Para los terrenos abiertos, con alguna excepción, se pueden proponer densidades óptimas de 6-8 jabalíes cada 100 hectáreas, con máximos de 10 jabalíes/100 ha. Esta densidad permite una montería aceptable cuando el suido convive con otros ungulados.

5.1.6. Factores relacionados con el aprovechamiento ganadero en extensivo y la capacidad de sustentación alimenticia del territorio

5.1.6.1. Cargas ganaderas en extensivo de 2018 en las comarcas cinegéticas

En apartados anteriores se analizaron las cargas ganaderas totales por municipios, considerando el ganado criado en intensivo y el extensivo. Procede ahora valorar, para tener una mejor idea, más aproximada a la realidad, qué parte de esa carga corresponde realmente a la que aprovecha cualquier tipo de pasto en extensivo y que es la que comparte el territorio con los ungulados silvestres. Para ello se ha contado con la información suministrada por las organizaciones agrarias de Extremadura, en concreto ASAJA²⁸, cuyos valores orientativos de ganado en extensivo para cada tipo de ganado son los siguientes:

- Bovino: 85% extensivo.
- Ovino: 93% extensivo.
- Caprino: 69% extensivo.
- Porcino: 40% extensivo.

²⁴ PURROY, F. J., A. P. CLEVENGER, L. COSTA Y M. SÁENZ DE BURUAGA (1988). *Demografía de los grandes mamíferos (jabalí, corzo, ciervo, lobo y oso) de la Reserva Nacional de Caza de Riaño: análisis de la predación e incidencia en la ganadería*. Biología ambiental, 1: 375-387.

²⁵ GARZÓN, P. 1991. *Biología y ecología del jabalí (Sus scrofa L.1758) en el Parque Natural de Monfragüe*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España.

²⁶ ROSELL C. 1998. *Biología i ecologia del senglar (Sus scrofa L., 1758) a dues poblacions del nord-est ibèric. Aplicació a la gestió*. Departament de Biologia Animal i Zoologia. Barcelona, Universitat de Barcelona: 261 pàgines.

²⁷ FERNÁNDEZ-LLARIO, P. (1996). *Ecología del jabalí en Doñana: parámetros reproductivos e impacto ambiental*. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura, Cáceres.

²⁸ ASAJA, 2019. Comunicación personal.

Aplicando estos valores de referencia a cada tipo de ganado, se obtiene la carga ganadera total en extensivo, incluido el ganado de cerda, en UGM/km² de 2018, que aparece en la siguiente tabla.

COMARCA	Carga ganadera en extensivo (UGM/km ²)
CEX 14 LA SIBERIA	17,33
SCE 16.1 SIERRA DE PELA	19,45
CEX 18 SIERRAS ORIENTALES	32,47
CEX 21 SIERRAS CENTRALES	26,36
SCE 22.1 TRASIERRA-JAYONA	42,73
SCE 22.2 TENTUDIA	56,56
SCE 23.1 SIERRA DE AZUAGA	18,12

Tabla 96: Carga ganadera en extensivo 2018

De forma particular, tanto el análisis de los datos en sí mismo como la comparación entre los censos de 2014 y 2018 llevan a los siguientes comentarios para cada comarca:

- La CEX 14 La Siberia destaca por presentar dos grandes áreas: la mitad norte con cargas ganaderas inferiores a 20 UGM/km² (0,2 UGM/ha) y la mitad sur con cargas comprendidas entre 20-40 UGM/km². Entre 2014 y 2018 el municipio de Valdecaballeros ha pasado de rango, situándose en el de 40-60 UGM/km². Cargas de ganado de cerda inferiores a 5 UGM/km². La densidad es algo menor en la Subcomarca SCEX 14.2 que en las SCEX 14.1.
- La SCEX 16.1 Sierra de Pela presenta en amplios territorios densidades de hasta 20 UGM/km², si bien tanto Orellana de la Sierra como Orellana la Vieja han incrementado la densidad entre 2014 y 2018, presentando densidades superiores, de hasta 60 UGM/km². Mínima presencia de ganado de cerda.
- La CEX 18 Sierras Orientales de La Serena ha variado sustancialmente la presencia de ganado entre 2014 y 2018, de modo que en todos los municipios se ha producido un salto de rango entre uno y otro año, presentando en la actualidad un predominio de municipios con 20-40 UGM/km², con Tamurejo y Siruela alcanzando el rango 60-80 UGM/km². Mínima presencia de ganado de cerda. La densidad es menor en la Subcomarca SCEX 18.2 que en las SCEX 18.1. y SCEX 18.3.
- La CEX 21 Sierras Centrales de Badajoz también ha incrementado la presencia de ganado, que no obstante es moderadamente baja comparada con otras comarcas: se observa que la mayoría de los municipios integrantes han pasado del rango 0-5 UGM/km² al rango 5-10 UGM/km². El ganado de cerda tiene una presencia significativa en amplias superficies. La densidad es menor en la Subcomarca SCEX 21.2 que en las SCEX 21.1. y SCEX 21.3.
- La SCEX 22.1 Trasierra-Jayona ha incrementado la densidad media del rango 20-40 UGM/km² al rango superior 40-60 UGM/km² entre 2014 y 2018. No en vano es una comarca con amplias superficies agroforestales, con importancia del ganado de cerda.

- La SCEx 22.2 Tentudía ya presentaba en 2014 amplias superficies con densidad de 40-60 UGM/km²; en 2018 todos los municipios integrantes han pasado a ese rango desde el inferior. Por otro lado, el ganado de cerda presenta una elevada densidad, con predominio del rango 10-20 UGM/km² y con áreas de más de 40 UGM/km².
- La SCEx 23.2 Sierra de Azuaga presenta una baja densidad ganadera, inferior a 20 UGM/km², que además no ha variado entre 2014 y 2018. La densidad del ganado de cerda no es especialmente relevante.

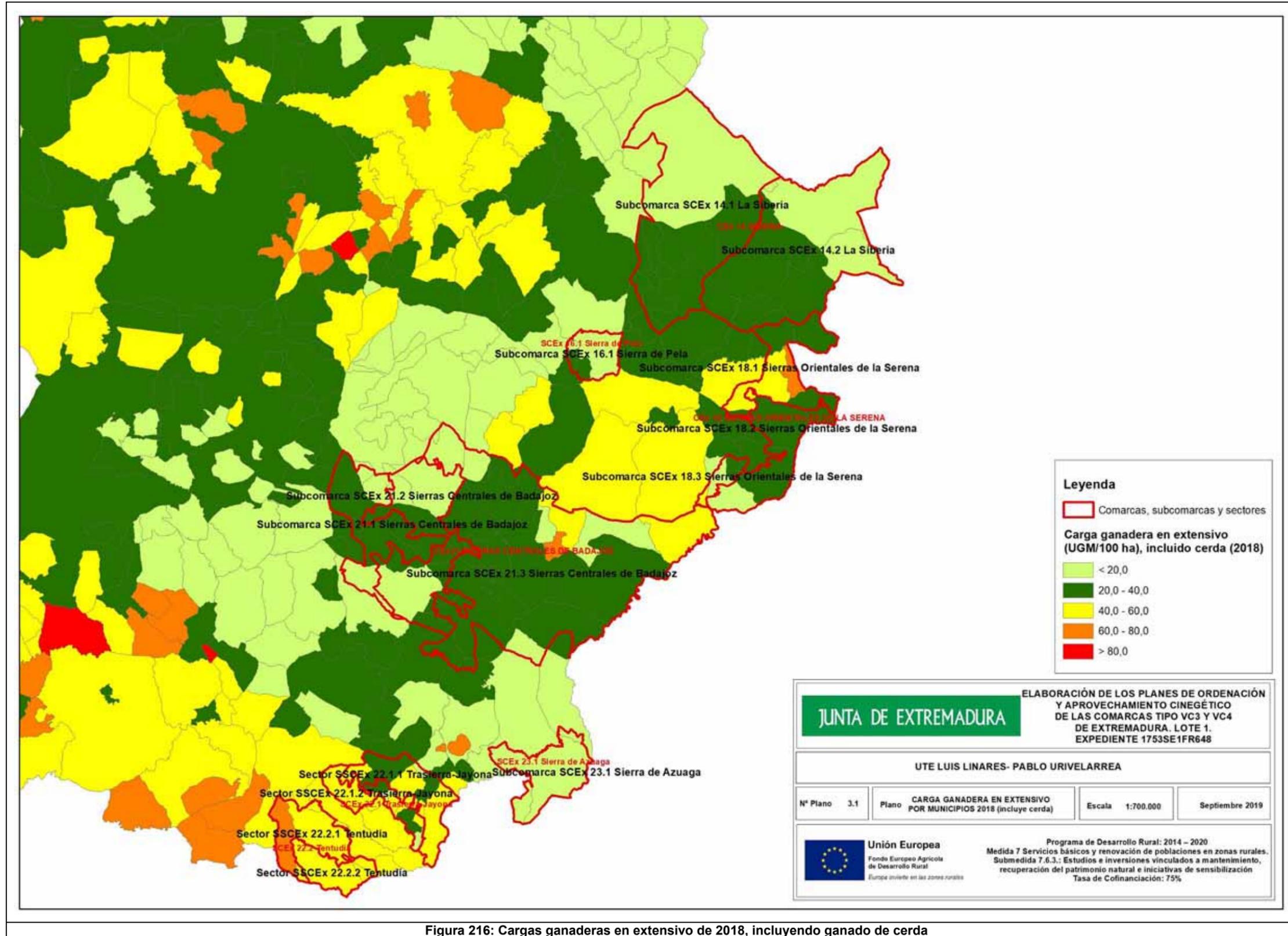


Figura 216: Cargas ganaderas en extensivo de 2018, incluyendo ganado de cerda

5.1.6.2. Análisis de la capacidad de sustentación alimenticia

Para inferir la producción y la disponibilidad alimenticia de cada formación vegetal tipo definida a partir de los usos del suelo se ha acudido a la bibliografía (SAN MIGUEL et al. 2012)²⁹, que realiza un análisis exhaustivo de los pastos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en dicha comunidad. Se ha utilizado dicha referencia porque muchas de las formaciones que aparecen en la Comunidad de Madrid y en Extremadura son similares, del mismo modo que los son los condicionantes de suelo y macroclimáticos, con predominio absoluto del termotipo mesomediterráneo, con un número de meses de sequía relativamente parecido.

Según el nomenclátor básico aprobado por unanimidad en la Asamblea General de la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos (SEEP) de 2001 (ANEXO I), se define “pasto”, de forma genérica, como cualquier recurso vegetal que sirve de alimento al ganado, bien en pasto-reo (si se aprovecha a diente) o bien como forraje (si es cosechado y suministrado al ganado en verde o tras algún proceso de conservación). Dentro de estos pastos se consideran “naturales” aquellos que no han sido sembrados por el hombre y que, por consiguiente, están constituidos por una flora espontánea; no obstante, su presencia suele requerir una actuación más o menos intensa del hombre y su ganado. Con carácter general los pastos naturales se consideran, mayoritariamente, forestales, de ahí que se hable de pastos herbáceos, arbustivos y arbolados.

Además de otras consideraciones de tipo biológico, el valor económico de los pastos es muy alto cuando es aprovechado por el ganado o los ungulados silvestres; si no es así, su valor es nulo, de modo que la gran ventaja del pastoreo es la de convertir en productos útiles recursos que de otra forma se desperdiciarían.

En la siguiente tabla aparece resumido el conjunto de datos, donde:

- CLC2018 se refiere a la nomenclatura del Land Cover 2018.
- Formación vegetal: se trata de una aproximación al tipo de formación o formaciones vegetales que aglutina el uso del suelo del CLC 2018.
- Formación tipo: se realiza, como se puede observar, una simplificación, ya que tanto las formaciones arbóreas, arbustivas y de pastos ofrecen un abanico mucho más amplio que el aquí contemplado.
- Porcentaje de cubierta aproximado: se aportan valores medios de los porcentajes de cubierta en cada formación vegetal.
- Oferta de energía en UF/ha aportada (SAN MIGUEL et al. 2012)³⁰.
- % de energía consumible es el porcentaje aproximado de consumo que debe darse en el medio con objeto de conseguir la sostenibilidad del mismo en el medio y largo plazo: se ha asignado un valor del 40% en pastizales terofíticos, 60% en formaciones leñosas y 80% en majadales.

²⁹ SAN MIGUEL, A. (Coord.). 2009. *Los pastos de la Comunidad de Madrid. Tipología, Cartografía y Evaluación*. Serie Técnica de Medio Ambiente nº 4. Comunidad de Madrid. Madrid.

³⁰ SAN MIGUEL, A. (Coord.). 2009. *Los pastos de la Comunidad de Madrid. Tipología, Cartografía y Evaluación*. Serie Técnica de Medio Ambiente nº 4. Comunidad de Madrid. Madrid.

- Energía media consumible (UF/ha), es la energía media orientativa que cada formación vegetal es capaz de proporcionar anualmente. Aunque los cultivos leñosos son toda probabilidad aportan alguna alimentación, se ha considerado un valor nulo toda vez que lo deseable sería que no hubiera consumo sobre dicha formación.

Estos son datos genéricos, siendo vital comprender que los pastos naturales españoles se caracterizan por una producción consumible relativamente escasa absolutamente vinculada, sobre todo la herbácea, a la pluviometría inter e intraanual. De ahí que estos datos son una aproximación a la media: habrá años en los que pueda sobrar comida y entonces no ocurre nada especial, y otros en los que falte, por mala otoñada o escasa precipitación primaveral, en los que faltarán recursos y hará que los daños sobre los estratos leñosos sean mayores. Y es aquí donde la resiliencia de la diferencia tipología de formaciones adquiere su máximo interés, ya que con carácter general la vegetación leñosa no está adaptada a un diente abusivo o muy alto, mientras que los pastos sí evolucionan con aprovechamiento razonablemente intenso.

Por otro lado, estos son únicamente datos que analizan groseramente la posible carga pastante, pero ya se ha visto que la misma depende de numerosos factores (ver apartado previo relativo a la densidad de ungulados silvestres).

CLC 2018	Formación vegetal	Formación tipo (San Miguel)	% cubierta aproximado	Oferta energía media (UF/ha) San Miguel	% energía consumible	Energía media consumible (UF/ha)
Tierras de labor en seco	Cultivo: labor seco	-	-	-	-	50
Viñedos, frutales, olivares	Cultivo: leñoso	-	-	-	-	0
Praderas	Pastizales naturales mejorados por el hombre	Pastizal terofítico	30,00	560,00	0,40	67,20
		Majadal	70,00	1650,00	0,80	924,00
						991,20
Cultivos anuales asociados a cultivos permanentes (241), mosaico de cultivos (242), terrenos principalmente agrícolas pero con importantes espacios de vegetación natural (243)	Cultivo y vegetación natural	Encinar	10,00	720,00	0,60	43,20

CLC 2018	Formación vegetal	Formación tipo (San Miguel)	% cubierta aproximado	Oferta energía media (UF/ha) San Miguel	% energía consumible	Energía media consumible (UF/ha)
		Matorral serial	30,00	350,00	0,40	42,00
		Majadal	20,00	1650,00	0,80	264,00
		Cultivos varios	40,00	0,00	0,00	0,00
						349,20
Sistemas agroforestales (244)	Sistemas agroforestales: dehesas	Majadal	70,00	1650,00	0,80	924,00
		Pastizal terofítico	30,00	560,00	0,40	67,20
		Bellota				200,00
						1191,20
Bosques de frondosas (311).	Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	Encinar	100,00	720,00	0,60	432,00
Bosques de coníferas (312).	Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	Pinar	100,00	315,00	0,40	126,00
Bosque mixto (313).	Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	Encinar	50,00	720,00	0,60	252,00
		Pinar	50,00	315,00	0,40	63,00
						315,00
Pastizales naturales (321)	Pastizales naturales	Majadal	60,00	1650,00	0,80	792,00
		Pastizal terofítico	40,00	560,00	0,40	89,60
						881,60
Landas y matorrales (322).	Piornales	Piornal	100,00	175,00	0,70	122,50
Vegetación esclerófila (323)	Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	Encinar	10,00	720,00	0,60	43,20
		Matorral serial	50,00	350,00	0,40	70,00
		Pastizal terofítico	30,00	560,00	0,40	67,20
		Majadal	10,00	1650,00	0,80	132,00

CLC 2018	Formación vegetal	Formación tipo (San Miguel)	% cubierta aproximado	Oferta energía media (UF/ha) San Miguel	% energía consumible	Energía media consumible (UF/ha)
						312,40
Matorral boscoso de transición (324)	Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	Encinar	20,00	720,00	0,60	86,40
		Matorral serial	60,00	350,00	0,40	84,00
		Pastizal terofítico	10,00	560,00	0,40	22,40
		Majadal	10,00	1650,00	0,80	132,00
						324,80
Espacios con vegetación escasa (333)	Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	Matorral serial	30,00	350,00	0,40	42,00
		Pastizal terofítico	20,00	560,00	0,40	44,80

Tabla 97: Equivalencias entre CLC2018 y formación vegetal tipo y obtención de energía consumible disponible

Aplicando estos valores de energía consumible a las superficies de cada tipo presentes en las comarcas y subcomarcas, se obtienen los resultados de la siguiente tabla, en la que cada columna tiene el siguiente significado:

- Superficie de la comarca o subcomarca en la intersección de cada una de esas comarcas con el CLC 2018.
- Producción consumible: el sumatorio total de la producción consumible considerando la “energía media consumible” asumible en cada formación tipo. Esta cuantía se aprovecha por ganado doméstico y ungulados silvestres y representa la oferta media anual consumible.
- Carga en extensivo incluyendo porcino: se trata de la carga media obtenida a partir de los datos de cargas por municipios, considerando la superficie que cada uno de dichos municipios aporta a la comarca o subcomarca cinegética. Este valor de carga ganadera, lógicamente, no se distribuye de forma homogénea por el territorio, pero sí sirve para poner de manifiesto que la carga ganadera actual es muy elevada en determinadas comarcas.
- Consumo medio ganado: se ha considerado que una unidad de UGM en extensivo requiere aproximadamente 6,6 UF/día (2.409 UF/año), obteniendo un 35% de dicha energía en concepto de suplementación (valor medio de la suplementación aportado por ASAJA³¹ en los meses más desfavorables -final del verano y final del invierno-, por lo que el consumo medio real al año es de 1.565

³¹ ASAJA. 2019. Datos aportados por la asociación.

UF/UGM. Este valor es muy similar al que propone el INRA³², que establece unas necesidades energéticas para el ganado en pastoreo de 1.606 UFI/UGM y año. Por otro lado, el valor de consumo aportado sirve de referencia para los otros tipos de ganado si se considera la conversión en cabezas existentes entre ellos.

- Consumo medio de los ungulados silvestres, referido al ciervo: sería la cantidad de alimento expresado en UF de que dispondrían las especies silvestres. Se observa que aparecen valores negativos puntualmente.
- Densidad media de ciervo: sería la densidad media considerada aceptable considerando la alimentación disponible, considerando un consumo medio de 621 UF/año obtenido de las necesidades anuales de un ejemplar tipo de cervuno (al valor real de consumo de 435 UF/año se le afecta de un coeficiente de 0,7 que trata de "penalizar" a las especies debido al efecto de un ramoneo más o menos acusado).
- Destacar que no se trata de comparar ganado con ungulados silvestres, ya que su impacto sobre el medio, que es realmente el factor principal para establecer cargas, es muy diferente. Se ha tratado únicamente de arrojar un poco de luz sobre la capacidad de acogida del medio basada en criterios alimenticios, la cual funciona bien para ganado y no necesariamente bien para los ungulados, que requieren del medio de algo más que alimento.

Comarca	Superficie (ha)	Producción consumible total (UF/año)	Carga admisible (UGM/km ²)	Carga ganadera extensiva 2018 (UGM/km ²)	Carga teórica admisible ungulados (UGM/km ²)	Densidad ciervo (ind/km ²), con 1 UGM=2,5 ciervos
CEx14 La Siberia	207.322,02	107.053.746	32,99	17,33	15,66	39,16
SCEX 16 Pela	11.864,54	3.298.211	17,76	19,45	-1,69	-4,22
CEx 18 Orientales	62.484,67	37.886.411	38,74	32,47	6,27	15,68
CEx 21 Centrales	264.147,68	134.335.192	32,50	26,36	6,14	15,34
SCEX 23.1 Azuaga	24.158,44	18.600.567	49,20	18,12	31,08	77,69
SCEX 22.1 Trasierra	37.330,55	27.624.779	47,28	42,73	4,55	11,39
SCEX 22.2 Tentudia	32.128,37	23.051.124	45,84	56,56	-10,72	-26,79

Tabla 98: Aproximación a la capacidad sustentadora del medio

El análisis del conjunto permite realizar las siguientes consideraciones:

- Se observa que en conjunto las cargas ganaderas son muy elevadas. Pueden servir para la comparación las existentes en áreas vecinas de Andalucía y de Castilla-La Mancha, que nunca superan las 0,46 UGM/km² y cuyos valores máximos se sitúan en la horquilla 0,17-0,38 UGM/km², muy inferiores a los de Extremadura (DÍAZ GAONA et al. 2013)³³.

³² INRA. 1990. *Alimentación de Bovinos, Ovinos y Caprinos*. Ediciones Mundi-Prensa.

³³ DÍAZ GAONA et al. 2013. *Estudio de los pastos en Andalucía y Castilla-La Mancha y su aprovechamiento racional con ganado ecológico*. Pastorea, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Fundación Biodiversidad.

- Esta evolución de la carga ganadera, que ha aumentado entre 2014 y 2018, conduce hacia un modelo de producción entre semiintensiva e intensiva con una dependencia muy elevada de los insumos externos; este es precisamente uno de los mayores cambios acaecidos, ya que no hace muchos años el aprovechamiento extensivo de los pastos y particularmente el aprovechamiento de la dehesa se basaba en el equilibrio entre la carga y la mínima producción, de tal modo que no fuera necesaria o lo fuera en escasa medida, la suplementación.
- Ante las elevadas cargas ganaderas se observan “valores aparentes” negativos de densidad de ungulados. Esto, lógicamente, tiene su explicación, diferente en cada una de las subcomarcas en las que ocurre: así, en Tentudía se registran valores de carga ganadera elevadísimos, no dejando aparentemente alimentación para los ungulados silvestres, cuando en realidad lo que está ocurriendo es que el porcentaje de consumo de cada formación vegetal tipo está con toda probabilidad por encima de lo contemplado como adecuado para la sostenibilidad, es decir, no se garantiza la regeneración de las masas forestales, algo que ya es conocido por los gestores (de ahí el fenómeno recurrente del decaimiento de los *Quercus*). La solución de mínimos, acudir a la regeneración artificial y disminuir esas elevadas cargas ganaderas. En la Sierra de Pela, por el contrario, las cargas ganaderas son más bajas (acorde a la amplitud de los cultivos), pero también es menor la capacidad de acogida del medio, resultando determinante, sobre todo, que se encuentran notablemente diferenciadas las áreas de ganado (donde la carga ganadera se acentúa más) y las áreas con posible presencia de ungulados silvestres (donde podrá existir el cervuno ante la ausencia de ganado, si bien con una densidad muy moderada).
- La Subcomarca de Sierra de Azuaga muestra un valor de carga ganadera anormalmente bajo si se considera la elevada proporción de superficie de dehesa y pastizal en la comarca, de modo que ninguno de los valores obtenidos debiera considerarse certero.
- En términos generales, se observa que La Siberia es la comarca con mayor capacidad de acogida para ungulados silvestres, mientras que las Sierras Orientales y Centrales tienen su óptimo en el entorno de los 15-16 ciervos/100 ha con las condiciones actuales de aprovechamiento.
- Trasierra-Jayona, que presenta también elevadas cargas ganaderas, tiene debido a las mismas un freno a una mayor presencia de ungulados silvestres, lo que ya se puso de manifiesto en el análisis de las poblaciones cinegéticas. De hecho, es una de las comarcas donde menor ha sido el incremento de capturas durante el último decenio.
- Por supuesto, se trata de valores de referencia que pueden estar arriba o abajo de esos valores en el $\pm 15-20\%$; concretamente, pueden ser mayores cuando el porcentaje de consumo sobre cada formación vegetal se incrementa por encima de los valores utilizados en el cálculo (recordar que eran del 40% en pastizales terofíticos, 60% en formaciones leñosas arbóreas y arbustivas y 80% en majadales).

5.1.7. Estado sanitario de las poblaciones de ungulados domésticos y silvestres

5.1.7.1. Consideraciones generales sobre el estado sanitario de ungulados silvestres

En apartados previos, “Sanidad animal: ganadería y especies de ungulados silvestres” ya se avanzaron algunas notas y datos acerca del estado sanitario de ganado doméstico y ungulados silvestres a nivel regional. Se trata ahora de ahondar en el análisis del estado de las poblaciones de los ungulados silvestres en las diferentes comarcas y subcomarcas cinegéticas.

Ya se comentó que la tuberculosis bovina es una grave enfermedad de la ganadería que puede originar enormes pérdidas en las cabañas ganaderas y las zonas en las que se detecta, pudiendo además afectar al hombre por su carácter zoonótico. Durante los últimos 30 años la tuberculosis bovina ha evolucionado favorablemente en toda España y también en Extremadura, pero durante el último decenio se asiste con preocupación no solo al estancamiento de la progresiva reducción de su presencia sino a un incremento de la misma, siendo especialmente preocupante los datos del 2015.

El principal problema es la ausencia de puertas en el campo. Es sumamente complejo evitar las interacciones entre los animales doméstico y los silvestres, de modo que una de las maneras de evitar las interacciones pasa por el control de las poblaciones de ungulados silvestres: se evitan así las interacciones masivas entre los individuos de las poblaciones silvestres y se evita la continua dispersión de los ungulados silvestres en áreas eminentemente ganaderas. Lógicamente, existen numerosas medidas que ya se han adoptado en términos globales de sanidad animal (identificación y decomiso, etc).

Actualmente se admite que las enfermedades y parásitos pueden ser transmitidos tanto en el sentido caza-ganado como en el contrario; sin embargo, mientras que en los animales domésticos puede ser más sencillo y también costoso económicamente mantener un adecuado estado sanitario, en los ungulados silvestres es mucho más complejo por la sencilla razón de la dificultad o imposibilidad de su manejo, particularmente en terrenos cinegéticos abiertos. Por todo ello, la prevención resulta imprescindible. La Ley 8/2003 de Sanidad Animal establece que *“La situación de contagio entre las mismas especies de animales domésticos y silvestres por una misma enfermedad, así como la posible creación de reservorios en el medio natural, hacen inseparables las actuaciones sanitarias tanto en un medio como en otro”*.

El Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES, 2017)³⁴, del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es uno de los principales documentos actuales que aborda el problema de la tuberculosis y su transmisión. El documento realiza un análisis de los hospedadores con relevancia epidemiológica, la transmisión entre especies y los factores de riesgo, entre otros, proponiendo una serie de medidas de intervención.

El documento pone de manifiesto que Cáceres y Badajoz son dos de las provincias con mayor riesgo de tuberculosis en fauna silvestre. Este efecto se ha visto acrecentado porque las poblaciones de jabalí y de cérvidos, y posiblemente las de tejón, se encuentran en franca expansión geográfica y sobre todo demográfica. Por otro lado, ambas provincias muestran en todas sus comarcas prevalencia en rebaños de bovino superior al 3%.

³⁴ PATUBES, Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

Entre los hospedadores destaca el ganado bovino (en menor medida caprino, ovino y cerda) y entre las especies silvestres al ciervo, gamo, jabalí y tejón. Las tendencias temporales de tuberculosis en fauna silvestre, concretamente en ciervo y jabalí, ponen de manifiesto que la prevalencia ha aumentado significativamente durante los últimos años. También ha aumentado la prevalencia de los rebaños de bovino y aparentemente este incremento ha sido algo mayor porcentualmente cuando las cargas conjuntas son muy elevadas.

Destaca el documento que *“Las mayores prevalencias de TB en ciervo y jabalí ocurren en el cuadrante suroccidental peninsular, en dos situaciones muy dispares: los espacios naturales protegidos y las fincas valladas de caza mayor. Ambas situaciones tienen en común (1) la existencia de altas densidades, (2) la agregación espacial en torno a puntos de agua y comederos o lugares naturalmente ricos en recursos, y (3) un clima mediterráneo con veranos cálidos y secos, que favorece una mayor agregación y contacto intra- e inter-específico, al tiempo que puede afectar a la condición física y por tanto a la susceptibilidad de los animales a la infección o a la generalización de las lesiones”*.

La transmisión se produce en muy escasa medida por contactos directos y depende principalmente de los contactos indirectos. En ambientes mediterráneos, existe un elevado riesgo de estos contactos en charcas y otros puntos de agua durante la estación seca, así como en lugares estacionalmente ricos en alimento, como los ecotonos y las dehesas en época de bellota. Ello ofrece oportunidades para la mejora de la bioseguridad de las explotaciones a través de la modificación de los puntos de agua y de la rotación de pastos del ganado.

El Patubes analiza los factores de riesgo para los hospedadores silvestres.

Para el jabalí existen algunos de tipo individual (la mayor edad y la predisposición genética) y sobre todo factores ambientales, entre los que destaca los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en ciervos, Vallados cinegéticos, Densidad poblacional, Agregación espacial de la población, Agregación de jabalíes en puntos de agua, Contacto con otras especies hospedadoras, Proximidad a rebaños de lidia, Tras veranos secos más % de generalizados, Coinfecciones a escala poblacional (% generalizados), Pertenencia a un grupo social infectado y comportamiento carroñero oportunista.

Para el ciervo y el gamo los factores de riesgo son de tipo individual (sexo, afectando más a los machos) y la edad (afectando a los de mayor edad) y de tipo ambiental/poblacional, entre los que destacan los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en jabalíes, Contacto con otras especies hospedadoras, Escasez de puntos de agua, Agregación de jabalíes en puntos de agua y comederos, Densidad poblacional, Vallados cinegéticos, Pertenencia a un grupo social infectado.

El análisis de riesgos para el ganado bovino establece que *“Los principales factores de riesgo asociados a la incidencia o persistencia de la TB en rebaños bovinos extensivos españoles se asocian al tipo de explotación y manejo (nº cabezas, superficie, historial de TB, explotaciones vecinas infectadas, lidia, aporte de alimento en suelo, contacto con otras especies), al paisaje y clima (zonas cálidas y secas, dehesas, menos ríos y arroyos), así como a la fauna silvestre (proximidad a vallados cinegéticos, presencia de reservorios silvestres, prevalencia de TB en jabalí y en ciervo, abundancia de jabalí y cérvidos, interacciones interespecíficas”*.

En cuanto al análisis del factor de riesgo que la fauna silvestre supone para el ganado bovino, el Patubes menciona que a nivel europeo *“Un análisis cuantitativo para el*

conjunto de países europeos concluyó que el mayor riesgo de TB para el ganado bovino lo constituye el propio ganado bovino, seguido por el jabalí entre los reservorios silvestres (Hardstaff et al. 2014)". A nivel nacional, los estudios revelan al ganado bovino como principal origen de la aparición de rebaños bovinos positivos (73% de los casos identificados), mientras que la fauna silvestre estaría implicada en un 22% de los casos con causa identificada".

5.1.7.2. Análisis de la afección por tuberculosis en distintos territorios

Para tener una idea del estado de prevalencia de la tuberculosis se aportan mapas con porcentajes de decomisos por tuberculosis de ciervo y jabalí para las temporadas 2016/17 y 2018/19³⁵.

Las conclusiones más o menos inmediatas que pueden obtenerse son las siguientes:

- Recordando los mapas de prevalencia de tuberculosis en rebaños de bovino, la comarca más afectada es la CEx 14 La Siberia, siguiendo la SCEX 23.1 Sierra de Azuaga, la CEx18 Sierras Orientales, la CEx 21 Sierras Centrales, presentando la menor prevalencia las dos subcomarcas del sur, SCEX 22.1 Trasierra-Jayona y SCEX 22.2 Tentudía (posiblemente por una mayor inclinación al ganado de cerda).
- Desde este punto de vista podría decirse que se detecta un cierto gradiente norte sur, con mayor incidencia al norte y mucho menor al sur.
- Este mismo patrón y ese mismo orden de prevalencia en rebaños se puede observar para las comarcas en el plano de porcentaje de decomisos por tuberculosis para jabalí y ciervo. Se pone de manifiesto cierta relación que la "convivencia" de animales domésticos y silvestres tiene sobre el mantenimiento de la enfermedad en ambos grupos.
- Particularmente, se puede observar que el porcentaje de decomisos de ciervo de las temporadas 2016/17 y 2018/19 afecta principalmente a la comarca CEx 14 La Siberia, en escasa medida a la CEx 18 Sierras Orientales y SCEX 23.1 Sierra de Azuaga y muy poco o nada al resto de las comarcas.
- Particularmente, se observa que el porcentaje de decomisos de jabalí de las temporadas 2016/17 y 2018/19 afecta principalmente a la comarca CEx 14 La Siberia, con diferencia frente a las demás, pero también lo hace de forma significativa en la CEx 18 Sierras Orientales y CEx 21 Sierras Centrales y con menor incidencia en el resto de comarcas.

En la siguiente tabla aparecen datos de porcentajes de decomisos de ciervo y jabalí para dos temporadas, diferenciando cotos cercados y cotos abiertos. Se observan dos aspectos en parte no esperables:

- El jabalí presenta mayor porcentaje de decomisos en terrenos abiertos que en terrenos cerrados, mientras que en el ciervo presenta mayores porcentajes en los cerrados.
- En cuanto a la evolución entre años, el jabalí incrementa el porcentaje de

³⁵ Comentar que se dispone del total de decomisos año a año.

decomisos, multiplicando por tres el valor en cotos cercados, mientras que el ciervo disminuye el porcentaje de decomisos tanto en abierto como en cerrado.

% de decomisos (todas las comarcas de Badajoz)	Cotos abiertos		Cotos cercados	
	2016/17	2018/19	2016/17	2018/19
Jabalí	9,52	11,48	2,44	7,61
Ciervo	1,37	0,74	2,44	1,47

Tabla 99: Porcentaje de decomisos de jabalí y ciervo en las comarcas cinegéticas, en cotos abiertos y cercados, para las temporadas 2016/17 y 2018/19.

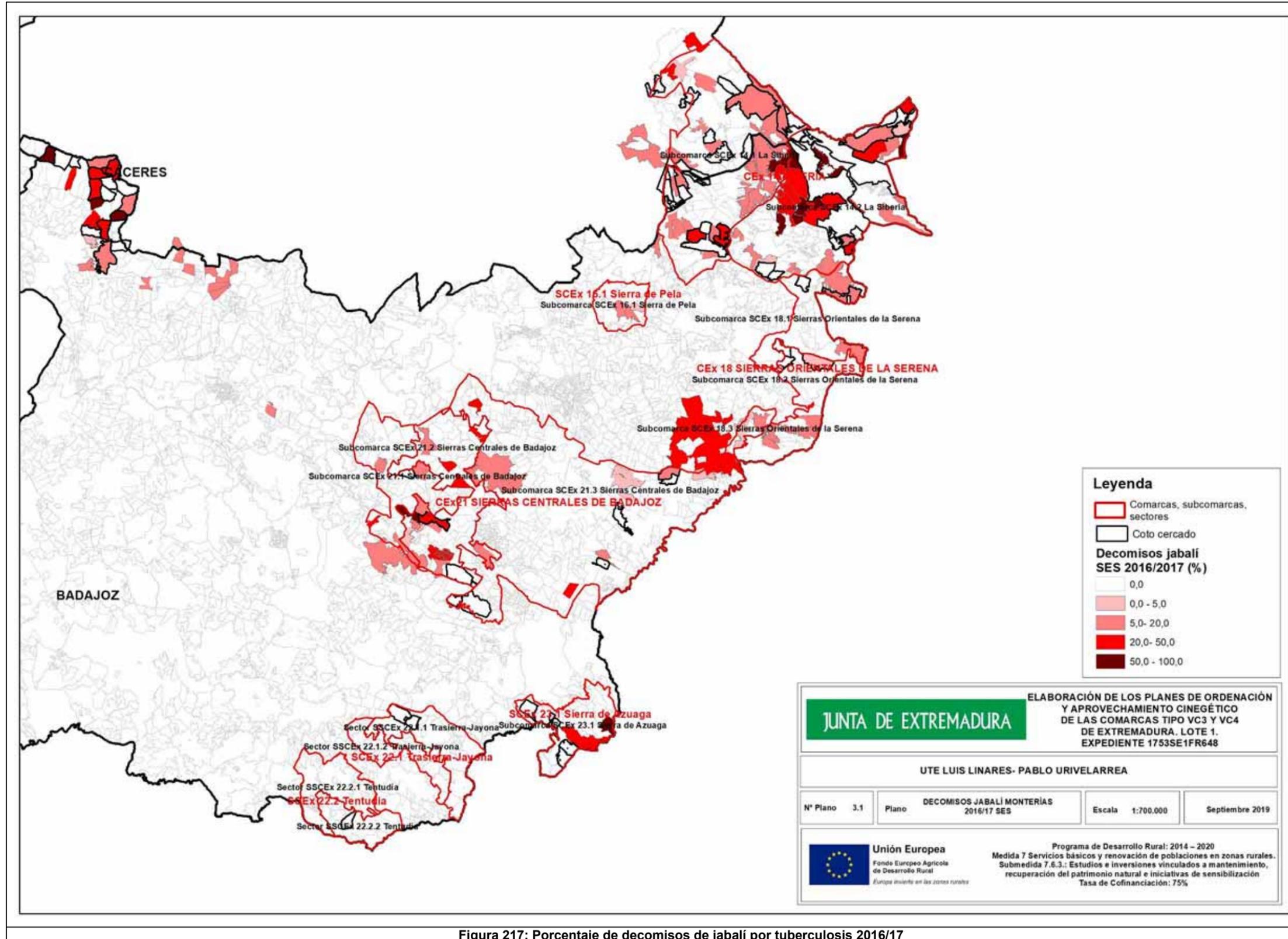


Figura 217: Porcentaje de decomisos de jabalí por tuberculosis 2016/17

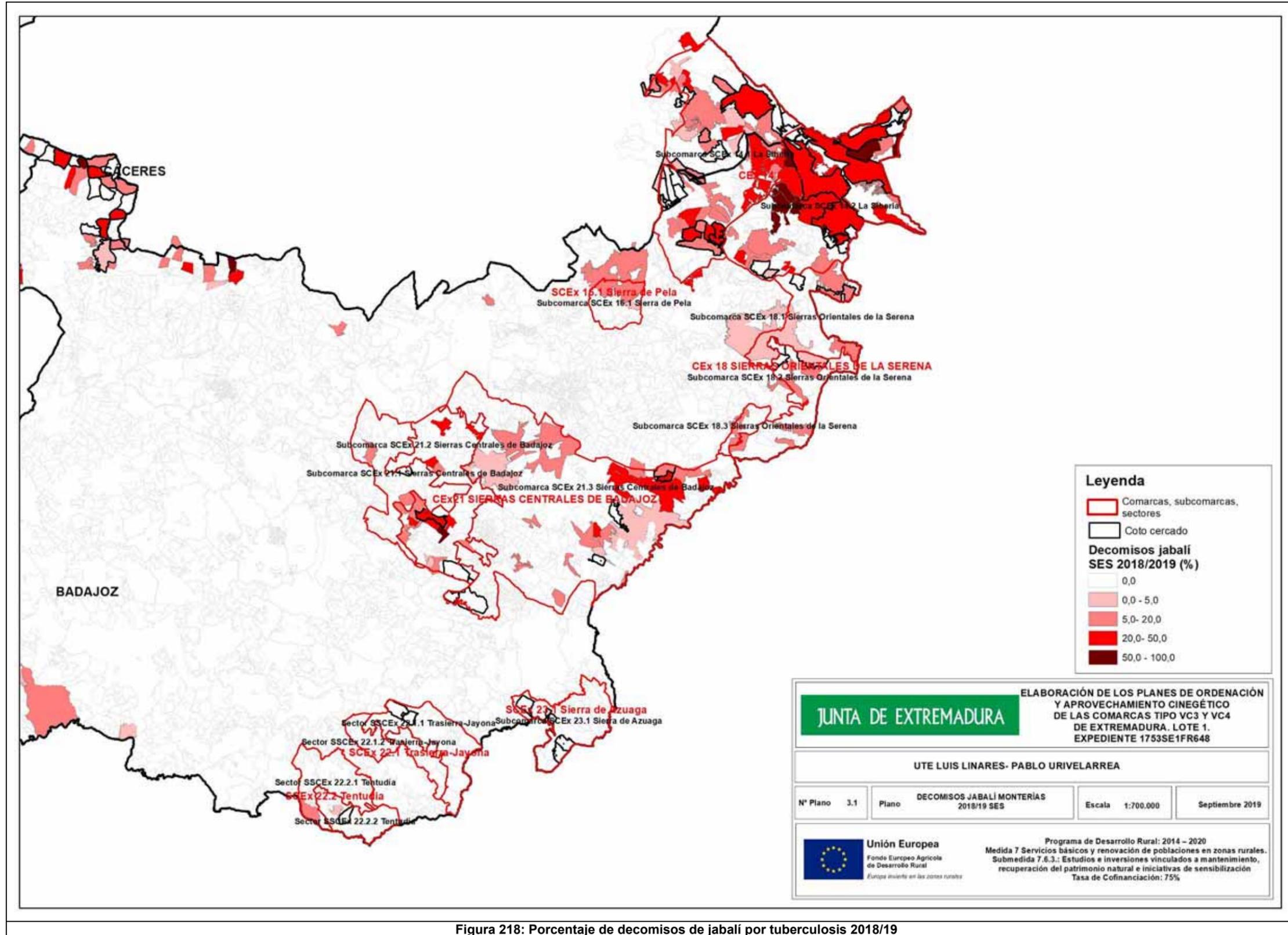


Figura 218: Porcentaje de decomisos de jabalí por tuberculosis 2018/19

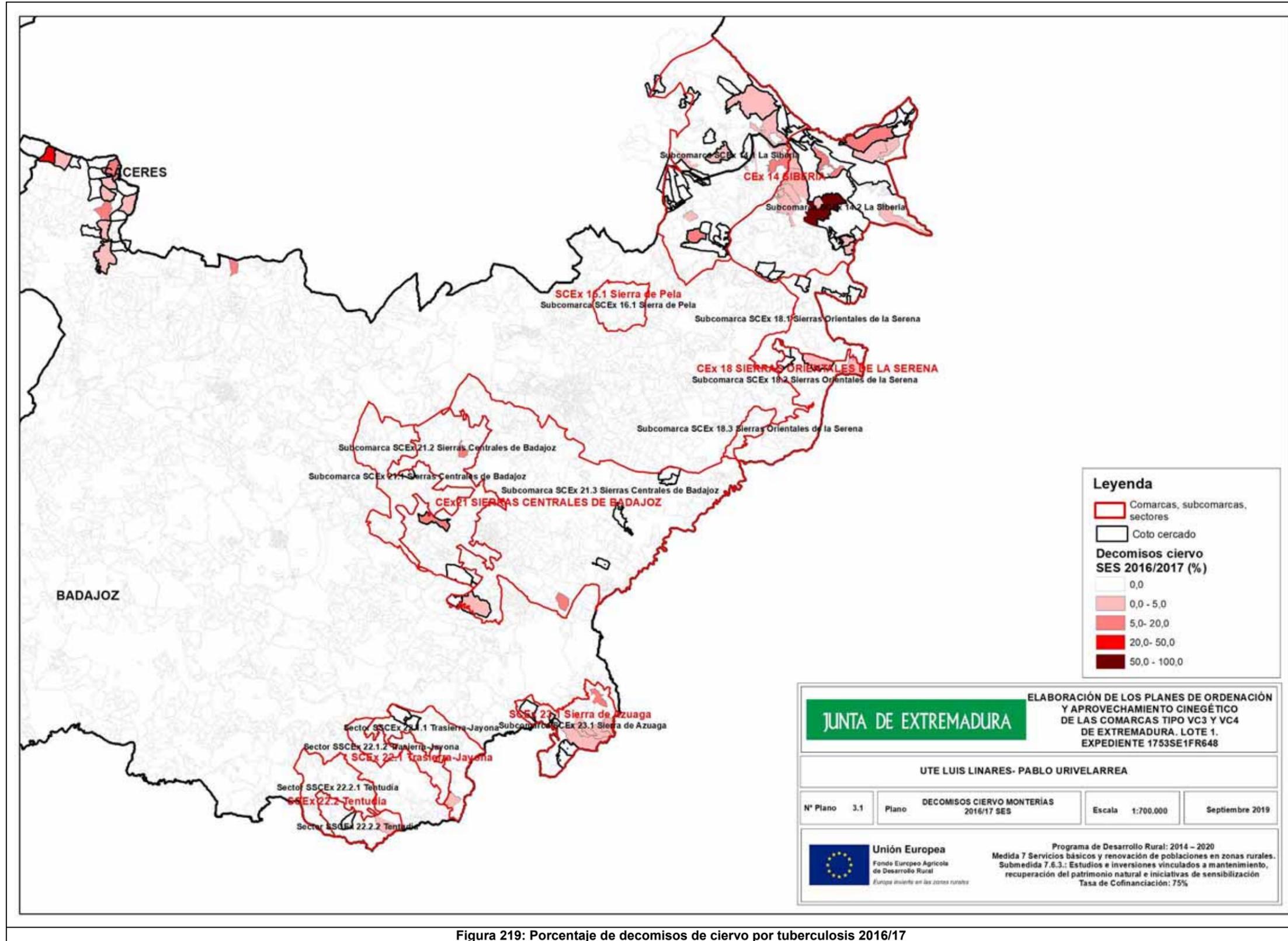


Figura 219: Porcentaje de decomisos de ciervo por tuberculosis 2016/17

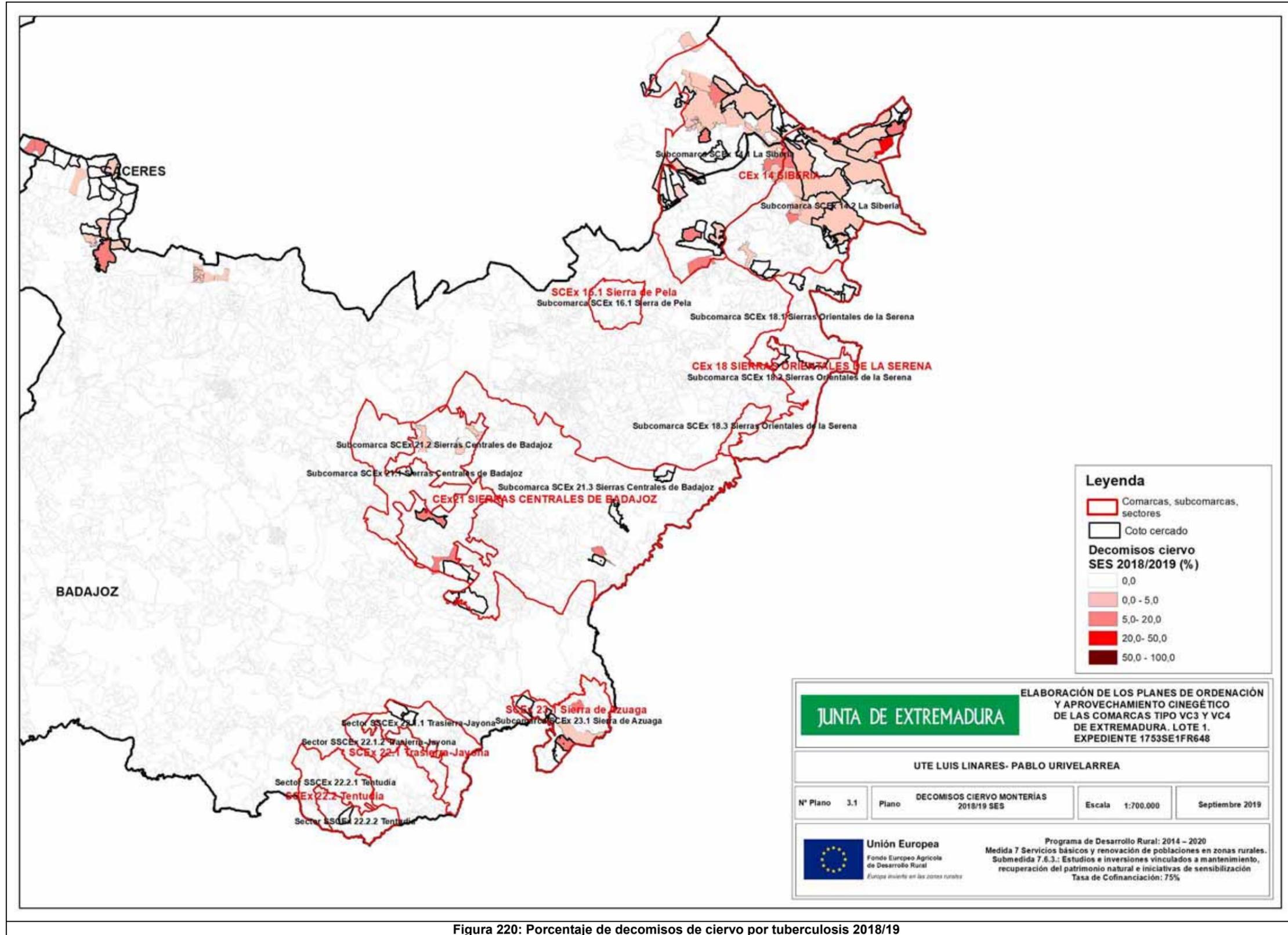


Figura 220: Porcentaje de decomisos de ciervo por tuberculosis 2018/19

5.1.8. La caza menor

El análisis de los datos de la caza mayor ha puesto de manifiesto varios aspectos fundamentales, entre los que destacan el incremento global de las capturas de ciervo, jabalí, gamo y muflón, y el aumento de la superficie en la que se capturan esas especies.

Con la caza menor, tanto a nivel global como particular de cada comarca, se detecta el efecto contrario, sobre todo en algunas de las especies principales como el conejo.

Sin entrar en una valoración más exhaustiva, se observa justo el efecto contrario al de las especies de caza mayor: una genérica disminución de las capturas totales de especies de caza menor, una drástica disminución de las capturas de conejo y una disminución sustancial de otras especies como la perdiz, liebre, tórtola, etc.

Esto indica que a una mayor heterogeneidad de las comarcas, algunas con amplias superficies agrícolas, más énfasis debe hacerse en el fomento de las especies de caza menor. En realidad, sin poder identificar subcomarcas o sectores concretos, deberá ser la tipología del uso del suelo el factor determinante para establecer criterios de fomento de la caza menor.

5.1.9. Consultas con el Consejo Extremeño de Caza

Otros factores analizados que se han tenido en consideración en la zonificación son los obtenidos de las reuniones y consultas con el Consejo Extremeño de Caza, cuyas principales aportaciones aparecen recogidas en el apartado denominado "*Propuestas e impresiones de los miembros del Consejo de Caza*".

5.2. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEFINITIVA: SUBCOMARCAS O SECTORES

Como conclusión a todo lo visto, se confirma la zonificación que se ha venido manejando durante el análisis de los factores que influyen sobre la misma. Dicha zonificación no hace ninguna modificación a los límites de las comarcas y subcomarcas establecidas en el Plan General de Caza de Extremadura.

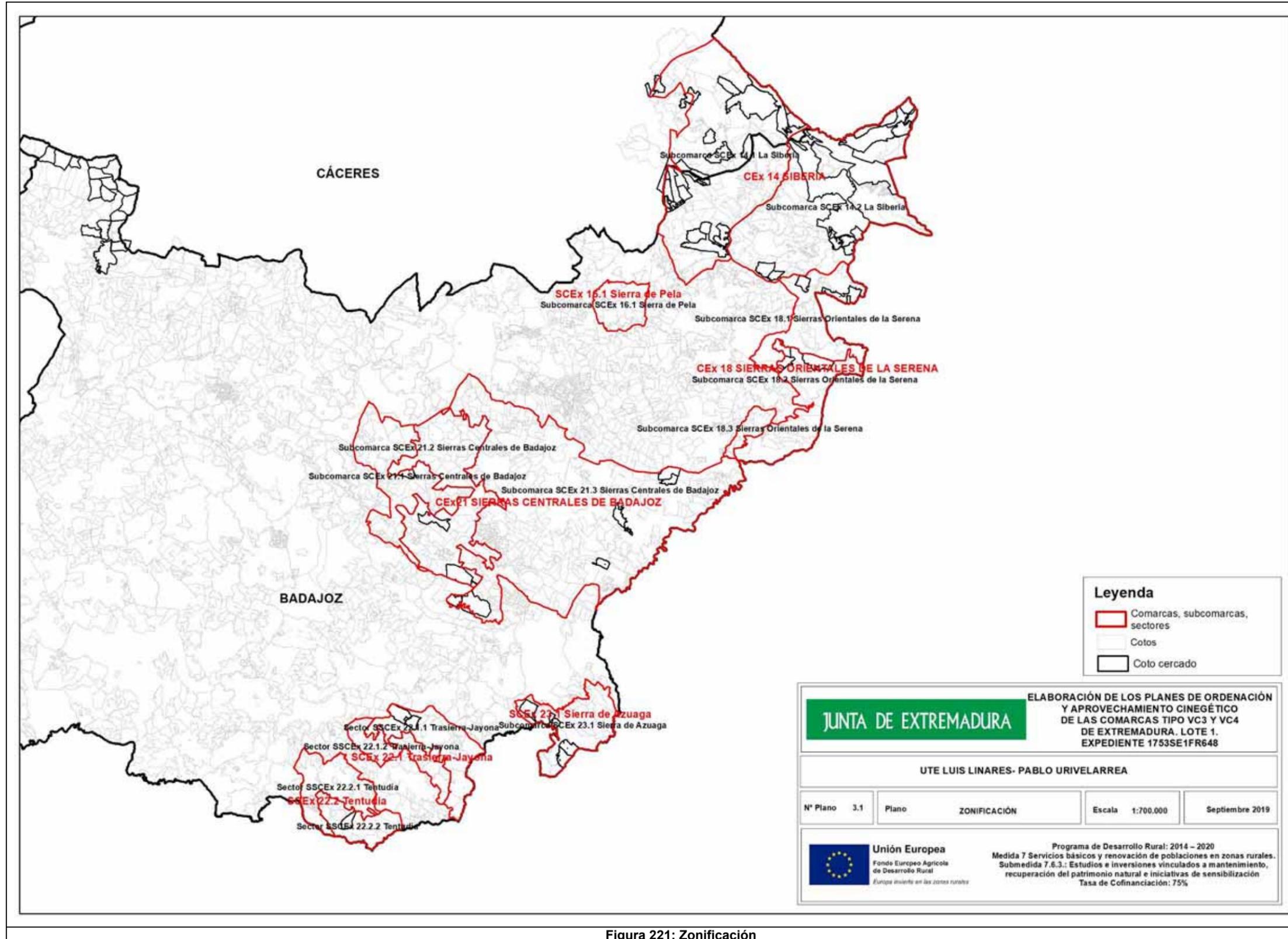


Figura 221: Zonificación

6. ORDENACIÓN DE USOS Y OBJETIVOS: MODELOS DE GESTIÓN OBJETIVO PARA LAS SUBCOMARCAS Y SECTORES DEFINIDOS

6.1. INTRODUCCIÓN

Al hablar de objetivos se puede establecer diferentes niveles jerárquicos o de escala, en el siguiente sentido:

- Generales o globales, que tienen trascendencia en forma transversal en todo el espacio de ordenación.
- Específicos, relativos a aspectos concretos de cada subcomarca o sector, que se manifiestan fundamentalmente por la adopción de unos modelos de gestión diferenciados hacia los que deben tender las poblaciones.
- Particulares o concretos, relativos al aprovechamiento de cada especie, analizados en el siguiente apartado, denominado Medidas, Directrices y Criterios de la gestión cinegética.

En este epígrafe se tratan los dos primeros, generales y específicos, analizando los particulares posteriormente.

6.2. OBJETIVOS GENERALES COMUNES A LOS TERRITORIOS CINEGÉTICOS

Desde el punto de la normativa vigente y de la gestión de la actividad

- Adecuar a la legislación vigente las actuaciones y aprovechamientos relacionados con la caza, con especial atención a la Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y los Instrumentos de Planificación de los Espacios Naturales Protegidos implicados.
- Adecuar la densidad de las especies silvestres y la actividad cinegética, cuando sea necesario, a los criterios de conservación de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.
- Simplificar y facilitar los trámites de la actividad cinegética en los cotos, sin menoscabo de la eficacia de la Administración en el control de la gestión realizada.
- Evaluar el aprovechamiento y rendimiento cinegéticos.
- Fomentar el desarrollo económico en el ámbito rural y la participación de los cazadores locales en la actividad cinegética, permitiendo modelos de gestión sostenible compatibles con la optimización de rendimientos cinegéticos, buscando el equilibrio del conjunto de los aprovechamientos a largo plazo.
- Establecer modelos básicos de gestión a nivel de subcomarca o sector con el objetivo de acotar mejor las particularidades de cada una de ellas.
- Propiciar la consecución de los objetivos a nivel de coto, plasmados en su correspondiente Plan Técnico de Caza, a través de una evaluación de la

actividad cinegética y del cumplimiento de los objetivos definidos en su Plan técnico de Caza.

- Los terrenos cinegéticos públicos, por sus objetivos específicos estarán condicionados a su propia planificación establecido en los Planes de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de las Reservas y PAAC.

Desde el punto de vista de la conservación de los ecosistemas y sus aprovechamientos

- Conseguir un equilibrio real entre la vegetación natural y las especies de caza mayor, logrando una densidad total de herbívoros que suponga cargas pastantes de ganado y caza compatibles con la persistencia de los ecosistemas forestales; apostar por una carga acorde a la potencialidad del medio alejada de aquella que pudiera conseguirse a través de una elevada suplementación.
- Garantizar, a medio y largo plazo, la compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y los otros usos y aprovechamientos que tienen lugar, tales como la ganadería, el corcho, el uso recreativo, la agricultura, la apicultura, etc.
- Mejorar el estado sanitario de las especies silvestres, a través de la consecución de densidades poblacionales sostenibles y la implementación de medidas de gestión sanitaria (alimentación, tratamiento de cadáveres y despojos, puesta en valor de la figura del cazador formado, formación a gestores y cazadores, medidas sanitarias, etc...

Desde el punto de vista de manejo de las poblaciones

- Conocer el estado actual de las poblaciones cinegéticas, encuadrándolo en el contexto actual y en el evolutivo.
- Fomento o control de la población de ciervo mediante el mantenimiento en densidades adecuadas a la capacidad de carga de cada terreno cinegético, para mejorar la calidad de su aprovechamiento, compatible con otras especies, y fomentar la regeneración de las especies del género Quercus y el adecuado estado de los ecosistemas presentes.
- Fomento o control de las poblaciones de gamo.
- Fomento o control de las poblaciones de jabalí en función de su densidad actual y de la evolución de la misma durante los últimos años.
- Gestión y/o erradicación de las poblaciones de muflón y arruí según la diferente caústica contemplada en el apartado de Medidas.
- Control exhaustivo de las repoblaciones, tanto las realizadas con especies de caza mayor como las realizadas con especies de caza menor.
- Fomento de la recuperación de las poblaciones de caza menor, especialmente de la perdiz roja y del conejo de monte, mediante mejoras del hábitat y otras medidas.
- Facilitar a los gestores y cazadores la consecución de estos objetivos mediante

una oferta amplia de modalidades y posibilidades de gestión.

- Definir y ubicar las diferentes actuaciones de mejoras con el objeto de que sean eficaces y rentables a los objetivos propuestos.
- Localización de zonas donde, por su potencialidad, la caza menor debe ser prioritaria.

6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: MODELOS DE GESTIÓN

6.3.1. Modelos de gestión de cotos abiertos

Con el objetivo de particularizar la gestión cinegética a las condiciones específicas de cada comarca y/o subcomarca o sector, se han definido 5 modelos de gestión para la caza mayor en las comarcas VC3 y VC4, que estarán caracterizados por varios aspectos, pero destacando sobre los demás la densidad óptima objetivo de ciervo (o equivalentes) en abierto por considerar que se trata de la especie más relevante. Dada también la importancia del jabalí a nivel social, económico y sanitario, se apuntan también las densidades óptimas y máximas para la especie en cada subcomarca y sector.

Estas densidades óptimas objetivo no se definen como un requerimiento esencial en cada uno de los territorios cinegéticos, sino que son el criterio base para el desarrollo de los métodos de cálculo de los cupos, a partir de la estimación de existencias (que se desarrollarán en el siguiente apartado). El objetivo es que en cada comarca/subcomarca/sector la densidad media tienda a un equilibrio que esté en consonancia con los diferentes criterios o factores analizados.

El asignar un modelo a una determinada área conlleva, por tanto, unos objetivos variados, que no son necesariamente los mismos en Badajoz que en Cáceres, pero que establece unas bases mínimas hacia las que tender, aportando las herramientas a los gestores, mediante los nuevos cálculos de coeficientes de montería y los nuevos cupos para cada modelo (con menor o mayor incidencia sobre las hembras en función de la densidad), que supongan las herramientas de manejo de la densidad.

La creación de estos cinco modelos pretende simplificar la implementación y puesta en marcha de estos PCOACs, de forma que no se complique ni la tramitación de los planes técnicos, ni la ejecución de las medidas propuestas, permitiendo también una revisión objetiva, rápida y económica de los mismos.

Cada uno de estos modelos de gestión llevará asociada una hoja de cálculo que permitirá realizar una asignación de cupos basada en los resultados de capturas de machos en montería durante los últimos tres años, pero ajustando con mayor precisión, como se verá, los parámetros poblacionales.

Estos modelos de gestión son los siguientes, donde las equivalencias entre las diferentes especies son de 1 ciervo= 1,25 gamos = 1,65 muflones= 3,75 corzos³⁶.

³⁶ Equivalencias según necesidades nutritivas (Jean Besse).

Modelo	Densidad óptima de ciervo o equivalentes en terrenos abiertos (ciervos/100 ha)
Modelo 01	0-5
Modelo 02	0-10
Modelo 03	10-20
Modelo 04	20-25
Modelo 05	20-35

Tabla 100: Densidad óptima de ciervo en terrenos abiertos para cada modelo

Es necesario recordar en este punto que estos modelos están establecidos para territorios cinegéticos abiertos, de modo que las densidades en cotos cerrados, y el cálculo de los cupos en los mismos es más flexible en cuanto a que la gestión interna de estos territorios no condiciona al resto y lo hace, eso sí, sobre los ecosistemas y el resto de especies de fauna allí presentes.

También es preciso recordar que los objetivos planteados a nivel de coto, plasmados en su correspondiente Plan Técnico de Caza, se deben lograr año a año, si bien la administración competente podrá valorar si resultan lógicas y compatibles algunas pequeñas desviaciones entre lo planificado y lo realmente cazado, siempre respetando unos criterios de cumplimientos mínimos o máximos anuales que sean viables desde el punto de vista de la gestión.

Para cada uno de los modelos se muestran a continuación los usos y condicionantes generales y los objetivos para el ciervo y/o reses equivalentes y otras especies:

MODELO 01. Vocación mixta de menor y mayor de jabalí y/o puntual ciervo
OBJETIVO: Densidad entre 0-5 ciervos o equivalentes/100 ha
Descripción
Vocación mixta de menor –cotas inferiores- y mayor de jabalí –cotas superiores- en áreas con elevada matriz agrícola (Subcomarca SCEX16.1 Sierra de Pela), vocación de menor con algo de jabalí (Sector SSCEX 22.1.2 Trasierra Jayona) y vocación mixta de menor y mayor de ciervo y jabalí (Sector SSCEX 22.2.1 Tentudía)
Usos y condicionantes
<p>Áreas con vocaciones mixtas en las que los territorios cinegéticos orientan la gestión hacia la caza mayor de jabalí y/o ciervo y/o hacia la menor en proporciones similares.</p> <p>Escasa densidad actual de ciervo y escasa densidad esperable dados los usos del suelo, con predominio de la matriz agrícola (43% de la superficie en SCEX 16.1 Sierra de Pela) o escasez de usos exclusivos de los ungulados silvestres (13% en SSCEX 22.1.2 Trasierra-Jayona) u otras limitaciones.</p> <p>Poca representatividad de actividad comercial de la caza, con alto porcentaje de cotos sociales y/o cotos de caza menor.</p> <p>Monterías no comerciales o bajo % de capturas en monterías.</p> <p>Carga ganadera media por vocación fundamentalmente agrícola del territorio (Subcomarca SCEX16.1 Sierra de Pela) o carga ganadera entre muy alta y excesiva con elevada importancia del cerdo ibérico (Sector SSCEX 22.1.2 Trasierra Jayona y Sector SSCEX 22.2.1 Tentudía).</p>
Otros objetivos
Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha en SSCEX 22.1.2 Trasierra-Jayona y Sector SSCEX 22.2.1 Tentudía.

MODELO 01. Vocación mixta de menor y mayor de jabalí y/o puntual ciervo
Densidad óptima de jabalí < 10 ejem/100 ha y máxima < 15 ejem/100 ha en SCEX 16.1 Sierra de Pela (en el caso de que el jabalí ya esté planteando problemas a la agricultura se podría bajar al máximo 10 que hemos dado en general, pero eso es una limitación que conlleva que caza menos de lo que hay y lo mismo es contraproducente).

Tabla 101: Descripción y condicionantes del modelo M01.

MODELO 02. Vocación mixta de caza mayor y caza menor
OBJETIVO: Densidad de 0-10 ciervos o equivalentes/100 ha
Descripción
Vocación de caza mayor y caza menor de las subcomarcas SCEX 18.1 y SCEX 18.3 Sierras Orientales de la Serena y subcomarcas SCEX 21.1 y SCEX 21.3 Sierras Centrales de Badajoz
Usos y condicionantes
Comarcas con vocaciones mixtas de caza menor y caza mayor y vocación ganadera. Predominio de la matriz silvopastoral en subcomarcas SCEX 18.1 y SCEX 18.3 Sierras Orientales de la Serena (62% y 72%, respectivamente) e importancia de la matriz agrícola en SCEX 21.1 y SCEX 21.3 Sierras Centrales de Badajoz (36% y 39%, respectivamente). Amplio porcentaje de cotos sociales. Actividad cinegética con más importancia social en lo relativo a la gestión del ciervo e importancia del jabalí. Altas cargas, en general, de ganado doméstico (>60 UGM/100 ha en Sierras Orientales 1, >30 UGM/100 ha en Sierras Centrales 3). Densidad limitada en parte por los usos del suelo y en parte por la excesiva carga ganadera
Otros objetivos
Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha

Tabla 102: Descripción y condicionantes del modelo M02.

MODELO 03. Caza mayor de ciervo y jabalí en terrenos con adecuada aptitud del territorio
OBJETIVO: Densidad de 10-20 ciervos o equivalentes/100 ha
Descripción
Caza mayor en terrenos con adecuada aptitud según los usos del suelo y tipo de coto: Subcomarca SCEX18.2 Sierras Orientales de la Serena, Subcomarca SCEX21.2 Sierras Centrales de Badajoz, SSCEX 22.1.1 Sector Trasierra Jayona y Sector SSCEX 22.2.2 Tentudía)
Usos y condicionantes
Vocación del territorio de caza mayor Zonas de transición entre comarcas ganaderas y comarcas de caza mayor: predominio de los usos con vocación silvopastoral y caza (35% y 53%, respectivamente, en SCEX18.2 SIERRAS ORIENTALES DE LA SERENA; 40% y 425, respectivamente, en SCEX21.2 SIERRAS CENTRALES DE BADAJOZ; 33% y 49%, respectivamente, en SSCEX 22.1.1 Sector TRASIERRA JAYONA; 42% y 54%, respectivamente, en SSCEX 22.2.2 TENTUDÍA). Actividad cinegética de carácter social y/o comercial equilibrado en el conjunto de la

MODELO 03. Caza mayor de ciervo y jabalí en terrenos con adecuada aptitud del territorio
subcomarca o sector, con elevado porcentaje de cotos privados de caza mayor. Prevalencia de la montería en la gestión del ciervo. Cargas de ganado doméstico en extensivo variable, entre baja y alta. .
Otros objetivos
Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha

Tabla 103: Descripción y condicionantes del modelo M03.

MODELO 04 Caza mayor comercial en áreas con presencia histórica de corzo
OBJETIVO: Densidad de 20-25 ciervos o equivalentes/100 ha
Descripción
Áreas con presencia histórica de cervuno y con potencialidad del territorio para albergar diferentes especies de ungulados silvestres: subcomarca SCEX14.1 La Siberia y SCEX 23 Sierra de Azuaga
Usos y condicionantes
Comarcas con vocación histórica y actual de caza mayor (SCEX14.1, La Siberia) y comarcas con caza mayor de ciervo y escasa carga ganadera (SCEX 23 Sierra de Azuaga) Amplia representación de las áreas con vocación caza y silvopastoral-caza (41% y 42%, respectivamente, en SCEX14.1 La Siberia; 35% y 54%, respectivamente, en SCEX 23 Sierra de Azuaga). Mayor representatividad de los cotos privados de caza mayor. Actividad cinegética ligada a una actividad comercial de la montería. Zonas de gran tradición. Densidades medias de ganado doméstico y/o mayores tasas enfermedades. Especies valiosas (corzo) puntualmente representativa y escasa representación de gamo.
Otros objetivos
Fomento de las poblaciones de corzo. Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha.

Tabla 104: Descripción y condicionantes del modelo M04.

MODELO 05 Caza mayor comercial en áreas con elevada presencia de gamo y puntual de corzo
OBJETIVO: Densidad de 20-35 ciervos o equivalentes/100 ha
Descripción
Áreas con presencia histórica de cervuno y con potencialidad del territorio para albergar diferentes especies de ungulados silvestres: subcomarca SCEX14.2 La Siberia
Usos y condicionantes
Comarcas con vocación histórica y actual de caza mayor

<p>Mayor representatividad de los cotos privados de caza mayor. Amplia representación de las áreas con vocación caza y silvopastoral-caza (50%y 33%, respectivamente) Actividad cinegética ligada a una actividad comercial de la montería. Zonas de gran tradición. Densidades de otras especies de caza mayor puntualmente representativa, en poco más del 10-20% del territorio: gamo Densidades medias de ganado doméstico y/o mayores tasas enfermedades. Especies valiosas (corzo) escasamente representativas en el conjunto y presencia importante de gamo.</p>
Otros objetivos
<p>Fomento de las poblaciones de corzo.</p> <p>Control de la población de gamo, con óptimos en 5-10 gamos/km².</p> <p>Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha.</p>

Tabla 105: Descripción y condicionantes del modelo M05.

6.3.2. Asignación de los modelos de gestión de cotos abiertos a las subcomarcas y sectores definidos

Tras el análisis realizado, se han asignado los diferentes modelos por subcomarca/sector. En las columnas de la derecha aparecen los datos de densidades medias calculados para la última temporada registrada (2018/2019).

COMARCA	SUBCOMARCA	SECTOR	MODELO	D Ciervo	D Gamo	D Jabalí
CEX 01 GATA-HURDES	SCEX 01.01		1	1,0	0,0	2,2
	SCEX 01.02		2	6,1	0,0	1,1
CEX 02 VERA-JERTE-AMBROZ			1	2,2	1,9	1,3
CEX 05 ALCANTARA-ALAGÓN	SCEX 05.01		5	21,0	2,3	3,6
	SCEX 05.02		3	9,6	2,0	5,2
	SCEX 05.03		2	4,1	1,3	2,5
	SCEX 05.04		4	14,5	0,0	4,2
CEX 06 MONFRAGÜE Y DEHESAS PERIFERICAS	SCEX 06.01		4	21,7	3,3	4,6
	SCEX 06.02		4	21,7	1,3	5,8
	SCEX 06.03		3	9,4	4,4	2,4
CEX 07 SSP-TAJO INT	SCEX 07.01		4	17,8	3,2	2,1
	SCEX 07.02		5	24,2	4,7	3,3
	SCEX 07.03		4	20,9	0,8	3,8
	SCEX 07.04		4	15,4	0,8	4,0
	SCEX 07.05		3	7,7	0,3	3,3
	SCEX 07.06		4	15,8	5,3	3,8
	SCEX 07.07		5	20,9	1,3	2,1
CEX 10 VILLUERCAS-IBORES-JARA	SCEX 10.01		3	9,7	0,6	4,0
	SCEX 10.02		3	9,4	1,0	3,4
	SCEX 10.03		2	7,5	0,0	4,2

COMARCA	SUBCOMARCA	SECTOR	MODELO	D Ciervo	D Gamo	D Jabalí
CEX 14 SIBERIA	SCEX 14.01		4	21,9	1,8	5,0
	SCEX 14.02		5	22,5	20,5	6,8
CEX 16 VEGAS ALTAS	SCEX 16.01		1	1,4	0,0	12,9
CEX 18 SO SERENA	SCEX 18.01		2	6,6	0,0	3,0
	SCEX 18.02		3	14,6	0,0	5,1
	SCEX 18.03		2	3,4	0,0	4,6
CEX 21 SC BADAJOZ	SCEX 21.01		2	8,0	0,0	3,2
	SCEX 21.02		3	15,8	0,0	3,7
	SCEX 21.03		2	3,9	0,0	3,7
CEX 22 DEHESAS Y S. SUR	SCEX 22.01	SSCEX 22.01.01	3	11,5	0,0	2,7
		SSCEX 22.01.02	1	~ 0	0,0	~ 0
	SCEX 22.02	SSCEX 22.02.01	1	2,0	0,0	0,8
		SSCEX 22.02.02	3	17,0	0,0	3,2
CEX 23 CAMPIÑA SUR	SCEX 23.01		4	19,7	0,0	2,1

Tabla 106: Asignación de los modelos de gestión a las subcomarcas y sectores (D: densidad expresada en ejemplares/km²).

En la siguiente imagen aparece la representación gráfica de las comarcas, subcomarcas y sectores:

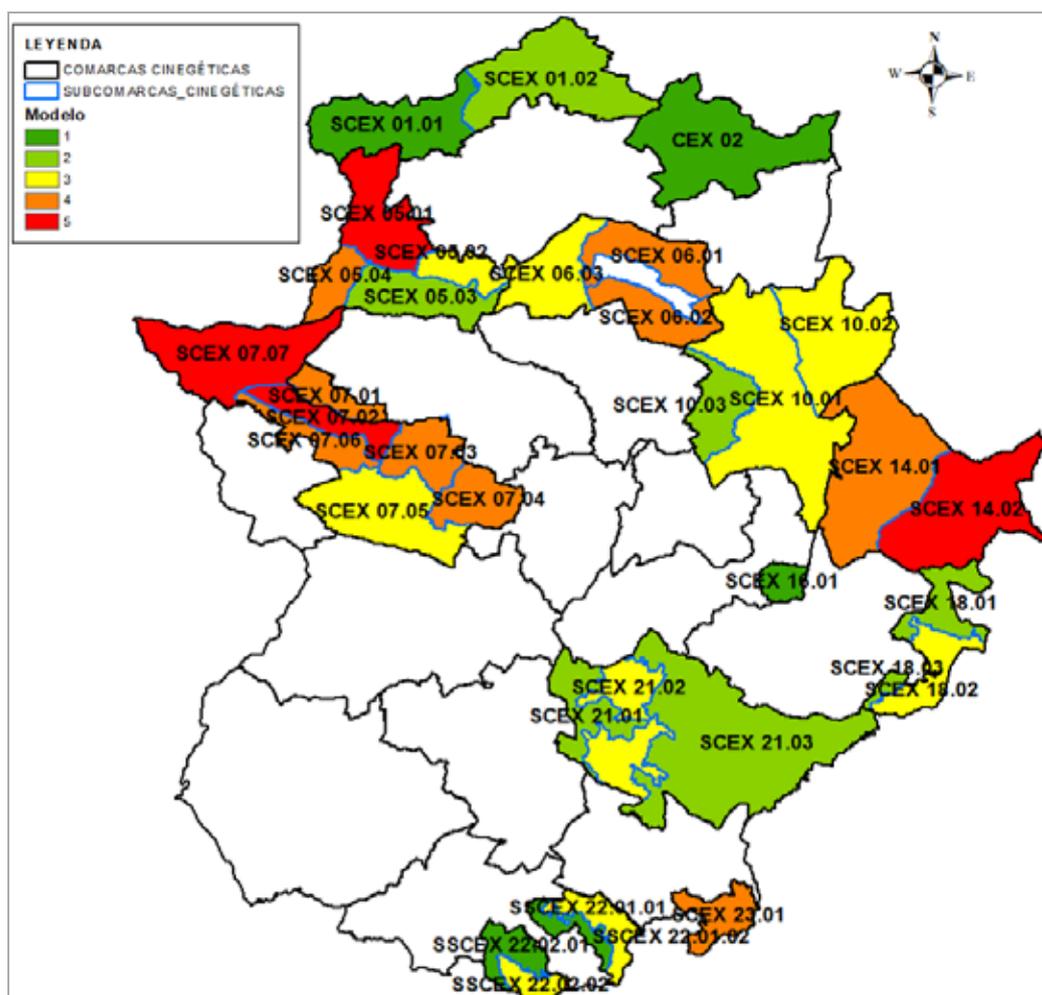


Figura 222: Modelo de gestión para cotos abiertos por comarca/subcomarca/sector

6.3.3. Modelos de gestión de cotos cerrados

Se considera que un coto o parte de un coto está cerrado para una determinada especie cuando la tipología del cerramiento impide el paso de la misma. De este modo, un cerramiento cinegético puede ser impermeable, de forma selectiva, para diferentes especies de caza mayor.

En los cotos cercados, precisamente por la posibilidad de tener un mayor control sobre las poblaciones de especies silvestres, independientemente de su subcomarca o sector, el modelo de gestión y aprovechamiento que se elija se orientará en función del criterio de cada titular.

No obstante, la densidad del conjunto de ungulados no debería superar determinados umbrales que sean incompatibles con los objetivos de conservación que emanan de la normativa de los espacios naturales protegidos y de los planes de gestión de la Red Natura 2000, para así lograr un estado de conservación adecuado de los hábitats y las demás especies silvestres y para minimizar la posibilidad de propagación de una serie de enfermedades que incrementan el riesgo cuando las poblaciones son elevadas y se producen excesivas agregaciones de individuos.

A continuación, se proponen unas directrices de gestión para cotos cerrados, con carácter general, que por similitud con los anteriores modelos se ha descrito como Modelo Cotos Cerrados.

MODELO COTOS CERRADOS Caza mayor comercial orientada a una o más especies cinegéticas
<p>Densidades mínimas: Condicionante para el establecimiento de un coto cerrado con respecto a la densidad mínima de las especies de caza mayor.</p> <p>La densidad mínima para el establecimiento de cotos cerrados, tanto para ciervo como para jabalí, será aquella que pueda garantizar su viabilidad genética, y en todo caso contar al menos con una densidad mínima de 5 ind/km² y, una población superior a 50 individuos totales.</p>
<p>Densidades recomendadas</p> <p><u>Densidad de ciervo o equivalentes</u></p> <p>La densidad de individuos totales (ciervo o equivalentes de gamo, muflón, corzo) debe tender, con carácter general, a un objetivo de 35 ciervos equivalentes/km², con máximo inferior a 45 ciervos equivalentes/km² (considerando las siguientes equivalencias: 1 ciervo= 1,25 gamo= 1,65 muflones= 3,75 corzos).</p> <p><u>Densidad de jabalí</u></p> <p>La densidad de jabalí debe tender a un objetivo de 30 jab/km², con máximo inferior a 30 jab/km², salvo para aquellos cotos con densidad de ciervo o equivalentes inferiores a 5 ejemplares/km², en los que el jabalí es la principal especie de caza mayor, que podrán tener máximos de 40 jab/km².</p>

7. MEDIDAS, DIRECTRICES Y CRITERIOS DE GESTIÓN CINEGÉTICA

7.1. DIRECTRICES GENERALES

El presente documento tiene como fin servir de guía para los instrumentos de planificación de los terrenos cinegéticos, de tal forma que se adapten a unas características comunes del medio y tipología de los aprovechamientos, así como para alcanzar determinados objetivos que sólo se pueden plantear a nivel global. Al centrarse en la mención de criterios de gestión y concreción de medidas se excluyen aspectos que ya están contemplados en la normativa cinegética vigente, de modo que cuando no se haga mención expresa a determinados criterios de gestión (vedas, repoblaciones...) se atenderá a lo dispuesto en la normativa.

7.1.1. Especies cinegéticas y modalidades y periodos hábiles de caza

Tanto las especies cinegéticas, de caza mayor y menor, como las modalidades de caza serán las contempladas en la legislación vigente, estando sujetas además a la Orden General de Vedas (O.G.V). Asimismo, los periodos de caza quedan definidos en dicha Orden para cada especie y modalidad, y en algunos casos con condiciones especiales según zonas.

7.1.2. Plan de caza

Los porcentajes de extracción para cada especie se indican en el apartado correspondiente.

Ciervo, gamo, muflón y corzo

A partir de la estima poblacional se establecen los cupos correspondientes para cada especie de tal manera que dichos cupos deben plantear como meta tender a la densidad de población objetivo (en reses de ciervo o equivalentes: 1 ciervo= 1 gamo= 3 muflones= 5 corzos) determinada por el modelo de gestión al que se asigne cada coto.

Es conveniente recordar que los cupos anuales de hembras establecidos en el plan de caza son cupos máximos que no se pueden superar. No obstante, con el fin de propiciar cierta flexibilidad ante la posible variabilidad interanual de la actividad cinegética (que puede ser debida a numerosos factores, incluidos los climáticos), la administración competente podría permitir algunas desviaciones y la posibilidad de utilizar las distintas temporadas como margen para compensar dicho exceso.

Cabra montés

Para la cabra montés como especie cinegética de alto valor en la zona norte de Extremadura, se establece un sistema de capturas que permita la consolidación y expansión de sus poblaciones, considerándose especie prioritaria en aquellas comarcas/subcomarcas en las que está presente. Se plantea además una propuesta para la implantación de reechos de gestión en los cotos privados.

Jabalí

El plan de caza, a partir de la estimación de densidad, debe establecer como objetivo el fomento y/o control de sus poblaciones, dependiendo de la situación de partida, para lograr densidades que deben ser inferiores a las máximas especificadas en el modelo de

gestión en el que se encuentra el coto.

El Plan de Caza se resumirá para las diferentes superficies de gestión abiertas y/o cerradas que compongan el coto según las capturas previstas para cada especie en todas las modalidades previstas, que incluyen al menos las modalidades de Ronda, Recechos de gestión y ordinarios, monterías, ganchos y batidas, captura en vivo y total de capturas.

7.1.3. Cercados cinegéticos

En los cercados cinegéticos se han establecido previamente las horquillas de densidad que se han considerado óptimas y/o máximas para ciervo o equivalentes y para jabalí, en función de diferentes factores. Debido al mayor control de las poblaciones es lógico que determinadas prácticas cinegéticas varíen respecto a los cotos abiertos en determinados aspectos, entre los que destacan los siguientes:

- Los periodos de las acciones de caza de ciervo, gamo, jabalí y corzo están ampliados con respecto a los periodos de cotos abiertos.
- El número de monterías y el número de recechos carecen de las limitaciones establecidas para los cotos abiertos.

En definitiva, a efectos de planificación cinegética se tiene en consideración la escasa influencia que tiene sobre los cotos colindantes la gestión que se realice dentro de los cercados, si bien no debe perderse de vista en la toma de decisiones la afección que la herbivoría puede ocasionar sobre los ecosistemas forestales, particularmente sobre los leñosos y más concretamente sobre la regeneración de las especies arbóreas, y la posibilidad de incremento de los daños sanitarios cuando las poblaciones alcanzan densidades muy altas.

7.1.4. Introducción, reintroducción y reforzamiento de especies cinegéticas

La regulación de la introducción de piezas vivas con el fin de repoblar, reintroducir, reforzar o mejorar genéticamente las poblaciones naturales queda recogida en los Art. 69 a 75 del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética.

El Artículo 70 establece que las especies objeto de introducción son el corzo, el ciervo, el jabalí, el gamo, el muflón en los términos previstos en el Artículo 71.5 y la cabra montés según lo especificado en el Artículo 75.

Terrenos cinegéticos abiertos

Según el Artículo 75 del Decreto 34/2016 únicamente se permite la introducción de especies de caza mayor en zonas abiertas en terrenos cinegéticos de las especies corzo, ciervo, jabalí, gamo y cabra montés a instancias de la Administración, previo informe favorable, oído el Consejo Extremeño de Caza y con el consentimiento de los titulares de los terrenos.

Debido al carácter de especie prioritaria que se ha establecido para la cabra montés en las comarcas CEx01 y CEx02, compatible con los modelos asignados para otros ungulados silvestres, y por contar con presencia natural y posibilidad de expansión, es en estas comarcas, a priori, donde podría plantearse una expansión de la especie mediante introducciones en abierto.

Terrenos cinegéticos cerrados

Según el Artículo 71 del Decreto, 34/2016, en las partes cerradas de los cotos de caza se podrá autorizar la introducción de ciervo, gamo, corzo y jabalí (puntualmente muflón, como se apunta en los siguientes párrafos) solamente cuando se garantice la impermeabilidad de su perímetro para la especie a introducir. La introducción deberá estar prevista en el plan técnico, siendo requisito la previa comprobación de que la especie a introducir no pueda desplazar o competir con las especies silvestres naturales, alterar su pureza genética o los equilibrios biológicos, salvo cuando se trate de reforzamiento de poblaciones preexistentes.

Estas introducciones o reforzamientos por mejora genética deberá indicar en el plan técnico las especies, el número de ejemplares y las temporadas en las que se pretende realizar. Se podrán realizar todas las temporadas a razón de un máximo de 1 ejemplar reproductor por cada 100 ha, considerando que:

- En ningún caso se podrá reforzar las poblaciones cuando la densidad de la superficie de gestión concreta sea superior a 0,45 ciervos equivalentes/ha y/o cuando la densidad del jabalí sea superior a 0,40 jabalíes/ha.
- Que el número máximo de ejemplares por sexo autorizables en cada temporada cinegética será del 20% del cupo de capturas aprobado para este sexo.

Para el caso del muflón, únicamente se permite el reforzamiento de poblaciones como mejora genética en cotos cercados en los que la especie está autorizada con anterioridad al 15/12/2007; para el arruí no se permite, en ningún caso, su reforzamiento.

7.1.5. Control sanitario de las poblaciones cinegéticas

En apartados previos se analizó el estado sanitario del ganado doméstico y de los ungulados silvestres en aspectos relacionados con la tuberculosis, cuyo análisis puso de manifiesto los siguientes aspectos:

- La transmisión se produce en muy escasa medida por contactos directos y depende principalmente de los contactos indirectos.
- Para el jabalí existen riesgos de tipo individual (la mayor edad y la predisposición genética) y riesgos derivados de factores ambientales, entre los que destacan los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en ciervos, Vallados cinegéticos, Densidad poblacional, Agregación espacial de la población, Agregación de jabalíes en puntos de agua, Contacto con otras especies hospedadoras, Proximidad a rebaños de lidia, Tras veranos secos más % de generalizados, Coinfecciones a escala poblacional (% generalizados), Pertenencia a un grupo social infectado y comportamiento carroñero oportunista.
- Para el ciervo y el gamo los factores de riesgo son de tipo individual (sexo, afectando más a los machos) y la edad (afectando a los de mayor edad) y de tipo ambiental/poblacional, entre los que destacan los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en jabalíes, Contacto con otras especies hospedadoras, Escasez de puntos de agua, Agregación de jabalíes en puntos de agua y comederos, Densidad poblacional, Vallados cinegéticos, Pertenencia a un grupo social infectado.

Los modelos de gestión propuestos en estos Planes Comarcales podrán verse influidos en cuanto a las medidas preventivas y de bioseguridad, y en lo que respecta al control poblacional, según las pautas de la principal normativa que afecta actualmente a las poblaciones de ungulados silvestres: el Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES, 2017)³⁷ y el Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo *Mycobacterium tuberculosis*).

Por último, adquiere relevancia en los aspectos sanitarios la figura del cazador formado; por ello, se pondrá en valor la formación de los cazadores en materia de sanidad e higiene animal de las especies de caza mayor silvestre y la manipulación de las piezas de caza con el objeto de cumplir la legislación básica en la materia, entre la que destaca Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal y el Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor.

7.1.6. Capacidad de carga de herbivoría

Se podrá exigir la justificación técnica de que la carga conjunta de ganado y de especies silvestres es sostenible desde el punto de vista ambiental y que desde el punto de vista sanitario no conlleva necesariamente un riesgo alto de transmisión de enfermedades.

7.1.7. Captura en vivo

La captura en vivo queda regulada por el Artículo 16 del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética y se encuentra entre las modalidades que requiere autorización expresa según lo establecido en el Artículo 36 del Decreto 34/2016.

En el caso de que se vaya a realizar captura en vivo por motivos de gestión, sin salir del mismo coto, deberán indicarse las especies objeto de captura, la metodología de captura y la superficie de gestión o zona de manejo, tanto de origen, como de destino.

7.2. CRITERIOS PARA MODALIDADES DE CAZA MAYOR

En principio y salvo modificación realizada por la Orden General de Vedas o cualquier otra implementación legal, las modalidades de caza se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente.

7.3. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE ESPECIES DE CAZA MAYOR

7.3.1. Ciervo

7.3.1.1. Densidad o censo actual

En los apartados previos se analizaron los datos sobre la evolución de la densidad durante los últimos años en las comarcas, subcomarcas y sectores.

³⁷ PATUBES, Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

Dichos valores de densidad se estimaron a partir de un coeficiente de montería de 9,5 para todo el territorio, de tal forma que la población total T de un coto se obtenía con la siguiente fórmula (MONTROYA, J.M. 1999)³⁸:

$$T = CMM * Cf, \text{ donde CMM es la media de machos cazados durante los últimos tres años.}$$

El mencionado coeficiente de montería, adoptado como un único valor medio para simplificar los cálculos, resulta en realidad diferente en función de diferentes factores, entre otros la densidad de la población sobre la que se realiza la acción de la caza en montería, y también el sex ratio de cada población, que generalmente tiende a un sex ratio mayor a medida que aumenta la densidad. De este modo, se propone ahondar un poco más en el valor que dicho coeficiente de montería Cf debe adoptar en función de la densidad, intensidad de caza en montería, sex ratio, edad de la cabeza media cobrada en montería, etc.

El objetivo es disponer de una estimación adecuada de la densidad, técnicamente aceptable y económicamente no costosa, basada los resultados de caza.

¿Cómo obtener los coeficientes de montería de las poblaciones actuales, en función de la intensidad de montería con que se están cazando las mismas?

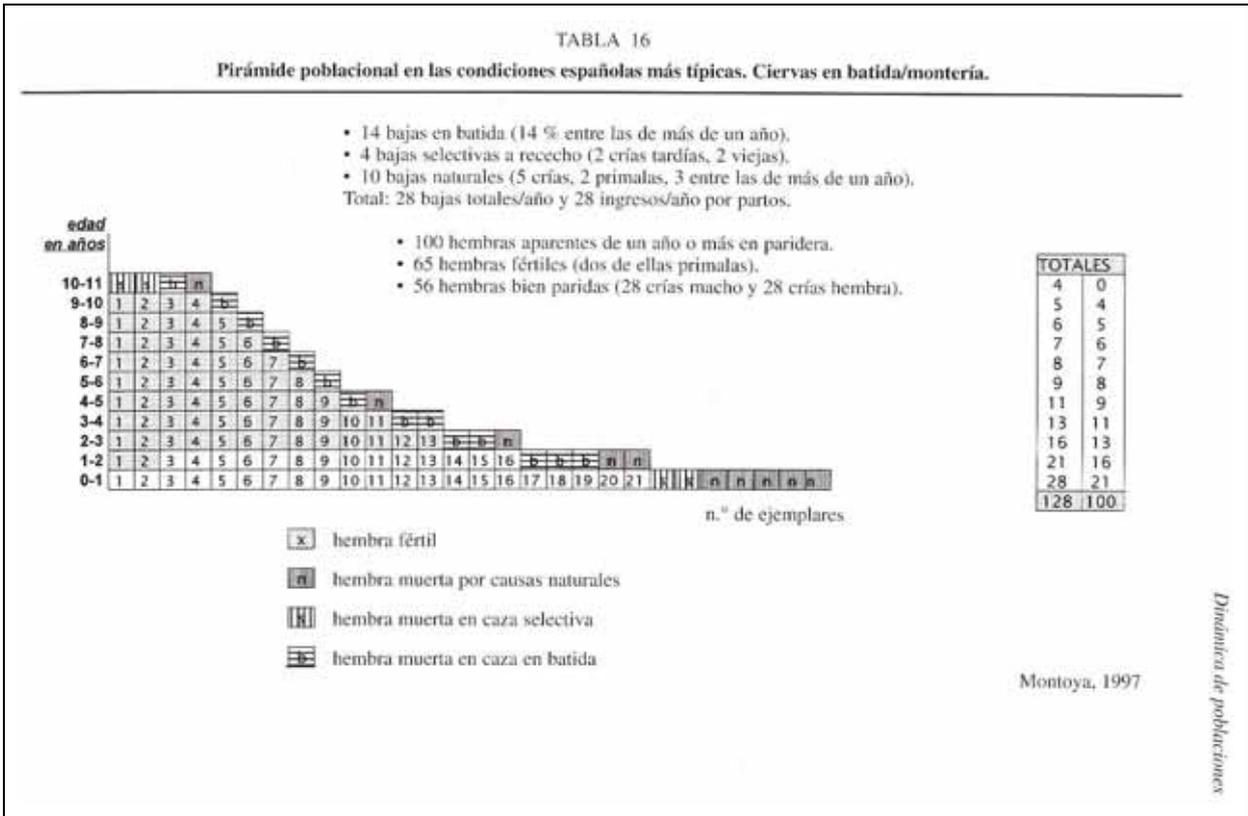
Se parte del análisis de las pirámides, de machos y de hembras, en montería, calculados para determinadas intensidades de caza en montería o porcentaje de reses cobradas sobre el total susceptible de caza (MONTROYA, J.M. 1999).

Pirámide de hembras

Para definir la pirámide tipo de hembras en montería se determinan la mortalidad natural (y la de caza), la longevidad media y una tasa de reproducción, de tal modo que la pirámide vinculada a una población estable debe ser única para cada conjunto de 100 hembras en paridera. Otra cosa diferente es que en algunos casos se puede alterar dicha estabilidad cuando la población no permanece invariable como consecuencia del deseo de disminuir la población (intensificando la caza sobre hembras en batida, sin caza selectiva) o de incrementarla, lo que provoca que las bajas en batida sean superiores o inferiores a las determinadas en la pirámide ciervas. La caza de hembras exclusivamente en batida, con muerte aleatoria de ejemplares de diferentes edades, deforma considerablemente la pirámide y conlleva que en no pocas ocasiones, sin una adecuada caza selectiva, permanezcan en la población hembras casi senescentes que hacen que el porcentaje de hembras reproductoras disminuya ostensiblemente por debajo del 65%. A este hecho se puede sumar, en poblaciones densas y en años críticos, una condición corporal inadecuada que puede hacer disminuir también el porcentaje de hembras fértiles.

En la siguiente imagen aparece la pirámide de población de hembras en batida:

³⁸ MONTROYA OLIVER, J.M., El ciervo y el monte: Manejo y conservación. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.



Por cada 100 hembras con un año o más en paridera, en población estable cazada básicamente en montería y de manera que ni aumenta ni disminuya el número de ciervas, hay en ese momento 21 gabatas que cumplirán 1 año de edad (pasando a primaldas o gabarronas), 16 primaldas o gabarronas del año anterior, de las cuales 2 serán capaces de parir crías vivas y 63 hembras adultas que en ese momento cumplen 3 años o más. Es decir, hay 65 hembras fértiles, de las cuales paren bien el 85%, es decir, unas 56 (el resto no lo hace por estériles, reviejas, abortos, etc.). En definitiva, cada 100 hembras paren 56 crías vivas, de las cuales 28 serán machos y 28 serán hembras. Se pone de manifiesto entonces que paren aproximadamente el 85% de las hembras adultas, rangos de fertilidad también apuntados por otros estudios.

Es decir, por cada 100 hembras en paridera hay 128 hembras en montería.

En la pirámide se puede observar qué ocurre, como media, con esa población de hembras: 5 mueren por mortalidad natural; de las 23 restantes, se deben cazar 2 selectivas de crías tardías, reservar 5 para cubrir otras bajas naturales, cazar 2 en selectivo por senescentes y cazar las 14 restantes en montería.

Figura 223: Pirámide de hembras cazada en batida

Pirámide de machos

En la anterior pirámide de hembras se pone de manifiesto el destino teórico de las hembras. A continuación se analiza qué sucede con esos 28 machos nacidos por cada 100 hembras en paridera, partiendo también de unas hipótesis de mortalidad natural.

Se proponen cinco pirámides que reflejan diferentes presiones cinegéticas que son habituales en montería, con tasas de extracción anual del 20%, 25%, 33%, 40% y 50% de los machos y varetos existentes en la apertura de la temporada de caza.

El ciervo y el monje: manejo y conservación (Cervus elaphus L.)

TABLA 11
Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 20 % de mortalidad anual.

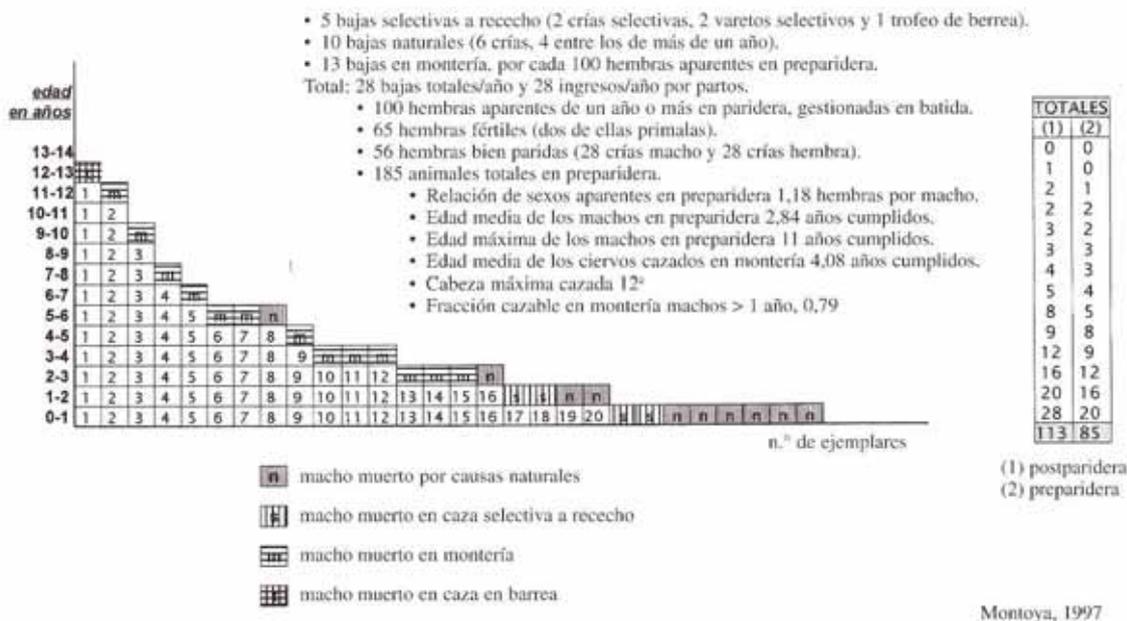
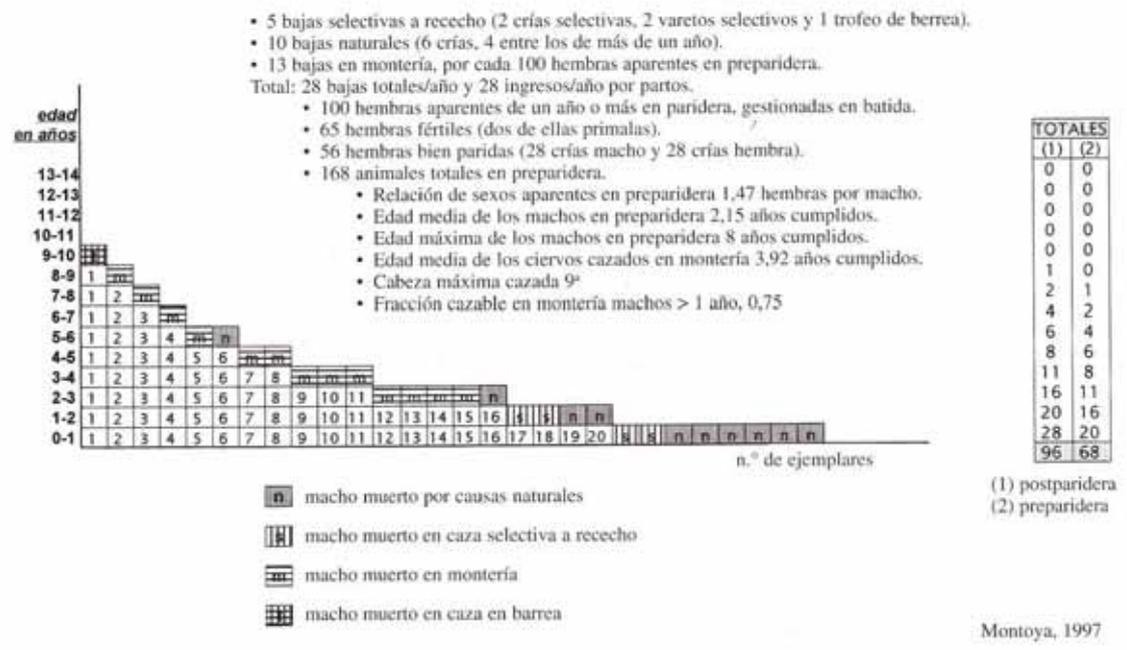


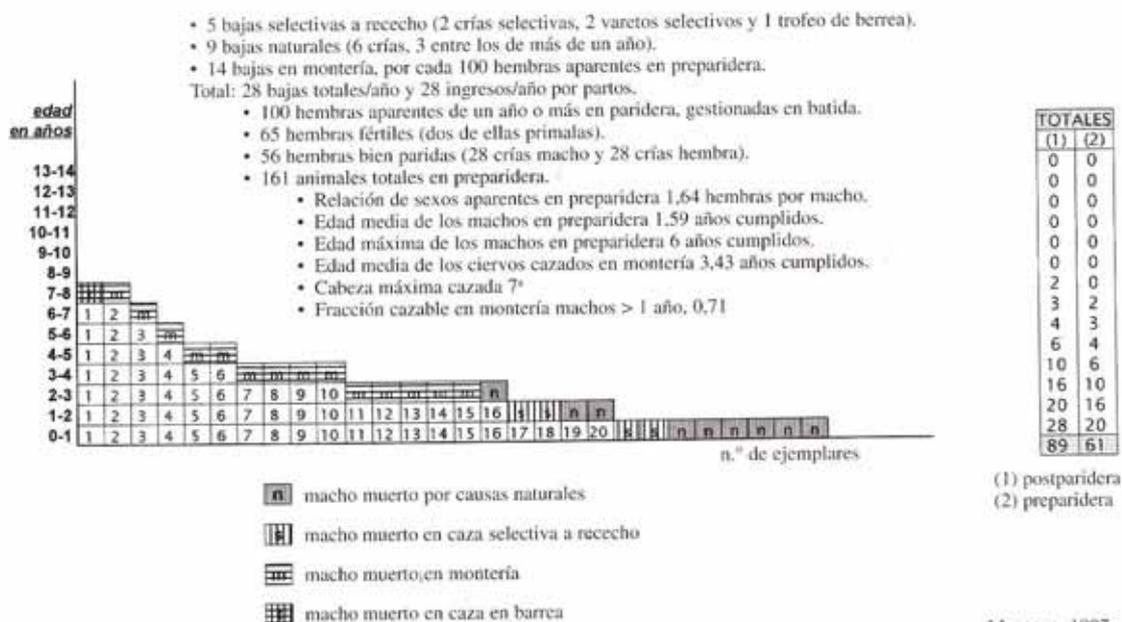
TABLA 12
Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 25 % de mortalidad anual.



Dinámica de poblaciones

TABLA 13

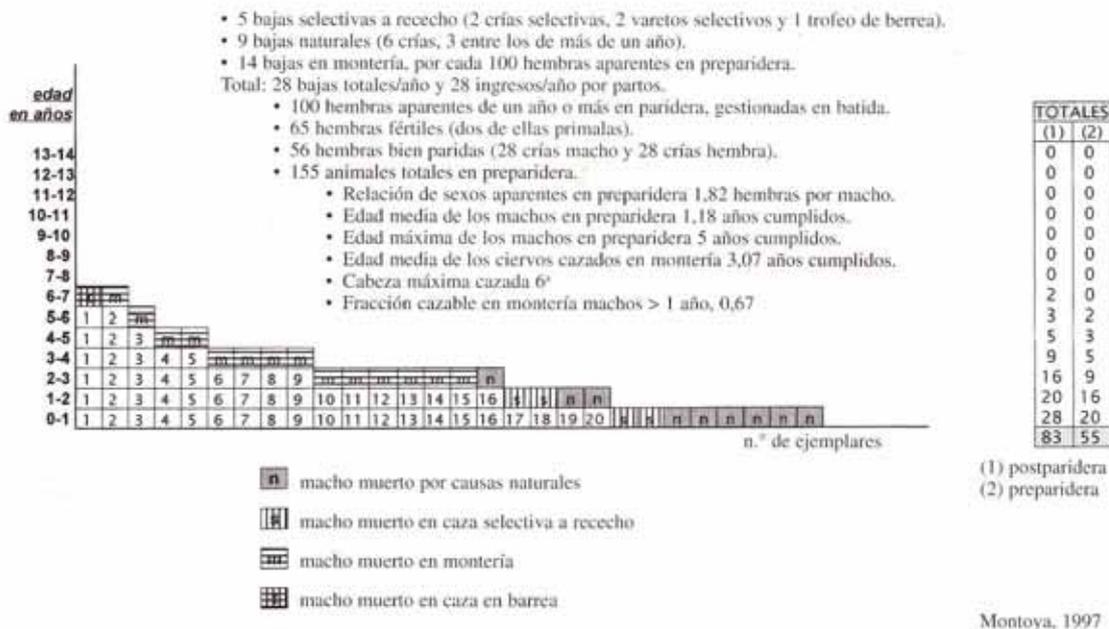
Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 33 % de mortalidad anual.



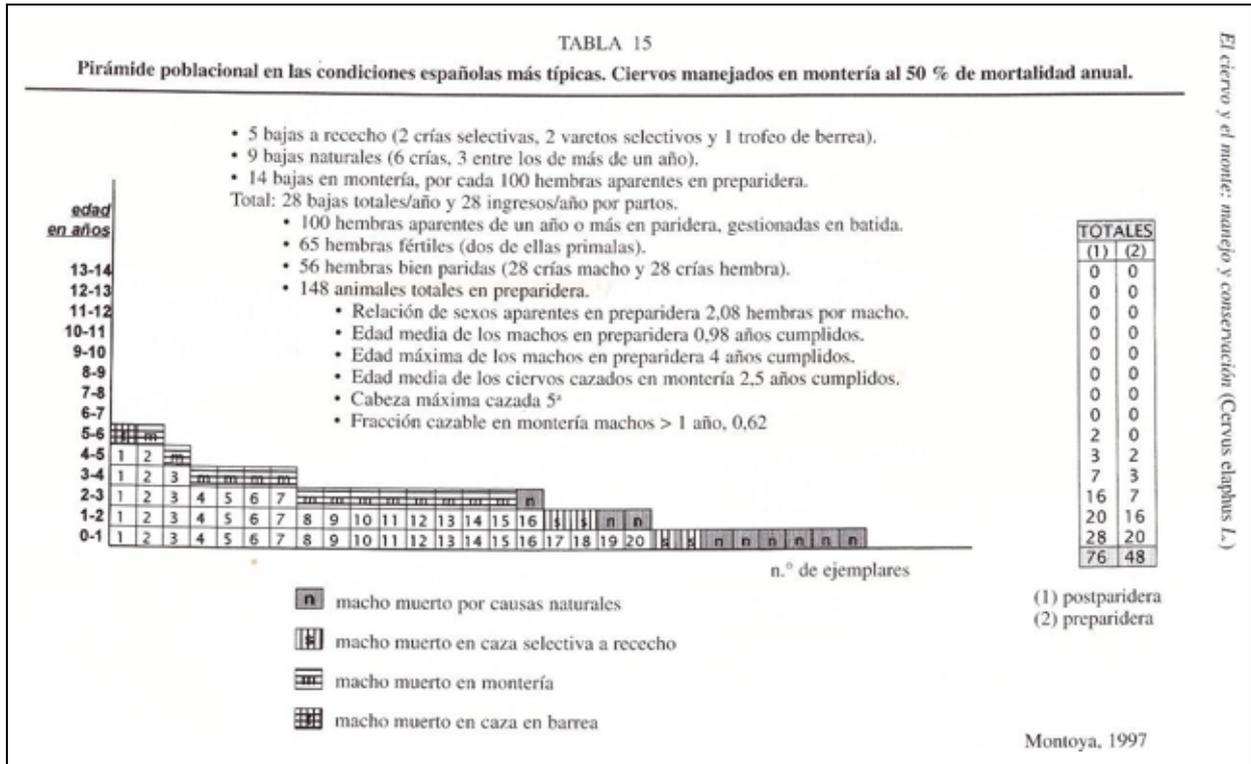
El ciervo y el monte: manejo y conservación (Cervus elaphus L.)

TABLA 14

Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 40 % de mortalidad anual.



Dinámica de poblaciones



El ciervo y el monte: manejo y conservación (Cervus elaphus L.)

Las cinco pirámides corresponden con las tasas de mortalidad anual en montería del 20%, 25%, 33%, 40% y 50% de los machos no varetos existentes en la apertura de la temporada de caza. Se supone en todas ellas la eliminación previa de trofeos en barrea y la práctica de una escasa caza selectiva (10% de crías de macho muy defectuosos y 10% de varetos muy deficientes).

Para cada pirámide se pone de manifiesto, entre otras diferencias, una diferente edad media de los ciervos cazados en montería y por supuesto una relación de sexos (hembras/machos) más elevada a medida que la edad media de la cabeza cobrada disminuye.

Se destaca que la población de machos cazada es entre joven y muy joven (comparada con la pirámide de rececho), que por tanto puede tener mejor estado sanitario, si bien como contrapartida existe un mayor riesgo de endogamia; destaca una mayor proporción de animales cazados en relación con la carga pastante total, a costa lógicamente de una peor calidad del trofeo por falta de edad y de selección.

Figura 224: Pirámides de machos cazados con distinta intensidad de caza en montería

El método establece que a partir de una población determinada, con una densidad y relación de sexos también concreta, según la forma e intensidad de la caza que se practique, que se considera como una constante año a año, se debe obtener un número medio de machos cobrados en montería; precisamente en función de ese número de machos y de la cabeza media cobrada se pueden inferir una serie de valores, concretamente los del sex ratio y el tamaño de la población total. En realidad, el planteamiento base es relativamente sencillo: si se abaten una media de “n” machos es porque existen “N” madres necesarias para criarlos. Si esos venados presentan una determinada edad media es porque existe una determinada extracción previa (mortalidad total, incluidas fugas, furtivismo, etc.) y lo que anualmente se caza es un reflejo tanto del tamaño poblacional inicial como de la relación de sexos de la población.

En la siguiente tabla aparece el resumen a todos esos modelos para diferente intensidad de montería. Finalmente, conociendo la cabeza media cazada en montería (que se puede conocer en función de la cuerna, del peso, de las relaciones lógicas entre edades, etc) se puede estimar el censo total, el porcentaje de machos, el porcentaje de hembras y el

porcentaje de crías si se conoce el número medio de machos cobrados en montería. Se puede observar que el coeficiente de montería más bajo aplicado es de 10,6: este valor es algo mayor que el Cf de 9,5 utilizado hasta la fecha, que de alguna manera trataba de ser cauto con las extracciones, persiguiendo, hasta cierto punto, el afianzamiento de las poblaciones de ciervo.

CAZA	20%	25%	33%	40%	50%
Machos de trofeo rececho y berrea	1	1	1	1	1
Machos de trofeo en caza de montería	13	13	14	14	14
Machos trofeo totales (rececho, berrea, montería)	14	14	15	15	15
Machos selectivos de más de un año	2	2	2	2	2
Machos crías selectivas	2	2	2	2	2
Machos selectivos totales	4	4	4	4	4
MACHOS CAZADOS TOTALES	18	18	19	19	19
MACHOS BAJAS NATURALES	10	10	9	9	9
Hembras en montería o batida de gestión	14	14	14	14	14
Hembras selectivas de más de un año	2	2	2	2	2
Hembras crías selectivas	2	2	2	2	2
HEMBRAS CAZADAS TOTALES	18	18	18	18	18
HEMBRAS BAJAS NATURALES	10	10	10	10	10
CENSOS					
Hembras de más de un año paridera n, tras caza n-1	100	100	100	100	100
Machos de más de un año en paridera n, tras caza n-1	85	68	61	55	48
Cabezas totales de más de un año en paridera n, tras caza n-1	185	168	161	155	148
Crías macho en posparidera (1/2 del 65% hembras, 85% fértiles) n	28	28	28	28	28
Crías hembras en posparidera (1/2 del 65% de hembras, 85% fértiles) n	28	28	28	28	28
Cabezas machos en montería (cabezas de más de un año más crías) n	113	96	89	83	76
Cabezas hembras en montería (cabezas de más de un año más crías) n	128	128	128	128	128
Cabezas totales en montería (cabezas de más de un año más crías) n, CENSO T DE MONTERÍA	241	224	217	211	204
RELACIONES, EDADES E INCREMENTO POBLACIONAL					
Relación de sexos (1 año o más en paridera n)	1,18	1,47	1,64	1,82	2,08
Hembras en paridera	0,54	0,60	0,62	0,65	0,68
Machos en paridera	0,46	0,40	0,38	0,35	0,32
Cabeza media de machos cobrada en montería	4,08	3,92	3,43	3,07	2,5
Coeficiente de montería	14,2	12,9	11,5	11,1	10,6
CENSO DE ANIMALES DE UN AÑO O MAS= N° DE MACHOS COBRADOS EN MONTERÍA MEDIA POR CF	184,6	167,7	161	155,4	148,4
N° de crías que acompaña tras paridera	0,30	0,33	0,35	0,36	0,38
Incremento poblacional $IP=T*TR$					

Tabla 107: Tablas de montería con distinta intensidad de caza en montería, distinta cabeza media obtenida y determinación de censos (en paridera) acompañados de un determinado porcentaje de crías (MONTROYA, J.M. 1999)³⁹

³⁹ MONTROYA OLIVER, J.M., El ciervo y el monte: Manejo y conservación. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

Además de estas situaciones y variaciones pueden darse otras en la realidad, como la posibilidad de que se cacen más o menos selectivos, como viene ocurriendo en muchas monterías, en las que no es extraño ver un porcentaje de hasta el 5% de varetos u horquillones. En definitiva, se van a proponer una serie de valores de referencia basados en la siguiente tabla:

CAZA	44%	48%	54%	60%
Machos de trofeo rececho y berrea	1	1	1	1
Machos de trofeo en caza de montería	15	15	15	15
Machos trofeo totales (rececho, berrea, montería)	16	16	16	16
Machos selectivos de más de un año	1	1	1	1
Machos crías selectivas	1	1	1	0
Machos selectivos totales	2	2	2	1
MACHOS CAZADOS TOTALES	18	18	18	17
MACHOS BAJAS NATURALES	9	9	8	8
MACHOS AÑO TOTALES	27	27	26	25
Hembras en montería o batida de gestión	14	14	14	13
Hembras selectivas de más de un año	2	2	2	2
Hembras crías selectivas	2	2	2	2
HEMBRAS CAZADAS TOTALES	18	18	18	17
HEMBRAS BAJAS NATURALES	9	9	8	8
HEMBRAS AÑO TOTALES	27	27	26	25
CENSOS				
Hembras de más de un año paridera n, tras caza n-1	100	100	100	100
Machos de más de un año en paridera n, tras caza n-1	56	53	49	45
Cabezas totales de más de un año en paridera n, tras caza n-1	156	153	149	145
65% de hembras adultas	0,65	0,65	0,65	0,65
% variable de fertilidad, menor cuanto mayor es la densidad, que ocurre en las intensidades altas en Extremadura	0,84	0,84	0,81	0,78
Crías macho en posparidera (1/2 del 65% hembras, 85% fértiles) n	27	27	26	25
Crías hembras en posparidera (1/2 del 65% de hembras, 85% fértiles) n	27	27	26	25
Cabezas machos en montería (cabezas de más de un año más crías) n	83	80	75	70
Cabezas hembras en montería (cabezas de más de un año más crías) n	127	127	126	125
Cabezas totales en montería (cabezas de más de un año más crías) n, CENSO T DE MONTERÍA	211	208	202	196
% que representan las crías respecto ciervos totales en posparidera. ESTA VA A SER LA TR	0,26	0,26	0,26	0,26
RELACIONES, EDADES E INCREMENTO POBLACIONAL				
Relación de sexos (1 año o más en paridera n)	1,79	1,89	2,04	2,22
Hembras en paridera	0,64	0,65	0,67	0,69
Machos en paridera	0,36	0,35	0,33	0,31
Cabeza media de machos cobrada en montería	2,70	2,60	2,46	2,33
Coefficiente de montería	10,4	10,2	9,9	9,6
CENSO DE ANIMALES DE UN AÑO O MAS= N° DE MACHOS COBRADOS EN MONTERÍA MEDIA POR CF	156	153	148,5	144
Incremento poblacional IP=T*TR				

Figura 226: Valores de Cf, TR, porcentajes de caza en montería, etc.

Las pirámides que se ajustan a las condiciones anteriores serían las siguientes:

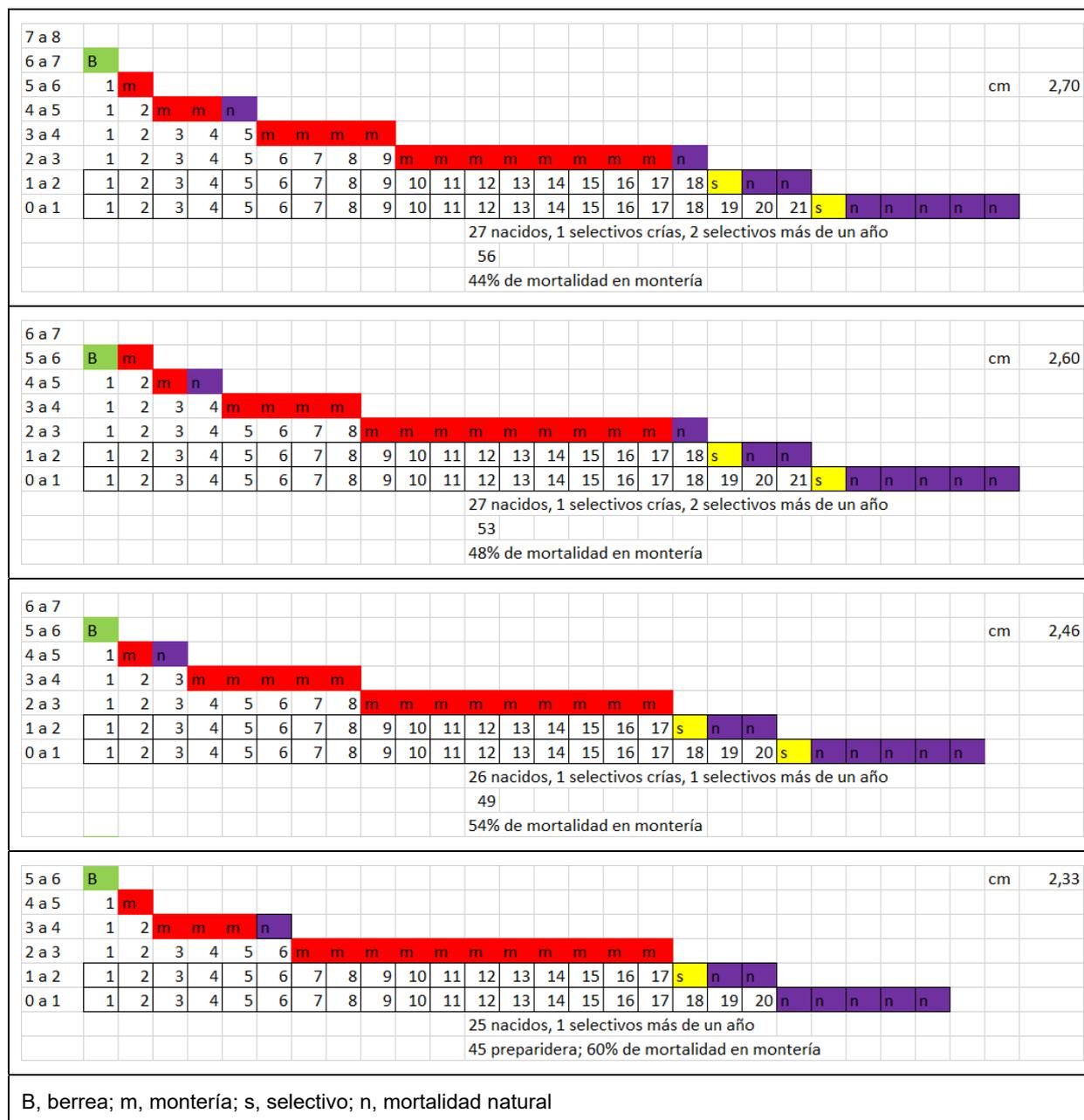


Figura 227: Pirámides que se ajustan a los datos de la tabla anterior

Con estos datos, se justifica la adopción de los siguientes valores medios de referencia para los coeficientes de montería, relación de sexos, tasa de reproducción, etc:

Modelos y densidades objetivo	M01 (o densidad inferior a 5 ciervos/km ²) y M02 (o densidad entre 5-10 ciervos/km ²)	M03 (o densidad entre 10-20 ciervos/km ²)	M04 (o densidad entre 20-25 ciervos/km ²) M05 (o densidad entre 25-35 ciervos/km ²)
Cf	10,2	9,9	9,6
% de caza montería	45%	54%	60%
Relación de sexos	1,89	2,04	2,22
T.R	25%	25%	25%

Tabla 108: Coeficientes de montería y otros valores

7.3.1.2. Extracción anual: cupos según los modelos de gestión

La extracción anual o cupo de caza depende del incremento de la población, relacionado con la tasa de reproducción. Aunque en las tablas anteriores se observa que dicha tasa es sistemáticamente del 26%, se mantendrá el 25% utilizado hasta ahora, lo que implica que el incremento poblacional anual será el siguiente:

$$I.P = T * 0,25, \text{ siendo } T \text{ la población total en montería}$$

En las siguientes tablas aparece la propuesta de cupos para cada uno de los modelos. El manejo de la población se va a realizar mediante el control de los cupos de hembras, que sirve por ello en dos sentidos diferentes: disminuir el sex ratio y controlar (incrementar o disminuir) la densidad poblacional.

Se observa que el cupo de machos es invariablemente del $0,5 * IP$ y es por tanto el cupo de hembras extraído el que determina si la población va a tender a incrementarse o a disminuir con el objeto de acomodar la densidad de un coto concreto al objetivo de densidad establecido en cada comarca. Se observa que en función de la densidad de partida los cupos son variables, de modo que se aportan al gestor las herramientas suficientes para modificar la densidad del coto.

Con el objeto de no producir quebranto sobre las poblaciones, dicho cupo de hembras establecido debe entenderse como cupo máximo. Por otro lado, dada la notable influencia que tiene el cumplimiento del cupo de hembras sobre el devenir de la población, y sobre los propios cupos, podrían apuntarse dos diferentes situaciones:

- Por un lado, ¿qué sucede si un año se excede el cupo de hembras?. Hasta la fecha este sería un aspecto problemático; con el objeto de evitarlo, la administración podrá contemplar la posibilidad de que dicho cupo anual sea eventualmente superado, en un porcentaje determinado, que deberá compensarse en otras temporadas durante la vigencia del mismo.
- Por otro lado, en el caso de que no se capture dicho cupo máximo durante los diferentes años y durante la vigencia del PTC, será sumamente complejo que un coto con una elevada densidad pueda disminuirla hacia los valores recomendados en su comarca. Basta el incumplimiento sistemático de dichos cupos para que pierda sentido el hecho de haber establecido cupos de hembras por encima del $0,5 * IP$ cuando se trata de reducir densidades. Por esta razón, se recomienda el cumplimiento exhaustivo del cupo de hembras no ya como el cupo máximo que queda establecido, sino también como el cupo hacia el que tender año a año.

MODELO 01				
Densidad actual (ciervo/km ²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,025	0,5*IP	0,0	0,5*IP	Cupo máximo anual
0,025-0,05	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,05-0,10	0,5*IP	0,55*IP	IP+0,05 IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,20	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 02				
Densidad actual (ciervo/km ²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,025	0,5*IP	0,0	0,5*IP	Cupo máximo anual
0,025-0,05	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,05-0,10	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,20	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 03				
Densidad actual (ciervo/km ²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,05	0,5*IP	0,3*IP	0,8*IP	Cupo máximo anual
0,05-0,10	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,20-0,35	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,35	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 04				
Densidad actual (ciervo/km ²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,10	0,5*IP	0,3*IP	0,8*IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,20-0,25	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,25-0,35	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual

>0,35	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 05				
Densidad actual (ciervo/km ²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,10	0,5*IP	0,3*IP	0,8*IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,20-0,35	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,35-0,50	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,50	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual

Tabla 109: Cupos de los diferentes modelos en función de la densidad de partida y condicionantes del cumplimiento del cupo de hembras

7.3.1.3. Periodos de caza y cupos por modalidades

Periodo de caza

Los periodos de caza, con las excepciones que se puedan apuntar a continuación, serán los contemplados en la Orden General de Vedas (OGV) y/o posibles declaraciones de Emergencia Cinegética.

Modalidad de caza y sus cupos

La modalidad de caza que goza de un mayor protagonismo son la **montería** y, en menor medida, el **gancho**. Estas modalidades de caza se realizan con un determinado número de puestos y de rehalas, elevado, provocando sobre el medio un impacto mayor que el del rececho, si bien con carácter puntual en el tiempo. De hecho, esta modalidad de caza, establecida entre otras consideraciones por sus implicaciones económicas y sociales, supone un menor día de actividades cinegéticas frente a otros sistemas de caza, que impliquen, como el rececho, mayores molestias por el elevado número de días de cacería. Sin duda, allí donde existan buenas poblaciones de corzo, sería preferible el rececho.

En cuanto a la modalidad de **rececho** deben considerarse los siguientes aspectos:

- En superficies de gestión abiertas los cupos de rececho ordinarios (Ro) de ciervo macho, trofeo, se establecen en función tanto de las modalidades de caza practicadas como de la superficie total del coto, de la siguiente manera:

Cotos con montería, batida o gancho		Cotos con sólo rececho	
Por primeras 500 ha	+ Por cada 500 ha	Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha
1	1	2	1

Tabla 110: Cupos ordinarios de rececho de ciervo macho

- En superficies de gestión abiertas de cotos de caza mayor y en los cotos sociales

los cupos de rececho de gestión (Rg), se autorizan exclusivamente sobre hembras de ciervo, con las limitaciones establecidas en la normativa, entre otras que el número máximo de cazadores será de 3, sin batidores. Las capturas no podrán exceder el 20% del cupo total de hembras establecido en el PTC.

- En superficies de gestión cerradas de cotos de caza mayor se puede realizar tanto recechos ordinarios (Ro) sobre trofeos como recechos de gestión (Rg) sobre machos y hembras; el rececho de gestión podrá realizarse con un número máximo de 5 cazadores auxiliados por un máximo de 5 batidores sin armas.

En dichos cotos cerrados, aunque los criterios de selección de los animales a abatir se decidirán por los titulares de cada terreno cinegético, se recomienda abatir:

- Machos defectuosos o en malas condiciones físicas.
- Machos jóvenes, varetos o de primera cabeza, que muestren evidencias de un escaso desarrollo para su edad.
- Hembras enfermas o heridas, o poco desarrolladas para su edad.
- Crías débiles de hembras primerizas, viejas o débiles, animales enfermos o heridos, o nacidos tardíamente.

7.3.2. Jabalí

7.3.2.1. Densidad actual

La densidad de jabalí se estima en función de los resultados de caza totales en montería, afectando por un valor 0,4.

7.3.2.2. Extracción anual en función de la densidad máxima

La posibilidad de caza se puede obtener conociendo las tasas reproductivas, la mortalidad natural, el sistema de caza y el tamaño y estructura de la población deseada. La mayor parte de las veces estos datos no son conocidos, por lo que debe basarse en la experiencia y en los datos reflejados en los PTC y en el seguimiento de la evolución de la población.

Debido a los objetivos de control de la población y para mitigar el efecto de las zonas donde no se caza el jabalí o no se llega a esa cifra, se aconseja tender hacia el 35% de extracción, es decir, para obtener la posibilidad anual se ha estimado una tasa media de renovación de la población (T.R) del 35%.

De este modo, si se desea disminuir o al menos controlar la población se deberá cazar por encima de esa posibilidad, normalmente entre el 10% y el 20%; en caso contrario, buscando el incremento de una población, debe cazarse por debajo de la posibilidad.

Por otro lado, se han considerado umbrales de densidad máxima para cada modelo de gestión, de modo que los cupos deben ser tales que se alcance el objetivo concreto de cada subcomarca o sector. Las capturas totales deberán cumplir con los cupos establecidos en el plan técnico durante la vigencia del mismo, con las mínimas variaciones interanuales posibles.

Subcomarca/Sector	Densidad máxima objetivo (jabalíes/km ²)	Cupo total (C.T)
SCEX 16.1	< 15	Sin cupo
Resto	< 10	Sin cupo

Tabla 111: Cupos de los diferentes modelos/subcomarcas/sectores en función de la densidad máxima objetivo

7.3.2.3. Periodos de caza y cupos por modalidades

Periodo de caza

Los periodos de caza serán los contemplados en la Orden General de Vedas (OGV) y/o declaraciones de Emergencia Cinegética.

Modalidad de caza y sus cupos

La modalidad de caza que goza de un mayor protagonismo son la **montería** y el **gancho** (que puede realizarse simultáneamente sobre otras especies), existiendo además la **batida** de jabalíes. En la realización de cualquiera de estas modalidades se seguirá lo especificado en el Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética.

En cuanto a la modalidad de **rececho/espera o aguardo** deben considerarse los siguientes aspectos, entre otros contemplados en la legislación:

- El rececho y espera/aguardo de jabalí se podrá realizar tanto en horario diurno como nocturno; en la espera o aguardo se podrá utilizar una fuente de luz con el fin de facilitar la entrada y salida del puesto.
- En superficies de gestión abiertas y en superficies cerradas con cerramiento que no impida el paso de esta especie, los cupos de rececho/espera ordinarios (Ro) de jabalí se establecen en función tanto de las modalidades de caza practicadas como de la superficie total del coto, de la siguiente manera:

Cotos con montería, batida o gancho		Cotos con sólo rececho/espera	
Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha	Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha
1	1	2	1

Tabla 112: Cupos ordinarios de rececho de jabalí

- La Ley de Caza de Extremadura reconoce la modalidad de jabalí al salto en su Artículo 56. Debidamente reglamentada, esta modalidad podría ser de aplicación en las comarcas CEx01 y CEx02.

7.3.3. Gamo

7.3.3.1. Densidad actual

La densidad actual se ha estimado a partir de una serie de condicionantes, que son los siguientes:

- Cf es el Coeficiente de estima en montería, que ha sido de 10,5 hasta la fecha con carácter general para todo el territorio, independientemente de la densidad.
- T es la población total en montería, igual a $T = G.M.M * Cf$, donde G.M.M es la media de capturas de gamo macho en las tres últimas temporadas.

A partir de ahora se propone que el coeficiente de montería Cf sea de 11, aunque pudiera ser algo menor o mayor en función de la propia densidad de partida de cada coto; así, cuando la densidad es menor se considerarían valores superiores de Cf, siendo Cf menor cuando la densidad es más elevada.

7.3.3.2. Extracción anual: cupos según los modelos de gestión

La posibilidad de caza se puede obtener conociendo las tasas reproductivas de cada especie, la mortalidad natural por sexos de cada especie, el sistema de caza y el tamaño y estructura de la población deseada. La mayor parte de las veces estos datos no son conocidos, por lo que debe basarse en la experiencia y en los datos reflejados en los PTC y en el seguimiento de la evolución de la población.

Debido a los objetivos de control de la población y para mitigar el efecto de las zonas donde no se caza el gamo (terrenos no cinegéticos...) o no se llega a esa cifra, se aconseja para el cálculo de la posibilidad anual una tasa media de renovación de la población (T.R) del 30%.

De este modo, si se desea disminuir la población se deberá cazar por encima de esa posibilidad; en caso contrario, buscando el incremento de una población, debe cazarse por debajo de la posibilidad. Además, como existe una marcada descompensación entre machos y hembras, es preciso capturar más hembras que machos hasta que se logre una relación más compensada, de modo que el incremento o la disminución de la población se conseguirá, respectivamente, con una menor o mayor extracción de los cupos de hembras. En definitiva, el control de hembras sirve en dos sentidos diferentes: disminuir el sex ratio y controlar la densidad poblacional.

Por otro lado, debe considerarse la siguiente premisa:

- El cupo de gamo debe establecerse en función del cupo de ciervo, considerando que la densidad objetivo durante la vigencia del PTC debe ser aquella determinada para cada subcomarca o sector de acuerdo con su modelo de gestión, que establece, entre otros criterios, la densidad máxima de ciervo o equivalente de otras especies, entre ellas el gamo.
- Se ha considerado la densidad normal para el gamo, en aquellos cotos en los que coexiste con el ciervo, en la horquilla 5,0-10,0 gamos/km².
- Por otro lado, los cupos de hembras se entenderán como máximos cuando la

densidad de partida se sitúe por debajo de la considerada densidad normal, apuntándose un cumplimiento mínimo de capturas de hembras en montería durante la vigencia del PTC (con las mínimas variaciones interanuales posibles) cuando la densidad media supera dicha densidad.

Cupos en función de la densidad				
Densidad actual (ejem/km ²)	Cupo machos (G.M)	Cupo hembras (G.H)	Cupo total (G.T)	Cupo de hembras
< 0,5	0,5*IP	0,0	0,5*IP	-
0,5-5,0	0,5*IP	0,4*IP	0,9*IP	Cupo máximo anual
5,0-10,0	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
10,0-15,0	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
15,0-25,0	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
>25,0	0,5*IP	0,75*IP	IP+0,25 IP	Cupo máximo anual

Tabla 113: Cupos de gamo en función de la densidad

7.3.3.3. Periodos de caza y cupos por modalidades

Periodo de caza

Los periodos de caza, con las excepciones que se puedan apuntar a continuación, serán los contemplados en la Orden General de Vedas (OGV) y/o posibles declaraciones de Emergencia Cinegética.

Modalidad de caza y sus cupos

La modalidad de caza que goza de un mayor protagonismo son la **montería** y, en menor medida, el **gancho**. Estas modalidades de caza se realizan con un determinado número de puestos y de rehalas, elevado, provocando sobre el medio un impacto mayor que el del rececho, si bien con carácter puntual en el tiempo. De hecho, esta modalidad de caza, establecida entre otras consideraciones por sus implicaciones económicas y sociales, supone un menor día de actividades cinegéticas frente a otros sistemas de caza, que implican, como el rececho, mayores molestias por el elevado número de días de cacería. Sin duda, allí donde existan buenas poblaciones de corzo, sería preferible el rececho.

En cuanto a la modalidad de **rececho** deben considerarse los siguientes aspectos:

- En superficies de gestión abiertas los cupos de rececho ordinarios (Ro) de gamo macho, trofeo, se establecen en función tanto de las modalidades de caza practicadas como de la superficie total del coto, de la siguiente manera:

Cotos con montería, batida o gancho		Cotos con sólo rececho	
Por primeras 500 ha	+ Por cada 500 ha	Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha
1	1	2	1

Tabla 114: Cupos ordinarios de rececho de gamo macho

- En superficies de gestión abiertas de cotos de caza mayor y en los cotos sociales los cupos de rececho de gestión (Rg), se autorizan exclusivamente sobre hembras de gamoo, con las limitaciones establecidas en la normativa, entre otras que el número máximo de cazadores será de 3, sin batidores. **Las capturas no podrán exceder el 20% del cupo total de hembras establecido en el PTC.**
- En superficies de gestión cerradas de cotos de caza mayor se puede realizar tanto recechos ordinarios (Ro) sobre trofeos como recechos de gestión (Rg) sobre machos y hembras; el rececho de gestión podrá realizarse con un número máximo de 5 cazadores auxiliados por un máximo de 5 batidores sin armas.

7.3.4. Corzo

7.3.4.1. Estado actual y tendencia de población en Extremadura y sus comarcas cinegéticas

Según se analizó en apartados previos las capturas de corzo realizadas durante los últimos 10 años se han mantenido entre los 400 y 600 ejemplares, con un máximo en la temporada 2012/2013. Se podría concluir con dichos datos que las poblaciones de corzo en Extremadura permanecen estables ya que, aunque se ha producido una expansión y colonización en algunas áreas (todo el curso del Tajo hasta Alcántara, en la zona Cornalvo y las sierras próximas, en Sierra de Pela, en el curso del Guadiana aguas debajo de la presa de Orellana, en alrededores de Sierra de Azuaga, etc.), las poblaciones no presentan altas densidades ni son el ungulado dominante como sí ha ocurrido en otros territorios del centro peninsular.

Habría que hacer un análisis detallado de las distintas poblaciones para ver las causas del estancamiento de las mismas, destacando entre las principales tanto el aumento de las cargas de ciervo y jabalí como las altas cargas ganaderas y su continuo incremento, sin perder de vista los aspectos climáticos y otros factores.

Entre esos otros factores que pueden haber influido negativamente en la expansión del corzo deben destacarse, probablemente, cierta presión cinegética sin autorización sobre la especie y sobre todo, una gestión centrada básicamente en la caza de machos, obviando la caza de hembras. Aunque en las poblaciones en expansión es recomendable, lógicamente, ejercer un esfuerzo menor de caza sobre las hembras, la ausencia de su caza puede llegar a ser contraproducente, sobre todo en la transmisión de enfermedades parasitarias (*Cephenemya stimulator*, *Hypoderma actaeon*, toxoplasmosis, etc.). De hecho, este sistema de caza, mantenido a lo largo del tiempo, lo que produce e induce es un acentuado desequilibrio en la relación de sexos por el efecto acumulativo de la acción durante años. Si por otro lado el furtivismo, que lamentablemente suele estar presente, se centra en la caza de machos, el efecto se incrementa mucho más. Atendiendo a las cifras de capturas de caza, durante la última década se cazaron 4.742 machos y 137 hembras, lo que supone que sólo un 2,8% de las capturas fueron hembras, realizando un efecto acumulativo negativo en el desequilibrio de la relación de sexos. Como contrapunto a la posible superpoblación de hembras, no ha producido el efecto posiblemente esperado de aumentar

la densidad de las poblaciones o producir la expansión de las mismas.

Por supuesto, en territorios tan amplios como los analizados el estado actual y la tendencia de las poblaciones de corzo en Extremadura es muy variable, habiéndose diferenciado cuatro grandes clases o categorías en función de la ausencia o muy escasa presencia de corzo, su colonización o expansión actual, su carácter estable o su tendencia a la regresión de la especie. Las características principales de cada una de esas áreas aparecen en la siguiente tabla:

Modelo	Descripción
Sin aprovechamiento	Aquellas comarcas o subcomarcas donde no se encuentra presente o sus poblaciones son tan pequeñas que no permiten un aprovechamiento cinegético. Excepcionalmente se pueden dar casos puntuales de aprovechamiento.
Colonización/ Expansión	Aquellas comarcas o subcomarcas que son zonas de colonización o expansión de la especie. Sus poblaciones, aunque pueden resultar pequeñas, permiten un aprovechamiento cinegético. Además, al ser zonas de nueva colonización pueden producir afecciones y conflictos con el ser humano.
Poblaciones estables	Aquellas comarcas o subcomarcas donde las poblaciones llevan establecidas históricamente y se encuentran más o menos estables.
Regresión	Aquellas comarcas o subcomarcas donde las poblaciones llevan establecidas históricamente y se encuentran en un claro declive de las mismas.

Tabla 115: Modelos y descripción del estado poblacional de corzo en Extremadura

Por todo lo anterior se propone una revisión del sistema de caza de corzo en Extremadura como especie singular y valiosa y una modificación del actual sistema con el fin de mejorar las poblaciones actuales de corzo e incluso favorecer su expansión por más territorios de la CCAA, allí donde sea deseable.

7.3.4.2. Precintos

Además de los precintos de machos, se implementaría un sistema de precintos similares para las hembras, de forma que permitan realizar un mejor seguimiento y control de las capturas.

Esta nueva propuesta de gestión, implantando un nuevo precinto de hembras para el corzo, estará condicionada a la aprobación previa y puesta en marcha de un protocolo de seguimiento por parte de la Administración para garantizar su correcta ejecución.

7.3.4.3. Periodos de caza

Uno de los puntos que necesita revisarse y mejorarse son los periodos de caza que se contemplan en la orden de vedas.

Actualmente existen varios periodos de caza en función del sexo y del tipo de coto de caza:

Sexo	Periodos
Machos	1 abril al 31 de julio (abierto) 1 de abril al 30 de septiembre (cerrado)
Hembras	No autorizada con carácter general (abierto) 1 de abril al 30 de septiembre (cerrado).

Tabla 116: Periodos de caza de corzo en la actualidad, según sexo y tipología de coto

Se observa que no existe un periodo de descanso tras la época de celo para la caza de machos en los terrenos cercados, cosa que sería más que recomendable tras un periodo tan intenso y estresante para los machos.

La caza de hembras no se está realizando en el periodo más óptimo para la especie, que es el invierno, ya que esta época es biológicamente el periodo más adecuado para la caza de hembras de la especie, al estar la ya las crías del año destetadas y reanudarse el desarrollo de los embriones tras el parón producido por la diapausa embrionaria. Además, la caza de hembras en los cotos de caza en abierto está muy restringida.

Los nuevos periodos de caza propuestos serían los siguientes:

Sexo	Periodos
Machos	1 abril al 31 de julio (abierto) 1 de abril al 31 de julio y del 20 de agosto al 30 de septiembre (cerrado)
Hembras	1 de diciembre al 31 de enero (abierto y cerrado)

Tabla 117: Periodos de caza de corzo propuestos, según sexo y tipología de coto

7.3.4.4. Modelos de gestión

Modelo sin aprovechamiento.

- Territorios con vocación caza mayor-comercial, elevadas densidades de otros ungulados. Aprovechamiento tradicional base.
- Densidad reses cervunas generalmente >20 ciervos/100 ha.
- Ausencia o presencia muy puntual de corzo.

Condicionantes y caracterización general del modelo sin aprovechamiento

Comarcas con vocación Caza Mayor (VC4).
 Mayor representatividad de los cotos privados de caza mayor.
 Actividad cinegética ligada a una actividad comercial de la montería.
 Zonas de gran tradición.
 Especies valiosas (corzo o cabra montés) no representativas en el conjunto.
 Pueden aparecer otras especies secundarias (gamo o muflón) que compiten con el corzo.
 Aprovechamientos excepcionales y poco representativos de corzo.

Modelo colonización/expansión

- Territorios con vocación mixta mayor/menor y/o especie de alto valor cinegético: Cabra montés y Corzo.
- Densidad reses cervunas 0-10 ciervos/100 ha.
- Presencia reciente de corzo.

Condicionantes y caracterización general del modelo colonización/expansión

Áreas con vocaciones Mixtas (VC3), en las que la tipología de los territorios cinegéticos se orienta la gestión hacia la caza mayor y menor en proporciones similares, o zonas con vocación Caza Mayor (VC4) con bajas densidades de ciervo.

Escasa densidad actual de ciervo y escasa densidad deseable y esperable.

Áreas donde se pretende potenciar especies cinegéticas de alto valor: Cabra montés y Corzo.

Poca representatividad de actividad comercial de la caza (alto porcentaje de cotos sociales).
Actividad cinegética con más importancia social en lo relativo a la gestión del ciervo.

Monterías no comerciales o bajo % de capturas en monterías

Aprovechamiento moderado del corzo

Modelo estable

- Territorios con vocación caza mayor, con especies de alto valor cinegético - ganadería.
- Densidad de reses cervunas 10-20 ciervos/100 ha.
- Presencia de corzo establecida desde hace bastantes años.

Condicionantes y caracterización general del modelo estable

Vocación Caza Mayor (VC4)

Áreas donde se pretende potenciar especies cinegéticas de alto valor: Corzo.

Altas cargas de ganado doméstico de media (>40 UGM/100 ha orientativamente) que limita cargas de especies silvestres.

Zonas de transición entre comarcas ganaderas y comarcas VC4.

Actividad cinegética de carácter social y/o comercial equilibrado en el conjunto de la comarca/subcomarca, con representatividad de cotos de caza mayor.

Prevalencia de la montería en la gestión del ciervo.

Aprovechamiento de corzo tradicional desde hace tiempo.

Modelo regresión

- Territorios con vocación caza mayor, con especies de alto valor cinegético-ganadería.
- Densidad de reses cervunas > 20 ciervos/100 ha.
- Presencia de corzo histórica en regresión.

Condicionantes y caracterización general del modelo regresión
Vocación Caza Mayor (VC4)
Áreas donde históricamente aparece corzo.
Altas cargas de ganado doméstico de media (>40 UGM/100 ha orientativamente) que limita cargas de especies silvestres.
Prevalencia de la montería en la gestión del ciervo.
Aprovechamiento de corzo tradicional.

7.3.4.5. Cupos de captura

Los cupos de captura vienen determinados por las instrucciones recogidas en el Anexo III de la Orden de 29 de mayo de 2013. Para su establecimiento es requisito imprescindible la realización de censos de la especie. El cupo de machos se establece en una quinta parte de la población de machos censados (20%).

El nuevo sistema que se propone para fijar los cupos de captura, basado en los modelos anteriores, mantiene el porcentaje de aprovechamiento sobre los machos, pero además contempla y regula el aprovechamiento sobre las hembras, de vital importancia para propiciar poblaciones sanas. Estos modelos de gestión definidos son los siguientes:

Modelo	Cupo Machos (CM)	Cupo Hembras (CH)
Sin aprovechamiento*	0	0
Colonización /Expansión Regresión	20 % poblaciones machos	0,75 * CM
Estable	20 % poblaciones machos	CM

Tabla 118: Cupos de machos y hembras de corzo según el modelo asignado (* en casos debidamente justificados se permitirá el aprovechamiento de la especie donde las densidades de poblaciones lo permitan, adoptando el modelo de gestión "colonización/expansión")

En las comarcas CEX 01 y CEX 02, consideradas con vocaciones Mixtas (VC3), el corzo se encuentra en expansión, además las densidades de ciervo son bajas y se realizará una gestión en favor de especies valiosas como cabra montés y corzo. En ellas se hará un aprovechamiento moderado de la especie.

En las comarcas CEX 05, CEX 06 y CEX 07, consideradas con vocaciones de caza mayor (VC4), el corzo no se encuentra presente o lo hace de forma que sus poblaciones no son susceptibles de aprovechamiento cinegético de forma generalizada, dándose únicamente aprovechamientos puntuales en aquellos cotos que la densidad lo permite. En estos casos se considera que no existe un aprovechamiento cinegético representativo de la

especie en la comarca o subcomarca, aunque se puedan presentar aprovechamientos puntuales de la misma. Se prestará especial atención a aquellas zonas donde se den esos aprovechamientos puntuales o aquellas zonas donde pueda establecerse.

En la comarca CEX 10, considerada con vocación de caza mayor (VC4), las poblaciones de corzo llevan asentadas durante bastante tiempo. En ella se realizará un aprovechamiento normal de la especie.

La comarca CEX 14, considerada con vocación de caza mayor (VC4), se pueden considerar como una zona en regresión, los corzos en esta comarca han sido históricamente abundantes, aunque debido a las altas densidades de ciervo y otros ungulados presentes, las poblaciones de corzo no encuentran un entorno propio para producir un incremento de sus poblaciones, a pesar de que en algunos casos llevan asentadas durante tiempo. Como consecuencia de altas densidades de ungulados se hará un aprovechamiento moderado de la especie.

En las comarcas CEX 16, CEX 18, CEX 22 y CEX 23, consideradas con vocaciones de caza mayor (VC4), el corzo se encuentra presente, aunque lo hace de forma puntual, salvo escasas excepciones. Las altas cargas de ganado, principalmente porcino, junto a la expansión de jabalí y ciervo, hacen de un hábitat poco propicio para la colonización o expansión del corzo. Se pueden dar casos de aprovechamientos puntuales de la especie en aquellos cotos que la densidad lo permite. En estos casos se considera que no existe un aprovechamiento cinegético de la especie representativo en la comarca o subcomarca. Se prestará especial atención a aquellas zonas donde se den esos aprovechamientos puntuales o aquellas zonas donde pueda establecerse como consecuencia de la expansión desde otras comarcas, pero en aquellos casos en los que, si exista aprovechamiento, debería mantenerse.

CEX 21, no se encuentra presente. Las altas cargas de ganado, principalmente porcino, junto a la expansión de jabalí y ciervo, hacen de un hábitat poco propicio para la colonización o expansión del corzo. Se pueden dar casos de aprovechamientos puntuales de la especie en aquellos cotos que la densidad lo permite. En estos casos se considera que no existe un aprovechamiento cinegético de la especie representativo en la comarca o subcomarca. Se prestará especial atención a aquellas zonas donde se den esos aprovechamientos puntuales o aquellas zonas donde pueda establecerse como consecuencia de la expansión desde otras comarcas.

En la siguiente tabla aparecen los diferentes modelos basados en el actual estado de las poblaciones y su posible evolución futura.

Comarca	Nombre	Subcomarca/Sector	Modelo
CEX01	Gata- Hurdes	SCEX 01.01	Colonización /Expansión
		SCEX 01.02	Colonización /Expansión
CEX02	Vera-Jerte-Ambroz	SCEX 02.01	Colonización /Expansión
CEX05	Alcántara-Alagón	SCEX 05.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 05.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 05.03	Colonización /Expansión
		SCEX 05.04	Sin aprovechamiento
CEX06	Monfragüe y dehesas periféricas	SCEX 06.01	Sin aprovechamiento

Comarca	Nombre	Subcomarca/Sector	Modelo
		SCEX 06.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 06.03	Sin aprovechamiento
CEX07	Sierra de San Pedro, Tajo Internacional	SCEX 07.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.03	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.04	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.05	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.06	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.07	Sin aprovechamiento
CEX10	Villuercas –Ibores- La Jara	SCEX 10.01	Estable
		SCEX 10.02	Estable
		SCEX 10.03	Colonización /Expansión
CEX14	Siberia	SCEX 14.01	Regresión
		SCEX 14.02	Regresión
CEX16	Sierra de Pela	SCEX 16.01	Colonización /Expansión
CEX18	Sierras Orientales de la Serena	SCEX 18.01	Colonización /Expansión
		SCEX 18.02	Colonización /Expansión
		SCEX 18.03	Colonización /Expansión
CEX21	Sierras Centrales de Badajoz	SCEX 21.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 21.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 21.03	Sin aprovechamiento
CEX22	Tentudia	SSCEX 22.01.01	Sin aprovechamiento
		SSCEX 22.01.02	Sin aprovechamiento
	Trasierra - Jayona	SSCEX 22.02.01	Colonización /Expansión
		SSCEX 22.02.02	Colonización /Expansión
CEX23	Sierra de Azuaga	SCEX 23.01	Colonización /Expansión

Tabla 119: Modelos de gestión del corzo asignados a las diferentes subcomarcas

7.3.4.6. Protocolo de gestión

Existen distintos métodos para el control de las capturas (parte global de resultados) y de los cupos asignados (precintos diferenciados, precintos con devolución de matriz, control mediante guardería o agentes del medio natural, control fotográfico, ...).

Con el fin de mejorar la gestión de las poblaciones de corzo, especialmente lo relativo a una caza equilibrada en cuanto a la relación de sexos, se realiza la siguiente propuesta como modelo de control y seguimiento de las capturas de corzo.

El protocolo se basa en dos aspectos fundamentales: los precintos de hembra diferenciados y la acreditación de las capturas de hembras mediante fotografía.

Lo primero que hay que implantar es un sistema de precintos de corzo diferenciados por sexo, y para ello se utilizarán precintos de dos colores diferentes. Un sistema que puede ser utilizado con eficacia es elegir el mismo tono (verde), uno en color claro (verde claro para hembras) y otro en color oscuro (verde oscuro para machos). Este sistema permite diferenciar claramente los precintos correspondientes a una temporada de otra, si lo que se pretende es ir alternando tonos por temporadas.

Una vez implantado el sistema de precintos diferenciados es necesario comprobar que se utilizan adecuadamente, es decir, que se utilizan en las capturas de hembra. El sistema propone un control de las capturas de corza mediante fotografías que servirían de acreditación de las capturas. Para implantar el sistema, se precisa de la utilización de un correo electrónico donde los cazadores deben de enviar las fotografías de las corzas debidamente precintadas. Desde la Administración se controlará la cuenta de correo electrónico, desde donde se descargarán las fotografías que servirán para procesar y almacenar la información recibida.

Para acreditar el abatimiento y el correcto precintado de las corzas, se tomarán varias fotografías de la corza abatida con el precinto debidamente colocado.

Para el precintado se recomienda precintar en la oreja o en una de las patas traseras. Siempre es más recomendable precintar en las patas, ya que servirá para el posterior transporte de la carne. En la fotografía del precintado se debe de ver que se ha precintado correctamente el animal y se debe de poder leer todos los datos contenidos en el precinto. También se realizarán varias fotografías donde se vea el cuerpo entero de la corza, ya con el precinto debidamente puesto.

Finalmente se enviarán dichas fotografías a la dirección de correo electrónico con los datos del coto de caza y fecha de captura del ejemplar.

A modo de resumen, el sistema de control mediante precinto distintivo y registro fotográfico consta de los siguientes puntos:

- Recogida de los precintos. El titular cinegético recoge los precintos diferenciados de hembras y una carta donde se explica detalladamente el procedimiento. Dentro de esta carta se contempla la cuenta de correo electrónico donde hay que enviar las fotografías.
- Precintado. Se precintará el animal en la oreja o pata de forma correcta.
- Fotografiado. Se tomarán fotografías en detalle donde se aprecien los datos del precinto colocado en el animal y fotografías del cuerpo entero con el animal ya precintado.
- Envío de fotografías. Se enviarán las fotografías a través de un correo electrónico a la cuenta de correo electrónico indicado por la administración indicando número de coto y fecha de captura.

7.3.4.7. Cumplimiento de cupos

El cumplimiento de los cupos es un factor importante a la hora de gestionar las poblaciones de corzo. Tan importante es respetarlos y no superar el cupo asignado como no llegar y quedarse muy por debajo de lo asignado, especialmente en lo referente a los cupos de hembras.

Para comprobar que se cumplen los cupos de captura de hembras asignados se implementará el modelo de gestión anteriormente descrito

En el caso de las comarcas CEX 01 y CEX 02 los cupos de captura de hembras realizado al finalizar la temporada nunca podrán ser inferiores al 0,65% de los machos; y en el caso de la comarca CEX 10 el cupo de capturas de hembras nunca podrá ser inferior al 0,90% del de machos. En caso de considerarse excesiva la presión realizada sobre las hembras, se ajustará el cupo de machos para no exceder ese %.

7.3.4.8. Buenas prácticas de caza

Se entienden por buenas prácticas de caza, aquellas que adoptan las medidas oportunas para conseguir los objetivos determinados en el plan técnico de caza.

Se entiende que un coto de caza ha realizado unas buenas prácticas de caza cuando la actividad cinegética se ha ajustado a lo determinado en el plan técnico, especialmente en lo referente al cumplimiento de los cupos de captura asignados para las especies de caza mayor.

Aquellos terrenos cinegéticos que se realicen las capturas de hembras dentro de los cupos asignados, entre 0,65 y 0,75 CM en CEX 01 y 02; y entre el 0,9 y 1 CM en CEX 10, y además se encuentren dentro de las densidades de ciervo establecidas para cada comarca o subcomarca, podrán solicitar una serie de ventajas para el desarrollo de la actividad cinegética. Estas son las siguientes:

- Ampliación del periodo de caza del corzo macho del 1 al 30 de septiembre (solo abierto)
- Ampliación del periodo de caza del corzo hembra del 1 de abril al 30 de abril (con intención de cazar alguna hembra nacida el año anterior) y del 1 al 30 de septiembre (con intención de cazar alguna hembra no parida o hembras del año que acompañen a su hermano o hermana gemela) (solo cerrado).
- Posibilidad de abatir hembras de corzo durante las monterías de jabalí y/o ciervo a partir del 1 de enero y hasta la finalización de la temporada (sólo comarcas CEX 01 y CEX 02).

El cumplimiento de los cupos de captura de hembras establecidos podrá suponer el aumento en 1 precinto de corzo macho más en la siguiente revisión del plan, siempre y cuando las densidades de poblaciones existentes lo soporten y el titular del coto de caza lo solicite.

El incumplimiento de los cupos establecidos para las hembras podría suponer una disminución en la asignación de los cupos de machos en la revisión del plan técnico de caza.

7.3.5. Muflón y arruí

La gestión del muflón en todas las comarcas, independientemente del modelo de gestión asignado, o de la vocación de las mismas, estará regulado por la normativa vigente.

Según el Decreto 34/2016, de 15 de marzo por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética (DOE 21

de marzo de 2016), el ANEXO I recoge las especies cinegéticas, que se catalogan como “Principales”, “Migratorias”, “Otras Especies” y de “Carácter Invasor”.

En el epígrafe, “Otras especies” se contempla el Muflón.

En el epígrafe “de carácter invasor”, se incluye el arruí.

El artículo 64 de la LPNB en su redacción dada en la Ley 7/2018 de 20 de julio, de modificación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, permite que su gestión, control o posible erradicación se realice a través de la caza en las áreas cuya introducción en el medio natural tuvo lugar con anterioridad a la entrada en vigor de la citada ley.

Hasta que no se apruebe por la administración los planes de control y erradicación de ambas especies, la gestión se realizará de la siguiente manera.

7.3.5.1. Muflón

El objetivo del manejo de las poblaciones debe ser evitar que se amplíe su área de distribución actual.

De este modo, en **territorios cinegéticos abiertos** el objetivo será la erradicación de la especie y para ello se determina que no existirá cupo en las capturas de la especie, quedando prohibida su introducción y reforzamiento. La administración podrá establecer que el número de capturas en montería de hembra sea superior al de machos a lo largo de la vigencia del P.T.C, lo que garantizará realmente la tendencia a la erradicación.

Para **territorios cinegéticos cerrados** pueden darse los siguientes casos:

- Aquellos territorios en los que la especie está autorizada con anterioridad al 15/12/2007 pueden planificar la caza del muflón y se permite el reforzamiento de poblaciones únicamente para mejora genética. La gestión de su población y sus cupos de captura se adaptarán en función de los intereses y prioridades de gestores y/o propietarios, en los periodos establecidos en la OGV, debiendo tender a cierto control de la densidad poblacional.
- Aquellos territorios cinegéticos que tienen autorizado el muflón en su plan técnico con introducciones autorizadas con posterioridad al 15/12/2007, pueden planificar la caza del muflón en montería sin cupo durante el periodo establecido en la OGV, capturando al menos el mismo número de hembras que de machos, y en rececho durante todo el año, con el objetivo de conseguir su erradicación.
- Aquellos territorios cinegéticos a los que nunca se les ha autorizado la introducción o aquellos en los que el muflón aparece en los planes técnicos con posterioridad al 15/12/2007, deberán especificarlo en su nuevo plan técnico, contando con el periodo de vigencia del mismo para su erradicación, pudiendo la administración suspender los aprovechamientos cinegéticos en caso contrario. Para ello puede cazarse en montería sin cupo durante el periodo establecido en la OGV y en rececho durante todo el año.

7.3.5.2. Arruí

En el caso del arruí, el anexo I del Decreto 34/2016, especifica su área de expansión,

que está restringido a tres zonas muy localizadas de la C.A. y cuya introducción fue anterior a 2007

Tanto en la Orden General de Vedas de 2016 (ORDEN de 7 de junio de 2016 General de Vedas de Caza para la temporada 2016/2017, de la Comunidad Autónoma de Extremadura) como la de 2017 (ORDEN de 21 de agosto de 2017 General de Vedas de Caza para la temporada 2017/2018, de la Comunidad Autónoma de Extremadura) se permite la caza del arruí, - hembras y machos- durante toda la temporada, es decir, desde el 1 de abril hasta el 31 de marzo, precisamente por el carácter invasor declarado de esta especie, con el ánimo de ejercer un control sobre sus poblaciones dirigido a su posible erradicación y a evitar su expansión.

En los planes comarcales se debería mantener este criterio, al amparo de que el arruí se introdujo en los cotos indicados en el Decreto 34/2016 antes de la entrada en vigor de la LPNB. La presencia de arruí fuera de esos cotos debe considerarse como objeto de erradicación. Y, en ningún caso autorizar reintroducción o reforzamiento.

La modalidad de caza del arruí, según la actual normativa, será exclusivamente el rececho, cuyo periodo suele coincidir con todos los días del año, si bien la extensión de dicho periodo quedará recogida anualmente en la Orden General de Vedas.

7.4. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Implementación

Una vez aprobados los PCOAC's, su puesta en marcha estará supeditada a la implementación de las propuestas recogidas en los mismos a través de la normativa que se establezca. Como principal novedad se contempla la definición de diferentes subcomarcas y sectores y la ordenación de las especies de caza mayor en función de cinco modelos de gestión asignados a estos territorios. Esta propuesta llevará consigo un ajuste con respecto a la metodología establecida actualmente para el cálculo de densidades y cupos de captura que se establezcan en los Planes Técnicos de caza de los cotos afectados en las comarcas VC3 y VC4.

De este modo, los cupos de captura permitidos para cada coto podrán variar en función de la desviación de su densidad de reses con respecto a la densidad de reses óptima establecida según el modelo de la subcomarca o sector en el que se encuentre. De este modo dispondrán de las herramientas necesarias que permitan a un coto aumentar sus cupos de captura para bajar su densidad si ésta se encuentra por encima del óptimo de su modelo y viceversa.

Se tendrá en cuenta que:

- Para determinar la gestión de los cotos divididos entre comarcas VC4 vs VC2, VC1 y VC3, se tendrá en cuenta la superficie de territorio afectada, de modo que:

Tipo de coto	Criterios	Relación con superficies
Cotos privados	Se registrarán por los criterios establecidos para la vocación donde se encuentre un porcentaje mayor de su superficie total	Superficie total en VC4 \geq 50% → Gestión en VC4
Cotos locales	Para la gestión de la caza mayor, se registrarán por los criterios establecidos	Superficie de gestión de caza mayor en VC4 \geq 50% → Gestión

Tipo de coto	Criterios	Relación con superficies
	considerando donde se encuentre un porcentaje mayor de su superficie de gestión de caza mayor	en VC4

Tabla 120: Tipo de gestión para los cotos con pertenencia a más de una comarca cinegética

- Los cotos divididos entre diferentes subcomarcas o sectores dentro de una VC4, se acogerán a lo establecido en el modelo de mayor densidad o a su elección.
- La renovación de los PTC tendrá carácter voluntario desde la aprobación de los PCOACs para ajustarse a las nuevas directrices, aun sin haber cumplido el periodo de validez.
- Para el cálculo de densidad de los cotos locales, se considerará la superficie de gestión de caza mayor.
- Los terrenos cinegéticos de gestión pública se registrarán según lo establecido en sus respectivos documentos de ordenación.
- La mejora en la gestión de especies cinegéticas valiosas mediante el sistema de precintos propuesto está supeditada a la elaboración y puesta en marcha de protocolos previos por parte de la Administración.

Seguimiento

El seguimiento podría basarse en los siguientes indicadores:

- Análisis con carácter anual de los resultados de capturas (porcentaje de cumplimiento de cupos, efectos sobre la población).
- Censados piloto con carácter anual por subcomarcas para validar el efecto sobre la población y la comparativa con la densidad óptima en la comarca.
- Recogida de datos para análisis estadístico de la evolución de parámetros fisiológicos en los animales (enfermedades y otros), que permitan establecer relaciones entre las cargas y el estado general de la población.
- Valorar la incidencia de la implementación de estos planes sobre la necesidad o no de poner en marcha nuevas emergencias sanitarias.